

## DIRECTORIO

### Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de enero de 1990.

- 1º.- Bienvenida a los Directores de la 18a. y 21a. Compañías.
- 2º.- Congratulaciones recibidas con motivo del 126º Aniversario de la Institución.
- 3º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre de 1989.
- 4º.- Suplementaciones al presupuesto Institucional de 1989.
- 5º.- Movimiento de Fondos habido en el mes de diciembre de 1989.
- 6º.- Proyecto del presupuesto del Cuerpo para el año 1990.
- 7º.- Renominación de Tesorero General.
- 8º.- Renominación de Intendente General.
- 9º.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente en el Directorio.
- 10º.- Análisis de la Ley 18.893, promulgada el sábado 30 de diciembre de 1989, sobre organizaciones Comunitarias y Funcionales.
- 11º.- Cuenta del Superintendente.
- 12º.- Agradecimientos del Intendente General.
- 13º.- Información del Director de la 8a. Compañía sobre estado de salud del Miembro Honorario del Cuerpo, don Eduardo Kaimalis Lesturgeon.
- 14º.- Homenaje al ex Comandante don Felipe Dawes Martindale.
- 15º.- Expresiones del Director Honorario don Mario Ilabaca, en relación con la Central de Telecomunicaciones.
- 16º.- Solicitud del Director de la 3a. Compañía, que la Central de Alarmas informe cuando una comisión del Directorio cita a una reunión de Trabajo.

## DIRECTORIO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de febrero de 1990.

- 1º.- Renuncia y elección de Director de la 19a. Compañía.
- 2º.- Nombramiento de Miembro de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain"
- 3º.- Elección de la 10a. Compañía.
- 4º.- Oficialidades de otros Cuerpos de Bomberos.
- 5º.- Premios de Constancia.
- 6º.- Subvención de la I. Municipalidad de Santiago.
- 7º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de enero de 1990.
- 8º.- Diligencias efectuadas para excluir a los Cuerpos de Bomberos de la Ley 18.893, sobre Organizaciones Comunitarias.
- 9º.- Cuenta del Superintendente.
- 10º.- Indicación de atemperar conceptos que deben quedar en actas.
- 11º.- Congratulaciones al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez.
- 12º.- Consulta del Director de la 2a. Compañía sobre el aumento de remuneraciones a los funcionarios.
- 13º.- Consulta sobre valores negociables mencionado en el Estado de Fondos.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de febrero de 1990.

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Raúl Díaz Ortega (Q.E.P.D.).

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de marzo de 1990.

- 1º.- Agradecimiento de don Luis Manríquez Reyes por homenaje recibido del Cuerpo.
- 2º.- Renuncia de don Gonzalo Figueroa Yáñez a los cargos de reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, de Miembro del Consejo Superior de Disciplina, de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y de la Comisión para estudiar el Protocolo Bomberil. Proposiciones para proveer las vacancias.
- 3º.- Premios de Constancia.
- 4º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero de 1990.
- 5º.- Eliminación de la disposición legal que había calificado organizaciones comunitarias de carácter funcional a los Cuerpos de Bomberos.
- 6º.- Autorización para enajenar las ambulancias R-11 y R-20.
- 7º.- Ceramonia del descubrimiento de busto del ex Comandante Felipe Dawes , Martindale, Mártir de la Institución.
- 8º.- Cuenta del Superintendente.
- 9º.- Derogación del decreto de ley Nº 349 y de sus modificaciones posteriores.
- 10º.- Visita al Cuerpo por la esposa del señor Vicepresidente de los Estados Unidos.

## DIRECTORIO

### Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de abril de 1990.

- 1º.- Agradecimientos de la Sra. Marilyn Tucker Quayle, esposa del Vicepresidente de los Estados Unidos de América, por atenciones recibidas, y felicitaciones por preparación y estudios técnicos del Cuerpo.
- 2º.- Condolencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y del Cuerpo de Bomberos de San Miguel, por fallecimiento del Capitán de la 3a. Compañía, don Juan Pinto Peralta.
- 3º.- Agradecimientos de condolencias de la 3a. Compañía por deceso de su Capitán don Juan Pinto Peralta.
- 4º.- Renuncia del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez a Cargos y Comisiones encomendadas por el Directorio a su desempeño.
- 5º.- Donación, por don Gustavo Prieto Humbser, de dos condecoraciones que fueron conferidas al Director Honorario del Cuerpo don Manuel Luis Prieto Valdés.
- 6º.- Otorgamiento de Premios de Constancia.
- 7º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de marzo de 1990.
- 8º.- Autorización solicitada por la 8a. Compañía para establecer canje de asistencia con al 8a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.
- 9º.- Uso de uniformes por los Instructores Locales y Regionales de la Academia Nacional de Bomberos.
- 10º.- Cuenta del Superintendente.
- 11º.- Indicación para que se reglamenten las ceremonias que realiza el Cuerpo.
- 12º.- Acuerdo del Directorio de pagar el sueldo de un Mensajero a cada Compañía, que fue refundido con la subvención ordinaria.
- 13º.- Indicación que se renueve petición de que se exima a los Cuerpos de Bomberos del pago del IVA.
- 14º.- Información de la Comisión de Asuntos Reglamentarios de que carece de materias para su estudio.
- 15º.- Entrega de distintivo a Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Eduardo Silva Bayer.

## DIRECTORIO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de mayo de 1990.

- 1º.- Renuncia y elección de Director de la 21a. Compañía
- 2º.- Agradecimientos del Supremo Gobierno a los Cuerpos de Bomberos que realizaron tareas de prevención con motivo de la transmisión del mando Presidencial.
- 3º.- Agradecimientos del ex Arzobispo de Santiago, don Juan Francisco Fresno Larraín.
- 4º.- Otorgamiento de la distinción anual del Consejo Nacional de Seguridad "Institución 1989" al Cuerpo de Bomberos de Santiago.
- 5º.- Donación del Rotary Club Huelén para el Departamento de Primeros Auxilios del Cuerpo.
- 6º.- Agradecimientos por servicios del Cuerpo y donación de \$ 100.000.- efectuada por doña Eugenia Guillen Atienza de Mandujano.
- 7º.- Agradecimientos por servicios del Cuerpo y donación de \$ 100.000.- efectuada por Cosméticos Bárbara Lee S.A.
- 8º.- Agradecimientos del capellán don Enrique Moreno Labbé y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía por felicitación del Superintendente y donaciones que efectuó al Cuerpo.
- 9º.- Movimientos de Fondos correspondiente al mes de abril .
- 10º.- Propuestas del Consejo de Oficiales Generales para conferir Premios de Constancia.
- 11º.- Cuenta del Superintendente.
- 12º.- Ejercicio combinado de la 3a., 4a. y 6a. Compañías.
- 13º.- Cesión gratuita al Cuerpo por el Serviu, de inmueble del Cuartel de la 22a. Compañía.
- 14º.- Consultas formuladas por le Director de la 12a. Compañía.
- 15º.- Información del Comandante sobre colisión de bomba de la 11a. Compañía.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 10 de mayo de 1990.

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Arturo Silva Henríquez.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 10 de mayo de 1990.

- 1º.- Descubrimiento del retrato del ex Vicesupeintendente del Cuerpo don Eduardo Swinburn Herreros en el salón del Directorio.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 18 de mayo de 1990.

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía, don Víctor Cavada Yáñez.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de mayo de 1990.

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario de la 12a. Compañía, Don Rafael Ferreira Guzmán.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 11 de junio de 1990.

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Carlos González González.

## DIRECTORIO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de junio de 1990.

- 1°.- Renuncia y elección de Director de la 9a. Compañía.
- 2°.- Renuncia y elección de Director y Capitán de la 16a. Compañía.
- 3°.- Renuncia y elección de Capitán de la 19a. Compañía.
- 4°.- Renuncia y elección de Capitán de la 21a. Compañía.
- 5°.- Condolencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo, don Víctor Cavada Yáñez.
- 6°.- Nombramiento en Comisiones del Directorio, de Carácter Permanente.
- 7°.- Premios de Constancia.
- 8°.- Aprobación de Reforma del Reglamento de la 8a. Compañía.
- 9°.- Proyecto de reforma del Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente.
- 10°.- Invitación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a actos de celebración del "Día del Bombero"
- 11°.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.
- 12°.- Acuerdo del Directorio de pagar el sueldo de 1 mensajero de cada Compañía que fue refundido con la subvención ordinaria.
- 13°.- Traspaso de inmueble a la Institución por parte de Serviu Metropolitano.
- 14°.- Cuenta del Superintendente.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de junio de 1990.

- 1º.- Situación de las reformas a los Estatutos de la Junta Nacional de Cuernos de Bomberos de Chile.

## DIRECTORIO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de julio de 1990.

- 1°.- Renuncia del Director de la 1a. Compañía y elección de su reemplazante y de Capitán.
- 2°.- Felicitación con motivo del "Día del Bombero".
- 3°.- Designación de miembro de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.
- 4°.- Autorización otorgada para el uso de condecoración.
- 5°.- Donación efectuada al Cuerpo por The Chase Manhattan Bank N.A.
- 6°.- Premios de Constancia.
- 7°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 1990.
- 8°.- Prórroga otorgada para la presentación de informe por la Comisión de Asuntos Administrativos.
- 9°.- Reformas introducidas a los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 10°.- Cuenta del Superintendente.
- 11°.- Elección del Directorio Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 12°.- Información del Director de la 12a. Compañía, relacionada con la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

## DIRECTORIO

### Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de julio de 1990.

- 1º.- Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 1990.
- 2º.- Análisis de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, reformados.
- 3º.- Acuerdos del Directorio derivados del análisis de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, reformados.

## DIRECTORIO

### Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de agosto de 1990.

- 1°.- Renuncia y elección de Director de la 10a. Compañía.
- 2°.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Los Andes.
- 3°.- Premios de Constancia.
- 4°.- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos respecto de la revisión de libros efectuada correspondiente al año 1989.
- 5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio de 1990.
- 6°.- Cuenta del Superintendente.
- 7°.- Intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas sobre carácter político dado a un funeral en Lota, con participación bomberil.
- 8°.- Intervención del Director de la 3a. Compañía sobre juegos atléticos que se están llevando a cabo por la Comandancia.
- 9°.- Colisión de pieza de material mayor.
- 10°.- Homenaje al mártir René Carvallo.
- 11°.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo y voluntario Honorario de la 3a. Compañía, don Héctor González Cárdenas.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 4 de septiembre de 1990.

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Héctor Pozo Guerrero.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 5 de septiembre de 1990.

- 1º.- Determinación del Directorio que resolvió la renuncia del Cuerpo como Miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

## DIRECTORIO

### Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de septiembre de 1990.

- 1º.- Renuncia y elección de Director y Capitán de la 7a. Compañía.
- 2º.- Renuncia y elección de Director de la 14a. Compañía.
- 3º.- Renuncia y elección de Director de la 20a. Compañía.
- 4º.- Renuncia y elección de Capitán de la 11a. Compañía.
- 5º.- Renuncia y elección de Capitán de la 12a. Compañía.
- 6º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de agosto.
- 7º.- Renovada indicación de que se otorgue ayuda a las Compañías como subvención extraordinaria.
- 8º.- Premios de Constancia.
- 9º.- Nombramiento de Miembros de Comisiones de Carácter Permanente.
- 10º.- Respuesta de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos a comunicación del Cuerpo desaprobando actitud del Cuerpo de Bomberos de Lota.
- 11º.- Fallo de primera instancia de la Corte de Apelaciones de Santiago entablado por el Cuerpo a don Raúl Massa Maturana.
- 12º.- Informes del Consejo de Oficiales Generales sobre revisiones practicadas en las Compañías.
- 13º.- Gestiones en relación con la renuncia del Cuerpo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, nombramiento de Comisión.
- 14º.- Cuenta del Superintendente.
- 15º.- Condolencias por fallecimiento de don Carlos Bombal Prieto.
- 16º.- Alcances formulados por el Director de la 17a. Compañía sobre aspectos observados por la Comisión de Asuntos Administrativos.
- 17º.- Investigación sobre gestión en la Academia Nacional de Bomberos.
- 18º.- Informe del Comandante sobre accidente de pieza de material mayor.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 17 de septiembre de 1990.

1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Alfredo Julio Bañados.

## DIRECTORIO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 10 de octubre de 1990

- 1º.- Premios de Constancia.
- 2º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre de 1990.
- 3º.- Suplementaciones al presupuesto del Cuerpo.
- 4º.- Acuerdo de no realizar el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoaín" y de efectuar en cambio un Ejercicio General.
- 5º.- Informe de Comisión del Directorio sobre relaciones del Cuerpo con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y con otros Cuerpos e informe del Consejo Superior de Disciplina sobre la misma materia.
- 6º.- Documental en Video Tape sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago.
- 7º.- Cuenta del Superintendente.
- 8º.- Indicación de que se modifique la forma de concurrencia del Cuerpo a funerales de voluntarios.
- 9º.- Entrega de distintivo a Miembro Honorario del Cuerpo.

## DIRECTORIO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 10 de octubre de 1990

- 1º.- Premios de Constancia.
- 2º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de septiembre de 1990.
- 3º.- Suplementaciones al presupuesto del Cuerpo.
- 4º.- Acuerdo de no realizar el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoain" y de efectuar en cambio un Ejercicio General.
- 5º.- Informe de Comisión del Directorio sobre relaciones del Cuerpo con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y con otros Cuerpos e informe del Consejo Superior de Disciplina sobre la misma materia.
- 6º.- Documental en Video Tape sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago.
- 7º.- Cuenta del Superintendente.
- 8º.- Indicación de que se modifique la forma de concurrencia del Cuerpo a funerales de voluntarios.
- 9º.- Entrega de distintivo a Miembro Honorario del Cuerpo.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 1990

1º.- Fallecimiento del Director de la 12a. Compañía, don Héctor Orellana Farfán.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 30 de octubre de 1990

1º.- Renuncia de don Arturo Grez Moura al cargo de Superintendente del Cuerpo.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de noviembre de 1990

- 1º.- Descubrimiento de retrato al óleo del ex Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía, don Enrique Phillips R. Peña.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 6 de noviembre de 1990.

1º.Fallecimiento del Voluntario Honorario de la 1a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, don Mario Swinburn Herreros.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 8 de noviembre de 1990.

- 1º.- Informe de Comisión respecto de la misión cumplida ante el Superintendente don Arturo Grez Moura, con motivo de su renuncia al cargo.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el Día 13 de noviembre de 1990.

- 1º.- Fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía, don Alejandro Rosa Reed.

DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 21 de noviembre de 1990.

1º.- Renuncia del Superintendente, don Arturo Grez Moura.

## DIRECTORIO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 15 de noviembre de 1990.

- 1º.- Saludo al Director de la 12a. Compañía, don José Vargas Iturra.
- 2º.- Premios de Constancia.
- 3º.- Agradecimientos de condolencias del Diputado señor Carlos Bombal O.
- 4º.- Autorización por la 1a. Compañía para el uso de condecoración del Voluntario Honorario don Arturo Grez Moura.
- 5º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de octubre de 1990.
- 6º.- Reforma del Reglamento de la 10a. Compañía.
- 7º.- Aceptación por S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, de la invitación a Ejercicio General en su homenaje.
- 8º.- Comisión para habilitar máxima capacidad del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser".
- 9º.- Aceptación de renuncia presentada por la Institución a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 10º.- Informe de la comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain", correspondiente al año 1989.
- 11º.- Entrega de distintivo a Miembro Honorario de la Institución, don Jorge Stone Zavala.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 28 de noviembre de 1990.

1º.- Escrutinio de la elección para el cargo de Superintendente de la Institución.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 3 de diciembre de 1990

- 1º.- Escrutinio de la elección por la Compañías y por el Directorio y proclamación en el cargo de Superintendente. Aceptación de Renuncia al Su perintendente.

## DIRECTORIO

### Sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 12 de diciembre de 1990

- 1°.- Bienvenida al Director de la 12a. Compañía, don José Vargas Iturra.
- 2°.- Escrutinio para la elección de Oficiales Generales para el año 1991.
- 3°.- Nómina de Directores y capitanes elegidos por las Compañías para el año 1991.
- 4°.- Condolencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución, don Mario Swinburn Herreros.
- 5°.- Premios de Constancia.
- 6°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de noviembre de 1990.
- 7°.- Cuenta del Superintendente Subrogante.
- 8°.- Despedida del Intendente General don Walter Gäbler Venegas, por no postular al cargo para 1991.
- 9°.- Entrega de distintivos a Miembros Honorarios del Cuerpo: don Mario González Pineda, Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Antonio Expósito Sánchez, Voluntario Honorario de la 10a. Compañía y don Benito Moreno Castro, Voluntario Honorario de la 10a. Compañía.

## DIRECTORIO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 18 de diciembre de 1990

- 1º.- Entrega al Cuerpo de un carro bomba por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 2º.- Agradecimientos a un funcionario.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de enero de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	"	Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	"	Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	"	Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	"	Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	"	Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	"	Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	"	Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	"	Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	"	Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	"	José Bueno Martínez,
" " " 11a. "	"	Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	"	Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	"	John Yeomans Aspinall,
" " " 15a. "	"	Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	"	Victor H. Quevedo Contreras,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	"	Bernardo Sabando Araneda,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	"	Luis Hernández González,
Capitán " " 1a. "	"	Cristián Infante Letelier, y el

Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Mario Errázuriz Barros y la de los Directores de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Herreros y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las siguientes sesiones: extraordinaria del día 12 de diciembre a las 19,00 horas y ordinaria de esa misma fecha a las 19,30 horas, y extraordinaria del 27 de diciembre a las 13,00 horas.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA A LOS DIRECTORES DE LA 18a. Y 21a. COMPAÑIAS. El Superintendente manifestó cuán grato le era dar la más cordial de las bienvenida a dos Directores que habían sido elegidos por sus Compañías para regir sus destinos en el curso del presente año, quienes son muy conocidos en este organismo, por haber desempeñado con anterioridad el mismo cargo que nuevamente se les ha confiado.

Pasó a referirse al Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, recordando que con anterioridad fue Director de su Compañía entre los años 1979 y 1984 durante 5 años y 3 meses, anteriormente fue Tesorero 2 años y 4 meses y con posterioridad a haber sido Director fue Consejero de Disciplina también por 2 años y 4 meses. Que por ser conocedores de la labor que tan bien cumplió don Juan Olavarría no era necesario que proporcionara mayores antecedentes acerca de su persona y sólo recordaría que tiene demostrado su gran espíritu de trabajo y que siempre le ha sido reconocido su valioso aporte a las labores del Directorio. Le solicitó que llevara los felicitaciones y los agradecimientos del Directorio a su antecesor en el cargo don Héctor Cardenas Iturriaga.

Que con el mismo agrado recibía al Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín Trincado. Manifestó que es tanto lo que puede decirse del señor Marín, como mucha ha sido su labor. Recordó que inició su actuación bomberil en el ex Cuerpo de Bomberos de Renca y que en la 1a. Compañía de esa Institución sirvió como Teniente 1º, Capitán y Director, y fue Inspector General. Como Oficial General llegó a ser Superin-



tendente, hasta la anexión en 1979 de dicho Cuerpo al de Santiago. Ya en nuestra Institución, siguió colaborando como Director de la 21a. Compañía, cargo que ha servido en dos períodos que suman 5 años y 5 meses. Que la verdad es que parece extraño que no esté al frente de su Compañía, lo que sólo ha ocurrido cuando por razones personales suyas muy poderosas se ha visto impedido de desempeñar esa función. Recalcó la extraordinaria buena voluntad que lo caracteriza, demostrada por haber servido en varias ocasiones el cargo de Intendente General Subrogante. Le dio muy cordial bienvenida y le rogó transmitir los agradecimientos del Directorio al anterior Director don Ovidio Jiménez Ganga.

El Director de la 18a. Compañía, de pie, expresó que había solicitado la palabra en primer lugar para agradecer en forma muy emocionada las palabras de bienvenida del señor Superintendente y en segundo lugar para expresar los sentimientos que lo embargaban al volver a este salón de sesiones y estar junto al grupo selecto de hombres que constituyen el Directorio y que en conjunto representan las más bellas páginas de la historia institucional, por sus penas, sus alegrías, sus divergencias y sus hermosas tradiciones. Que le complacía expresarles sus respetos por haber sabido mantener al Cuerpo de Bomberos de Santiago imperturbable, como una roca en medio de la evolución de nuestra sociedad. Señaló que como voluntario estará permanentemente en condiciones de cooperar en lo que se le encomiende. En seguida agradeció la comprensión que siempre ha demostrado el Directorio a su Compañía a lo largo de su existencia, corta en relación con muchas otras, pero que está convenido de que ha sido fructífera como grupo humano. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

El Director de la 21a. Compañía, igualmente poniéndose de pie, manifestó que agradecía profundamente al señor Superintendente sus afectuosas palabras de bienvenida y la forma en que lo habían vuelto a recibir los miembros del Directorio. Que le halagaba mucho volver a formar parte de este grupo de amigos, con quienes tendrá otra vez la oportunidad de colaborar para el Cuerpo.

El Superintendente agradeció lo manifestado por el señor Director.

- 2º.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL 126º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que se envió a los miembros del Directorio una lista en la que se mencionan las congratulaciones manifestadas a nuestra Institución con motivo de haber conmemorado el 20 de diciembre del año recién pasado el 126º aniversario de su fundación. Señaló que entre ellas figuran las de autoridades gubernamentales y municipales y las de instituciones y personas naturales con las cuales el Cuerpo mantiene contacto en razón de sus funciones y las de varios Cuerpos de Bomberos.

Se tomó conocimiento.

- 3º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1989. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que diera cuenta al Directorio del movimiento de fondos habido el año 1989.

El Tesorero General manifestó que se había hecho llegar a los miembros del Directorio cuatro documentos que dicen relación con la Tesorería General. Que el que correspondía tratar en primer lugar era el que refleja el movimiento de fondos habido en el mes de diciembre del año ppdo. Luego las suplementaciones que se proponían introducir al presupuesto. En seguida, conocer como queda el movimiento total del año una vez introducidas las suplementaciones que fueren acogidas y, por último, el proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 1990.

Se entró, en consecuencia, a tratar el movimiento de fondos habido en el mes de diciembre de 1989.

El Tesorero General, informando acerca de las Entradas manifestó lo siguiente.

Que en el mes de diciembre ingresaron \$ 7.885.716.- Que en la cuenta 1121, Aporte Polla Chilena de Beneficencia, no aparece ningún ingreso, debido a que el cheque que correspondía recibir había llegado en los primeros días del mes de enero. Informó que ascendía a la suma de \$ 1.252.857.- y no alcanzó a ser contabilizado en el mes de diciembre.

Que el resto de las cuentas se explicaban por sí solas.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas del mes de diciembre de 1989.

En seguida, señaló que en la cuenta de la Revista "1863", aún no había ingresado la liquidación del último número publicado.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de diciembre.



El Tesorero General señaló que continuaría con el acápite de las Salidas del mes de diciembre y de todo el año.

Manifestó que en el estado de gastos al 31 de diciembre, en la cuenta 2401, Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", figura como gasto la suma de \$ 2.269.538.-, sin que figure en el Presupuesto. Que anticipándose a que las suplementaciones al Presupuesto se acogerían, se hace aparecer dicha suma tanto en la columna Presupuesto como en la de gastos del cuadro correspondiente al movimiento suplementado, documento que se timbró para diferenciar uno del otro. Que la referida suma corresponde a los gastos acumulados al 31 de diciembre.

Que en cuanto al resto de las salidas del mes de diciembre, las cuentas de sueldos son suficientemente claras y creía que no había necesidad de explicarlas más.

Que la cuenta 2311, Mantenición y Reparación de Material Mayor, tenía una cantidad importante de gastos de poco monto, tales como un arreglo de la K-4 por \$ 149.000.-, una rectificación de tambores, caja chica, trabajos en el taller de la Comandancia, la compra de 6 neumáticos para la B-22, la contabilización de algunos compromisos pendientes y \$ 250.000.- para repuestos del Snorkel, lo que daba \$ 1.521.828.- en gastos.

Que la cuenta 2361, Caja de Socorros, aparecía con \$ 1.107.248.-, gasto excesivamente alto, del cual \$ 938.755.- correspondían a castigos que se hicieron en el transcurso del año a petición del señor Vicesuperintendente, ya que no podían mantenerse por más tiempo estas cuentas.

Que en la cuenta 2491, Gastos Generales, con un gasto total de \$ 2.800.644.-, tiene una partida de \$ 990.000.- y que corresponde al 1% de los ingresos del Cuerpo que tiene que aportarse a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que comprende también el aguinaldo navideño por \$ 297.000.-, el gasto por la confección de los premios de constancia por \$ 213.000.-, compra de juguetes por \$ 183.000.-, la provisión de cierre del mes por \$ 142.000.- y una cantidad importante de gastos pequeños.

Que en la cuenta 2492, Gastos Bancarios y Financieros, la partida más importante que contribuyó a llegar a los \$ 2.614.103.- gastados en el mes, estaba representada por la corrección monetaria de las deudas a largo plazo y que ascendió a \$ 1.728.123.- y al pago de más de 645 mil pesos de una cuota de crédito que se tenía en el Banco de Chile y \$ 250.000.- de una cuota de crédito que se tenía en el Banco Bice.

Que en la cuenta 2511, Deuda de Material Mayor, se habían pagado \$ 3.312.889.- por concepto de cuotas de crédito, una por \$ 174.000.- más la provisión de otras por montos más bajos, lo que daba el total que aparecía en el movimiento de fondos.

Que en Adquisición de Material Mayor, cuenta 2512, se había hecho una provisión para la compra de un vehículo, respecto de lo cual informaría el señor Superintendente.

El Superintendente explicó que el Consejo de Oficiales Generales había determinado hacer provisiones de gastos en este ítem, con el fin de adquirir un camión aljibe para el reparto del combustible de la Institución. Que el camión en referencia, es a todas luces necesario. Que, además, el traslado del combustible no se hace con el aseo que debe tener y que es por eso que en muchas ocasiones nuestro material mayor, yendo a algún siniestro, queda botado por que se le tapan los filtros. Que, además, el control con un camión aljibe será mucho más exacto que haciéndolo en tambores que no siempre contienen los 200 litros. Que de los presupuestos con que se cuenta, el más conveniente sería un camión marca Mercedes Benz de 3.000 kilos, cuyo valor asciende a \$ 5.559.365.- Terminó diciendo que esa es la razón para haber hecho la provisión de fondos.

El Tesorero General manifestó que a continuación se tenía la cuenta 2515, Adquisición Bien Raíz, en la que figura la suma de \$ 6.462.529.- de la cual, también, daría cuenta el señor Superintendente.

El Superintendente señaló que esto ya había sido tratado en una sesión anterior y fue aprobado por el Directorio cuando se vendió el ex cuartel de la 16a. Compañía que estaba ubicado en General Velásquez, en la suma de \$ 4.307.322.- Que en esa ocasión se tomó el acuerdo de formar un fondo con el fin de poder adquirir el inmueble que el Cuerpo tiene cedido en comodato por el SERVIU, en que funcionó el Correo de Renca, para que se ubique, en el futuro, el cuartel de la 22a. Compañía.

El Tesorero General señaló que en la cuenta 2521, Adquisición e Inversiones en



Comunicaciones y Alarmas, figura la suma de \$ 1.824.100.-, gastos que correspondían a la compra de equipos transceptores y que estuvieron cargados equivocados a otra cuenta. Por lo tanto, esto es únicamente la regularización de lo ocurrido.

Que en la cuenta 2531, Adquisición de Equipos y Muebles, figura la suma de \$ 525.357.- que corresponden a letras por el contrato con Teknos por \$ 130.000.-, a un retroproyector por \$ 169.000.- y a una mesa y tres sillones.

Que la cuenta de Adquisición de Material de Computación no tuvo ningún gasto.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Salidas del mes de diciembre.

El Director de la 6a. Compañía expresó que atendiendo a la excelente explicación dada por el Tesorero General y por el Superintendente, referente a las razones que hacen necesaria la adquisición de un camión aljibe, él se preguntaba si no sería bueno, también, hacer una provisión para reparar el carro H-6 que lleva bastante tiempo fuera de servicio y que se encuentra prácticamente inutilizado, ya que según lo conversado con el Segundo Comandante señor Busquets no hay presupuesto para repararlo.

El Segundo Comandante don Roberto Busquets expresó que lo señalado por el Director de la 6a. Compañía fue dicho a fines del año pasado, pero que con cargo al Presupuesto de 1990 se cuenta con los fondos necesarios y se pedirían los presupuestos para reparar esa pieza de material mayor que presta servicios en la 6a. Compañía.

El Superintendente manifestó que en breves instantes más daría a conocer las ideas del Consejo de Oficiales Generales para el futuro, en caso que se tengan mayores entradas.

En seguida ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de diciembre.

- 4º.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 1989. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General para que explicara al Directorio las suplementaciones propuestas por el Consejo de Oficiales Generales al Presupuesto del año 1989.

El Tesorero General expresó que los miembros del Directorio tenían en su poder el documento en que se propone en forma clara las modificaciones que correspondía introducir al Presupuesto del año 1989.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la proposición de suplementaciones al Presupuesto del Cuerpo correspondiente al año 1989.

En seguida señaló que él podía dar una explicación respecto a la cuenta 2401, Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser". Que en la referida cuenta había un cargo de \$ 2.269.538.-, suma que ha estado figurando en los movimientos mensuales de fondos desde los inicios de la gestión de adquisición de dicho predio, a causa de que no fueron suficientes los aportes entregados por la ESSO, lo que hizo necesario que el Cuerpo incurriese en el gasto por la mencionada diferencia. Que como este gasto es irrecuperable, se hace necesario limpiar la cuenta castigando dicha suma.

Ofreció la palabra sobre las suplementaciones propuestas.

Fueron aprobadas.

- 5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS HABIDO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1989, SUPLEMENTADO. El Superintendente expresó que el Tesorero General daría cuenta del movimiento de fondos del año 1989, ya suplementado.

El Tesorero General manifestó que las Entradas que figuran son exactamente coincidentes con las que figuran en el movimiento no suplementado.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas.

El Tesorero General expresó que el estado del presupuesto al 31 de diciembre comprende el año entero. Que en total, el Presupuesto quedó al cierre del período en \$ 184.533.948.- con los \$ 2.998.881.- que es el excedente del año 1989.

El Superintendente manifestó que al estar aprobados el movimiento sin suplementar, más las suplementaciones, el cuadro que se estaba analizando es el resultado de esas dos aprobaciones. Que, por lo tanto, el movimiento del año 1989 termina con un excedente practicamente de \$ 3.000.000.-, fondos que el Consejo de Oficiales



Generales proponía que fueran a la cuenta 4392, Valores Comprometidos de Futuros Presupuestos. Que es ahí donde se han ido acumulando las pérdidas de todos los ejercicios anteriores. Por lo tanto, se proponía que vayan a jugar en esa cuenta, con el fin de disminuir las pérdidas de los presupuestos anteriores.

En seguida ofreció la palabra.

Luego solicitó la aprobación tanto del Presupuesto suplementado, como también del destino del excedente.

Fueron aprobados.

- 6º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 1990. El Tesorero General expresó que los miembros del Directorio tenían en su poder el documento en que figuraba el estado comparativo del Presupuesto del año 1989 y el proyecto de Presupuesto para 1990, el cual creía que se explicaba por sí solo. Que el presupuesto completo alcanzaba a la suma de \$ 206.015.-, lo que significaba, aproximadamente, un aumento del 18% respecto del presupuesto del año 1989.

Que en el acápite de las Entradas, se tenía la certeza de que el ingreso a través del Presupuesto Fiscal, que se estaba señalando en \$ 93.115.000.-, se cumpliría, ya que la Superintendencia de Valores y Seguros ya lo había anunciado y que en el día de hoy, justamente, se había recibido la carta en que se oficializa la cifra por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de modo que dichos dineros son seguros.

Que con respecto a la I. Municipalidad de Santiago, que aparece con ... \$ 18.000.000.- el Superintendente podría informar con más detalle al respecto.

El Superintendente señaló que a la I. Municipalidad de Santiago se le habían solicitado para el presente año \$ 30.000.000.- como subvención. Que esto ya había sido tratado por el CODECO y se había recibido la respuesta de que ya estaban aprobados \$ 18.000.000.- Que no obstante eso, la Municipalidad ha hecho indicación de que en caso de haber mayores entradas, se entraría a estudiar el aumento entre la diferencia de lo que está aprobado y lo solicitado por nuestra Institución. Que se hacían figurar solamente los \$ 18.000.000.- con el fin de que este proyecto de presupuesto sea lo más ajustado a la realidad que se sea posible. Que no había que hacerse falsas expectativas, para poder hacer un presupuesto de salidas, también, lo más real posible.

Que lo mismo podía decir, en general, respecto a las otras municipalidades.

Que la I. Municipalidad de Providencia ya había anunciado la aprobación de la subvención por \$ 5.000.000.- que se le habían solicitado.

Que a la I. Municipalidad de Las Condes se le habían pedido \$ 8.500.000.- y como todavía no se recibía ninguna comunicación, se había rebajado a \$ 7.000.000.-

Que la I. Municipalidad de Renca no había dado respuesta y que se le han solicitado \$ 300.000.- suma bastante baja y que se presume que otorgará.

Que a la I. Municipalidad de Estación Central se le ha solicitado \$ 1.000.000.-, pero tampoco ha dado respuesta.

El Tesorero General retomó la información diciendo que la cuenta 1121, Polla Chilena de Beneficencia, con lo que se recibió en los primeros días de enero, pero que correspondía al mes de diciembre, llegó prácticamente a los \$ 15.000.000.- que se tenían presupuestados. De tal manera, el presupuesto de \$ 17.000.000.- que se estaba proponiendo, es perfectamente alcanzable y es más, creía que podría ser superado.

Que la cuenta 1125, Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, figuró en 1989 con \$ 2.000.000.-, pero fue un aporte extraordinario.

Que la cuenta 1201, Arriendo de Propiedades, tuvo un presupuesto de \$ 47.000.000.- Que se recaudaron \$ 50.165.333.- y que faltaba percibir casi \$ 1.500.000.- más, lo que ascendería casi a \$ 53.000.000.- Que un análisis del Intendente General, bastante acucioso, hace suponer que en el año 1990 podríamos llegar a tener un ingreso del orden de los \$ 65.000.000.- Pero, para mayor seguridad, solamente se habían considerado \$ 60.000.000.- Que daba esta explicación, ya que podría parecer excesivo el aumento considerado. Que sólo la suma de los contratos que existen, sin tomar en cuenta los reajustes, daba más que los \$ 60.000.000.- que se tienen presupuestados.

Que en la cuenta 1301, Intereses por Depósitos a Plazo y Otros, pasaba una cosa relativamente similar. Que aunque se presupuestaron \$ 600.000.- y se percibieron \$ 2.606.304.- en el curso del año 1989, no es seguro que se produzca un ingreso tan regular de las entradas que permitió obtener intereses en lugar de tener



que pagarlos por préstamos bancarios. Por lo tanto, se calcula solamente en \$ 1.000.000.-.

Que los Ingresos Varios se mantuvieron en \$ 1.000.000.-

Que en la cuenta 1421, Ventas de Material Menor, se consideró la tendencia que tiene de subir a \$ 1.500.000.-

Que la cuenta 1501, Entradas Ordinarias, se rebajo a \$ 150.000.-, debido a que es ínfimo el ingreso por ese concepto.

Que en la cuenta 1510, Caja de Socorros, es nominal la cifra que se ha considerado, por si hubiere alguna donación.

Para la cuenta 1511, Revista "1863", se consideró un ingreso de \$ 400.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó el agrado que producía el aumento de las rentas de arrendamiento de los locales comerciales del Cuerpo, que están llegando a ser un 30% de los ingresos de la Institución, lo cual daba una tranquilidad bastante grande. Con tal motivo, felicitó al Intendente General por las negociaciones que ha hecho de los contratos y por el manejo en general de las propiedades de nuestra Institución.

El Superintendente señaló que así era y que, en realidad, las felicitaciones del Director al Intendente General eran muy merecidas porque es más que meritoria su labor y mucho el esfuerzo que hizo durante el transcurso del año, con resultados extraordinariamente positivos.

En seguida ofreció la palabra sobre el Presupuesto de Entradas para el año 1990.

Fue aprobado.

El Tesorero General antes de entrar a explicar las Salidas, manifestó que lo que se muestra sintetizado sólo en una página, no logra reflejar ni pálidamente el intensísimo trabajo realizado para llegar a las cifras que se señalan, no por él, sino por todos los Oficiales Generales. Que lo que se proponía al Directorio es el fruto de un estudio muy exhaustivo de cada una de las cuentas que explicaría a continuación.

Manifestó que para la cuenta 2101, Subvenciones Ordinarias, se proponía destinar \$ 11.000.000.-, lo que significaba un aumento muy apreciable en cuanto a la situación bastante desmedrada en que las Compañías han tenido que desenvolverse en los últimos años, durante los cuales el Cuerpo ha atravesado por situaciones bastante difíciles, lo que las Compañías aceptaron con paciencia.

Que las cuentas de sueldos, que van desde la 2201 hasta la 2210, fueron analizadas respecto de cada Departamento, de cada persona empleada por el Cuerpo. Que se habían tomado en consideración los períodos durante los cuales los funcionarios no han recibido reajuste comparable con la inflación. Que en algunos casos se trataba de 12 meses, en otros de 3 meses y en otros casos, incluso, se trató de 15 meses. Que se habían corregido los sueldos actuales comparándolos con los índices inflacionarios correspondientes. Que las proposiciones para alzar los sueldos varían en diversos porcentajes. Que hubo reuniones larguísimas del Consejo de Oficiales Generales para llegar finalmente a establecer los sueldos de la planta del personal rentado del Cuerpo y para poder determinar, más justamente cuáles serían los valores presupuestarios que, sumados, se propondrían al Directorio. Que contemplan un margen de seguridad bastante pequeño, de ninguna manera holgado, pero lo que sí podía asegurar es que fueron estudiados exhaustivamente cada caso.

En seguida, dio lectura a las cifras contempladas para las respectivas partidas que figuran en el respectivo documento, entregado a los miembros del Directorio. Informó también que el Consejo de Oficiales Generales tuvo especial cuidado de mejorar más los sueldos de quienes estaban en condiciones más desmedradas que otros. Que tenían conciencia de haberlo conseguido así y creían que el personal estaría satisfecho, ya que no habría razón para que no lo estuviera.

El Superintendente se refirió de manera especial a los Cuarteleros y a los Ayudantes de Cuarteleros. Dijo que el Consejo de Oficiales Generales vio que podría satisfacer la necesidad de acercar sus sueldos a la realidad, de llevarlos lo más próximo a los que se pagan en otras instituciones o en el sector privado y en otras actividades. Y que es así como en los dos casos que había mencionado, no sólo se subió el IPC correspondiente a los 12 meses, que fue de un 19.1%, en este caso. Que se les agregó un 20% más. Que en los sueldos más bajos se partió de un



rango más alto del que les habría correspondido aplicando únicamente 19.1%, más el 20%. Se partió de un piso más alto para que a los Capitanes no les resulte tan difícil contar con personal para que maneje el material mayor que sea gente buena y responsable. Que creían que con esto, los Cuarteleros y los Ayudantes de Cuarteleros quedan en una situación bastante mejorada. Que a esto se suma el bono que se les paga por no chocar, que subió de \$ 4.000.- a \$ 5.000.- mensuales y, además, como es sabido gozan de casa, luz, agua y gas sin costo para ellos. Estimó que esta es una muy buena noticia que podía darse al Directorio, a los Capitanes y a todo el personal rentado.

El Tesorero General, continuando su exposición, señaló que las sumas asignadas en las cuentas 2301, 2311, 2321 y 2341 figuran con fracciones por razones de cuadratura de números.

Que en la cuenta 2351, Combustibles y Lubricantes, se contemplaron \$ 10.465.000.-, aunque se gastaron \$ 8.348.430.- el año pasado, de manera que esta cifra resulta suficiente.

Que la cuenta 2361, Caja de Socorros, se dejó con la misma cifra de \$ 3.800.000.-, lo que fue estudiado por el Vicesuperintendente.

Que la cuenta 2431, Seguros, contempla \$ 6.820.000.-, con cierta tendencia, incluso, a que pueda ser menor el gasto, por una negociación muy exitosa del Intendente General.

Que en la cuenta 2441, Revista "1863", sólo se contemplan \$ 250.000.-

Fue señalando en seguida las sumas asignadas a las siguientes cuentas: 2491, Gastos Generales Corrientes, \$ 18.612.000.-, 2492, Gastos Bancarios y Financieros \$ 4.400.000.-, a pesar de que, también, hay una tendencia a que éstos bajen, debido a que a esta cuenta se cargan además de los gastos Financieros, algunas veces los gastos e intereses. Que la cuenta 2501, Adquisición de Material Menor se contemplaron \$ 16.500.000.-; Deuda de Material Mayor \$ 14.691.000.-, en la 2512, Adquisición de Material Mayor \$ 5.000.000.-, en la 2521, Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas \$ 5.250.000.-, en la 2531, Adquisición de Equipos y Muebles \$ 1.500.000.-, lo que considera la idea de comprar, a lo menos, 2 computadores en el curso del año 1990.

El Superintendente informó que el grupo de partidas de sueldos significa un 29.3% del total del Presupuesto de nuestra Institución.

En seguida ofreció la palabra sobre el Presupuesto de Salidas del Cuerpo correspondiente al año 1990.

El Director de la 14a. Compañía dejó constancia de la alegría y satisfacción con que era recibía la información de que se mejoran los sueldos del personal rentado. Estimó que había que felicitar al Consejo de Oficiales Generales, y al Tesorero General en forma especial, por haber llegado a una posición que permitiera financiar los aumentos de sueldos, porque esto significaría una mejoría muy grande para los funcionarios de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las felicitaciones del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía expresó que entendía claramente que el acuerdo de abonar \$ 2.998.881.- a las pérdidas anteriores de la Institución, tenía por objeto presentar al Cuerpo menos pobre que antes, que tenía una deuda de 65, que antes fue de 68 millones de pesos.

El Superintendente expresó que la deuda en un momento dado llegó a los 80 millones de pesos y ahora estaba reducida a \$ 65.000.000.-

El Director de la 6a. Compañía expresó que quedarían \$ 65.000.000.- Pero como la contabilidad nuestra es presupuestaria, si en el presupuesto no se consideraban ciertos valores no se pueden hacer los gastos, salvo suplementando las cuentas. Que como su Compañía ha vivido durante 6 meses el problema que había señalado y lamentablemente no le quedó clara la respuesta del Comandante señor Busquets, se veía obligado, antes de dar su aprobación al Presupuesto de Egresos, a saber la situación específica del material mayor y particularmente del carro H-6.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había estimado que con la cantidad que se le ha asignado a las reparaciones del material mayor, se podrán reparar todas las máquinas de la Institución en forma absolutamente normal, a no ser que se tengan cosas extraordinarias que deriven de accidentes del material mayor. Repitió que el Consejo de Oficiales Generales consideró que ese



Ítem se encuentra suficientemente cubierto con la cantidad que se le asignó, que es bastante elevada.

El Director de la 6a. Compañía expresó que podía confiar, entonces, que la panne del motor que tiene el referido carro será solucionada.

El Comandante señaló que en relación a la consulta del Director de la Sexta debía manifestar que efectivamente había comunicado el defecto que tiene esa máquina, pero que no ha estado dañada desde hace 6 meses. Reiteró que, efectivamente, este carro tiene dificultades que no fue posible reparar con cargo al presupuesto del año pasado. Por último, señaló que evidentemente que estaba considerada dentro de las prioridades del presente año, la reparación del H-6.

El Superintendente expresó que si lo presupuestado por el Consejo de Oficiales Generales resultaba insuficiente dicho organismo buscara la posibilidad de suplementarlo en el curso del año, ya que una de las cosas esenciales para nuestra Institución es que nuestro material mayor se encuentre en perfectas condiciones. Que durante el año pasado, si no se equivocaba, en dos ocasiones -o talvez una- se suplementó el presupuesto de este ítem.

El Director de la 6a. Compañía agradeció la información proporcionada por el Superintendente.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que deseaba saber si existía la posibilidad de que se pudiera reparar el J-17, ya que también llevaba un tiempo más o menos prolongado fuera de servicio.

El Segundo Comandante don Roberto Busquets informó que en el día de esta sesión se habían recibido ajustados los motores de ambas piezas de material mayor.

El Comandante señaló que, talvez, el Capitán no haya tenido comunicación expedita, ya que los motores hubo que ajustarlos, como lo informó el Segundo Comandante señor Busquets, fueron entregados el día de hoy. Que para hacer éstas reparaciones necesariamente transcurre algún tiempo. Señaló que en estos casos ha habido preocupación de la Comandancia para solucionarlos.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que él participaba de las inquietudes de los señores Directores, pero no de la forma en que esto se estaba llevando. Que el Directorio estaba pronunciándose sobre el Presupuesto del Cuerpo, lo que no se podía hacer condicionándolo a que se determine a que se va a destinar el dinero. Que, por lo demás, la Comandancia tiene la experiencia necesaria para fijar las prioridades que correspondan.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Ilabaca.

En seguida ofreció la palabra sobre el Presupuesto de Salidas del Cuerpo para el presente año.

Fue aprobado.

Se adjunta como anexo a esta acta el Presupuesto aprobado por el Directorio.

7º.- RENOMINACION DE TESORERO GENERAL. Se ausenta de la sala el Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 Nº 4, del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna para la nominación de Tesorero General de la Institución para el año 1990.

Voluntario Honorario de la 13a. Compañía	don Enrique Cantolla Bernal.
" " " " 7a.	" " Adolfo Sotomayor Monzón.
" " " " 20a.	" " Alvaro Lara Arellano.

Practicada la votación entre los 35 miembros del Directorio presentes en el momento de la misma, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Enrique Cantolla Bernal	33 votos
Por don Adolfo Sotomayor Monzón	1 voto
Por don Alvaro Lara Arellano	1 voto

De conformidad a la disposición reglamentaria pertinente, el Superintendente proclamó renominado en el cargo de Tesorero General para el año 1990 al Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal.



Se reincorporó a la sala el Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, quien es recibido con aplausos que demostraron su complacencia por la renominación.

El Superintendente manifestó que, en nombre del Directorio, felicitaba a don Enrique Cantolla por haber dado tan buen examen ante la Institución y el Directorio, lo que estaba demostrado por la buena votación que obtuvo, que demuestra la comprensión de este organismo a la muy satisfactoria labor realizada por el Tesorero General durante el año 1989. Que los miembros del Directorio estaban demostrando la certidumbre de que en este año, con sus mayores conocimientos, hará una labor aún más brillante. Le expresó sus agradecimientos.

El Tesorero General agradeció las palabras del Superintendente y su reelección.

8º.- RENOMINACION DE INTENDENTE GENERAL. Se ausenta de la sala el Intendente General don Walter R. Gäbler.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, Nº 4, del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, presentaron al Directorio la siguiente terna para la nominación de Intendente General de la Institución para el año 1990.

Voluntario Honorario de la 15a. Compañía don Walter R. Gäbler Venegas.  
 " " " " 2a. " " Juan Alvarez Yáñez.  
 " " " " 14a. " " Emilio Aldunate González.

Practicada la votación entre los 35 miembros del Directorio presentes en el momento de la misma, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Walter R. Gäbler Venegas	23 votos
Por don Juan Alvarez Yáñez	7 votos
Por don Emilio Aldunate González	5 votos

De conformidad a la disposición reglamentaria pertinente, el Superintendente proclamó renominado en el cargo de Intendente General al Voluntario Honorario de la 15a. Compañía don Walter R. Gäbler Venegas.

Se reincorpora a la sala el Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente expresó al Intendente General que, en nombre del Directorio, lo felicitaba por su reelección. Agregó que todos sabían de la complejidad de su cargo y de las diversas materias que hay que tratar en el desempeño de sus funciones. Que, además, todos sabían del esfuerzo y de la dedicación que el señor Gäbler le brinda al desempeño de este cargo. Por lo tanto, le reiteró las felicitaciones por su reelección.

9º.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE MIEMBROS DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTE DEL DIRECTORIO. El Superintendente dio lectura a las proposiciones que se sometieron a la consideración del Directorio, conforme a las correspondientes disposiciones reglamentarias, para la designación de los voluntarios que se indican, en las funciones que se señalan.

El Directorio efectuó dichos nombramientos, pronunciándose respecto de ellos a medida que el Superintendente fue ofreciendo la palabra.

Los nombramientos en referencia fueron los siguientes:

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:

1º.- Don Mario Errázuriz Barros  
 2º.- " Gonzalo Figueroa Yáñez  
 3º.- " Sergio Dávila Echaurren  
 4º.- " Jorge Salas Torrejón  
 5º.- " Fernando Cuevas Bindis

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Superintendente  
 Vicesuperintendente  
 Comandante  
 Secretario General  
 Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren  
 " " " Jorge Salas Torrejón  
 " " " Fernando Cuevas Bindis  
 " " " Gonzalo Figueroa Yáñez  
 " " " Mario Errázuriz Barros



Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la	10a.	Compañía	don	José Bueno Martínez
"	"	"	"	"
"	13a.	"	"	Fernando Herrera Lira
"	15a.	"	"	Gustavo A. Krause Boisset
"	17a.	"	"	Patricio Escobar Daza
"	22a.	"	"	Luis Hernández González

Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín":

Director de la	4a.	Compañía	don	Luis Armaza Bazignan
"	"	"	"	"
"	6a.	"	"	Allys Sánchez Valenzuela
"	11a.	"	"	Adolfo Croxatto Ornano
"	16a.	"	"	Víctor H. Quevedo Contreras
"	18a.	"	"	Juan Olavarría Revello
"	19a.	"	"	Bernardo Sabando Araneda
"	20a.	"	"	Jorge Aguad Handal

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la	2a.	Compañía	don	Edmundo Abad Angellotti
"	"	"	"	"
"	3a.	"	"	Mario Banderas Carrasco
"	8a.	"	"	Benjamín Concha Larenas
"	9a.	"	"	Ricardo Pommer Aranda
"	12a.	"	"	Héctor Orellana Farfán
"	21a.	"	"	Augusto Marín Trincado

Secretario: Inspector de Administración don Gustavo Vidal Covarrubias

Comisión de Asuntos Financieros y Contables;

Superintendente

Vicesuperintendente

Comandante

Secretario General

Tesorero General

Intendente General

Director de la	1a.	Compañía	don	Mario Swinburn Herreros
"	"	"	"	"
"	5a.	"	"	Ramón Rodríguez Chadwick
"	7a.	"	"	Juan Rojas Vergara
"	13a.	"	"	Fernando Herrera Lira
"	14a.	"	"	John Yeomans Aspinall
"	15a.	"	"	Gustavo A. Krause Boisset

Comisión Monumento Alfredo Santa María:

Superintendente

Comandante

Secretario General

Tesorero General

Intendente General

Director de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez

Voluntario Honorario de la	1a.	Compañía	don	Juan E. Infante Philippi
"	"	"	"	"
"	3a.	"	"	José M. Flores Toledo
"	4a.	"	"	Pedro Soulé Lizana
"	5a.	"	"	Jaime Egaña Respaldiza
"	9a.	"	"	Luis Bravo Toutin
"	14a.	"	"	José M. Ojeda Rosas

Comisión de Investigación Histórica:

Secretario General

Director Honorario don Jorge Salas Torrejón

Voluntario Honorario de la	1a.	Compañía	don	Francisco Meza Lira
"	"	"	"	"
"	5a.	"	"	Agustín Gutiérrez Valdivieso
"	13a.	"	"	Luis Gumucio Castellón

Comisión para estudiar el Protocolo Bomberil:

Superintendente

Secretario General

Director Honorario don Jorge Salas Torrejón



Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez  
 Director de la 12a. Compañía don Héctor Orellana Farfán  
 Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno  
 " " " " 13a. " " " " Hernán Vaccaro Podestá

Representante en la Comisión de Industrias de la I. Municipalidad de Santiago:

Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Enrique Espejo Novoa

Director de la Revista "1863":

Director Honorario don Jorge Salas Torrejón

Director del Museo "José Luis Claro y Cruz":

Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso

- 10º.- ANALISIS DE LA LEY 18.893, PROMULGADA EL SABADO 30 DE DICIEMBRE DE 1989, SOBRE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y FUNCIONALES. El Superintendente manifestó que correspondía entrar al análisis de un asunto sumamente delicado, porque las implicancias que derivan de él son de gravedad para todos los Cuerpos de Bomberos del país. En seguida hizo una relación cronológica breve de cómo se conoció este hecho. Añadió que en los escritorios de los miembros del Directorio se había dejado copia de la Ley Nº 18.893, publicada en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1989, sobre organizaciones comunitarias territoriales y funcionales. Además, se acompañó a ese documento un punteo hecho por el Asesor Legal de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, relacionado con dicha Ley. Informó que el día anterior se trató esta materia en reunión del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que le pareció que la pauta o punteo que mencionó podría ser de utilidad para lo que corresponda que el Directorio de nuestra Institución resuelva sobre dicha materia. Manifestó que más o menos el 4 de enero, el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile le informó telefónicamente de esta situación. Conoció el texto de la Ley, publicado en el Diario Oficial, le pareció de mucha gravedad para los Cuerpos de Bomberos, por lo cual de inmediato habló con el Director Honorario de nuestra Institución don Gonzalo Figueroa Yáñez y le solicitó que se interiorizara de tal Ley, para que pudiera informar al Directorio de su parecer. Que ese mismo día habló igualmente con el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan Enrique Infante, miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Directorio, a quien preguntó si conocía el origen de esa Ley. Que le respondió que sólo estaba en conocimiento de su promulgación y que había sido llamado desde la Subsecretaría del Ministerio del Interior para darle mayores antecedentes sobre ella. Agregó que el día domingo 7, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa lo llamó telefónicamente para darle a conocer su opinión acerca de dicha Ley. Que en ese mismo instante le solicitó que tuviese la amabilidad de asistir a esta reunión del Directorio, para que con su capacidad lo informara al respecto, a lo que accedió gustoso y se hallaba presente en su calidad de Director Honorario y además con ese especial propósito. Señaló el Superintendente que le correspondió presidir la sesión que celebró el Directorio de la Junta Nacional el día anterior, en su calidad de Vicepresidente Nacional, por enfermedad del Presidente don Octavio Hinzpeter Blumsak. Que en ella se consideró que el asunto es grave y que había que actuar con mucha rapidez. Que se tomaron acuerdos que no daría a conocer todavía, para no interferir en la exposición que haría el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Acto seguido, solicitó al señor Director Honorario que diera a conocer su informe al Directorio.

Para la mejor inteligencia de lo que expuso el Director Honorario señor Figueroa en esta sesión y para evitar que pudiere producirse alguna apreciación conjetural si se consignara en esta acta solamente una versión de lo que informó, se ha considerado preferible insertar su versión casi literal.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa agradeció al señor Superintendente la cesión de la palabra y en seguida expresó:

Efectivamente, como ha dicho el señor Superintendente, en los primeros días de este año me solicitó que estudiara esta Ley e informara sobre sus alcances, cosa que haré en esta ocasión con mucho agrado. Quiero señalar a los señores miembros del Directorio que la pauta que ha sido escrita por el señor Asesor Jurídico de la Junta Nacional es tan solo una explicación de dicha Ley que tiende a ser objetiva, sin formular juicios de valor al respecto. En consecuencia, no tiene la virtud de guiar el pensamiento, sino de exponer los hechos. Yo lo voy a hacer en



otra forma. Voy a expresar mi real opinión al respecto. Voy a atenerme, como es obvio, tan solo a los aspectos que puedan interesar a los Cuerpos de Bomberos.

Hace bastante tiempo, más o menos unos veinte días se dictó la Ley 16.880, que tenía por objeto estructurar las organizaciones comunitarias, como lo son las Juntas de Vecinos, los Centros de Padres y Apoderados de los Colegios, los Centros de Madres, los clubes de barrios, y otras organizaciones intermedias, y a las cuales se refiere específicamente la Constitución. Son organizaciones que tienden a nacer en la base social, que tienen objetivos bastante reducidos dentro de la superficie geográfica a que se refieren, y que engloban a conjuntos de personas normalmente unidas por vínculos también de ubicación geográfica. No quiero criticar la Ley anterior ni la actual, en lo que se refiere al tipo de instituciones señaladas. Pero sí debo señalar que en esta nueva Ley, la 18.893, se ha incluido dentro de las organizaciones comunitarias -por un error garrafal- a los Cuerpos de Bomberos. La explicación que se le dio a don Juan Enrique Infante en algún ámbito gubernativo al cual él tuvo acceso -no se cual- es que la redacción primitiva del artículo 31 de la Ley 18.893, permitía englobar a los Cuerpos de Bomberos dentro de estas organizaciones comunitarias, pero que eso era voluntario para ellos. Pero esta explicación no la considero suficiente, porque incluso con dicha flexibilidad, se producen los problemas a que me voy a referir. Sin embargo, señor Superintendente, antes de entrar al análisis, voy a señalar que no quiero pasar a la historia del Cuerpo de Bomberos como un Director Honorario tremendista. Fui tremendista respecto de la modificación de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, porque me pareció que el Cuerpo resultaba extraordinariamente afectado a causa de algunas de esas disposiciones, y por suerte se está saliendo bien de ese problema. La conclusión, esta noche, va a ser más esperanzada, como se verá. No quiero que se piense de las palabras que voy a pronunciar a continuación, que se quiera destruir los Cuerpos de Bomberos. No es esa la conclusión a que voy a llegar. Parto diciendo que creo que fueron incluidos por un error.

La Ley distingue dos tipos de organizaciones comunitarias: organizaciones comunitarias de carácter territorial y organizaciones comunitarias de carácter funcional. Los Cuerpos de Bomberos están incluidos en estas últimas. Creo que fueron incluidos, repito, por error, pues todas las disposiciones que vienen a continuación, son absolutamente inaplicables a nuestro modo de vida. No resulta posible que un Cuerpo de Bomberos pueda vivir con esta Ley. Es tan fácil convencer a las autoridades de lo que estoy diciendo que no me cabe duda que la Ley va a tener que ser derogada en lo que a los Cuerpos de Bomberos se refiere. A mi no me cabe duda tampoco de que este Gobierno o el próximo, o el que venga más adelante, no tiene ni tendrán interés alguno en suprimir los Cuerpos de Bomberos. Cuando lo tengan, lo van a decir. No van a suprimirlos por esta vía indirecta de las organizaciones comunitarias. Pero de aplicarse la Ley, los Cuerpos de Bomberos no pueden subsistir. Voy a decir algunas cosas primero y voy a señalar al final la conclusión definitiva de la inaplicabilidad de ciertas disposiciones de esta Ley. Algunas son graciosas, son curiosas, son increíbles, insólitas. Por ejemplo, se pueden establecer tantas organizaciones comunitarias de carácter territorial o funcional como las que correspondan a la iniciativa privada. Es obvio que se pueden tener tantos clubes de fútbol como se pueda dividir la ciudadanía por once; pero, por lo mismo resulta que se podrán establecer en cada comuna tantos Cuerpos de Bomberos como personas quieran formarlos. En consecuencia, no va a existir solamente el Cuerpo de Bomberos de Santiago en las comunas en que actualmente sirve. Podrán existir diez Cuerpos de Bomberos para estos sectores, y podrán ser creados en cualquier parte. Y no es cuestión que pidan permiso para crearlos, es cuestión que se reúna un grupo de personas, lo acuerde, extienda un acta y la depositen en la Municipalidad respectiva y el grupo queda constituido como Cuerpo de Bomberos. Esto es, pueden nacer como callampas estas instituciones. Las Municipalidades no pueden negar la inscripción si no se ha faltado a algunas condiciones mínimas de forma (que se establezcan los nombres, sus apellidos, etc.), pero si se ha cumplido todo lo requerido, la Municipalidad no tiene autoridad para negar la existencia de tales instituciones. Lo que estoy diciendo es obvio. ¿Porqué se va a oponer la Municipalidad a que yo juegue fútbol, o que juegue rayuela, a que me junte con los padres o apoderados de niños de cursos en que estén los míos?. Pero lo que ocurre es que los Cuerpos de Bomberos están incluidos en un grupo de organizaciones entre las cuales no deben estar. Hay disposiciones muy curiosas. Por ejemplo, la obligación de tener residencia o domicilio en la comuna de que se trate. De acuerdo con ello, las Compañías que tienen sus cuarteles en el sector céntrico, por ejemplo, no podrán contar entre sus voluntarios a personas que vivan en Providencia, Las Condes, o en cualquiera otra comuna que no sea la que corresponda al domicilio del Cuerpo de Bomberos que pudiere crearse.



Continuó diciendo lo siguiente:

Se establece para todas estas instituciones y por consiguiente para los Cuerpos de Bomberos, la existencia de la Asamblea General, que consiste en la reunión de todos los miembros. Los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago son cerca de 2.000. En consecuencia, no creo que podamos juntarnos en un teatro, pues no se si el Caupolicán tenga la cabida necesaria. La Asamblea tiene que reunirse por lo menos una vez al año, pero voy a probar que tratándose del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tendría que reunirse a lo menos 100 veces al año. En los clubes de fútbol puede ser que no resulte difícil reunir a sus socios, pero el Cuerpo tendría que juntar a la Asamblea, la que no podría reunirse en las Compañías, como actualmente se hace. El Cuerpo en verdad, tiene una Asamblea, y se reúne por lo menos una vez al año el día 8 de diciembre, pero lo hace separadamente en los cuarteles de cada una de las Compañías. Conforme a la actual Ley, tendrían que reunirse todos juntos. Si llega a la Asamblea una proposición hecha por el 10% de los miembros, hay que tratarla y discutirla en ella. Esta es la tramitación de todas las iniciativas. Basta con tener el 10% de los voluntarios para llevar un asunto a discusión pública, en nuestro caso, entre dos mil personas. Para comprar bienes raíces se necesita la aprobación de la Asamblea. El Directorio es elegido en la Asamblea. Sus miembros duran tres años en sus cargos, pero no pueden ser reelegidos sino una vez.

En lo referente a los Cuerpos de Bomberos, es realmente impactante la disposición que prohíbe que los extranjeros pertenezcan a estas instituciones, si no se encuentran avencidados en Chile por lo menos durante tres años. Esto es la liquidación de las Compañías de Colonias extranjeras, que atraen a sus filas a personas que vienen llegando a nuestro país y que naturalmente encuentran en dichas Compañías algo de lo que dejaron en su patria de origen. Si quieren lograrlo, tienen que chilenizarse primero. Pero, lo más grave de todo, y aquí es realmente donde el asunto no se sostiene, es lo atinente a la aplicación de sanciones superiores, las más importantes, que para el Cuerpo son la separación y la expulsión, y que la Ley engloba en la palabra exclusión. Dicha exclusión debe ser acordada necesariamente por la Asamblea, por los 2/3 de sus miembros. En consecuencia, aunque un voluntario le falte el respeto al Capitán o a un Teniente o cometa una falta grave en el aspecto bomberil, para que pueda ser sancionado habría que convocar a la Asamblea, o sea, a más o menos 2.000 personas y habría que convencer a los 2/3 de los asistentes de que ese voluntario -que puede gozar de mucha simpatía entre ellos- ha faltado a la disciplina y debe ser separado o expulsado, como tendría que serlo, por haberse englobado ambas sanciones en una sola clasificación. Hace un momento, obtuve de la Secretaría General la información de los voluntarios separados y expulsados del Cuerpo durante el año 1989. La tengo detallada mensualmente, pero daré a conocer la totalidad, esto es, que fueron expulsados del Cuerpo 19 voluntarios y separados 81, lo cual hace un total global perfecto de cien. Cien voluntarios dejaron de pertenecer a la Institución el año anterior por faltas graves a la disciplina. Pues bien ¿Cómo tendría que procederse si se aplica la disposición de la Ley de aquí en adelante? No sería posible hacerlo así. Por consiguiente, se va a perder toda la jerarquía del mando. Aquí nadie más va a poder mandar, porque mientras se junta la Asamblea ya tendríamos cambiado al Comandante. Esto es absolutamente inadecuado. A mi no me cabe duda que quien puso en la Ley a los bomberos pensando cuáles son las instituciones que nacen en la base social -porque la nuestra es una institución que nace de la base social- no pensó en que los Cuerpos de Bomberos son instituciones disciplinadas y es por eso que quedaron incluidos ahí, conforme al actual sistema legislativo, que sólo permite conocer las leyes cuando son publicadas en el Diario Oficial. Si hubiera sido posible advertir esta circunstancia durante la tramitación de la Ley, habría sido cuestión de contarles a las personas que dictan las leyes que esto resulta inaplicable. Este es mi análisis de la situación. Ahora, paso a la proposición que traigo al Directorio. A mi juicio, es muy clara y muy sencilla, porque repito que no me cabe duda que ni este Gobierno ni el que viene, tienen nada en contra de los bomberos. En consecuencia, tenemos que acercarnos a las autoridades del actual Gobierno antes del 11 o el 14 de marzo próximo. De ahí en adelante habría que hacerlo ante el siguiente Gobierno si no se hubiese alcanzado una solución. Habrá que señalar en un oficio bien fundamentado que esta Ley es inaplicable para los Cuerpos de Bomberos, que no es adecuada y que, en consecuencia, hay que dictar otra Ley que derogue en aquella lo que se refiere a los Cuerpos de Bomberos. Me parece que debemos actuar con rapidez porque el sistema legislativo hoy en uso es un sistema bastante rápido. Basta con que logremos obtener que se coloque en la tabla de las sesiones del Poder Legislativo una Ley mínima, que por ejemplo diga: Elimínase del artículo 31 de la Ley N°



18.893, las palabras "los cuerpos de bomberos". Nada más. No proponíamos que se entre a legislar de manera distinta a la actual sobre los Cuerpos de Bomberos. Existe, sí, un inconveniente. Entiendo que las sesiones legislativas se están cerrando o ya se cerraron. Me parece que se convocó a sesiones legislativas extraordinarias. En todo caso, habría que establecer contactos de inmediato para este efecto, con las autoridades del actual Gobierno, para obtener la dictación de una Ley como la que insinúo, pues no valen las interpretaciones. La exclusión de los Cuerpos de Bomberos de la Ley en vigencia tiene que ser taxativa. Si esto no se lograra en razón de que el Poder Legislativo no va a sesionar más, que haya quedado en receso, se tendría que tomar contacto con las autoridades del siguiente Gobierno, para que la proposición se incluya como Mensaje de S.E. el Presidente de la República, urgentemente, en la legislatura extraordinaria de marzo, porque la legislación ordinaria debería empezar en mayo conforme a la Constitución. En consecuencia, van a transcurrir dos meses en que se van a poder tratar tan solo las proposiciones que envíe a ese trámite el nuevo Presidente de la República. Esto último me parece más largo, porque comprenderán los miembros del Directorio que el Presidente Electo de la República tiene otros muchos proyectos de leyes que debe enviar al Parlamento con más prioridad que este, relativo a los bomberos, y que el Parlamento tendrá mucho más interés en tratar aquellos que en tratar éste y, en consecuencia, bien puede ir quedándose atrás, y existen plazos que van corriendo. Los 60 días para la inscripción no me preocupan, pero sí los 6 meses para adecuar los Estatutos del Cuerpo a esta nueva Ley. Por lo tanto, tenemos sólo un plazo de 6 meses a contar del 30 de diciembre de 1989.

Señor Superintendente, formulo proposición para que Ud. pida una entrevista inmediata con el señor Ministro del Interior, y para que a la reunión se lleve una minuta en la que se explique por qué a los bomberos no nos resulta posible amoldar nuestras instituciones a las disposiciones comentadas, y que se obtenga del señor Ministro la proposición al Poder Legislativo de que se modifique la Ley. En caso que esto no se obtuviera, como ya lo dije, tendríamos que entrar en contacto, en su oportunidad, con la autoridades del nuevo Gobierno, momento que todavía no ha llegado. En consecuencia me parece que una entrevista del Superintendente con el señor Ministro del Interior es fundamental.

El Superintendente agradeció al Director Honorario don Gonzalo Figueroa el informe que había dado al Directorio. Lo calificó de muy claro y sumamente ilustrativo. Que no cabe duda que si hubiera que calificar esta Ley, tendría que ser considerada absurda en lo que concierne a los Cuerpos de Bomberos. Que esto no sólo atañe al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que a todos los que existen en el país, por lo cual la situación es grave. Que sin duda que todos los miembros del Directorio estaban de acuerdo en que hay que actuar rápidamente y siguiendo las sugerencias de nuestro Director Honorario de oponernos a esta Ley y pedir que se promulgue una Ley especial que excluya de la actual la mención a los Cuerpos de Bomberos. Coincidió en que resultaría mucho más rápido lograr la dictación durante el actual Gobierno que bajo el sistema legislativo que entrará a regir cuando asuma el próximo Gobierno. Agregó que sin mezclar en absoluto esta situación con el acontecer político, creía del caso informar al Directorio que el partido mayoritario del país, dentro de su Directorio, rechazó esta nueva Ley de Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, eso demuestra el consenso de muchas más personas que piensan que esta Ley no es buena. Estimó que procedería seguir la sugerencia del Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido de llevar al señor Ministro del Interior un oficio fundamentado en lo que había conocido el Directorio y pidiéndole la dictación de esa Ley que excluya la mención "a los cuerpos de bomberos" en la Ley 18.893. Que si el Directorio estuviese de acuerdo en dar esos pasos, él solicitaba en forma muy encarecida al Director Honorario don Gonzalo Figueroa que él fuera quien hiciera el escrito -no sabía como denominarlo- que habría que presentar al señor Ministro del Interior. Que en ese documento debe decirse lo fundamental, pues lo que pueda hablarse con el señor Ministro va a pasar a ser intrascendente después de producida la conversación. Lo importante es que el señor Ministro cuente con los fundamentos para poder pedir la tramitación de la Ley que se le solicitará. Rogó al Director Honorario señor Figueroa que accediera a su petición.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que con todo gusto aceptaba la posibilidad que le proponía el señor Superintendente de que pudiera ser él quien redactara ese documento, pero debía comunicar al señor Superintendente y a los señores miembros del Directorio, lo que no había hecho hasta el momento porque sólo lo supo anoche, que al día siguiente de esta sesión debería viajar a Londres en una misión muy rápida, pero que le va a significar 10 días de ausencia del país. De tal manera que no podría elaborar el documento sino después de 10 días. Viendo la urgencia con que se debe actuar, propuso que el señor Superintendente encomendara



tal misión a algún abogado, a quien se informe de la crítica que él hizo sobre los efectos que produciría la aplicación de la Ley y lo de la premura. Que si al momento de regresar él, esto no se hubiera podido hacer, estaría a las órdenes del Cuerpo, como lo ha estado siempre, para actuar. En razón de que recién el Directorio había resuelto renovar el nombramiento a los miembros de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, propuso para este efecto al abogado don Juan Enrique Infante, quien está perfectamente calificado para hacerlo en excelente forma.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si esta presentación iba a hacerla el Cuerpo de Bomberos de Santiago o la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Superintendente respondió que la hará el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Informó que la Junta Nacional, que naturalmente está preocupada de este asunto, también va a hacer una presentación. Que sabe que el señor Presidente Nacional solicitará una entrevista al Ministro del Interior señor Cáceres con este mismo motivo. Que conversando con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa llegaron a la conclusión que es bueno actuar en forma paralela, pero independientemente las dos instituciones. Hizo saber, en seguida, que en la sesión celebrada por el Directorio de la Junta Nacional el día anterior, se nombró una Comisión para que estudie la materia. Que se había propuesto que él la integrara en su calidad de Vicepresidente Nacional, pero ocurre que también tendrá que ausentarse de Santiago a partir del día siguiente por razones de trabajo. Que la Comisión quedó formada por el Director Nacional don Alfonso Orueta y por el Asesor Jurídico don Juan Carlos Soto y que se pidió al Cuerpo de Bomberos de Santiago que la integre el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, quien lo aceptó gustosamente. En consecuencia, se estaba actuando por ambos lados. Informó que la Junta Nacional envió una comunicación a todos los Consejos Regionales en el sentido de que los Cuerpos de Bomberos se abstuvieran de inscribirse en las Municipalidades hasta nuevas instrucciones. Que eso era lo único que se había hecho hasta el momento. Añadió que le desazonaba enormemente que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa tuviera que ausentarse del país durante 10 días, en razón precisamente de la claridad con que ha visto esta situación, por su experiencia como bombero y por la que tiene como abogado. Consultó al Director Honorario señor Figueroa si sería conveniente esperar su regreso.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa recordó que había insinuado desde el primer momento que se encomendara esta diligencia al abogado don Juan Enrique Infante, por cuanto no solamente está ampliamente capacitado para proceder en este asunto, que por lo demás tiene la misma capacidad que otros voluntarios que tienen el título de abogado además de la calidad de bomberos. Que la exposición que se haga al señor Ministro del Interior tiene que ser muy serena y que podrá ser útil para ese efecto la versión del estudio que él hizo, para que en un par de páginas se explique al señor Ministro cuál es el fundamento del mando, base de la existencia de los Cuerpos de Bomberos, lo que se deshace e imposibilita por completo si se mantienen los Cuerpos de Bomberos sometidos al mismo régimen de las instituciones comunitarias. Añadió que el Secretario de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos don Higinio Echevarría lo llamó telefónicamente y al imponerse de que tendrá que ausentarse por 10 días le expresó que esperarían su regreso. A su juicio, la Junta está en un ritmo diferente al suyo, que desea apurar esto cuanto más sea posible.

El Director Honorario don Alejandro Artigas adhirió a la proposición del Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido de que no se pierda tiempo en postergar la iniciación de la diligencia, sin perjuicio de lo que haga la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos eventualmente. Que, por lo demás, los puntos expuestos por don Gonzalo Figueroa son sumamente claros como ayuda para que otro abogado realice el trabajo que le había solicitado el señor Superintendente. Que la Ley es tan diametralmente opuesta a nuestros Estatutos y a la forma de ser de nuestra Institución, que resulta fácil, diría él, oponerse a que se mantengan los Cuerpos de Bomberos incluidos entre las organizaciones comunitarias. Que adicionalmente se podrían agregar algunas otras observaciones en cuanto al contrasentido que existe entre las disposiciones de la Ley y el modo de vida de los Cuerpos de Bomberos. Que en el artículo 5º se establece que no podrá negarse el ingreso a una organización comunitaria a las personas que lo requieran y que cumplan con los requisitos legales y estatutarios. Que se podría llegar a contar con 10.000 bomberos en circunstancias que no son necesarios más de 2.000 y tendría que aceptarse la incorporación de mujeres.



El Director de la 6a. Compañía se refirió a los plazos establecidos en los artículos 1º y 2º transitorios. Dijo que si bien es cierto que existe el plazo de 6 meses para adecuar los Estatutos a esta nueva Ley, se establece también el plazo de 60 días para inscribirse en la Municipalidad y que en el artículo 1º ya mencionado se establece que "El incumplimiento de esta obligación determinará la suspensión del ejercicio de los derechos y franquicias que la legislación contempla en favor de estas organizaciones comunitarias". Que hacía notar esto en atención a que la Junta Nacional habría instruido a los Cuerpos de Bomberos en el sentido de que no se inscribieran hasta nueva orden. Estimó que habría que compatibilizar esto en alguna forma.

El Superintendente reiteró que efectivamente lo recordado por el Director de la 6a. Compañía es la instrucción de que los Cuerpos de Bomberos no se inscriban hasta nueva orden, la que sin duda será impartida antes que haya vencido el plazo de 60 días.

El Secretario General se refirió a que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa sugirió que la diligencia se realice con celeridad ante el actual Gobierno y que si no se obtenía el resultado esperado, habría que contactarse con las autoridades del próximo, el cual, tal como lo hiciera presente también don Gonzalo Figueroa, por las dificultades lógicas inherentes a la asunción del mando, no podrá dar una prioridad a la Ley referente a los Cuerpos de Bomberos respecto de otras que ya están en su programa de Gobierno. Que en razón de que el plazo va transcurriendo, y considerando lo expresado por el Director de la 6a. Compañía, consultaba a don Gonzalo Figueroa cómo visualizaría él la situación que podría producirse. Si ello daría lugar a una tercera situación táctica y que era no inscribir a los Cuerpos de Bomberos según lo disponía la Ley en referencia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no había querido, expresa o intencionalmente, entrar en este aspecto, porque estima que los problemas deben abordarse en el orden en que sucedan. Que iba a contestar, en todo caso. Que su idea es que con extrema urgencia, sin esperar que esté de vuelta él, lo que obligaría a postergar todo durante 10 días, el señor Superintendente pidiera una audiencia al señor Ministro del Interior mañana mismo y que ojalá fuera concedida para pasado mañana. Que se trate por todos los medios que la Ley derogatoria de la disposición que se pedirá eliminar pueda ser despachada dentro del período de las últimas sesiones de la actual Comisión Legislativa. Que si no se obtuviera ese resultado, se insistiera con la mayor fuerza posible para que la proposición fuera incluida en el período extraordinario a que se llamaría para que sesione entre el mes de marzo y la iniciación del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional. En todo caso, que se aproveche la velocidad con que la Junta de Gobierno puede legislar. Si acaso llegara la asunción del nuevo Gobierno y entrara en funciones el Parlamento, sin que se hubiera dictado la Ley, habrá que enfrentar las cosas de otra manera. Que en el momento actual resultaría imposible conseguir audiencia con quien ya se sabe que será el Ministro del Interior en el próximo período gubernamental, porque naturalmente que tiene otras preocupaciones referentes a asuntos que tienen que entrar en funcionamiento apenas asuma el nuevo Gobierno. Además, carece de toda posibilidad de remediar la situación en el momento actual. Continuó el Director Honorario diciendo que él tiene pensada una solución de parche, pero que va a mantener vivos a los Cuerpos de Bomberos. Que no tiene miedo a los plazos a que se refirieron el Director de la 6a. Compañía y el Secretario General. La solución consistiría en que los Cuerpos de Bomberos se inscriban en las Municipalidades, para mantener la personalidad jurídica, inscripción que tendrá que hacerse a más tardar el último día de febrero. Cuando esté transcurriendo el plazo de seis meses, en que viene el otro paso, proceder a modificar los Estatutos, aunque sea reiterando los que actualmente están vigentes en el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Haciendo esto la Municipalidad tendrá treinta días para objetar nuestra modificación; y luego, el Cuerpo podrá presentar otros Estatutos que tampoco sigan a esta Ley, hasta que la Municipalidad adopte, ella, frente al cumplimiento estricto de las formalidades de la Ley, la petición de cancelar la personalidad jurídica a un Cuerpo de Bomberos que está sirviendo a la comunidad. Que esto sin duda no va a suceder. Por lo tanto, es partidario de aceptar la Asamblea y decir que se reunirá cada vez que la cite el Superintendente y en razón del elevado número de miembros de esta asociación, celebrará sus sesiones en veintidós lugares distintos, hasta que de repente nos digan que esto no puede ser. Sin embargo, hasta ahí vamos a haber ganado mucho tiempo. Repitió que preferiría no razonar sobre hipótesis montadas sobre hipótesis. En seguida, y en relación con este mismo aspecto, recordó que en cierta ocasión fue necesario solicitar una carta de crédito por un millón de dólares americanos para traer los



carros de escalas telescópicas. Que el Gerente del Banco correspondiente se anticipó a manifestar que el Cuerpo de Bomberos es una institución muy respetable, pero sin embargo le preguntó qué garantía podía ofrecer. Su respuesta fue que consistiría en la hipoteca de veintidós cuarteles de Compañías. De inmediato le contestó que otorgaría la carta a sola firma, porque el Banco no sería capaz de sacar a remate un cuartel de bomberos. En este caso, la pregunta que cabría hacer es qué Alcalde va a ser el que pida que se cancele la personalidad jurídica al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Consideró que este razonamiento era ajeno a lo que estamos viviendo hoy. Declaró no tener duda de que el Gobierno que sea va a tener la comprensión necesaria para que esto se solucione. Pero mientras tanto, repitió, habrá que tomar las medidas que la prudencia aconseja. En consecuencia, estimaba conveniente dar los pasos que había sugerido.

El Superintendente declaró estar sumamente preocupado, porque además de que no va a estar en el país durante 10 días el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, él también tendría que ausentarse del cargo desde el día de mañana, y que fue repartida la Resolución en que así lo da a saber a la Institución. Que viajaría en el primer avión de la mañana hacia el sur, a su empresa, adonde lo esperan 600 personas para que fije las condiciones en que se efectuará la cosecha de lino. Que está muy dispuesto a tomar otro avión y volver cuando el señor Minsitro del Interior conceda la audiencia, esto suponiendo que la otorgará dentro de tercero día cuando más pronto. En el intertanto, el Vicesuperintendente y él pedirán a don Juan Enrique Infante que redacte el informe o memorandum. Que pedía la colaboración del Director Honorario don Alejandro Artigas para que lo ayude en esto, ya que tiene conocimientos de leyes. En atención a que su petición fue aceptada, expresó que la misma noche de esta sesión se empezarán las gestiones y que en cuanto el señor Ministro del Interior conceda la entrevista, volvería a Santiago para visitarlo. No creyó prudente pedir ya la audiencia, sino cuando se tuviera preparado el memorandum. Hizo presente que será conveniente que don Juan Enrique Infante se imponga del informe que dio a conocer al Directorio el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director de la 3a. Compañía, al igual que lo dijera el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, recordó que el Directorio en esta misma sesión renovó el nombramiento a los miembros de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que es valioso que los organismos funcionen, ejerzan labores, pues tienen vida. Que sería importante el concurso de dicha Comisión o de los miembros de ella que puedan hacerlo, sin perjuicio del que prestará el Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Superintendente manifestó que era una muy buena idea la del Director de la 3a. Compañía. Que se solicitará esta gestión al Presidente Subrogante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que es el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan Enrique Infante.

El Superintendente consultó el parecer del Directorio que fue el de proceder en la forma que queda establecida en el debate que antecede.

11º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Informó que la Comisión que el Directorio designó para el estudio de las modificaciones de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se había reunido en una oportunidad y cambió ideas sobre la forma en que propondrá proceder. Que se había estimado conveniente no volver a reunirse hasta el mes de marzo, para poder hacerlo en forma continuada. Que las sesiones no serán más de tres. Que existe bastante tiempo para los estudios, pues la próxima Asamblea de la Junta Nacional se celebrará en el mes de junio, o sea, hay plazo más que suficiente. Que, entretanto, cada uno de los miembros esta haciendo los respectivos estudios.
- b) Que tal como lo anunció después de la última sesión extraordinaria del Directorio, la I. Municipalidad de Santiago hizo entrega al Cuerpo de los vehículos que en esa ocasión había anunciado. Que al acto en referencia, que tuvo lugar el viernes 5, a mediodía y que se efectuó en la Plaza de Armas, concurren delegaciones de 3 voluntarios de cada Compañía y algunos miembros del Directorio. Que en dicha ceremonia el Alcalde don Máximo Honorato, tuvo palabras conceptuosas hacia nuestra Institución. Que tanto esas expresiones como la entrega en comodato de una ambulancia y de una camioneta para el uso por la Comandancia fueron agradecidas por el Superintendente de la Institución.
- c) Que con esta misma fecha dictó una resolución delegando en el Vicesuperintendente la subrogación de su cargo, debido a que se ausentaría de Santiago a contar del día siguiente.



- d) También, dio cuenta de conversaciones sostenidas con algunos Alcaldes, con el fin de tratar asuntos puntuales, especialmente con los de las Municipalidades de Colina y de Santiago. Que estas conversaciones fueron bastante positivas. Que la reunión con el Alcalde de Santiago fue muy cordial. Que, además, en el día de hoy se supo, a través de Relaciones Pública de la Municipalidad, que el Alcalde estaría invitando al Directorio de nuestra Institución a una comida para el día miércoles 24 de enero en el Palacio Cousiño. Que todo esto estaba hablando muy a las claras de la verdadera amistad que nos brinda el Alcalde de Santiago.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés general para la Institución.

- 12º.- AGRADECIMIENTOS DEL INTENDENTE GENERAL. El Intendente General expresó que deseaba agradecer los conceptos elogiosos del Superintendente para el voluntario que hablaba, por su renominación en el cargo de Intendente General. Que los aceptaba haciéndolos extensivos al Departamento de Intendencia General, o sea, a todo el equipo humano de Inspectores, Ayudantes y personal rentado. Que así también agradecía a los miembros del Directorio que lo habían renominado para que siga cumpliendo esas altas responsabilidades en el año 1990. Pidió que tuvieran la seguridad de que continuaría entregando, con el mismo entusiasmo y dedicación, todo su esfuerzo para beneficio de nuestra Institución. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General y le manifestó su agradecimiento personal por la labor cumplida.

- 13º.- INFORMACION DEL DIRECTOR DE LA 8a. COMPAÑIA SOBRE ESTADO DE SALUD DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, DON EDUARDO KAIMALIS LESTURGEON. El Director de la 8a. Compañía expresó que en el día de hoy había recibido, con mucha alarma, la noticia de que el Voluntario Honorario de su Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Eduardo Kaimalis se encontraba en delicado estado de salud en el Hospital Clínico de la Universidad Católica. Que estaban muy aprensivos respecto a esta situación y que se mantendría informados a los miembros del Directorio al respecto.

El Superintendente señaló que lamentaba mucho la noticia dada por el Director de la 8a. Compañía, relacionada con la enfermedad de nuestro muy querido voluntario y ex Comandante de la Institución, don Eduardo Kaimalis. Que estaba cierto de que el Directorio hacía votos por su recuperación. Que se estaría pendiente de la salud de don Eduardo Kaimalis a través del señor Director de la Octava.

En seguida ofreció la palabra.

- 14º.- HOMENAJE AL EX COMANDANTE DON FELIPE DAWES MARTINDALE. El Director de la 14a. Compañía señaló: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Como es de conocimiento de la mayoría de los presentes, en pocos días más, precisamente el 23 de enero, se cumplen 10 años del trágico fallecimiento de nuestro Voluntario Honorario y Fundador, Felipe Dawes Martindale. He considerado propicio rendir, en este Directorio, un homenaje especial a este gran bombero, que con su existencia, presencia y con su gran sentido de responsabilidad, logró ganarse el cariño y el respeto de todos quienes tuvieron el honor de trabajar con él. El tiempo no ha mitigado la pena que nuestra Compañía sufrió al perder a este ilustre voluntario, pero su ejemplo ha servido y servirá para siempre como una guía para nosotros mismos y para las generaciones de futuros voluntarios.

"La Catorce, conjuntamente con la familia de Felipe Dawes, su abnegada esposa Marcia, sus hijos, sus padres, sus hermanos, han querido perpetuar, aún más, su memoria y han encargado a un prestigioso escultor la confección de un busto, el que será colocado sobre el monolito que la I. Municipalidad de Providencia erigió en la plaza que lleva su nombre. Era nuestra intención inaugurar este busto el 23 de enero, o sea, el día del aniversario de su trágica muerte, pero hemos recapacitado pensando postergar esta ceremonia hasta el mes de marzo. O sea, después de las vacaciones, ya que así se le dará mucho más realce a esta conmemoración. Sería un honor para nosotros poder contar con la presencia del Cuerpo en dicha ceremonia. En una sesión próxima solicitaré a los Directores, colegas, miembros del Directorio, su apoyo para esa ceremonia. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañía.

En seguida, poniéndose de pie, expresó: "En nombre del Directorio, hago propias las palabras de homenaje que ha rendido el Director de la 14a. Compañía a la memoria de un voluntario sumamente distinguido dentro de nuestra Institución, que en aras de su mística y de su ideal, en un 23 de enero de hace 10 años, entregó su vida, para dar hasta el último instante lo más preciado que se tiene, en bien de una Institución a la que él quiso tanto y en aras también de entregar su sacri-



ficio, como un ejemplo para las futuras generaciones de nuestra Institución y no sólo para las futuras, sino que también para las actuales. Todos los que estamos en esta sala conocimos las bondades del Comandante Dawes Martindale. Supimos de la abnegación; supimos del cariño hacia la Institución; supimos de su entrega total y absoluta a sus ideales. El homenaje sencillo que hoy día se le rinde, es el homenaje que se le rinde al amigo, al camarada del servicio, al buen bombero, al jefe y al líder. Estoy cierto que el Directorio y la Institución toda, en estos instantes, le va a brindar su alma para rogar por el eterno descanso de Felipe Dawes, teniendo su memoria como una guía de esperanza y de fe en que la grandeza de nuestra Institución seguirá manteniendo esta senda gloriosa que siempre ha seguido.

"La 14a. Compañía, el 23 de enero, le rendirá los homenajes correspondientes en forma privada, como sabe hacerlo esa Compañía. Se oficiará una misa e irá la Compañía en romería hacia el Cementerio. Propongo al Directorio que cuando se coloque ese busto en la plazoleta en homenaje a nuestro mártir, Felipe Dawes, la Institución concorra a la ceremonia con el fin de testimoniar a la familia, a la Compañía y a la ciudadanía toda, que nosotros seguimos viviendo al lado de este gran camarada."

El Director de la 14a. Compañía manifestó sus agradecimientos al Superintendente por sus maravillosas palabras.

El Superintendente manifestó, en seguida, que debía entender que el Directorio acordaba que la Institución asistiera a la inauguración del busto del Comandante mártir don Felipe Dawes.

Así fue acordado.

- 15º.- EXPRESIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO ILABACA, EN RELACION CON LA CENTRAL DE COMUNICACIONES. El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que en la última sesión extraordinaria del Directorio se había notado la ausencia de los Directores Honorarios y dijo que esto se había producido por una omisión de la Central de Radiocomunicaciones que no les avisó. Que este hecho se lo había manifestado, en forma privada, al señor Comandante, quien había tomado todas las medidas del caso. Que en mérito a reconocer todas las cosas que son buenas y que se puedan corregir, había pedido la palabra, en esta ocasión, para felicitar al señor Comandante y para que hiciera llegar a la Central de Alarmas las felicitaciones de quien hablaba, por el magnífico desempeño que tuvo en la noche de año nuevo. Dijo que en un promedio de 7 horas, la Institución tuvo más de 60 salidas. Que las operadoras que estaban de guardia se expidieron de una manera, con una tranquilidad, con una seguridad y con un profesionalismo extraordinarios. Que conocedor, como lo era, del servicio activo y que sabe lo que significa cuando la mesa se atocha de llamados, del nerviosismo, la manera de conducir las máquinas y de salir del problema, creía que en esta ocasión, la Central de Alarmas y la Institución dieron prueba de cómo está organizada para servir ante cualquiera emergencia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Ilabaca. En seguida señaló que, en realidad, es muy agradable escuchar cuando se levantan voces de elogio hacia nuestro personal, cuando no sólo cumplen con sus obligaciones, sino que, también, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, especialmente en este caso, que se trata de la noche de año nuevo, nuestro personal femenino supo cumplir con sus deberes y en forma bastante satisfactoria. Terminó reiterando que agradecía mucho las palabras del Director Honorario don Mario Ilabaca.

El Comandante le expresó, por su parte, los agradecimientos al Director Honorario don Mario Ilabaca. Señaló que la Comandancia ya había hecho llegar estas felicitaciones por el excelente trabajo desarrollado por la Central de Alarmas, tal como lo había indicado el señor Ilabaca y que con el mayor gusto le llevaría el reconocimiento del Directorio por la labor cumplida. Creía que todas estas cosas son un aliciente favorable para el personal rentado del Cuerpo.

- 16º.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA 3a. COMPAÑIA, QUE LA CENTRAL DE ALARMAS INFORME CUANDO UNA COMISION DEL DIRECTORIO CITA A UNA REUNION DE TRABAJO. El Director de la 3a. Compañía señaló que él se quería referir, ya que estaba muy en el tema, del punto anterior, a una iniciativa que la habían estado conversando en la Comisión de Asuntos Reglamentarios algunos Directores, en el sentido de que si sería posible que el Comandante ordenara a la Central de Alarmas que diera información cuando la Comisión, que se reúne cada 15 días normalmente, sesione. Que creía que es bueno que nuestra juventud sepa que los Directores hacen mucho más que reunirse una vez al mes; que sepan que existen Comisiones; que sepan que las Comisiones



trabajan y sepan que estamos reunidos en distintas Compañías. Que creía que eso es bueno. Que así como se anuncian otras cuestiones del servicio que son importantes, no eran menos las actividades de nuestro Directorio, que es la primera autoridad y que funciona en este salón.

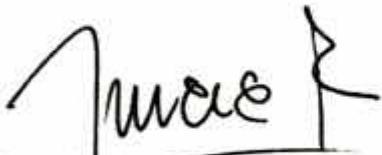
Que él se atrevía a solicitar ante el Directorio, al Comandante, en nombre de sus colegas de Comisión, que se pudiese citar y comunicar nuestras reuniones por esa vía de la Institución.

El Director de la 12a. Compañía expresó que al respecto debía informar que el señor Comandante, en el mes de diciembre, le envió una nota en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en el sentido de que se comunicara con él para ver la posibilidad, la factibilidad de llevar a efecto esta petición que ya con anterioridad se le había hecho llegar por escrito al señor Comandante. Que, de tal manera, en algunos días más molestaría al Comandante para saber qué determinación iba a tomar.

El Comandante expresó que él no tenía nada más que agregar, ya que todo lo acababa de decir el Director de la 12a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 21,40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 1990.

  
Ricardo Uribe Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

  
Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



E R P O D E B O M B E R O S D E S A N T I A G O

10P90

COMPARATIVO PRESUPUESTO 1989 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 1990 ENTRADAS

A NOMBRE	PRESUPUESTO 1989	PRESUPUESTO 1990
1 PRESUPUESTO FISCAL	83,888,200	93,115,000
1 I.MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	10,600,000	18,000,000
2 I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	4,000,000	5,000,000
3 I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	7,000,000	7,000,000
4 I.MUNICIPALIDAD DE RENCA	150,000	300,000
5 I.MUNICIPALIDAD DE EST. CENTRAL	600,000	1,000,000
1 POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA	15,000,000	17,000,000
5 JUNTA NAC. CUERPOS DE BOMBEROS	2,000,000	0
1 ARRIENDO DE PROPIEDADES	47,000,000	60,000,000
1 INTERESES DEP. A PLAZO Y OTROS	600,000	1,000,000
1 INGRESOS VARIOS	1,000,000	1,000,000
1 VENTAS DE MATERIAL MAYOR	0	500,000
1 VENTAS DE MATERIAL MENOR	1,000,000	1,500,000
1 ENTRADAS ORDINARIAS	250,000	150,000
6 CAJA DE SOCORRO	50,000	50,000
1 REVISTA 1863	400,000	400,000
TOTALES	173,538,200	206,015,000

COMPARATIVO PRESUPUESTO 1989 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 1990 SALIDAS

A	NOMBRE	PRESUPUESTO 1989	PRESUPUESTO 1990
1	SUBVENCIONES ORDINARIAS	7,040,000	11,000,000
1	SUELDOS CUARTELEROS Y AYDTES.	13,153,000	17,000,000
2	SUELDOS MENSAJ. CUARTEL GRAL.	757,000	1,200,000
3	SUELDOS CUARTELEROS CDCIA.	1,350,000	1,900,000
4	SUELDOS DE TALLER	5,497,000	5,510,000
5	SUELDOS SECRETARIA GENERAL	7,151,000	8,576,000
6	SUELDOS TESORERIA GENERAL	4,164,000	4,607,700
7	SUELDOS INTENDENCIA GENERAL	5,740,000	7,712,000
8	SUELDOS DE COMANDANCIA	2,500,000	3,000,000
9	SUELDOS CENTRAL ALARMAS	7,703,000	8,800,000
0	SUELDOS COMPUTACION	1,550,000	2,100,000
01	MANTENCION Y REP. MAT. MENOR	2,300,000	3,000,000
1	MANTENCION Y REP. MAT. MAYOR	12,900,000	15,480,000
01	MANT Y REP. DE COMS. Y ALARMAS	5,650,000	6,497,500
01	MANTENCION Y REP. CUARTELES	14,000,000	19,086,400
1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,100,000	10,465,000
1	CAJA DE SOCORRO	3,300,000	3,800,000
1	SEGUROS	6,200,000	6,820,000
1	REVISTA 1863	250,000	250,000
1	GASTOS GENERALES CORRIENTES	15,510,000	18,612,000
2	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,000,000	4,400,000
1	ADQUISICION MATERIAL MENOR	15,000,000	16,500,000
1	DEUDA DE MATERIAL MAYOR	12,450,000	14,691,000
2	ADQUISICION MATERIAL MAYOR	5,000,000	5,000,000
01	ADQUIS. E INV. COMS. Y ALARMAS	5,000,000	5,250,000
01	ADQUISICION EQUIPOS Y MUEBLES	5,023,200	1,500,000
01	ADQUIS. EQUIPOS Y MAT. COMPUTAC	750,000	3,257,400
TOTALES		173,538,200	206,015,000

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de febrero de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Intendente General Subrogante		" Augusto Marín Trincado,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Mario Errázuriz Barros,
" "		" Mario Ilabaca Quezada,
" "		" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía		" Mario Swinburn Herrerros,
" " " 2a. "		" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "		" Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. "		" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 9a. "		" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "		" José Bueno Martínez,
" " " 11a. "		" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "		" Héctor Orellana Farfán,
" " " 14a. "		" John Yeomans Aspinall,
" " " 15a. "		" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "		" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "		" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "		" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "		" Luis Hernández González,
Capitán " " 5a. "		" Guillermo Villouta Maillard,
" " " 16a. "		" Pedro Berríos Escudero y el Secre-

tario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Fernando Cuevas Bindis y Gonzalo Figueroa Yáñez y la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco, de la 7a. Compañía don Juan Rojas Vergara, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas y de la 16a. Compañía don Víctor H. Quevedo Contreras, quien fue reemplazado por su Capitán. Además, se excusaron los Capitanes de la 7a. y de la 8a. Compañías, señores Sergio Vásquez Lagos y Daniel Alarcón Parker, respectivamente.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio el 10 de enero de 1990, con las aclaraciones hechas por el Director Honorario don Jorge Salas Torrejón en la página 5, y por el Secretario General en la página 8, las que se corrigieron de inmediato.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 19a. COMPAÑIA. De la nota N° SG-03, de fecha 14 de enero de 1990, por la cual la 19a. Compañía comunicó que en sesión celebrada el día 13 de ese mes se aceptó la renuncia presentada por don Bernardo Sabando Araneda al cargo de Director, eligiéndose en su reemplazo al voluntario activo don Mario Emilio Núñez Núñez.

El Superintendente Subrogante, en nombre del Directorio, dio una muy cordial bienvenida al seno de este organismo al nuevo Director de la 19a. Compañía don Mario Núñez. Informó que el Director señor Núñez ha prestado servicios por un lapso de 10 años y ha ocupado en ella cargos de Ayudante por un año, Intendente por tres meses, Teniente 2º por un año, Teniente 1º por seis meses y Ayudante de Comandancia por dos años y seis meses. Le manifestó que contaría con toda la colaboración de este organismo para asistirlo en las difíciles funciones que asumió y le solicitó que hiciera llegar a nombre del Directorio, los agradecimientos más profundos a su antecesor señor Bernardo Sabando por el valioso aporte realizado durante su gestión.

Ofreció la palabra.

El Director de la 19a. Compañía expresó que le embargaba gran emoción hallarse presente en este magnífico salón y poder usar de la palabra. Agregó que a los 29 años de edad ser Director de una Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago conlleva inmensas responsabilidades y es difícil la asunción del cargo que le fue encomendado. Informó que el día que fue elegido Director en su Compañía manifestó, y quería expresarlo también en esta ocasión, que las responsabilidades



y hechos que acaezcan van a ser compartidos. Que en su Compañía hay cincuenta hombres, cincuenta voluntarios que piensan al unísono. Que la misión que ha de emprender será llevada a feliz término. La 19a. Compañía más que nunca está cohesionada en un plan de trabajo ambicioso y quizás esta nueva década que se inicia estará llena de obstáculos, pero está seguro que tendrá éxito su misión, si es desarrollada entre tantos hombres representativos que forman el Directorio y que han entregado tantos frutos a este noble Cuerpo de Bomberos. Que de ellos, está cierto poder recoger lo mejor, y así ir sembrando bien este camino que hoy inicia. Se puso a disposición del Directorio y comprometió a la 19a. Compañía a realizar lo mejor por el bien de la Institución.

- 2º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Superintendente Subrogante manifestó que proponía que el Director de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez integre la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain", en reemplazo del ex Director don Bernardo Sabando Araneda.

Fue acordado.

- 3º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 10a. COMPAÑIA. De la nota N° 65/90, de fecha 01 de febrero de 1990, de la 10a. Compañía, en la que comunicó que se eligió en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo, al Voluntario Honorario don Antonio Arévalo Sepúlveda.

Al archivo.

- 4º.- OFICIALIDADES DE OTROS CUERPOS DE BOMBEROS. El Secretario General informó que se han recibido notas de varios Cuerpos de Bomberos del país, comunicando la nómina de los Oficiales Generales elegidos para regir sus destinos en el año 1990. Que las respectivas notas quedarían en Secretaría General a disposición de quienes desearan informarse de las personas elegidas en cada uno de dichos Cuerpos.
- 5º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
17a.	Don Carlos Améstica Venegas		534
17a.	" Eric Huerta Torres		502
		<u>10 años:</u>	
5a.	Don Fernando De la Cerda Sánchez		9
9a.	" Sergio González Alvarez		98
19a.	" Luis Soto Silva		1.045
21a.	" Nicolás Toro Olave		193
		<u>15 años:</u>	
2a.	Don Fernando Oyarzún Kong		2.241
12a.	" Ricardo Folch Grez		1.149
		<u>20 años:</u>	
1a.	Don Jorge Cifuentes Haymes		756
		<u>25 años:</u>	
5a.	Don Jorge Carvallo Velasco		1.414
8a.	" Héctor Contreras Vásquez		793
10a.	" Alejandro Salinas Ripoll		719
11a.	" Franco Sala Moggio		141
13a.	" Hernán Jorquera Vásquez		923
		<u>30 años:</u>	
8a.	Don Ernesto Narváez Nigro		1.145
12a.	" Luis Pereira Elizama		1.879
13a.	" Roberto Price Contreras		2.299
		<u>35 años:</u>	
4a.	Don Ricardo Copetta Jacques		388
7a.	" Germán Delso Alvarado		129
10a.	" Manuel Pérez Ibáñez		2.800
13a.	" José Maige Fernández		16



	<u>40 años:</u>	
3a.	Don Francisco Carrancá Arriaza	1.127
	<u>45 años:</u>	
7a.	Don Roberto Campos Rubilar	413
	<u>50 años:</u>	
8a.	Don Eduardo Silva Bayer	28
	<u>55 años:</u>	
7a.	Don Guillermo Leal Lazo	798
12a.	" Emmanuel Cugnet Boulet	316
	<u>65 años:</u>	
5a.	Don Ismael Jara Santa María	71

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente Subrogante expresó que era muy grato felicitar a los voluntarios que obtenían su premio de constancia, ya que estos galardones encierran un gran valor en diferentes sentidos, según los años, por lo que solicitó a los Directores que hicieran llegar a cada uno de los voluntarios las felicitaciones del Directorio. En forma especial pidió a los Directores de la 8a., 7a. y 12a. Compañías, respectivamente, que manifestaran el reconocimiento al voluntario don Eduardo Silva Bayer por su premio de 50 años y a los voluntarios don Guillermo Leal Lazo y don Emmanuel Cugnet Boulet por sus premios de 55 años. De igual forma solicitó al Capitán de la 5a. Compañía que hiciera llegar al Voluntario Honorario don Ismael Jara Santa María una cariñosa felicitación y el respeto del Directorio por su premio de 65 años.

6º.- SUBVENCION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. El Secretario General dio lectura a una nota de fecha 22 de enero de 1990, de la I. Municipalidad de Santiago y dirigida al Superintendente de nuestra Institución, por la que comunicó que el Consejo de Desarrollo Comunal, en sesión de fecha 20 de diciembre ppdo., acordó entregar al Cuerpo de Bomberos de Santiago una subvención ascendente a la suma de \$ 18.000.000.- para financiar los gastos operacionales del mismo.

El Superintendente Subrogante expresó que nuestra Institución ya había recibido esta importante subvención, lo que permitirá contar con valiosos dineros desde el comienzo del año. Propuso el acuerdo del Directorio para enviar una nota de agradecimiento al señor Alcalde don Máximo Honorato Alamos, señalando que se ha preocupado en forma muy especial por nuestra Institución.

El Director de la 12a. Compañía adhirió a la proposición del Superintendente Subrogante, por considerar que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene comprometida su gratitud con el Alcalde señor Honorato, quien ha sido muy gentil con nosotros y ha entendido en toda su magnitud la labor de los bomberos, especialmente la de los de Santiago, tanto en el aspecto humano como en el económico. Recordó la invitación especial que hiciera al Directorio a una comida en el Palacio Cousiño. Que ante esta comprensión económica que ha llevado a efecto el señor Alcalde, cree que debería retribuirsele también en forma cariñosa, buscando la oportunidad de poder convivir, invitándolo a participar con nosotros como Institución, en una comida de agradecimiento a la gestión tan magnífica que él ha tenido.

El Director Honorario don Mario Ilabaca formuló indicación para que la proposición del Director de la 12a. Compañía pasara al Consejo de Oficiales Generales para que la estudie. Recordó que se ha hecho costumbre en la Institución que cuando un jefe edilicio deja su mandato, se le reconocen las deferencias que haya tenido con el Cuerpo y que en esa ocasión se le entrega un galvano o algún otro presente. Que esto es, por lo menos, el procedimiento habitual y como el señor Honorato dejará su cargo más o menos en un mes más, cree que sería más emotivo hacerle este reconocimiento una vez que haya cesado en sus funciones, pues se le estaría agradeciendo a una persona que ya no va a tener el poder de decisión.

El Director de la 12a. Compañía manifestó estar totalmente de acuerdo con la indicación del Director Honorario don Mario Ilabaca en el sentido que sea el Consejo de Oficiales Generales el que se preocupe de ultimar los detalles, evidentemente siempre que el Directorio acordara llevar a efecto este reconocimiento al señor Alcalde.

Se acoge la proposición del Director de la 12a. Compañía y se encomienda su



estudio al Consejo de Oficiales Generales, conforme a lo que indicó el Director Honorario don Mario Ilabaca.

- 7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1990. El Superintendente Subrogante manifestó que en reemplazo del Tesorero General él daría cuenta del movimiento de fondos correspondiente al mes de enero de 1990.

Que en Ingresos y fuera de la subvención de \$ 18.000.000.- aportada por la I. Municipalidad de Santiago, ya vista, se recibió un aporte por \$ 2.774.721.- de la Polla Chilena, cantidad que corresponde a dos sorteos habidos entre los primeros y últimos días del mes de enero. En Arriendo de Propiedades \$ 4.811.193.- que corresponde al nivel normal de un mes. En Intereses por Depósitos a Plazo y otros, ... \$ 753.222.- En Ingresos Varios \$ 1.051.913.- En Venta de Material Menor \$158.050.-, correspondientes básicamente a mangueras en desuso y a una donación de \$ 2.000.-

Se aprueban los Ingresos.

Egresos. En Sueldos generales, lo señalado son los costos normales de un mes, más los bonos de vacaciones que influyen fuertemente en los meses de enero y febrero, lo que hace desvirtuar un poco el análisis, si se trata de verlos a través de duodécimos. Que en todo caso, las cifras que aparecen están dentro de los niveles presupuestados. Mantenición y Reparación del Material Mayor \$ 1.246.244.-, correspondiente a reparaciones varias. Mantenición y Reparación de Alarmas \$ 400.068.-, donde figura lo que se paga conforme al contrato mensual, más algunas reparaciones al sistema. Mantenición y Reparación de Cuarteles \$ 215.819.- Combustibles y Lubricantes \$ 708.900.-, que corresponde a un cargo normal mensual. Caja de Socorros \$ 301.780.- Que aparece una nueva cuenta, la 2401, Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", que no tiene un ítem presupuestario, el cual deberá verse de aquí a la próxima reunión en la que se hará una proposición al Directorio. En ella hay gastos por \$ 174.640.-, que corresponden a la reparación de una moto-bomba y al sueldo del cuidador del Campo de Entrenamiento. Que en Gastos Generales Corrientes figuran \$ 2.141.425.-, cifra en la que se incluyen varios ítems como la reparación de una Mecánica antigua por \$ 850.000.-, Gastos de Caja Chica de las diferentes reparticiones por \$ 570.000.- y el pedido de Útiles de Escritorio trimestral. Que en Adquisición de Material Menor hay \$ 449.718.- En Deuda de Material Mayor figura la cantidad de \$ 350.276.-, correspondiente al pago de una cuota. Que en Adquisición de Material Mayor figuran por error \$ 272.692.-, suma que debe ser transferida a Reparación de Material Mayor, lo que se haría durante el mes de febrero. Adquisición e Inversión de Equipos de Alarmas \$ 146.695.- Adquisición Equipos y Muebles \$ 133.182.-, que corresponde básicamente al contrato de la pequeña central del Cuartel General y por último \$ 56.979.- en Adquisición de Material de Computación.

Se ofreció la palabra.

Fueron aprobados los Egresos y, por consiguiente, el movimiento de fondos correspondiente al mes de enero de 1990.

- 8º.- DILIGENCIAS EFECTUADAS PARA EXCLUIR A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LA LEY 18.893, SOBRE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. El Superintendente Subrogante expresó que el lunes 22 de enero ppdo., en entrevista concedida por el Ministro del Interior don Carlos Cáceres, él junto con el Secretario General hicieron entrega de un memorándum que preparó el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan Enrique Infante con la asesoría del Director Honorario don Alejandro Artigas, conforme a lo acordado por el Directorio en su última sesión ordinaria. Agregó que el Ministro escuchó los planteamientos propuestos y se comprometió a responder nuestro Memorándum dentro del término de 48 horas. Paralelamente a lo anterior, el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter, presentó a dicho Ministerio un documento similar al nuestro. En ambos documentos se solicita, conforme a los argumentos que se hicieron valer, que se elimine a los Cuerpos de Bomberos del ámbito de la Ley Nº 18.893. Al respecto, nuestra Institución no recibió contestación al referido memorándum dentro del plazo fijado, por lo cual, en la semana recién pasada, se reiteró la necesidad de contar con una respuesta, de acuerdo a lo prometido por la autoridad. Que en la tarde del día anterior, se recibió un Oficio del Ministerio del Interior en el cual comunicó que se dio cumplimiento a lo prometido, al responder ese Ministerio al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, con copia al Cuerpo de Bomberos de Santiago, esta última no recepcionada por nuestra Institución. En la nota recibida en el día de ayer se nos informa que en los próximos días y precisamente el próximo viernes se enviaría a la H. Junta de Gobierno un proyecto de Ley que modifique el artículo 31



de la Ley 18.893, en el sentido que los Cuerpos de Bomberos no estarán obligados a constituirse como organización comunitaria y los que están organizados como corporaciones de derecho privado, se regirán sólo en lo que fuere compatible con sus fines, naturaleza, organización jerárquica y disciplina, por el Título XXXIII del Libro 1º del Código Civil. Agregó que el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos don Octavio Hinzpeter, con el que se ha estado en permanente contacto, confía en que la indicación del Ejecutivo será modificada el próximo día 20 de febrero por el Poder Legislativo y así, lisa y llanamente se eliminará la mención a los Cuerpos de Bomberos en la Ley Nº 18.893. Que para tal efecto, el señor Hinzpeter ha estado en comunicación con el Almirante don José Toribio Merino, con el General Director de Carabineros don Rodolfo Stange y con otras altas autoridades del Poder Legislativo. Informó, igualmente, que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, en su calidad de asesor jurídico del Directorio, ha estado permanentemente informado a través de su persona de estos acontecimientos. El Superintendente Subrogante manifestó que confiaba en que el Poder Legislativo hará una modificación más de fondo a la que propuso el Ministerio del Interior, por lo que correspondía esperar los acontecimientos del día 20. Que, dependiendo de los resultados, se citaría al Directorio en forma extraordinaria para tomar las decisiones, si eventualmente correspondiera hacerlo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que indudablemente el tema es bastante preocupante y que, de acuerdo con la información que había proporcionado el Superintendente Subrogante, la resolución final se posponía hasta el día 20 de febrero, fecha en que conoceremos el texto definitivo de la modificación que se estaba solicitando a la Ley de las Organizaciones Comunitarias. Agregó que el Director Honorario don Jorge Salas, con toda razón, le había comentado que el fondo del problema es el hecho de que se podrán formar Cuerpos de Bomberos a través de una simple presentación en el correspondiente municipio, de tal manera que quedaba esto al libre albedrío de aquellos que se interesaran en crear un Cuerpo de Bomberos. Que le pareció entender, conforme a las palabras del señor Superintendente Subrogante, que uno de los temas de fondo que tanto nuestra Institución como la Junta Nacional está recabando de parte del Poder Legislativo, es justamente que la modificación nos haga retrotraer nuestra situación al status que regía a las instituciones bomberiles de la República. Planteó que es necesario que tengamos la seguridad de contar con una legislación que nos ampare y nos reglamente dentro del Ministerio de Justicia, como ha sido tradicional desde la fundación de nuestra Institución. Que esto lo llevaba a hacer presente la situación y reiterar que lo que nosotros estamos pretendiendo es que se nos reconozca nuestro status anterior, con todo lo que ello implica.

El Secretario General expresó que como complemento a la información que dio el Superintendente Subrogante, deseaba aportar otros antecedentes que surgieron en la reunión que se tuvo con el Ministro del Interior, en la que estuvo presente también el Subsecretario don Gonzalo García, que le pareció la persona que mejor conocía este asunto desde el punto de vista de la autoridad de gobierno. Que en esa ocasión el señor García aclaró que no existía situación de riesgo y, por lo mismo, los Cuerpos de Bomberos no debían tener inquietud, por cuanto la Ley de Organizaciones Comunitarias establecía claramente en uno de sus artículos que ella se refería exclusivamente a las organizaciones comunitarias existentes en el momento de ser dictada la Ley. Que, por lo tanto, los Cuerpos de Bomberos no son instituciones comunitarias. Que sin embargo podrían serlo si manifestaban esa voluntad inscribiéndose con ese taxativo objeto en los municipios, de acuerdo a los términos que la misma Ley señala. Agregó que don Gonzalo García expresó en ese momento, para dar mayor tranquilidad, que se podría aclarar más esta situación en la respectiva Ley, ya que una modificación de fondo, no ya de forma, era técnicamente imposible introducirla durante el período legislativo extraordinario que se estaba desarrollando. Que una modificación susceptible de introducir era la de establecer explícitamente que los Cuerpos de Bomberos "podrán inscribirse" de acuerdo con los artículos transitorios que contiene la Ley, con lo cual quedaría claramente estatuida la opción de que lo hagan o de que continúen regidos, como hasta ahora lo han estado, por las pertinentes disposiciones del Código Civil. Que ese fue el planteamiento del Subsecretario señor Gonzalo García y entendía que ese sentido tendrá la modificación mínima que el Gobierno propondrá que el Poder Legislativo introduzca a la referida Ley en su sesión de trabajo del día 20 del presente mes. Que sin embargo el Poder Legislativo, gracias a gestiones que había hecho el Presidente de la Junta Nacional don Octavio Hinzpeter Blumsak ante ciertas autoridades -de lo que había dado cuenta el Superintendente Subrogante- aprovecharía la oportunidad para hacer una modificación mayor a la Ley, como sería la de excluir



expresamente la mención de los Cuerpos de Bomberos entre las organizaciones comunitarias. Concluyó señalando que a juicio del Subsecretario don Gonzalo García, los Cuerpos de Bomberos pueden seguir rigiéndose como lo hacen actualmente y para ello basta que no se inscriban en los Municipios. Agregó, el Secretario General, que existía otro aspecto más delicado, que también fue tratado en la reunión que sostuvo junto con el Superintendente Subrogante en el Ministerio del Interior, como es el hecho que si bien los Cuerpos de Bomberos actuales podrán seguir rigiéndose como lo están, de acuerdo con lo que sostuvo el señor Subsecretario, la Ley de Organizaciones Comunitarias (Ley Nº 18.893) permite que se creen nuevos Cuerpos de Bomberos, facultad que subsistirá aún con la modificación que propondría el Ejecutivo a la Ley. Que este es un problema de fondo a tal punto, que debía informar al Directorio de una situación que le parece importante para evaluar la gravedad de este asunto. Dio cuenta que se estaba tramitando la solicitud de creación de un nuevo Cuerpo de Bomberos en una comuna que ya cuenta con otro Cuerpo. Que ello ha ocurrido en la comuna de San Joaquín, que es atendida por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel. Que esta información la tuvo en su carácter de Presidente del Consejo Regional Metropolitano. Que un grupo de personas está formando una nueva Compañía o Cuerpo en la comuna de San Joaquín y para tal efecto está haciendo peticiones de material y asesoría a los Cuerpos de Bomberos vecinos. Que sobre el particular, él informó directamente al Cuerpo de Bomberos de San Miguel. Que estaríamos frente a una situación de hecho que prueba que las inquietudes que nos ha causado la mencionada Ley 18.893 están plenamente fundadas. Sobre esta misma materia y para no dejar alguna preocupación abierta, agregó que se contactó con el Asesor Jurídico de la Junta Nacional don Juan Carlos Soto, quien le manifestó que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 4625 del Ministerio de Justicia, del 22 de noviembre de 1943, que fija los requisitos que deben reunir los Cuerpos de Bomberos que se organicen en el país, en una ciudad o comuna sólo puede existir un Cuerpo de Bomberos, disposición que no se había modificado en esta nueva Ley. Que él tiene conocimiento extraoficial de que en su mayoría son ex voluntarios quienes propician esta idea. Que al día siguiente de esta sesión, la directiva del Cuerpo de Bomberos de San Miguel se reuniría con el Alcalde de San Joaquín. Que daba esta información como un antecedente más de lo riesgosa que era la situación hasta ese instante, ya que si lo que ocurriera el 20 de febrero no satisfacía lo solicitado por todos nosotros, no veía de qué manera podría hallarse una solución que subsane los comentados aspectos contenidos en la Ley 18.893.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que tenía conocimiento, aunque no lo ha comprobado, que algunas de las personas que estarían formando el nuevo Cuerpo son ex voluntarios de nuestra Institución.

El Director de la 6a. Compañía expresó que aunque no es abogado, hasta donde llegan sus conocimientos, una ley se deroga en forma expresa o se modifica por la dictación de otra ley. Que lo dicho por el Secretario General y la información que se había proporcionado, señalaban que existe una ley del año 1943. Que, sin embargo, la Ley que nos preocupa, es del 30 de diciembre del año 1989 e incluye expresamente en sus disposiciones a los Cuerpos de Bomberos, por lo cual estaría modificando de hecho la ley anterior, absolutamente. Que como modificación menor y como muy bien lo decía el Secretario General, bastaría lo dicho por nuestro Director Honorario don Gonzalo Figueroa, o sea, eliminar las palabras "los Cuerpos de Bomberos" y punto. Que si se incorporaran las palabras "podrán inscribirse", en nada se alteraría la situación de los Cuerpos de Bomberos que no lo hagan, pero pueden crear otros, como acababa de informarlo el Secretario General, pues bastaría el hecho de que se constituyan en la forma señalada por el artículo 4º, para que gocen de personalidad jurídica. Calificó de bastante delicada la modificación que plantearía el ejecutivo en cuanto a la opción a inscribirse, aunque suponía que los Cuerpos de Bomberos se registrarán por el articulado del Código Civil, suposición que no podría sostener, por cuanto no lo tenía a la mano. Sin embargo, muy bien lo dijo el Director Honorario don Mario Errázuriz, para volver al status nuestro al 26 de diciembre de 1989, bastaría eliminar las palabras "los Cuerpos de Bomberos" y quedaría solucionado el problema, que es realmente lo que nos preocupa.

El Superintendente Subrogante informó que eso era lo que se había planteado y discutido con los medios legislativos y, específicamente, con el Almirante don José Toribio Merino, con el General Director de Carabineros don Rodolfo Stange y con otras altas autoridades del Poder Legislativo, habiéndose producido consenso absoluto de la necesidad de sacar a los Cuerpos de Bomberos de la Ley tantas veces mencionada, por los perjuicios que implicaría que quedaran sujetos a sus disposiciones. Que nada nuevo se sabría hasta el 20 de febrero y, por lo tanto, el día 21 del mismo mes, se estaría citando al Directorio a reunión extraordinaria, si no se lo-



gra la solución esperada, con el fin de resolver lo que corresponda hacer.

Ofreció la palabra.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Congratulaciones al Director Honorario don Gonzalo Figueroa por su designación en un alto cargo. El Superintendente Subrogante manifestó que deseaba en primer término proponer el envío de una comunicación felicitando en nombre del Directorio al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, por su reciente designación como representante de Chile ante la UNESCO. Agregó que este hecho evidentemente prestigia a nuestra Institución, por cuanto uno de los nuestros ha sido distinguido en tan importante cargo. Además, nos llena de orgullo y de felicidad. Expresó que don Gonzalo Figueroa es Bombero Honorario de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, ciudad en la que residirá para cumplir sus funciones. Que, por lo tanto, proponía además al Directorio la adopción de un acuerdo en el sentido de otorgar al Director Honorario señor Figueroa la representación de nuestra Institución ante aquella de París, con lo cual podrá ampliar las cordiales relaciones que existen entre ambas instituciones, junto con estrechar el nexo que desde 1978 lo vincula a esa Brigada de Zapadores Bomberos.

Ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía consultó si había precedentes sobre un nombramiento de esta índole, o si era algo totalmente nuevo el hecho de otorgarle la representación a un integrante del Directorio que deba residir en el extranjero.

El Director Honorario don Mario Errázuriz recordó que en ocasiones en que anteriormente han efectuado viajes o visitas al extranjero algunos miembros del Directorio, este organismo les ha encomendado el cumplimiento de comisiones especiales que han cumplido ante otros Cuerpos de Bomberos. Que, de tal manera, consideraba que sería bastante positivo para nuestra Institución que don Gonzalo Figueroa en su calidad de Director Honorario del Cuerpo y de Bombero Honorario de la Brigada de Zapadores Bomberos de París pudiera estrechar vínculos con los Cuerpos de Bomberos de Francia y, especialmente, con el de París, que lo ha honrado con la distinción que mencionó el Superintendente. De tal manera y siguiendo un poco el sentido de la pregunta del Director de la 17a. Compañía, declaró que personalmente adhería a la indicación. Hizo notar que de ser acogida, no se le estaría encomendando llevar a efecto una misión específica de parte del Directorio, sino que realice lo que su juicio le aconseje como representante del Cuerpo.

Se acoge la proposición.

El Director de la 4a. Compañía expresó también su adhesión amplia a la proposición planteada por el Superintendente Subrogante, de encomendar al Director Honorario don Gonzalo Figueroa esa representación y dijo que lo hacía por una razón muy simple, como es el hecho de ser él, Director de una Compañía de origen francés dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago y, además, porque la 4a. Compañía mantiene estrechos lazos con el Cuerpo de Bomberos de París. Informó que recientemente su Compañía recibió la visita de bomberos de París, quienes se fueron gratamente impresionados de la organización del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de encontrar en nuestra ciudad una Compañía francesa tan representativa para ellos, ya que la 4a. Compañía usa uniforme idéntico al de la Brigada de Zapadores Bomberos de París y su estandarte es la bandera Francesa. Que los visitantes declararon que mantendrán y reafirmarán estos contactos. Dio cuenta también el Director que un voluntario de la 4a. Compañía hizo su servicio Militar en París y fue contratado como Bombero de esa Brigada, a causa de que ocupó el primer lugar en un concurso de eficiencia, por lo cual fue condecorado por el General de la División de Ejército, debido a que allá los bomberos tienen organización militar. Reiteró su adhesión al nombramiento propuesto por el Superintendente Subrogante para nuestro Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Superintendente Subrogante propuso también que el Directorio invitara al Director Honorario don Gonzalo Figueroa a una comida o coctel en cuanto regrese de sus vacaciones, para tener ocasión de testimoniarle personalmente nuestro afecto por su designación.

Fue acogida la proposición.

- b) Noticia por Canal 13 de Televisión desfavorable a oportuna actuación bomberil. El Superintendente Subrogante se refirió a una noticia transmitida por el Canal 13 de Televisión, sobre la actuación que le cupo al Cuerpo de Bomberos de Santiago en un



incendio. Que dicho Canal informó en uno de sus noticiarios del día domingo 28 de enero, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no pudo prestar servicios oportunos en el incendio que se declaró en un local comercial de arriendo de videos ubicado en Ramón Carnicer N° 113, a las 15 horas, lo que se habría debido a que la 3a. Compañía, ubicada en Vicuña Mackenna esquina de Rancagua, se encontraba fuera de servicio por estar sometido el carro bomba a reparación. Agregó que el Cuerpo envió una nota al Director responsable del Canal 13, explicando cómo sucedieron los hechos en la realidad y sugiriendo una forma de proceder para los periodistas en el futuro, que evite que incurran en errores serios de apreciación, que fue lo ocurrido en esa ocasión. Que dos días después de enviada dicha nota, telefónicamente presentó excusas el Jefe de Prensa del Canal 13 y manifestó interés por conocer nuestro sistema de alarmas. Añadió que pronto se recibiría una nota ratificando las excusas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía consideró que el Canal 13 debió haber presentado sus excusas, también, a través de la televisión, porque las que dio y ratificaría en privado no son suficientes para el conocimiento de los auditores. Opinó por pedirle que lo hiciera en la misma forma en que efectuó la transmisión, sin llegar a solicitárselo conforme a las disposiciones legales sobre abusos de publicidad.

El Superintendente Subrogante informó que en esa oportunidad se resolvió enviar solamente una nota de carácter educativo, más que pidiendo claridad, para no entrar en polémica a través de los medios de prensa. Que, además, ha transcurrido bastante tiempo y hacer ahora una aclaración, probablemente pudiera resultar inoficioso.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que la indicación del Director de la 6a. Compañía -como el Superintendente Subrogante lo dijo- podría resultar a destiempo. Sin embargo, eso no excluye que el Cuerpo establezca si la atención se prestó con retardo. Sin querer entrar al análisis de ello, declaró no dudar que ante la opinión pública, que no tiene una aclaración del suceso, la Institución quedó mal y no se ha cumplido con darle seguridad de que el Cuerpo cumple con sus obligaciones. En su concepto, antes de 48 horas la Institución debió haber mandado un desmentido público haciendo ver lo que pasaba, porque las cartas ante los ejecutivos del Canal 13 y nosotros, no son un desmentido para la opinión pública.

El Director de la 2a. Compañía expresó que realmente lo que mostró el Canal 13 impactó dentro y fuera del Cuerpo. Por lo tanto, opinó porque se conciliaran las posiciones expuestas para obtener que el propio Canal 13 aclarara lo ocurrido y por el mismo medio en que lo divulgó.

El Secretario General manifestó que era su deseo aclarar algunos aspectos referentes a este hecho. Agregó que se mandó una nota con la mayor prontitud que se pudo hacer, esto es el día martes siguiente, en los términos que muy bien explicó el Superintendente. Desde ese punto de vista la reacción del Canal 13 fue inmediata por parte del Jefe de Prensa, quien, en nombre del Director del Programa, nos manifestó sus excusas y explicó que la fuente de la noticia provino de Carabineros. Que en el momento de preparar el boletín que sale al aire, la periodista encargada comentó con el último responsable si tal información la incluía en la noticia o no, y aseguró que fue autorizada para hacerlo. Que existió la mejor de las intenciones, porque estimaron que era una prueba más de que los Cuerpos de Bomberos, que atienden tan bien al público y merecen todo el respeto, no cuentan con los fondos necesarios para mantener sus bombas. Que el Canal 13 vio ese lado, en el sentido de que podría significar una ayuda para el Cuerpo dar a conocer la escasez de fondos que tiene esta Institución para mantener su material mayor. Que en esos términos y planteando realmente excusas claras por lo sucedido se llevó a efecto la conversación telefónica sostenida el día jueves o viernes siguiente, es decir casi una semana después. Agregó que la televisión no es igual que la prensa escrita y cualquier persona que escuche un desmentido una semana después, es difícil que la pueda relacionar con la noticia a la que se está refiriendo. Que con esto no quería justificar lo sucedido, pero era un antecedente que entregaba para comprender mejor el ánimo en que se llevaron las conversaciones. Que no obstante, si se estimaba del caso se harían gestiones para tratar de complacer la petición que algunos Directores formularon.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó no estar de acuerdo con lo planteado de volver sobre el tema, por cuanto esto ya la gente lo ha olvidado y si se resuelve hacer algo ante el Canal 13, va a ser un recordatorio que, personalmente, pensaba que tendría efecto negativo para la Institución.

El Director de la 6a. Compañía aclaró que esta situación él no la había planteado como un desmentido, porque eso no sería muy cuerdo, pero sí como una rectificación.



El Director de la 12a. Compañía expresó que lo pasado ya pasó y que desgraciadamente no se podía volver a rectificaciones o aclaraciones o cosa por el estilo, ya que no surten efectos; pero si, se ha tenido una experiencia bastante ingrata que no debe volver a ocurrir y que eso es lo que importa ahora. Que si es necesario, los encargados de controlar estos excesos periodísticos, desconocía si son del servicio activo o administrativo del Cuerpo, deberán reunirse en forma inmediata para pedir rectificación si ello ocurre y no esperar dos o tres días para mandar una nota pidiéndolo. Solicitó que esta situación no se dejara de lado, porque es una triste experiencia para la Institución, que debe recogerse y estar muy vigilante, contra cualquiera noticia que pueda atentar sobre nuestra actuación en beneficio de la comunidad.

El Superintendente Subrogante aclaró que dentro de las 48 horas de sucedido los hechos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago envió una nota al Canal 13. Dicha nota, insistió, no fue para desmentir o para rectificar, sino para educar. Que ese fue el planteamiento que se tuvo en ese momento por parte de los Oficiales Generales y por algunos Directores Honorarios que fueron consultados, y así se obró en esa oportunidad. Que se tomaba nota de los planteamientos hechos por Directores.

El Director Honorario don Mario Ilabaca aclaró que él no fue consultado al respecto.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que había oído con atención el intercambio de ideas y más que eso, la gran inquietud planteada por el Director Honorario don Mario Ilabaca y los Directores de Compañías que se han referido a este tema. Que a él le consta que la autoridad de la Institución se preocupó de inmediato, por cuanto en una sesión que celebró el Consejo Superior de Disciplina al día siguiente, vale decir el lunes, sus integrantes fueron informados de que se haría llegar una nota de la Institución al Canal 13, haciéndole ver nuestra inquietud y buscando a través de esa nota aclarar como sucedieron realmente los hechos, porque tiene entendido que el Carro Bomba de la 3a. Compañía se encontraba atendiendo un "Otro servicio" en ese momento. Que dada la explicación, se esperaba que el Canal 13 reaccionaría en forma hidalga y que informaría de ella a través del propio Boletín "Teletrece", por el cual se había transmitido la noticia. Supuso que muchos miembros del Directorio habrán visto en varias oportunidades que se da lectura a cartas, notas u oficios que envían algunas personas haciendo rectificaciones o algún alcance que da luz a la verdad de lo ocurrido en cualquiera circunstancia. Que en este caso él, en lo personal, pensó que eso iba a ocurrir. Efectivamente y como señaló el Director de la 6a. Compañía, en ningún caso la nota indicaba, exigía o terminaba con la frase sacramental de que no se deseaba recurrir a la ley de abuso de publicidad, porque realmente no correspondía y tampoco la intención del Director de la 6a. Compañía lo planteó así y, además, él lo había aclarado pocos instantes atrás. No obstante que se ha dicho que los bomberos no somos noticia, y eso todos lo sabemos, como por ejemplo cuando apedrean los carros bombas o se ataca a los voluntarios, con mayor razón no pasamos a ser noticia para el Canal 13 en la circunstancia que informó equivocadamente. De tal manera, las cosas han pasado como aquí se ha señalado y cree que el Canal 13 perdió una buena oportunidad de haber actuado como le correspondía frente a una Institución como la nuestra.

El Superintendente Subrogante aclaró que deseaba presentar excusas al Director Honorario don Mario Ilabaca, por haber sido tan impreciso cuando informó que se había solicitado la opinión de algunos Directores Honorarios, pues sólo fueron consultados los que integran el Consejo Superior de Disciplina.

El Director de la 2a. Compañía lamentó que haya pasado la oportunidad de que esto se aclarara ante el público y coincidió en que está muy claro que cuando cualquier Cuerpo de Bomberos actúa bien, eso no es noticia, pero no sucede lo mismo cuando se comete el menor error.

- c) Lamentable accidente sufrido por un voluntario, en acto del servicio. El Superintendente Subrogante informó que el voluntario de la 11a. Compañía don Italo Monichi Ferrandois, sufrió un lamentable accidente el domingo pasado en un ejercicio que la Compañía realizó en el Parque O'Higgins. Que el voluntario Monichi, mientras botaba un blanco, perdió el equilibrio por la llegada del agua, golpeándose fuertemente la cabeza en el suelo, pese a que el casco le amortiguó bastante el golpe. Que este voluntario se encuentra hospitalizado en el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales, a causa de un edema cerebral. Que se esperaba con ansiedad que este voluntario superará el período crítico.

Subrogación del Secretario General. El Superintendente Subrogante informó que el Secretario General don Ricardo Thiele sería reemplazado, a partir del día siguiente,



por el Secretario General Subrogante y Director de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer Aranda, hasta el día 25 de febrero próximo.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre asuntos de interés general para la Institución.

- 10º.- INDICACION DE ATEMPERAR CONCEPTOS QUE DEBEN QUEDAR EN ACTAS. El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que expresamente había resuelto formular al término de esta sesión la indicación de que la Secretaría General no trepide en consultar a los miembros del Directorio cuando viertan voces, frases, o empleen un lenguaje propio de las conversaciones que surgen de un debate, para que de común acuerdo con quien corresponda se llegue a registrar o no las expresiones empleadas y, en caso afirmativo, en el tono que sea preciso. Anticipó estar seguro de que su indicación sería recibida en la forma que corresponde al deseo con que la hacía.

El Secretario General declaró que coincidía con el parecer del Director Honorario señor Errázuriz, porque comparte también la idea de que especialmente las actas del Directorio, que van reflejando la historia del Cuerpo, necesariamente deben establecer con claridad el espíritu que anima nuestra acción. Añadió que muchas veces se consulta a los miembros del Directorio antes de distribuir las actas, pero que en el caso que puntualizó el Director Honorario, eso no se hizo y probablemente pasó inadvertida la expresión que mencionó, a causa de que es común escucharla. Repitió que acogía la indicación con agrado y que se redoblará el esfuerzo para lograr que se consignen en las actas expresiones adecuadas.

- 11º.- CONGRATULACIONES AL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ. El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que aprovechaba la circunstancia de que no se encontraba presente el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, para expresarle su reconocimiento -y creía estar cierto que interpretaba a todos los miembros del Directorio- por su intervención en la sesión ordinaria de ese organismo del mes de enero ppdo., y que dice relación con la situación que produjo a los Cuerpos de Bomberos la Ley sobre Organizaciones Comunitarias. Añadió que en esa reunión, a la que él no pudo asistir por encontrarse de vacaciones, el señor Figueroa hizo una exposición tan acabada del tema, que él la ha leído detenidamente una, dos y tres veces, y la encuentra realmente admirable. Estimó que así como en nuestra Institución somos bastante puntillosos y críticos a veces, hasta en detalles como uno que se acababa de analizar, también tenemos que elevar la voz para expresar el reconocimiento y la admiración hacia uno de los nuestros, quien intervino con altura de miras frente a un tema muy conflictivo que conllevaba a analizarlo en forma apasionada, por la situación en que dejaba a nuestra Institución. Sin embargo, gracias a su muy característica personalidad y especiales condiciones, lo hizo en forma elevada bajo el punto de vista jurídico e institucional, a tal punto que su exposición fue una verdadera pieza, no de oratoria, sino de mérito relevante, pues ya estamos acostumbrados a escuchar a nuestro Director Honorario a que se explaye con gran pericia en sus intervenciones. Que la exposición que hizo en dicha oportunidad, trasunta un cariño, una responsabilidad y un conocimiento de lo que nosotros pretendemos como bomberos y que defendemos como tales, que representa el sentir de todos los voluntarios. Que por ello aprovechaba la ausencia del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, para decir estas palabras, porque cree que es conveniente que quede estampado en el acta de esta sesión dicho reconocimiento. Recordó que esta no fue la primera vez que don Gonzalo Figueroa haya recibido en sus manos y sobre sus hombros una responsabilidad confiada a él por la Institución en momentos difíciles, en momentos duros y momentos problemáticos y que nuevamente la llevó adelante en la mejor forma posible, con el cariño, como decía anteriormente, con la responsabilidad y con la brillantez que le es característica. Piensa que se iba a echar mucho de menos a Gonzalo Figueroa en un futuro próximo.

- 2º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA SOBRE EL AUMENTO DE REMUNERACIONES A LOS FUNCIONARIOS. El Director de la 2a. Compañía manifestó que aparentemente no se habría pagado al Cuartelero de su Compañía, en el mes de enero, el aumento de \$ 1.000.- que el Directorio autorizó al fijar en \$ 5.000.- a partir del presente año, el monto del bono de eficiencia.

El Superintendente Subrogante expresó que se aclararía la situación ante la Tesorería General, por cuanto el acuerdo adoptado al respecto es muy claro.

- 3º.- CONSULTA SOBRE VALORES NEGOCIABLES MENCIONADO EN EL ESTADO DE FONDOS. El Director de la 6a. Compañía manifestó que habitualmente en el movimiento de fondos de la Institución se examinan las páginas uno y dos que corresponden a ingresos y egresos y

casi nunca las tres y cuatro que corresponden a Saldo en Bancos y Varios que son fácilmente entendibles. Añadió que en el último estado, en la página tres hay una partida que no sabe si refleja lo que dice el cuadro y que corresponde a Valores Negociables. Expresó que comunmente se entienden por valores negociables las acciones, bonos y depósitos a plazo, por lo cual quería informarse y confirmar si es esa la idea u otra.

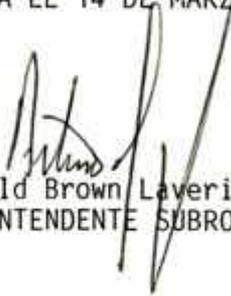
El Superintendente Subrogante le respondió que efectivamente corresponde a depósitos a plazo y que comprende el aporte por \$ 18.000.000.- recibido de la I. Municipalidad de Santiago.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de febrero de 1990.

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Mario Errázuriz Barros y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante	don Roberto Busquets Puntí,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General Subrogante	" Ramón Rodríguez Chadwick,
Intendente General Subrogante	" Augusto Marín Trincado,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn Herrerós,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellótti,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 14a. "	" John Yeomans Aspinall,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 5a. "	" Guillermo Villouta Maillard,
" " " 12a. "	" Eduardo Espinoza Guerra y el Secre-

tario General Subrogante don Ricardo Pommer Aranda.

El Superintendente Subrogante don Mario Errázuriz excusó, en primer término, la ausencia del Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick a esta sesión, debido a que intempestivamente y a primeras horas de la mañana de este día, ante un llamado imprevisto, tuvo que viajar a la ciudad de Talca donde se encuentra veraneando su familia. Agregó que sólo tenía noticias de que, por fortuna, ningún familiar de don Ronald Brown había sido afectado en forma que pudiera causar inquietud. En seguida excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Gonzalo Figueroa Yáñez, Fernando Cuevas Bindis, Alejandro Artigas MacLean y René Tromben Latorre, como además la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas, de la 10a. Compañía don José Bueno Martínez, de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira, de la 15a. Compañía don Gustavo Krause Boisset, de la 16a. Compañía don Víctor Quevedo Contreras, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada el 14 de febrero ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 7a. COMPAÑIA DON RAUL DIAZ ORTEGA. El Superintendente Subrogante don Mario Errázuriz, poniéndose de pie expresó que el Directorio había sido citado para darle a conocer el lamentable fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía don Raúl Díaz Ortega (Q.E.P.D.), fallecido en la madrugada del día de hoy. Agregó que la Hoja de Servicios del señor Díaz Ortega indica que ingresó a la Institución el 15 de abril de 1936. Por consiguiente y al día de hoy contaba con alrededor de 54 años de servicios ininterrumpidos en la 7a. Compañía. Fue nombrado Miembro Honorario del Cuerpo el 11 de junio de 1986, fecha en que calificó su premio de constancia por 50 años de servicios con 1.299 asistencias sobrantes. En su Compañía ocupó los cargos de Teniente 1º por un período de 1 año y 8 meses; Maquinista por 3 años y 7 meses; Consejero de Disciplina por un lapso de 5 años y, asimismo, le correspondió presidir e integrar Comisiones Revisoras de su Compañía por varios años. Añadió que esta Hoja de Servicios indica que con su entusiasmo ha demostrado que no tan sólo en su época de voluntario activo supo dar cumplimiento a los aspectos reglamentarios y de servicio que requería su Compañía, sino que también y así se resalta en ella, desempeñó cargos de Oficial cuando ya contaba con más de 30 años de servicios, lo que indica el cariño que tuvo que desarrollar para servir a su Compañía y a la Institución que nos reúne a todos nosotros. Es por ello, dijo, que en el día de hoy nos encontramos reunidos los miembros del Directorio, para expresar nuestros sentimientos de pesar y presentar por intermedio del señor Director de la 7a. Compañía, aquí presente, a los voluntarios de la 7a. Compañía en general y a los distinguidos familiares de don Raúl Díaz Ortega, nuestras más sentidas condolencias ante el lamentable deceso de este antiguo voluntario.



En seguida el Secretario General Subrogante, don Ricardo Pommer Aranda, dio lectura a la proposición de acuerdos que formulaba el Consejo de Oficiales Generales para rendir homenaje al voluntario fallecido don Raúl Díaz Ortega, que son los siguientes:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía don Raúl Díaz Ortega.
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso.
- 3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día martes 20 de febrero, a las 18,45 horas, en Avenida La Paz y Santos Dumont.
- 4º.- Comisionar al Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución.
- 5º.- Enviar una nota de condolencia a la 7a. Compañía y otra a la familia.
- 6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

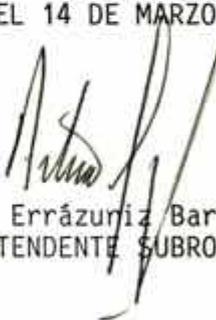
El Director de la 7a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó que agradecía las condolencias y el espíritu de lealtad de este organismo hacia su Compañía y hacia los familiares del Voluntario Honorario don Raúl Díaz Ortega (Q.E.P.D.)

Se levantó la sesión a las 13,20 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 1990.

  
Ricardo Pommer Aranda,  
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.



  
Mario Errázuriz Barros,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de marzo de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Intendente General	"	Walter Gäbler Venegas,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	Mario Errázuriz Barros,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn Herreros,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	"	Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	"	Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	"	Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 8a. "	"	Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	"	Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	"	José Bueno Martínez,
" " " 11a. "	"	Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	"	Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	"	John Yeomans Aspinall,
" " " 16a. "	"	Víctor H. Quevedo Contreras,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	"	Luis Hernández González,
Capitán " " 15a. "	"	Juan Pino Mebold, y el Tesorero

General don Enrique Cantolla Bernal, quien actuó de Secretario General Subrogante.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena, la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 7a. Compañía don Juan Rojas Vergara y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 14 y el 19 de febrero de 1990. La del día 14 con la observación que formuló el Vicesuperintendente, en el sentido de que en la página 4, tercer párrafo, donde dice que "se recibió un aporte por \$ 2.774.721.- de la Polla Chilena, cantidad que corresponde a dos sorteos habidos entre los primeros y últimos días del mes de enero", debe decir: "que se recibieron dos pagos de la Polla Chilena en los primeros y últimos días del mes de enero", porque los sorteos corresponden normalmente a un desfase de dos meses. O sea, deben haber sido sorteos del mes de noviembre del año 1989.

El Superintendente expresó que se hará la aclaración pertinente.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- AGRADECIMIENTOS DE DON LUIS MANRIQUEZ REYES POR HOMENAJE RECIBIDO DEL CUERPO. De los agradecimientos del Secretario Abogado Municipal, de la I. Municipalidad de Las Condes, don Luis Manríquez Reyes, por un homenaje que le rindió nuestra Institución en reconocimiento a su colaboración al Cuerpo.

Al archivo.

- 2º.- RENUNCIA DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ A LOS CARGOS DE REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE, DE MIEMBRO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA, DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS Y DE LA COMISION PARA ESTUDIAR EL PROTOCOLO BOMBERIL. PROPOSICIONES PARA PROVEER LAS VACANCIAS. El Superintendente señaló que el Secretario General Subrogante daría lectura a la renuncia del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez a los cargos que desempeña por nombramiento del Directorio..

El Secretario General Subrogante dio lectura al documento por el cual el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez presentó su renuncia a los cargos



nombrados en el epigrafe de este punto de la tabla.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que tenía una inquietud respecto a las renunciaciones que figuraban en la tabla de los asuntos que el Directorio iba a tratar en esta sesión, que decía relación con lo siguiente. Informó que sobre esto había conversado con los Directores Honorarios don Gonzalo Figueroa y don Mario Ilabaca, planteándoles él la inquietud de que cree que no sería prudente tratar esas renunciaciones en el día de esta reunión, pues se ponía en el caso, quizás absurdo, de que por alguna razón el Director Honorario don Gonzalo Figueroa no se hiciera cargo del puesto honorífico que le ha sido asignado y que se quedará aquí en Santiago porque se le diera otra responsabilidad diferente. Que si eso sucediera se vería el Superintendente y el Directorio en una posición bastante difícil, por cuanto, habiendo sido reemplazado en los cargos, obviamente que se produciría una situación no muy simpática. Que, de tal manera, si el Superintendente lo tenía a bien y del análisis que se hiciera -pues no formulaba indicación y en esto deseaba ser bastante claro y preciso- se viera si sería preferible que el Superintendente lo analizara, para que si lo estimaba conveniente que se les diera curso y que se designaran los reemplazantes en esta ocasión, así se hiciera. Que él solamente hacía presente esto, porque creía necesario decirlo.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que él tampoco hacía ninguna proposición al respecto, pero que adhería a lo dicho por don Mario Errázuriz, porque le encontraba toda la razón.

El Superintendente expresó que por lo que él tenía entendido y posiblemente también los miembros del Directorio, consta a todos que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa ha sido nombrado Embajador de Chile ante la UNESCO, designación que estaría absolutamente confirmada y que es de conocimiento público. Que sólo tendría que ocurrir una situación de fuerza mayor que impidiera a don Gonzalo Figueroa asumir la importante función para la cual ha sido nombrado. Que él no quería estar en contradicción con los Directores Honorarios que expresaron su opinión y, por lo mismo, consultaba al propio señor Figueroa qué pensaba de esta situación. Recordó que, incluso, esta misma noche se llevaría a efecto una manifestación de simpatía y de despedida a nuestro Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que lo manifestado en el Directorio lo sacaba de su programación, pues pensaba que sus próximas actividades iba a desarrollarlas desde el cargo al cual se había hecho mención. Que en el estricto derecho tenía razón el Director Honorario don Mario Errázuriz, pues, por los motivos que en seguida dio a conocer, resultaba que S.E. el Presidente de la República aún no había firmado el Decreto de su nombramiento y éste, por lo tanto, no ha sido ratificado por la Contraloría General de la República. Sin embargo, aun ante la situación supuesta en el Directorio y en atención a que sus renunciaciones figuraron en la tabla y este organismo había tomado conocimiento de ellas, opinó porque fueran tratadas.

Siguió un debate sobre esta materia, en el que usaron de la palabra, además, el Director Honorario don Mario Ilabaca, el Director de la 12a. Compañía, el Director de la 17a. Compañía y nuevamente el Superintendente y el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

Agotado el debate, por votación económica de los presentes, se acordó postergar el pronunciamiento sobre este punto para la próxima sesión ordinaria del Directorio.

El Superintendente pidió que se dejara testimonio en el acta de que a continuación de esta sesión se llevarían a efecto una comida y un homenaje ofrecidos por los miembros del Directorio al Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que prefería hacer el elogio a que es merecedor el señor Figueroa por sus condiciones personales y manifestarle el reconocimiento por sus invaluable servicios, durante la realización de ese acto y pidió que las palabras que él pronunciaría y las de don Gonzalo Figueroa, se dejaran por escrito como anexo a esta acta.

Así se acordó.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.



<u>Cía.:</u>	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrantes:</u>
1a.	Don Claudio Duce Julio		327
3a.	" Fernando Cortínez Madariaga		423
7a.	" Luis Palma Ramírez		911
9a.	" Hernán Marín Díaz		340
11a.	" Eduardo Mondino Guzmán		159
13a.	" Eduardo Arroyo Meneses		328
13a.	" Pablo Montero Toledo		500
16a.	" Carlos Zavala Villagrán		282
18a.	" Cristóbal Goñi Espildora		1.327
<u>10 años:</u>			
3a.	Don Daniel Castro Bravo		263
8a.	" Carlos Cáceres Cerda		318
12a.	" Oscar Gutiérrez Correa		1.096
19a.	" Juan López Catalán		345
<u>15 años:</u>			
3a.	Don Ricardo Gil Aldunate		6
4a.	" Luis Cazaudehore Cáceres		5
6a.	" Nibaldo Maturana Salgado		8
8a.	" José Molina Sepúlveda		873
9a.	" José Tupper Encina		301
17a.	" Víctor Andrade Hernández		3
<u>20 años:</u>			
3a.	Don Mario Harris Campillay		26
5a.	" Hernán Holley Merino		10
<u>25 años:</u>			
2a.	Don Rolando Araya Osorio		616
3a.	" Lautaro Baigorria Urtubia		25
<u>30 años:</u>			
1a.	Don Marcos Cánepa Barros		-.-
7a.	" Eugenio Castillo Carrasco		2.379
<u>35 años:</u>			
4a.	Don Pedro Soulé Lizana		-.-
5a.	" Iván Leiva Mollinger		1.342
<u>40 años:</u>			
6a.	Don Allys Sánchez Valenzuela		61

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que uno de los agraciados, como lo habían escuchado los miembros del Directorio, es el Director de la 6a. Compañía, don Allys Sánchez Valenzuela. Le expresó, en nombre del Directorio, congratulaciones muy efusivas por recibir su premio por 40 años de servicios hallándose en el alto cargo que le tiene confiado su Compañía. Que su esfuerzo, su dedicación y entrega a la Institución se ven claramente reflejados por la presencia permanente del Director en las sesiones de este organismo. Le reiteró las felicitaciones de parte de todos los miembros del Directorio.

El Director de la 6a. Compañía manifestó sus agradecimientos a través del Superintendente.

El Superintendente expresó, en seguida, felicitaciones a todos y a cada uno de los voluntarios que en el día de esta sesión fueron agraciados con premios de constancia.

Manifestó, en seguida, que por razones de fuerza mayor debió postergarse la invitación que habría correspondido extender al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo, don Eduardo Silva Bayer, para que hubiese asistido a la presente sesión a recibir el distintivo que usará en su uniforme de parada, el cual acredita esa alta calidad que adquirió, al recibir del Directorio en la sesión del mes de febrero, el premio por 50 años de servicios. Que se le invitaría para que asista a la sesión del Directorio que se llevará efecto el día 11 de abril próximo para entregarle el referido distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo.



4º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1990. El Superintendente expresó que el Tesorero General daría cuenta del movimiento de fondos habido en el mes de febrero del presente año.

El Tesorero General señaló que en el acápite de las Entradas no se habían producido novedades dignas de mención, excepto que no se recibieron los aportes de la Polla Chilena de Beneficencia, los cuales llegaron en el mes de marzo y son del orden de los \$ 2.300.000.- y corresponden a dos sorteos.

Que en el acápite de Arriendos de Propiedades había un menor ingreso por unos \$ 500.000.-, por atraso en el pago de algunos arrendatarios, situación que se espera que en los próximos meses se regularice de modo de ir percibiendo mucho más cerca de los \$ 5.000.000.- que de los \$ 4.500.000.- que aparecían en el estado de febrero.

Que era digna de mención la suma de \$ 1.887.000.-, correspondiente a intereses por Depósitos a Plazo.

Que el resto de los acápites, realmente, no tenía mayor importancia.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobada la exposición sobre las Entradas del mes de febrero.

El Tesorero General expresó que en el acápite de los Egresos, se iba a referir en términos generales al total de ellos, que suman en el mes \$ 22.860.796.-, en circunstancias que se deberían haber gastado solamente \$ 17.000.000.- Que figura un mayor gasto, presupuestario y no efectivo, de un poco más de \$ 5.000.000.-, los que se explican, básicamente, por haberse cargado el valor total de los Seguros del año. Que si los miembros del Directorio examinaban la cuenta 2431, Seguros, comprobarían un cargo por la suma de \$ 6.662.606.-, el cual no iba a repetirse en todo el año y que eso explica y aún supera el mayor gasto que aparece en el mes de febrero.

Que yendo al detalle se refiriría a las cuentas de sueldos, cuyo valor total es de \$ 4.676.000.- contra \$ 5.033.000.- que estaba presupuestado en su total. De modo que en el mes de febrero ya se regularizó la situación presupuestaria en relación a que en el mes de enero se vio superado el gasto respecto del presupuesto, básicamente por los bonos de vacaciones que se pagaron; que en el mes de marzo y en los meses subsiguientes será más notoria la regularidad dentro del presupuesto. Que, sin embargo, deseaba informar al Directorio que hay dos situaciones que tendrían que corregirse más adelante, derivadas de que en la Intendencia General habían quedado fuera del presupuesto dos funcionarios, por omisión. Que en la cuenta Sueldos de Cuarteleros de la Comandancia, hubo un error que también será corregido.

Que en la cuenta 2301, Mantención y Reparación de Material Menor, se produjo un gasto muy pequeño.

Que la cuenta 2311, Mantención y Reparación de Material Mayor, aparece con una cifra bastante más alta que la que le correspondería en la proposición presupuestaria a causa de los siguientes gastos: confección de eje de transmisión Berliet, cincuenta y seis mil y tantos pesos, reembolso de caja chica del taller \$ 6.200.-, trabajos de pintura en el taller \$ 26.500.-, trabajos en el taller de la Comandancia \$ 119.200.-, reembolsos de gastos de fondos fijos del taller \$ 21.000.-, reembolsos de la caja chica del taller \$ 33.000.-, baterías R-20, aceite y grasa \$ 367.000.-; arreglo de las bombas B-1 y B-5, treinta y ocho mil y tantos pesos, inducido al "papí" bomba B-18, cinco mil y tantos pesos, dos cámaras y dos neumáticos \$ 109.000.-; artículos eléctricos \$ 102.000.-; filtros, petróleo y aceite bomba \$ 143.000.-; cilindros de frenos \$ 232.000.-; trabajo en la K-1 y confección del cajón de la Q-15 \$ 107.000.-, lo que da el total de \$ 1.784.828.-, que excede considerablemente el presupuesto de \$ 1.290.000.- que se fijó originalmente. Que quiso dar cuenta en detalle de este asunto, porque todos los gastos que se hicieron en mantención y reparación de material mayor son absolutamente justificados y el hecho de que se haya sobrepasado el ítem es señal clara de que el presupuesto es inferior a las necesidades o se estaba gastando un poco más en mantener el material.

Que la cuenta 2321, Mantención y Reparaciones de Comunicaciones y Alarmas, también se excedió considerablemente en el gasto. Que esto se debía a la compra de baterías recargables por \$ 487.000.- y a la mantención del equipo de telecomunicaciones por \$ 382.000.-, más dos gastos muy pequeños que no tenían incidencia. Que ambas cosas eran absolutamente necesarias.



Que en Mantenición y Reparación de Cuarteles figura únicamente un gasto por \$ 120.000.-

Que en Combustibles y Lubricantes se gastaron \$ 800.000.-, lo que corresponde absolutamente a la realidad.

Que en Caja de Socorros se gastó la suma de \$ 104.000.-

Que en la cuenta 2401, Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", se gastaron \$ 110.000.-, lo que corresponde a salarios \$ 23.000.- y luz \$ 83.000.- Que se tendría que corregir este ítem en el futuro, a causa de que no se tienen presupuestados estos gastos.

Que en la cuenta de Seguros, como ya dijo, se cargaron los valores totales de todo el año.

Que los Gastos Generales Corrientes por \$ 888.487.- estaban muy por debajo del presupuesto, cosa que le complacía observar, a pesar que febrero es un mes en que hay tan poco movimiento, que lo lógico es que así sea.

Que en Gastos Bancarios y Financieros se pagó la cuota semestral de un crédito del Banco de Chile. De tal manera, la cifra de \$ 370.051.- no volvería a repetirse en los meses subsiguientes, sino hasta el próximo semestre.

Que la cuenta 2501, Adquisición de Material Menor, también se encuentra sobrepasada en su gasto normal, lo que se debe básicamente a la compra de 158 cotonas de tela engomada que costaron aproximadamente \$ 2.000.000.-

Que las sumas que figuraban en los ítems 2512 y 2521 solamente constituyen un movimiento contable, ya que se debió haber imputado en Alarmas y se cargó en Adquisición de Material Mayor un gasto en el mes de enero.

Que de los \$ 235.324.- que figuraban en Adquisición de Equipos y Muebles no valía la pena comentarlo.

Que, finalmente, la cuenta 2551, Adquisición de Material de Computación, figuraba con la suma de \$ 1.270.329.-, costo de un computador y una impresora para la Tesorería General.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó porqué los Seguros se habían cancelado al contado, si estaban en U.F.

El Superintendente expresó que no se habían pagado al contado, sino que se cargó en la cuenta el valor total de los compromisos que existen por Seguros, los cuales se pagarán mes a mes.

El Intendente General hizo dos aclaraciones respecto a lo informado por el Tesorero General, en relación al ítem 2431, Seguros. Dijo que, efectivamente, el Tesorero General había presupuestado el pago total de los Seguros, naturalmente en teoría, ya que lógicamente había una negociación de por medio. Que los Seguros se pagan en 4 cuotas a contar del mes de marzo. Que indudablemente habrán variaciones en las cifras, ya que los Seguros estaban contratados y sus pagos son en U.F. De tal manera, de aquí a junio, naturalmente se van a producir algunas variaciones, de las cuales se informaría a los miembros del Directorio, a través del movimiento de fondos.

Que, además, cabía destacar que es posible que también existan variaciones en el transcurso del año por concepto de los Seguros, ya que en algunos casos se pueden producir bajas de algunas piezas de material mayor o de otro tipo de los seguros contratados, de tal manera que se solicite una devolución de prima, parcial naturalmente. Esa es la duda, entonces, al momento de que se ha dejado el bien fuera de la protección del seguro. Que si hay que contratar nuevos seguros, naturalmente va a ser mayor el costo de la prima. Que estas cifras no son exactas y sin duda van a tener variaciones.

Que en el ítem 2341, Mantenición y reparación de Cuarteles, se tiene un gasto de \$ 120.521.- Que se refería a este ítem, ya que corresponde al Departamento del cual es responsable. Que como lo dijo el Tesorero General, efectivamente se ha gastado poco, felizmente, en lo que se refiere al pago real; pero que la verdad es que los gastos mensuales del Departamento de Edificios y Cuarteles nunca están reflejados con exactitud en un 100% en las cifras que se informan en el movimiento de fondos, porque hay, indudablemente, presupuestos contratados. De tal manera, que son pagos parciales y existen otros compromisos a causa de obras en ejecución cuyo pago está comprometido y va a tener que ser cumplido en los



próximos meses.

Fue aprobado el movimiento de salidas del mes de febrero.

- 5º.- ELIMINACION DE LA DISPOSICION LEGAL QUE HABIA CALIFICADO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARACTER FUNCIONAL A LOS CUERPOS DE BOMBEROS. El Superintendente expresó que esta materia había sido tratada latamente en la sesión anterior del Directorio, cuando se tenía solamente la respuesta del Ministerio del Interior, la cual fue bastante vaga y a juicio de nuestros entendidos, poco jurídica. Fue más bien una interpretación dada por el Ministerio del Interior. Que afortunadamente, las conversaciones se continuaron a nivel del Poder Ejecutivo, básicamente en la persona del Almirante don José Toribio Merino y se llevaron adelante por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que a raíz de esas conversaciones de la Junta Nacional y de antecedentes aportados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago al Ministerio del Interior, el Poder Legislativo, en la última sesión que tuvo, dio curso a la Ley 18.959 que modificó la Ley 18.893, de asuntos misceláneos, dejando a los Cuerpos de Bomberos fuera del grupo de organizaciones comunitarias en que los había incluido la anterior Ley. Que el artículo 16 de la Ley 18.959, dice a la letra: "Podrán ser consideradas organizaciones comunitarias de carácter funcional las instituciones de educación de carácter privado, los centros de padres y apoderados, los centros culturales y artísticos, los grupos de transferencia tecnológica, las organizaciones privadas del voluntariado, los clubes deportivos y de recreación, las organizaciones juveniles y otras que promuevan la participación de la comunidad en su desarrollo social y cultural." Por lo tanto, se eliminaron las palabras "los Cuerpos de Bomberos". Que, además, la última de las mencionadas leyes, en el artículo 19, establece lo siguiente:

"La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y los Cuerpos de Bomberos, son servicios de utilidad pública, que se rigen por las disposiciones sobre las personas jurídicas a que se refiere el Título XXXIII del Libro I del Código Civil en lo que fueren compatible con sus fines, naturaleza y organización jerárquica y disciplinada."

El Superintendente ofreció la palabra al Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que la verdad es exactamente la que había señalado el Superintendente. Que en esta iniciativa participó un conjunto de personas y de instituciones, las que lograron que se modificara la Ley referida. Que especialmente importante para los Cuerpos de Bomberos es la disposición del artículo 17 de esta Ley miscelánea, 18.959, que señala que los Cuerpos de Bomberos se rigen por las disposiciones tradicionales que siempre los han regido y que están incluidas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, o sea, que son personas jurídicas que no persiguen fines de lucro y que se entienden dentro de la clasificación de las corporaciones. En consecuencia, nada de lo que se señalaba en la Ley 18.893 resultaba aplicable. Que deseaba tan solo señalar que le había tocado venir a Santiago, no menos de una vez por semana, durante el mes de febrero y que como estaba permanentemente preocupado de este problema, cada vez que estuvo aquí se había puesto en comunicación con el Vicesuperintendente -que estaba de Superintendente Subrogante- y podía señalar la extraordinaria preocupación que mantuvo porque se obtuviera dicha derogación, como igualmente los Oficiales Generales. Que sólo quedaba congratularse de este buen éxito y señalar que como ya se veía y se preveía, la inclusión fue un error claro en que se incurrió al dictar la Ley 18.893.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En seguida, señaló que él adhería a las palabras expresadas por el señor Figueroa y que estaba cierto que todos los miembros del Directorio también lo hacían, en el sentido de felicitar a los Oficiales Generales y, en forma muy especial al Vicesuperintendente, al Director Honorario don Alejandro Artigas y al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Juan Enrique Infante, por lo que aportaron por parte del Cuerpo en las difíciles diligencias que hubo que realizar. Informó que él había estado en permanente contacto con el Vicesuperintendente y estaba en conocimiento de como avanzaba esta situación, que culminó en un éxito muy grande, el cual producía gran alivio.

El Vicesuperintendente expresó que cumplía un deber de justicia al hacer mención de la actividad entregada por el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter para lograr que se obtuviera la eliminación de los Cuerpos de Bomberos de entre las instituciones que señala



la Ley 18.893. Declaró haber sido testigo de la forma en que el señor Hinzpeter se esforzó para lograr entrevistarse con las autoridades del Supremo Gobierno, hasta lograr el éxito alcanzado, a pesar de la premura del tiempo, actividad que fue decisiva para dicho éxito.

El Superintendente agradeció las palabras del Vicesuperintendente. En seguida manifestó que adhería plenamente a lo expresado por el Vicesuperintendente, ya que también le consta la gran actividad que desplegó la Junta Nacional a través de su Presidente Nacional y de su Asesor Jurídico don Juan Carlos Soto; que no sólo se entrevistaron personalmente con el Almirante don José Toribio Merino, sino que no menos de seis u ocho veces estuvieron yendo al Edificio "Diego Portales" para aportar antecedentes a los distintos funcionarios que tuvieron en sus manos la redacción de los mencionados artículos de la Ley en referencia y lograr que se incluyera la materia en el período extraordinario de sesiones y que se obtuviera la aprobación de ellos.

- 6º.- AUTORIZACION PARA ENAJENAR LAS AMBULANCIAS R-11 Y R-20. El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba la autorización del Directorio para enajenar dos piezas de material mayor que la Comandancia había dado de baja. Que se refería a las ambulancias denominadas R-11 y R-20, las cuales se ofrecerían en venta, por lo menos, en la suma de \$ 400.000.- c/u.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

- 7º.- CEREMONIA DEL DESCUBRIMIENTO DE BUSTO DEL EX COMANDANTE FELIPE DAWES MARTINDALE, MARTIR DE LA INSTITUCION. El Superintendente recordó que en la sesión ordinaria que celebró el Directorio en el mes de enero, se habló sobre la ceremonia del descubrimiento de un busto del ex Comandante Felipe Dawes Martindale, muerto en acto del servicio el 23 de enero de 1980. Que en dicha ocasión, se acordó postergar el homenaje en este décimo aniversario para una mejor fecha, ya que el mes de enero, por diversas razones, resultaba inconveniente para realizar dicho acto.

Informó que el busto fue ejecutado, que la autorización de las autoridades estaba dada y que sólo faltaba fijar la fecha y la hora para llevar a efecto la ceremonia. Informó que la 14a. Compañía, en sesión celebrada la semana anterior, acordó solicitar que la realización de este homenaje se llevara a efecto el 8 de abril próximo, que es un día domingo. Señaló que el busto será colocado sobre el monolito que la I. Municipalidad erigió al cumplirse el primer aniversario de la trágica muerte de nuestro Comandante mártir, en la plazuela existente justo a la salida de la Estación Manuel Montt del Metro.

Ofreció la palabra y como nadie hiciera uso de ella propuso que esta ceremonia se realizara el día 8 de abril próximo y que se encomendara al Consejo de Oficiales Generales que determine el ceremonial de ella. Además, que se tomara el acuerdo de citar al Cuerpo con uniforme de parada y pantalón negro.

Así fue acordado.

- 8º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a lo siguiente:

- a) Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Señaló que, con mucho agrado, debía comunicar que la ESSO Chile Petrolera S.A., continuó el año pasado haciendo aportes con el fin de implementar nuestro Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Que era así como pocos días atrás el Cuerpo se recibió de trabajos ejecutados, que básicamente consistieron en la construcción de una sala para conferencias de 5x7 metros, con capacidad para 25 personas, la cual servirá también como sala de estudios; una bodega para guardar materiales de 2x3 metros y baños, consistente en dos WC, dos urinarios, un lavamanos y tres duchas. Que todo esto tiene una superficie total construída de 70 metros cuadrados, con un valor de \$ 5.218.840.- Que la ESSO desea hacer entrega oficial de esta construcción en la fecha que fije nuestra Institución. Que, además, construyeron una torre para estanque de agua, con una bomba para elevar dicho elemento y que ejecutaron todas las instalaciones sanitarias y eléctricas correspondientes. Que creía que este es un nuevo paso dado para la implementación de este Campo, que ya está próximo a quedar en muy buenas condiciones para poder realizar cursos y clases que son necesarios para la mejor preparación de nuestros voluntarios.

Señaló que el Intendente General -a quien le daba la bienvenida después de una ausencia de dos meses- tendría por misión la de ir a recibirse, oficialmente, de estas obras y de coordinar la entrega de ellas. Informó también que el Conse-



jo de Oficiales Generales había tomado nota de esta situación y que, por lo mismo, se envió una nota de agradecimiento a la ESSO Chile Petrolera S.A. Que se esperaba que siga aportando los elementos para nuestro Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser".

- b) Representación del Cuerpo en el Te Deum. Informó que el Superintendente, el Vice-superintendente, el Comandante y el Secretario General fueron invitados a la ceremonia del Te Deum, en representación de nuestra Institución. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estuvo extraordinariamente bien ubicado en la Catedral, lo que venía a demostrar la importancia que tiene nuestra Institución a todo nivel. Que dicha ceremonia fue organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del protocolo. Repitió y dijo que lo hacía con mucha agrado, que nuestra Institución estuvo en un lugar de preferencia.
- c) Audiencias solicitadas a autoridades. Informó que ya se había solicitado a S.E. el Presidente de la República, al señor Ministro del Interior, al señor Intendente y a los señores Alcaldes sendas entrevistas para hacerles las visitas protocolares correspondientes, para saludarlos e indicarles que nuestra Institución se encuentra pronta para seguir prestando sus servicios propios de su función principal, como también ante cualquiera emergencia.

Que aprovechando la visita que se le haría al señor Ministro del Interior, había pensado que se debía plantearse la conveniencia de una rápida resolución respecto a la prolongada intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa, ya que desde hacía muchos años existe una situación anómala que tiene que ser regularizada de una vez por todas. Que hasta el momento no se había tenido respuesta favorable ni negativa sobre lo planteado por nuestra Institución acerca de lo que no puede esperar más, por cuanto al Cuerpo le significa mucho sacrificio, esfuerzo y dinero. Que se le solicitaría también al señor Ministro del Interior, que todos los gastos que ha hecho el Cuerpo de Bomberos de Santiago en Colina-Lampa le sean resarcidos. Informó que en Colina se han gastado más de \$ 4.000.000.- y más de \$ 1.500.000.- en Lampa y de fondos que son de nuestra Institución. Que junto con regularizar la situación, además considera lógico y de justicia que todos esos gastos fuesen devueltos por el Ministerio del Interior.

En seguida manifestó que gracias al interés que pusieron los voluntarios que son funcionarios de la I. Municipalidad de Santiago, se había obtenido que el señor Alcalde concediera una entrevista para el miércoles 21 del presente mes. Que además de reconocer la ayuda que dichos voluntarios prestan desde sus respectivos cargos, recalca el hecho de que un Alcalde que recién ha asumido sus funciones se hubiese dado tiempo para recibir a la directiva del Cuerpo, con lo cual estaba demostrando el respeto que tiene por nuestra Institución y su deseo de servirla.

- d) Anuncio de efectuar Ejercicio General en el presente año. Expresó que por Reglamento nuestra Institución debe llevar a efecto anualmente un Ejercicio General. Informó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada la semana anterior, tomó el acuerdo de proponer que se efectúe un Ejercicio General de presentación, máxime que corresponde invitar a S.E. el Presidente de la República. Que daba esta cuenta con el fin de que todos fueran tomando conciencia para que se realice un Ejercicio General extraordinariamente lucido.
- e) Homenaje al ex Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago. Recordó que en la sesión pasada del Directorio se tomó el acuerdo de rendir homenaje al ex Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Máximo Honorato. Que esto lo había estudiado el Consejo de Oficiales Generales y consideró prudente esperar unos 30 días para realizarlo. Que se estaban analizando algunas alternativas y que oportunamente se formulará una proposición concreta al Directorio.
- 9º.- DEROGACION DEL DECRETO LEY Nº 349 Y DE SUS MODIFICACIONES POSTERIORES. El Director Honorario don Gonzalo Figueroa informó que la Ley Nº 18.879, firmada por S.E. el Presidente de la República don Augusto Pinochet con fecha 5 de diciembre de 1989, fue publicada en el Diario Oficial del día 19 de ese mismo mes y año. Que en su artículo único, dispuso: "Deróganse los Decretos Leyes Nos. 349, de 1974; 911, de 1975, y 1.623, de 1976. Que, además, contiene un artículo transitorio que establece: "Las actuales directivas de las organizaciones a que se refiere el decreto ley Nº 349, de 1974, continuarán desempeñando sus funciones mientras no proceda la renovación, remoción o sustitución de sus integrantes, lo cual se realizará en conformidad a lo que establezcan sus respectivos estatutos".

En seguida manifestó que quería hacer una historia de lo que fue el problema que se tuvo que afrontar en aquella ocasión en que él ejercía el cargo de Su-



perintendente, recién elegido. Que, por Bando N° 28, del 14 de diciembre de 1973, o sea, dictado seis días después que el Cuerpo de Bomberos de Santiago había efectuado la elección de sus Oficiales Generales y las Compañías las de sus respectivos Oficiales, se prohibió realizar todo tipo de elecciones en el país.

"Continuó diciendo: El Directorio, reunido con fecha 2 de enero de 1974, tomó el siguiente acuerdo: "Mientras se mantenga la vigencia del Bando N° 28, el Cuerpo o las Compañías podrán efectuar elecciones de Oficiales Generales, Oficiales de Compañías o Consejeros, según sea el caso, pero absteniéndose de señalar el objetivo de la sesión en la citación correspondiente. En reemplazo de la citación a elecciones, únicamente se dirá: "Asuntos de interés para el Cuerpo" o "Asuntos de interés para la Compañía", según corresponda." Hago especial hincapié a este acuerdo del Directorio, ya que este es, precisamente, el cual voy a solicitar que se derogue al término de mi intervención. El Directorio tomó este acuerdo después de que el que habla, en ese tiempo Superintendente del Cuerpo, tomó contacto con el Jefe del Estado Mayor de la Segunda División del Ejército, Coronel señor Ibañez y luego con el General Arellano Starck, que era el Jefe de la Zona en Estado de Sitio de la Provincia de Santiago, los que autorizaron a los Cuerpos de Bomberos para realizar elecciones, pero sin publicidad. Que, todo esto, no complicó mayormente, ya que como dijo, el Bando referido tenía fecha 14 de diciembre y las elecciones ya se habían realizado. Que hubo que afrontar esta situación, tan solo, durante el año 1974, cuando fue necesario citar a elecciones extraordinarias.

"Pues bien, el 13 de marzo de 1974, se dictó el Decreto Ley 349, en virtud del cual al conjunto de corporaciones de derecho privado mencionadas en el artículo 1º, a las que pertenece el Cuerpo de Bomberos de Santiago conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII Libro I del Código Civil, se les ordenó que las directivas que en ese momento estaban rigiéndolas iban a mantenerse en sus cargos indefinidamente hasta que se derogara el Decreto Ley. Puede imaginarse el Cuerpo de Bomberos, ahora, con la mirada retrospectiva que podemos tener, lo que hubiera sucedido en esta Institución, si los que en ese momento estábamos, nos hubiésemos quedado todo el tiempo que ha transcurrido desde entonces. El Decreto Ley referido, fue luego complementado por el Decreto Ley 461, que permitió elecciones en las cooperativas y luego por el Decreto Ley N° 474 que lo permitió, curiosamente, en el Club de la Unión. Finalmente, el Decreto Ley 911, señaló que el resto de las instituciones, en forma permanente, se mantendrían sin poder realizar elecciones. El Decreto Ley no se refirió, sin embargo, a la posibilidad de que las actuales directivas, como se decía, pudiesen renunciar o pudiesen inhabilitarse o, en definitiva, pudiesen morir. En tal forma, quedó abierta esa puerta, que fue la que usó el Cuerpo de Bomberos en su oportunidad, como iba a referirse.

Añadió: "El Director Honorario que habla, en su calidad de Superintendente de la época, dio cuenta al Directorio en la sesión del 5 de diciembre de 1975 de las gestiones que se habían estado realizando. El Cuerpo de Bomberos presentó un proyecto de Decreto Ley para que se eliminaran a los bomberos de aquella prohibición, como se ha hecho ahora, señalando que, especialmente, la autoridad que tienen los Oficiales, pero especialmente la que tienen los Oficiales de mando, no puede emanar sino que del acatamiento de los subordinados y que eso los militares lo sabían perfectamente bien. Y, en tal forma, si nosotros elimináramos este acatamiento por la vía de las elecciones que tenemos establecidas no iba a ser posible que un Comandante, un Capitán o un Teniente pudiera mantener la jerarquía de mando necesaria en una Institución como la nuestra, en razón de que los bomberos iban a poner en duda su distintivo. El proyecto de Decreto Ley al que me estoy refiriendo, no tuvo los honores de la aprobación legislativa, si bien fue alabado por el Ministro del Interior de la época, don Enrique Montero Marx, a quien le pareció muy bien. Sin embargo, eso no fue suficiente para que se lograra dictar el respectivo Decreto Ley. Cuando nos dimos cuenta que el Decreto Ley propuesto se demoraba y no iba a ser promulgado, se le solicitó al Ministro del Interior que permitiera, así como lo había hecho el General Arellano un año antes, las elecciones en el Cuerpo de Bomberos, a lo que se negó, señalando que había que cumplir la Ley.

"El Superintendente de la época, ante esta disyuntiva de infringir la Ley por un lado o de declarar por secretaría reelecto a los Oficiales del Cuerpo -no había otra posibilidad- reunió al Consejo de Oficiales Generales junto con el Consejo Superior de Disciplina, en una especie de Consejo ampliado -así se pidió llamar- para pedirles que lo ilustraran sobre el caso. Este Consejo ampliado acordó, en primer lugar, solicitar al Ministro del Interior con extrema urgencia,



la derogación del Decreto Ley 349 para los Cuerpos de Bomberos. En segundo lugar, señalar que en aquella disyuntiva que está declarando, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, no podía sino que acatar la Ley. Sin embargo, señaló que el Decreto Ley no contenía disposición alguna que se refiriera a todos los oficiales del Cuerpo, ya que hablaba de la directiva de cada una de las Corporaciones de derecho privado y señaló su entender en el sentido de que la directiva del Cuerpo de Bomberos de Santiago es su Directorio. En consecuencia, se podía elegir, libremente, de Capitanes hacia abajo en todas las Compañías, ya que esto no afectaba a los que no eran directivos y los que no podían ser elegidos eran tan solo los que se sientan en esta sala. En cuarto lugar, se señaló que como en la Ley no había disposición alguna que contemplara la posibilidad de renunciaciones, de incompatibilidad o de muerte, el Cuerpo de Bomberos entendería que todos los miembros de este Directorio que no obtuvieran mayoría en las respectivas Compañías, se infería que estaban renunciados. Esto es, impuso una especie de renuncia por acuerdo del Directorio. Que estaba hablando en el acta el Superintendente y lo decía literalmente. En estas conversaciones de ambos Consejos reunidos, debía manifestar que la posición del Superintendente, que fue seguida por todos los Oficiales Generales sin excepción, fue la de que renunciarían, en todo caso, el día 1º de enero si veían prorrogados sus mandatos por la Ley y no renominados reglamentariamente. El Decreto Ley disponía que el Intendente de la Provincia debía designar al reemplazante y que para poder designarlo podía recoger la opinión del organismo cuyo directivo había renunciado o había fallecido. En esto de buscar la opinión, podía el organismo proponer a una sola persona, que seguramente sería designada por el Intendente. De ahí provino nuestra distinción entre nominar al Director de una Compañía y al resto de los Oficiales Generales y, en cambio, elegir al resto de los Oficiales de las Compañías. El Director de la 12a. Compañía, que era el mismo que ocupa su sillón en esta ocasión, preguntó: "qué ocurriría en caso que un Oficial no fuese renominado y no quisiera renunciar", a lo que el Superintendente le contestó: "El Superintendente manifestó que prefería no ponerse en ese caso. Agregó que él podía aclarar en nombre de los siete Oficiales Generales que son elegidos por las Compañías y decir que todos han manifestado su decisión absoluta de renunciar en el caso que no sean renominados. Declaró estar seguro de interpretar a los veinte Directores de Compañía en el mismo sentido. O sea, que no había en la sala nadie que fuera a quedarse en el cargo por Secretaría". El Directorio, a continuación, señaló que de haber habido alguien que se hubiere quedado por Secretaría, se entenderían afectados los intereses de la Institución.

"En esto de asignar una sanción para quien se acogiese a la Ley, debía señalar la brillante intervención del ex Director de la 2a. Compañía, don Hernán Becerra, que fue quien hizo la proposición.

"En consecuencia, hasta este momento señor Superintendente, ha regido, a pesar de que no lo hemos recordado permanentemente porque no es bueno recordar las acciones, un acuerdo del Directorio que hoy día, por suerte, ha llegado el momento de derogar, en el sentido de que las Compañías tan solo nominen; que la nominación se mande al Ministerio del Interior cuando se le envíe la nómina de los Oficiales Generales que todos los años van a regir los destinos de la Institución y que cuando haya un cambio es el Intendente de la Región Metropolitana el que tiene que decir este cambio yo no lo acepto y si no lo acepta, el que estaba antes está obligado a renunciar, porque sinó se entiende que los intereses generales de la Institución están afectados y, en consecuencia, el Consejo Superior de Disciplina tendría que tomar las medidas correspondientes."

En seguida manifestó que esa fue la forma en que salimos del embrollo. Que el asunto se fue repitiendo y se ha repetido por todos los años que los miembros del Directorio lo saben.

Que, en tal forma, ha llegado el momento y hacía indicación formal en ese sentido, de que tomando nota que ha sido derogado, por fin, el Decreto Ley N° 349 de 1974 que tanto nos preocupó y que logramos sortear de manera tan poco convencional, que él diría, casi de manera resquicial, el Directorio resuelva ahora derogar su acuerdo tomado en la sesión del 2 de enero de 1974, en el sentido que de aquí en adelante rigen íntegramente los reglamentos de las Compañías y el Reglamento General del Cuerpo y que cuando haya que citar a elecciones se diga quien o quienes renunciaron y cuáles son los cargos que están por llenarse, como ha sido la tradición del Cuerpo en tantos años del quehacer bomberil.

Que, en consecuencia, correspondía que nos congratulemos nuevamente, como se acababa de hacer respecto de la Ley anterior, de que el Cuerpo vuelva a esta



forma de legislar el mando, que es la única que realmente afianza al Comandante y al resto de los Oficiales que de él dependen, la absoluta seguridad de que las órdenes serán cumplidas, porque los Oficiales están en sus cargos por elecciones reales de las Compañías. Muchas gracias.

El Superintendente agradeció las informaciones del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En seguida expresó que se alegraba de coincidir con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido de la preocupación que toda nuestra Institución ha tenido hasta este instante en que se ha vuelto a los antiguos sistemas, como también de alegrarnos porque durante todo este período en que nuestra Institución tuvo que acatar primero un Bando y después Decretos Leyes, siempre lo hizo dentro del marco legal más absoluto, como ha sido su modo de proceder y, por lo mismo, jamás se ha salido de ese marco. Pidió que las palabras del Director Honorario señor Figueroa quedaran íntegramente transcritas en el acta, para los efectos de la historia de nuestra Institución y que se acogiera la indicación que formuló de que se derogue el acuerdo que adoptó el Directorio en la sesión ordinaria del 2 de enero de 1974, con lo cual quedará absolutamente en claro que el Cuerpo ha vuelto a poder llamar a elecciones libres, como ha sido siempre nuestra tradición, sin ninguna cortapisa.

Ofreció la palabra sobre la proposición del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez.

Fue acogida la proposición de derogar el mencionado acuerdo del Directorio.

10º.- VISITA EFECTUADA AL CUERPO POR LA ESPOSA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS. El Director de la 6a. Compañía expresó que era portador de las felicitaciones y de los agradecimientos para el Cuerpo, del Vicepresidente de los Estados Unidos señor Quayle por la invitación que se le hizo a su esposa señora Marilyn Tucker Quayle.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía. En seguida expresó que era muy bueno que el Director hubiese recordado esto, pues había omitido hacer mención de ello. En seguida, informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del protocolo transmitió a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile una petición de la señora del Vicepresidente de los Estados Unidos, que es Presidenta de un organismo que tiene que preocuparse de la atención de las situaciones de emergencia que se produzcan por catástrofes en Estados Unidos, quien deseaba poder visitar un Cuartel de Bomberos. Que, evidentemente, correspondía que fuera a un cuartel del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que atiende el área en que desarrolló sus actividades la esposa del Vicepresidente de USA y, además, por lo que podía mostrarle nuestra Institución.

En seguida informó que funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos se hicieron presentes en dos cuarteles, revisaron, vieron las medidas de seguridad y consideraron que el más adecuado sería el cuartel de la 6a. Compañía. Que el Comandante se preocupó, dio las órdenes pertinentes y se le hizo una demostración realmente perfecta del Grupo de Rescate y se le mostró el material mayor. Que la ilustre visitante quedó realmente impactada por lo que vio; que tanto fue así, que solicitó saludar personalmente a cada uno de los miembros del Grupo de Rescate, al Capitán y al Comandante. De tal manera, nuestra Institución demostró, una vez más, su pie de eficiencia. Por último, felicitó a la 6a. Compañía por la lucida demostración que hizo y felicitó al señor Comandante por la organización de este acto que fue sumamente espléndido.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 1990.

Ricardo Arteaga Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SUPERINTENDENTE DON ARTURO GREZ MOURA DURANTE LA COMIDA OFRECIDA POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO AL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ CON MOTIVO DE SU NOMBRAMIENTO DE EMBAJADOR DE CHILE ANTE LA UNESCO. AGRADECIMIENTOS DEL SEÑOR FIGUEROA.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio, señor Director Honorario don Gonzalo Figueroa:

"Toda despedida es triste, pero ésta tiene singulares aspectos y esos son el estar despidiendo esta noche a un compañero nuestro de ideal, que después de haber servido durante tantos años a nuestra Institución, hoy pasa a servir a la patria, para posteriormente volver a su cuna de origen y seguir sirviendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Despedimos a un dilecto amigo, despedimos a un gran bombero, despedimos a un profesional que se ha distinguido en su vida, despedimos a una persona que por vocación se ha dedicado a la educación, despedimos a una persona que se ha dedicado al servicio público, a servir a sus semejantes; una persona de ideas muy claras y muy firmes, que jamás ha claudicado ante ninguna presión, ante ningún halago. Esa persona es nuestro distinguido Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yañez, quien ha sido nombrado por el Supremo Gobierno Embajador ante la UNESCO, con sede en Paris por sus condiciones de inteligencia y de cultura general, por su honestidad y por su entrega absoluta a todo aquel compromiso que toma. Estamos ciertos que nuestro Director Honorario va a tener un brillante desempeño y que va a dejar muy bien puesto el nombre de nuestra patria y, también, el nombre de los bomberos de Chile, ya que Gonzalo Figueroa no se va a poder desligar jamás de esa doble condición que tiene, de ciudadano y de bombero. Dijo que no sabía cuál de las dos le prima, porque las dos las lleva en su alma, pero sí, que a ambas sabrá responder por esa obligación que se ha impuesto y por el respeto que tiene a la tradición, ideales y mística que nos llevan tan lejos en la vida.

"Gonzalo: Tuviste la desgracia de perder a tu padre cuando eras muy niño. Hemos sido compañeros desde el colegio, desde preparatorias; más de 55 años tiene nuestra amistad. Hemos seguido una vida muy paralela una a la otra, desde el colegio, desde nuestra época de universitarios, entramos casi junto a la bomba y hemos seguido una trayectoria que ha hecho que nuestra amistad sea casi como un vínculo familiar. Por esto es que recuerdo a tu padre. ¡Qué orgulloso habría sentido de ver adonde has llegado en la vida! Lo perdiste a muy temprana edad, pero te acercó a él otro ser muy querido tuyo y muy querido nuestro, don Hernán Figueroa, que supo inculcarte las directrices que debías tomar en la vida, la vocación, el espíritu de trabajo, la honestidad profesional, el cariño a los bomberos, la entrega al servicio público, y qué buen profesor fue, ya que su alumno, hoy día, le está emulando en el camino de prestigio que tuvo nuestro ex Superintendente y ex Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita. ¡Qué orgullosa está tu madre, una persona con las condiciones humanas que tiene, con una vocación por la educación, que la ha llevado a instruir a miles de hijos y que ha sido respetada por todos ellos y por todos sus familiares! ¡Cómo estarán de orgullosos tus hijos y tu esposa, que mañana te acompañarán a desempeñar tus altas funciones en el extranjero y cómo nos sentimos de orgullosos tus compañeros, los que hemos trabajado una vida al lado tuyo en esta Institución a la que nosotros tanto queremos!

"Estamos ciertos, Gonzalo, que tu desempeño va a ser brillante; te vamos a echar de menos y mucho de menos, nos vas a hacer mucha falta, pero sabemos que desde este instante te tenemos prestado a la patria. Porque en este momento va a ser a la patria a la cual vas a representar, a la que vas a dejar en el lugar de honor que queremos para nuestro querido Chile. Te vamos a echar de menos y tu nos vas a echar de menos a nosotros, no me cabe la menor duda. Queremos que tu, en Francia, te sigas sintiendo muy bombero, para lo cual te vamos a entregar una comisión para que representes a nuestra Institución ante el Cuerpo de Bomberos de Francia, con plena libertad, porque sabemos de tu buen juicio. Sabemos que tu nos vas a representar bien, en el sentido de hermanar cada día más estas dos instituciones, los bomberos de Chile y de Francia, y para tal efecto te haremos entrega de credenciales para que las presentes allá al Regimiento de Zapadores Bomberos de Francia y de manera especial a la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris, que te tiene nombrado Bombero Honorario, hace ya algunos años; también te daremos una credencial para la Federación Nacional de Amigos de los ex Zapadores Bomberos de Francia, los cuales ya en una ocasión te condecoraron. La misión que te encomendamos es la de llevar el cariño, el saludo y el aprecio de los bomberos chilenos a nuestros congéneres franceses. Además, Gonzalo,, como te dije te vamos a echar de menos y tu nos vas a echar de menos. En aquellos momentos de nostalgia en que tu te acuerdes de nosotros y de tu lejana patria, queremos que mires a tu escritorio y veas un recuer-



do que te vamos a entregar. Ese recuerdo lo simbolizamos con nuestro emblema patrio y con el estandarte de nuestra Institución. Ellos te van a ayudar a sobreponerte a la nostalgia, a acordarte de nosotros y a desear un regreso a la patria para volver a estar todos juntos. Nuestros deseos son los más fervientes por la extraordinaria misión que cumplirás allá y por un regreso muy glorioso a Chile. Muchas gracias."

Los miembros del Directorio presentes en esta manifestación demostraron su adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, estimado amigo Arturo Grez, estimados amigos Directores, miembros del Directorio. Yo inicio mis palabras con profunda emoción. Me había preparado para algún acto emotivo, pero después de las palabras de nuestro Superintendente y viviendo este magnífico homenaje que el Directorio del Cuerpo ha querido brindarme, tengo que confesarles que la emoción es mucho más grande de lo que jamás pude pensar.

"Estoy contento por el cargo en que el Supremo Gobierno me ha designado. Recién me decía nuestro Director Honorario don Fernando Cuevas que se me nota el contentamiento en la cara. No es tan claro que sea un contentamiento total: cuando suceden estas cosas que la vida nos trae, hay un contrapunto permanente, en que no sabemos si realmente todo se da como hubiese uno deseado.

"Lo que se me pide por el nuevo Gobierno es sin duda de una responsabilidad y de un carácter honorífico extraordinario para mí y esto me contenta. Especialmente si se me dice que puedo desempeñarme bien en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

"Entiendo existir, en este homenaje que se me hace, un cierto homenaje implícito hacia mi propia madre: La vocación educacional y cultural que traigo me viene de ella; la verdadera embajadora ante la educación y la cultura va a ser ella cuando la tenga permanentemente presente en las acciones que deba realizar. Y es por eso que el primer pensamiento -y se los digo sinceramente- el primer pensamiento que tuve al aceptar el cargo fue que a la edad que ella tiene, que ya va a cumplir 86 años, se me daba la extraordinaria ocasión de ofrecerle posiblemente un último contentamiento si la llevaba a París, ciudad que ella tanto amó y cuyo recuerdo la hizo fundar un colegio francés en Chile. En tal forma que, incluso antes de contarle a mi propia mujer la designación de que había sido objeto, llamé a mi madre y le dije que la convidaba por un tiempo, no menos de 6 meses, a vivir conmigo a París. Agradezco, en consecuencia, muy sinceramente al Superintendente el recuerdo que ha querido hacer de mi madre esta noche.

"He estado averiguando cuáles son los proyectos principales de la UNESCO en relación con la cultura y se me ha informado que se está financiando una investigación a nivel mundial para desentrañar antes de diez años el código genético del hombre y, en consecuencia, permitirle a la ciencia "hacer" hombres, como el Supremo Hacedor nos hizo en alguna ocasión. Esto implica una responsabilidad ética extraordinaria, porque es indispensable imponer sobre las posibilidades científicas que se están ofreciendo a la humanidad, una normativa ética que impida que se fabriquen hombres de segunda clase, y que en cambio, sí podamos conservar hombres que puedan trascender su naturaleza y llegar a las grandes concepciones del espíritu.

"La UNESCO tiene, también, un programa del hombre en la biosfera y del hombre en la galaxia. Yo estoy seguro que las posibilidades científicas que voy a conocer son inconmensurables y realmente me atrae el estar allí donde se está trabajando en lo que va a ser el siglo XXI. Pero debo confesarles que me preocupa más que todo esto, la distancia que se está produciendo hoy y que es indispensable superar, entre los países desarrollados y los pobres países como los nuestros que se autodefinen en desarrollo, pues estamos quedando atrás en la lucha de la ciencia.

"En lo que a Chile se refiere, llevamos muchos años sin apoyos importantes en el campo internacional, en lo que se refiere a educación y ciencia. Y existen, sin embargo, algunos programas que, por lo menos para mí, son de gran atracción, como el de la conservación de las riquezas arqueológicas de la Isla de Pascua; como el de la educación bilingüe y bicultural para los pueblos de minorías étnicas como los mapuches, los aimaras y los rapanuis, que merecen un lugar importante en la historia futura de Chile. Pero, especialmente me atrae el esfuerzo que es indispensable realizar entre todos, para poner a nuestro país a la altura de los países que están liderando hoy día al mundo.

"En consecuencia, la misión es para mí de un gran atractivo espiritual, y ese



és uno de los primeros puntos del contrapunto a que me estaba refiriendo. Y el otro, el que se me queda aquí, el que no quisiera olvidar, el que estaré siempre recordando, es mi vocación bomberil. Como dijo el Superintendente, yo concreto en la figura de mi padre esta parte de mi personalidad. A él le debo el haber sido bombero. Recuerdo cuando me tomó de la mano y me dijo: vamos a ir a un funeral de mucha emotividad porque ha muerto un bombero, y me llevó al entierro de nuestro mártir Augusto Salas. Posiblemente allí me nació esta idea de ser bombero. Luego vino, como también lo recordó Arturo Grez, mi tío Hernán Figueroa, cuyos pasos, en alguna forma estoy siguiendo. Dios sabe que siempre discrepé de él, porque uno discrepa de la gente que ama. Siempre lo critiqué, en la forma como los niños un poco vanidosos critican a sus mayores. Resulta que a pesar de ello, he dedicado mi vida a seguir sus pasos. Si me escuchara él sabría cómo lo he admirado. Yo no se hace cuantos años se ha ofrecido una comida como esta para despedir a un Director Honorario que se va temporalmente al extranjero. Estoy seguro que cuando el tío Hernán Figueroa fue designado Embajador de Chile en España hubo también una comida como esta, y deben haberse dicho algunas de las cosas que aquí estamos diciendo. El tuvo una misión tan importante, si no más, que la que yo deberé realizar. Llevando la representación nacional, tenía que influir en el gobierno español, que venía saliendo de la más cruenta guerra civil que ha habido en este siglo, y abue-narlo con el gobierno de Chile, que había sido elegido por el Frente Popular, que era exactamente el que había sido derrotado en España. Creo que lo hizo bien y que las relaciones de Chile y España, se consolidaron por su trabajo en una época difícil.

"A mí me va a corresponder reabrir el campo de la educación, la ciencia y la cultura de la comunidad internacional para un país que ha estado excluido en gran parte de ella. Creo que mi misión es más fácil. Creo que el mundo está mirando en estos momentos a Chile con mayor simpatía. En todo caso, estoy consciente de la responsabilidad que llevo y de lo que implica tener la representación nacional. Como decía el Superintendente, me corresponde ahora servir a mi país y lo digo con muy modesto orgullo.

"Esta fuerza que mi padre me entregó hacia los bomberos, se ha manifestado en a lo menos en doce Figueroa que han vestido la cotona del bombero voluntario. Yo me llevo a Paris a tres, a mi mismo y a mis dos hijos que viven conmigo. Les voy a confesar algo que tenía reservado para el homenaje que me tiene preparado la Primera Compañía. A mi hijo Pedro, que es el menor de los míos, le correspondió elaborar el gallardete primerino que siempre se le encarga a uno de los activos más jóvenes, para que alguna muchacha o mujer que él especialmente estime, lo borde con sus manos, y pueda entonces el voluntario en nombre de ella y de él, elevarlo en la torre de nuestro cuartel. Pedro escogió para este honor a mi mujer, a su madre. Entonces, yo me acerqué a ella y le pedí que bordara dos, pues con una absoluta falta de realismo bomberil, pensé que podía elevarlo en el mástil de mi casa el día de la Competencia "José Miguel Besoain", si la Primera ganaba ese torneo. Ustedes saben que la Primera ni siquiera figuró en el último lugar. En consecuencia, lo guardé y lo tengo en un cajón, en espera de mejores días. He resuelto llevarlo a Paris y elevarlo en el mástil de la Embajada, para señalarle a la ciudad de Paris que allí hay tres bomberos primerinos dispuestos, igual como aquí, a servir a los demás sin esperar por ello recompensa."

Los presentes demostraron su adhesión con calurosos aplausos.

Don Gonzalo Figueroa manifestó en seguida: "Si me va a corresponder en esta ocasión ser Embajador de Chile ante las demás naciones en el campo de la educación, la ciencia y la cultura, yo quiero decirles que todo lo que soy se lo debo al Cuerpo de Bomberos. Se dice que esta Institución es una escuela cívica, y es verdad. Yo aprendí aquí lo que hace a los hombres ser verdaderamente hombres. Yo aprendí aquí el razonamiento crítico, la oposición y discrepancia tolerante, y que cualquiera que fuera la importancia del asunto debatido, por encima de las diferencias puntuales de los hombres está el amor hacia la Institución. Yo aprendí aquí la disciplina conscientemente aceptada, que no es la disciplina del grito ni de la fuerza, sino de la adhesión. Yo aprendí aquí cómo se puede convivir entre generaciones, que normalmente andan por caminos distintos, y cómo es importante ponerse de pie cuando entra un viejo, o poder convivir con un niño, por encima de las diferencias que separan la sociedad contemporánea. Yo aprendí aquí que vale mucho más una mano extendida en símbolo de amistad, una palabra de comprensión en medio del fragor del incendio, una actitud de entrega, de consideración al prójimo, que cualquier interés personal. Así es que entendí lo que significa la solidaridad social, siendo bombero. Y, en consecuencia, todo lo que pueda hacer en mi nuevo cargo, todo lo



que pueda decir o pensar es lo que aquí se enseña y lo que aquí se vive. ¡Cómo voy a poder apartarme, cómo voy a poder dejar de pensar en los bomberos de mi patria!

"Yo tengo, señor Superintendente, alguna prevención, algún temor, por el futuro de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, pero estoy seguro que reanudando, como hoy, nuestra fe en nuestras instituciones y, especialmente, mirando la dignidad de nuestros Cuerpos, que el señor Superintendente ha sabido y sabrá resguardar y cautelar, estaremos en condiciones de seguir sirviendo a una ciudad tan grande como Santiago, como la hemos servido hasta ahora, con mayor eficiencia que cualquier otro Cuerpo de Bomberos del mundo. Tengo cierto temor respecto de la exageración del centralismo en los Cuerpos de Bomberos; tengo temor de algunas ambiciones desmedidas, pero espero que el Gobierno que se inicia, sepa aquilatar en lo que vale el ideal del servicio voluntario.

"Me hubiera gustado haberme quedado un tiempo más aquí, pero las cosas en la vida se dan como se dan. En consecuencia, yo quiero decirle ahora, señor Superintendente, que allá en París o a donde sea, yo estoy a la disposición del Cuerpo de Bomberos. Y si es necesario, estaré de vuelta el día en que Ud. me lo pida.

"Yo quisiera, si pudiera, difundir en la UNESCO, para que se difundiera en todos los colegios del mundo y luego en todas las sociedades del mundo, lo que creo que podría llamarse la filosofía del bombero voluntario. Creo que nosotros, sin quererlo, hemos inventado una convivencia social que debiera ser copiada por el resto de la humanidad; una convivencia en grupos pequeños -estoy pensando en cada Compañía- en que todos se conocen y se aprecian, en que cada uno entiende lo bueno y lo malo de cada uno de los otros y, en consecuencia constituyen una unidad, en la que se forman los grandes amigos de la vida, porque afrontan los peligros juntos y porque pasan las alegrías juntos también. Pero esos bomberos están unidos, no como en un club deportivo, para obtener una ventaja menguada, un beneficio corporal, una mejoría económica, sino que unidos con un sentido de servicio que se sabe trascendente y que es más importante que ganar un campeonato o que mejorar el interés del capital. Están unidos, además del servicio mismo que se presta, por el aplauso de la colectividad en la cual este grupo está inserto, por el agradecimiento, por la simpatía. El bombero tiene conciencia de estos valores que estoy señalando. Creo que si nosotros lográramos transmitirlos a la humanidad, podríamos hacer una labor mucho más importante en beneficio de las nuevas generaciones, que cualquiera campaña anti-droga, anti-extremista, anti-violencia o anti-odio, que son los males que hoy en día preocupan al mundo. Porque los bomberos lo que no podemos ser, es ser extremistas, odiantes, si se puede emplear la palabra, no podemos ser violentos.

"Yo quiero terminar señalando que fue para mí un honor, absolutamente inmerecido, el recibir las condecoraciones a las que se refirió el Superintendente, de parte de las instituciones que él mencionó y de la ciudad de París. Y quiero recordar cómo la ciudad de París, por medio de su Alcalde, hizo resaltar en estas condecoraciones no la figura del entonces Superintendente, sino que a todos aquellos chilenos de ascendencia francesa que habían concurrido a la patria de sus mayores y habían ofrecido y perdido sus vidas por Francia. Espero tomar contacto con los bomberos de París y acrecentar, dentro de lo posible, las relaciones entre aquel Cuerpo y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, especialmente con la Cuarta Compañía. Estoy cierto, que seré un embajador de los bomberos ante los bomberos de París y que los vínculos que hoy día nos unen serán cada vez más sólidos entre ambos.

"He sido un bombero que ha querido al Cuerpo más allá de toda consideración y, especialmente, que reconoce lo que el Cuerpo le ha dado. Yo no se cuando volveré. Estos cargos políticos son azarosos tanto en su designación como en su término. Pero, les reitero lo que ya les dije, para concluir. Estoy dispuesto a seguir sirviendo al Cuerpo donde quiera que el destino me ponga y estaré de vuelta cuando el Cuerpo me necesite. Espero estar aquí, por lo menos de paso, el 20 de diciembre del año que viene, para recibir mi premio por 45 años de servicios. Y espero que cada uno de Uds. pueda visitarme en París para reanudar y recordar las amistades que nos unen.

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, amigos míos. Voy a tener estas dos banderas, este extraordinario regalo que Uds. me han hecho, la fotografía que hoy nos hemos tomado, y especialmente la imagen de cada uno de Uds., permanentemente presentes en mi corazón. Cuando las fuerzas me flaqueen, si así sucediere, me bastará con mirar estas banderas que han flameado siempre en mi espíritu y que ahora flamearán también en mi escritorio para retomar la fuerza mo-



mentáneamente perdida. No puedo menos que agradecerles de todo corazón este extraordinario homenaje que Uds. me han querido hacer. Muchas gracias."

Los miembros del Directorio, que rindieron este homenaje al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, demostraron una vez más su afecto y adhesión con prolongados aplausos.



Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de abril de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn Herreros,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	"	Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	"	Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	"	Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	"	Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	"	Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	"	Ricardo Pommer Aranda,
" " " 11a. "	"	Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	"	Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	"	John Yeomans Aspinall,
" " " 15a. "	"	Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	"	Víctor H. Quevedo Contreras,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	"	Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín Trincado,
" " " 22a. "	"	Luis Hernández González,
Capitán " " 10a. "	"	Antonio Arévalo Sepúlveda, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Maturate Mora, del Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y del Director de la 10a. Compañía don José Bueno Martínez, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

Respecto de la ausencia del Tesorero General, don Enrique Cantolla, informó que a causa de un mal que ha afectado su salud se encontraba hospitalizado en la Clínica Las Condes desde hacía una semana aproximadamente; que afortunadamente se hallaba bastante mejor, aunque su estado es todavía delicado.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 14 de marzo de 1990.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- AGRADECIMIENTOS DE LA SEÑORA MARILYN TUCKER QUAYLE, ESPOSA DEL VICEPRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR ATENCIONES RECIBIDAS, Y FELICITACIONES POR PREPARACION Y ESTUDIOS TECNICOS DEL CUERPO. De los agradecimientos de la señora Marilyn Tucker Quayle, por las atenciones personales y demostraciones de acción bomberil que se le hicieron con motivo de su visita a nuestro país.

Al archivo.

El Superintendente manifestó el agrado que producía recibir una comunicación de tal naturaleza, que destaca el buen pie de nuestra Institución, sobre todo, por venir de una persona de la altura de la señora Marilyn Tucker Quayle, esposa del Vicepresidente de los Estados Unidos, quien tiene mucha experiencia en lo que elogia, a causa de que preside una organización que tiene por finalidad prever medidas para evitar grandes catástrofes en su país y prestar ayuda cuando se producen desastres.

- 2º.- CONDOLENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE Y DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL, POR FALLECIMIENTO DEL CAPITAN DE LA 3a. COMPAÑIA DON JUAN PINTO PERALTA. El Secretario General dio lectura a notas de condolencia recibidas de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y del



Cuerpo de Bomberos de San Miguel, con motivo del sensible fallecimiento del Capitán de la 3a. Compañía de nuestra Institución, don Juan Pinto Peralta.

Al archivo.

- 3º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DE LA 3a. COMPAÑIA POR DECESO DE SU CAPITAN, DON JUAN PINTO PERALTA. De la nota N° 98/90, del 27 de marzo de 1990, de la 3a. Compañía, por la cual agradeció las condolencias que le hizo llegar la Institución, por el sensible fallecimiento de su Capitán, don Juan Manuel Pinto Peralta.

Al archivo.

- 4º.- RENUNCIA DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ A CARGOS Y COMISIONES ENCOMENDADAS POR EL DIRECTORIO A SU DESEMPEÑO. El Superintendente informó que el Secretario General daría lectura a una carta del Director Honorario don Gonzalo Figueroa por medio de la cual presentó su renuncia a cargos y comisiones que se hallaba desempeñando por nombramiento del Directorio.

El Secretario General dio lectura al referido documento en el cual el Director Honorario señor Figueroa comunicó que por haber sido honrado por el Supremo Gobierno con el nombramiento de Embajador de Chile ante la UNESCO, con residencia en Paris, se veía obligado a renunciar indeclinablemente a los siguientes cargos y comisiones que se hallaba sirviendo en el Cuerpo:

Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente,  
Consejero Superior de Disciplina,  
Miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, y  
Miembro de la Comisión de Protocolo Bomberil.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa en su carta pide al Superintendente que tenga la certeza que desde la función que se le ha encomendado desempeñar en el exterior, continuará atento al desarrollo y engrandecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como lo ha estado desde que ingresó a la Institución. Agrega que la circunstancia de haber sido condecorado por la Municipalidad de Paris y por los bomberos de esa ciudad, posiblemente sea favorable para que afiance aún más las relaciones que existen entre los bomberos de Chile y de Francia y especialmente con la 4a. Compañía de nuestra Institución "Pompe France".

El Superintendente expresó que el motivo por el cual presentó las renunciaciones el Director Honorario don Gonzalo Figueroa hacía forzoso que el Directorio tuviese que aceptarlas.

Así se acordó.

El Superintendente manifestó que, afortunadamente, nuestra Institución siempre ha contado y cuenta con voluntarios que reúnen magníficas condiciones para servir las más diversas funciones. Que en el caso que se presentaba pueden ejercer de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente varios Directores Honorarios, pero que dada la tradición del Cuerpo de proveer esos cargos conforme a la antigüedad como Directores Honorarios, se proponía que el reemplazante del Superintendente fuera don Alejandro Artigas Mac Lean.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente, con lo cual quedó fijado el siguiente orden para tales reemplazos:

- 1º.- Don Mario Errázuriz Barros, Director Honorario.
- 2º.- " Jorge Salas Torrejón, Director Honorario.
- 3º.- " Sergio Dávila Echaurren, Director Honorario.
- 4º.- " Fernando Cuevas Bindis, Director Honorario.
- 5º.- " Alejandro Artigas Mac Lean, Director Honorario.

El Superintendente expresó en seguida que para integrar el Consejo Superior de Disciplina, con igual fundamento, se proponía también a don Alejandro Artigas Mac Lean.

Fue aprobado el nombramiento propuesto.

A continuación se propuso para integrar la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos al voluntario de la 18a. Compañía don Pedro Sadá Azar.

Se aprobó dicho nombramiento.

El Superintendente señaló que por no ser miembro del Directorio ninguno de



los integrantes de esta Comisión, conforme a lo dispuesto en el número 3 del Acuerdo N° 20 del Directorio, de carácter permanente, la presidencia corresponde al más antiguo de ellos, que lo es el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan E. Infante Philippi.

Por último, propuso que en la Comisión para estudiar el Protocolo Bomberil se nombrara al Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco.

Fue aprobado este nombramiento.

En seguida, el Superintendente expresó que el acto en homenaje a don Gonzalo Figueroa se realizó en la sesión anterior y, especialmente, durante la comida que se llevó a efecto en su honor. Sin embargo, deseó dejar testimonio en esta nueva ocasión de los agradecimientos del Directorio por los muy buenos y eficientes servicios que siempre ha prestado al Cuerpo tan distinguido Director Honorario y desearle que su desempeño en las altas funciones que asume sea muy fructífero. Añadió que todos sabemos que el nombre de los bomberos de Santiago de Chile y el nombre de nuestra patria, serán realzados con el talento que posee don Gonzalo Figueroa. Por último, interpretando a los miembros del Directorio, le deseó muy buen viaje y un regreso pleno de éxitos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que agradecía muy sinceramente la demostración de confianza que significa el hecho de incorporarlo al Consejo Superior de Disciplina y como reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente. Que, como es lógico, haría todos los esfuerzos de su parte para cumplir debidamente con estas dos honrosas misiones.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean.

- 5º.- DONACION, POR DON GUSTAVO PRIETO HUMBSER, DE DOS CONDECORACIONES QUE FUERON CONFERIDAS AL DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO DON MANUEL LUIS PRIETO VALDES. El Secretario General dio lectura a una carta del 4 de abril en curso, del Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser, por la cual hace donación de dos condecoraciones que le fueron otorgadas a su abuelo don Manuel Luis Prieto Valdés, quien fue voluntario de su Compañía y Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente agradeció el afectuoso gesto de tan destacado voluntario como lo es don Gustavo Prieto Humbser, por haber desempeñado importantes cargos dentro de nuestra Institución. Agregó que es evidente que su amor hacia el Cuerpo lo ha llevado a desprenderse de dos reliquias tan inestimables para que sean custodiadas y lucidas por nuestra Institución, las que serán exhibidas en el Museo "José Luis Claro". Estimó indudable que por acuerdo del Directorio se agradecería a don Gustavo Prieto su benevolencia.

Así se acordó.

- 6º.- OTORGAMIENTO DE PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
9a.	Don Joaquín Santelices Balbontín		1
11a.	" Italo Monichi Fernandois		112
12a.	" Jorge Rivera Aburto		343
19a.	" Eduardo Aracena Avalos		322
19a.	" Leonardo Araya Mallea		289
		<u>10 años:</u>	
17a.	Don Juan Ibacache Pinto		324
22a.	" Luis Hernández González		213
		<u>15 años:</u>	
4a.	Don Julio Pauliac Pérez		850
9a.	" José Mario Romero Reyes		1.193
13a.	" Guillermo López Verdugo		1.478
		<u>20 años:</u>	
5a.	Don Hugo Tagle Shiell		8

		<u>25 años:</u>	
2a.	Don Rubén Alvarado Torres		417
18a.	" Pedro Sadá Azar		16
		<u>30 años:</u>	
14a.	Don Neil Mc Lean Rogers		525
		<u>35 años:</u>	
12a.	Don Fernando Márquez San Martín		501
		<u>55 años:</u>	
9a.	Don Miguel Bustos Vega		1.689

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que cabía destacar entre los premios otorgados por el Directorio el día de hoy, el que obtuvo el Director de la 22a. Compañía don Luis Hernández González, por 10 años de servicios, con 213 asistencias sobranes. Declaró que considera este premio muy significativo para un bombero, porque con la experiencia alcanzada por dicha antigüedad, se entra a una época más madura, de mayor responsabilidad y de mayor entrega hacia nuestra Institución desde el punto de vista intelectual, además del físico. Que así lo prueba el hecho de que don Luis Hernández se encuentre ocupando el alto cargo de Director de su Compañía. En nombre del Directorio lo felicitó en forma muy efusiva y le aseguró que sus colegas del Directorio estaban ciertos de que continuará recibiendo en el futuro regularmente todos los premios de constancia.

A continuación destacó el premio por 55 años de servicios conferido al Voluntario Honorario de la 9a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Miguel Bustos Vega, recordado ex Capitán, quien ha servido a la Institución por espacio de 55 años, por lo cual es merecedor de felicitaciones muy especiales como igualmente de los agradecimientos de nuestra Institución por la abnegación demostrada.

Por último, felicitó igualmente a todos los voluntarios que en el día de esta sesión merecidamente recibieron premios a su constancia.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1990. El Superintendente señaló que debido a la enfermedad que afectaba al Tesorero General, el Consejo de Oficiales Generales había solicitado al Vicesuperintendente que informara al Directorio sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo.

El Vicesuperintendente, refiriéndose a las Entradas, señaló el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia por la suma de \$ 2.616.212.-, el cual se excedió en el nivel presupuestado aproximadamente en \$ 1.140.000.-

Que en Arriendos de Propiedades se habían recibido \$ 4.099.657.-, con lo cual los ingresos hasta el mes de marzo, ascendían a \$ 13.369.673.-. Que esta cifra indica que se estaba por debajo del nivel, calculado en \$ 1.600.000.-, pero que existía una cifra similar por concepto de adeudamiento de arriendos durante los meses de febrero y marzo.

Que en Intereses por Depósitos a Plazo y Otros se había recibido la suma de \$ 589.566.-. Que este ítem está considerablemente excedido con respecto al nivel presupuestado, que se estimó en \$ 1.000.000.- para todo el año y hasta el momento ya ha ingresado la suma de \$ 3.230.547.-

Que en Ventas de Material Menor ingresaron \$ 225.940.-, que corresponden principalmente a la venta de mangueras en desuso.

Que en el ítem Caja de Socorros figura un ingreso de \$ 10.100.- que corresponde a Coronas de Caridad.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Entradas correspondientes al mes de marzo de 1990.

El Vicesuperintendente pasó a informar sobre las Salidas. Expresó que en el bloque de sueldos existe un presupuesto aprobado por la suma de \$ 60.405.700.-; que los pagos efectivos en el primer trimestre han ascendido a \$ 15.722.600.-, lo que señala al mes de marzo una leve superación e indica que deberá ser suplementado en el curso del año. Que esta situación principalmente la originan sec-



tores como son la Tesorería General, la Intendencia General y los sueldos de los Cuarteleros y Ayudantes de Cuarteleros.

Que en Mantenición y Reparación de Material Menor figura la suma de ... \$ 1.129.171.- que corresponde a la carga de extintores. Que este ítem se encuentra dentro del nivel presupuestado.

Que en Mantenición y Reparación de Material Mayor aparece la suma de \$ 1.494.966, que corresponde a reparaciones varias. Que este ítem se encuentra bastante superado en relación a lo presupuestado.

Que en Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas figura la suma de \$ 450.271.- Que en este ítem inciden principalmente el costo de la mantención de la Central de Alarmas por \$ 128.000.- y la mantención de la Central Telefónica por \$ 43.000.- Que este ítem también, en alguna medida se encuentra superado.

Que en Mantenición y Reparación de Cuarteles figura un cargo por la suma de \$ 343.758.-, que corresponde principalmente a un proyecto de arquitectura de cuartel para la 22a. Compañía y otras cosas varias.

Que en Combustibles y Lubricantes figura la suma de \$ 915.720.-, que corresponde a la compra de petróleo y gasolina y que el ítem se encuentra en su nivel normal.

Que la Caja de Socorros también se encuentra dentro de su nivel presupuestado y que los \$ 242.992.- corresponden a pensiones y subsidios principalmente.

Que un ítem que todavía no tiene presupuesto, es el del Campo de Entrenamiento Bomberil Comandante "Máximo Humbser", en el que figura un gasto por la suma de \$ 44.679.-, con un total en el trimestre de \$ 329.411.-

Que en Seguros figuran \$ 57.026.- y corresponden a la revalorización del pago de la letra que vence en el mes de mayo y que se canceló en el mes de marzo.

Que en Gastos Generales Corrientes figura la suma de \$ 682.322.- Que este ítem se encuentra dentro del nivel presupuestado.

Que en Adquisición de Material Menor, la suma de \$ 300.000.- corresponde a la compra de 100 pares de guantes y a la adquisición de equipos autónomos. Que este ítem se encuentra, también, dentro del nivel presupuestado.

Que en Adquisición de Equipos y Muebles, la suma de \$ 182.230.- corresponde, principalmente, al pago de las cuotas de la Central Telefónica del Cuartel General y a la compra de un proyector. Que este es también un ítem que está sobrepasado del nivel presupuestado.

Que en Adquisición de Material de Computación hubo un gasto por \$ 14.007.- que corresponde a la compra de formularios. Que este ítem también se encuentra sobre el nivel presupuestado.

En seguida manifestó que respecto de los ítems sobrepasados del nivel presupuestado, el Tesorero General, en la última sesión del Consejo de Oficiales Generales a la que asistió, informó que en los próximos meses se solicitarían las suplementaciones correspondientes.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el movimiento de Salidas del mes de marzo.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en la hoja número 4 del presupuesto figura al Debe la cantidad de \$ 1.846.397.- Que deducía que la AFP Invierta estaría debiendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago dicha cantidad. Que además aparecen Varios Acreedores por \$ 10.837.421.-

El Vicesuperintendente manifestó que había un error contable que será subsanado en el mes de abril. Que, en realidad, la suma de \$ 1.846.397.- debió cargarse a la Cuenta 4223 y se computó en la Cuenta 4323. Que en cuanto a Varios Acreedores, el saldo de esta cuenta de \$ 10.837.421.- constituye el fondo de provisiones que se hizo con cargo al presupuesto del año 1989. Que existen, entre otras, una cuenta por \$ 8.607.520.- que corresponde a la adquisición de equipos de rescate; \$ 1.122.000.- por cotonas y \$ 699.000.- por la cuota de un convenio por la reparación de la telescópica de la 8a. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Salidas correspondientes al mes de marzo.



8º.- AUTORIZACION SOLICITADA POR LA 8a. COMPAÑIA PARA ESTABLECER CANJE DE ASISTENCIAS CON LA 8a. COMPAÑIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO. El Secretario General dio lectura a la nota N° 054, del 9 de marzo de 1990, de la 8a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el 8 del mismo mes, aprobó un canje de servicios con la 8a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Asimismo, informa que en sesión celebrada el mismo día, la 8a. Compañía de Valparaíso también dio su aprobación a dicho canje. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º del Reglamento General del Cuerpo, solicitó la aprobación tanto del Consejo de Oficiales Generales como del Directorio para poder establecer tal canje.

El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 15 de marzo ppdo. tomó conocimiento de los acuerdos que tienen adoptados las Compañías en referencia, tendientes a establecer canjes de asistencias, para lo cual practicó el estudio que le encomienda el Reglamento General en el Art. 51, N° 2º, letra c). Que teniendo en cuenta que no existe contraposición entre los Estatutos de ambos Cuerpos de Bomberos y en atención a que corresponde al Directorio la decisión definitiva, el Consejo acordó emitir su informe favorable a este canje, para los efectos de lo que dispone el Reglamento General en el Art. 9º.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue autorizado el establecimiento del canje de asistencias entre la 8a. Compañía de Bomberos de Santiago y la 8a. Compañía de Bomberos de Valparaíso.

9º.- USO DE UNIFORMES POR LOS INSTRUCTORES LOCALES Y REGIONALES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS. El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales había estimado necesario informar y consultar al Directorio sobre la siguiente materia.

Expresó, en seguida, que en la Academia Nacional de Bomberos varios de nuestros voluntarios, por no decir muchos, prestan su concurso como Instructores, labores que desempeñan a nivel local y regional. Que la Academia con el fin de que esos Instructores tengan mayor prestancia y se diferencien de los alumnos ha creado uniformes que son sumamente sencillos y que son más bien "mamelucos" con bolsillos, en los que se colocan la insignia de la Junta Nacional en un costado y de ese modo los usuarios se identifican como Instructores de la Academia Nacional. Que como nuestra Institución tiene claramente establecido cuáles son los uniformes que nuestros voluntarios pueden usar dentro de nuestra Institución, se había traído esta materia al Directorio. Con el fin de que se pudiera dilucidar al respecto, preguntó qué sucedería en el caso de que alguno de estos Instructores, bombero de Santiago, dicte un curso a nivel local en la Academia Nacional a voluntarios del propio Cuerpo de Bomberos de Santiago. Según su parecer, si se autoriza a voluntarios para que colaboren en la Academia Nacional y por ende en la Junta Nacional, desde ese momento quedan bajo la tuición de la Academia y que por lo menos a él, le parece que no habría impedimento para que lo vistan. Repitió que el Consejo de Oficiales Generales deseaba conocer el parecer del Directorio y ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez expresó que su Compañía ha estado siempre muy orgullosa de su uniforme y que por principio la Quinta se oponía a que sus voluntarios utilizaran otros uniformes que no sean los del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tanto más porque creen que el afán de uniformar a los voluntarios de las distintas instituciones conlleva otros intereses, los de mimetizar y uniformar a la Institución entera. Que ellos creen que si se permite a voluntarios que colaboren en la Junta Nacional, dictando clases en la Academia Nacional de Bomberos, ellos deben lucir y llevar con el mayor orgullo el uniforme de nuestra Institución para que se sepa y se muestre que son voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago los que tienen a su cargo determinada asignatura, los que están divulgando todos sus conocimientos en beneficio de muchos otros voluntarios. Que esa es la posición de la Quinta.

El Director de la 6a. Compañía don Allys Sánchez expresó que él se sumaba a las palabras del Director de la 5a. Compañía porque piensa que, evidentemente, los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago que están prestando colaboración a la Junta Nacional prestigian más a nuestra Institución si lo hacen vistiendo el uniforme del Cuerpo al cual pertenecen.

El Superintendente consideró que no había planteado con claridad la materia. Que no le cabía la menor duda de que todos los que lucimos cotonas de dis-



tintos colores, estamos profundamente orgullosos de nuestros uniformes. Que está seguro de que mientras exista el Cuerpo de Bomberos de Santiago luchará porque no se llegue a que todos los bomberos del país tengan que vestir igual uniforme, como tampoco dentro de nuestra propia Institución. En seguida expresó que la Junta Nacional solicita que voluntarios nuestros presten servicios en la Academia Nacional. Que desde el momento en que se les autoriza hacerlo, le parece a él que quedan bajo la tuición de la Academia y no por que lleven el uniforme de ella van a mimetizarse con voluntarios de otros Cuerpos. Que por lo demás, para que un voluntario de Santiago pudiese usar su uniforme de parada para dictar clases en la Academia Nacional, tendría que contar con la autorización del Superintendente. Que tampoco parece lógico que dicten clases con el uniforme de parada del Cuerpo o clases prácticas vistiendo casaca gruesa. Que los uniformes de los bomberos son muy hermosos y con razón nos sentimos orgullosos de ellos, pero son incómodos para ciertos usos. En cambio, los que usan los instructores de la Academia Nacional son overoles muy bonitos y que son cómodos y le dan mayor prestancia a lo que es dicha Academia, que es de todos los bomberos de Chile y es mostrada con orgullo a los extranjeros que la visitan.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que, por lo menos es su pensamiento que el hecho de que voluntarios nuestros estén autorizados por el Comandante para hacer una instrucción en la Academia Nacional, le parece a él que no los deja bajo la tuición de la Junta Nacional. Que la tuición es propia de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que no es la Comandancia la que los autoriza. Que cuando la Junta Nacional lo solicita, primero se somete la petición a la consideración del Director de la Compañía correspondiente y una vez que se cuenta con esa venia pasa al Consejo de Oficiales Generales y es este Consejo el que da la autorización. Esto, en atención a que algunos voluntarios van a dar clases o instrucciones en materias que están ligadas con la Comandancia y otros con asuntos que son netamente administrativos.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que le corresponde a la Comandancia dar instrucción y es sólo la Comandancia la que puede autorizar como Instructores a voluntarios.

El Superintendente señaló que no le había parecido así al Consejo de Oficiales Generales, que ha estimado que le corresponde dar las autorizaciones, como ya lo había dicho, porque las asignaturas versan tanto sobre el servicio activo como también respecto a asuntos administrativos. Que, incluso, ha variado la forma en que la Junta Nacional pide esa colaboración. Que inicialmente señalaba nombres y apellidos. Que ahora por indicación del Consejo de Oficiales Generales, solicita Instructores para determinados ramos y es este organismo el que califica quienes son los más capacitados. Que no había que olvidar que ese Instructor está representando al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer expresó que en nombre de su Compañía adhería a las palabras de los Directores de la Quinta y de la Sexta Compañías. Añadió que coincidió con lo que se dice en el Título XXII del Reglamento General, artículo 135 en forma taxativa, que sólo habrá dos uniformes: de parada y de trabajo. Que si el Directorio acuerda autorizar el uso de otro uniforme, éste sería un tercer uniforme; que creía que se contravendría el Reglamento General si eso se hiciere.

El Superintendente expresó que no era así. Que no se estaba tratando de ninguno de los dos uniformes que tiene establecidos el Cuerpo, sino de considerar el uso de esa especie de uniforme ajeno a los de la Institución.

El Director Honorario don Mario Ilabaca reiteró que los Instructores actúan en representación del Cuerpo; tanto, que la Junta Nacional tiene que solicitarlos a nuestra Institución.

El Superintendente expresó que efectivamente se procede en esa forma. Señaló que el Director de la 3a. Compañía, don Mario Banderas es Instructor en la Academia. Que en ella con los Directores de la Academia estudian qué cursos se van a efectuar, resoluciones que son privativas de la Academia, sin participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, aunque todos sabemos que don Mario Banderas es voluntario de nuestra Institución.



El Comandante manifestó que se habían producido algunas confusiones. Que tenía razón el Director Honorario don Mario Ilabaca al decir que la instrucción en el Cuerpo corresponde al Comandante y que eso es así y que iba a seguir siendo así. Señaló que tiempo atrás se produjeron situaciones de hecho con relación a la Junta Nacional, a causa de que solicitó directamente a algunos voluntarios que aceptaran servir en ella determinados cargos, sin conocimiento previo de las autoridades de nuestra Institución. Que en esa oportunidad, el Directorio estimó que ningún voluntario podría ir a prestar esos servicios si no estaba autorizado para hacerlo y fue entonces cuando se resolvió que el Consejo de Oficiales Generales diera su aprobación. Que probablemente algún Director lo recordaría. Que esa resolución se comunicó a la Junta Nacional y se estaba procediendo en la forma señalada y dando cuenta al Directorio.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que la explicación dada por el Comandante es bien amplia y que en parte le estaba dando la razón. Que es el Consejo de Oficiales Generales el que otorga la autorización para que vayan Instructores, pero el que los nombra es el Comandante.

El Comandante expresó que el Consejo de Oficiales Generales estimó esa función como un encargo del Directorio. Que con relación a los uniformes estaba claramente establecido en el Reglamento General cuáles son. Que no cree que un Instructor vaya a tener que vestir uniforme de parada para efectuar sus clases. Que no tenía claro si correspondería calificar de uniforme o no, la vestimenta que distingue a los Instructores, que es el buzo de trabajo dentro de la Academia, como lo informó el Superintendente. Que para otros efectos, se determinó claramente cuando, voluntarios nuestros que integren la Academia, pueden usar el uniforme verde oliva de la Junta Nacional y cuando el de nuestra Institución. Que para estos efectos, el Consejo de Oficiales Generales estimó conveniente traer este asunto al conocimiento y discusión por el Directorio. Que él personalmente fue partidario de traerlo, en el sentido de que se autorizara el uso internamente del buzo de trabajo en la Academia. Hizo ver que varias Compañías del Cuerpo a pesar de que el reglamento no lo establece, tienen en uso uniformes adecuados a las labores de rescate, por ejemplo, lo que habrá que normalizar. Que él tiene su pensamiento muy claro que para presentaciones externas por ningún motivo el voluntario puede estar con el uniforme de la Academia, pero si el buzo para los efectos internos.

El Secretario General expresó, como primera cosa, que él también lo veía en la forma que lo ve el Comandante, en el sentido de que la vestimenta a la cual se estaba haciendo referencia no es exactamente un uniforme, en el sentido que tienen los uniformes nuestros, tanto el de parada como el de trabajo. Que como muy bien lo dijo el Comandante, es un ropaje, un buzo que la Dirección de la Academia le entrega a las personas que ahí laboran para que estén, evidentemente, uniformadas y ordenadas; que con ello sólo se pretende que haya más orden. Añadió que él había solicitado la palabra para referirse a otro hecho. Que cree que existe cierta confusión y por lo menos él lo veía así. Opinó que cuando nosotros hablemos de Instructores de la Academia no tenemos necesariamente que pensar en Instructores del Cuerpo. Que es totalmente cierto que toda instrucción bomberil que el Cuerpo de Bomberos de Santiago puede realizar y que se ofrece, queda sujeta a la Comandancia y que así es y va a seguir siendo, con toda seguridad. Que la instrucción que nuestra Institución enseña con Instructores nuestros a voluntarios nuestros eventualmente puede extenderla a voluntarios de otros Cuerpos que lleguen a Santiago a recibirla; pero que la consulta se refiere a Instructores de la Academia Nacional de Bomberos, esto es, a Instructores que han sido habilitados por ella y que trabajan para ella y que, por lo tanto, son voluntarios del Cuerpo que actúan en otra unidad completamente aparte del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Añadió que la Academia Nacional de Bomberos, para él, es una unidad docente bomberil con bastante autonomía en la parte directiva-administrativa, aún cuando, por supuesto, está financiada y apoyada permanentemente por la Junta Nacional. Esta le ha dado esa autonomía a través de una Dirección y un Consejo para desempeñarse. Que frente a estos aspectos específicos, es la Academia Nacional de Bomberos la que se organiza de la manera que estime que conviene hacerlo y para ello nos solicita la colaboración para que nosotros autoricemos y no nos opongamos a que voluntarios que pertenecen a Santiago puedan trabajar dentro de la Academia. Que con esto, si él tiene la razón, piensa que se debe tener claro que cuando hablemos de la Academia Nacional, no debemos confundirnos y no pensar necesariamente en la Junta Nacional y, por lo tanto, todas aquellas argumentaciones o puntos de vista que podamos tener respecto a la



una no tienen porque tenerse también respecto a la otra.

Que la Academia, siendo una unidad independiente ofrece docencia y como no tiene un equipo de profesionales propios, solicita a distintos Cuerpos de Bomberos del país que trabajen para ella. Que es así como ha formado Instructores a los que posteriormente ha solicitado que empiecen a hacer instrucción en la Academia a voluntarios de todo el país y aquí empieza a notarse bien la diferencia entre una instrucción que pueda dar el Cuerpo de Bomberos de Santiago a sus propios voluntarios o los de otros Cuerpos de la región y la que es propia de la Academia, por encima, a nivel nacional. Que si tuviésemos claridad en ese punto, cree que no debería confundirse la instrucción que queda sujeta a la Comandancia con aquella otra que depende de la Academia. Que, tal como se ha dicho, la Academia muchas veces solicita personas que piensa que pueden serle útiles y le pide autorización al Cuerpo -que le exige que se la pida- y el Consejo de Oficiales Generales consulta a la Compañía, la que da su beneplácito y luego, el Consejo no tiene inconveniente para autorizar que actúen. Pero, una vez que llegan a la Academia es privativo de ella cómo manejar la situación. Que en este caso, él piensa, que nuestra Institución no tendría por qué oponerse a que personas que están dentro del territorio de la Academia estén usando un buzo de trabajo o uniforme. Terminó sosteniendo que el voluntario que es Instructor de la Academia, que ha sido habilitado por ella como tal, no tiene que ser, necesariamente, Instructor del Cuerpo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que deseaba manifestar algunas consideraciones respecto de este tema, volviendo al punto central que figuraba en la tabla. Esto es, el uso de un eventual uniforme o como quiera llamársele. Que no deseaba referirse, mayormente, al punto del mando ni a la tuición, ya que cree que son elementos suficientemente claros dentro de la Institución. Dijo que él entiende, obviamente, que todo lo que tenga que ver con el servicio activo del Cuerpo depende definitivamente del Comandante, como así lo ha sido siempre, pero que a petición de muchas personalidades del Cuerpo se estableció una manera protocolar de otorgar las autorizaciones para que los voluntarios no tengan un trato directo con miembros de la Junta Nacional. Que a causa de que eventualmente se produjeron algunos problemas a un voluntario en su Compañía o a nivel institucional y tratando de evitar que eso se repita y cautelando naturalmente los intereses de la Institución, se ideó esta fórmula, en orden a que el Presidente de la Junta Nacional se dirigiera a nuestra autoridad máxima, que es el Superintendente, y le solicitara el acuerdo para nombrar y designar a alguien en la Junta o en la Academia. Que el Superintendente, a su vez, para establecer que no tuviera problema este voluntario en ninguna parte, consulta a su vez al Director como cabeza de su Compañía. Que en ningún caso esto significa que el Presidente de la Junta, el Superintendente del Cuerpo o el Director de una Compañía estén, a su juicio, interfiriendo en el servicio activo. Que, por lo tanto, eso para él era clarísimo y concuerda con lo expresado por el Secretario General respecto a que los Instructores no necesariamente tienen que ser Instructores de Santiago para ser Instructores en la Academia.

En seguida pasó a referirse a los uniformes, señalando algunos aspectos que deben ser considerados antes de emitir un juicio respecto de esto. Que, en primer término hay que tener presente que nuestro Cuerpo de Bomberos -y lo repetía creía que por cuarta vez en el Directorio- es miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Por lo tanto, una vez más, había que medir si se está dentro de la Junta o fuera de ella; si se está colaborando en la Junta y, por lo tanto, creando nuestro prestigio como Institución, o se está en contra de ella, caso en que más valdría estar fuera. Que esta realidad de estar dentro de la Junta, pero en "guerra" con las cosas que proponen, a él no le parece oportuno.

Manifestó a continuación que muchas Compañías -no todas, pero la gran mayoría- han ido comprobando con el tiempo la incomodidad de sus uniformes de trabajo, independientemente del cariño que cada uno de nosotros le tenemos, pues adoramos la cotona de nuestro primer día de bombero y ojalá que no la cambiáramos nunca. Que ellos son parte de los elementos fundamentales de nuestro amor por la Institución. Que efectivamente algunos son incómodos o insuficientes o absolutamente inadecuados para ciertas tareas. Casos concretos, como voluntarios rescatando personas del río Mapocho con cotonas de cuero, botas con punta de acero y pantalones afranelados, que obviamente, dijo, pesan el doble de lo que debían pesar para hacer tal trabajo. Como el Grupo de Rescate de la Sexta o de cualquier otra Compañía que trabaja en altura, con cotonas de cuero, le sería imposible deslizarse por los sistemas de cuerdas. Añadió que, en fin,



podría nombrar muchos otros casos, de evidente incomodidad, como es el de voluntarios apagando incendios de pasto y otros. Continuó exponiendo que tenemos que regirnos por nuestro Reglamento, que eso está clarísimo y que, por lo tanto, esos voluntarios sólo deberían usar nuestro uniforme de casco con su caída de agua atrás, cotona de cuero, pantalón oscuro, bota en lo posible, aunque esto último no lo exige el Reglamento. Pero, todos estamos conscientes de que eso ya no es lo adecuado para todo tipo de servicio. Por lo tanto, el Cuerpo deberá entrar, y ya entró por la vía de los hechos, a establecer algunas cosas. Que las Compañías, en general, están saliendo a trabajos de ejercicios o de academia con algunos overoles diseñados por ellas mismas, muy adecuados, de colores diversos, una insignia que dice "Cuerpo de Bomberos de Santiago" lo que no está autorizado por nadie, pero que tampoco está prohibido. Que, desde luego, lo usan en algunas competencias internas que no son ejercicios de Compañías. Añadió que también cuando los voluntarios salen con la máquina a revisión de grifos, se ponen su cotona y no se ponen el casco, elemento que ha sido distintivo por tradición como parte del uniforme como tal y que eso estaba pasando prácticamente en todas las Compañías. Que podría decirse respecto a esto último que los voluntarios han estado violando la norma de no ponerse uniforme completo, pero la realidad es que no están saliendo a ejercicio y, por lo tanto, están al filo de un resquicio.

A continuación señaló que muchos de nuestros voluntarios están concurriendo a buenos cursos de la Academia, en los que, en general, y eso es un orgullo para nosotros, los planes académicos de la Academia, son planes que nacieron en nuestra Institución. Que en su mayoría, el esquema de los objetivos contenidos, cursos, divisiones entre ellos, han sido preparados acá. Recordó la oportunidad en que don Mario Ilabaca, Director Honorario, era Comandante y se gestó un Seminario en el Hotel Crown Plaza. Que, básicamente, el 80% de eso se está aplicando en la Academia. Nuestros voluntarios concurren a esos cursos y también hacen clases allá. Que veía difícil, realmente, hacer un curso con un voluntario Instructor al que se castigue obligándolo a usar -y que esto no significaba que estuviera en contra del uniforme, ni que él lo desprecie- un casco pesado, cotona de cuero, pantalones y posiblemente botas para estar dentro de una sala de clases dictando una charla o en un patio trasero, en el campo de entrenamiento que tienen hoy día, para trabajar en cosas que ni siquiera son fuego. Que aquí hacía una distinción absoluta, pues en estos casos, tenían dos alternativas hoy día. Estimar que lo que emplea la Academia realmente es necesario, que no es un uniforme, que no atenta contra nuestras tradiciones, o estimar que no es así y hacer que el voluntario vaya, definitivamente, de civil, ya que de uniforme de trabajo no tiene sentido y, si fuere de uniforme de parada tiene que autorizarlo el Superintendente caso a caso, clase a clase y persona por persona.

Que por lo expuesto, hacía las divisiones que resulta conveniente establecer. Primero, que en cualquiera actividad que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenga como acto oficial, los Instructores ya no tienen ninguna relación con la Junta Nacional en cualquier caso que sea y, por lo tanto, tiene que usar las prendas de uniforme que determine el Oficial al mando y que hace la citación previa; que eso es clarísimo. Segundo, en caso que se tratase de una actividad dentro de la Junta Nacional y el curso o las charlas que se estuvieran dando requiriesen del uso de un uniforme que no corresponda a los del Cuerpo, si fuere necesario el propio Superintendente podría autorizar su uso. Que lo que hay que asegurar es que los Instructores puedan cooperar en forma práctica. Que sin querer discrepar de otros pareceres manifestados, estimaba que debe llegarse a una solución que permita diferenciar al Instructor como tal, pero distinguiendo que es voluntario de nuestra Institución, o convenir que todos los Instructores puedan usar internamente en la Academia Nacional una prenda de uniforme que nuestra Institución no tenga.

El Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas manifestó que no presentaría moción alguna. Que sólo quería informar que con la autorización del Consejo de Oficiales Generales es Instructor Nacional de la Academia Nacional de Bomberos, lo que significa que se desplace por todo el país. Que su asignatura es la de Etica. Que en tal calidad pertenece al Consejo de la Academia, pero no representa al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Refirió que le había correspondido ir a Temuco como Instructor y que usó una chaqueta azul y pantalón gris que, por llamarlo uniforme, era el más adecuado para dictar una clase de filosofía que vestir de buzo. Que, por lo tanto, no se tiene sólo un tipo de



uniforme para que sea usado dentro del recinto de la sede de la Academia Nacional sino también otros adecuados al tipo de instrucción de que se trate. Dio a saber que cuando es presentado el profesor ante los alumnos, se les informa que la charla la dará el Instructor Nacional o Local y voluntario de determinado Cuerpo de Bomberos y Compañía. Que en su caso, si eso no ocurre, lo dice él. Repitió que no proponía moción alguna y que sólo quería dejar en claro que los Instructores Nacionales usan el uniforme más apropiado para la charla que dicten o práctica que ejerciten. Que cuando el Comandante le ha pedido que haga clases en Santiago lo ha hecho sin uniforme. Que dado el hecho de que enseña ética, con mayor razón debe atenerse a ella.

El Director de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez declaró no estar de acuerdo con el Director Honorario don Alejandro Artigas en el sentido de que disenter de un parecer significara guerra; pues siempre el hecho de manifestar opiniones divergentes enriquece el debate. Añadió que el Comandante y el Secretario General habían dejado establecido que los Instructores van a cooperar a la Academia Nacional en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, razón por la cual él se opone a que vistan el buzo. Consideró indispensable reglamentar el uso, mal uso o uso prudencial del uniforme, para evitar problemas disciplinarios.

El Director de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer estimó que no estaba en discusión el hecho de que los voluntarios que actúan como Instructores en la Academia Nacional representen o no al Cuerpo. Que a su juicio la confusión se produjo porque el punto en debate se tituló en la minuta "Uso de uniforme por los Instructores Locales y Regionales de la Academia Nacional de Bomberos", en circunstancias que en determinadas ocasiones únicamente se trata de un buzo. Puso por caso el hecho de que, como bombero, tuviese que concurrir a un hospital en representación del Cuerpo, ocasión en que le pidiesen que usara un delantal o que tuviese que entrar a una mina y le hicieran usar casco de protección. Añadió que no creía que fuese necesario que pidiera autorización al Superintendente para poder usar lo dicho.

El Superintendente manifestó que se emplean dos tipos de uniformes, el buzo para las ocasiones en que el accionar debe ser fácil y el de una tenida de calle para determinadas clases o charlas.

El Director de la 6a. Compañía don Allys Sánchez calificó de muy buenas las argumentaciones de quienes le habían antecedido en el uso de la palabra. Añadió, sin embargo, que disentería del parecer del Director Honorario don Alejandro Artigas en que determinadas posiciones pudieran significar estar a favor o en contra de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que los casos que expuso como ejemplos el Director de la 9a. Compañía son puntuales, pero esto otro, el uso de uniformes que no son los del Cuerpo, es permanente. Tampoco estuvo de acuerdo con la posición planteada por el Secretario General, porque a su juicio, todo voluntario de nuestra Institución que sea Instructor Local o Nacional, va a actuar en la Academia Nacional de Bomberos en representación del Cuerpo.

El Director de la 12a. Compañía don Héctor Orellana consideró necesario prestar mucha atención al asunto en debate. Estimó que los voluntarios que actúen como Instructores deben mantener su identificación como bomberos pertenecientes a nuestra Institución, usando el uniforme que corresponda.

El Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría informó que la Academia Nacional de Bomberos tiene un Manual de "Procedimientos para Instructores y Cursos". Que en el punto 4.3 establece que "Los Uniformes, distintivos y emblemas de la ANB que se proporcionen a los Instructores serán utilizados normalmente sólo en actividades propias de la Academia, tales como reuniones, cursos, trabajos de investigación o en terreno, etc. La ANB permite que los Instructores utilicen el emblema de la Academia y distintivos con el nombre de su habilitación ("Instructor Nacional", "Instructor Regional" o "Instructor Local") en otras actividades bomberiles o externas, pero ello requerirá siempre una autorización formal previa del Cuerpo, de acuerdo a sus normas y tradiciones".

Añadió que en el punto 4.4 se establece: "La ANB considera adecuado que en los lugares en que se realicen clases o trabajos prácticos se coloque un distintivo, bandera o lienzo de la Academia, previa autorización de las autoridades respectivas y cuidando que ello no signifique desmedro para los emblemas de Compañías, Cuerpos o Consejos".

En seguida ofreció proporcionar este documento a la Secretaría General.

Pasó a referirse, por último, a que la Academia Nacional mantiene en fun-



cionamiento una variedad de cursos, lo que le hacía pensar en que la responsabilidad que asume un voluntario que acepta ser Instructor, debe recaer en su persona y no ha de comprometer al Cuerpo a que pertenezca, en caso de producirse una anomalía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que se veía en la necesidad de volver a hacer uso de la palabra en razón de que fue aludido en el debate por el hecho de haber empleado palabras, para definir posiciones, que podrían interpretarse como que el Cuerpo estuviese en contra o en guerra con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que sin duda la palabra guerra significa agresión y eso no podría siquiera suponerlo de parte del Cuerpo. Declaró que comparte el parecer del Director de la 5a. Compañía de que las opiniones divergentes enriquecen los debates, pero que en este caso, apenas se enunció la materia, dicho señor Director dio a conocer la oposición de su Compañía a que pueda usarse vestimenta o uniforme que no sea alguno de los que tiene reconocidos como tales el Cuerpo. Que su intervención obedeció al hecho de que considera que cada uno de los miembros del Directorio debe dar a conocer su posición frente a una situación opositora. Que si sus palabras pueden ser en ese sentido mal entendidas, las corregía diciendo que cree que siempre se deben analizar las consideraciones que esté trayendo el Superintendente al Directorio, a través del Consejo de Oficiales Generales, que en este caso así se lo ha pedido. Y, en consecuencia, valía la pena este diálogo que ha sido muy rico para que finalmente el Cuerpo de Bomberos de Santiago pueda decir si opta por no usar este uniforme, o por no llamarlo uniforme, sino que atuendo, vestimenta o cualquier cosa. Que él estaba dispuesto a evaluar y a considerar cualquiera de esas alternativas.

El Superintendente manifestó que si los miembros del Directorio compartieran su parecer, esto se había debatido ampliamente aquí y que creía que previamente no se había efectuado un estudio suficientemente esclarecedor de esta materia. Que se permitía proponer que el Consejo de Oficiales Generales estudiara esto más a fondo y trajera alguna proposición más concreta a una próxima sesión del Directorio, haciéndose asesorar, seguramente, por alguno de los miembros del Directorio que tengan mucha práctica en la materia. Que sin duda el asunto no estaba como para someterlo a una votación.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez manifestó que encontraba muy buena la proposición del Superintendente y que se adhería a ella, en el sentido de que se estudie bien por el Consejo de Oficiales Generales y se traiga nuevamente al Directorio. Que, en cuanto a las expresiones del Director Honorario don Alejandro Artigas, le alegra que piense que disentir no significa estar en contra o tener que salirse de la Junta Nacional. Que respecto a la oposición con que empezó este debate, se debió a que no había un orden que estableciera si primero había que decir todas las cosas a favor y después lo contrario, sino que simplemente se ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca adhirió a la proposición del Superintendente e hizo indicación para que el documento que el Director de la 18a. Compañía leyó en esta sesión, pudiera ser proporcionado a los miembros del Directorio, para que todos estén en posesión de los mismos antecedentes.

El Superintendente manifestó que se distribuiría ese Manual a los miembros del Directorio.

En seguida señaló que él había hecho una proposición en el sentido de traer un estudio del Consejo de Oficiales Generales para una próxima sesión del Directorio, pero veía que esto iba para largo y, por lo tanto, no se alcanzaba a presentarlo dentro de la siguiente.

El Comandante adhirió a las palabras del Superintendente.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Estudio de reformas a los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Señaló que la Comisión que se designó para que estudiara la modificación de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, inició el estudio a fines del año pasado; que en la época de vacaciones se suspendió ese estudio y se reinició en el mes de marzo. Que la Comisión sesionó en varias oportunidades y de cada una de las reuniones ha quedado un acta; que ya



terminado el estudio se hizo una proposición concreta a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que una primera reunión para entrar ya en conversaciones se llevó a efecto en el día de esta sesión. Que en esta reunión participaron el Presidente de la Junta Nacional con el Asesor Jurídico de la misma don Juan Carlos Soto y los miembros de la Comisión del Cuerpo de Bomberos de Santiago, integrada por los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa, Jorge Salas, Mario Errázuriz y el Superintendente. Que en esta primera reunión, que creía que por el momento iba a ser la única, se conversaron todos los tópicos; que había llamado un tanto la atención al Presidente de la Junta Nacional que se presentara un texto que contiene la totalidad de los Estatutos y no únicamente de los artículos que se propone modificar. Que en esa forma queda muy en claro cuáles son los artículos materia de reforma, en algunos casos superfluas o miscelaneas. Que en los puntos más importantes, que son los que tienen que ver con la intervención de los Cuerpos de Bomberos y con el Consejo Nacional de Disciplina, ahí se entró en un debate a fondo. Que, desgraciadamente, el Superintendente no pudo participar en ese debate, pues tuvo que ausentarse de la sala por razones particulares. Que le preguntó al Director Honorario don Jorge Salas en qué había terminado esto y que la respuesta fue que concluyó en la misma forma que empezó, o sea, con muy buen ánimo de parte de la Junta Nacional y del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para llegar a un acuerdo mancomunado que beneficie a todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que en los aspectos más conflictivos, parecería ser que hay comprensión al respecto. Que el Presidente de la Junta Nacional indicó que citaría a una reunión del Directorio de la Junta Nacional para estudiar las modificaciones propuestas por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, por lo tanto, ya se estaba en conversaciones directas con la Junta Nacional para estudiar las modificaciones a los Estatutos. Que no podía decir si estaba optimista o pesimista, en ese momento, aunque cree que la primera reunión sobre esta materia había sido bastante positiva.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que el Superintendente lo había dicho todo. Añadió que él es optimista y cree que se podrá llegar a acuerdo en todo lo que se trató, especialmente el Título VIII, que trata sobre el aspecto disciplinario.

- b) Visita a los señores Ministro del Interior, Intendente de la Región Metropolitana y Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago. Dio cuenta que en el último período, la cúpula de la Institución se había entrevistado con el Ministro del Interior, que le brindó una excelente acogida. Se le plantearon algunos problemas que de inmediato accedió a atender y pidió los antecedentes, de los cuales algunos ya se le habían enviado y otros se le entregarán luego. Que la acogida había sido de una extraordinaria simpatía hacia nuestra Institución.

Que lo mismo había sucedido con el Intendente de la Región Metropolitana y con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago. Que para la próxima semana ya estaba consultada una entrevista con el Alcalde de Las Condes.

Que el Alcalde de Santiago los había recibido con mucha rapidez en relación con la petición de la entrevista, tal como lo había informado en la última sesión del Directorio, lo que venía a demostrar el gran interés del señor Alcalde por escuchar a una Institución tan importante.

Informó que ya se le envió al Presidente de la República la invitación para efectuar el Ejercicio General, en su homenaje, por allá por el mes de octubre o noviembre; se le solicitó que él fijase la fecha.

- c) Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Recordó que en la anterior sesión del Directorio había dado cuenta que en el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", se habían hecho algunos trabajos por cuenta de la ESSO, la cual deseaba llevar a efecto una ceremonia de entrega de tales trabajos. Que, posteriormente, la ESSO había recapacitado y consideró que, en realidad, no cabía hacer en estos momentos una ceremonia de entrega. Que se seguirían haciendo más trabajos y así se efectuaría una entrega al fin de este año.
- d) Ceremonia de descubrimiento de busto del Comandante Mártir Felipe Dawes Martindale. se refirió a la muy hermosa y emotiva ceremonia del domingo recién pasado, en la cual se descubrió un busto de nuestro ex Comandante Mártir don Felipe Dawes Martindale. Que realmente merecía esos calificativos porque se contó con una asistencia muy buena de nuestra Institución, con una formación numerosa, disciplinada y gallarda; con una organización de la Secretaría General impecable.



ble y una organización de la Comandancia, también impecable.

Que deseaba aprovechar esta ocasión, no tan solo para felicitar a todos los que tuvieron algo que ver con esta ceremonia, sino a la vez agradecer a la 14a. Compañía y a la familia de Felipe Dawes por el hermoso busto que donaron a la ciudad en representación de nuestra Institución, como un homenaje al Décimo Aniversario de su trágica muerte.

Recalcó una vez más lo hermosa que fue esta ceremonia. Añadió que cuando se observa el entusiasmo y la mística de nuestros voluntarios por asistir y hacer una cosa bien, creo que nos debemos sentir sumamente orgullosos de pertenecer a esta tan noble Institución. En seguida expresó que si había omitido algo al dar los agradecimientos y sus felicitaciones, rogaba que lo excusaran, ya que son muchas las personas a las cuales hay que agradecerles.

El Director de la 14a. Compañía don John Yeomans expresó que él también deseaba tomar esta ocasión para pedir, especialmente a los Directores de Compañías, que hicieran llegar a todos los Oficiales y Voluntarios los muy sinceros agradecimientos que, no solamente la Catorce, sino que toda la familia Dawes, quieren expresarles por la excelente asistencia que tuvo la referida ceremonia. Que, también, deseaba manifestar sus congratulaciones a los Oficiales Generales, al Superintendente y a los Comandantes por la excelente organización, que contribuyó a que resultara un acto muy bonito. Reiteró los agradecimientos a toda la Institución por haberlos acompañado en esta tan significativa ceremonia.

El Superintendente ofreció la palabra.

11º.- INDICACION PARA QUE SE REGLAMENTEN LAS CEREMONIAS QUE REALIZA EL CUERPO. El Director de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez expresó que deseaba referirse a una situación que creía debe ser normada, debe ser arreglada y que no sabía si estaba contemplada en el Reglamento General. Se refirió a que en cada formación a la que asiste el Directorio del Cuerpo, algunos Directores de Compañías saludan cuando se le rinde homenaje a la Bandera; otros no lo hacen, sino que sólo lo hace el Superintendente, y otros Directores saludan cuando pasa su Compañía. Por lo tanto, se produce una situación anormal, porque a su juicio o saludan todos o no saluda nadie más que el Superintendente.

El Superintendente expresó que a este respecto debía indicar que existe una Comisión de Protocolo y que en el día de esta sesión se había nombrado nuevo integrante de ella a don Mario Banderas, Director de la 3a. Compañía. Que no obstante el funcionamiento de esta Comisión de Protocolo, como se cuenta con un muy excelente asesor en esta materia, don Manuel Bedoya, se le ha encomendado a éste que presente un estudio, quien en forma muy inteligente sugirió que se recurriera al Director Honorario don Jorge Salas, a quien le ofreció toda su ayuda y colaboración. Que creía que presentado un anteproyecto estudiado por ellos dos, la Comisión podrá avanzar con más agilidad y en corto plazo alcanzar los resultados esperados. Que ya existía una parte del protocolo un tanto reglada, pero que eso se estudió hace más o menos 7 años y también es motivo de modificaciones. Que en el nuevo protocolo que sea aprobado hay que tener en cuenta las relaciones con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a cuyas autoridades tenemos que darles la categoría que corresponde. Coincidió con el Director de la 5a. Compañía en que no corresponden los saludos a que se refirió. Que en ese aspecto se ha abandonado la tradición, la cual ha sido que el único que saluda al Cuerpo, cuando se rinden honores, es el Superintendente y el Comandante.

El Secretario General expresó que el artículo 139 del Reglamento General fija normas sobre esta situación.

El Superintendente expresó que, desgraciadamente, desde el sector en donde queda ubicado el Superintendente no ve estas cosas y por eso no se había enterado de que algunos miembros del Directorio saluden o no lo hagan. Que hubo una proposición, en cierta ocasión, para que los miembros del Directorio se llevaran la mano a la visera cuando se tratara de la Canción Nacional y cuando estuviera el estandarte de la Institución. Que si no se equivocaba, en aquella ocasión se aprobó por los miembros del Directorio que durante la Canción Nacional se llevara la mano a la visera y cuando pasa el estandarte también. Que ahora había sabido que algunos Directores se llevan la mano a la visera cuando pasa su Compañía y eso no lo contempla el Reglamento ni está entre las tradiciones.

El Comandante manifestó que deseaba aclarar que efectivamente en muchos aspectos hay vacíos que resulta necesario normalizar. Que en relación específi-



camente a lo expresado por el Director de la 5a. Compañía, lo que se refiere a desfiles, como lo hizo ver el Secretario General está claramente establecido en el Art. 139 del Reglamento General.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que el acuerdo recordado por el Superintendente solamente contempló que se saludara al izamiento del Pabellón Nacional y nunca al estandarte.

El Superintendente agradeció la aclaración del Director Honorario don Jorge Salas.

El Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas expresó que este es un tema que a él le gusta y le preocupa, porque cree que es vital en cuanto a la imagen de la Institución. Que se estaba sujeto, en estos momentos, a una a veces querida y a veces no tan querida presencia de la prensa en nuestros actos. Por lo tanto, hay que cuidar la ubicación del Cuerpo de manera que no a clara vista se vea improvisación. Pidió que lo excusaran, pero que a él le gusta decir las cosas como son y que el domingo pasado no se sabía si la cabeza del Directorio estaba a un lado o era al otro; que él había recibido dos indicaciones. Que, incluso, personalmente se había equivocado en la forma más absurda al saludar al señor Comandante, ya que estaba distraído; que eso no podía suceder. Que así como tenemos que preocuparnos de este estamento nuevo que ha nacido, que es la Junta Nacional, deseaba dejar establecido desde ya, que por sobre la Junta Nacional tenemos que preocuparnos de la regia -en el sentido exacto de la palabra- tradición que orla a cada Compañía y dejar sentado el precedente, pero absoluto, de que las Compañías son soberanas en su institucionalidad protocolar y ceremonial conforme a su recia y regia tradición -en algunos casos como en la suya- más que centenaria. Que decía esto, ya que deseaba dejar establecido desde ceremonias pequeñas hasta importantes ceremonias, cuando se haya que bajar un féretro, o cuando se ha de rendir honores, que es la Compañía la que debe decir, dentro del cuartel, cuáles son los detalles, ceremoniales y protocolares que corresponden a dicho evento. Y no está bien -y se iba a adelantar al juicio que daría y defendería dentro de la Comisión en la que el Superintendente tan gentilmente lo había nombrado- que autoridad alguna, mientras no salga el protocolo del Cuerpo, contradiga acuerdos ya tomados por la oficialidad de una Compañía. Que en este meditar, en esta murmuración que se estaba haciendo y que motiva tanto a los miembros de esta Comisión sobre asuntos ceremoniales, él cree que tendría que tenerse muy en cuenta la regia tradición que a cada Compañía le corresponde, porque podemos caer en una suerte de tierra de nadie y que él iba a ser el primero en oponerse como Compañía fundadora de nuestra Institución. Que cada Compañía dentro de su casa, en su cuartel es soberana en esos detalles de finura y de rendir homenaje a uno de los suyos; que decía esto porque quería lucubrar junto con los miembros del Directorio y quería que este fuera su primer aporte a esta Comisión en la que el Superintendente se había dignado proponerlo como miembro de ella.

El Superintendente expresó que estaba absolutamente de acuerdo con lo que acababa de señalar el Director de la 3a. Compañía; pero cree que también hay que reglar algunos aspectos, ya que existen acuerdos que no los tienen todas las Compañías y cree que esto tampoco es bueno. Que sin duda las Compañías son autónomas en todo lo que tenga que ver con el protocolo dentro de ellas, pero dentro de ciertos límites y de ciertos casos. Por lo mismo, este estudio del protocolo va a ser sumamente interesante y constituye un desafío que debemos sacar adelante.

El Director de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto dio lectura al artículo 139, en razón de que no sólo se refiere a los desfiles. Que para el caso que se presentó el domingo, en que el Comandante ordenó honores al pabellón nacional, se tendría que tener establecido quien va a saludar. Que según lo que dice el artículo en referencia, lo hacen únicamente el Superintendente y los Comandantes.

El Superintendente expresó que él se atrevería a proponer que se siguiera con nuestras tradiciones y que en los desfiles salude el Superintendente y el Comandante cuando corresponde. Que para el izamiento del pabellón nacional, se siga con el acuerdo que existe, saluda todo el Directorio y punto. Que cuando pasan las Compañías los Directores no saluden y cuando pase el estandarte tampoco lo hagan.

El Director de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto expresó que no había estado cuando se aprobó y se tomó ese acuerdo de saludar cuando se izara el



pabellón nacional, pero por lo que dice el artículo 139 es antirreglamentario.

El Superintendente manifestó que, si no se equivocaba, eso venía desde la inauguración del cuartel de la 18a. Compañía. Que en esa ocasión se presentó claramente esta posición y el Directorio hizo presente el deseo de rendirle honores al pabellón nacional.

El Director Honorario don Mario Ilabaca señaló que, en realidad, el Superintendente había hecho un buen recuerdo. Que fue en esa ocasión y no tomó un acuerdo definitivo el Directorio. Que leyendo el Reglamento y lo manifestado por el Director de la 11a. Compañía, hay que mantenerse en lo que dice el Reglamento General. Que la única persona que saluda es la autoridad máxima. Hizo ver que no puede un acuerdo, sea de Compañía o del Directorio, en este caso, ir contra el Reglamento General, pues los acuerdos se toman para complementar pero no para estar en contra del Reglamento.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que deseaba poner un ejemplo muy breve. Que a él le había causado absoluta sorpresa en la ceremonia del domingo que todos sus compañeros del Directorio saludaran y tuvo que saludar; que esto fue en el momento del izamiento del pabellón nacional. Que durante 9 años, él había estado en la Comandancia y antes había estado en su Compañía y por lo tanto no apreciaba esta parte. Que esta fue la primera vez que formó en el Directorio para un izamiento del pabellón nacional; pero que siempre había estimado que el Directorio estaba representado por el saludo sólo del Superintendente. Que a él esto lo había tomado por sorpresa y que concordaba plenamente en que debe seguir siendo el Superintendente el que salude y nadie más, porque así lo dice el Reglamento General. Que, por otra parte, cuando pasa el estandarte del Cuerpo también había visto que saludan al estandarte y que si pasa otro pabellón nacional vuelven a saludar. Que le había tocado observar el funeral de un mártir de la 5a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que los Directores saludaron, aproximadamente, él pensaba que unas 50 veces, a todos los estandartes que eran del pabellón nacional. Que creía que el Cuerpo estaba representado por el Superintendente y no había más que hablar en ese sentido. Que no se puede seguir en este plano. Que la norma militar es que saluden al pabellón nacional todos los oficiales, cualquiera que sea, aunque este dirigiendo el tránsito, que eso era así, pero que nuestro caso es distinto.

El Comandante dio lectura en forma completa al artículo 139, que deja todo claramente establecido.

El Superintendente manifestó que, por lo tanto, estaba todo aclarado.

El Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn expresó que parecería ser que en este tema había un poco de confusión y, talvez, pudiera haber también algún olvido de parte de algunos miembros del Directorio con respecto a estas disposiciones. Consultó si no sería conveniente, ya que esto se había traído a debate, que sea la Superintendencia o el Superintendente y el Comandante quienes renueven a las Compañías las disposiciones que existen al respecto, en forma que se den a conocer en las sesiones de Compañías, se tengan en la tabla, incluso, de los cuarteles, no sólo para conocimiento de los oficiales de mayor jerarquía, sino que también para todos los voluntarios.

El Superintendente expresó que el Director de la Primera estaría proponiendo que por acuerdo del Directorio se fije a las Compañías la forma en que se debe proceder.

El Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn expresó que se insistiera en detalle en cual es la forma de proceder. Que él, también, había observado, tal como lo dijo el Director de la 5a. Compañía, que cuando va pasando el Cuerpo desfilando y a la vez que saluda el Superintendente, como dispone el Reglamento, que debería ser el único que tiene que saludar, algunos Directores se llevan la mano a la visera, cuando pasa su Compañía o cuando pasa el estandarte del Cuerpo. Cree que valdría la pena recordar las disposiciones precisas que existen al respecto.

El Superintendente preguntó que si esto lo decía el Director de la Primera, como una proposición al Directorio o sugería un acuerdo del Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 1a. Compañía don Mario Swinburn expresó que el Consejo de Oficiales Generales podría analizar si le parece conveniente.

El Director Honorario don Mario Ilabaca señaló que él creía que esta sería



una materia que el Comandante tratara en Junta de Capitanes. Que no podía el Consejo de Oficiales Generales ni el Directorio estar recordándoles a las Compañías lo que dice el Reglamento General, que es obligación de todos conocerlo.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que estaba plenamente de acuerdo con lo expresado por el Director Honorario don Mario Ilabaca, en cuanto a que esto sea tratado en Junta de Capitanes; pero que en muchas oportunidades, por no decir en casi todas, los problemas tratados a nivel de Junta de Capitanes no son necesariamente conocidos por los Directores de Compañías. De tal manera, eso también habría que complementarlo con la indicación que hizo el Director de la 1a. Compañía, en el sentido de recordarles a las Compañías, para que todos sepan como debe actuarse en esta situación.

El Comandante expresó que todos los Capitanes saben que su obligación es dar a conocer en sus propias Compañías lo que sea conveniente que conozcan.

El Superintendente expresó que, por lo demás, pareciera ser que la falla estaba detectada sólo dentro de los miembros del Directorio.

Se tomó el acuerdo de que esta materia fuera analizada en el Consejo de Oficiales Generales.

- 12º.- ACUERDO DEL DIRECTORIO DE PAGAR EL SUELDO DE UN MENSAJERO A CADA COMPAÑIA, QUE FUE REFUNDIDO CON LA SUBVENCION ORDINARIA. El Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar expresó que en ausencia del Tesorero General deseaba pedirle al Consejo de Oficiales Generales y muy especialmente al Vicesuperintendente la posibilidad de revisar un acuerdo del Directorio que está registrado en un libro de sesiones de este organismo. Señaló que fue adoptado en la primera sesión de enero del año 1976 y está registrado en ese libro a partir de la página 232 y que se refiere a pagar un mensajero por Compañía, por parte del Cuerpo. Que si la Compañía quisiera tener dos Mensajeros, el segundo lo paga por su cuenta. Que en esa oportunidad se acordó por el Directorio pagar la subvención bajo dos rubros. Una era la Subvención Ordinaria, en ese tiempo por la suma de \$ 64.200.- al año y la otra por remuneraciones de mensajeros, que fue en esa oportunidad por la cantidad de \$ 175.000.- Que, posteriormente, se refundió esta cantidad, no sabía por acuerdo de quien o como se hizo y los reajustes fueron sobre los totales; de tal forma, que a medida que se han ido mejorando los sueldos de los mensajeros la subvención, lógicamente, para la Compañía ha ido disminuyendo y que seguiría siendo así porque creía que dentro de poco se iba a fijar un sueldo mínimo. Solicitó que fuera estudiado este asunto. Añadió que al juntar las dos cantidades de estas subvenciones, se fueron haciendo ajustes del 20% al total; o sea, no se fueron reajustando en la proporción debida. Que, además, el mensajero lo estaban pagando incluso las Compañías que tienen uno solo.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales lo estudiará.

- 13º.- INDICACION DE QUE SE RENEVE PETICION DE QUE SE EXIMA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAGO DEL IVA. El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que era posible que el tema al que iba a referirse se haya tratado en la reunión que el Superintendente tuvo con el señor Ministro del Interior. Pero, que si no era así, deseaba proponer que el Consejo de Oficiales Generales estableciera o reestableciera un mecanismo en orden a conseguir, del Supremo Gobierno, la eliminación del IVA para los consumos o compras de los Cuerpos de Bomberos. Se refirió a que nuestro presupuesto de gastos este año es del orden de los \$ 200.000.000.-; que estamos invirtiendo o gastando \$ 30.000.000.- en el IVA y, francamente, es un impuesto demasiado oneroso para el servicio que damos. Que piensa que las nuevas condiciones que se estaban dando de recaudación de impuestos por otras vías, como también eximir de ese pago actividades de civilización, respecto de los libros, el arte, la cultura, etc., que pudieran quedar, actualmente, sin ese gravamen, amerita que nosotros retomemos ese tema y logremos, de una vez por todas, eliminar el IVA de nuestros consumos. Que se pensara, también, que a futuro más temprano que tarde, tendremos que reiniciar la compra de material mayor y que en la última adquisición que fue del orden de los US\$ 500.000.-, US\$ 100.000.- pertenecieron al Estado a través del pago del IVA. De modo tal, que cree que es oportuno en esta ocasión reiniciar este tema.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas. En seguida manifestó que este tema, en realidad, ya se empezó a tratar en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, justamente



a petición suya. Que ya que hubo cambio de Gobierno, hay cambio de Intendente; es evidente de que el criterio que se aplicó con respecto al IVA y a los Derechos de Aduana para los Cuerpos de Bomberos es absolutamente lesivo. Si es lesivo para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, habría que imaginarse como habrá sido de lesivo para la Junta Nacional, que es la que hace la gran mayoría de las importaciones de material menor y material mayor para las instituciones bomberiles del país. Que, justamente, en el día de hoy cuando se reunieron en la Junta, don Jorge Salas pudo aquilatar que ya la Junta Nacional estaba moviéndose al respecto y ya ha mandado sendos oficios a algunos Ministros. O sea, que es algo que le preocupa a todos los bomberos de Chile y, evidentemente, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a estar muy atento y prestando, absolutamente, toda la colaboración para que esto tenga éxito.

14º.- INFORMACION DE LA COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS DE QUE CARECE DE MATERIAS PARA SU ESTUDIO. El Director de la 12a. Compañía don Héctor Orellana manifestó que lo que iban a escuchar los miembros del Directorio les resultaría insólito talvez, ya que iba a pasar un aviso de que necesitan trabajo; que necesitan trabajo tal cual como lo estaban escuchando. Que la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la cual se sentía orgulloso de presidir, en estos momentos no tiene materia que tratar. Por lo mismo, él le agradecería a los señores Directores que tengan algún proyecto de reformas a su reglamento que lo hicieran llegar a la Secretaría General para que la Comisión pueda también hacer lo que le tiene encomendado el Directorio.

El Superintendente manifestó que en el Consejo de Oficiales Generales se tiene material bastante copioso para la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que, para tranquilidad del Director de la 12a. Compañía, el proyecto de Reglamento de su Compañía estaría en sus manos al día siguiente.

El Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas señaló que le sorprendía un poco su Presidente de Comisión, ya que pertenecía a ella, ya que él sabe que mañana o pasado ingresa, no reformas, sino que el Reglamento completo de la 3a. Compañía para conocimiento de los miembros de la Comisión.

15º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA DON EDUARDO SILVA BAYER. El Superintendente manifestó que correspondía hacer entrega del distintivo que ha obtenido el Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Antonio Silva Bayer, por sus muy eficientes 50 años de servicios entregados a nuestra Institución. Que el Voluntario Silva se incorporó a su querida Compañía, la Octava, el 8 de octubre de 1938. Que hoy día, contando con 74 años de vida, recibe este importante galardón, que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución por sus dilatados servicios y su entrega a la causa bomberil. Añadió que este Voluntario es el típico caso de las personas que no han querido aceptar cargos en su Compañía, pero que ha estado siempre dispuesto a servirla integrando diversas Comisiones, en las cuales lo hizo con acierto. Ha sido un Voluntario de techo, de escala y hacha. Ha recibido todos los premios de Compañía y de la Institución en forma regular, y durante muchos años, en su juventud, integró la Guardia Nocturna, de la cual estaba seguro que guardaba hermosos y gratísimos recuerdos. En seguida solicitó al Miembro Honorario señor Silva Bayer que pasara hacia la testera para que recibiera el distintivo que lo acredita con esa alta calidad dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En el momento de hacerle entrega, le manifestó que lo hacía con profundo agrado porque es un reconocimiento a su importante trabajo y tanta dedicación.

El Directorio adhirió a las felicitaciones del Superintendente con cariñosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1990.

Ricardo Trile Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.



Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de mayo de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Juan Rojas vergara,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 10a. "	" José Bueno Martínez,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Víctor H. Quevedo Contreras,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Jorge Aguada Handal,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Herreros, de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 11 de abril de 1990, con las observaciones que se señalan, formuladas por el Vicesuperintendente, en relación con el punto 7º, Movimiento de fondos correspondiente al mes de abril de 1990. En la página 5, segundo inciso, donde dice: "...figura la suma de \$ 1.129.171.-", debe decir: "... figura la suma de \$ 129.171.-". En el noveno inciso, donde dice: "... figuran \$ 57.026.- y corresponden a la revalorización del pago de la letra que vence en el mes de mayo y que se canceló en el mes de marzo", debe decir: "... figuran \$ 57.026.- y corresponden a la revalorización del pago de la letra en U.F. que se canceló en el mes de marzo". Por último, en el decimo séptimo inciso, donde dice: "Que en cuanto a Varios Acreedores, ... de provisiones que se hizo con cargo al presupuesto del año 1989. Que existen, entre otras, una cuenta por \$ 8.607.520.- que corresponde a la adquisición de equipos de rescate;", debe decir: "Que en cuanto a Varios Acreedores, ... de provisiones que se hizo con cargo al presupuesto del año 1989. Que existen, entre otras, una cuenta por \$ 8.607.520.- que corresponde a la adquisición de un vehículo aljibe para el Taller".

Se dio cuenta y se trató:

El Superintendente recordó a los miembros del Directorio que a la comida que se llevaría a efecto a continuación de esta sesión, estaba invitado el ex Alcalde de la Municipalidad de Santiago, don Máximo Honorato, por lo cual se hacía necesario estar junto a él a más tardar a las 9 de la noche en el Cuartel de la 13a. Compañía. Añadió que en caso que pudiere prolongarse la sesión, el Vicesuperintendente y el Director de la 13a. Compañía se retirarían con la debida anticipación para recibir dicha visita



- 1°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 21a. COMPAÑIA. De la nota N° 26/90, del 4 de mayo de 1990, de la 21a. Compañía, por la cual comunicó que ese mismo día le fue aceptada la renuncia de Director al Voluntario Honorario don Augusto Marín Trincado y que se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario don Ovidio Jiménez Ganga.

El Superintendente manifestó, en relación con esta Compañía, que ya antes se ha producido el enroque de que el Capitán entre a reemplazar al Director. Añadió que don Ovidio Jiménez es conocido dentro de este organismo, por cuanto anteriormente ha representado a su Compañía. Recordó también que su ingreso como bombero fue al ex Cuerpo de Bomberos de Renca, donde sirvió durante 9 años y 11 meses, habiendo ocupado cargos de importancia, como el de Segundo Comandante durante 4 años y 5 meses y el de Secretario General por el lapso de un año. Que en la 21a. Compañía de Bomberos de Santiago ha sido Teniente 1°, Capitán por casi 7 años y Director por 5 meses. Que el señor Jiménez es un hombre de experiencia, valioso para el Directorio. Le dio la más cordial de las bienvenidas y le expresó que podía estar seguro de que contará con toda la ayuda para el buen desempeño de su cargo de parte de todos los miembros de este organismo. A la vez, le pidió que manifestara los agradecimientos y diera los saludos del Directorio a don Augusto Marín quien, nuevamente, representó muy bien a su Compañía.

El Director de la 21a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida vertidas por el Superintendente, que calificó de hermosas, como también el afecto con que lo habían recibido los miembros del Directorio. Dijo que para él es un honor integrar este organismo, porque le permite cooperar al máximo en esta gran Institución. Asimismo, expresó con todo agrado transmitirá las palabras de agradecimiento y los saludos al ex Director don Augusto Marín Trincado. Terminó reiterando sus agradecimientos.

- 2°.- AGRADECIMIENTOS DEL SUPREMO GOBIERNO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS QUE REALIZARON TAREAS DE PREVENCIÓN CON MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL. El Secretario General informó que el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, transmitió los agradecimientos del Gobierno y de esa Secretaría de Estado, a los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana y de la Quinta Región por la valiosa cooperación que prestaron con motivo de la ceremonia, actos sociales y desplazamientos vehiculares habidos a raíz de la Transmisión del Mando Presidencial ocurrida recientemente.

Al archivo.

El Superintendente expresó que es significativo que el Supremo Gobierno agradeciera el cometido desplegado por los Cuerpos de bomberos de la Región Metropolitana y de la Quinta Región en dicha ocasión, pues la actuación que tuvieron se podría calificar de perfecta, ya que con mucha discreción se mantuvo vigilancia permanente en todos aquellos puntos que podrían haber sido conflictivos en caso de incendio. Que es grato recibir un reconocimiento de esta naturaleza.

- 3°.- AGRADECIMIENTOS DEL EX ARZOBISPO DE SANTIAGO, DON JUAN FRANCISCO CARDENAL FRESNO LARRAIN. De los agradecimientos del ex Arzobispo de Santiago, don Juan Francisco Cardenal Fresno Larraín, por las palabras de adhesión con que el Cuerpo de Bomberos de Santiago le expresó sus sentimientos hacia él, a raíz de que el Santo Padre le aceptó dejar su cargo de Arzobispo de Santiago, según lo establecen las normas del Derecho Canónico.

Al archivo.

- 4°.- OTORGAMIENTO DE LA DISTINCIÓN ANUAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD "INSTITUCIÓN 1989" AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. El Secretario General dio lectura a la nota que hizo llegar el Consejo Nacional de Seguridad, en la cual comunicó que el Directorio Nacional de esa Corporación, en sesión efectuada el 10 de abril de 1990, acordó, por unanimidad, otorgar al Cuerpo de Bomberos de Santiago la distinción anual "Institución 1989".

El Superintendente expresó que después de 25 años, esta es la segunda oportunidad en que nuestra Institución recibe este reconocimiento. Con este motivo felicitó al Cuerpo por haberse hecho acreedor una vez más a un premio que tiene tan alto significado, lo que sería profusamente divulgado.

- 5°.- DONACIÓN DEL ROTARY CLUB HUELEN PARA EL DEPARTAMENTO DE PRIMEROS AUXILIOS DEL CUERPO. El Secretario General expresó que se había recibido un Certificado de Donación fechado el 30 de abril de 1990 y firmado por el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Jaime Ravinet y por don Manuel Ramírez y don Edmundo Parra Presidentes del Rotary Club Huelén durante los períodos 1988-1989 y 1989-1990, respectivamente, que acredita el acuerdo tomado en esa fecha de donar al



Cuerpo de Bomberos de Santiago la cantidad de 4.880 jeringas desechables de 2,5 ml. y 1.500 jeringas desechables de 20 ml., todas con sus respectivas agujas. Señalan que provienen de una donación de 63.000 de esos elementos que les efectuó la Industria TERUMO a través del Rotary Club Osaka-Ease de Japón.

El Superintendente expresó que el Rotary Club Huelén se reúne en el cuartel de la 8a. Compañía de nuestra Institución. Que la donación que ellos recibieron es cuantiosa y, por lo mismo, han querido entregar a nuestra Institución la cantidad, realmente increíble de jeringas y agujas. Que, lamentablemente tendrán vencimiento en el mes de abril de 1992, plazo en que el Departamento de Primeros Auxilios no alcanzaría a ocuparlas. Por lo expuesto pidió a los Directores que averiguaran si hay voluntarios que las necesiten, para que las solicitaran por intermedio de la Comandancia. Que, como aún así el número es elevado, el Consejo de Oficiales Generales donó 400 jeringas de un tipo y 400 del otro, al Gobernador de la Provincia de Chacabuco para que puedan ser ocupadas por algunas instituciones de Colina y de Lampa, donde el Cuerpo presta servicios bomberiles.

El Comandante manifestó que aquellas Compañías que requieran tener un stock de jeringas para su uso interno, deben pedirlos a través de las Capitanes, pues no deben hacerlo los voluntarios individualmente.

El Superintendente agradeció la aclaración del Comandante.

6º.- AGRADECIMIENTOS POR SERVICIOS DEL CUERPO Y DONACION DE \$ 100.000.- EFECTUADA POR DOÑA EUGENIA GUILLEN ATIENZA DE MANDUJANO. El Secretario General dio lectura a una nota fechada el 2 de mayo en curso, de la señora Eugenia Guillén Atienza de Mandujano, por la cual agradece los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago en el siniestro que se produjo en su propiedad de Alameda Bernardo O'Higgins Nos. 2391-2395 y Bulnes Nos. 1 al 7. A la vez, hizo llegar una erogación de \$ 100.000.-

Por haberse agradecido la donación, la nota se envió al archivo.

7º.- AGRADECIMIENTOS POR SERVICIOS DEL CUERPO Y DONACION DE \$ 100.000.- EFECTUADA POR COSMETICOS BARBARA LEE S.A. El Secretario General dio lectura a la nota CC-168/90, del 27 de abril de 1990, de don Jorge Briseño Brito, Presidente Ejecutivo de Cosméticos Bárbara Lee S.A., por la cual agradece los servicios prestados por nuestra Institución en el amago de incendio ocurrido en su fábrica el día 22 de abril del presente año. A la vez, hizo llegar una donación por la suma de \$ 100.000.-

Por haberse agradecido la donación, la nota se envió al archivo.

8º.- AGRADECIMIENTOS DEL CAPELLAN DON ENRIQUE MORENO LABBE Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 12a. COMPAÑIA POR FELICITACION DEL SUPERINTENDENTE Y DONACIONES QUE EFECTUO AL CUERPO. De una carta del 7 de mayo en curso, del Capellán don Enrique Moreno Labbé, Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, por la cual agradeció las felicitaciones que le hizo llegar el Superintendente del Cuerpo con motivo de su nonagésimo cumpleaños. En la misma nota, informa que hizo entrega de su cotona del uniforme de parada, de la faja que usó como Director de la 12a. Compañía, del casco y de seis medallas de premios de constancia que recibió del Directorio del Cuerpo, con sus correspondientes barras.

El Superintendente expresó que no nos podía extrañar este gesto, ya que en ocasiones anteriores el señor Moreno ha efectuado donaciones. Que en oportunidad anterior nos comunicó que en su testamento lega al Cuerpo de Bomberos de Santiago dinero que depositó en una A.F.P. Calificó de apreciable la suma donada y se refirió a la vida austera que ha llevado nuestro querido sacerdote. Esta vez, dijo, ha puesto a disposición del Cuerpo prendas que le son muy queridas, las cuales serán lucidas en el Museo de nuestra Institución.

Que se agradecería al señor Moreno Labbé esta nueva donación.

9º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL. El Superintendente señaló que el Tesorero General daría informaciones respecto al movimiento de fondos correspondiente al mes de abril de 1990.

El Tesorero General expresó que figuran Entradas por \$ 8.708.340.- en el mes de abril, las que fundamentalmente provienen del Arriendo de Propiedades, que ya sobrepasó los \$ 5.000.000.- mensuales que fue el promedio calculado.

Que los otros ingresos se explican por sí solos.

Que es importante el ítem de los Depósitos a Plazo, que ha sobrepasado en mucho las expectativas que se habían presupuestado. Que el Consejo de Oficiales



Generales propondría suplementar con cargo a esta mayor entrada algunos ítems de gastos que están sobrepasados.

Que, en lo demás, en general todo estaba sumamente claro y no le parecía necesario dar mayores detalles.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de abril ppdo.

El Tesorero General expresó que en relación a las Salidas del estado del presupuesto, deseaba hacer notar que las páginas 2, 3 y 4 que tenían en su poder los miembros del Directorio, están presentadas en la forma acostumbrada. Que se agregó una página 5, a la cual iba a referirse, ya que por primera vez se daba cuenta del estado de gastos a partir de una nueva ordenación computacional. Que en la primera columna se menciona el presupuesto de gastos; después figura un doceavo, que tiene la finalidad de indicar cuánto es lo que debiera haberse gastado en el mes; a continuación figura la suma de 4 doceavos, que es lo que se tendría que haber gastado hasta el mes de abril. Sigue una columna con los gastos efectivos del mes, en este caso en abril y que se compara con la columna de un doceavo; que la columna de lo acumulado se compara con la columna de 4 doceavos. Que este procedimiento hace sumamente fácil confrontar el desarrollo que lleva el sistema de gastos.

En seguida expresó que los sueldos, como conjunto, están ligeramente por sobre el presupuesto. Que algunas cuentas se encontraban bastante por encima de lo que se pensó inicialmente. Que esas son las cuentas que el Consejo de Oficiales Generales va a proponer que sean suplementadas con cargo a algunos mayores ingresos que se produzcan, de los cuales ya existen los relativos a los intereses por depósitos a plazo. Que los saldos en contra que tienen estas cuentas hasta ahora, presupuestariamente hablando, no son significativos, pero si lo serían en el transcurso del año sino se suplementaran. Que esta proposición se haría en el mes de junio, o sea, al término del primer semestre.

Que en el ítem Mantenición y Reparación de Material Menor hubo un gasto mínimo, pero que comentará esta cuenta para hacer un ejemplo de la aplicación del sistema que figura en la página 5. Que esta cuenta, la 2301, Mantenición y Reparación de Material Menor, tiene un presupuesto de \$ 3.000.000.-; que corresponde a una cuota mensual de \$ 250.000.-, que es la columna de un doceavo; se podría haber gastado regularmente \$ 1.000.000.- en lo que va corrido del año, que es la columna de cuatro doceavos. Que en el mes de abril se gastaron \$ 184.604.- y que lo acumulado hasta dicho mes es de \$ 375.082.-, cifra que comparada con la columna de los cuatro doceavos, refleja una diferencia bastante relevante.

Que, en cambio, en la cuenta 2311, Mantenición y Reparación de Material Mayor, la situación es a la inversa, ya que de \$ 1.290.000.- que se podría disponer para el curso de cualquier mes del año, en abril se gastaron \$ 1.977.732.-, suma muy superior a la presupuestada. Que esto tiene preocupado al Consejo de Oficiales Generales y lo ha llevado a estudiar cuáles son las bombas que están ocasionando mayores gastos y si es lógico que este gasto no se pueda disminuir, en cuyo caso habría que suplementar este ítem.

Que en la cuenta 2321, Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, se gastó mucho menos de lo presupuestado. Que en Mantenición y Reparaciones de Cuarteles, sucedió lo mismo. Que Combustibles y Lubricantes se encuentra en su nivel normal. Que el ítem Caja de Socorros está bastante por debajo de su nivel.

Que en el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", se gastaron \$ 55.493.- Que este ítem todavía no tiene presupuesto. Recordó que ya en una sesión anterior se manifestó que al hacer las suplementaciones se creará presupuesto para esta cuenta.

Que los \$ 87.183.- de Seguros, correspondían a la revalorización de la U.F. respecto de una letra que se había pagado.

Que Gastos Generales Corrientes tuvo cargos inferiores a lo que habría podido gastar.

Que el resto de las cuentas, prácticamente, no requiere ninguna explicación.

Que el gasto total en el mes de abril fue de \$ 10.396.057.- contra los ... \$ 17.167.917.- que se habían presupuestado.



El Superintendente expresó que deseaba dar algunas informaciones adicionales. Dijo que no escaparía a los miembros del Directorio, que en cuanto a sueldos, casi obligatoriamente habrá que regirse por los mínimos que se establezcan y que eso produciría, evidentemente, una situación de cascada a la inversa, ya que, por ejemplo, los cuarteros recién ingresados estarían quedando a niveles muy similares o muy próximos a los cuarteros que ya tienen cierta antigüedad. Por lo tanto, parecía de justicia que se haga un distinguo, aspecto que se abordará cuando se promulgue la respectiva Ley.

Reiteró lo que había informado el Tesorero General, con respecto a las reparaciones del material mayor. Expresó que a pesar de que el presupuesto para este año se había aumentado bastante con respecto a los de años anteriores, se veía que las necesidades de reparaciones de nuestro material mayor cada día van aumentando. Que al Consejo de Oficiales Generales preocupa esta situación y la estudiará en profundidad. Que para hacerlo se habían propuestos varios sistemas; que se van a tomar algunos parámetros de referencia; se le consultará a personas ajenas a la Institución si es eficiente la organización de nuestro Taller. Que se necesita establecer cuáles son las máquinas que más frecuentemente requieren reparaciones y que tipo de éstas es más común, para hallar la posibilidad de ir poniéndole remedio a tal situación en alguna forma. Que este aspecto es de suma importancia porque es evidente que para que el Cuerpo funcione tiene que tener sus piezas de material mayor en buena forma, porque son sus herramientas de trabajo y, por lo tanto, deben mantenerse en óptimas condiciones y, además, con buena presentación.

En seguida se refirió a que respecto a la Mantenición y Reparación de Cuarteles, hasta el momento se había llevado una política bastante conservadora, la que se había interrumpido en la última sesión del Consejo, a raíz de que el Intendente General presentó un estudio por la reparación de las techumbres de seis cuarteles de Compañías, trabajos que son de imprescindible necesidad y que ascienden, más o menos, a \$ 10.000.000.- Que dada la magnitud del trabajo, de entre los proponentes se eligió a una firma especializada para que lo ejecute en su totalidad. Que, por lo tanto, este ítem va a empezar a disminuir violentamente en cuanto a su saldo.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía consultó a qué firma se encomendarían los trabajos. Informó que él sabe de un interesado en hacerlo. Recordó que el Cuartel de su Compañía es uno de los que tiene que ser sometido a esas reparaciones.

El Superintendente manifestó que no estaba en condiciones de responder. Que se presentaron 3 o 4 empresas a la licitación y que a la de la propuesta más baja y que a la vez dio mayores garantías se le encomendó el trabajo. Que no estaba presente el Intendente General, quien habría podido dar la información.

El Director de la 3a. Compañía expresó que su preocupación derivaba de que había hecho algunas averiguaciones que le permitieron conocer un producto estupendo que probablemente cueste más, lo que no sabía porque no está en conocimiento de los costos que se estaban manejando. Que el trabajo de la referida empresa también sería garantizado por un tiempo largo; que lamentaba mucho no haberlo informado antes, ya que podría haber hecho un aporte a las gestiones de la Intendencia General. Que la firma aludida usa un producto americano para sellar y garantiza absolutamente por 5 o 6 años. Que el trabajo al cual se había referido el Superintendente, técnicamente es muy complicado.

El Superintendente manifestó que efectivamente es así y que por eso mismo, la firma a la que se le encomendó el trabajo, es una empresa especializada en la materia. En seguida informó que el Intendente General se excusó porque llegaría con atraso y que probablemente al término de la sesión el Director de la 3a. Compañía podría hacerle la consulta y darle esta información. Que el Consejo de Oficiales Generales tuvo muy en cuenta lo delicada que es la reparación de techumbres y lo imprescindibles que son para evitar daños interiores. Que fue por eso que haciendo un esfuerzo muy grande aceptó esa propuesta que es del orden, más o menos, de los \$ 10.000.000.-

Ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que el ítem Seguros aparecía con un déficit bastante importante. Que él se imaginaba que no se esperaba ningún otro gasto en Seguros en lo que resta del año.



El Superintendente informó que a principios del año se había contratado el total de los seguros y que como se había explicado en otras sesiones del Directorio, el gasto se cargó de inmediato, aunque se paga en letras mensualmente. Que el total del gasto ya se encuentra cargado al presupuesto. Que las únicas diferencias que se irán produciendo serán por los reajustes o intereses de esas letras.

El Director de la 13a. Compañía sugirió que, en este caso, se eliminara la columna "un doceavo", ya que da la impresión que hay derecho a gastar y que se desvirtúa el propósito del novedoso cuadro que presentó el Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que entendía que lo propuesto por el Director de la 13a. Compañía es que se elimine en la mencionada columna lo que se refiere a los seguros, pero que eso no se podía hacer por la computación. En atención a que esa columna es bastante útil para todas las otras cuentas, había que prescindir de su aplicación para este caso.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Salidas del Presupuesto correspondiente al mes de abril de 1990.

10ª.- PROPUESTAS DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES PARA CONFERIR PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	5 años:	Sobrantes:
2a.	Don Gerardo Rojas Chaparro	420
3a.	" Héctor Sánchez Pardo	-.-
4a.	" Jaime Aranda Fuentes	153
4a.	" Claudio Millacura Salas	67
4a.	" Luis Rayo Godínez	98
6a.	" Eduardo Codoceo Rojo	865
10a.	" Gilbertt Díaz Eyzaguirre	346
10a.	" Miguel Marchesse Rolle	215
15a.	" Jorge Ayala Murray	1.097
15a.	" Pablo Carvajal Rath	840
20a.	" John Ellsworth Razeto	700
	<u>10 años:</u>	
2a.	Don Fernando Pizarro Baeza	2.163
4a.	" Osvaldo Bernal Vergara	649
4a.	" Víctor Inostroza Tastets	628
4a.	" José Palacios Redondo	123
5a.	" Claudio Mery Ceroni	635
6a.	" Luis Contreras Jerez	147
8a.	" Marco Antonio Gallardo Liguero	239
12a.	" Luis Donoso Jiménez	569
14a.	" Carlos Plummer Estévez	437
20a.	" José Cabello Terán	387
	<u>20 años:</u>	
8a.	Don Andrés Oportus Núñez	256
19a.	" Carlos Carina Gross	172
	<u>25 años:</u>	
2a.	Don Jozé Urrestarazu Mirabet	196
7a.	" Víctor Jara Córdova	1.249
9a.	" Víctor Pino Verdejo	731
	<u>30 años:</u>	
3a.	Don Luis A. Ferrando Morgado	2.156
5a.	" Sergio Echeverría Ossa	531
8a.	" Alberto E. Sánchez Ruissetts	2
12a.	" Patricio Maure Maure	1.732
	<u>35 años:</u>	
1a.	Don Patricio Cannobbio Salas	939
8a.	" Jorge Child Romero	481
9a.	" Abel Torres Ocampo	1.246
21a.	" Antonio Cánepa Luraschi	7



El Superintendente informó que a principios del año se había contratado el total de los seguros y que como se había explicado en otras sesiones del Directorio, el gasto se cargó de inmediato, aunque se paga en letras mensualmente. Que el total del gasto ya se encuentra cargado al presupuesto. Que las únicas diferencias que se irán produciendo serán por los reajustes o intereses de esas letras.

El Director de la 13a. Compañía sugirió que, en este caso, se eliminara la columna "un doceavo", ya que da la impresión que hay derecho a gastar y que se desvirtúa el propósito del novedoso cuadro que presentó el Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que entendía que lo propuesto por el Director de la 13a. Compañía es que se elimine en la mencionada columna lo que se refiere a los seguros, pero que eso no se podía hacer por la computación. En atención a que esa columna es bastante útil para todas las otras cuentas, había que prescindir de su aplicación para este caso.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Salidas del Presupuesto correspondiente al mes de abril de 1990.

10º.- PROPUESTAS DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES PARA CONFERIR PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Cía.:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrantes:</u>
2a.	Don Gerardo Rojas Chaparro	420
3a.	" Héctor Sánchez Pardo	-.-
4a.	" Jaime Aranda Fuentes	153
4a.	" Claudio Millacura Salas	67
4a.	" Luis Rayo Godínez	98
6a.	" Eduardo Codoceo Rojo	865
10a.	" Gilbertt Díaz Eyzaguirre	346
10a.	" Miguel Marchesse Rolle	215
15a.	" Jorge Ayala Murray	1.097
15a.	" Pablo Carvajal Rath	840
20a.	" John Ellsworth Razeto	700
	<u>10 años:</u>	
2a.	Don Fernando Pizarro Baeza	2.163
4a.	" Osvaldo Bernal Vergara	649
4a.	" Víctor Inostroza Tastets	628
4a.	" José Palacios Redondo	123
5a.	" Claudio Mery Ceroni	635
6a.	" Luis Contreras Jerez	147
8a.	" Marco Antonio Gallardo Liguño	239
12a.	" Luis Donoso Jiménez	569
14a.	" Carlos Plummer Estévez	437
20a.	" José Cabello Terán	387
	<u>20 años:</u>	
8a.	Don Andrés Oportus Núñez	256
19a.	" Carlos Carina Gross	172
	<u>25 años:</u>	
2a.	Don Jozé Urrestarazu Mirabet	196
7a.	" Víctor Jara Córdova	1.249
9a.	" Víctor Pino Verdejo	731
	<u>30 años:</u>	
3a.	Don Luis A. Ferrando Morgado	2.156
5a.	" Sergio Echeverría Ossa	531
8a.	" Alberto E. Sánchez Ruissetts	2
12a.	" Patricio Maure Maure	1.732
	<u>35 años:</u>	
1a.	Don Patricio Cannobbio Salas	939
8a.	" Jorge Child Romero	481
9a.	" Abel Torres Ocampo	1.246
21a.	" Antonio Cánepa Luraschi	7



55 años:

6a. Don Ladislao Medina Castro 1.876

70 años:

8a. Don Eduardo Kaimalís Lesturgeon 5.999

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente señaló que siempre le es muy grato poder dirigir la palabra en el momento en que se confieren estas distinciones a nuestros voluntarios. Que anteriormente se ha referido a la alegría con que cada uno de ellos recibe desde el primer premio, , que es el de 5 años hasta los premios de mayor envergadura. Expresó que en esta ocasión deseaba felicitar a todos aquellos camaradas que en esta sesión habían recibido premios de constancia. Pidió que se le excusara porque en esta ocasión se saldría un poco del protocolo al ponerse de pie, para referirse a un muy distinguido voluntario nuestro, un muy querido amigo, un ex Comandante de la Institución, que recibía su premio por 70 años de servicios, con 5.999 asisetncias sobrantes. Que ya este solo hecho hablaba muy a las claras de la constancia que don Eduardo Kaimalís puso para servir a nuestra Institución. Que el entusiasmo, la dedicación que él brindó a nuestro Cuerpo de Bomberos es un ejemplo para todos nosotros y es un ejemplo para las legiones que vendrán a reemplazarnos en el tiempo en este servicio bomberil voluntario que con tanto idealismo realizamos. Añadió, en seguida lo siguiente:

"Tengo que referirme a don Eduardo Kaimalís como a mi Comandante, ya que yo veo que don Eduardo para mi sigue siendo mi Comandante; tengo la visión clara de ver a mi Comandante Kaimalís arriba de los techos, dirigiendo a su personal, haciendo que nuestro servicio fuese eficiente, cuidando a sus voluntarios de cualquier riesgo. Y hoy día, cuando recién ha cumplido 88 años de edad, recibe este galardón. 88 años, dos ochos, el número de su tan querida Compañía. Le ruego don Eduardo Kaimalís que Ud. se acerque a la testera con el fin de que reciba el aplauso del Directorio en pleno, con lo cual le estará reconociendo su labor y el afecto con que se ha entregado a nuestra Institución."

En el momento en que don Eduardo Kaimalís avanzaba hacia la mesa, los miembros del Directorio le demostraron su cariño, reconocimiento y el agrado de su presencia en la sala con calurosos y prolongados aplausos.

El Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís expresó que no encontraba expresiones adecuadas para agradecer tanta demostración de afecto y de amistad como la demostrada por el señor Superintendente. Que le impresionaba enormemente que los esfuerzos que pudo hacer en su vida se vieran elogiados en forma tan elevada.

El Director de la 8a. Compañía expresó al Superintendente y a los miembros del Directorio que con profundo agrado y con emoción agradecía en nombre de su Compañía las conceptuosas palabras del Superintendente hacia el muy querido voluntario de ella don Eduardo Kaimalís.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

11º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Reunión con el Gobernador de Chacabuco. Informó que el día anterior tuvo una reunión, acompañado del Segundo Comandante don José Matute, con el Gobernador de la Provincia de Chacabuco, a quien se le fue a plantear la muy difícil situación del Cuerpo de Bomberos de Colina. Situación que se refleja en un cierto grado de indisciplina de la Compañía; otro tanto de ineficiencia, un grado de despreocupación y de rencillas internas. Se le informó que el Consejo de Oficiales Generales ha realizado muchos esfuerzos tratando de mejorar tal situación, lo que la ha logrado mejorar en cierta medida, pero no totalmente y no está en absoluto contento con lo que se ha logrado hasta la fecha. Que se ha hecho necesario ir en forma más seguida a visitar las Unidades de Colina y Lampa con el fin de tratar de paliar todas las deficiencias que se han captado. Que estas cosas tienen su causa. Que en el caso específico de Colina, una de las causas más importantes que los ha llevado a esta situación, la atribuye a las pésimas condiciones del cuartel que poseen. Que no es un cuartel digno para bomberos. No tiene casa habitación para el cuartelero. Que, por lo tanto, esa persona tiene que vivir en una pieza minúscula, con un baño y una cocina pequeña, sin su familia, en el segundo piso del cuartel, en conjunto con los voluntarios. Referente a la Guardia



Nocturna, ésta es menos que una media agua, con una litera, que tiene la cama superior, más o menos, a unos 40 centímetros de distancia del techo. Que no se le puede exigir a ningún ser humano que preste servicios voluntarios en esas condiciones. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago le ha entregado mucho a Colina y a Lampa; que de hecho dos bombas de Santiago estaban sirviendo en esos parámetros. Que se ha obtenido de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile el material menor en las cantidades necesarias. Señaló en seguida que ningún Cuerpo de Bomberos puede subsistir con una subvención como la que recibe Colina. Que todas estas cosas se le habían explicado al Gobernador en forma muy cruda. Se le informó que el actual Superintendente, como también los anteriores, han tenido múltiples reuniones con los diversos Alcaldes habidos, obteniéndose siempre muy buena acogida, grandes elogios para nuestra Institución, pero absolutamente ninguna ayuda; que esperábamos que ahora que habíamos subido un peldaño más en la jerarquía, se nos solucionarían los problemas. Que fueron muy bien recibidos, que hubo palabras de elogio hacia nuestra Institución y de compromiso verbal, para lo cual se solicitó una serie de estudios, presupuestos, planos, etc., los que se está dispuesto a hacerlos nuevamente para tratar en conjunto con el Gobernador la forma de poder financiar a estas dos Unidades. Finalizó expresando que ahora, estando la situación absolutamente legalizada, como lo está, se puede actuar con mayor peso y con mayor prontitud para poder ojalá finalizar antes del año 1992 con la intervención, como es el propósito que tiene nuestra Institución.

En seguida señaló que el espíritu del Consejo de Oficiales Generales es de que al cabo de dos años, u ojalá menos, como por ejemplo al 31 de diciembre de 1991, se tenga al Cuerpo de Bomberos de Colina con una organización tal que pueda manejarse con total autonomía a partir del 1º de enero de 1992. Que confiaba contar con los recursos para que esto así suceda. Igualmente, se espera que el Cuerpo de Bomberos de Colina en sus Unidades 1 y 2 se preocupe de esta situación, también, con el fin de que recuperen su independencia y no tengan que seguir bajo el alero del Cuerpo de Bomberos de Santiago. (Se adjunta como anexo a la presente acta la Providencia N° D-81, del 23 de abril de 1990, sobre la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina y que se dio a conocer al Directorio en esta sesión.

Ofreció la palabra.

- b) Descubrimiento de retrato del ex Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herre-  
ros. El Superintendente recordó a los miembros del Directorio que al día siguiente, en esta sala, habría una sesión extraordinaria solemne, pues estaba dedicada al descubrimiento del retrato de nuestro ex Vicesuperintendente, Secretario General y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Eduardo Swinburn Herreros. Solicitó a todos su presencia masiva a este acto para ir en recuerdo de tan distinguido voluntario y para acompañar a una Compañía que aún llora su ausencia. Reiteró su petición de asistencia.
- c) Reunión con el Alcalde de Las Condes. Informó que en el transcurso del mes se tuvo una audiencia con el Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes. Que se le plantearon los cuatro problemas más importantes que existen en esa comuna. Que, también, la acogida fue extraordinaria y les pareció notar que este Alcalde ya estaba actuando en cuanto a lo que se le habló; por cuanto ya había leído las comunicaciones que se han enviado a los Alcaldes anteriores. Que el actual Alcalde se ha preocupado de lo concerniente a Farellones, ha tenido reuniones con las directivas de los centros de sky con el fin de poder obtener la construcción de un cuartel y, además, ayuda económica para la compra de una bomba. Que en ese sentido, se le pidió que actuara de acuerdo con nuestra Institución, para lo cual se le ofreció nuestra ayuda. Que encontró que era absolutamente lógico proceder así e indicó que él ya estaba, incluso, pidiendo cotización por una bomba. Que está consciente de que la bomba nueva no puede ser para Farellones, ya que es de un costo enorme en relación al mínimo de riesgos de ese valle cordillerano. Que, por lo tanto, aparentemente estaría dispuesto a que esa bomba sirviese en alguna Compañía de la comuna de Las Condes y que, probablemente, una de ellas suba a Farellones.

Que también se le había planteado la necesidad de cambiar de ubicación el cuartel de la 19a. Compañía, por cuanto esa comuna ha tenido un crecimiento extraordinario y también lo tendrá la que se va a crear, o sea Lo Barnechea. Que la 19a. Compañía estaba quedando en un extremo de ese sector, con una dificultad enorme de desplazamiento debido al gran tráfico vehicular y a la estrechez de las calles. Que también se llevó una nómina hecha anteriormente, de los sitios municipales que existen en dichos sectores y cuáles serían los de nuestra preferencia.



Que el señor Alcalde quedó de estudiarlos, aunque anticipó que varios de esos sitios ya fueron vendidos. Que se creía que con el actual Alcalde se podría obtener más de lo que se ha conseguido con los anteriores de esa comuna. Que se había retirado bastante optimista de esa audiencia.

- d) Representación del Cuerpo en acto de entronización del Arzobispo de Santiago. Informó que la Institución había sido invitada al referido acto solemne al que asistió una comisión presidida por el Vicesuperintendente, quien fue acompañado por el Secretario General y el Segundo Comandante don Roberto Busquets, quienes tuvieron una ubicación destacada y el honor de representar a las instituciones de servicio público a través de la Cruz Roja y por el Vicesuperintendente de la Institución. Que, por lo tanto, una vez más el Cuerpo se hizo presente en una ceremonia de bastante importancia. Que, posteriormente, los invitados asistieron a una invitación del Alcalde de Santiago, donde también se procedió a otra ceremonia del mismo corte.
- e) Proposición de reforma de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Dio cuenta, por último, que tal como lo había informado en la sesión anterior, la Comisión del Cuerpo de Bomberos de Santiago que estudió las modificaciones al proyecto de reforma de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile tuvo una reunión con el Presidente de la referida Junta Nacional, en la que fue muy bien acogida. Se le hizo entrega de los antecedentes y se conversó sobre la materia. Que los referidos antecedentes fueron enviados a todos los Directores de la Junta Nacional con el fin que puedan formular las sugerencias que estimen del caso. Que tendría lugar una reunión del Directorio de la Junta Nacional el día 29 de mayo para tratar esta materia y una Asamblea Extraordinaria el día 22 de junio para que decida sobre las modificaciones propuestas. Que así era como estaba encaminado esto. Que no se habían adelantado mayores juicios. Que en forma aislada se han hecho consultas y que las preguntas primordiales tienen que ver con la autonomía de los Cuerpos y acerca de la forma de aplicar la disciplina en las instituciones bomberiles. Que él seguía mirando esto con optimismo. Que el Presidente de la Junta Nacional ha entendido el problema y que, según su parecer, estaría muy bien dispuesto respecto a las sugerencias que hizo el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida señaló que el Secretario General reunió a la Directiva del Consejo Regional Metropolitano que preside. Le pidió que informara al respecto. Que en esa reunión se había analizado el proyecto de reformas de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, las que fueron enviadas a todos los Presidentes y Vicepresidentes de los Consejos Regionales del país, con el fin de que éstos, a nombre de sus propios Consejos, emitieran las opiniones e hicieran las observaciones que estimaren del caso, antes de la fecha que había indicado el Superintendente, que es el 29 de mayo en curso. Que las observaciones que pudieren existir tendrían que hacerse llegar antes del 19 de mayo para que alcancen a ser tratadas en la fecha indicada. Que el procedimiento que se usó, como Consejo regional, fue el de enviarle una copia del proyecto a todos los Superintendentes de la Región Metropolitana. Que se había considerado en el Directorio muy probable, y por lo menos esa es la gestión que personalmente pensaba que podía hacer y que debía hacer, que las modificaciones que ha propuesto el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, también sean realmente las mismas que como Consejo Regional Metropolitano se hagan llegar a la Junta. O sea, que a la Asamblea Extraordinaria lleguen como una proposición de todos los Cuerpos de la Región Metropolitana, que la harían suya. Que lo que estaba informando estaba condicionado a lo que se resuelva.

- 12º.- EJERCICIO COMBINADO DE LA 3a., 4a. Y 6a. COMPAÑIAS. El Director de la 4a. Compañía expresó que para él era un privilegio poder hacer uso de la palabra en una sesión tan emotiva, en que la fraternidad bomberil se había expresado tan vivamente en la persona del distinguido voluntario de la 8a. Compañía don Eduardo Kaimalís. Dijo que tenía el agrado de hablar en nombre del Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas, del Director de la 6a. Compañía don Allys Sánchez y en el suyo propio, como Director de la Cuarta Compañía, para participar al Directorio que estas tres Compañías, en aras de la fraternidad bomberil y queriendo rememorar los largos años que convivieron en amistad y en el trabajo bomberil en el viejo Cuartel de Santo Domingo, habían acordado realizar un Ejercicio Combinado el próximo domingo 13 de este mes, a las 10,30 horas aquí mismo, frente al Cuartel General. Que la citación es en Santo Domingo y Puente.

Que a este Ejercicio, por las razones que había dado a conocer, se le denominó "Ejercicio Cuartel General". Que, como lo había dicho, tiene el alto signi-



ficado de confraternizar, rememorar tan larga historia como fue la vivida en este antiguo Cuartel. Que a continuación de este Ejercicio se servirá un almuerzo en el Cuartel de la 4a. Compañía, iniciadora de esta idea, al cual invitó a adherir a los miembros del Directorio. Terminó diciendo que los esperaban a todos con el mayor agrado.

El Superintendente agradeció las invitaciones al Director de la 4a. Compañía. Calificó de feliz iniciativa la de estas tres Compañías. Manifestó que nuestra Institución se ha hecho en base a historia y en base a tradiciones. Y que esto es historia, tradición y es confraternidad, tal como lo dijo el Director de la Cuarta. Que él, desde ya, adhería muy gozoso y esperaba que así lo hicieran todos los miembros del Directorio.

- 13º.- CESION GRATUITA AL CUERPO POR EL SERVIU, DE INMUEBLE DEL CUARTEL DE LA 22a. COMPAÑIA. El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba dar una buena noticia que acababa de saber y que motivó que llegara con atraso a la sesión. Que se trataba de que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo firmó y tramitó el Decreto de donación gratuita al Cuerpo de Bomberos de Santiago del actual cuartel de la 22a. Compañía, ubicado en calle Salomón Sack N° 610.

El Superintendente agradeció la grata información proporcionada por el Director de la 5a. Compañía. En seguida manifestó que pocos instantes antes recibió una comunicación en ese sentido, también del mismo Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, indicando que aún estaba en tramitación el Decreto, razón por la cual no había dado la información. Que el Director de la 5a. Compañía, como lo hizo, se impuso de esta situación hacía un momento y siendo así, agradecía y felicitaba al señor Director por la preocupación y el empeño que ha puesto en este asunto. Le solicitó que transmitiera iguales expresiones de gratitud a su señora esposa por todo lo que ella ha hecho para que nuestra Institución pueda llegar a ser propietaria del Cuartel de la 22a. Compañía. Que la donación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo es sumamente cuantiosa; que se estaba hablando de los 10 a 15 millones de pesos. Que oportunamente se propondrá la negociación que convenga hacer con el fin de allegar los fondos necesarios para la construcción de nuevo cuartel para la 22a. Compañía, que se situará en la calle Salomón Sack esquina de Soberanía donde existe la antigua construcción del local en que funcionó una oficina del Correo. Que había dado una muy agradable noticia el Director de la 5a. Compañía. Consideró de justicia dejar constancia de que este buen éxito se debe, en gran medida, al esfuerzo, al trabajo y a la dedicación que el señor Director puso en esta materia.

- 14º.- CONSULTAS FORMULADAS POR EL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA. El Director de la 12a. Compañía expresó que había pedido la palabra para hacer un alcance en relación con el punto 8º.- de las materias tratadas en esta sesión. Informó que el Voluntario Honorario de su Compañía don Enrique Moreno Labbé no es Capellán de la Institución; pero si lo es de la Décimosegunda.

En seguida consultó si ya existía resolución sobre lo planteado por el Director de la 17a. Compañía en cuanto al pago, por separado, de la subvención del Directorio destinada a la mantención de un mensajero en cada Compañía.

El Superintendente expresó primeramente que en la comunicación enviada al Cuerpo por don Enrique Moreno Labbé, a continuación de su firma señaló ese título en su carácter personal, razón por la cual se mencionó en la minuta.

En cuanto a la preocupación manifestada por el Director de la 17a. Compañía en la sesión anterior del Directorio, y que se acordó que fuera estudiada por el Consejo de Oficiales Generales junto con otras proposiciones que hubo, informó que dicho organismo aún no había llegado a una conclusión específica, especialmente en lo relativo a los mensajeros; esto a causa de la ausencia del Tesorero General durante varios días, por enfermedad. Felicitó a este Oficial General porque ya estuviera de regreso y mejorado, lo que es de vital importancia para poder dilucidar con él y poder formular al Directorio la proposición que corresponda. Añadió que, no obstante, el Vicesuperintendente ha hecho estudios y tiene algunas cifras; pero que no creía que fuera conveniente darlas a conocer todavía pues es preferible presentar las proposiciones en un contexto.

En seguida ofreció la palabra.

- 15º.- INFORMACION DEL COMANDANTE SOBRE COLISION DE BOMBA DE LA 11a. COMPAÑIA. El Comandante informó sobre una colisión que sufrió la bomba de la 11a. Compañía el día miércoles 2 del presente, a las 12,40 horas, con un vehículo particular, cuando

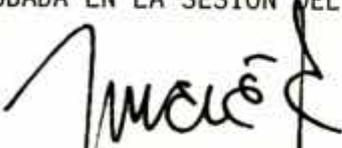


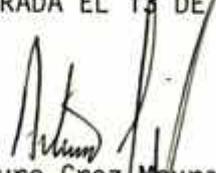
concurría a un Llamado en Conde del Maule y Concón. Dio cuenta que el choque se produjo en la Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins y Avda. General Velásquez. Que los daños sufridos por el vehículo particular son un tanto importante y de mediana gravedad los de la bomba. Que afortunadamente la persona que viajaba en el automóvil particular sufrió lesiones leves. Dijo, por último, que había designado al Segundo Comandante don Hernán Barrera que realizara la investigación e instruyera el sumario correspondiente.

El Superintendente agradeció la información del Comandante.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1990.

  
Ricardo Hiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

  
Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 10 de mayo de 1990.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario	" Sergio Dávila Echaurren,
" "	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn Herreros,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente, poniéndose de pie, expresó que antes de abrir la sesión extraordinaria a que se había convocado al Directorio con el objeto de rendir homenaje a la memoria de nuestro ex Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herreros, debía a conocer a los miembros del Directorio, la infausta noticia de que la 5a. Compañía y la Institución habían perdido ese mismo día a un voluntario muy destacado. Que el fallecido era don Arturo Silva Henríquez, muy conocido en el Cuerpo. Que como esta reunión tenía por objeto sólo el de descubrir el retrato de don Eduardo Swinburn, estaba citando al Directorio para que a continuación de esta ceremonia se reuniera en una segunda sesión extraordinaria, con el fin de rendir el debido homenaje a la memoria de don Arturo Silva Henríquez.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer Aranda, de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall, de la 16a. Compañía don Victor H. Quevedo Contreras y de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada el 9 de mayo en curso.

Se dio cuenta y se trató:

DESCUBRIMIENTO DEL RETRATO DEL EX VICESUPERINTENDENTE DEL CUERPO DON EDUARDO SWINBURN HERREROS, EN EL SALON DEL DIRECTORIO. El Secretario General manifestó que en razón a que esta sesión tenía por exclusivo objeto rendir un homenaje de recuerdo al ex Vicesuperintendente de nuestra Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Eduardo Swinburn Herreros, para testimoniarse el reconocimiento y gratitud que merecerá por siempre de parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en nombre del Directorio, esa finalidad la llevaría a efecto el Superintendente don Arturo Grez Moura.

El Superintendente dejó su lugar en la mesa y avanzó hasta frente donde se encontraba colocado y cubierto el retrato. De pie, manifestó: "Señores miembros del Directorio. Es esta, la tercera ocasión en que corresponde al Superintendente que habla, rendir homenaje en nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, a quien fuera un destacado Voluntario Honorario de la 5a. Compañía y Secretario General y Vicesuperintendente de la Institución, don Eduardo Swinburn Herreros, No terminamos de lamentar su sensible fallecimiento ni lograremos dejar de sentirlo, por largo que sea el tiempo que transcurra. Cada vez he ido comprobando cómo quedan de manifiesto más y más, su talento, su honestidad y su constancia.

"Por lo expuesto, no reiteraremos lo que en objetiva síntesis se ha dicho en los recuerdos de su persona que se hicieron en el Directorio y al efectuarse sus funerales. Por lo demás, todo ello quedará registrado biográficamente en la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1989. Sólo con palabras sencillas y claras, a tono con el hombre que las motiva, le renuevo el sentimiento de pesar por su ausencia y el afectuoso agradecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por todo lo que él le dio durante su activa y atareada vida, aportándole el prestigio de su talento, la rectitud de su juicio y la ingénita bondad que trascendía de sus actuaciones. Aunque parezca innecesario que refuerce estos conceptos debo decir que su proverbial circunspección, rayana en la humildad, no logró que se opacara el brillo propio de su espíritu.

"Hace justamente un año, en fecha como la de hoy, nuestro querido amigo disimulaba, con ese don estoico que poesía, cuán profundamente herida estaba su alma y qué gravemente se hallaba afectado su organismo físico. Así, con todo en su contra, la muerte nos los arrebató al atardecer del día en que, precisamente, su vida bomberil debería haber cambiado. Eramos muchos los que coincidíamos en que no se podía seguir exigiéndole que desistiera de su renuncia al cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo y que le era necesario el bienestar que lograría liberándolo de la gran responsabilidad de ese alto cargo que investía. Sin embargo, jamás pasó por nuestras mentes, la idea siquiera, de que se viera alejado del Directorio, porque sabíamos que de ocurrir tal cosa, la Institución perdería a un colaborador que se caracterizaba por sus dotes de organizador, de trabajador infatigable y de bombero de todo corazón. Hubo consenso previo para que, tratada su renuncia, le fuera aceptada, y así habría procedido el Directorio si no se hubiera producido su fallecimiento, como fatalmente ocurrió minutos antes de que se cumpliera ese propósito. Lo proyectado era que a continuación el Superintendente diera satisfacción a su anhelo de cumplir con el alto honor de proponer que se le confiriera el título de Director Honorario de la Institución para que el Cuerpo viera asegurado a perpetuidad el inteligente concurso de su erudicción, de su sentido crítico de gran profundidad y, a la vez, de su ecuanimidad.

"Conocí el respeto que Eduardo Swinburn como voluntario guardó por las demás personas y por sus ideas, ya se tratase de sus camaradas o de quienes en su inicio bomberil fueron sus superiores. Les brindaba una deferencia y una comprensión como rara vez alguien dispensa. Posteriormente, cuando ejerció funciones de mando, estimuló con su ejemplo e incitó a los jóvenes a buscar por sí mismos la verdad que se requiere en su esencia -en lo que concierne a nuestra actividad- para que los esfuerzos que impone esta labor sean eficientes y eficaces para la finalidad con que se realizan. Soy un convencido de que aunque hubiese sabido que para él las horas estaban contadas, no habría podido hacer más que lo que hizo, pues permanentemente estuvo actuando basado en el supuesto de que el tiempo es breve, aunque su magnitud no puede ser medida. Tal vez por eso mismo era tan pródigo en sus afanes; pero aún si fue así, no logro comprender cómo pudo darnos tantas horas de vida y con absoluta consagración, yendo más allá del cumplimiento de sus deberes. Doy fe de esto por la cooperación invaluable que recibí de él como Superintendente, la que me facilitó profusamente primero desde su cargo de Secretario General y después hasta el fin de su existencia como Vicesuperintendente. Nunca me cansaré de recalcarlo porque se entregó al desempeño de toda labor que le encomendara el Cuerpo con su incomparable eficiencia, poniendo en ello la nobleza de su alma y toda la tenacidad de su persistencia. Prestigió a nuestra Institución con su talento, especialmente cuando le correspondió representarla en situaciones difíciles y no menos también en las ocasiones en que lo hizo difundiendo la finalidad que cumple ante la sociedad, a través de los medios de información.

"El destino, inexorable en sus designios, impidió que después de la enfermedad que lo afectó y alejó de sus funciones volviera personalmente a esta sala de tanto honor para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en la que siempre fue objeto de la más respetuosa admiración y respeto, a tal punto que se quería contar con él por tiempo sin fin. Pero el ahinco con que sirvió a nuestra Institución honrándola y a la vez enalteciendo a sus antepasados bomberos, lo hizo merecedor de que su efigie, tan bien lograda por el artista que confeccionó su retrato, don Juan Francisco Jara, ocupe con toda propiedad el lugar sobresaliente que le corresponde en la galería de eminentes servidores que ha tenido el Cuerpo, a quienes se venera en este docto recinto que no trepido en calificar de héroes civiles. El retrato que descubriremos en un instante más para dejarlo como ejemplo de la perfección que puede alcanzarse cuando se abraza con fidelidad un ideal, seguirá mostrándonos su rostro en un momento en que irradiaba el pleno vigor que dedicó de preferencia a su querida Quinta y al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"La 5a. Compañía de Bomberos de nuestra Institución "Bomba Arturo Prat", la señora Carmen Del Real de Swinburn y sus distinguidos hijos y los hermanos de don

TE SARAC...  
Disciplinados

Eduardo Swinburn Herreros, pueden enorgullecerse de los vínculos que le unieron con él. A la Quinta y a ellos el Cuerpo de Bomberos de Santiago les expresa la gratitud que no pudo manifestarle debidamente en vida a tal ilustre servidor, razón que más justicia hace para que se recuerdo quede perpetuado con el retrato de su figura que desde hoy orna este solemne salón."

En seguida rogó a la señora Carmen Del Real de Swinburn, al señor Director de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick y al Miembro Honorario del Cuerpo don Mario Swinburn Herreros, que se sirvieran acompañarlo a descubrir el retrato de don Eduardo Swinburn Herreros.

Al momento de hacerlo, todos los presentes de pie y en reverente silencio contemplaron el referido retrato, mientras el Superintendente abrazaba a la señora Carmen Del Real, demostrándole el afecto y la adhesión del Cuerpo.

El Secretario General anunció que a continuación haría uso de la palabra el Director de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, igualmente frente al retrato, expresó: "Señor Superintendente don Arturo Grez Moura, señor Comandante don Ricardo San Martín Correa, señores Directores Honorarios, señores Oficiales Generales, señores Directores de Compañía, voluntarios, señora Carmen Del Real, señoras y señores. Debo, en mi calidad de Director de la Quinta Compañía de Bomberos, Bomba Arturo Prat, representar la satisfacción y el reconocimiento hacia el Honorable Directorio de nuestra Institución, por el justo homenaje que en el día de hoy se rinde al que fuera nuestro Voluntario Honorario y Vicesuperintendente del Cuerpo don Eduardo Swinburn Herreros, quien falleciera hace justamente hoy un año.

"Al empezar a preparar y redactar estas modestas líneas, sentí que mi corazón y mi mente se poblaban de gratos recuerdos, de cálidos sentimientos, de imágenes alegres y otras de tristeza. Es que mis pensamientos recorrían lo que fue la vida de Eduardo entre nosotros, entre sus amigos Quintinos, amigos para toda una vida, amigos para siempre, porque esos son los lazos de indestructible camaradería y amistad que se forjan desde nuestra juventud y hasta nuestra vejez en las filas de la Quinta.

"Siento y estoy seguro que estos mismos sentimientos son compartidos por todos aquellos miembros de este Directorio, por todos los voluntarios que tuvieron el privilegio de conocer a Eduardo Swinburn, ya sea como Director de la Quinta, como Secretario General o como Vicesuperintendente de la Institución, todos aquellos que trabajaron y compartieron responsabilidades con él, o aquellos que estuvieron bajo su mando.

"Es que este insigne voluntario sobresalía nítidamente entre todos nosotros. Gran conocedor de la historia y de las tradiciones del Cuerpo de Bomberos de Santiago, supo hacerlas respetar y acrecentarlas. Era un hombre de ideas claras y precisas, distinguiéndose por su lealtad y franqueza, por su caballerosidad y por la firmeza de sus convicciones.

"Fue un voluntario que desde muy joven sobresalió, demostrando en el desempeño de cada uno de los cargos su gran responsabilidad y su innegable estirpe bomberil, la estirpe de los Swinburn. Tuvo la rara cualidad de desempeñar cargos del mando activo, llegando a ser Capitán de la Quinta, oportunidad en la cual llevó al triunfo a nuestra Compañía en el Premio de Competencia Alfredo Santa María y en el Premio de Competencia José Miguel Besoáin. Al referirme a que tenía la rara cualidad de desempeñar cargos del mando activo, eso lo hacía con igual eficiencia en aquellos de representación o administración. En la Quinta fue un muy eficiente Secretario y un magnífico Director. En el Cuerpo y ustedes son testigos, fue un serio y documentado Secretario General, honrando el cargo que sirvió. Como Vicesuperintendente demostró sus dotes y cualidades de dirigente inteligente, mesurado y respetuoso de las ideas de cada uno de los miembros del Directorio y muy especialmente de los Directores de Compañías, a los cuales siempre les brindó en forma generosa toda su experiencia y ayuda.

"Hoy se ha dado cumplimiento al mandato de este Honorable Directorio, el cual determinó honrar para siempre la memoria de su Vicesuperintendente, colocando su retrato en este Salón de Honor, en este muy respetado recinto, en el cual están representados nuestros Fundadores y sólo los más sobresalientes voluntarios y servidores que a través de sus insignes personas y servicios prestados, comprometieron para siempre la gratitud y el reconocimiento de la Institución.

"Pero quienes hoy recordamos en nuestra calidad de Bomberos, con gran emoción nuestras mentes y en nuestros corazones, debemos compartir esta emoción con su familia, con Carmen Del Real su compañera de siempre, con sus hijos y su familia. Es que Eduardo fue de todos y es por eso que debemos compartir su recuerdo, su amistad y su cariño. Es que Eduardo ha vuelto a nuestro Salón de Sesiones, el que abandonó



momentáneamente. Hoy no sólo nos observa desde el Más Allá, sino que además su figura nos acompaña y nos acompañará mientras la materia que nos representa perdure.

"Como pensamiento final, quiero expresar que la Quinta encontró la necesaria conformidad que necesitaba. Era incomprensible entender la brusca, la repentina pérdida de tan valioso y apreciado voluntario. Todos esperábamos tanto de él. El tiempo, sabio lenitivo de nuestras penas y congojas, nos ha ido haciendo comprender que finalmente lo más importante no es nuestra presencia terrenal, sino que la significación final de nuestras existencias, está dada y estará dada por lo que dejamos, por lo que legamos, por la estela final de nuestras vidas, por la seguridad del pensamiento cariñoso, de la evocación de admiración, por sentir que el recuerdo del amigo nos nubla la vista y enmudece nuestros labios. esto es lo más valioso y este hombre y voluntario de excepción, lo legó a su familia, a la Quinta y a la Institución toda."

Terminada la lectura de este discurso, el Secretario General manifestó que el señor Rodrigo Swinburn Del Real, hijo de nuestro ilustre voluntario don Eduardo Swinburn Herreros, se dirigiría a los miembros del Directorio para manifestarles los sentimientos que estaba experimentando la familia Swinburn Del Real.

En seguida, don Rodrigo Swinburn avanzó hacia adonde se encontraba el retrato e igualmente de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañías, señores Oficiales, Voluntarios y familiares. Este es un día muy difícil especial para mi y mi familia, ya que se cumple un año de la muerte de mi padre, a quien recordamos con mucha nostalgia, pues su ausencia se nota: en la soledad de mi Madre, y en la tristeza de nosotros, sus hijos y nietos por no tener al padre consejero o al sabio abuelo; que siempre tenía una respuesta acertada y equilibrada de juicio, para nuestras inquietudes.

"Pero no todo es tristeza, pues también tenemos presente su alegría de vivir y compartir con toda la gente que lo rodeaba, ya fuese en casa, en su trabajo o en la gran pasión de su vida, con ustedes, la otra gran familia de mi padre, la de los Bomberos.

"Familia a la que dedicó más de 40 de sus 61 años de vida, y a la que sirvió con total entrega desde los primeros cargos, en su amada Quinta, hasta los de mayor responsabilidad en el Cuartel General.

"Lugar en el cual mi padre desempeñó sus últimos cargos en favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y donde ustedes nos otorgan con mucho afecto este homenaje hacía él.

"Estoy seguro que en este Solemne momento, él estaría tan emocionado como nosotros, ya que dentro de vuestra Institución es el reconocimiento más importante que se le puede hacer a un Bombero.

"Con estas breves palabras quiero agradecer en nombre de mi familia todo el apoyo y afecto que nos han brindado, y en especial este acto de reconocimiento a mi padre.

"Gracias."

Por último, el Superintendente hizo entrega a la señora Carmen Del Real de Swinburn y a su familia, de las insignias con las cuales don Eduardo Swinburn acreditó las funciones de Secretario General y de Vicesuperintendente del Cuerpo que sirvió con tanto afán y cariño. Al hacerlo, le manifestó que ya constituía una tradición que el Consejo de Oficiales Generales entregue las insignias del mando o de las altas representaciones que hayan tenido quienes hacen abandono de funciones de Oficial General y que emocionado cumplía ese honroso acuerdo. Terminó el acto con otro abrazo del Superintendente a la señora Carmen Del Real de Swinburn.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1990

Ricardo Thiele Cartagena  
SECRETARIO GENERAL.



Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 10 de mayo de 1990.

Se abrió la sesión a las 20,30 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario	" Sergio Dávila Echaurren,
" "	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Mario Swinburn Herreros,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "	" Luis Armáza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González, y el

Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer Aranda, de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall, de la 16a. Compañía don Victor H. Quevedo Contreras y de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas el 9 y 10 de mayo en curso, la última de ellas a las 20 horas del día de esta sesión.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑÍA, DON ARTURO SILVA HENRIQUEZ. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Parece que el destino quisiera ensañarse con la fecha de hoy, especialmente con la 5a. Compañía y con nuestra Institución toda, por cuanto justamente en el lapso de un año, dos distinguidos voluntarios de la Quinta Compañía han dejado de existir, produciendo congoja y pena a nuestros corazones. Hoy ha ocurrido la desgracia del fallecimiento del muy antiguo Voluntario Honorario de la 5a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, don Arturo Silva Henríquez. Creo que don Arturo, dado su carisma, fue persona tan conocida dentro de nuestra Institución. Entró de muy joven a la 3a. Compañía y tras un año de servicios prestados en ella, ingresó a la 5a. Compañía, en la que llegó a obtener el premio de constancia por 55 años de servicios el 12 de agosto de 1987, con 1.597 asistencias sobrantes. Por lo tanto, llevaba servidos, a la fecha de hoy, 57 años, 9 meses y 18 días. Esas son las cifras frías; pero nuestros corazones, que son más tibios, encaran y enfocan estas situaciones en forma distinta, que en este triste caso nos lleva a recordar las grandes características de don Arturo Silva, de gran bombero, de gran amigo, de persona que disfrutaba de la vida a manos llenas; que repartía su cariño y su amistad por doquier; que recibía en su Compañía siempre con una sonrisa en los labios; que concurría a los cuarteles de las otras Compañías de la Institución, en donde, en prolongadas pero amenas tardes, con su alegría de vivir nos hacía disfrutar de la vida, nos recordaba tiempos antiguos, anécdotas, tradiciones y difundía la historia de nuestra Institución. Era un conversador de talento placentero. Pero creo que la característica más grande de él, era la de saber dar y recibir amistad, don que para la mayoría de los presentes es una de las cosas que más apreciamos en la vida. Eran frecuentes sus visitas, frecuentes sus encuentros con sus amigos. Nunca desempeñó un cargo de Oficial en la 5a. Compañía, pero disfrutaba con las Competencias con esa peculiaridad propia de tantos Quintinos. Fue así como participó en uno de los equipos de la Quinta que ganó la Competencia por el Premio "José Miguel



Besoain" en el año 1935. Además, actuó en la Competencia por el "Premio Dávila" en cuatro ocasiones. Era un Bombero de pitón y un bombero de techo, pues disfrutaba en el servicio activo, le gustaba juntarse con sus amigos y le satisfacía brindar cariño y amistad. Nuestra Institución pierde a otro gran bombero y ve desaparecer a un gran amigo".

En seguida el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales en homenaje al Miembro Honorario del Cuerpo don Arturo Silva Henríquez y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, que fueron del siguiente tenor:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Arturo Silva Henríquez;
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Acceder a lo solicitado por la Compañía en el sentido de que los funerales se efectúen en privado, y
- 4º.- Enviar una nota de condolencia a la 5a. Compañía y otra a la familia.

Fueron aprobados los acuerdos en referencia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Comandantes, señores Directores Honorarios, señores Oficiales Generales, miembros del Directorio. En nombre de la Quinta Compañía agradezco las manifestaciones formuladas en esta sesión como homenaje al que fuera por más de 55 años voluntario de nuestra Compañía.

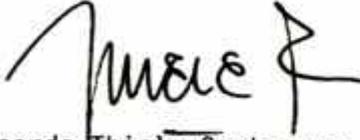
"Ha querido el destino que justo en el momento en que recién se ha efectuado un homenaje a nuestro ex Voluntario don Eduardo Swinburn Herreros, tengamos que lamentar la pérdida de don Arturo Silva, que más que un voluntario de la Quinta, fue un Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que siempre y hasta que su salud se lo permitió se dedicó a fomentar la amistad con sus demás compañeros de todas las Compañías.

"Una vez más, agradezco las expresiones vertidas en su memoria, a nombre de la Quinta."

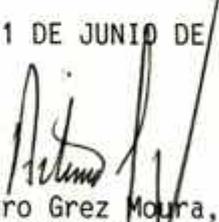
El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena  
SECRETARIO GENERAL.



  
Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE..

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 18 de mayo de 1990.

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 1a. Compañía		" Mario Swinburn Herreros,
" " " 2a. "		" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 6a. "		" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 9a. "		" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 11a. "		" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "		" Héctor Orellana Farfán,
" " " 15a. "		" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "		" Patricio Escobar Daza,
" " " 21a. "		" Ovidio Jiménez Ganga,
Capitán " " 3a. "		" José M. Barrientos Serrano,
" " " 4a. "		" Carlos Dallez Bitterlich,
" " " 8a. "		" Daniel Alarcón Parker,
" " " 13a. "		" Enrique Krauss Valle, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Arturo Grez Moura, la del Comandante don Ricardo San Martín Correa, la del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas; la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Alejandro Artigas Mac Lean; la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco, de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan, de la 7a. Compañía don Juan Rojas Vergara, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas, de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira, de la 16a. Compañía don Víctor H. Quevedo Contreras y de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas los días 9 de mayo y 10 de este mismo mes, a las 20 y a las 20,30 horas.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 2a. COMPAÑÍA, DON VÍCTOR CAVADA YAÑEZ. El Vicesuperintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Repetidamente nuestra Institución ha venido perdiendo a distinguidos voluntarios. Esta vez debo comunicar con inmensa pena el fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución, tercera antigüedad en el Cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía, don Víctor Cavada Yáñez. Don Víctor Cavada ingresó a la Institución el 24 de octubre de 1924 y tenía recibido el premio de constancia por 65 años de servicios. Perteneció a una familia de bomberos, por cuanto tres de sus hermanos lo han sido; como también un hijo y hoy un nieto. Fue uno de los fundadores de la Peña de los Cincuenta Años y su Presidente, después de la muerte de don Hernán Figueroa Anguita, autor de esa idea. En el día de hoy dicha Peña cumple 18 años y se le había solicitado el uso de la palabra a don Víctor Cavada en el homenaje que dicho grupo de antiguos servidores rendiría a don Hernán Figueroa. El destino, sin embargo, ha querido que el homenaje se lo demos nosotros a don Víctor Cavada. El señor Cavada era de profesión Contador Auditor y desempeñó importantes cargos en el sector privado, tanto en el país como en el extranjero. Fue un hombre sumamente bondadoso, de mucho corazón, recio en su personalidad, celoso difusor de las tradiciones de nuestra Institución. Su hoja de servicios indica que fue Teniente Segundo por 1 año; Teniente Primero por un período de dos años y un mes; Capitán durante 3 años; Tesorero 7 meses; Consejero de Disciplina 32 años y 8 meses, Director durante 2 años y 3 meses, lo cual da un total de tiempo en los diferentes cargos de 41 años y 7 meses. En su Compañía, además, formó parte de 38 Comisiones de diferente naturaleza.

"Señor Director de la Segunda, agradeceré a Ud. que lleve a su Compañía y a la familia de don Víctor Cavada Yáñez los sentimientos de pesar del Directorio por tan dolorosa pérdida."

El Secretario General, en seguida, dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales en homenaje al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía, don Víctor Cavada Yáñez, que fueron del siguiente tenor:

1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la



- 2a. Compañía, don Víctor Cavada Yáñez (Q.E.P.D.);
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las demás Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
  - 3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día sábado 19 del mes en curso, a las 10,30 horas, en Av. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro;
  - 4º.- Comisionar al Director de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución;
  - 5º.- Enviar una nota de condolencia a la 2a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y
  - 6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

Fueron adoptados los acuerdos.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía manifestó: "Señor Vicesuperintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañía. En realidad, hablar de Víctor Cavada es hablar de la tradición segundina, de la Bomba "Esmeralda". En los últimos días nuestra Institución ha vivido hondas emociones y los miembros del Directorio hemos participado de ellas. Partimos con el homenaje tan merecido hacia la persona de quien fuera insigne servidor del Cuerpo y que se hallaba al frente del cargo de Vicesuperintendente de nuestra Institución cuando ocurrió su lamentado fallecimiento hace ya un año. Acto seguido, el Directorio celebraba otra sesión, con el objeto de adoptar los acuerdos que honraran la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, a la cual también perteneció Eduardo Swinburn, esta vez al amigo de todos los bomberos, don Arturo Silva Henríquez. Ayer la Segunda Compañía ha sido estremecida con hondo dolor por la súbita muerte del Segundo de sus voluntarios en antigüedad. La pérdida que estamos sufriendo no lograría trasuntarla en palabras; es mucha la pena que estamos sufriendo y nos costará poder reponernos de la angustia que estamos soportando. El reconocimiento a su fructífera labor ha sido muy bien esbozado por el señor Vicesuperintendente y tendremos ocasión de agradecerla al despedir sus restos en el día de mañana.

"Víctor Cavada era un hombre enamorado del servicio activo. El cargo más importante de la Compañía, para él, era el de Capitán, Jefe del servicio activo y así lo decía permanentemente. Y es por ello, como un homenaje a Víctor Cavada que he pedido al Capitán de la Compañía que lo despida en el Cementerio. Ruego excusarme por no haber podido hilvanar palabras más a tono con la dignidad de quien en años ya pasados, fue un inteligente colaborador del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, alto organismo al cual agradezco los honores que le ha tributado.

"Víctor se mantuvo vinculado al Cuerpo hasta el fin de su existencia. No había reunión de la Peña en la que no se escucharan algunas palabras suyas, ya agradeciendo o rindiendo algún homenaje. En la Compañía, verdaderamente, si Víctor no estaba presente en una sesión, nos hacía falta. Se necesitaba la palabra autorizada de él, su celo por el cumplimiento de los reglamentos, su celo por el bien del Cuerpo, su consejo siempre sabio. Así era Víctor Cavada. Más no puedo agregar. Ha sido tan súbito su fallecimiento que aún no podemos comprender que se haya producido. Muchas gracias."

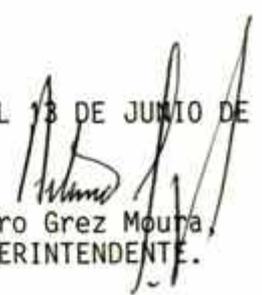
El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 13,22 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Arturo Grez Mouya,  
SUPERINTENDENTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de mayo de 1990.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía		" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "		" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "		" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "		" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 8a. "		" Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "		" Ricardo Pommer Aranda,
" " " 12a. "		" Héctor Orellana Farfán,
" " " 15a. "		" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "		" Pedro Berríos Escudero,
" " " 19a. "		" Mario Núñez Núñez,
" " " 22a. "		" Luis Hernández González,
Capitán " " 3a. "		" José M. Barrientos Serrano,
" " " 10a. "		" Antonio Arévalo Sepúlveda,
" " " 13a. "		" Enrique Krauss Valle,
" " " 17a. "		" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, la del Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, la del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas; la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Mario Ilabaca Quezada y la de los Directores de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Herreros, de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco, de la 10a. Compañía don José Bueno Martínez, de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira, de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall, de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza y de la 21a. Compañía don Ovidio Jiménez Ganga.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas el 9 de mayo, el 10 de mayo a las 20 y a las 20,30 horas y el 18 de de este mismo mes.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 12a. COMPAÑÍA, DON RAFAEL FERREIRA GUZMAN. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Lamentablemente en el día de hoy nos hemos visto obligado a citar al Directorio para darle a conocer oficialmente la infausta noticia del fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, don Rafael Ferreira Guzmán.

"El destino ha querido, en estos pocos meses del presente año, llevarnos a muchos de los más dilectos voluntarios de nuestra Institución. Esta vez nos ha arrebatado al Miembro Honorario del Cuerpo y antiguo servidor de la causa bomberil, don Rafael Ferreira. Este distinguido voluntario se incorporó a su querida Compañía el 15 de julio de 1938; o sea, sirvió 52 años, 1 mes y 29 días. El último premio de constancia que calificó fue el de 50 años, con fecha 10 de agosto de 1988, con 495 asistencias sobrantes. Don Rafael Ferreira fue un extraordinario bombero de incendios. Ocupó cargos de Ayudante en su Compañía por espacio de 6 años. Pero, lo más destacable en él era su espíritu de servicio, su abnegación y su perseverante asistencia. Así lo prueba el hecho de que obtuviera el primer premio de asistencia de su Compañía el año 1939. Que en los años 1940, 1941, 1942 y 1943 se le otorgara el primer premio de asistencia y que por ello figurara en el Cuadro de Honor de nuestra Institución sin ninguna falta durante dichos cuatro años. Recibió el broche de oro de la Institución los años 1940, 1941, 1942 y 1944 y la medalla de oro en los años 1942 y 1943, también sin ninguna falta. Además, figuró en el Cuadro de Honor en otros lugares los años 1944, 1945 y 1946. No obstante haber sufrido grave lesión, que le ocasionó la pérdida de la vista en uno de sus ojos, cuando tenía 4 años de servicios, siguió asistiendo a los incendios y entregando todo

lo mejor de sí para poder ir en socorro de aquellos a quienes él había prometido servir. Por dicho lamentable motivo su Compañía le confirió la calidad de Voluntario Honorario. Con esa abnegación el señor Ferreira sirvió a la comunidad, sirvió a la Compañía y sirvió a la Institución."

En seguida informó que por asuntos profesionales debió alejarse de Santiago, pero que mantuvo permanente contacto con su Compañía. Que vez que venía de la lejana ciudad de Ancud, se acercaba a sus antiguos compañeros de bomba, alternaba con ellos, convivía y partipaba. Y lo hacía en forma alegre y anecdótica. Llegaba con mucha facilidad hacia los jóvenes de la Compañía, a los cuales les transmitía la historia de la 12a. Compañía y las tradiciones del Cuerpo. Que fue tan buena la enseñanza que obtuvo en Santiago, que en Ancud se le entregaron muchos cargos de responsabilidad, llegando a ser Superintendente del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad durante muchos años. Ante los relevantes servicios prestados, se le otorgó la calidad de Comandante Honorario de dicha Institución.

A continuación manifestó que al día siguiente sus restos serían llevados a la lejana ciudad de Ancud, ciudad de lluvias, vientos y fríos, pero una ciudad que sabe calentar el alma por ser una ciudad romántica, acogedora y benevolente. Que esa ciudad que lo acogió hace muchos años atrás, en el día de mañana lo recibirá por última vez.

Dijo por último que nuestra Institución pierde a un antiguo servidor; a un hombre que con su ejemplo hará que nuestra juventud siga bregando con el entusiasmo con que siempre ha sabido hacerlo, Que la 12a. Compañía pierde a un querido voluntario, a un gran amigo, a un hombre sumamente ligado a ella, un hombre que siempre la tuvo en su mente y que siempre la quiso."

El Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía don Rafael Ferreira Guzmán.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que se atrevía a sugerir que nuestra Institución le enviara una nota de condolencia al Cuerpo de Bomberos de Ancud, ya que en esa ciudad, el señor Ferreira llevó a efecto una labor extraordinaria.

El Superintendente agradeció lo sugerido por el Director de la 12a. Compañía.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales y la proposición formulada por el Director de la 12a. Compañía. Por lo tanto, los acuerdos fueron los siguientes:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el lamentable fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía, don Rafael Ferreira Guzmán;
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- No citar al Cuerpo a sus funerales, en atención a que éstos se llevarán a efecto en la ciudad de Ancud por determinación de la familia, y
- 4º.- Enviar una nota de condolencia a la 12a. Compañía, al Cuerpo de Bomberos de Ancud y otra a la familia, y una ofrenda floral.

El Director de la 12a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente. Debo levantarme para agradecer el homenaje que Ud. ha hecho a nuestro Voluntario Honorario en nombre de los Oficiales Generales y del Directorio. Señor Superintendente, de sus palabras interpreté que la 12a. Compañía había perdido en estos momentos a un voluntario de su seno. Estimo que, en realidad, lo perdimos de vista hacía 43 años; pero, en todo caso, creo que él, con su traslado a esa lejana isla grande, donde se encuentra ubicada la ciudad de Ancud, llevó, talvez, el ejemplo de esta Institución. Pienso que a través de su carrera bomberil, en Ancud, él dejó trazados los conocimientos, las virtudes y la organización que nuestra Institución le entregó a él. Que tal cual como el Superintendente lo había dicho, fue perseverante durante varios años, logrando a través de pocos, obtener premios que cree que son un record en la historia de la Institución. Que piensa que Rafael Ferreira fue un digno embajador de esta Institución frente al Cuerpo de Bomberos de Ancud y que eso a la 12a. Compañía la enorgullece. Que cree que en gran

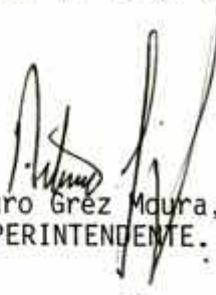
parte, el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe talvez, de alguna forma, reconocer que fuimos bien representados en esa lejana latitud.

"Señor Superintendente, deseo reiterarle mis agradecimientos y por su intermedio a todos los miembros del Directorio, que merece este homenaje tan bien ganado por nuestro Voluntario Honorario que se nos ha ido, don Rafael Ferreira Guzmán."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.  
Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

  
Arturo Gréz Maura,  
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 11 de junio de 1990.

Se abrió la sesión a las 20:30 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Comandante				don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante				" José Matute Mora,
"	"			" Roberto Busquets Punti,
"	"			" Hernán Barrera Marras,
Director Honorario				" Jorge Salas Torrejón,
"	"			" Fernando Cuevas Bindis,
"	"			" Mario Errázuriz Barros,
"	"			" Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"			" Mario Ilabaca Ouezada,
"	"			" René Tromben Latorre
Director de la	2a.	Compañía		" Edmundo Abad Angellotti,
"	"	"	4a.	" Luis Armaza Bazignan,
"	"	"	5a.	" Ramón Rodríguez Chadwick,
"	"	"	6a.	" Allys Sánchez Valenzuela,
"	"	"	7a.	" Juan Rojas Vergara,
"	"	"	8a.	" Benjamín Concha Larenas,
"	"	"	9a.	" Alexander De Vic Tupper Manen,
"	"	"	10a.	" José Bueno Martínez,
"	"	"	12a.	" Héctor Orellana Farfán,
"	"	"	13a.	" Fernando Herrera Lira,
"	"	"	17a.	" Patricio Escobar Daza,
"	"	"	18a.	" Juan Olavarría Revello,
"	"	"	21a.	" Ovidio Jiménez Ganga,
Capitán	"	"	1a.	" Cristán Infante Letelier,
"	"	"	15a.	" Juan Pino Mebold,
"	"	"	16a.	" Hugo Berríos Escudero,
"	"	"	19a.	" Jaime Hurtado Cordero, y el Se -

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren; la del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, la del Tesorero General señor Enrique Cantolla Bernal; la de los Directores de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Herreros, de la 15a. Compañía don Gustavo Krause Boisset, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 19a. Compañía señor Mario Núñez Núñez, quienes estaban siendo reemplazados por los respectivos Capitanes; de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fueron tratadas las actas de las sesiones celebradas los días 9, 10, 18 y 28 de mayo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 7a. COMPAÑÍA, DON CARLOS GONZALEZ GONZALEZ.- El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Nuestra Institución, en el día de hoy, nuevamente ha sido golpeada por la fuerza del destino, debido al fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Carlos González González. Desaparece uno de los voluntarios más antiguos del Cuerpo, que poseía grandes méritos. Desde su más tierna edad vibró con el quehacer bomberil, incorporándose a la 12a. Compañía el 25 de noviembre de 1924, habiendo prestado servicios en ésta hasta el momento de su renuncia, el 11 de marzo de 1925, posteriormente, ingresa a la 7a. Compañía el 8 de noviembre de 1929, en la cual recibe todos los premios de constancia hasta el de 60 años. Adquirió la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo el 5 de septiembre de 1979. Hasta el día de hoy tenía servidos 60 años, 9 meses y 17 días, habiendo calificado su último premio el 9 de agosto de 1989, con 2.945 asistencias sobrantes. Esto deja de manifiesto la entrega de este distinguido voluntario a la causa bomberil. No sirvió muchos cargos de Oficial de Compañía, siendo un bombero de los que llamamos de techo, hacha y pitón. Fue un voluntario de Cuartel y amigo de sus amigos. Ocupó el cargo de Consejero de Disciplina de su Compañía por espacio de 2 años y 7 meses y el de Maquinista durante 9 años y 3 meses. Una de las características de don Carlos González fue



el haber servido este último cargo con tanta dedicación, manteniendo siempre en óptimas condiciones el material mayor de su Compañía. Siempre demostró su entusiasmo, quedando claramente manifestado cuando hace algunos días integró la formación de su Compañía que participó en la ceremonia de descubrimiento del busto del Cuarto Comandante y mártir del Cuerpo, don Felipe Dawes Martindale. Era un hombre de extraordinaria caballerosidad y cada vez que alguna Compañía perdía a uno de sus voluntarios se hacía presente para manifestar sus condolencias, de la misma forma como lo hizo cuando recientemente falleció el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía, don Víctor Cavada Yáñez. Ahí estuvo don Carlos González porque era un amigo el que había desaparecido. Era asiduo visitante de las Compañías de la Institución. A la 2a. Compañía le obsequió un hermoso trofeo, un "Vikingo", porque pensó que en la Segunda luciría mejor que en su casa. Ese "Vikingo" recordará la alegría y la fortaleza de este voluntario desaparecido. Era un bombero entusiasta, alegre, comunicativo, "bonachón" y bueno. Era tan bueno que le agradaba que le recordasen que era "viejo". Nuestra Institución había perdido a un "viejo bueno", porque la esencia del término "bueno" se le podía aplicar a don Carlos González González".

En seguida, el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales en homenaje al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Carlos González González, que fue del siguiente tenor:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 7a. Compañía, don Carlos González González;
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las demás Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Acceder a lo solicitado por la 7a. Compañía en el sentido que los funerales se efectúen en privado, y
- 4º.- Enviar una nota de condolencias a la 7a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral.

Fueron aprobados los acuerdos en referencia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, señaló: "En nombre de los Miembros Honorarios de la Institución y en el mío propio, adhiero plenamente a sus palabras porque ha fallecido un "hombre bueno". Ha muerto Carlitos González, como cariñosamente lo llamábamos en la Segunda. Carlitos González dejó un recuerdo en nuestro Cuartel, un "Vikingo", un hermoso trofeo, el cual no tiene ninguna inscripción con su nombre. Adhiero al pesar que acongoja a la Institución en estos instantes y presento las condolencias de la 2a. Compañía y de los Miembros Honorarios del Cuerpo a la 7a. Compañía, a través de su Director, en homenaje a la memoria de este querido voluntario hoy desaparecido, don Carlos González González".

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 2a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director de la 7a. Compañía, poniéndose de pie, señaló: "Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio: Agradezco las bondades que se han desatado de nuestro Voluntario Honorario y Miembro Honorario del Cuerpo, don Carlos González González, hoy desaparecido. Agradezco, de la misma forma, las expresiones de pesar de que ha sido objeto la Séptima por parte de la Institución. Muchas gracias".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía, solicitándole que tuviera la gentileza de enviar las condolencias del Directorio a los Oficiales y Voluntarios de su Compañía por este lamentable desaparecimiento, como también a la distinguida familia de don Carlos González.

Se levantó la sesión a las 20:50 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 1990.

Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de junio de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	"	Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	"	Mario Swinburn Herreros,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	"	Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	"	Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	"	Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	"	Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	"	Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	"	José Bueno Martínez,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	"	Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	"	John Yeomans Aspinall,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	"	Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "	"	Luis Hernández González, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Maturate Mora, la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Mario Errázuriz Barros y la de los Directores de la 15a. Compañía don Gustavo Krause Boisset y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 9, 10 (a las 20 y 20,30 horas), 18 y 28 de mayo ppdo. y la del 11 de junio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 9a. COMPAÑIA. De la nota SEC. N.I. Nº 09/90, del 27 de mayo ppdo., de la 9a. Compañía, por la cual comunicó que el día anterior le fue aceptada la renuncia de Director al Voluntario Honorario don Ricardo Pommer Aranda y que se eligió en su reemplazo al Voluntario Honorario Dr. Alexander De Vic Tupper Manen.

El Superintendente expresó que es triste cuando un Director con el cual se ha tenido un buen trato durante un período prolongado como representante de su Compañía, debe presentar la renuncia a su cargo por razones explicables. Recordó que con don Ricardo Pommer se había tenido una rica relación, pues fue muy buena su actuación en el Directorio. Que, por lo mismo, en lo personal lamentaba enormemente que hubiera tenido que irse del cargo, pero que comprendía las razones tan fundadas que lo habían llevado a tomar esta decisión.

En seguida solicitó al actual Director que expresara a don Ricardo Pommer el aprecio y los agradecimientos de los miembros del Directorio por haber prestado tan buenos servicios en este organismo y a la Institución toda.

Manifestó que así como es triste una despedida, también es agradable recibir al nuevo Director de la Novena, sobre todo cuando se le conoce en el campo bomberil desde hace muchos años, que es lo que sucedía en el caso de don Alexander Tupper Manen, por lo cual también sabe de su entusiasmo bomberil. Señaló que en su actividad particular el señor Tupper es un distinguido Cirujano Dentista, pero siempre colabora como bombero en los incendios y también profesionalmente cuando así se le ha requerido, en el Departamento de Prime-



ros Auxilios, que para el Superintendente es muy querido. Que al señor Tupper lo ha visto en innumerables ocasiones arriba de los techos, con su delantal blanco, albo, de odontólogo trabajando en los incendios y para qué decir como queda ese delantal.

En seguida expresó que se alegraba de que llegara un Director tan joven, como lo es el señor Tupper, y que estaba seguro de que se iba a desempeñar extraordinariamente bien. Informó que el actual Director de la Novena se incorporó el 10 de febrero de 1975. O sea, había servido hasta la fecha de esta sesión durante 15 años, 4 meses y 3 días. Que tiene calificado el premio por 10 años de servicios. Ha sido Cirujano en su Compañía durante 12 años y medio; o sea, prácticamente desde cuando se recibió de Cirujano Dentista. Que ahora en el Directorio aportará su experiencia y por lo mismo sus servicios serán muy eficientes.

Que en el momento en que llegaba a ocupar el alto sitial de Director de su Compañía, los miembros del Directorio lo recibían augurándole un hermoso porvenir y diciéndole que todos estaban muy bien dispuestos hacia su persona para apoyarlo con el fin de que su gestión sea de amplio éxito.

El Director de la 9a. Compañía expresó: "Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios y señores Directores de Compañías. Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer lo expresado por el señor Superintendente, especialmente, acerca de mi muy querido amigo, como lo es nuestro ex Director don Ricardo Pommer Aranda. En segundo lugar, también, agradecer las palabras vertidas con respecto a quien habla. Mis deseos son sólo los de poder cumplir con deber y abnegación con el Cuerpo de Bomberos de Santiago y con mi Compañía, la Novena. Reitero mis agradecimientos."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía.

2º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR Y CAPITAN DE LA 16a. COMPAÑIA. De la nota Nº 45/90, del 27 de mayo ppdo., de la 16a. Compañía, por la cual comunicó que, en sesión celebrada el 24 del mismo mes, se aceptó la renuncia al cargo de Director que presentó el Voluntario Honorario don Víctor Quevedo Contreras y que se eligió en su reemplazo al Voluntario don Pedro Berríos Escudero, quien ocupaba el cargo de Capitán. En la misma sesión se nominó en dicho cargo al Voluntario don Hugo Berríos Escudero.

El Superintendente expresó que, al igual que en el caso anterior, lamentaba tener que despedir al ex Director don Víctor Quevedo, quien prestó grandes servicios en el Directorio. Solicitó al nuevo Director, señor Berríos, que le manifestara el aprecio y los agradecimientos de este organismo hacia su persona.

En seguida dio la bienvenida al actual Director de la 16a. Compañía, don Pedro Berríos Escudero, diciendo que es un hombre muy joven, como también lo es su Compañía. Que llegaba a este alto cargo después de tan solo 4 años, 5 meses y 23 días de servicios en el Cuerpo. Que para el señor Berríos esto es un reto muy grande, ya que deberá aprender y esforzarse mucho, dada su juventud, para poder dirigir a su Compañía y verter sus conocimientos en el Directorio. Que él, como Superintendente, había asegurado al señor Berríos que contará con el más irrestricto apoyo de todos los miembros del Directorio y muy especialmente de parte suya para que su gestión sea todo un éxito. Informó que el nuevo Director de la 16a. Compañía se destacó como Ayudante Delegado designado por el Consejo Superior de Disciplina, cumpliendo una muy buena función durante 9 meses. Que posteriormente, terminada la intervención, fue elegido en el cargo de Teniente 1º, el cual ocupó por espacio de un año y medio. Después, fue elegido para ocupar el cargo de Capitán, el cual había servido hasta hacía pocos días y lo desempeñó durante un año y 2 meses. Terminó el Superintendente, reiterando que el señor Berríos es un hombre muy joven y que deberá poner todo su esfuerzo para desempeñar su nuevo cargo.

El Director de la 16a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. En nombre de mi Compañía y en el mío propio, agradezco tan cálida bienvenida al seno de este organismo. A la vez, deseo manifestar que durante mi gestión, como representante de la 16a. Compañía, calidad que asumo con bastante ímpetu, espero contribuir con mi aporte al engrandecimiento de mi Compañía y al de nuestra querida Institución, que lo es el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Reitero mis agradecimientos."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 16a. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 19a. COMPAÑIA. De la nota SG-21, del 29 de mayo ppdo., de la 19a. Compañía, por la que comunicó que en sesión celebrada el 28 de

ese mismo mes se aceptó la renuncia al cargo de Capitán que presentó el Voluntario Honorario don Juan C. Gómez Aguilera y que en esa misma sesión se eligió en el mencionado cargo al Voluntario señor Jaime Hurtado Cordero.

Al archivo.

- 4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 21a. COMPAÑIA. De la nota N° 62/90, del 1º de junio en curso, de la 21a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía, en sesión celebrada ese mismo día, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el Voluntario don Víctor Zúñiga Betancourt, eligiendo en su reemplazo al Voluntario señor Sergio Leiva Zamora.

Al archivo.

- 5º.- CONDOLENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE POR FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, DON VICTOR CAVADA YAÑEZ. El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0781, del 22 de mayo de 1990, que hizo llegar la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con motivo del lamentado fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía, don Víctor Cavada Yáñez.

El Superintendente expresó que ya se había agradecido esta condolencia y que se mandaría copia de este Oficio a la 2a. Compañía.

- 6º.- NOMBRAMIENTO EN COMISIONES DEL DIRECTORIO, DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente propuso los siguientes nombramientos en las Comisiones del Directorio, de carácter permanente:

Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoáin":

Director de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero.

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen.

" " " 21a. " " Ovidio Jiménez Ganga.

Fueron aprobados los nombramientos en referencia.

Comisión para el estudio de reformas a los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile:

El Superintendente recordó que por acuerdo del Directorio se designó una Comisión para que lo asesorara en todo lo referente al estudio de las reformas de los Estatutos de la Junta Nacional, formada por don Gonzalo Figueroa, don Mario Errázuriz y don Jorge Salas. Que a causa de la ausencia del país del señor Figueroa y ante la necesidad de que se reuniera dicha Comisión, en forma extraoficial le solicitó al Director Honorario don Alejandro Artigas y al Secretario General que la integraran. En seguida solicitó al Directorio que ratificara el nombramiento de ellos como miembros titulares de dicha Comisión.

Fueron ratificados los nombramientos.

El Superintendente manifestó que en la cuenta que daría al Directorio se referiría a lo que se ha estado haciendo con respecto a la modificación de los Estatutos de la Junta Nacional. Que creía que la misión de esta Comisión no había terminado y que es muy probable que tenga que seguir reuniéndose en una, dos o tres sesiones más.

- 7º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
14a.	Don Jorge Lasnibat Rehbein		277
14a.	" Andrew Wallace Cordero		272
15a.	" Juan Hidalgo Gaete		108
16a.	" José Valenzuela Bustamante		325
19a.	" Luis Cáceres Agurto		449
20a.	" Andrés Lara Alba		532
		<u>10 años:</u>	
1a.	Don Francisco Grez Altamirano		156
1a.	" Fernando Meza Swett		673
12a.	" Julio Villegas Castro		491
13a.	" Luis Bascuñán Cuevas		265
13a.	" José Krauss Valle		461

15 años:

5a.	Don Cristián Tagle Katalinic	114
14a.	" William Child Santander	--
15a.	" Carlos Merino Figueroa	1.409

20 años:

6a.	Don Igor Negrete Uribe	256
7a.	" Mario Calderón Escobar	1
10a.	" Eugenio Monasterio Carrasco	--

25 años:

5a.	Don Jaime Egaña Respaldiza	1.258
11a.	" Carlos Brisone Brisone	381
12a.	" José Robles Alvarez	34
15a.	" Eugenio Borquez De la Cerda	408
21a.	" Orlando Atencio Contreras	5
22a.	" Alberto Muñoz Brocco	1.699

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que, como en todas estas ocasiones, es muy agradable para él poder felicitar a todos los voluntarios que habían obtenido su premio a la constancia. Que el premio por mayor antigüedad era por 25 años, pero que todos los premios tienen el mismo significado para los voluntarios, desde el primero que se alcanza hasta el más alto. Que, por lo tanto, las congratulaciones del Directorio iban dirigidas a todos los voluntarios que les confirió premios en esta sesión.

8º.- APROBACION DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 8a. COMPAÑIA. De la nota N° 125 de la 8a. Compañía, del 20 de abril último, por la cual comunicó su conformidad con la redacción propuesta por la Comisión de Asuntos Reglamentarios para la modificación que introdujo al artículo 23 de su Reglamento, en el inciso primero y en la letra c) del mismo artículo.

El Secretario General informó que respecto a dicha reforma y a lo propuesto por la referida Comisión, el Consejo de Oficiales Generales acordó informarlos favorablemente al Directorio.

Fueron aprobadas las reformas y las pertinentes disposiciones quedaron con la siguiente redacción:

Art. 23.- Para ser elegido Oficial se requerirá tener más de un año de permanencia en la Compañía, haber dado cumplimiento al Art. 12, N° 4º, de este Reglamento, al último trimestre anterior al de la fecha de la elección, y no encontrarse en la situación contemplada en el Art. 20.

c) Para ser elegido Tesorero o Intendente, contar, a lo menos, con un año de servicio en la Compañía y tener la idoneidad técnica que lo habiliten para el ejercicio del cargo o estar en posesión de aquellos conocimientos que determine un Acuerdo de Compañía de carácter permanente.

9º.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 20 DE CARACTER PERMANENTE. El Secretario General señaló que se había distribuido a los miembros del Directorio el texto de la reforma que el Consejo de Oficiales Generales proponía introducir al Acuerdo N° 20 del Directorio, de carácter permanente. Que las reformas que podrían parecer nimias, no lo eran y tanto es así que ameritan una explicación del porqué se hace esta proposición. Que esto se debía a un hecho sucedido en la sesión ordinaria del mes de marzo, en la cual él no estuvo presente por encontrarse fuera de Santiago por motivos profesionales. Que en la referida sesión se planteó un tema que dio motivo a algunas afirmaciones que criticaron la labor de la Secretaría General y se le hizo responsable de no haber hecho presente la modificación de disposiciones legales que eran de conocimiento público y que la Secretaría General tendría la obligación de haberlas sabido. Que se refería a la Ley 18.879, que derogó una serie de Decretos, entre los cuales figuraba el Decreto Ley N° 349 de 1974 que prohibía efectuar elecciones, por lo cual el Cuerpo tenía que anunciar que convocaba a la elección de sus Oficiales en los términos de todos conocidos, llamando nominación a las elecciones. Que, en aquella oportunidad, también se hicieron afirmaciones en el sentido de que la Secretaría General tenía conocimiento de que tal Decreto había sido derogado. Que este aspecto en sí mismo ya había sido bien aclarado y no era efectivo de que la Secretaría tuvo conocimiento, que todo lo que se había dicho en ese entonces quedó superado, por cuanto lo que ahí se afirmó estaba basado en una



premisa que no era verdadera. Que eso dio motivo, también, para discutir bastante sobre cuál es la labor y cómo el Secretario General, si no es abogado, podría saber, aun leyendo el Diario Oficial, acerca de modificaciones legales relacionadas con los Cuerpos de Bomberos, sobre todo cuando en ellas no aparece ningún título o nombre que pueda orientar al lector común, sino que solamente figuran en ellos los números de las leyes o decretos, como sucedió en el caso que comentaba. Que conversando con las personas competentes en la materia se creyó conveniente redactar más explícitamente cuáles son las funciones que debe cumplir la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, con el fin de evitar interpretaciones al respecto; que en ese sentido, lo que propone modificar el Consejo de Oficiales Generales en el Acuerdo N° 20 del Directorio, es lo siguiente: Texto actual:

"Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos: Corresponderá a esta Comisión informar y asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que se le encomienden y que digan relación con los aspectos de su competencia.

"Los miembros de esta Comisión deberán ser abogados, preferentemente integrantes del Directorio".

Texto propuesto:

"Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos: Corresponderá a esta Comisión asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que le encomienden y mantener enterados a dichos organismos, por medio del Superintendente, de los asuntos de su competencia relacionados con la marcha y los intereses generales del Cuerpo".

Agregó el Secretario General que este nuevo texto lo conoció la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, la que no formuló ninguna observación y estuvo muy de acuerdo en que se le diera esta nueva redacción.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó que con el objeto de evitar situaciones análogas a la que acababa de referirse el Secretario General, él agregaría lo siguiente: "... , por medio del Superintendente o quien lo reemplace en su ausencia, ...", ya que podría prestarse a que si no se encuentra el Superintendente nadie fuera informado. También sugirió cambiar el término "enterados" por "informados".

El Superintendente expresó que en cuanto a la sucesión del cargo estaba claramente establecido que en ausencia del Superintendente asume el Vicesuperintendente, con la calidad de Superintendente Subrogante.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que estaba de acuerdo con la nueva redacción propuesta. Que, sin embargo, deseaba proponer que el Consejo de Oficiales Generales se abocara a estudiar la posibilidad de que el Cuerpo cuente con los servicios profesionales de un abogado. Que una Comisión compuesta por voluntarios, en general puede ser más demorosa para realizar trámites. Que él piensa que una Institución como la nuestra, que en su tiempo fue más pequeña, naturalmente, y contó con muchos más abogados, hoy vive una realidad muy diferente respecto a las implicancias jurídicas frente a las cuales puede verse involucrada. Señaló que la Institución tiene a otros profesionales que trabajan rentados en cosas de importancia similar, como Asistente Social, Contador-Auditor, de muy buen nivel. Que creía que en esta materia, debería estudiarse la factibilidad de contratar -aunque fuera con tiempo parcial- a un abogado que se dedicara a mantener todas las escrituras jurídicas al día y tomara a su cargo alguna causa, de cualquier tipo que fuera, y estuviera en contacto con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas y le manifestó que su proposición sería tratada en el Consejo de Oficiales Generales; que también se le pediría a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que los ayudara en ese sentido, para ver la conveniencia de tener un abogado rentado para que esté, más bien, a la expectativa de las cosas que vayan sucediendo; que es muy importante estar enterado antes de que sucedan los hechos y no cuando éstos están consumados.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que él no estaba de acuerdo con la proposición del Director Honorario don Alejandro Artigas. Que, en primer lugar, la experiencia nos indica que cuando han sido contratados, en algunas oportunidades, los servicios de abogados que no eran bomberos, las cosas no han marchado mejor.



Agregó qué tampoco el Cuerpo está en condiciones presupuestarias para contratar nuevos servicios reenumerados; que si se analiza el presupuesto se vera que en sueldos se llega a más del 28%.

El Superintendente señaló que lo manifestado por el Director Honorario don Jorge Salas es cierto y que también lo iba a tomar en consideración el Consejo de Oficiales Generales, como igualmente la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que creía que este es un tema que amerita un estudio para tomar una resolución.

El Secretario General manifestó que en el texto actual del Acuerdo N° 20 figura un segundo párrafo, que en el nuevo texto propuesto se elimina. Que quería que los miembros del Directorio lo tuvieran presente, ya que con eso se pretendía darle más libertad al Directorio para nombrar a los miembros de la referida Comisión.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que debería quedar que los miembros de esta Comisión deberán ser abogados.

El Director de la 3a. Compañía expresó que, aun cuando en nuestro Reglamento General no figura ningún artículo en que señale como se hace o se consigue reformar un Acuerdo del Directorio de carácter permanente, parecía que debía aplicársele el artículo 145, que dice que presentado un proyecto -como lo ha hecho el Secretario General- el Directorio tiene que pasarlo a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, salvo que este organismo por la unanimidad de sus miembros acuerde eximir de ese trámite el proyecto presentado. Consultó si se iba a eximir de este trámite -primero que nada- o se iba a pasar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que decía esto para no alargar más el tema y no entrar en discusión sobre este asunto.

El Secretario General expresó que, la verdad, este proyecto de reforma fue en consulta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, hacía un tiempo atrás, y el informe de esa Comisión no llegó por razones que se conversaron en esa oportunidad con el Presidente de dicha Comisión; que también fue en consulta a la propia Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y que por ser de la competencia tan directa de los propios integrantes de esta Comisión, se estimó que podía llegar al Directorio sólo con el informe de quienes se podían sentir afectados en algún momento determinado por el cambio que se estaba proponiendo.

El Director de la 3a. Compañía señaló que si es así, en todo caso, él tenía una opinión que ofrecer. Continuó diciendo que en su parecer, el punto del acápite que se quiere suprimir, respecto de que deben ser integrantes de la Comisión sólo abogados, él cree que tiene que quedar, ya que no tenían porqué suponer que esta Comisión necesariamente debe ser formada por abogados; que lo que el acuerdo señala en forma taxativa, no daña; que si estaban por legislar él se pronunciaba por conservar el segundo acápite del acuerdo actual, ya que le parecía que no es de ninguna forma inicuo. Manifestó en seguida que "preferentemente" no obliga, sino que sugiere y exhorta vivamente. Que de haber 10 o 12 abogados en el Directorio para qué ir a buscarlos a las filas, si los miembros del Directorio son los que saben mejor el manejo de la Institución, es lógico designarlos preferentemente de entre los miembros del Directorio.

El Superintendente expresó que había una proposición de que se mantenga el acápite, en el sentido de que los miembros de la Comisión "deberán ser abogados y preferentemente integrantes del Directorio".

El Comandante expresó que deseaba interpretar lo puntual con respecto a la proposición de eliminar el segundo inciso del actual acuerdo, que la frase "... deberán ser abogados" llama a inquietud en cierto sentido. Que se suponga que haya algún voluntario o varios que tengan estudios completos de leyes pero no el título y que ejerzan o trabajen en un estudio de abogados y que su obligación sea revisar el Diario Oficial o que sean muy entendidos en materias laborales u otras. Señaló que a él no le asiste la menor duda de que el Directorio va a elegir a los abogados para integrar la referida Comisión; pero que no se cierre la puerta si se presenta la alternativa de alguna persona calificada sin tener el título de abogado y que podría servir. Que al poner "deberán" se cierra la puerta automáticamente y eso no podía ser.

El Superintendente expresó que él tenía la impresión de que esta Comisión es muy especializada y que había funcionado bien desde que se creó y nunca se habían tenido mayores problemas, a no ser cuando no estuvimos informados oportunamente de que había salido publicada una Ley; que como ninguno de los miembros del Consejo de Oficiales Generales es especialista en estas materias no lo habían sabido.

El Director de la 5a. Compañía expresó que sin modificar el actual Acuerdo del Directorio de carácter permanente, creía que bastaba que el señor Superintendente

enviara una nota al Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos pidiéndole que de acuerdo con el texto actualmente vigente, la Comisión informe de los asuntos de su competencia que digan relación con materias y con los intereses generales del Cuerpo y así la Comisión cumpla, exactamente, lo que se estaba proponiendo modificar.

El Superintendente manifestó que es preferible que quede expresamente señalado este deber en el Acuerdo del Directorio, de carácter permanente, ya que los Superintendentes se cambian cada cierto tiempo al igual que los miembros de dicha Comisión; que habría que estar pendiente de estar mandándole esa nota permanentemente a esta Comisión para que pueda cumplir con esa responsabilidad. Que el interés de esto es que la Comisión tenga por acuerdo del Directorio esa responsabilidad y para que así sea, tiene que estar, por lo menos, en un Acuerdo del Directorio, de carácter permanente.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía expresó que compartía ahora el análisis que había hecho el Comandante, ya que la palabra "deberán" es muy taxativa y podría suceder que se cierren las puertas sin que haya motivo para hacerlo. Que si se redactara de la siguiente manera: "Los miembros de esta Comisión serán preferentemente abogados y en lo posible integrantes del Directorio", quedaba cubierta la sugerencia del Comandante, la cual le parecía muy bien porque no coarta.

El Superintendente expresó que él creía que eso es absolutamente lógico y por lo tanto, aceptaba de inmediato la proposición del Director de la Tercera y que creía que el Directorio estaba llano también a aceptar esta proposición.

En seguida señaló que debía entender que en estos términos estaría aprobada esta modificación, con lo cual, el Acuerdo del Directorio N° 20, de carácter permanente, quedaba expresado de la manera siguiente:

"Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos: Corresponderá a esta Comisión asesorar al Directorio, al Consejo de Oficiales Generales y al Superintendente en todas las materias que le encomienden, y mantener enterados a dichos organismos, por medio del Superintendente, de los asuntos de su competencia relacionados con la marcha y los intereses generales del Cuerpo.

"Los miembros de esta Comisión serán preferentemente abogados y en lo posible integrantes del Directorio".

10º.- INVITACION DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE A ACTOS DE CELEBRACION DEL "DIA DEL BOMBERO". El Secretario General dio lectura a la invitación formulada por la Junta Nacional en referencia, al Superintendente y los miembros del Directorio, a los actos de celebración del "Día del Bombero", el 30 de junio en curso, que tendrían lugar en el Campus de la Academia Nacional de Bomberos.

El Superintendente expresó que a continuación de los actos para los cuales se había extendido esta gentil invitación seguiría un almuerzo de camaradería en el mismo lugar. Que a dicha ceremonia asistiría el Orfeón de Carabineros a dar una Retreta, como en años anteriores lo hizo en el Cuartel General de Bomberos de Santiago. Que ese día, la Junta Nacional, en la mañana va a condecorar al Presidente de ella, don Octavio Hinzpeter Blumsak con la Estrella al Mérito Bomberil, instituida por la propia Junta Nacional. Que estaban invitados los miembros de los Directorios de todos los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana y de la Quinta y Sexta Regiones. Que la invitación es con uniforme de parada.

Que ese mismo día el Directorio de nuestra Institución celebrará una sesión extraordinaria, a las 19 horas, con el fin de que el Secretario General lea la Memoria Anual. Solicitó la autorización correspondiente.

Fue acordada la celebración de la sesión.

En seguida pasó a referirse a que tendrá que comunicarse la nómina de quienes asistirían e informó sobre los medios de movilización que habría.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas recordó, en relación con la lectura de la Memoria, que hacía algunos años, siendo Superintendente don Mario Errázuriz, debió manifestar su profunda preocupación por la asistencia tan baja de los miembros del Directorio. Que planteaba este aspecto teniendo en cuenta fundamentalmente, que el día anterior al 30 de junio es feriado y adicionalmente, que quienes asistieran a la ceremonia de la Junta Nacional volverán cansados y que eso mermará la asistencia a nuestra reunión. Que entendía que se había escogido ya dicha fecha como tra-



dicional, pero creía conveniente analizar el asunto a dos frentes. Asegurarnos de que se tenga realmente buena asistencia, digna de la lectura de la Memoria anual, que es lo ideal. Que si no fuera a resultar así, asegurar buena asistencia para otro día. Que está de acuerdo en que sea el día 30 de junio, pero como ya en un par de oportunidades la asistencia ha sido baja, deseaba volver sobre el tema.

El Superintendente consideró innecesario solicitar a los miembros del Directorio que ojalá puedan cumplir con su obligación de venir a la sesión extraordinaria en la que se lea la Memoria anual, ocasión en que se le manifiesta reconocimiento al Secretario General por su labor. Que, sin embargo les pedía su concurrencia. Informó en seguida que se invitaría a los Capitanes de Compañías y a los Miembros Honorarios del Cuerpo a la ceremonia que se lleva a efecto ese día.

Ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía expresó que se iba a referir a una cosa que talvez no se relaciona en forma tan directa con lo que se había dicho, ya que él estaría aquí, gustosamente, acompañando al Superintendente y al Secretario General. Que se referiría a algo que ha preocupado muchísimo más de una vez y que es el asunto de las Relaciones Públicas. Que le llamaba la atención que para el 30 de junio ya no figure el Cuerpo en esto, que ya no venga el Orfeón de Carabineros acá y que ya nuestra casa no sea lo que debe ser. Que a él esto le preocupa, ya que se trata del Cuerpo de Bomberos de Santiago y no podemos perder imagen. Que a lo mejor, si el Directorio así se lo permite, no sea bueno que esto que iba a decir a continuación quedara en acta.

Que le preocupaba a él que entremos a un juego difícil. Nosotros como Cuerpo de Bomberos de Santiago debemos celebrar aquí en nuestra casa el "Día del Bombero", que es el 30 de junio. Que le parece muy buena la idea del acto de la Junta Nacional, pero aparte de eso, tenemos que hacer vibrar a la comunidad por nuestra cuenta. Que el Segundo Comandante don Hernán Barrera, si mal no recordaba, el año pasado tuvo una magnífica idea de sacar nuestros carros a la calle y nos instalamos en la Plaza de Armas e hicimos una demostración que fue admirada por el público, por la comunidad, por la gente que en definitiva debería ser nuestros donantes y nuestros sostenedores. Entonces, resulta que si nosotros pasamos a un segundo plano y nos quedamos solamente con el homenaje de la Junta Nacional, el cual admira y cree que está en su derecho para hacerlo, resulta que Santiago va perdiendo imagen cada vez más y vamos siendo superados por otros Cuerpos de Bomberos de la República, cuestión que a él personalmente como Tercerino y miembro de una Compañía fundadora, no le agrada. Que él desea mantener el sitio que nos corresponde dada nuestra antigüedad, nuestra categoría, nuestra presencia, nuestra historia y nuestra tradición. Formuló un voto en el sentido de estudiar, a nivel del Consejo de Oficiales Generales, la forma de celebrar a nuestra manera, como lo acostumbra Santiago el "Día del Bombero".

El Superintendente cedió la palabra al Comandante quien tenía planificadas algunas cosas.

El Comandante manifestó que, efectivamente, el año pasado se llevaron a efecto algunas cosas, en base a ideas que lanzó el Segundo Comandante Barrera respecto a la conveniencia de mostrarnos a la comunidad en el "Día del Bombero". Que en estos mismos instantes iban a tomar la decisión de repetir tal experiencia y transformarla en una tradición. Que, por lo tanto, se estaba programando un tipo de actividades tomando en cuenta la experiencia anterior; pero que en el fondo es en base a lo mismo, tener una cartilla, tener voluntarios, tener el material en la calle, mostrarlo y mostrarnos nosotros. Que eso, indudablemente, se iba hacer en el presente año.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que de haber sabido eso él no habría hablado.

El Superintendente manifestó al Director de la Tercera que este no es un tema para el Directorio, el de que el Comandante saque a las Compañías a hacer ejercicios o demostraciones en la vía pública; que esa es una atribución del Comandante, quien ya se había preocupado de esto. Que, incluso, algunas Compañías han solicitado autorización para hacer ejercicios demostrativos en algunos lugares públicos, como ser en un estadio. Que se mandó confeccionar una cartilla muy similar a la que se repartió el año pasado, la cual tuvo pleno éxito. Que otras Compañías iban a salir con su material antiguo a la calle; que esto, en gran medida, depende mucho de la disposición de cada una de las Compañías para salir, mostrarse y celebrar.

Volviendo sobre la invitación de la Junta Nacional, recordó que es sólo para el Directorio. O sea, que es para 38 miembros de nuestra Institución, que tiene 1.800 voluntarios. Que, por lo tanto, habrá personal más que suficiente para demos-

traciones propias de nuestra Institución en el "Día del Bombero". Que Carabineros, con participación del Orfeón, rendirá un homenaje a los bomberos de Chile y lo hará a través de la Junta Nacional. Que como la Junta Nacional no tenía en donde instalar al Orfeón para que de la retreta, en años anteriores nos ha solicitado que se autorizara hacerlo en el Patio de Honor del Cuartel General y que nosotros con el mayor agrado lo hemos facilitado, ya que ha sido, también, para nosotros un honor haber podido recibir este homenaje en nuestra persona para todos los bomberos de Chile.

Se retira de la sala el Director de la 1a. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas se refirió a lo que ya había indicado el Superintendente; o sea, que el homenaje que se ha realizado dos veces en nuestro Cuartel General, históricamente no es para nosotros, sino que nosotros éramos invitados en nuestra casa y que, por lo tanto, no merma nuestra imagen, sino que muy por el contrario, tenemos que sumarnos a esa celebración y hacer todo aquello que nos parezca.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas.

Se retira de la sala el Director de la 12a. Compañía.

11º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO PPD. El Superintendente expresó que el Tesorero General daría a conocer el movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

El Tesorero General expresó que las entradas correspondientes al mes de mayo ascendieron a \$ 34.982.963.- y que se descomponen, como está en conocimiento del Directorio, de la siguiente forma. Presupuesto Fiscal ingresaron \$ 23.275.200.-; Aporte Municipalidad de Las Condes \$ 4.260.000.-; Aporte Polla Chilena de Beneficencia \$ 824.203.-; Arriendo de Propiedades \$ 5.235.644.-, con lo cual ya superó los ... \$ 5.000.000.- que se tenían presupuestado mensualmente. Que se espera alcanzar sin problemas la cifra de \$ 60.000.000.- Que resulta importante también, destacar los \$ 911.106.- de Intereses por Depósitos a Plazo; que los Ingresos Varios, por la suma de \$ 178.592.-, se refieren a donaciones que ha recibido el Cuerpo; que por Ventas de Material Menor se recibieron \$ 90.000.- y en la Caja de Socorros se percibió la suma de \$ 208.218.-

El Superintendente ofreció la palabra sobre el movimiento de Entradas.

Fueron aprobadas.

El Tesorero General señaló que en el acápite de las Salidas, en primer lugar, se referiría a las cuentas de sueldos, que van desde el Item 2201 al 2210, cuya suma total, presupuestaria, es de \$ 60.000.000.-, lo que significa que mensualmente se pueden gastar \$ 5.000.000.-, esto refiriéndose a cifras aproximadas. Que al mes de mayo se podrían haber gastado \$ 25.000.000.- y el gasto ha sido de \$ 26.000.000.-, lo que significó exceder el promedio en \$ 1.000.000.- Que mensualmente se pueden gastar \$ 5.000.000.- y que en el mes de mayo hubo un mayor gasto de \$ 231.000.- Que lo ocurrido se debe a algunas equivocaciones en el presupuesto, que se tendrán que salvar con cargo a mayores ingresos, especialmente a los originados por los intereses de Depósitos a Plazo.

Que en el curso del mes de junio iba a ser necesario corregir los sueldos menores de \$ 26.000.-, de acuerdo con la nueva Ley de Sueldos y Salarios. Que esta situación equivale a un mayor gasto de \$ 50.000.- a \$ 70.000.- mensuales y va a tener efecto en los sueldos de montos muy próximos. Que el mayor gasto que se produjo hasta fines del mes de mayo en sueldos, es exactamente de \$ 1.066.629.- Que no los mencionaría en detalle porque los miembros del Directorio tienen en su poder la hoja en que figuran. Que algunas cuentas se encontraban sobrepasadas y otras, por el contrario, son más bajas que lo presupuestado.

Que el Item de Mantenición y Reparación de Material Menor tiene una cifra real mínima con respecto a lo presupuestado.

Que el Item Mantenición y Reparación de Material Mayor estaba por debajo de lo presupuestado. Y Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas se encontraba relativamente, un poco por encima de lo presupuestado.

Que Mantenición y Reparación de Cuarteles se encuentra bajo lo presupuestado.

Que la cuenta de Combustible y Lubricantes se encontraba bastante sobrepasada del nivel presupuestado, al haberse incurrido en un gasto por \$ 1.205.700.- Que en este ítem se hizo una imputación equivocada en meses anteriores y que, por eso, ahora llegaba a la suma de \$ 1.524.800.-

Que los Items Caja de Socorros, Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humberto" y Seguros, se encontraban dentro de su nivel presupuestado.

Que en Gastos Generales Corrientes figuran \$ 2.363.511.- sobre el \$ 1.551.000.- presupuestado. Que en este ítem había un mayor gasto bastante considerable, que se refería a cosas puntuales. Por ejemplo \$ 500.000.- en regalos; un gasto por ... \$ 250.000.- en honorarios de abogados por un juicio laboral que se tiene con un ex funcionario de la Tesorería General; \$ 350.000.- por artículos de oficinas y ... \$ 120.000.- por artículos de aseo. Que todo esto suma la alta cifra de \$ 1.220.000.-, que figura en este ítem. Que se esperaba que en los próximos meses esta cifra esté más acorde con lo presupuestado mensualmente. Pero que, aun así, existía \$ 1.038.454.- de menor gasto respecto del nivel presupuestado, en el conjunto de los meses de enero a mayo.

Que la cuenta 2501, Adquisición de Material Menor, que arroja un gasto de \$ 5.145.485.- por equipos de rescate que se adquirió; por 80 cotonas que suman la cantidad de \$ 1.122.000.- y material para la confección de escalas por \$ 600.000.- Pero, había presupuestado con respecto al año anterior, \$ 2.648.000.- para equipos de rescate; de modo que en realidad esta cuenta habrá que corregirla sacándole dicha suma a la cuenta de provisiones, con lo cual el gasto de \$ 5.145.485.- bajará a \$ 2.497.485.-, repitió que esto se debió a un error de imputación.

Que la cuenta de Adquisición de Equipos y Muebles estaba un poco por encima del nivel presupuestado y que lo mismo sucedía con la cuenta de Adquisición de Material de Computación, en la cual se había agregado un computador más para la Tesorería General.

Que los \$ 18.231.645.- que se gastaron en el mes de mayo tendrían que disminuirse en \$ 2.648.000.- por el error de imputación que acababa de mencionar, con lo cual esta cifra quedaba en \$ 15.583.695.-, lo que significaría que estamos por debajo de los \$ 17.167.916.- que se pueden gastar mensualmente de acuerdo a lo presupuestado.

Que en términos generales se han gastado \$ 74.091.968.-, en circunstancias que podrían haberse hecho gastos por \$ 85.000.000.-, con lo cual se tenía una disminución de alrededor de \$ 11.500.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

En seguida señaló que deseaba profundizar más con respecto a las salidas del presupuesto, por cuanto cuando uno se compenetra y se mete en el presupuesto no queda muy tranquilo. Que estas cifras tan cerradas producían una cierta tranquilidad, la que no se le producía a él después de haberse compenetrado muy bien del presupuesto.

Que en sueldos, si seguía la misma tendencia que se había tenido hasta ahora, se estaría sobrepasando este presupuesto en \$ 2.700.000.- Que si a eso se le agregaba el reajuste obligatorio que se tendrá que hacer a partir del 1º de junio a los sueldos inferiores a \$ 26.000.-, esto va a significar más o menos, \$ 2.500.000.- más. O sea, en sueldos nos estaríamos sobrepasando en \$ 5.219.000.-, con el agravante de que durante los meses transcurridos del año no hemos estado con la dotación completa de cuarteros. Que habían algunas piezas de material mayor que han estado fuera de servicio, ya sea porque no se han encontrado los cuarteros idóneos, o porque las personas que lo son encuentran muy bajos los salarios.

Que, también, le preocupan algunos otros ítems que hasta el momento ya se están sobrepasando. Que habían algunos que son bastante exactos de calcular, como por ejemplo los compromisos que se tienen por pago de material mayor. Pero, que habían otras cosas que no son fáciles de calcular. Y que a pesar de que el Consejo de Oficiales Generales actúa con el máximo de prudencia en cuanto a los gastos, ya en el acumulado hasta la fecha tenemos 12 ítems que se han sobrepasado y 14 que no se han sobrepasado. Que eso no quería decir mucho, ya que son distintas cifras, pero había una tendencia a que muchos de los ítems se vayan a sobrepasar y, además, existe el agravante de que si bien es cierto que en las entradas se estaba recibiendo en forma bastante ajustada lo presupuestado, en algunos ítems ha entrado más dinero del presupuestado y que iban a bajar del nivel normal.

Que con gran desilusión debía informar que en la mañana del día anterior habían asistido a una reunión con el Alcalde de la I. Municipalidad de Estación Central para preguntarle cuando pagaría la subvención y respondió que iba a entregarnos ni un solo peso, porque no tiene como hacerlo, cosa que le había molestado bastante. Que le dijo que sin esa ayuda no ve como salvaguardar la comuna. Que después de su negativa tan taxativa se abrió un tanto y dio una luz de esperanza, señalando que talvez en el mes de octubre podría vender unas propiedades y que llamaría a una propuesta en el mes de agosto. Que en forma bastante categórica se le dijo que se le visitará el 15 de julio próximo, ya que necesitábamos que de una respuesta clara y precisa sobre lo que se le estaba solicitando.

Que, por lo tanto, el presupuesto lo veía manejable, pero no en miel sobre hojuelas. Que pedía conciencia de que cuesta mucho manejar el presupuesto. Que muchos Directores y Capitanes se quejan de que no se pueden atender oportunamente muchos de sus requerimientos, lo que sólo se debe a que sencillamente es porque no se tienen las disponibilidades necesarias.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de Salidas correspondiente al mes de mayo de 1990.

Se retira de la sala el Director Honorario don Alejandro Artigas.

ACUERDO DEL DIRECTORIO DE PAGAR EL SUELDO DE 1 MENSAJERO DE CADA COMPAÑIA QUE FUE REFUNDIDO CON LA SUBVENCION ORDINARIA. El Superintendente manifestó que en una sesión anterior del Directorio, el Director de la 17a. Compañía planteó que lo inquietaba la situación de que el año 1976 se refundió el sueldo de un mensajero por cada Compañía que pagaba la Institución, con la subvención ordinaria que el Directorio acuerda a las Compañías. Que el Vicesuperintendente estudió esa materia y daría a conocer a los miembros del Directorio su conclusión al respecto.

El Vicesuperintendente expresó que en el análisis se habían medido tres elementos comparativos entre los años 1976, año en que se refundió el sueldo del mensajero con la subvención que se entrega a las Compañías, y el momento actual, 1990, como modo para poder definir la situación en que hoy se encuentran tanto las Compañías del Cuerpo como la Institución respecto a este tema de la subvención a las Compañías.

Que la primera medición se refiere a la que hemos denominado de esfuerzo. El esfuerzo que la Institución hace para entregar la subvención a las Compañías. Que fue medida como el cociente entre el valor de la subvención y los ingresos anuales que el Cuerpo recibe. Que en el año 1976 esta relación fue del 3.2%. O sea, un 3,2% de los ingresos del Cuerpo fueron como subvención a las Compañías. En el año 1990 la cifra es de 5.3%. O sea, la relación del año 1976 al año 1990 ha subido y en consecuencia el esfuerzo de la Institución es mayor hacia la subvención para las Compañías.

Que la segunda medición realizada, consistió en traer a valor actual, por el IPC, los valores de la subvención del año 1976 al año 1990 y modificada por el hecho de que en esa época existían 20 Compañías y en el día de hoy existen 22. Los resultados son de que hoy la subvención que se entrega a las Compañías es un 44.1% superior a la que se entregaba el año 1976 por concepto tanto de sueldo de mensajeros, como para los otros gastos operativos.

Que la tercera cosa que midieron fue el alcance real de la subvención. Y para hacerlo se tomaron dos situaciones. La situación anterior al 31 de mayo, en que el sueldo de los mensajeros alcanzaba a \$ 18.000.-; que en esta situación él detalla todo a valores actuales para poder medir cifras de igual moneda; que en este caso y esto es válido hasta el 31 de mayo, la subvención actual paga la remuneración del mensajero y deja para los otros gastos operativos una cifra que es de 178,1% superior a la de 1976 en términos reales. Que a contar del 1º de junio las remuneraciones de los mensajeros suben, al sueldo mínimo, a \$ 26.000.-; que en esas circunstancias la subvención actual, del año 1990, paga la remuneración del mensajero alzada a \$ 26.000.- y deja para otros gastos operativos una cifra que es de 118,5% superior, en términos de igual poder adquisitivo, que la que existía en el año 1976. Que esas eran las cifras a las cuales se había llegado y que fueron discutidas en el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía señaló que, en realidad, aparte de hablar de porcentajes, del IPC y de una serie de cosas que son muy reales en estos momentos,

lo que le inquietaba es que por un acuerdo del Directorio se dijo que un mensajero iba a ser pagado por el Cuerpo y que los demás mensajeros que pudieran tener los pagarían las Compañías. Que eso se había refundido y no sabía él que haya habido un acuerdo del Directorio para hacer eso. Señaló que es muy poco probable que podamos encontrar la causa por la cual se procedió en esa forma, pero que, si en esa oportunidad se consideró que era justo, que así como se paga un cuartelero, un ayudante de cuartelero y un mensajero no sabía por qué sistema o cómo se hizo y se suprimió eso y hoy día las Compañías están pagando los mensajeros con alto esfuerzo y que podrían haber Compañías que no tienen el problema económico que tienen otras. Que creía que esto es una situación real. Que en estos momentos los mensajeros que por acuerdo del Directorio que se eliminó los tenía que pagar el Cuerpo, los estaban pagando las Compañías.

Se retira de la sala el Director de la 4a. Compañía.

El Superintendente expresó que es otra modalidad de pago y nada más; que es otro sistema. Que él no sabía la razón que hubo el año 1976 para refundirlo, pero que alguna razón hubo. En seguida señaló que los Oficiales Generales, con posterioridad al año 1976, siguieron con este sistema, con este uso y con esta costumbre hasta el día de hoy. Pero lo que si es muy importante, es evaluar las cifras que se estaban dando en esta sesión, ya que con ellas, no cabe la menor duda que es más conveniente para las Compañías el sistema actual que el sistema antiguo, dados los parámetros y los índices que se han tomado y que conducen a la conclusión a que se llega, de que están en mucha mejor situación las Compañías, en este instante, con la subvención que reciben y pagando la Compañía los mensajeros. Que, entonces, él no sabía que otra explicación se podía dar al respecto; que ahí estaban las cifras, estaba la cruda realidad y está la consecuencia que se saca de todo esto, de que las Compañías están mejor ahora que en el año 1976.

El Director de la 17a. Compañía consultó si la resultante de todo esto es que no corresponde que el Cuerpo pague un mensajero. Señaló que lo que se perseguía es que el Cuerpo lo pague.

El Superintendente señaló de que si había un acuerdo del Directorio en el sentido de que se vuelva sobre esto nuevamente y que sea la Institución la que pague un mensajero, el Director comprenderá que lo que va a tener que hacer el Consejo de Oficiales Generales, será restar de la subvención \$ 26.000.- y le va a entregar el resto a la Compañía.

El Director de la 17a. Compañía expresó que deseaba que los demás miembros del Directorio participaran en esto, ya que parecía que la única que tiene problemas es su Compañía, pues no había escuchado a nadie decir algo al respecto.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que creía que las cifras reflejaban una realidad; que no sabía que pasó el año 1976 y no sabía si el acuerdo venía del año 1975 o 1977. Pero que la realidad que hoy viven las Compañías, por lo menos la 17a. y la 5a., es que los fondos simplemente no les alcanzan. Que es realidad también que los sueldos de los mensajeros de \$ 18.000.- subieron a \$ 26.000.- Propuso que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la posibilidad de aumentar en el segundo semestre la subvención a las Compañías para ayudarlas en el pago del mayor gasto que han tenido.

El Superintendente expresó que lo que podía hacer el Consejo de Oficiales Generales, sería traer una proposición de aumentar la subvención, pero que junto con eso va a venir apareada la proposición de bajar otros ítems, ya que la única forma de subir un ítem es disminuyendo otro. Que acababa de decir que no tenía la seguridad de que se vayan a cumplir las entradas presupuestadas. Que fijar el presupuesto es una atribución del Directorio. Que si desean que se suban las subvenciones, conforme; pero, hay que resolver si los fondos se obtendrán de los ítems de cuarteles, de compra de material menor, compra de combustibles, etc.

El Director de la 5a. Compañía expresó que existía la Comisión de Asuntos Financieros y que si el Superintendente la cita, puede cooperar a buscar una solución al problema. Pero cree que el Directorio no puede decir a qué ítem se le hacen rebajas; que el Consejo de Oficiales Generales podrá estudiar el tema y podrá hacerse asesorar por la Comisión de Asuntos Financieros. Que su inquietud es que debe hacerse algo. Que no sabía si el resultado de este estudio vaya a ser el de subir o no la subvención; pero que, por lo menos, tenía la inquietud de que se hiciera algún estudio.

El Superintendente expresó que las intenciones del Consejo de Oficiales Genera-



les van mucho más allá que las intenciones de subir los sueldos de los mensajeros de las Compañías. Que tales intenciones son las de poder subir los sueldos de nuestros cuarteros más allá de lo que se les está pagando, pues existe conciencia de que a pesar de inmensos esfuerzos que ha hecho la Institución en los últimos años, todavía estamos por debajo de la realidad. Que es por eso que no se han podido encontrar cuarteros para algunas unidades nuestras y no hay tranquilidad dentro de este personal. Que lo patético es que tenemos menos entradas que las que teníamos antes, a pesar de que el esfuerzo de la Institución, con sus bienes propios, ha sido de un crecimiento extraordinario; que eso se reflejaba en los arriendos. Que en el esfuerzo nuestro hemos aumentado. Señaló que con los arriendos se pagaban los sueldos; que esto nunca se había obtenido en el Cuerpo. Repitió que lo patético estaba en que la Subvención Fiscal es muy baja. Que los miembros del Directorio saben cuanto es el aporte de la Polla Chilena de Beneficencia, del que estábamos acostumbrado a recibir \$ 1.800.000.-, \$ 1.700.000.- o \$ 1.900.000.- y, ahora, se podía apreciar que ha bajado a \$ 824.000.- y que eso se debía a la existencia de la Polla Gol y de la Loto, que le quita clientela a la Polla de Beneficencia. Que las municipalidades estaban dando muchísimo más que lo que daban antes. Que se había hecho un estudio al respecto y el aumento de las subvenciones de las municipalidades ha sido, realmente, importante. Pero, lo que ha bajado ostensiblemente son las subvenciones fiscales. Que se atrevería a decir que en los últimos cuatro años, hemos perdido entre un 30 o 40% del poder adquisitivo, o sea, casi la mitad de la subvención.

El Vicesuperintendente expresó que los ingresos anuales han disminuído puntualmente entre los años 1976 y 1990, en un 5%, en términos de poder adquisitivo, a pesar del aumento de algunos ítems, como Arriendos, Polla, Municipalidades, etc. Que la disminución de los aportes fiscales ha sido mayor que los aumentos en esos otros ítems.

El Superintendente señaló que citaría con el mayor agrado a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables de la Institución, para ver si nos pueden aportar alguna solución. Que las cifras las conocen sus miembros y si pueden proponer alguna solución será muy apreciada. Que no iba a estar presente la próxima semana y que le dejaría encargado al Vicesuperintendente que citara a la Comisión para que se aboque al problema.

El Director de la 17a. Compañía pidió al Superintendente que pusiera lo máximo de su parte para que este asunto favorezca a todas las Compañías; para no irse con un sabor tan amargo como el que se lleva, ya que en el punto 12º.- dice: "ACUERDO DEL DIRECTORIO DE PAGAR EL SUELDO DE 1 MENSAJERO DE CADA COMPAÑIA QUE FUE REFUNDIDO CON LA SUBVENCION ORDINARIA". Que al leer eso se imaginó que se iba a tomar el acuerdo de volver al sistema original, pero que en el fondo se trató de un informe sobre la consulta que se hizo respecto al pago de un mensajero a las Compañías y que fue refundido con la subvención ordinaria. Que él tenía otra impresión de lo que se podía haber decidido en esta sesión.

El Superintendente señaló que se ha estado llano a conversar, que el punto seguía abierto por si alguien más deseaba emitir su opinión y que sería agradable poder escuchar otros pareceres y sugerencias.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que esta situación es una cosa palpable que vive su Compañía y que habría que buscarle alguna solución. Que la Institución al hacer su presupuesto a principios del año, visualizó una subida de sueldos de su personal; pero que el sueldo de un mensajero, que estaba incluido en la subvención, no se visualizó que iba a subir y es por eso que las Compañías en ese aspecto se ven desmedradas.

El Superintendente informó que también se había visualizado, pero no en la magnitud en que subió. Que si el Director Honorario don Mario Ilabaca recordaba bien, en los primeros meses del año, cuando se trajo la proposición de mejoría de los sueldos, se tuvo presente que el 32% del presupuesto se nos va en sueldos. Pero que eso no significaba nada, ya que el 32% si es aplicable a poco es mínimo y el 32% de mucho es alto. Que antes se tenían mayores presupuestos comparados con los de ahora y, entonces, el porcentaje era menor. Que él recordaba que hacía unos 8 o 10 años atrás, también era exactamente el 32% del presupuesto lo que se iba en sueldos; que esto es la primera vez que llegamos a eso. Que se veía que todos los miembros del Directorio estaban pidiendo subir los sueldos y todos quisiéramos subirlos más con lo que se llegaría a un 35 o un 36% de nuestro presupuesto; pero que él se preguntaba de que forma podríamos hacerlo.

En seguida señaló que él creía que había una sola solución y que esa va a nacer de nosotros y va a tener que ser una Ley de la República. Que nuevamente hay Congreso y hay varios parlamentarios que ya están preocupados de esta situación. Que, afortunadamente, es así, ya que si estuviéramos solos en este problema sería mucho

más difícil y más triste; pero que habían más de 30.000 mil voces que se están levantando en estos momentos y diciendo que cómo es posible que los bomberos tengamos que salir a conseguir nuestro financiamiento a la calle. Que todos los Cuerpos de Bomberos del país tienen que realizar esforzadas campañas del sobre, o realizar grandes rifas para obtener los fondos necesarios para poder financiar sus operaciones.

En seguida expresó que él estaba cierto de que el Directorio entendía estas cosas; que el Consejo de Oficiales Generales entiende la ansiedad de los Directores y la ansiedad de los Capitanes; pero solamente tiene la posibilidad de llegar hasta cierto límite y más allá de eso es imposible. Que él no deseaba que el Director de la 17a. Compañía se fuera con una sensación de amargura, que sin embargo es compartida por todos. Que el ítem se puede dividir en dos, en mensajeros y en subvención, pero iba a ser una figura matemática solamente, ya que no se va a poder dar ni un peso más, estaba cierto, a no ser que el Directorio estimara otra cosa. Que igualmente se va a ver si la Comisión de Asuntos Financieros y Contables puede encontrar alguna solución.

En seguida ofreció la palabra.

El Comandante expresó que intervendría solamente para recordar un poco el porqué del estudio que acababa de presentar el Vicesuperintendente. Recordó que cuando el Director de la 17a. Compañía planteó su inquietud en este organismo, quedó la sensación de que al refundir la separación que existió de lo que era subvención a las Compañías y el sueldo de un mensajero, se habría producido una merma real cuando el sueldo ha subido. Que él en esos instantes tuvo la sensación de que así era. Lo que este estudio hizo, justamente, fue determinar si realmente se había producido una merma o no en la subvención. Que las cifras que dio a conocer el Vicesuperintendente demostraron que no es así, pues los números indican otra cosa. Que además es evidente que por varios motivos las necesidades de las Compañías son muchas, como también que el alza del sueldo de los mensajeros produce una merma bastante importante en cuanto a lo que ya estaban recibiendo.

El Director de la 6a. Compañía señaló que aunque algunos Directores habían guardado silencio él tenía la misma inquietud del Director de la 17a. Compañía. Que él también haría un cálculo en valores actuales. Señaló que el pago de un mensajero a razón de \$ 26.000.- mensuales, representa exactamente el 62% de la subvención de cada Compañía. O sea, que para sus gastos ordinarios va a tener solamente un 37,6%; que eso es lo importante de la gravedad de este asunto. Que sólo había que esperar el estudio del Consejo de Oficiales Generales para los efectos de buscar alguna forma de solución.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales no sólo se tomó un mes para estudiar esta situación, sino que dos meses, ya que es un asunto importante y grave. Que se pedía que esto lo vea otra vez el Consejo de Oficiales Generales. Que teme mucho que esto no tiene solución. Que deseaba ser extremadamente franco y no crear falsas expectativas. Que después de todo lo que se ha estudiado, de todo lo que se ha visto, creía que el Consejo de Oficiales Generales no le encontrará solución. Que se tendrá que ver si la Comisión de Asuntos Financieros y Contables encuentra la solución para solventar este problema que es tan grave. Que en la próxima sesión se vería que noticias se pueden traer.

Se retira de la sala el Tesorero General.

9.- TRASPASO DE INMUEBLE A LA INSTITUCION POR PARTE DE SERVIU METROPOLITANO. El Superintendente señaló que recordarían los miembros del Directorio que en la última sesión ordinaria el Director de la 5a. Compañía trajo la buena noticia de que el SERVIU Metropolitano había cedido a título gratuito la propiedad donde se encuentra instalado el actual Cuartel de la 22a. Compañía. Que hasta esos momentos no había llegado la Resolución y no se podía dar la noticia oficialmente. Que en el día de esta sesión si se podía dar. Que esta Resolución es bastante larga, pero que en el fondo dice que pasa a título gratuito para nuestra Institución el dominio de dicha propiedad. Pero tiene un punto que es muy grave y que dice: "c) Destinará el inmueble que se le transfiere, a actividades propias de esa Entidad, de conformidad con las normas legales vigentes". O sea, que esta propiedad la podemos destinar a cualquier uso bombero. Tener un cuartel, una bodega, personal durmiendo ahí, pero no podría vender por el momento y que esta es la verdadera intención de la Institución con el fin de poder iniciar, por lo menos, la construcción del nuevo cuartel para la 22a. Compañía en la propiedad del antiguo Correo de Renca. O sea, que esto por el momento es una situación fallida. Pero que le había dicho el Director de la Quinta que en algunos meses más se podría solicitar la desafectación, no de inmediato sino que en dos

o 3 meses más y que ojalá que en ese momento así suceda para que esta propiedad quede a disposición del Cuerpo para lo que le convenga. Que de todas formas, bienvenida sea esta propiedad y, nuevamente, era grato dar los agradecimientos de la Institución al Director de la 5a. Compañía, don Ramón Rodríguez, quien puso mucho afán para obtener esto. Que junto con estos agradecimientos, los tiene mercedamente ganados su esposa, que fue factor fundamental en la tramitación de todo esto en el SERVIU. Propuso enviarle una nota de agradecimiento a la esposa de don Ramón Rodríguez por el trabajo que se había tomado en esta situación y también hacerle llegar un bouquet.

Así se acordó.

e.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Manifestó que lo más importante que había sucedido en este largo mes, han sido las reuniones que se han tenido con la Comisión encargada de estudiar las modificaciones a los Estatutos de la Junta Nacional. Que se habían logrado varios acuerdos internos. Que él había asistido a sesiones del Directorio de la Junta Nacional para defender los puntos de vista de nuestra Institución. Que no ha sido una situación fácil, ni agradable; hubo mucho que discutir, fue necesario estar muy documentado. Que se habían obtenido algunos logros importantes, pero no todos. Que habían cosas de tres importancias. Una de importancia mínima, que era cambiar una coma (,), una "o" por una "a" o cosas que eran de redacción. Que en eso no hubo ningún problema y fueron aceptadas todas las sugerencias.

Que habían cosas de mediana importancia, en las que no se tuvo éxito ninguno, como por ejemplo, en todo aquello que se decía que debiera pasar a ser parte de un protocolo y no estar en un Estatuto; que en eso habían sido inflexibles y quisieron que quedase en los Estatutos el asunto de las medallas, el asunto del uniforme de la Junta Nacional; el protocolo mismo, en cuanto a que lado debe situarse el Presidente Nacional cuando cite a un acto; que todo eso había quedado en los Estatutos con la anuencia del Directorio.

Que todo lo estudiado será conocido por la próxima Asamblea pero que, evidentemente, con el voto contrario de los dos representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago y con el voto favorable de los otros 7 miembros de la Directiva.

Finalmente estaba lo que realmente importa a nuestra Institución, esto es, lo que tiene que ver con las intervenciones. Que el día anterior, previas reuniones particulares y privadas, si se les podía llamar así, ya fue aceptado por el Directorio de la Junta borrar por completo lo que se había puesto en cuanto a Intervenciones en la modificación de los Estatutos del año pasado y dejarlo tal cual lo había propuesto el Cuerpo de Bomberos de Santiago. O sea, dejando intacto el Título VIII del Reglamento que estaba en vigencia el año pasado, borrándole solamente un pequeño acápite, en el sentido de que no se cobrarán multas en dinero; todo el resto, que era la sugerencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, fue aceptado por el Directorio de la Junta Nacional y así se iba a presentar a la Asamblea y que había un acuerdo, él diría tácito de defender esa posición. Que intervención va a existir, claro que la va a existir, ya que siempre ha existido el derecho de intervención. Que los Estatutos fueron muy bien estudiados por don Gonzalo Figueroa, en su época, y desde entonces que existe. Que es muy importante, cuando llegue el momento, fijarse en los quórum, con cuántos se debe sesionar y con qué quórum debe tomarse resolución.

Que a fines de este mes se realizaría la Asamblea Nacional, entre los días 28, 29 y 30. Que entonces se tratará esta reforma. Que el Presidente Nacional iba a tener que dar explicaciones a todos los presentes, pues ha recibido consultas sobre el motivo que tuvo para no dar curso al acuerdo tomado el año pasado y tendrá que informar que el Directorio Nacional detuvo el trámite a solicitud del Cuerpo de Bomberos de Santiago que hizo ver la necesidad de reestudiar los Estatutos sobre aspectos de beneficio para todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que efectivamente eso había sido tratado en el Directorio de la Junta, que acogió la petición, pero ante la Asamblea, sin duda, que no va a ser agradable para el Presidente Nacional tener que ser el quien de la cara, lo que desde luego se le agradecía y así se lo había manifestado.

Que hay otras cosas que también son importantes. Que a todas las instituciones bomberiles se les mandó una comunicación informándoles que Santiago estaba pidiendo reformas y se pidió a todos los Consejos Regionales que quisieran mandar proposiciones de reformas que las hicieran llegar antes del día 19 de mayo; que llegaron varias sugerencias que se estudiaron y se dice que van a llegar otras el mismo día de la Asamblea, cosa que le parecía que no debiera ser así, ya que se se fijó una fecha hasta ahí no más debería llegar.

Que la mayoría de los Consejos Regionales estaban pidiendo una mayor representación en el Directorio, o sea, están pidiendo más Directores en la Junta; que habían Cuerpos de Bomberos que han solicitado dos, tres, cuatro y hay uno que pide 10 Directores más. Esto es, un Director por cada una de las regiones del país. Que el Directorio, con el voto en contra del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, tiene aprobado 3 Directores más. Que, también, están solicitando que hayan dos Vicepresidentes Nacionales, lo que aumentaría aun más el número de todo el Directorio. Que eso también fue aprobado en el Directorio por amplia mayoría, habiendo perdido él la votación de dos contra siete. Que, también, encontraba absolutamente desmesurada la cantidad de Directores que van a haber, con el consiguiente gasto, ya que lo más probable es que los nuevos Directores vengan de los extremos del país, como por ejemplo el Superintendente de Iquique, el Superintendente de Puerto Montt, el Superintendente de Valparaíso y el Superintendente de Talca; que eso aparentemente sería la tónica hasta el momento.

Informó que también se piensa formar algo semejante a un Consejo de Oficiales Generales dentro del Directorio de la Junta, integrado por el Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario, el Tesorero y un Director Nacionales, que sea de Santiago o de cerca de la Región Metropolitana, con el fin de que estas personas que vienen de tan lejos no tengan que viajar cada 15 días a sesiones, sino que vengan una vez al mes. O sea, que habría como un Consejo Administrativo Ejecutivo.

Que se había tenido anteayer reunión con la Comisión designada por el Directorio, la cual quedaría satisfecha si se obtenían los logros de que había dado cuenta en esta sesión.

El Intendente General expresó que debía entender que hoy día existía un nuevo acuerdo, ya aprobado por la Directiva de la Junta Nacional, en relación a una nueva redacción de las reformas a los Estatutos, la que se llevaría, a fin de mes, a la Asamblea General de la Junta Nacional. Que él consideraba que sería conveniente que fuera conocida por todo el Directorio la nueva proposición, la que se presentaría en definitiva a la Asamblea y que si fuese necesario se citara a una sesión extraordinaria del Directorio días antes de la referida Asamblea de la Junta Nacional, con tal objeto, para que los Directores se pronunciaran sobre lo que en definitiva se va a presentar en la Asamblea, y el Superintendente pudiera plantear ante la Asamblea una posición que significará el respaldo y apoyo del Directorio.

El Superintendente expresó que para él nada podría ser más agradable que poder ir sabiendo y conociendo el pensamiento del Directorio, pero no ir con un mandato. Que él tan pronto tenga la redacción de lo que se va a presentar a la Asamblea lo iba a tratar, primeramente, con la Comisión que se ha creado para este efecto. Que, posteriormente lo vería con el Consejo de Oficiales Generales y después lo traería a conocimiento del Directorio, siempre y cuando estos antecedentes los pudiera tener oportunamente. Que él se ausentaría de Santiago a partir del próximo sábado y hasta el domingo 24, por asuntos particulares.

Señaló que haría todo lo posible por mantener lo más informado al Directorio sobre esta materia.

- b) Audiencias con Alcaldes. Informó que se iba a pedir una audiencia al Alcalde de la I. Municipalidad de Estación Central. Que no se obtendrá nada al ir hablar con otros Alcaldes, ya que todos los ítems de subvenciones están copados y las municipalidades no tienen nuevos ingresos hasta el mes de agosto. Que entonces habrá que empezar de nuevo la visita a los Alcaldes. Que no obstante esto, iba a tener nuevas entrevistas con el Intendente de la Región Metropolitana y, seguramente, tendrá que solicitar al Ministro del Interior una nueva entrevista. Que a propósito de esto, recordó que los miembros del Directorio estaban en conocimiento de que nuestra Institución le envió una carta de felicitación a S.E. el Presidente de la República y lo invitó al Ejercicio General que se llevaría a efecto en octubre o en noviembre del presente año. Que lamentablemente aun no se había recibido respuesta de S.E. y no ha dado la audiencia que se le tiene solicitada.
- c) Campana de la Iglesia de la Compañía de Jesús. Informó que desde hacía varios años hemos tenido el anhelo de poder contar con la campana de la Iglesia de la Compañía de Jesús y que se estaba solicitando que se nos entregue para que seamos los celadores, los cuidadores, etc., como quieran llamarlo, de esa campana que es tan significativa para nosotros, mediante la cual pretendemos hacerle un monumento a nuestros fundadores. Que esa campana ya ha sido denegada por parte de los distintos Vicecomandantes en Jefe del Ejército en tres oportunidades. Que no obstante eso, nuevamente fue a conversar con el Vicario General Castrense, quien está de acuerdo en que el

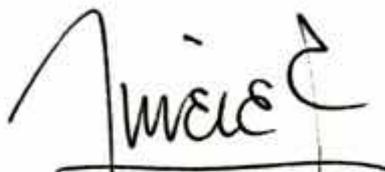
Cuerpo tendría mejor derecho de contar con dicha campana. Que se le había solicitado que ese parecer lo manifestara por escrito y desgraciadamente había transcurrido una semana y aun no se recibía respuesta. Que junto con eso se va a escribir una nueva carta, ahora al Capitán General y Comandante en Jefe del Ejército, don Augusto Pinochet Ugarte, ya que a la que se le mandó en el mes de enero no alcanzó a darle respuesta, como Presidente de la República. Que se seguía luchando para tratar de obtenerla.

- d) Mecánica Mercedes Benz que perteneció a la 7a. Compañía. Informó que el día anterior se pudo obtener algo que se imaginaba que iba a agradar a muchos de los presentes. Dijo que la antigua mecánica de la 7a. Compañía, que estaba en Viña del Mar, ha sido donada a nuestra Institución para conservarla en el Museo. Que es una Mercedes Benz del año 1952, con motor Magirus del año 1962. Que en el día de esta sesión lo había llamado el Comandante de Viña del Mar para ponerse de acuerdo en lo que se hará, pero que no había tenido tiempo de comunicárselo al Comandante de Santiago, ya que esto fue minutos antes de entrar a esta sesión. Que se estaba coordinando para que esa Mecánica llegue aquí. Que ese carro se volcó y las escalas están torcidas, excepto el primer tramo; que la carrocería está en perfectas condiciones y que la bomba funciona. O sea, si es para el Museo, enderezando los fierros y pintándolos va a quedar impecable. Que será recibida en obsequio.
- e) Intervención de Unidades de Colina y Lampa. Que el Consejo de Oficiales Generales continuaba ocupándose de la intervención de las Unidades de Colina y Lampa. Que se habían tenido reuniones con los Oficiales de Colina en dos oportunidades y en una ocasión con todos los voluntarios. Que ya se les había dado a conocer cuáles van a ser las reglas del juego. Que el propósito de nuestra Institución es seguir con esta intervención solamente hasta el 31 de diciembre de 1991. Que en este año se seguirá nombrando a los Oficiales Delegados y seguiremos preocupados de la parte disciplinaria. Que en el próximo año ellos mismos elegirán a sus propias autoridades para hacer una especie de prueba blanca en Colina. Seguirán estando bajo la vigilancia nuestra; tendrán que hacer las cosas bajo nuestras instrucciones, pero que se estaba haciendo todo lo posible para dejarlos dotados de un cuartel digno y con la necesaria preparación en la materia administrativa y, además, con un presupuesto medianamente equilibrado. Que si no se les deja en esas condiciones, no creía que duraran dos meses en funcionamiento. Reiteró que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no puede seguir manteniendo esta intervención. Que se estaba contando, afortunadamente, con la colaboración del voluntario de la 13a. Compañía don Guillermo Sepúlveda, quien se ha ido a vivir a la comuna de Colina y él es nuestro coordinador con esta Unidad y está preocupado de agilizar todos los trámites, todos los asuntos que el Consejo de Oficiales Generales le encomienda que vigile.

Ofreció la palabra.

Se levantó la sesión a las 21,28 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 27 de junio de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Tesorero General	"	Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	"	Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Mario Errázuriz Barros,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	"	Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	"	Luis Armazá Bazignan,
" " " 5a. "	"	Ramón Rpdriquez Chadwick,
" " " 6a. "	"	Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	"	Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	"	Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	"	José Bueno Martínez,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana Farfán,
" " " 14a. "	"	John Yeomans Aspinall,
" " " 15a. "	"	Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	"	Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	"	Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "	"	Luis Hernández González,
Capitán " " 13a. "	"	Enrique Krauss Valle, y el Secre-

tario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Hernán Barrera Marras; la del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la del Director de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira, quien fue reemplazado por el Capitán y la del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada el 13 de junio de 1990.

Se dio cuenta y se trató:

SITUACION DE LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Superintendente recordó a los miembros del Directorio que en la última sesión ordinaria, cuando se dio cuenta de gestiones realizadas ante la Junta Nacional relacionadas con la modificación de sus Estatutos, el Intendente General solicitó que dentro de las posibilidades que se presentaran, se citase a una reunión extraordinaria de este organismo con el fin de darle a conocer los avances sobre la materia, antes de la Asamblea Nacional de la Junta, la que se iniciaría el día siguiente. Se quedó en que si llegaban antecedentes se celebraría sesión del Directorio. Que, posteriormente, el Consejo de Oficiales Generales -en ausencia del Superintendente- por haber recibido algunos antecedentes tomó el acuerdo de citar a la Comisión creada ex profeso para ver esta situación y, además, el de llamar a una sesión del Directorio. Que, aun más, el día lunes en la tarde llegó una petición de los Directores de la 5a., 6a. y 17a. Compañías, en el sentido que de acuerdo con el Reglamento General se citase a una sesión extraordinaria antes del día 28 del mes en curso. Que ante todos estos antecedentes dio instrucciones para que se citara a esta reunión extraordinaria.

A continuación expresó que desde la última cuenta que él había dado al Directorio, ha habido, en realidad, dos nuevos documentos que llegaron de la Junta Nacional. Que uno de ellos, ya en poder de los miembros del Directorio, es la Circular de fecha 12 de junio de 1990. Que dicha Circular fue debidamente analizada por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión que se creó para estos efectos en

una reunión conjunta celebrada el día lunes pasado. Que al ver que algunos de los artículos eran bastante vagos se le solicitó a él que procurase obtener algo más concreto para el día de hoy. Que esto motivó una reunión de emergencia con el Presidente de la Junta Nacional, con el Abogado Asesor don Juan Carlos Soto y con el Tesorero don Carlos Alt, a la cual había asistido el día anterior. Que en esta reunión se aclararon todos los puntos que no lo estaban debidamente. Que él sabía cuál era el espíritu de todos esos artículos, pero sólo existía un enunciado de las ideas, no un articulado como corresponde a un Estatuto. Que en dicha sesión de más de 3 horas, se pudieron determinar y aclarar todos esos puntos débiles que habían. Que él había solicitado que se traspasase eso a un documento con la redacción final de los artículos de los Estatutos que se proponía reformar y que ojalá lo pudiera recibir en el día de hoy, lo más temprano posible, con el fin de estudiarlo y darlo a conocer al Directorio de nuestra Institución. Que a pesar del inmenso esfuerzo desplegado por el personal de la Junta Nacional y en forma muy especial por el abogado don Juan Carlos Soto, quien trabajó hasta las 3 de la mañana en esta materia, dicho documento llegó a sus manos solamente a las 6 un cuarto de la tarde, o sea, hacía tres cuartos de hora. Que, de inmediato, se ordenó sacar fotocopias, las que fueron repartidas a los miembros del Directorio. Que este es el documento final que iba el día siguiente para el estudio y para su aprobación o rechazo por parte de la Asamblea Nacional. Que en dicho documento se indican todos los artículos que en alguna forma se modifican, rectifican o se suprimen. Que creía que lo más interesará a la sala es saber de aquellos artículos o títulos en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago propuso modificaciones, cambios o supresiones y que en esa forma creía que se tendría que entrar a analizarlos. O sea, artículo por artículo en los cuales nuestra Institución propuso modificaciones. En seguida ofreció la palabra por si no había sido lo suficientemente claro y por si alguien deseaba hacer alguna sugerencia.

El Superintendente interpretó el silencio en el sentido de proceder en la forma indicada. Expresó que se seguiría tomando como base el documento elaborado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que es complemento de la presente acta. En dicho documento lado izquierdo figura el articulado aprobado el año pasado en la Asamblea Nacional de la Junta -y es el que estaría vigente, aunque no ha terminado su proceso para el debido reconocimiento por el Ministerio de Justicia- y al lado derecho están las sugerencias hechas por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que al mismo tiempo había ido leyendo el último documento recibido del Directorio de la Junta Nacional, que contiene varias cosas que no figuran en el documento del año pasado, debido a que el día anterior sufrieron algunas modificaciones que son menores. Que en este último documento recibido, que dice "Modificaciones aprobadas por el Directorio Nacional, que se proponen a la Asamblea General.", se expresan 45 puntos que están referidos a otras tantas modificaciones. Señaló que las rectificaciones son las que estaban subrayadas en el mismo. A continuación el Superintendente dio lectura a dicho documento, complemento, también, de la presente acta, solicitando a los miembros del Directorio que fueran haciendo los alcances de inmediato para tratarlos en el mismo momento.

En relación a los primeros 3 puntos, del documento leído no se formularon observaciones.

Respecto al punto N° 4, el Director de la 6a. Compañía expresó que frente a la letra "i", del artículo 3º, en lo personal, había algo que no le quedaba claro en absoluto; por lo que necesitaba tener mayores antecedentes. Que eso estaba en relación directa con el artículo 40, letra e), de acuerdo a la proposición que está en el documento. Señala: "Art. 40, letra e) "Acordar requerir al Directorio Nacional el ejercicio de las facultades establecidas en el Art. 3º, letra i)." Que en la propuesta original del documento del año pasado decía: Art. 40, letra e). "Acordar requerir al Directorio Nacional la intervención de un Cuerpo de Bomberos." Que como lo modificado en la letra e) del Art. 40º está en relación con la letra i) del Art. 3º, no quedaba muy clara la circunstancia de que la Junta Nacional en alguna forma -que estaba siendo muy mal pensado- podría querer disimular la posibilidad de intervención, que es lo que preocupaba en demasía al Directorio. Señaló que alguien le indicara hacia adonde apuntaba esto.

El Superintendente expresó que haría lo posible por aclarar esa duda del Director de la Sexta. Empezó por manifestar que los miembros del Directorio podrían notar que en ninguna parte del texto de los Estatutos nuevos aparece la palabra "intervención" y que eso había sido expresamente solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que le parecía que la intervención es algo muy duro. Que eso se podía comprobar por la supresión de todo eso, al acogerse la solicitud del Cuerpo en el sentido de que el Título VIII antiguo quedase exactamente igual. Que estos Estatu-

tos fueron confeccionados, en gran medida, por nuestro ex Superintendente don Gonzalo Figueroa y en su época por el Director Honorario don Sergio Dávila y alguien más de nuestra Institución. Que si bien este Título VIII no habla de una intervención, sin embargo da las atribuciones para una intervención directa y es lo que había sucedido con muchos Cuerpos de Bomberos. O sea, que la Junta Nacional ha tenido siempre la atribución de poder intervenir y de hecho la ha ejercido. Que la sujeción del Cuerpo de Bomberos de Santiago fue aceptada íntegramente, incluso, eliminando una de las sanciones que hablaba de dinero. Que, por lo tanto, el Título VIII antiguo rige nuevamente.

El Director de la 6a. Compañía señaló que tenía absolutamente claro que el Título VIII era el que normaba las situaciones de cómo intervenir. Que su inquietud ahora derivaba a otra parte. Que como subsiste esta posibilidad, con la redacción actual no le quedaba claro el sentido de la letra i) del artículo 3º. No lograba concordarlos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que el Art. 3º, letra i), tal como se aprobó el año pasado, establece tres medidas distintas y que ahora se elimina tan solo una. Que, en consecuencia, es perfectamente válido que el Art. 40 diga: Acordar requerir al Directorio Nacional el ejercicio de las facultades establecidas en el Art. 3º, letra i); que en vez de tres como antes, ahora quedan dos, control y fiscalización, ya que se elimina "del poder disciplinario". Que, por lo tanto, el Art. 40º permite solicitar, medidas de control o de fiscalización, o sea, que da vigente.

El Superintendente expresó que ahora, con la nueva modificación propuesta, la Junta Nacional no puede tener ninguna ingerencia sobre aspectos disciplinarios de los distintos Cuerpos de Bomberos.

El Secretario General señaló que, efectivamente, el Art. 3º, letra i), dice: "i) El ejercicio de las medidas de control y fiscalización, necesarios para lograr los objetivos de la Corporación", y que los objetivos de la Corporación son todos los indicados en los incisos que están señalados con letras en el artículo 3º; que entre otras cosas, dicen: servir de enlace como medio de consulta..., coordinar la acción de los diversos Cuerpos..., etc. O sea, el control y la fiscalización, repitió, para lograr los objetivos que persigue la Corporación que están señalados en todos los incisos del Art. 3º. Y que eso lo puede solicitar un Consejo Regional al Directorio Nacional.

El Superintendente continuó con la lectura del documento que se estaba analizando y que había llegado de la Junta Nacional en el día de hoy.

Respecto a los puntos Nos. 5 y 6 no hubo observaciones.

En relación con el punto Nº 7 y que se refiere al Art. 9, el Superintendente expresó que la novedad está en el Art. 9º, letra a) y que fue aprobado con el voto absolutamente contrario del Superintendente que hablaba y por el Director Nacional del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Mauricio Galatzán. Que esto se había perdido por 7 votos contra dos. Que se estableció que hayan dos Vicepresidentes y se aumentó el número de Directores Nacionales de tres a seis. Que esto es porque llegaron algunas solicitudes de varios Consejos Regionales, los cuales solicitaban aumento de Directores Nacionales y de Vicepresidentes. Que para el aumento de Vicepresidentes esgrimen el hecho de que cuando se ausenta el Presidente de la Junta Nacional lo subroga uno de ellos; pero que si al mismo tiempo ese Vicepresidente tiene que ausentarse debe quedar otro con las atribuciones necesarias para que la Junta Nacional siga marchando. Y que en el aumento en el número de los Directores Nacionales, algunos Regionales pedían dos,, varios de ellos tres y uno de los Regionales llegó a pedir 10; ya que desean una mayor participación en las decisiones de la Junta Nacional. Que las dos situaciones fueron, como lo había indicado, rechazadas por los representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que al estar esto ya perdido, por 7 contra dos, la pregunta de él fue que cuál iba a ser la antigüedad de los Vicepresidentes. Que se le había indicado que la antigüedad es por el tiempo servido en el cargo. Que en estos momentos, si es que sale reelecto el Superintendente de Santiago, sería el Primer Vicepresidente de la Junta Nacional y el Segundo, evidentemente, sería el que saliera elegido. Pero, que en el futuro cuando se vaya de la Junta Nacional él y haya una nueva elección de Vicepresidente, si sale elegido algún representante de nuestra Institución, sería el Segundo Vicepresidente; cosa que no agrada ni concuerda con ciertos usos y costumbres que ha habido en la Junta, en el sentido de que el Vicepresidente sería siempre de Santiago. Que no ha sucedido siempre que el Vicepresidente haya sido el Superintendente

del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en el primer Directorio fue Presidente don Octavio Hinzpeter y Vicepresidente don Ernesto Mouat, que era de La Cisterna. Que tenía entendido que hubo otro caso.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que en lo personal en cuanto a ese momento, se reservaba su opinión respecto a los dos Vicepresidentes. Sin embargo, se iba a referir específicamente a ello cuando se llegara a la lectura y al análisis del Título VIII, Art. 45º, de la conformación del Consejo Nacional de Disciplina, por la relación que existe entre esas disposiciones.

El Superintendente expresó que respecto al Art. 9º, letra b), (punto 8 del documento que se analiza), hubo dos posiciones. Una, que fuese uno el Presidente Honorario y otra que fuesen dos o más. Que en estos momentos nadie es Presidente Honorario. Que a él no le cabe la menor duda de que cuando el Presidente en ejercicio de la Junta Nacional deje dicha función, va a ser propuesto, a la Asamblea, para que ocupe el cargo de Presidente Honorario. Que don Octavio Hinzpeter lleva 20 años de Presidente y a juicio de mucha gente lo ha hecho muy bien. Que, por lo tanto, repitió, no le cabe la menor duda que iba a ser propuesto y será Presidente Honorario por muchos años, pues el señor Hinzpeter es un hombre joven, de buena salud, amante de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que iba a seguir participando en ella con voz y voto. Que iban a venir otros Presidentes Nacionales de cualquier otro Cuerpo de Bomberos y podrá haber un Presidente Nacional que lo haga extraordinariamente bien; que esté durante 15 años o más en el cargo y que cuando tenga que retirarse no podría ser Presidente Honorario ya que el cargo estaría ocupado. Que eso él lo encontraba injusto, bajo el punto de vista de este Título Honorífico de Presidente Honorario, pero que no es solamente eso, ya que tiene derecho a voz y a voto. Entonces, es una persona que puede tener mucha influencia en cualquiera de los organismos de la Junta Nacional, ya sea en el Directorio o en el Consejo Ejecutivo que se estaba creando o en el Consejo Nacional de Disciplina, ya que participaría en todos esos estamentos. Que, por lo tanto, aquí se trata de algo en que la Asamblea va a tener que derimir y que por eso deseaba escuchar la opinión de los miembros del Directorio, en el sentido de que si estiman que debe ser uno, dos o más los Presidentes Honorarios.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó que aunque, en lo personal, estaba en absoluto desacuerdo con la letra b) del Art. 9º, como existe, iba a fundamentar su opinión. Dijo que el hecho de que exista un Presidente Honorario que forme parte de la Junta, es en el fondo la permanencia en el cargo de una persona, quien va a seguir siendo quien ponga, en definitiva, el cúmplase a las cosas o el que niegue determinadas materias; que eso es lo negativo. Que cree que la letra b) no es conveniente, pero que, desgraciadamente, existe. Que si la única posibilidad es optar por una u otra alternativa, el lo haría por los Presidentes Honorarios y trataría de poner varios Presidentes Honorarios para poder hacer un contrapeso.

El Superintendente expresó que existía una opinión en el sentido de que debieran ser dos o más los Presidentes Honorarios. Que él creía que deberían ser dos o más; que él se imaginaba que algún día la Presidencia de la Junta Nacional esté presidida por alguien del Cuerpo de Bomberos de Santiago, quien debiera desempeñar muy bien su cargo y, en algún momento, podrá llegar a ocupar una presidencia honoraria.

Ofreció la palabra.

El Intendente General señaló que haría sólo un comentario. Que creía que analizar que sea uno, dos o tres es prácticamente una pérdida de tiempo, ya que todos sabemos que, obviamente, en la Asamblea nuestra posición tiene muy pocas posibilidades. Que, como segundo comentario, creía que la redacción y la proposición de este artículo, donde se determina que una persona, un voluntario, prácticamente de por vida tenga un dominio sobre esta organización creía que ratifica plenamente cuál es el verdadero espíritu de las reformas que serían planteadas a la Asamblea.

El Director de la 5a. Compañía señaló que es tan clara como peligrosa la situación de tener Presidentes Honorarios, ya que formarán parte de por vida de todos los organismos de la Junta Nacional. O sea, que además del Presidente Nacional formaría parte ahora el Presidente Honorario.

El Director de la 6a. Compañía consultó si existiría la posibilidad de agregarle al artículo "que el Presidente Honorario solamente tendrá derecho a voz".

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que siempre ha tenido la idea de que el señor Director de la Sexta es una persona bastante irónica, pero no

ingenua. Que él piensa que en el año 1992 se iba a estar enfrentando otra modificación a los Estatutos de la Junta Nacional, en que se le da derecho a veto al Presidente Honorario; que creía que ese es el camino en que seguramente debemos estar.

El Superintendente señaló que creía que una proposición, como la señalada por el Director de la 6a. Compañía, no tendría ningún éxito. Que habría que ponerse en el lugar de la Asamblea del día siguiente, en la que habrían 26 representantes.

El Superintendente expresó que en relación al punto 9º del documento, se agrega un inciso final del Art. 9º. Que tal como lo había indicado anteriormente, el Consejo Ejecutivo sería en buenas cuentas un organismo como el Consejo de Oficiales Generales de nuestra Institución. Recordó que en muchas ocasiones el Consejo de Oficiales Generales constituye comites para resolver cosas que son de su contingencia, los cuales integran el Comandante, el Tesorero General y el Superintendente y todo lo que se acuerde en dicho comité tiene que ser llevado a ratificación al Consejo de Oficiales Generales. Que lo mismo sucedería en esta situación. O sea, que el Consejo Ejecutivo sesione, tome acuerdos, pero que tenga que llevarlos a ratificación a la primera sesión que celebre la Directiva de la Junta. Que el Consejo se formaría por la mayor participación de Directores que va a existir y que, seguramente, serán de los extremos del país. Que estos Directores es probable que vengan de Antofagasta, de Iquique, de Puerto Montt, de Punta Arenas o de algún otro lugar alejado. Que se estima que el Consejo debe sesionar cada 15 días y que sería muy oneroso el traslado tan frecuente de tales personas a dichas sesiones. Que él había hecho la indicación de que los gastos en que incurriesen estos nuevos Directores Nacionales fuesen sufragados por los Consejos Regionales respectivos, cosa que había sido rechazada, argumentando que sería poco democrático que solamente pudiesen ser Directores los que estuvieran cerca del área de Santiago o aquellas personas muy ricas. Que el traslado de una de estas personas en avión, ida y vuelta, es oneroso y una estada en Santiago también lo es. Que los miembros del Directorio de la Junta tendrían la obligación de venir una vez al mes y que en las sesiones a que ellos asistan tienen que tomarse los grandes acuerdos; pero que los acuerdos se seguirían tomando cada 15 días por el procedimiento a que se refirió.

En relación con los puntos Nos. 10, 11, 12, 13 y 14 del documento leído, el Directorio no hizo observaciones.

Respecto al punto 15 del documento en discusión, el Director de la 5a. Compañía expresó que en el artículo 18, letra ñ), había la siguiente proposición del Cuerpo de Bomberos de Santiago: "ñ) Efectuar inspecciones a los Cuerpos de Bomberos, con el objeto de supervigilar su funcionamiento y el uso y destino de los recursos recibidos de la Junta." Que en las modificaciones propuestas por la Junta Nacional se habían borrado las palabras "de la Junta". O sea, que la Junta Nacional podría supervigilar el funcionamiento y destino de cualquier recurso recibido por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ni importando cual sea su procedencia.

El Superintendente expresó que así lo había hecho ver él, también. Que esto era algo que se tendría que entrar a discutirse, igualmente, en la Asamblea. Que en el Directorio había sido rechazada la proposición de la Institución, en cuanto a que se trate sólo de los recursos "recibidos de la Junta". La Junta Nacional puede inspeccionar, supervigilar el destino de los fondos que entrega por mandato del Estado, como ser subvenciones, material mayor y material menor, pero no tenía por qué venir a supervigilar los recursos recibidos por los arriendos nuestros, o los recursos obtenidos de una campaña del sobre del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt o de otro Cuerpo, que son los que producen la entrada de dinero más importante a esos Cuerpos, muy superior a la subvención. Que esta es una materia que debidamente discutida en la Asamblea es muy probable que adhieran a ese parecer otros Cuerpos de Bomberos y se pueda ganar esta posición. Que no iba a decir que fueron muy taxativos al rechazarlo, pero que lo habían rechazado.

Se acordó que en la Asamblea que se realizaría al día siguiente se debería insistir en el punto de vista que sostiene nuestra Institución.

En cuanto al punto N° 16, que se refiere al Art. 18º, letra p), explicó el Superintendente que es para aquellos casos extremos en que en algún Cuerpo de Bomberos se suscite una cosa realmente importante y que cause alarma pública, que se esté dando un mal servicio o que algún funcionario o voluntario de ese Cuerpo este, por decir lo más, poniendo en venta un cuartel o una bomba o que esté usando los dineros del Cuerpo para negocios particulares.

Que si hubiese que esperar todo el trámite necesario del Título VIII vigente,

bien podría una persona seguir causando deterioro a determinado Cuerpo en forma muy rápida. Que para prever eso se le dan atribuciones al Directorio para que pueda actuar rápidamente, para que pueda poner una precautoria o para que pueda de inmediato enjuiciar a la persona que esté cometiendo dolo; que la idea es solamente dar más agilidad a cualquier tramitación judicial o extrajudicial.

El Secretario General expresó que es muy importante que quede clara una cosa. Que en la letra p) del Art. 18º, se dice: "Adoptar las medidas provisionales que sean necesarias, en caso de ocurrir algún conflicto o situación contemplada en el Art. 46º de estos Estatutos". Que a él le habían preocupados las palabras "estos Estatutos", pensando que se podía tratar de los Estatutos aprobados el año pasado. Que el artículo 46 que figuraba en ese documento del año anterior, es precisamente parte del Título VIII, "De la Intervención", que ahora la Junta estaba de acuerdo en suprimirlo; que por lo tanto sólo podía tratarse del Art. 46 de los Estatutos aprobados en el año 1984; que de otra manera no tendría sentido; que le había preocupado aclarar este punto, ya que el documento que se aprobó en la Asamblea del año pasado, es al cual se estaban refiriendo constantemente y ese artículo habla de la intervención.

El Superintendente manifestó que, evidentemente, en el documento al que se estaban refiriendo había un error al decir "Art. 46 de estos Estatutos" y que al día siguiente informaría de ello a don Octavio Hinzpeter para que se corrigiera antes de entregarlo para la Asamblea.

El Director de la 3a. Compañía recordó que él había dicho anteriormente que no existían dos Estatutos; que sólo existe uno, el que tiene las tapas amarillas y es del año 1984. Que los otros, aprobados el año pasado, no son Estatutos mientras no salga publicado en el Diario Oficial el Decreto del Ministerio de Justicia que apruebe las reformas. Que en lo que había leído el Secretario General había un lapsus de redacción y no de Estatutos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que estaba totalmente de acuerdo con el Director de la Tercera. Que, en consecuencia, en la Asamblea Nacional del día siguiente se iban a modificar los Estatutos del año 1984.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que con esa curiosa interpretación querría decir que el nuevo Vicepresidente Nacional de la Junta y los tres nuevos Directores Nacionales que van a ser designados podrán tomar posesión de sus cargos de inmediato ya que, por consiguiente, van a poder elegir -diría- sobre la marcha, en la Asamblea del día siguiente al nuevo Vicepresidente, cosa que consideró absolutamente imposible.

El Superintendente expresó que él había hecho la misma consulta del Director Honorario don Mario Errázuriz y le dijeron que tan pronto fuesen elegidos por la Asamblea entraban en vigencia.

El Director de la 2a. Compañía señaló que el único Estatuto Legal es el del año 1984 y que las demás son proposiciones que se hacen y tienen que ser presentadas ante el Ministerio de Justicia para que sean aprobadas y entren en vigencia.

El Director de la 3a. Compañía señaló que creía que se había perdido mucho tiempo analizando las cosas últimas que se habían tratado en esos instantes. Creía que frente a este macizo problema jurídico es un error. Que el solo hecho de discutir una cuestión que no corresponde a la jurisprudencia normal, habitual de una institución, eso ya es dar un respaldo a algo que no se debe hacer; que creía que el Cuerpo debería restarse, simplemente, a esa situación.

El Superintendente expresó que él se preguntaba en esos instantes si valía la pena que se entrara a analizar si ha sido jurídica o no ha sido jurídica esta situación; que nuestra Institución podría dejar constancia que no le parece que esto haya sido jurídico y lo puede dejar estampado en acta. Señaló, en seguida, que al día siguiente seguramente iban a ser aprobadas estas modificaciones y ahí seguirían su conducto regular hacia el Ministerio de Justicia para su aprobación. Preguntó, que se lograba con decir, en esos instantes, que esto se ha llevado en forma poco jurídica.

En seguida expresó que no creía que las modificaciones, aunque no satisfagan al Cuerpo de Bomberos de Santiago, se hubiesen hecho en forma indebida, porque dio fe de ellas un Notario Público, que es un abogado y que es bombero. Que no creía que un abogado fuera a permitir que se haga nada que no sea estrictamente dentro de la ley. Que si las cosas no resultaban como se esperaba, o sea, que si no se nos aceptaran aquellos puntos de importancia que sugirió nuestra Institución, ya se sabía el acuerdo de este organismo, de que en una sesión extraordinaria a la que

se tendría que citar, el Directorio decidirá si se continúa o no en la Junta Nacional. Pero que él se ponía en el caso de que nos acogieran las cosas que consideramos de importancia o la gran mayoría, caso que se iba a tener que estudiar aquí cuál va a ser la actitud que se va a tomar. Que el espíritu del Art. 18º, letra p), si que lo conocía con respecto al artículo 46 y creía que hubo un error.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que, a lo mejor, sería interesante asesorarse por un abogado del Cuerpo antes de que termine esta sesión, ya que era de una importancia fundamental. Que, desde luego lo era la aplicación, la abstención o la declaración que pudiera hacer el Cuerpo de Bomberos de Santiago en esa Asamblea, y si se van a elegir Oficiales en forma indebida habría que dejar constancia de la disconformidad.

El Director de la 2a. Compañía repitió que a su juicio lo único válido en esos momentos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago es lo que se atiene a lo aprobado por el Decreto de Justicia Nº 266, del 28 de marzo de 1984; que todo lo que diga el Asesor Jurídico de la Junta Nacional o quien lo sostenga, no tiene validez legal. Que si al día siguiente elegían a uno, dos o más Vicepresidentes, todo eso es nulo. Que mientras no se tramiten las reformas en el Ministerio de Justicia y sean aprobadas no entran en vigencia.

El Director de la 6a. Compañía se refirió en seguida a que él estaba totalmente de acuerdo en que los únicos Estatutos vigentes son los del año 1984. Que los Estatutos en discusión no están vigentes, pero que perfectamente al día siguiente la Asamblea podría ratificarlos y a esa modificación ratificada introducirle estas nuevas modificaciones para enviarlas al Ministerio de Justicia y para que una vez aprobadas entren en funciones las personas que se elijan; que eso lo consideraba posible. Por lo mismo, él veía que es válido para ellos analizar las situaciones que nos van a presentar.

El Superintendente propuso que se llamara de inmediato al Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, don Juan E. Infante, para que se incorporara a la sesión del Directorio y diera a conocer su parecer al respecto.

El Director de la 3a. Compañía consideró que también sería conveniente que asistieran los otros miembros de esta Comisión.

El Tesorero General opinó que se creía estar ante un problema que no es tal. Que tenían razón el Director Segunda y el de la Tercera, el Director Honorario don Alejandro Artigas y el Director de la Sexta, en el sentido de que los únicos Estatutos totalmente válidos son los del año 1984. Que, sin duda, este era un asunto fuera de discusión. Que no se necesita ser abogado para saber y ni siquiera se necesitaba llamar por teléfono a ninguno de nuestros abogados para saber que ese tema debería estar, por completo, fuera de la discusión. Que decía esto, porque como bien lo habían dicho ellos, tiene efectos legales solamente un Estatuto que haya sido aprobado por el Ministerio de Justicia por Decreto publicado en el Diario Oficial y, por lo tanto, el del año 1984 es el único que cumple con esos requisitos. Que ese es el aspecto legal procesal. Que el otro aspecto que se tenía que considerar es el aspecto jurídico de fondo, aquél que dice que la Asamblea de los Cuerpos de Bomberos es omnimoda. Que la Asamblea es omnimoda, ya que es la única que puede proponer los cambios de los Estatutos y proponer lo que quiera no estando en contraposición con las leyes de la República. De tal manera, todo lo actuado por la Asamblea y que consta en el legajo en manos del Superintendente, más todo lo que pudiere aprobar al día siguiente tendrá valor jurídico de fondo cuando se cumpla completamente el trámite. De modo, que si bien es cierto de que los Estatutos válidos son los del año 1984 y en una discusión jurídica o en un juicio que pudiese tener lugar -supongamos el Cuerpo de Bomberos de Santiago- contra la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, los abogados tendrían que basarse en los Estatutos del año 1984 y todo lo demás tiene que ser considerado como mera conversación. Pero que esta mera conversación es la que va a dar origen al proceso y a continuación va a llevar a que estos Estatutos sean jurídicamente válidos. Que lo que estaban discutiendo no es si el Estatuto es válido; sino que lo que interesaba es que adquiriera posterior validez de acuerdo con los intereses del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que, por lo tanto, él proponía que se dejara de lado el aspecto procesal, en el que tienen toda la razón quienes emitieron sus opiniones, y el Directorio se abocara al asunto de fondo que es lo que se va a discutir. Que, por lo tanto, hacía moción para que se volviera al tema que tenía reunido al Directorio en esta sesión y que es el de ver cómo se va a seguir adelante con este proceso que ha de llevarnos a una reglamentación distinta a la que tenemos actualmente.

El Superintendente señaló que lo que iba a tratar la Asamblea, en primer lugar iba a ser un punto que probablemente va a ser rechazado por el Ministerio del Interior, por lo que había informado don Gonzalo Figueroa y es aquél referente al patrimonio, el cual se dice que no puede pasar a los Cuerpos de Bomberos, sino que debe pasar a otra entidad. Que esto se lo había indicado, en las sugerencias, a la Directiva de la Junta Nacional, la que dijo que no, que dejaría que fueran los Cuerpos de Bomberos los que se beneficiarían con el patrimonio, y si el Ministerio dice otra cosa, que sea la Cruz Roja, bueno tendrá que ser así.

Se siguieron analizando los artículos reformados, y en relación con aquellos expresados en los Nos. 17 al 36 del documento analizado, no hubo mayores comentarios de parte del Directorio.

El Secretario General hizo presente que en los artículos 34 y 35 nuestra Institución había hecho algunas sugerencias menores, las cuales no fueron acogidas.

El Director de la 5a. Compañía hizo presente que también fueron rechazadas las indicaciones que hizo el Cuerpo de Bomberos de Santiago a los artículos 28, 30, 31 y 32.

El Superintendente manifestó que esos artículos, realmente, no tenían mayor implicancia en el problema de fondo que había preocupado a la Institución.

El Director de la 6a. Compañía expresó que si había una situación que es bastante importante. Que el artículo 28 que plantea el Directorio de la Junta Nacional dice: "La citación a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se hará ... dentro de los diez días que ...", y que la Institución proponía "... con una anticipación de diez días, ...", que ese plazo si que es importante, ya que al decir dentro de los diez días se permitiera publicar la citación el día inmediatamente anterior a la Asamblea. Que lo que proponía nuestra Institución es que tiene que haber un plazo de diez días, por lo menos, para citar.

El Superintendente expresó que respecto a ese punto había el debido resguardo, ya que estas cosas estaban regladas por la Ley.

En relación con el punto 37 del documento que se analizaba, referente al Art. 40, letra f), el Director de la 5a. Compañía solicitó al Secretario General que leyera el Art. 46 de los Estatutos del año 1984.

El Secretario General dio lectura al referido artículo 46 del año 1984.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el artículo 46, no señala ninguna acción o "medidas provisionales" que se puedan tomar de inmediato como lo establece en la letra f) el Art. 40.

El Superintendente contestó que se trata de las acciones que surjan en un instante determinado; ya que en un caso podrá ser una precautoria, en otro pedir la fuerza pública para hacer detener a una persona y en otro caso será para enjuiciarla.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que el artículo 46 al que había dado lectura el Secretario General, no decía nada de eso. Consultó que cuáles eran las medidas provisionales, ya que puede ser cualquier cosa.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que ocurría que el artículo 46, dentro de las posibilidades que permitirían la aplicación de la letra f) del artículo 40, dice "Art. 46º. En caso de acaecer algún conflicto o situación que afecte la seguridad de ... o la imagen de los Cuerpos de Bomberos frente a la ciudadanía ...", que esto es objetivo absolutamente, lo que significa -en términos muy generales y de acuerdo a su opinión- una carta blanca.

El Superintendente señaló que esto existía en los Estatutos del año 1984, tal cual como lo estaba señalando el Director de la Sexta en esos momentos. Que la proposición del Cuerpo de Bomberos de Santiago había sido la de que todo aquél Título VIII, que hablaba "De la Intervención" se suprimiese íntegro en los Estatutos reformados el año pasado, como se había hecho, y que se aplique el antiguo Título VIII del año 1984; que eso es lo que solicitó Santiago y fue acogido.

El Director de la 6a. Compañía señaló que estaba plenamente de acuerdo con el Superintendente, pero con una pequeña variación; que al modificarse la letra f) del artículo 40, cambia también todo el sentido que tenía la eliminación del Título VIII.

El Superintendente expresó que no veía el porqué.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que el verdadero sentido estaba en el artículo 46 cuando no podía o no tenía la Junta Nacional la facultad para adoptar "medidas provisionales", como las tendría ahora.

El Superintendente pidió al Director de la Sexta que leyera el artículo 49, donde estaban contempladas todas las atribuciones que tiene el Consejo Nacional de Disciplina. Dio lectura al referido Art. 49º. Que en este último artículo, a petición de nuestra Institución, se borró: "... multa que no podrá exceder del monto de una cuota ordinaria anual;" O sea, que las atribuciones que le da el Estatuto del año 1984 a la Junta Nacional y que fue lo que propuso el Cuerpo de Bomberos de Santiago, fue aceptado íntegro, con esa pequeña modificación de eliminar solamente la multa. Que, entonces, no le parecía que se pueda ahora pedir otra modificación sobre algo que habíamos solicitado anteriormente.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que todo lo que había leído el Superintendente, en esos momentos, se refería al Consejo Nacional de Disciplina y que lo que estaban discutiendo, el artículo 40, letra f), corresponde a los Consejos Regionales de Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente señaló que así es exactamente. Que lo que se ha querido, es que los Consejos Regionales tengan una participación más efectiva y que no sean solamente un buzón. Que si sucede un hecho grave en un Cuerpo de Bomberos lejano, como por ejemplo en el de Río Cisne, es el Consejo Regional el que debe solicitar al Directorio de la Junta Nacional su mediación, el que resolverá si corresponde que el Consejo Nacional de Disciplina se traslade a ese lugar para ver qué es lo que pasa. Que este modo de proceder tiene por objeto que la solución venga de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo. Que lo único que pretende el Cuerpo de Bomberos de Santiago es que en los Estatutos que rigen desde 1984, modificados el año pasado, se introduzcan modificaciones que el Directorio encomendó a una Comisión la cual sugirió algunos cambios y eso es lo que se ha estado tramitando desde hace un año. Que jamás se ha dicho que volvamos a lo anterior. Que nuestra Institución está de acuerdo con la mayor parte de las cosas que se modificaron el año pasado, pero respecto de otras ha hecho sugerencias y una fue que se borrara todo el Título que hablaba de Intervenciones y sólo en ese aspecto se mantuviese lo del año 1984, cosa que se logró.

El Director de la 5a. Compañía expresó que a las reformas que se acordaron el año pasado se le estaba introduciendo la modificación de que los Consejos Regionales puedan en el fondo intervenir a un Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente manifestó que no pueden intervenir un Cuerpo de Bomberos. Que un Consejo Regional sólo puede tomar medidas de emergencia en un momento dado para que el asunto no se torne más grave.

El Director de la 5a. Compañía recordó haber consultado si entre las medidas provisionales que puede tomar un Consejo Regional estaba incluida la intervención de un Cuerpo de Bomberos, porque el Superintendente informó que tales Consejos pueden adoptar las mencionadas en los artículos 49, etc., que incluyen la intervención.

El Superintendente recordó, a su vez, haber dicho que no. Que ese no es el espíritu y que se dejaría anotado para precisar que no podrán tomar la medida de intervenir un Cuerpo de Bomberos, lo cual se discutiría en la Asamblea. Que tal resolución tendría que llegar arriba. Que el Consejo Regional sólo puede hacer la investigación y enviar los antecedentes al Directorio Nacional. Ni siquiera puede amonestar a un Cuerpo de Bomberos. La indicación de que se trate la calificará el Directorio Nacional y si la encuentra pertinente la elevaría al Consejo Nacional de Disciplina, que es el único organismo facultado para amonestar o para intervenir a un Cuerpo de Bomberos.

El Director de la 5a. Compañía expresó que estaba de acuerdo con lo que planteaba el Superintendente, pero que fue el propio Superintendente quien dijo que las atribuciones del Consejo Regional eran las que leyó, entre las que estaba la intervención, aunque provisionalmente.

El Superintendente manifestó que jamás había dicho que pudieran intervenir ni siquiera provisionalmente a un Cuerpo de Bomberos. Que eso podría comprobarse con la cinta magnetofónica. Que cuando se le hizo la pregunta respondió que el Regional podría poner una precautoria, pedir la fuerza pública para recluir a algún funcionario o practicar cualquier tipo de actuación de emergencia con el fin de que el problema no se transforme en algo más grave.

C. SANTIAGO  
1984-0

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que concordaba en lo medular con lo expresado por el Director de la 5a. Compañía, en orden a que lo establecido en la letra f) del Art. 40º es excesivamente amplio. Señaló que el Art. 18, letra p), establece lo mismo para el Directorio Nacional. Que dicha disposición no existía en los Estatutos reformados por la Asamblea el año pasado, o sea, que lo dicho en la nueva letra p) del artículo 18, se originó por alguna indicación que alguien tuvo que haber hecho.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que tal como él entiende este asunto, el artículo 18 regla las atribuciones del Directorio Nacional y en el artículo 40, letra f), se repite lo mismo de la letra p) del artículo 18, con el agregado que debe dar "cuenta de inmediato al Directorio Nacional". Que ese agregado en el artículo 40, letra f), obedece a que se refiere a una de las funciones de los Consejos Regionales.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que tanto el artículo 18, letra p) como el 40, letra f), a que se había referido el Director de la 5a. Compañía, eran dos elementos nuevos que habían aparecido el mismo día de la sesión que se estaba celebrando. Que esto no ha estado en estudio ni por la Comisión nuestra ni por el Consejo de Oficiales Generales. Manifestó concordar con el Director de la 5a. Compañía en que esto es tan amplio que al no dejarse establecido qué cosas pueden y cuáles no pueden hacer los Consejos Regionales, aunque la facultad que se les otorgue sea temporal o provisional, resulta ser muy vaga. Que se debería hacer una contraposición a esto, estableciendo claramente las facultades máximas que tendrían los Consejos Regionales y asegurar que el quórum para determinados asuntos sea bastante más alto que la simple mayoría. Refiriéndose siempre a las facultades de los Consejos Regionales, puso como ejemplo que algún Cuerpo de la Región Metropolitana se viera enfrentado a que los voluntarios de una Compañía se tomaran el cuartel; en ese caso, el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a entrar de inmediato y de hecho a atender ese servicio, por imagen. Cree que hasta ahí es donde más se podría llegar. Puso otro ejemplo en contrario. ¿Qué pasaría si otro Cuerpo de Bomberos, bajo el prisma de un Consejo Regional, aparentara dando un mal cumplimiento de ese servicio?

El Superintendente estimó que el Consejo Regional tendría que poder demostrarlo.

El Director Honorario señor Artigas estimó que con la facultad que se le estaría dando, mientras tanto, en uso de la atribución provisional, el Consejo Regional podría tomar una determinación frente a un determinado hecho. La intervención, por ejemplo, del Cuerpo de Bomberos de Santiago, o de algunas Compañías, dejando a ciertos sectores descubiertos. Que con el voto de Santiago, sin duda, el Consejo podría estimar que debería tomar esa resolución provisional, como ser la de que otros Cuerpos de Bomberos concurren, mientras tanto, no se determinaría por cuanto tiempo, a atender el servicio de las Compañías suspendidas o intervenidas. Que si lo dispuesto en el artículo 18, letra p) es riesgoso, lo es mucho más lo que establecería el artículo 40, letra f) respecto de los Consejos Regionales, a los cuales les podría resultar muy fácil tomar un acuerdo del tipo que estaba comentando. Estimó que no era aceptable dejar a firme una disposición de tan amplio alcance.

El Superintendente encontró muy atendible la aprensión del Director Honorario señor Artigas a tal punto que estaba pensando como poder tratar de cambiarlo en la discusión en la Asamblea. Que hay que formular una proposición concreta y no sólo decir que el Cuerpo se opone porque la facultad es muy amplia.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que se estaba tratando un asunto de mucha importancia y que él quería representar en el Directorio, por la vía del contraste, lo que estaba ocurriendo. ¿Y qué ocurría, a su juicio? Que la Junta Nacional trata absolutamente de tener todos los poderes frente a todos los Cuerpos de Bomberos de la República, pero sin embargo no tiene la organización, la estructura ni la capacidad para hacerlo. De tal manera que ante un tema tan delicado, sobre el cual no iba a explayarse, pues así lo había dicho en forma muy clara, está delegando en alguna forma y en muy mala forma, una responsabilidad que debería tener, si la quiere tener y la está solicitando la Junta Nacional, a través del organismo que se llamaba Tribunal Nacional de Disciplina y que ahora se va a llamar Consejo Nacional de Disciplina, o sea, la está trasladando a los Regionales con el objeto de que cumplan esa misión. Opinó que el que quiere lo más, tiene que tomar la responsabilidad completa. En otro modo, no puede pretender tener toda esa responsabilidad. Que no tenía más que decir al respecto.

El Superintendente consultó cuál sería la solución para este problema.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que lo dispuesto en el artículo 40, letra f), es altamente delicado, en lo que veía consenso. Creyó que lo primero que habría que hacer es intentar rechazar dicho artículo. A través de las explicaciones de lo que puede suceder, no sólo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino a todos, talvez habría que hacer un trabajo de pasillos o algo así para convencer de la trascendencia que eso tiene.

El Superintendente manifestó que aunque se explicitase muy bien cuáles pueden ser las medidas provisionales, era mejor, procurar que no se apruebe ese artículo. Que en caso que no se obtuviese el rechazo, que se dejen muy claras cuáles serían únicamente las medidas que los Consejos Regionales pueden tomar; que se le ocurría que podrían ser materias de tipo jurídico o una precautoria, o pedir la fuerza pública para un caso doloso, prescindiendo absolutamente de los aspectos disciplinarios.

Se produjo un diálogo del cual sólo se logra entender que debe dejarse establecido lo que no podrán hacer los Consejos Regionales. Por ejemplo, no intervenir un Cuerpo de Bomberos, no poder suspenderlo de sus funciones, etc.

El Superintendente manifestó que dejando muy claro que la no intervención se refiere a no poder suspender la autoridad, el libre ejercicio de la Institución, pero no en cuanto a intervenir para buscar solución a los asuntos que se susciten.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que el Superintendente había dicho que en la práctica es difícil que la Junta Nacional pueda ejercitar funciones disciplinarias y que eso también lo dijo el Presidente Nacional señor Hinzpeter y que fue por ello que en el artículo 3º, letra i) se suprimió de entre los objetivos de la Junta Nacional el ejercicio del poder disciplinario, y el señor Hinzpeter coincidió en que se restablecieran íntegramente las disposiciones que en los Estatutos vigentes desde 1984 figuraron en el Título VIII, que trataba del Tribunal Nacional de Disciplina, el cual pasaría a llamarse, propuesto como nuevo Título VIII, Del Consejo Nacional de Disciplina. En consecuencia, lo que se podría establecer es que los Consejos Regionales practiquen toda la investigación y nada más. En tal forma, conocido por el Directorio Nacional lo que informe el respectivo Consejo Regional, adoptará las medidas provisionales que sean necesarias en caso de ocurrir algún conflicto o situación contemplada en el artículo 46 de los Estatutos.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que para los efectos de llevar una indicación a la Asamblea, lo que se debería decir, bajo su punto de vista, sería lo siguiente, buscando una redacción adecuada: "En caso de ocurrir algún conflicto o situación contemplada en el artículo 46º, deberá dar cuenta de inmediato al Directorio Nacional". O sea, no se dará ninguna otra atribución a los Consejos Regionales. Eso permitiría que el Directorio Nacional envíe a algún Director Nacional o a quien estime del caso, con poderes de la Mesa Directiva de la Junta para que investigue, a su vez, conjuntamente con el Consejo Regional, y pueda proponer al Directorio Nacional las medidas que considere adecuadas para que este organismo, con la atribución reglamentaria que tiene, tome la resolución correspondiente. Le pareció que había asentimiento en el sentido de no dar ninguna facultad, ni siquiera provisional, para que los Consejos Regionales tomen medidas disciplinarias.

El Superintendente expresó, basándose en la indicación del Director Honorario don Mario Errázuriz, que bastará con que a la proposición propuesta para la letra f) del artículo 40º, se le suprimieran las palabras iniciales que dicen: "Adoptar las medidas disciplinarias que sean necesarias" y quedaría sólo el resto, que diría: "En caso de ocurrir algún conflicto o situación contemplada en el artículo 46º, deberá dar cuenta de inmediato al Directorio Nacional".

El Director de la 5a. Compañía formuló en seguida la siguiente consulta de carácter general, diciendo que las proposiciones que efectuó la Directiva de la Junta nacional el año pasado fueron aprobadas por el Directorio de dicha Institución. Que las modificaciones que propuso el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y las de la Directiva de la Junta Nacional, fueron también aprobadas por dicho Directorio. Consultó si el documento que se había recibido poco antes de la sesión que se estaba celebrando y que se estaba analizando, que contiene variantes de las proposiciones estudiadas por algunos Directivos de la Junta Nacional, fue aprobado o estudiado por el Directorio de la Junta Nacional.



El Superintendente informó que la mayoría de ellos sí. Que algunos puntos no tan importantes tal vez no, aunque creía más bien que todo fue tratado íntegramente. Manifestó que a las proposiciones del Cuerpo de Bomberos de Santiago se sumaron las que formularon otros Cuerpos de Bomberos y también Consejos Regionales, agregando disposiciones sobre el aumento del número de Directores Nacionales, de los Vicepresidentes, etc. Que además surgieron ideas dentro del Directorio de la Junta, tendientes a mejorar algunas cosas o agregar otras.

El Director de la 5a. Compañía expresó que de ahí salieron las proposiciones que formula el Directorio de la Junta en el documento de fecha 12 de junio de 1990. Precisó que su consulta era si esas modificaciones recibidas momentos antes, que introducen cosas nuevas, como por ejemplo el tema que preocupaba, el de las medidas provisionales, fue aprobado por el Directorio de la Junta Nacional o sólo por algunos integrantes del mismo.

El Superintendente manifestó que lo de las medidas provisionales estaba aceptado desde antes.

El Director Honorario don Alejandro Artigas y el Director de la 5a. Compañía estimaron que lo de los Consejo Regionales había surgido en el nuevo documento, recibido en el día de esta sesión.

El Superintendente expresó que entonces quería decir que no estaba aprobado por el Directorio, sino que participaron en su estudio sólo don Octavio Hinzpeter, don Carlos Alt, don Juan Carlos Soto que es el Asesor Legal de la Junta y él como Vicepresidente Nacional, que lo hizo para manifestar las sugerencias del Cuerpo de Bomberos de Santiago que convenía cambiar. Que como para él también era sorpresivo lo de la facultad provisional, lo plantearía mañana jueves en la Asamblea Nacional.

El Director de la 5a. Compañía consultó si don Octavio Hinzpeter y don Carlos Alt pueden modificar artículos y acuerdos aceptados por el Directorio Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y proponerlos a la Asamblea.

El Superintendente respondió que ellos pueden proponerlos, como también muchas otras cosas, pero que como en la reunión del día anterior no se trataba de combatir ideas sino de tratar de buscarles solución, se efectuó la reunión con ese ánimo. Que al principio don Octavio Hinzpeter no quería oír hablar de que se modificara lo acordado el día 12. Informó que cuando le pidió esa entrevista, no accedió de inmediato y, al parecer, tampoco de buen agrado de que se volviera a plantear inquietudes que tuvo la Comisión y el Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo, el lunes pasado. Que sugirió al señor Hinzpeter que la entrevista se realizara a la hora de la mañana y le anticipó que había solicitado al Director Honorario don Mario Errázuriz que lo acompañara, pero desgraciadamente don Mario Errázuriz no pudo asistir a dicha reunión.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que lo que le preocupaba son los procedimientos de algunos miembros del Directorio de la Junta Nacional, porque le parece poco serio que dos integrantes de la Junta Nacional modifiquen, de acuerdo con un tercer miembro, en algunas cosas, lo que ya estaba decidido por el Directorio Nacional. Que esas actuaciones las encontraba poco serias.

El Superintendente expresó que él no diría que sean poco serias y agregó que le rogaría que no empleara esa palabra. Que él cree que eso lo hicieron con el mejor de los ánimos; con el ánimo de poder acoger una solicitud del Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque ellos saben que el Vicepresidente de la Junta no puede dudar de la seriedad de don Octavio Hinzpeter, pues cuando el señor Hinzpeter dice algo lo cumple. Que, por lo dicho, él rechazaba las palabras "poco serio" que el Director de la 5a. Compañía había empleado para referirse a esas personas. Repitió que todo eso había sido con el mejor ánimo de poder atender a nuestra Institución.

El Director de la 5a. Compañía, continuando con su intervención, expresó que lo que pasaba es que se sentía un poco burlado, por decir lo menos, porque se acepta alguna modificación o alguna sugerencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero se le introduce otra, no conversada con el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como es la que preocupaba al Directorio y que puede ser más grave que las que se estaban pidiendo que se suprimieran.

El Superintendente manifestó que analizado este asunto desde ese punto de vista, evidentemente que es como lo decía el señor Director de la 5a. Compañía, pero que han sido tantas las reuniones que se han tenido para esto, han sido tantas las personas que se han entregado con dedicación a los estudios, tantas las horas, además



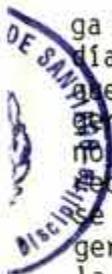
de comisiones, sesiones de Consejos, fuera del Directorio, que llega un momento en que una persona comienza a quedar un tanto mareada y un poco aburrida con todo lo que sucede en torno a este asunto. Que a eso se debe que algunas cosas se escapen. Que a él se le han escapado cosas que ahora le habían dilucidado los miembros del Directorio en esta sesión, lo que le ayudaría para tratar de defenderlas medianamente dentro de la Asamblea. Pero cree que ha habido bastante gentileza de parte de la Junta Nacional, desde el primer instante en que se fue a conversar con ellos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él entendía hacia adonde apuntaba la preocupación del Director de la 5a. Compañía, porque él se sentía en una posición similar. Agregó, luego, que los actuales Estatutos de la Junta Nacional no establecen cómo se originan las reformas, como en el caso de nuestra Institución, en que éstas pueden ser presentadas por un grupo de Directores, pasar en estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, luego al Consejo de Oficiales Generales, en seguida al Directorio, se envían en consulta a las Compañías y la indicación vuelve al Directorio para que efectúe el escrutinio de la votación habida en las Compañías al respecto. Que como en los Estatutos de la Junta Nacional no se dice nada semejante, podría suponerse que el Cuerpo se está aprovechando de esa falta de disposiciones reglamentarias para tratar de introducir nuevas reformas. Que lo único que establecen los Estatutos de la Junta Nacional está contenido en el artículo 29º, que se refiere al quórum para la constitución de las Asambleas y que en la parte final dice: "Sin embargo, sólo por los tres cuartos de los votos presentes podrá acordarse la reforma de los Estatutos o la disolución de la Junta". Que siendo así, la verdad es que aún cuando el Directorio del Cuerpo no hubiera acordado nada, el Superintendente podría llegar al día siguiente a la Asamblea, o en cualquiera otra ocasión -siempre que la citación a la Asamblea General fuese para tratar de reformas a los Estatutos- con un bagaje enorme de reformas, basándose en que no se encuentra establecido el procedimiento que debe seguirse.

El Superintendente expresó que este acuerdo de reformar los Estatutos de la Junta Nacional es de una Asamblea Nacional anterior, como podría recordarlo el Director Honorario don Mario Errázuriz, ocasión en que dicha Asamblea dispuso que se estudiara una reforma de los Estatutos y se le encargó al Directorio Nacional que lo hiciera. O sea, la Asamblea le entregó esa responsabilidad al Directorio. Desgraciadamente, esa reforma se vio en la Asamblea Extraordinaria celebrada el año pasado, entre gallos y medianoche, a toda carrera, y por eso resultó con fallas, las cuales detectó afortunadamente el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y tomó las medidas del caso para que se fuera a hablar con el Presidente de la Junta Nacional para solicitarle lo que ya era obvio repetir. Reiteró que él cree que ha habido gentileza de parte de la Junta Nacional -que lo decía no porque quisiera defender a la Junta Nacional, sino porque debía decirlo honradamente- que ha habido deferencia, han sido receptivos y muchas de las cosas que se le propusieron las ha aceptado.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que la inquietud del Director de la 5a. Compañía le había traído otra inquietud a él, desde un punto de vista tal vez más grave. Dijo que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, frente a la modificación del año 1989, en lo que se refería a la posible intervención de los Cuerpos de Bomberos, acordó que si eso se aprobaba el Cuerpo se retiraría de la Junta Nacional. Añadió que el Cuerpo estaba tratando de introducir a última hora, sobre tabla, por así decirlo, algunas modificaciones a lo que también nos fue presentado sobre tabla. Preguntó cuál sería la posición si las reformas que se estaban proponiendo no fueran aprobadas por la Asamblea Nacional; si eso obligaba al Cuerpo con la Junta Nacional, porque si no lo obliga se plantearía algo que habría que resolver en ese momento. Si no obliga, se podría tomar el acuerdo, una vez que la Junta Nacional haya terminado la tramitación de las reformas, de que el Cuerpo permanezca o se retire de la Junta.

El Superintendente respondió de inmediato a eso que lo que se resuelva no obliga al Cuerpo a nada y que tanto es así que en la sesión del Directorio Nacional del día 12 -le parecía haber dado cuenta de ello al Directorio del Cuerpo- él manifestó que tendría que retirarse de esa sesión, porque veía que no existía el ánimo de acoger las solicitudes del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que les hizo notar además que no se estaba dando al asunto la profundidad necesaria y les pidió recordar que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía adoptado el acuerdo -cosa que no se los había dicho como una amenaza- de que si no se le aceptaban algunas de las sugerencias que se consideraban de vital importancia para la Institución, se vería en la obligación de retirarse de la Junta. Añadió que puede producir inquietud dentro del Directorio Nacional que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pueda retirarse de la Junta Nacional, pero que no produce terror; sólo produce inquietud que el Cuerpo de



Bomberos más importante del país pueda retirarse en un momento dado. De tal manera, una vez que se sepa el resultado de la próxima Asamblea Nacional, el Directorio del Cuerpo tendrá que ver si queda conforme o no. Manifestó que el Superintendente que hablaba no iba a tomarse ninguna atribución en la Asamblea como la de retirar de la Junta Nacional al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en un momento dado. Que esperaba no tener que retirarse él de la reunión de la Asamblea, lo que sólo tendría que hacer si hubiese violencia verbal, o si se dijese insolencias acerca del Cuerpo o de la persona del Superintendente. Sólo en casos así se retiraría de la sala, pero sin contraer ningún compromiso que pueda comprometer a nuestra Institución. Repitió que una vez conocido el resultado de la Asamblea Nacional será el Directorio el organismo que resuelva sobre el futuro de nuestra Institución en relación con la Junta Nacional.

El Superintendente manifestó que si le parecía al Directorio se continuaba con el análisis del documento recibido ese mismo día de la Junta Nacional.

Se leyeron los puntos 38 al 41 y no se formularon observaciones.

Respecto al punto 41, que se refiere al Título VIII, éste dice lo siguiente: Se denomina "Del Consejo Nacional de Disciplina", manteniéndose el articulado anterior a la reforma aprobada en 1989. Se modifica, cambiándose la palabra "Tribunal" por "Consejo" y eliminándose la sanción de multa. Su redacción está sujeta a lo que se determine en cuanto al número de Presidentes Honorarios.

El Superintendente expresó que con eso se dejaba claramente establecido que el Título VIII quedaba exactamente igual al Título en vigencia (Estatutos del año 1984), suprimiéndose la multa en dinero y quedando su texto definitivo sujeto al número de Presidentes Honorarios que pueda haber por acuerdo de la Asamblea Nacional. Que esto había sido solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida se dio lectura al texto completo del Título VIII que sería sometido al día siguiente a consideración de la Asamblea Nacional, y no se formularon observaciones.

Respecto del punto 42, tampoco hubo comentarios.

El Secretario General, en relación al punto 43, que se refiere a disposiciones varias y está compuesto por los artículos 58º al 63º aprobados en la Asamblea del año pasado, recordó que el Cuerpo había solicitado que las disposiciones contenidas en los referidos artículos formaran parte de un protocolo que debía establecer la Junta Nacional conforme a lo que se menciona en el artículo 61, que dice: "En los actos y ceremonias citados por el Presidente Nacional, los Cuerpos de Bomberos asistentes se atenderán al ceremonial que determine el Directorio Nacional". Que esta proposición no fue acogida. Sobre el contenido de los artículos no hubo observaciones.

El Superintendente así lo confirmó.

Referente al punto 44, que dice relación con el Título XII "De la disolución de la Junta Nacional y el destino de sus bienes", el Superintendente recordó que el Cuerpo había propuesto que los bienes que resten después de haber pagado las deudas, pasaran a la Cruz Roja de Chile, lo que tampoco fue aprobado.

Finalmente, en el punto 45 y último del documento analizado, tampoco se formuló observación alguna.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía consultó cuando sería posible conocer los resultados de lo que se acuerde en la Asamblea Nacional.

El Superintendente informó que la Asamblea Nacional se realizaría durante los días jueves, viernes y sábado próximos. Que tendrá que asistir un Notario Público para que refrende lo que se acuerde en dicha Asamblea. Creyó que podría transcurrir una semana antes que el Cuerpo pudiera conocer oficialmente los acuerdos. Que lo referente a las elecciones iba a tratarse de inmediato.

El Secretario General expresó que sobre este punto a él le surgía una preocupación en lo personal. Señaló que el día viernes 29 se procedería a las elecciones de las autoridades nacionales y está conocido el criterio que tiene la Junta Nacional respecto a que aprobadas por la Asamblea las reformas que habían estado estudiándose, de inmediato entrarían en vigencia. Que como está contemplada la elección de un segundo Vicepresidente y de tres Directores Nacionales más, según ese criterio el

SANTIAGO  
Disciplina

día viernes se iba a proceder a elegirlos, o sea a dos Vicepresidentes Nacionales y a seis Directores Nacionales. Que su opinión es contraria a ese criterio, basada en que las nuevas disposiciones no entran en vigor hasta que las reformas en su totalidad hayan sido aprobadas por el Ministerio de Justicia y se haya publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo que así lo declare. Que por lo expuesto, abogaba porque no se efectuara la elección de los cargos que se tiene acordado crear. Que su preocupación, en este caso, residía en que consecuente con su posición de que no deben proveerse los cargos que se tiene acordado crear, no procedería que vote. Repitió que le preocupaba, sin embargo, el aspecto de como se vayan suscitando los hechos, porque ignoraba qué se iba a votar primero, si se votará primero por un Vicepresidente y después por el otro o inmediatamente por los dos. Que él sí querría votar por un Vicepresidente, naturalmente, para llenar el cargo que reglamentariamente existe, con la postulación que representa el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago; que también le interesa que se llenen los tres cargos de Directores Nacionales vigentes, para los cuales también tiene interés particularmente en uno de ellos, por ser otro voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En consecuencia, si la situación se presenta de alguna manera que en ese momento no lograba imaginarse, es posible que por razones de táctica, para no desperdiciar un voto en beneficio de las personas que le interesa que sean elegidas, tuviera que tomar una actitud tal vez no tan consecuente con esa posición de principio de no votar para proveer los cargos recién creados. Que en ese sentido pedía luces para orientarse.

El Superintendente manifestó que creía poder dar luces en cuanto a la forma en que se va a proceder a la votación. Dijo que en la sesión que celebró el Directorio Nacional el martes de la semana pasada, a la que no pudo asistir, se tomó el acuerdo de proponer que todo el Directorio fuera elegido. Que se empezaría a votar por el cargo de Presidente Nacional, lo cual todos los años se solicita que se haga por aclamación. Informó que don Octavio Hinzpeter, en forma muy democrática, se ha opuesto a que se proceda en esa forma y ha exigido votación secreta. Que le había confidenciado que en esta ocasión si se formulare dicha indicación iba a aceptarla, con el fin de que los demás cargos también fueran provistos en la misma forma, por aclamación o a mano alzada. Que se votaría en seguida por el Primer Vicepresidente y por los Directores Nacionales actuales y después se irían haciendo proposiciones para el Segundo Vicepresidente. Alguien levantando la mano hará una proposición, la que se pondrá en votación. Después se hará la proposición para Cuarto Director Nacional y así sucesivamente. Que esa sería la forma en que se procedería, a no ser que al día siguiente el Presidente Nacional la cambiara por otra.

El Director Honorario don Jorge Salas opinó que el Secretario General, como miembro de la Asamblea Nacional, debería votar en las elecciones que se acordare efectuar, para así no perder un voto en favor de los intereses del Cuerpo.

El Superintendente expresó que este es un aspecto bastante delicado bajo el punto de vista de una política eleccionaria. Que si se omite votar para proveer los cargos nuevos que se estarían creando, es muy probable que eso lleve a la animadversión hacia los candidatos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que son el Vicepresidente Nacional y el Director Nacional don Mauricio Galatzán. Continuó diciendo que el Directorio de la Junta Nacional quiere salvar a los antedichos representantes de nuestra Institución y que hará todo lo posible para que ellos sean reelegidos; pero, si se manifiesta por nuestra parte una oposición a votar por los tres nuevos Directores Nacionales y un Segundo Vicepresidente, es probable que ello conduzca a malas consecuencias. Añadió que se atrevía a decirlo franca y abiertamente. Que sin el ánimo de querer seguir siendo Vicepresidente Nacional, él cree importante que Santiago tenga en el Directorio Nacional al Vicepresidente y a un Director Nacional.

El Director de la 3a. Compañía dio a conocer su total desacuerdo con lo que acaba de informar el Superintendente y, más aun, dijo que veía con pena que la fórmula manifestada tuviese que ser la única que permitiera las reelecciones de los voluntarios de Santiago, porque lo lógico sería que se les volviera a elegir por su desempeño digno, oficioso, como no le cabe duda que ha sido de bueno para la Junta Nacional. Opinó que solamente debían aceptarse las reelecciones si se votaban en forma reglamentaria y que si procediendo así no resultaban reelectos se habría perdido una votación en forma digna. Que eso era preferible a llegar a una Vicepresidencia como porque se nos hizo un favor o se nos hubiese salvado de las aguas con actitudes mesiánicas de algunos para con nosotros, actitudes que en algún momento podrían sernos enrostradas en detrimento evidente de nuestras autoridades bomberiles y consiguientemente de sus propias personas. Añadió que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no necesita un Vicepresidente de nada. Que nosotros, por el contrario, dignificamos cualquier car-



go que se nos encomiende. Textualmente agregó: "Es por esto, señor Superintendente, que sostengo que su elección debe ser con estricta sujeción al Reglamento, y en forma secreta. Ud. no debe aceptar votaciones por aclamación o a mano alzada. La dignidad de su persona y del cargo que Ud. como Vicepresidente Nacional y don Mauricio Galatzán como Director Nacional desempeñan, les impide tolerar una fórmula que no sea la que estoy señalando".

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró que le alegraba que el Director de la 3a. Compañía hubiera tocado este tema, porque está un poco dentro del contexto de lo que él sentía que en el actual momento le está ocurriendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago, y no sólo en este momento sino desde hace varios meses o varios años atrás, frente a la Junta Nacional. En cuanto a lo expuesto por el Secretario General, él lo entendía muy claramente en el sentido de que si en este Directorio se ha analizado la situación de los nuevos cargos que se incluirían para los efectos de las nominaciones en la Asamblea Nacional -primero como reformas de los Estatutos y después como elecciones- nos quedó muy claro que bajo el punto de vista legal la elección inmediata no sería permisible. Que, por lo tanto, si se es consecuente con esa posición, había que plantear la reserva del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en el momento preciso, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y Vicepresidente Nacional. Que si se votara nominalmente por cada uno de ellos, ese sería el momento para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través de los representantes que tiene ante la Junta Nacional, no voten para llenar los nuevos cargos. Que ese es su punto de vista. Además, refiriéndose a un aspecto de fondo que había tocado el Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas, expresó que la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago no puede verse disminuida. Que iba a hablar como lo siente en su corazón y en su mente. Dijo que nada puede ser más penoso, que oír decir al Superintendente que prácticamente la reelección de él quedará supeditada a una serie de factores, más bien de la posibilidad de apoyo por parte de la Mesa Directiva. Que lo encontraba francamente penoso.

El Superintendente preguntó como era eso del apoyo de la Mesa Directiva, que no lo entendía.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que se refería a que la Mesa Directiva apoye a su Vicepresidente para que la Asamblea le de la votación necesaria. Que así lo entendió él.

El Superintendente manifestó que existía un acuerdo del Directorio Nacional adoptado sin su presencia, como lo dijo, en el sentido de que dicho Directorio iba a pedir la reelección de todos los miembros de la Mesa Directiva.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que otros miembros del Directorio y él entendieron otra cosa.

El Superintendente manifestó que le interesaba que se aclarara ese punto, porque lo dejaba en tela de juicio, pues se le hacía una imputación al expresar que el Superintendente acabaría de decir algo que no sabía cuantos miembros del Directorio lo habían entendido en otra forma.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que el Director de la 3a. Compañía don Mario Banderas, dijo que a él le llamaba la atención dicha situación. Acto seguido, consultó al Director de la 3a. Compañía si le había entendido mal.

La respuesta del Director de la 3a. Compañía fue asintiendo y añadió que había dicho que le daba pena.

Entonces, agregó el Director Honorario don Mario Errázuriz, por lo menos el Director de la 3a. Compañía estaba entendiendo lo mismo que él.

El Superintendente expresó que él no lograba entender qué habían entendido ambos.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que él desgraciadamente participaba de la opinión del Director de la 3a. Compañía, porque el Superintendente dijo que el Directorio de la Junta Nacional "quiere salvar" a los representantes del Cuerpo.

El Superintendente declaró no tener la menor duda de haber dicho la palabra "salvar", pero eso es algo que se dice entre comillas. Manifestó enseguida que, por favor entendieran bien sus palabras, pues de otro modo tendría que empezar a explicar de nuevo. Que no es que haya pensado que la Mesa Directiva fuera a "salvar" a los miembros de ella que son voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago; que él la calificaba de una actitud de solidaridad de todos los miembros del Directorio Nacional y, aun más, dijo que lo harían porque consideraban que se habrían desempeñado bien.

SANTIAGO  
C. P. O.  
Disciplinados

Que éso no significa "salvar" a nadie, porque bien poco puede importarles que se vaya el Vicepresidente Nacional. Les pidió que no volvieran a pensar en la palabra "salvar" tal vez muy mal empleada de parte suya y que la cambiaran por cualquiera otra palabra.

El Director de la 3a. Compañía expresó que aunque fuera por una actitud de solidaridad del Directorio Nacional, como lo explicara el señor Superintendente, él consideraba más digno que no se estuviese en esas condiciones.

El Superintendente replicó que eso es materia de la decisión del Directorio; que el Cuerpo podría acordar en esa misma sesión retirarse de la Junta Nacional, o mañana, o cuando así lo resuelva.

El Director Honorario don Mario Ilabaca interpretó que el Director de la 3a. Compañía al emplear las palabras "más digno", no quiso decir que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se retire de la Junta, sino que en último caso no postular candidatos. Que si se consideraba que los actuales representantes no reúnen las condiciones, no debía aceptarse que por arrastre, por consideraciones o por solidaridad de la Directiva Nacional se fuera a ayudar a nuestros candidatos. Que la posición debería ser que si se cree que por sus condiciones resultan elegidos, bien; de otro modo no.

El Superintendente preguntó cómo podría saberse eso sin que se produzca la elección. En seguida expresó que aunque pareciera petulante, debía decir que por méritos creía que iba a ser reelegido. Que don Mauricio Galatzán tiene igualmente muchos méritos, pero algunos Cuerpos de Bomberos creen que hay demasiados representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el Directorio. Quieren más pluralismo.

En seguida consultó al Director Honorario don Mario Errázuriz si deseaba continuar con su exposición.

El Director Honorario señor Errázuriz lo agradeció. Acto seguido manifestó que quería recalcar, como cosa previa, que si él intervino sobre esta materia y lo hicieron otros Directores, sobre los antecedentes que dio a conocer el Superintendente algunos momentos atrás, es porque lo entendieron así como lo habían expresado. Ahora, si el Superintendente, como ocurre a todo ser humano, se equivocó en la expresión, en la idea, si no logró reflejar su pensamiento a través de las palabras que empleó, eso no quiere decir que lo que estaban planteando fuera a colocarlo en tela de juicio, como que no lo entienden o como que hubiese otra intención. Que no es esa la situación. Sencillamente el Superintendente aclaró su punto de vista y todo quedó salvado, pero él cree que los miembros del Directorio tienen perfecto derecho a hacer presente su sentir, sus dudas y sus inquietudes en ese sentido.

El Superintendente le solicitó que le permitiera una intervención. Expresó que le agradecía mucho lo que acababa de decir, porque a lo mejor no se expresó bien, lo que reconocía. Que la verdad es que se sintió tocado, como que a él lo dejaban en tela de juicio. Que una persona, después de haber estado presidiendo una reunión de más de tres horas, como era esa, queda cansada y a lo mejor él se molestó más de lo conveniente. Que por haberlo interrumpido le presentaba sus excusas.

El Director Honorario don Mario Errázuriz se lo agradeció. En seguida, expresó que iba a plantear otro problema de fondo, lo que creía necesario hacer a pesar de lo avanzado de la hora. Que quería referirse a una situación conceptual que ocurrió cuando la Comisión nombrada por el Directorio a solicitud del Superintendente, para que lo asesorara frente a ese tema, trabajó sobre la situación que cronográficamente ocurría en ese momento, en esa época. Que tuvieron muy en claro que los Estatutos del año 1984, aprobados en la Asamblea Nacional del año 1983, implicaban que el Tribunal Nacional de Disciplina tiene una serie de atribuciones, pero dentro de esas atribuciones, nosotros teníamos el resguardo, a través de los quórum, por quienes tenían integrando ese Tribunal Nacional de Disciplina. Que así actuó la Comisión y así actuó don Gonzalo Figueroa en la revisión definitiva de toda la proposición que se llevó a la Junta Nacional. Pero resultó que después de esa fecha algunos Consejos Regionales consideraron que era necesario aumentar el número de Directores Nacionales y además surgió la idea de crear otro cargo de Vicepresidente. Que el actual Tribunal de Disciplina o mañana Consejo Nacional de Disciplina, cuando lo apruebe la Asamblea, entrará a integrarlo el nuevo Vicepresidente. De tal manera, el quórum variará absoluta y totalmente, lo que tiene relación con el número de representantes del Cuerpo. Que, según como se resuelvan las cosas, sólo procederá la determinación del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago de mantenerse o marginarse como miembro de la Junta Nacional. Que al marginarse, se evitaría cualquier tipo de situaciones que pudieren ser lesivas para nosotros. Que esto quería recalcarlo y deseaba que quedara muy en claro, porque es un hecho que ocurrió y que había afectado el tra-

bajo de la Comisión y que afecta lo que decidió el Directorio en la sesión del 6 de octubre en que tomó la determinación de dar a una Comisión la atribución de proponer alguna solución, asesorando al Superintendente, con el fin de llevar a la Junta Nacional una proposición definitiva. Que no sabía si se había explicado bien, pero quería hacer presente que esto para nosotros deja una grave responsabilidad y quiere que quede estampado en el acta que los hechos así ocurrieron y que la óptica y la visión con que la Comisión trabajó en su oportunidad, es absolutamente diferente a la de hoy día. Que lo que estaba analizando iba a ser aprobado o rechazado en los términos que la Asamblea Nacional acordara y en relación con lo que el Presidente Nacional o la Mesa Directiva quiera o recomiende, sin que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenga lamentablemente ninguna posibilidad de rectificar lo que ya en ese momento era un hecho de la causa y que al día siguiente lisa y llanamente sería refrendado o aumentado, tal como lo señalara anteriormente, pues puede surgir otra serie de mociones. Que ya veremos lo que ocurre, pero salvando la responsabilidad de esta Comisión, que fue el brazo en que confió el Directorio, repetía y reiteraba que no es de responsabilidad de ella la nueva situación surgida.

El Superintendente expresó que no pueden hacerse unos Estatutos que son para todos los Cuerpos de Bomberos del país, pensando exclusivamente en un determinado Cuerpo de Bomberos. Declaró entender que tanto las leyes como los Estatutos se hacen para que sean de carácter general y no solamente pensando si son buenos para algunos y malos para otros. Que cree que éticamente, moralmente, tenemos que pensar primeramente no con tanta suspicacia y, en segundo lugar, con mucha altura de miras. Que debía declarar, como miembro de la Directiva de la Junta Nacional, que dicha Junta necesita una herramienta que le permita efectuar controles, pues en algunos Cuerpos de Bomberos del país se cometen errores y en otros barbaridades tremendas y lamentablemente existe el pensamiento generalizado de que los bomberos, sea cual fuere la Institución a la que pertenezcan, son los bomberos de Chile y, como consecuencia, resulta que las faltas de una sola de las instituciones siquiera, aparece mancillándolas a todas.

Expresó en seguida que los Cuerpos de Bomberos existen para dar un servicio y que ahí sí que todos los bomberos de Chile tienen un compromiso. Preguntó qué temor podríamos tener de que el de Santiago pudiera caer en un momento en cometer tropelías. Que eso sería pensar muy mal de nuestra Institución y que él confía en que eso no va a suceder nunca. Que jamás se va a llegar a que tenga que intervenir el Tribunal Nacional de Disciplina, ni siquiera para estudiar algún asunto del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Mario Errázuriz pidió la palabra y dijo hacerlo para volver a expresar su punto de vista sobre el tema de fondo que tocó. Que dicho tema, y lo había recalcado al final cuando lo expuso, es el hecho de que la Comisión actuó, decidió y determinó como brazo del Directorio, dándole asesoría al Superintendente, en el estudio de la reforma que se estaba objetando, haciéndolo sobre la base de que no existían los nuevos cargos de miembros del Directorio Nacional que salieron a la luz después que la Comisión entregó sus conclusiones. Que en eso debía insistir haciendo hincapié en que tal fue su punto de vista de fondo sobre la materia.

El Superintendente manifestó que tenía toda la razón don Mario Errázuriz para decir que esos nuevos cargos salieron en forma posterior a lo que se había empezado a estudiar cuando se formó la Comisión. Pero que en la misma forma en que la Junta Nacional nos abrió las puertas para que hiciéramos sugerencias, se las tuvo que abrir a cualquier Cuerpo de Bomberos del país y fueron otras instituciones bomberiles las que propusieron los dos Vicepresidentes, como también algunos la creación de nuevos cargos de Directores Nacionales. Pero que cuando se dio a conocer eso, oportunamente supo la Comisión y oportunamente también el Directorio, porque se lo dio a conocer apenas fue sabido. Que es evidente que las cosas han cambiado, pero han ido cambiando más que nada por las sugerencias del Cuerpo de Bomberos de Santiago y esa es una responsabilidad que no podemos eludir. Que los otros Cuerpos de Bomberos sólo ejercieron también su derecho a plantear sus puntos de vista.

El Director de la 6a. Compañía expresó que veía muy claro que la Comisión trabajó con los antecedentes que tenía, los cuales después cambiaron. Que así entendía lo que había dicho don Mario Errázuriz. Que justamente por eso había consultado al Superintendente en qué plazo el Directorio podría conocer lo que resolviera la Asamblea Nacional, una vez formalizada la situación de los estatutos. Que ese será el momento de que el Directorio pueda decidir a la luz de reales antecedentes. Consideró preferible basarse en hechos concretos y el único hecho concreto será el conocimiento de los Estatutos como queden aprobados por la Asamblea Nacional. Que el Directorio los estudiará, los analizará y dilucidará cuál será nuestra resolución con los nuevos Estatutos.

El Superintendente solicitó al Director de la 6a. Compañía que perdiera cuidado, porque cuando eso estuviese dilucidado y se hallara meridianamente claro, el Directorio va a estar informado de inmediato, porque es el organismo al cual le corresponde resolver, en definitiva, qué es lo que se va a hacer y tendrá que darle la aprobación o el rechazo a lo obrado por el Superintendente.

El Director de la 12a. Compañía expresó que había estado esperando bastante rato para poder intervenir porque lo que diría guarda relación directa con la dignidad de quienes son nuestros representantes ante la Junta Nacional. Dio a conocer su pensamiento en el sentido de que es absolutamente necesario separar lo romántico -y valga la redundancia- de lo necesario que corresponde a nuestra Institución. Que considera que ninguno de los que se encontraban en el salón de sesiones dejaba de tener la seguridad absoluta de que cada uno estaba entregando permanentemente todo lo que le corresponde dar en beneficio de la Unidad que representa y de la Institución entera. Que por eso decía que hay que separar lo romántico. Que en ese momento se necesitaba que se mantengan los dos representantes que hay en la Junta Nacional. Añadió: "Yo estimo señor Superintendente de que al darse las posibilidades dentro del Directorio de la Junta de que los dos representantes nuestros sean reelegidos, éstas deben ser aceptadas porque en ningún momento eso va a ir en desmedro de la condición personal de nuestros representantes. Por eso quiero dejar constancia de mi interés por separar lo romántico de lo que resulta necesario. Que si es preciso que por las vías de acuerdos con el Directorio de la Junta Nacional se llegue a que nuestro Superintendente sea elegido Vicepresidente Nacional de la Junta, hay que aceptarlo. Por eso, señor Superintendente, yo estoy en el predicamento de que no pierden ni don Mauricio Galatzán ni don Arturo Grez lo más mínimo de su dignidad personal ni de sus capacidades de hombres de bien al concurrir a estas elecciones bajo cualquiera situación que acuerde la Directiva de la Junta Nacional." Que eso es todo lo que tenía que decir.

El Superintendente expresó que él cree que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no ha dejado nunca de actuar con la dignidad que le corresponde. Que hemos tenido y seguiremos teniendo el mismo decoro, tanto la Institución como las personas. Que ahora sólo quedaba ir a la Asamblea y actuar y a la vista de lo que ocurra proceder en consecuencia.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que él no podía estar de acuerdo con lo expresado por el Director de la 12a. Compañía. Dejó en claro que en una referencia suya anterior, en este mismo debate, la de que se vele por el prestigio y la dignidad de nuestros representantes ante la Junta Nacional, la hizo por cariño, por afecto, que él no es partidario de que el fin justifique los medios; que eso no puede aceptarlo. Que a su juicio, dichos representantes merecen ocupar los cargos en que han estado siendo elegidos. Que esa es la actitud que le parece dignificadamente estu-penda y regia, en el sentido real, de realeza y eso es lo que estaba haciendo y es por eso que no aceptaba el concepto de su distinguidísimo y estimado Director de la 12a. Compañía de que no importaría la manera como se llegue a ocupar la Vicepresidencia Nacional por nuestro Superintendente. Que en su opinión, el Cuerpo accedería a la Vicepresidencia, por los merecimientos propios que tienen el Superintendente y la Institución que representa.

El Secretario General manifestó que no deseaba que se pusiera término a esta sesión sin antes dar a conocer su pensamiento respecto a lo que se dijo en relación al rol que cabe al Presidente del Consejo Regional, especialmente en cuanto a que si dicho Consejo toma un acuerdo, él, que ocupa dicho cargo, quedaría obligado a llevarlo a la Asamblea Nacional tal como fuere adoptado. Que sin el ánimo de polemizar, pero sí porque tiene una absoluta convicción en ese sentido, declaraba que jamás aceptaría estar en el cargo si ello significaba que un acuerdo del Consejo Regional lo va a obligar frente a la Junta Nacional. Por supuesto que como Presidente tiene que conocer a fondo los problemas, recoger opiniones, con el mejor criterio con que pueda entenderlos, tratar por todos los medios de reflejar el sentido de lo que se acuerde, pero que jamás lo haría yendo contra los principios ni contra el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Solicitó que esto quedara con claridad meridiana y que constara en el acta.

El Superintendente Ofreció la palabra.

Se levantó la sesión a las 23,05 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE DE 1990.

Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de directorio celebrada el 30 de junio de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	"	Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	"	Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. "	"	Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 8a. "	"	Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	"	José Bueno Martínez,
" " " 14a. "	"	John Yeomans Aspinall,
" " " 15a. "	"	Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revello,
Capitán " " 1a. "	"	Gonzalo Sánchez Prieto,
" " " 19a. "	"	Jaime Hurtado Cordero, y el Secreta-

rio General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, la del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, la del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier, quien fue subrogado por su Capitán, de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano y de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez, quien también fue subrogado por su Capitán.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas el 13 y el 27 de junio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

El Superintendente expresó que el motivo de la convocatoria a esta reunión era el de conocer la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1989, presentada por el Secretario General, pero que antes de ofrecerle la palabra para que la leyera se daría cuenta de tres notas recibidas con motivo de celebrarse el "Día del Bombero".

El Secretario General leyó las notas de saludos y felicitaciones recibidas de don Joan Mac Donald M., Subsecretario de Vivienda y Urbanismo; de don Alberto Etchegaray Aubry, Ministro de Vivienda y Urbanismo y del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Jaime Ravinet de la Fuente.

El Superintendente expresó que a través de los miembros del Directorio, hacía llegar las más efusivas congratulaciones a todos los Oficiales y Voluntarios de nuestra Institución en esta fecha conmemorativa del día en que en Valparaíso se formó el primer Cuerpo de Bomberos de Voluntarios en el país. Que por tal motivo fue instituido como el "Día del Bombero" y es, por lo tanto, muy significativo, por cuanto atrae la atención de toda la ciudadanía, que pone los ojos sobre estas queridas instituciones como los son los Cuerpos de Bomberos. Que se permitía manifestar su alegría y satisfacción a nuestra Institución en este, su "Día".

Señaló que en seguida, de acuerdo con el Reglamento General, el Secretario General daría lectura a la Memoria anual correspondiente al año 1989.

LECTURA DE LA MEMORIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989. El Secretario General, poniéndose de pie, manifestó. "Señor Superintendente: la Memoria que presento en esta oportunidad consta de 260 páginas, lo que hace impracticable su lectura in extenso. Por tal motivo, con la venia del Superintendente, sólo leeré algunos párrafos y daré a conocer en síntesis el contenido de los otros, destacando los hechos de interés institucional y los motivados por algunos

sentimientos, e indicando la totalidad de los títulos contemplados en la Memoria a modo de índice.

En seguida dio lectura en la forma señalada, a la Memoria de la Institución correspondiente al año 1989.

Terminada dicha lectura, el Superintendente manifestó que se había escuchado un resumen muy completo de la Memoria anual, narrada en forma detallada y amena, aunque concisa, pero que nos dio una visión general sobre lo acontecido en el período. Que no cabía la menor duda de que todo el quehacer bomberil de importancia y que no fue poco, había quedado consignado en forma tan fehaciente y completa que será valioso aporte para quienes continúen escribiendo la historia de nuestra Institución, guía y luz para las generaciones bomberiles del futuro. Felicitó al Secretario General y al personal de su dependencia que lo había secundado para que presentara tan magnífico trabajo. Que estaba cierto que el Directorio le daría su aprobación con aplausos.

Los miembros del Directorio y los invitados presentes adhirieron a las expresiones del Superintendente con calurosos y prolongados aplausos.

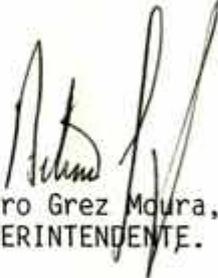
El Superintendente ofreció la palabra. y como nadie pidió el uso de ella, declaró aprobada la Memoria correspondiente al año 1989.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE JULIO DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena  
SECRETARIO GENERAL.



  
Arturo Grez Maura,  
SUPERINTENDENTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de julio de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	"	Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	"	Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Mario Errázuriz Barros,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	"	Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	"	Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	"	Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	"	Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	"	Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	"	Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	"	Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	"	Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	"	Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	"	Fernando Herrera Lira,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 22a. "	"	Luis Hernández González, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren, la del Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti y la de los Directores de las Compañías 14a. don John Yeomans Aspinall, 15a. don Gustavo A. Krause Boisset y 21a. don Ovidio Jiménez Ganga.

9.- ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 1990. El Superintendente ofreció la palabra acerca del acta de la indicada sesión.

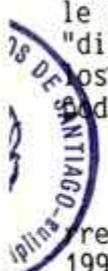
El Director de la 6a. Compañía manifestó que probablemente por la velocidad con que él habla, existía error en la transcripción de dos de sus expresiones. Uno de ellos figura en la página 8 y es la palabra "objetivo" que figura en el párrafo décimotercero, en circunstancias que el término que él empleó fue "subjetivo". Lo otro es el adverbio negativo "no" que aparece en la página 13, en el penúltimo renglón del penúltimo párrafo, que debe ser suprimido para que la frase, como corresponde que sea, diga: "Si obliga,...".

El Director de la 11a. Compañía recordó que él no estuvo presente en la sesión celebrada el 27 de junio ppdo., pero que al revisar el acta y comparar lo dicho por el Superintendente -que figura en el penúltimo párrafo de la página 11- con la disposición de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a que hizo alusión, advirtió que fue cambiado el objetivo "provisionales" por "disciplinarias", pues en relación con lo dispuesto en el artículo 40, letra f), de los referidos Estatutos, las palabras iniciales que el Superintendente estimó que se deberían suprimir, son: "Adoptar las medidas provisionales que sean necesarias,...".

El Superintendente volvió a ofrecer la palabra acerca del acta.

Fue aprobada con las aclaraciones de que se deja constancia, lo que sería copiado en el texto original del acta de la sesión extraordinaria del 27 de junio de 1990.

9.- ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, REFORMADOS. El Superintendente manifestó que obraba en poder de los miembros del Directorio copia de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile aprobados en la última Asamblea Extraordinaria. Recordó que uno de los objetivos



de esta sesión extraordinaria del Directorio, es el de analizar dichos Estatutos. Que se imaginaba que el tiempo para estudiarlos habría sido suficiente y que, por lo tanto, ofrecía la palabra al respecto. Como nadie pidiera el uso de ella, expresó que el propio Directorio había resuelto reunirse extraordinariamente con el objeto señalado, por lo cual le causaba extrañeza el silencio de la sala.

Volvió a ofrecer la palabra sobre los referidos Estatutos.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que piensa que lamentablemente los Estatutos aprobados por la Junta Nacional, desgraciadamente no consideraron ninguna de las proposiciones formuladas por acuerdo del Directorio del Cuerpo adoptado en la sesión extraordinaria cuya acta se acababa de aprobar. Recordó que el Superintendente, según consta en dicha acta, señaló que procuraría que las indicaciones fueran incorporadas en el texto de los Estatutos que se someterían a la consideración de la Asamblea Extraordinaria.

El Superintendente manifestó que así se hizo y que a pesar de los esfuerzos de los representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante la Asamblea no se logró éxito. Que aparentemente los argumentos en que se fundaron no fueron considerados suficientes, puesto que no tuvieron acogida todas las sugerencias del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Ofreció la palabra sobre alguna consulta o alguna aclaración que él pudiera hacer.

El Director de la 17a. Compañía expresó que creía que se estaba frente a un hecho que no tiene vuelta. Que, por lo tanto, no conduciría a nada volver a referirse a ello. Que lo que habría que analizar es en qué forma afectan al Cuerpo las reformas introducidas y si pueden acarrear consecuencias tan graves que haya que decidir si la Institución sigue perteneciendo a la Junta Nacional o se retira. Repitió que, a su juicio, el Cuerpo se encuentra ante un hecho juzgado.

El Superintendente manifestó que él diría que los Estatutos reflejan el sentir de la Asamblea Extraordinaria; pero que vayan a ser definitivos o no, no se atrevería a decirlo, por cuanto las reformas tienen que ser sometidas al proceso de tramitación que corresponde, o sea, enviarlos al Ministerio de Justicia para que se pronuncie si procede aprobarlas. Que dicho Ministerio puede considerar que algo de lo que contienen no sea conveniente y que, por consiguiente, lo observe. Añadió que a juicio suyo, los Estatutos no estarán plenamente vigentes mientras no se publique en el Diario Oficial el Decreto del Ministerio de Justicia que apruebe las reformas. Declaró estar de acuerdo con el Director de la 17a. Compañía en que se podrían intercambiar muchas ideas sobre lo que actualmente existe, que son los Estatutos de la Junta Nacional aprobados por la Asamblea Extraordinaria, pero que todo eso sólo servirá para esclarecer la posición del Cuerpo con el fin de tomar los acuerdos que derivan del análisis de tales Estatutos. Que si le parecía al Directorio se pasaría al tercer punto de la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Directorio.

Así se acordó.

9.- ACUERDOS DEL DIRECTORIO DERIVADOS DEL ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, REFORMADOS. El Superintendente consideró preciso indicar, para abrir el debate, que la Institución estaba frente a una de las situaciones más graves y más difíciles que le ha tocado enfrentar desde su creación, aspecto que necesariamente llevará al Directorio a tomar una determinación, que tiene que ser muy sabia, muy pensada, muy bien calibrada, para que se tome el acuerdo que más convenga a nuestra Institución. Por lo tanto, pedía que se abriera debate al respecto y que se desarrollara con mucha altura de miras, pensando en todo momento en el prestigio del Cuerpo, en la soberanía de él y dejando sentado el mejor futuro para nuestra Institución. Que es bien sabido que la decisión no será fácil, porque el problema en sí es difícil y grave. Por lo tanto, había que dedicar a esta materia toda la meditación y cada uno de los miembros del Directorio ocupar toda su inteligencia para que se pueda resolver esto en la mejor forma posible. Que corresponde al Directorio, como cabeza del Cuerpo, tomar la decisión. Que considera que para tomar tal resolución es necesario que el Directorio cuente con muchos antecedentes en la mano, para que se tenga la seguridad de qué es lo que puede suceder respecto de cada una de las medidas que se puedan acordar. Que, por lo expuesto, en ese momento ofrecía la palabra a los miembros del Directorio para que empezaran a dar sus ideas acerca de lo que deberá hacerse.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que concordaba con el Superintendente en que se tendría que proceder con mucha mesura, tranquilidad y frialdad. Que lamentaba que el Cuerpo hubiese perdido el tiempo tratando de llevar sugerencias a



de esta sesión extraordinaria del Directorio, es el de analizar dichos Estatutos. Que se imaginaba que el tiempo para estudiarlos habría sido suficiente y que, por lo tanto, ofrecía la palabra al respecto. Como nadie pidiera el uso de ella, expresó que el propio Directorio había resuelto reunirse extraordinariamente con el objeto señalado, por lo cual le causaba extrañeza el silencio de la sala.

Volvió a ofrecer la palabra sobre los referidos Estatutos.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que piensa que lamentablemente los Estatutos aprobados por la Junta Nacional, desgraciadamente no consideraron ninguna de las proposiciones formuladas por acuerdo del Directorio del Cuerpo adoptado en la sesión extraordinaria cuya acta se acababa de aprobar. Recordó que el Superintendente, según consta en dicha acta, señaló que procuraría que las indicaciones fueran incorporadas en el texto de los Estatutos que se someterían a la consideración de la Asamblea Extraordinaria.

El Superintendente manifestó que así se hizo y que a pesar de los esfuerzos de los representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante la Asamblea no se logró éxito. Que aparentemente los argumentos en que se fundaron no fueron considerados suficientes, puesto que no tuvieron acogida todas las sugerencias del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Ofreció la palabra sobre alguna consulta o alguna aclaración que él pudiera hacer.

El Director de la 17a. Compañía expresó que creía que se estaba frente a un hecho que no tiene vuelta. Que, por lo tanto, no conduciría a nada volver a referirse a ello. Que lo que habría que analizar es en qué forma afectan al Cuerpo las reformas introducidas y si pueden acarrear consecuencias tan graves que haya que decidir si la Institución sigue perteneciendo a la Junta Nacional o se retira. Repitió que, a su juicio, el Cuerpo se encuentra ante un hecho juzgado.

El Superintendente manifestó que él diría que los Estatutos reflejan el sentir de la Asamblea Extraordinaria; pero que vayan a ser definitivos o no, no se atrevería a decirlo, por cuanto las reformas tienen que ser sometidas al proceso de tramitación que corresponde, o sea, enviarlos al Ministerio de Justicia para que se pronuncie si procede aprobarlas. Que dicho Ministerio puede considerar que algo de lo que contienen no sea conveniente y que, por consiguiente, lo observe. Añadió que a juicio suyo, los Estatutos no estarán plenamente vigentes mientras no se publique en el Diario Oficial el Decreto del Ministerio de Justicia que apruebe las reformas. Declaró estar de acuerdo con el Director de la 17a. Compañía en que se podrían intercambiar muchas ideas sobre lo que actualmente existe, que son los Estatutos de la Junta Nacional aprobados por la Asamblea Extraordinaria, pero que todo eso sólo servirá para esclarecer la posición del Cuerpo con el fin de tomar los acuerdos que derivan del análisis de tales Estatutos. Que si le parecía al Directorio se pasaría al tercer punto de la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Directorio.

Así se acordó.

2.- ACUERDOS DEL DIRECTORIO DERIVADOS DEL ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, REFORMADOS. El Superintendente consideró preciso indicar, para abrir el debate, que la Institución estaba frente a una de las situaciones más graves y más difíciles que le ha tocado enfrentar desde su creación, aspecto que necesariamente llevará al Directorio a tomar una determinación, que tiene que ser muy sabia, muy pensada, muy bien calibrada, para que se tome el acuerdo que más convenga a nuestra Institución. Por lo tanto, pedía que se abriera debate al respecto y que se desarrollara con mucha altura de miras, pensando en todo momento en el prestigio del Cuerpo, en la soberanía de él y dejando sentado el mejor futuro para nuestra Institución. Que es bien sabido que la decisión no será fácil, porque el problema en sí es difícil y grave. Por lo tanto, había que dedicar a esta materia toda la meditación y cada uno de los miembros del Directorio ocupar toda su inteligencia para que se pueda resolver esto en la mejor forma posible. Que corresponde al Directorio, como cabeza del Cuerpo, tomar la decisión. Que considera que para tomar tal resolución es necesario que el Directorio cuente con muchos antecedentes en la mano, para que se tenga la seguridad de qué es lo que puede suceder respecto de cada una de las medidas que se puedan acordar. Que, por lo expuesto, en ese momento ofrecía la palabra a los miembros del Directorio para que empezaran a dar sus ideas acerca de lo que deberá hacerse.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que concordaba con el Superintendente en que se tendría que proceder con mucha mesura, tranquilidad y frialdad. Que lamentaba que el Cuerpo hubiese perdido el tiempo tratando de llevar sugerencias a

de esta sesión extraordinaria del Directorio, es el de analizar dichos Estatutos. Que se imaginaba que el tiempo para estudiarlos habría sido suficiente y que, por lo tanto, ofrecía la palabra al respecto. Como nadie pidiera el uso de ella, expresó que el propio Directorio había resuelto reunirse extraordinariamente con el objeto señalado, por lo cual le causaba extrañeza el silencio de la sala.

Volvió a ofrecer la palabra sobre los referidos Estatutos.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que piensa que lamentablemente los Estatutos aprobados por la Junta Nacional, desgraciadamente no consideraron ninguna de las proposiciones formuladas por acuerdo del Directorio del Cuerpo adoptado en la sesión extraordinaria cuya acta se acababa de aprobar. Recordó que el Superintendente, según consta en dicha acta, señaló que procuraría que las indicaciones fueran incorporadas en el texto de los Estatutos que se someterían a la consideración de la Asamblea Extraordinaria.

El Superintendente manifestó que así se hizo y que a pesar de los esfuerzos de los representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante la Asamblea no se logró éxito. Que aparentemente los argumentos en que se fundaron no fueron considerados suficientes, puesto que no tuvieron acogida todas las sugerencias del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Ofreció la palabra sobre alguna consulta o alguna aclaración que él pudiera hacer.

El Director de la 17a. Compañía expresó que creía que se estaba frente a un hecho que no tiene vuelta. Que, por lo tanto, no conduciría a nada volver a referirse a ello. Que lo que habría que analizar es en qué forma afectan al Cuerpo las reformas introducidas y si pueden acarrear consecuencias tan graves que haya que decidir si la Institución sigue perteneciendo a la Junta Nacional o se retira. Repitió que, a su juicio, el Cuerpo se encuentra ante un hecho juzgado.

El Superintendente manifestó que él diría que los Estatutos reflejan el sentir de la Asamblea Extraordinaria; pero que vayan a ser definitivos o no, no se atrevería a decirlo, por cuanto las reformas tienen que ser sometidas al proceso de tramitación que corresponde, o sea, enviarlos al Ministerio de Justicia para que se pronuncie si procede aprobarlas. Que dicho Ministerio puede considerar que algo de lo que contienen no sea conveniente y que, por consiguiente, lo observe. Añadió que a juicio suyo, los Estatutos no estarán plenamente vigentes mientras no se publique en el Diario Oficial el Decreto del Ministerio de Justicia que apruebe las reformas. Declaró estar de acuerdo con el Director de la 17a. Compañía en que se podrían intercambiar muchas ideas sobre lo que actualmente existe, que son los Estatutos de la Junta Nacional aprobados por la Asamblea Extraordinaria, pero que todo eso sólo servirá para esclarecer la posición del Cuerpo con el fin de tomar los acuerdos que deriven del análisis de tales Estatutos. Que si le parecía al Directorio se pasaría al tercer punto de la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Directorio.

Así se acordó.

3º.- ACUERDOS DEL DIRECTORIO DERIVADOS DEL ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, REFORMADOS. El Superintendente consideró preciso indicar, para abrir el debate, que la Institución estaba frente a una de las situaciones más graves y más difíciles que le ha tocado enfrentar desde su creación, aspecto que necesariamente llevará al Directorio a tomar una determinación, que tiene que ser muy sabia, muy pensada, muy bien calibrada, para que se tome el acuerdo que más convenga a nuestra Institución. Por lo tanto, pedía que se abriera debate al respecto y que se desarrollara con mucha altura de miras, pensando en todo momento en el prestigio del Cuerpo, en la soberanía de él y dejando sentado el mejor futuro para nuestra Institución. Que es bien sabido que la decisión no será fácil, porque el problema en sí es difícil y grave. Por lo tanto, había que dedicar a esta materia toda la meditación y cada uno de los miembros del Directorio ocupar toda su inteligencia para que se pueda resolver esto en la mejor forma posible. Que corresponde al Directorio, como cabeza del Cuerpo, tomar la decisión. Que considera que para tomar tal resolución es necesario que el Directorio cuente con muchos antecedentes en la mano, para que se tenga la seguridad de qué es lo que puede suceder respecto de cada una de las medidas que se puedan acordar. Que, por lo expuesto, en ese momento ofrecía la palabra a los miembros del Directorio para que empezaran a dar sus ideas acerca de lo que deberá hacerse.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que concordaba con el Superintendente en que se tendría que proceder con mucha mesura, tranquilidad y frialdad. Que lamentaba que el Cuerpo hubiese perdido el tiempo tratando de llevar sugerencias a



la directiva de la Junta Nacional para que en alguna forma modificara sus Estatutos, en beneficio no tan sólo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino de todas las instituciones bomberiles del país, y que no hayan sido consideradas en absoluto ninguna de ellas. Que eso le dejaba un sabor amargo, porque siendo el Cuerpo tal vez la Institución más importante de las que forman la referida Junta Nacional ve que no tiene la influencia que merece frente a ese conglomerado. Declaró que se sentía desconcertado frente a la indiferencia de los dirigentes que tiene la Junta Nacional.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que respecto de las palabras que recién había pronunciado el Director de la 12a. Compañía creía necesario hacer una aclaración, pues tenía entendido que la Asamblea Extraordinaria que se pronunció sobre los Estatutos acogió algunas de las sugerencias del Cuerpo. Que, por lo demás, si no se hubiese tomado en cuenta ninguna de las proposiciones que formuló el Cuerpo, probablemente el Directorio no estaría reunido en esta sesión, pues habría bastado con poner en ejecución el acuerdo que se tomó en octubre del año ppdo. Que realmente la Junta Nacional accedió a algunas de las peticiones y, por lo mismo, el Cuerpo se veía enfrentado a ver qué corresponderá hacer ahora.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que el Superintendente había manifestado que quería oír las opiniones de los miembros del Directorio frente a la situación que el Cuerpo estaba viviendo, por lo cual él daría a conocer sus puntos de vistas e iba a permitirse hacer nuevamente una indicación de lo que él piensa muy lealmente que debe ser la actitud o la decisión que debería tomar nuestra Institución. Que lo decía muy derechamente en esa forma por cuanto cree que coincide con lo que manifestara el Director de la 17a. Compañía en el sentido de que el Cuerpo se encuentra enfrentado ya definitivamente a una situación de hecho, por cuanto respecto a los nuevos Estatutos sólo falta que se efectúen los trámites para cumplir con los preceptos legales para que sean válidas las reformas. Que para tal efecto se iba a permitir dividir el análisis de la situación en dos partes que le parece que deben analizarse separadamente si bien finalmente confluirán en un todo. Que cree que la primera parte del análisis cabe hacerla sobre la forma en que fueron elegidos y designados los tres nuevos Directores Nacionales y el nuevo Vicepresidente Nacional. Al mismo tiempo, en qué forma fueron elegidos en la práctica dentro de la Asamblea. Que en relación con esto, iba a solicitar al Superintendente que le aclarara, porque tenía una duda, la forma en que se practicaron las elecciones. Recordó que el Director de la 12a. Compañía, al término de la sesión extraordinaria anterior del Directorio, consultó al Superintendente sobre esta materia y la respuesta fue, si mal no lo recordaba, que los cargos de Presidente Nacional y de Vicepresidente Nacional, Secretario Nacional y Tesorero Nacional habían sido elegidos por aclamación y que los cargos de Directores Nacionales fueron elegidos por votación secreta.

El Superintendente contestó de inmediato la consulta diciendo que efectivamente en la sesión anterior dijo, y así fue, que tanto el Presidente como los dos Vicepresidentes y el Tesorero Nacional fueron elegidos por aclamación. Que el Secretario Nacional se eligió por votación y los seis Directores Nacionales, también por votación, en ambos casos por votación secreta.

El Director Honorario don Mario Errázuriz agradeció la información. De inmediato añadió que continuando con la exposición que estaba haciendo se iba a permitir recordar lo que manifestó en la anterior sesión extraordinaria del Directorio, esto es que a su juicio en esa Asamblea no se había dado cumplimiento a lo dispuesto por el propio Estatuto de la Junta Nacional del año 1984, como así también en el nuevo Estatuto reformado el año ppdo y que fue ratificado con algunas variaciones por la reciente Asamblea Extraordinaria. Que bajo su muy personal punto de vista y habiendo analizado los Estatutos, insistía en que le parece que las elecciones efectuadas por aclamación son espurias porque no se ajustaron al procedimiento que establecen los Estatutos de la Junta Nacional para cada una de tales elecciones, que deben ser efectuadas en forma separada y por votación secreta, con cédula. De tal manera, en esta primera parte de su afirmación, diría que más que creer tiene cierta seguridad de que no se había cumplido, repetía, con lo preceptuado en los Estatutos. Por consiguiente, para él, no tienen dichas elecciones ninguna validez y desde ya creía que el Directorio, si lo que estaba afirmando es efectivamente así, debería entrar en un debate para analizar el punto de vista que estaba planteando y para llegar a la conclusión de que esté equivocado o en lo cierto. Que, en seguida, si se lo permitía el Superintendente, continuaría con el segundo punto. Que, por lo expuesto, antes de proseguir le pedía que sometiera a análisis este primer punto, porque lo consideraba bastante importante frente a la resolución que el Directorio iba a tener que adoptar.

El Superintendente pidió al Director Honorario señor Errázuriz que le indicara en cual artículo de los Estatutos vigentes, los del año 1984, estaba basada la apreciación suya.

El Director Honorario don Mario Errázuriz dio lectura al artículo 9º, que dice:

"La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile será administrada por un Directorio compuesto en la siguiente forma:

"a) Por un Presidente Nacional, un Vicepresidente Nacional, un Secretario Nacional, un Tesorero Nacional, y tres Directores Nacionales designados por la Asamblea por medio de elecciones en que cada asistente votará por una sola persona para cada uno de los siete cargos, resultando elegidos los que en una misma y única votación hayan obtenido la mayoría absoluta de los votos en el cargo de que se trate, etc., etc.". Que donde está la afirmación absoluta de que debe ser como él lo estima es cuando dice: "Si ninguno de los candidatos obtuviese la mayoría absoluta, se repetirá la votación circunscribiéndola a los candidatos que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas. En la segunda votación, las cédulas en blanco se sumarán al candidato que obtenga mayor número de votos." Que al mencionar las "cédulas en blanco" se está encuadrando la forma en que deben ser elegidos quienes deben desempeñar cada uno de los cargos que existen en el Directorio.

El Superintendente manifestó que es evidente que los Estatutos para nosotros vigentes, que son los del año 1984, así lo dicen, cuando se manifiesta que cada persona votará por una sola persona para cada uno de los siete cargos. Que hasta ahí podría ser discutible, porque una forma de elegir podría ser a mano alzada. Que en ninguna parte se indica que la votación deba ser secreta. Que no estaba defendiendo bajo ningún punto de vista sino que dando a conocer lo que dicen los Estatutos y la forma en que él lo interpreta. Pero donde no cabe la menor duda de que debieran efectuarse por escrito es en la parte que dice que en la segunda votación, las "cédulas en blanco" se sumarán al candidato que obtenga el mayor número de votos. Por lo tanto, todas las elucubraciones que uno pueda hacer no tendrían asidero, porque lo último lo aclara.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que lo mismo se dice en los Estatutos aprobados por la Asamblea Extraordinaria del mes de junio ppdo. Que el artículo 9º se mantuvo a la letra, modificando solamente la parte referente a la creación de otro cargo de Vicepresidente Nacional y tres más de Directores Nacionales.

El Director Honorario don Jorge Salas declaró estar absolutamente de acuerdo en que la elección efectuada por aclamación es antirreglamentaria. Que el Directorio, en realidad, se había reunido para resolver si mantiene la adhesión del Cuerpo a la Junta o nuestra Institución se retira de ella. Que por lo tanto, preguntaba a que podría llevar el hecho de analizar el vicio reglamentario que se cometió en la votación.

El Director Honorario don Mario Errázuriz recordó haber manifestado en una anterior intervención durante esta misma sesión, que quería que se llegara primero a una conclusión sobre el procedimiento que se siguió en las votaciones, porque lo que iba a plantear como una indicación corresponde a un todo, pero partiendo de la base de saber, sobre la materia que dice relación con la forma en que fue elegido el Directorio de la Junta Nacional, si estaba o no equivocado. Que no sabía si todos los miembros del Directorio estarían de acuerdo con las conclusiones a que habían llegado quienes hicieron uso de la palabra. De tal manera, ante la seguridad por su parte de que no estaba equivocado, por cuanto el Superintendente coincidió con su parecer, pasaría a la segunda parte que tenía anunciada de lo que sería su exposición. Que esto permitiría que el Director Honorario don Jorge Salas entendiera el porqué se necesitaba llegar primeramente a esa conclusión. Que la segunda conclusión a que había que llegar y que también inquieta será la de establecer la actitud de nuestra Institución frente a esta situación. Que primeramente debía declarar que si el Directorio se atuviera al propio acuerdo que tomó nuestra Institución a través de su Directorio el año ppdo., la decisión estaría clara. Recordó que en sesión ordinaria del 11 de octubre de 1989, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa hizo la siguiente indicación que fue acogida por el Directorio. Dice lo siguiente: "1º.- Que se solicite al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que no presente las reformas al Ministerio de Justicia, mientras otra Asamblea Nacional no reemplace las modificaciones a satisfacción del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En el caso que el Presidente de la Junta Nacional se negare a esta petición o ya estuviere presentado el proyecto en el Ministerio de Justicia o si lo presentare alguna vez, iba a proponer que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se haga parte en el expediente,

cosa que era posible, y solicite al Ministerio de Justicia el rechazo de estas reformas por las razones que acababa de dar. Y, finalmente, en el caso de que el Ministerio de Justicia apruebe las reformas y, en consecuencia, se nos imponga este Estatuto, el Cuerpo de Bomberos de Santiago acuda a la única disposición posible, en tal circunstancia, y renuncie a pertenecer a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con todas las consecuencias que ello implique. Que esa iba a ser, más o menos, la proposición que presentaría." Recordó que tal proposición del Director Honorario don Gonzalo Figueroa fue aprobada por el Directorio. Que, con posterioridad, el día 16 de octubre, en la sesión extraordinaria que se efectuó para tratar específicamente esta situación, se refrendó diría él, tal acuerdo, cuando en una de sus intervenciones el Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó lo siguiente: "Que ha pensado mucho sobre lo que dijo en la sesión anterior, etc., etc.", todo esto reforzando textualmente cada uno de los puntos que él propuso en la referida reunión del 11 de octubre. De tal manera, ese fue el acuerdo que en su oportunidad tomó el Directorio, que está en tres fases bien específicas. Se cumplió la primera fase en el sentido de que no se ingresó el año pasado al Ministerio de Justicia, a petición del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la reforma de los Estatutos. Se nombró una Comisión, la cual propuso a la Directiva de la Junta Nacional aquellas reformas que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pensaba que no deberían ser aprobadas y esto se llevó a la última Asamblea Extraordinaria del mes de junio ppdo. Que a su juicio, la vigencia del acuerdo que adoptó el Cuerpo de Bomberos de Santiago a través de su Directorio, en el actual momento tenía que pasar por lo siguiente, como próximo trámite. Que la Junta Nacional ingrese en el Ministerio de Justicia los nuevos Estatutos y que nuestra Institución se haga parte en el expediente y solicite al señor Ministro de Justicia el rechazo de las reformas en razón a las consideraciones jurídicas que dio el Cuerpo en un principio. Que esta sería la segunda fase, porque, debido a que el acuerdo -insistía- del retiro de la Junta Nacional por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, solamente se consolidaría si el Ministerio de Justicia refrendara los Estatutos que la Junta Nacional le solicite que le apruebe. Que hacía esta aclaración porque así entendía el asunto y solicitaba al Superintendente que se analizara si él estaba equivocado en la interpretación que estaba dando del acuerdo que se tomó con fecha 11 de octubre de 1989 y que fue refrendado en la sesión siguiente, del día 16 de dicho mes.

El Superintendente manifestó que una parte de la exposición del Director Honorario don Mario Errázuriz no la había entendido bien y que no sabía si del propio análisis que hiciera de ella podría esclarecerla. Recordó que el año pasado, cuando se supo de lo aprobado en cuanto a la modificación de los Estatutos, nuestra Institución, después de la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, tomó el acuerdo a que se había referido don Mario Errázuriz, referente a dichos Estatutos, en el sentido de solicitar que no se prosiguiera el proceso para obtener que las reformas de los Estatutos fueran refrendadas por el Ministerio de Justicia. Ese era el primer trámite que había que efectuar, el de detener la tramitación de las reformas. Que, en segundo lugar, si no se lograba esa detención, que el Cuerpo se hiciera parte en el expediente y si, a pesar de la intervención que cupiera al Cuerpo en esa etapa del trámite no se lograba el propósito perseguido, el Cuerpo se retiraría de la Junta Nacional. Que así interpretaba él dichos acuerdos y creía que realmente así lo eran. Que no sabía si ese acuerdo lo ligaba el Director Honorario don Mario Errázuriz a la situación actual, a los Estatutos que aprobó la reciente Asamblea Extraordinaria de la Junta Nacional. Que su parecer es que en relación con los Estatutos que aprobó la XVIII Asamblea Nacional del año 1989, el Cuerpo algo había sacado en limpio, pues se obtuvo que no se prosiguiera la tramitación de las reformas; no hubo necesidad de que el Cuerpo se hiciera parte en el expediente, se presentaron a la Junta Nacional las sugerencias del Cuerpo, algunas de las cuales fueron aceptadas por la Junta Nacional y diría que una parte importante de lo aprobado es la que tiene que ver con las actuaciones que incumben al Consejo Nacional de Disciplina, que era uno de los puntos más conflictivos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que no se logró todo lo que el Cuerpo quería, pero se obtuvo algo -aclaró que no estaba defendiendo a nadie- esto, haciendo un análisis crudo y objetivo. Que, con todo, se había llegado a los actuales Estatutos, a nuestro juicio aun no vigentes. Que, entonces, la pregunta que él hacía al Director Honorario señor Errázuriz era si consideraba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene que tomar un nuevo acuerdo o si rige el acuerdo que se tomó el año pasado. Que eso no lo tenía claro.

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró que él partía de la base de que el Directorio tomó un acuerdo sobre esta materia el año pasado y que dicho acuerdo estaría vigente. Que si bien es cierto lo señalado por el Superintendente, de que ha habido variaciones en el texto de los Estatutos en relación con lo que fue aproba-

do por la Asamblea Nacional Extraordinaria del año 1989, sin embargo se mantienen, según su punto de vista, algunos aspectos con los cuales el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través de su Directorio, no está de acuerdo. Dichos aspectos fueron discutidos latamente en dos sesiones del Directorio en 1989, una ordinaria y la otra extraordinaria; y en otra extraordinaria también, hacía pocos días atrás y que por las conclusiones que él sacaba de los debates habidos en esas oportunidades sentía una gran inquietud. De tal manera, no solamente lo decía, como señaló el Superintendente, sino que cree que es la conclusión a que se debe llegar, porque la Asamblea Nacional habida el año pasado tomó una serie de acuerdos que en ese momento en la práctica fueron refrendados, a excepción del Título VIII, que se retiró casi en su totalidad, pero en el espíritu primó la posibilidad de que las disposiciones de los Estatutos continúen siendo una inquietud para el Cuerpo, por el hecho de la creación de nuevos cargos, lo que influye en la conformación del Directorio. Que, por consiguiente, él muy lealmente piensa que el acuerdo que tomó el Directorio en ese momento tiene absoluta y plena vigencia frente a la situación que el Cuerpo estaba enfrentando en estos momentos. Que esa es su opinión muy personal y que basado en ella partía de la base de pedir que el Directorio analizara si él está equivocado o no lo está, porque si no estuviera vigente aquél acuerdo, querría decir que el Directorio tendría que tomar un nuevo acuerdo, para lo cual este organismo está debidamente facultado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó, en relación con la última parte de la intervención del Director Honorario Mario Errázuriz, que cree que eso es lo que procedía hacer ahora, por cuanto respecto al primer análisis, referente a que el Cuerpo se haga parte ante el Ministerio de Justicia a esta altura del proceso seguido por las reformas de los Estatutos, le parecía improcedente. Recordó que el acuerdo nuestro del año pasado implicaba las tres etapas que había indicado con toda claridad don Mario Errázuriz, las que se han cumplido con el resultado de que nuestra Institución ha perdido en cuanto a que las votaciones se hagan conforme al juego democrático. Que para hacerse parte frente al Ministerio de Justicia el Directorio tendría que impugnar lisa y llanamente aquellas cosas que al Cuerpo de Bomberos de Santiago no le satisfacen, los aspectos que no dejan tranquila a nuestra Institución, pero que no se tiene, aparte de la teoría de que el Directorio no ha sido bien elegido, otro nivel para impugnar. Que sin embargo, la elección del Directorio no puede ser impugnada ante el Ministerio de Justicia o el del Interior por la vía de la aprobación de los Estatutos. Que tal impugnación ante dichos Ministerios podría hacerse porque se hayan violado algunas normas de los Estatutos reconocidos por dichos Ministerios, conforme a las disposiciones que rigen respecto de las corporaciones de derecho privado.

El Director Honorario don Mario Errázuriz quiso dejar en claro que en ningún momento había planteado que el Cuerpo se hiciera parte ante el Ministerio de Justicia en el expediente que se tramite para la aprobación de los Estatutos de la Junta Nacional, en el sentido de que implícitamente se estuviera objetando la forma en que fue elegido el Directorio de la Junta Nacional, porque eso no es competente a través de la reforma de los Estatutos. Que por eso dividió este asunto en dos puntos. El primero fue para los efectos prácticos del Directorio frente a la forma en que se llevó a cabo la elección de algunos integrantes de dicho organismo. Que en el tema de fondo, que es la reforma de los Estatutos, estima que el Cuerpo puede hacerse parte e impugnarlos en el Ministerio de Justicia con las mismas razones y con los mismos argumentos que se debatieron el año pasado. Entre ellos, la disolución de la Junta Nacional, la liquidación de los activos, etc., etc., que quedarían a beneficio, antes decía de la Cruz Roja de Chile y ahora dice de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios. Que, por consiguiente, siguiendo con el predicamento jurídico de don Gonzalo Figueroa es absolutamente anticonstitucional que la liquidación de bienes se efectúe dándoles esa destinación. Que por ese solo hecho nuestra Institución estaría en condiciones de impugnar la reforma de los Estatutos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas agradeció la aclaración. En seguida expresó que es absolutamente efectivo que por la vía de la impugnación de los Estatutos sobre la base de lo que el Cuerpo perdió en cuanto a lo que pedía, ya no queda nada que hacer. Que el argumento de la inconstitucionalidad de la entrega de los bienes sería el único argumento que quedaría para impugnar la reforma de los Estatutos. Que yendo al tema central debía aclarar que no concuerda con la primera parte de la exposición del Director Honorario don Mario Errázuriz, en el orden de que, primero, respecto a la elección piensa que el Cuerpo tiene el argumento sólido compartido por todos, de que se ha cometido una violación del Reglamento. Que en lo personal cree que éticamente si y en lo que está escrito, le parece que puede haber una interpretación distinta dependiendo de quien esté analizando los Estatutos. Que hay que tener presente que lo que la Ley no prohíbe lo permite. Desde luego, en ninguna par-

te de los Estatutos dice que las elecciones deban ser secretas. Que tampoco le es dable al Directorio interpretar la Ley legislando, pues tan solo puede interpretar aquellas que estén relativamente claras; pero de ninguna manera imponer una frase o sostener un criterio que no esté expresamente señalado en la Ley. Que por lo tanto es discutible, si bien es cierto que estaba plenamente de acuerdo con don Mario Errázuriz, que las elecciones deberían ser hechas siempre en forma democrática, secreta, pero le cabe la duda de la forma en que podría ser interpretado ese aspecto en un momento determinado frente a una autoridad distinta a lo que es la corporación llamada Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; que esa es su opinión personal y, por lo mismo, cree que es un asunto que debería dirimirse por una tercera parte. Que desde el punto de vista del argumento final de encontrar la forma de impugnar los Estatutos, que la hay, y está en el artículo a que se había referido el Director Honorario don Mario Errázuriz, lo encuentra absolutamente cierto, pero al respecto se pregunta qué ganaría el Cuerpo con ello. Que seguramente el Ministerio de Justicia acogería la impugnación, devolvería los Estatutos a la Junta Nacional y este organismo, a su vez, reemplazaría las palabras "Cuerpos de Bomberos Voluntarios" por "Cruz Roja de Chile", se reingresarían los Estatutos reformados al Ministerio de Justicia y seguramente serían aprobadas las modificaciones que contiene. Que le parecía que no era ese el punto por el cual el Directorio se encontraba reunido, sino el de que habiendo estudiado este organismo durante largo tiempo las reformas en referencia, para que dichos Estatutos fueran de tal manera aceptables para el Cuerpo, que nos permitan permanecer en esa Institución y a la vez desarrollarnos como tal, con nuestra autonomía, con todos los valores que estimamos que son necesarios; eso no se ha alcanzado, pues no hemos logrado el nivel, no hemos logrado el ambiente que nuestra Institución persigue y ese es el punto. En consecuencia, habría que debatir si a nosotros nos interesa, si nos conviene, si nos es razonablemente aceptable mantenernos adheridos a esa Institución bajo los actuales Estatutos. Que, por lo tanto, seguía en ese sentido a don Mario Errázuriz, en orden a que se entrara a debatir la conveniencia o inconveniencia, el agrado o el desagrado, la necesidad o la no necesidad de estar en ese organismo, independientemente de la forma de elección del Directorio y sin pedir que se modifique un determinado artículo, lo que finalmente llevaría -como ya lo dijo- a un nuevo trámite ante el Ministerio de Justicia, del cual resultarían aprobados los Estatutos. Que piensa que el debate debería centrarse en ese aspecto.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que creía que habían dos puntos sobre los cuales se podía discutir y que acerca de ellos iba a hacer dos proposiciones concretas.

El primer punto se refiere a que concuerda absolutamente con lo manifestado por el Director Honorario don Mario Errázuriz en cuanto a que ciertas elecciones fueron absolutamente viciadas y que cualquier persona, sea bombero o no lo sea, puede solicitar al Ministerio del Interior la anulación, basándose en los Estatutos vigentes de la referida Junta y también puede pedir la anulación de esta elección basándose en que fue elegido un Segundo Vicepresidente en circunstancias que los nuevos Estatutos no están vigentes, como igualmente la elección de otros Directores, con lo cual aumentó el número de Directores Nacionales, en circunstancias que tampoco están vigentes las disposiciones referentes a ese aspecto. Que por esa vía y por el no cumplimiento de los Estatutos, se puede llegar incluso a pedir la disolución y la cancelación de la personalidad jurídica de la Junta Nacional, porque todos los organismos que no cumplen con sus Estatutos tienen como sanción ejecutiva y última, la disolución y la pérdida de su personalidad jurídica.

Añadió que como cree que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no puede participar o hacerse parte de situaciones de abierta violación a los Estatutos de la Junta Nacional, iba a hacer una proposición y también una segunda proposición y ahí iba a entrar directamente a la reforma de los Estatutos aceptados por la Asamblea de la Junta, pues cree que aprobó lo que quiso aprobar y exactamente, a su gusto, no nos dio y no ganamos absolutamente nada sino que perdimos todo, porque incluso aquellos artículos en que aparentemente nos dieron el favor fueron arreglados de tal manera de que no sirve nada que haya sido aceptado lo propuesto por el Cuerpo.

Manifestó que sus proposiciones eran dos. La primera y como protesta por el uso y abuso y la violación de los Estatutos vigentes por la Junta Nacional, proponía que el Cuerpo de Bomberos de Santiago retirara de la Junta a todos los voluntarios que participan directa o indirectamente en ella. Como segunda proposición, propuso que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se retire de ser miembro de la Junta Nacional al momento de la aprobación de los Estatutos por el Ministerio de Justicia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz pidió que el Superintendente lo excusara por ser insistente en un sentido práctico. Declaró que él sería partidario en ese caso de que los acuerdos que se tomaron los días 11 y 16 de octubre del año pasado se dejaran sin efecto y que el Directorio se abocara directamente a tomar nuevos acuerdos, de manera que este organismo cumpla reglamentariamente con el precepto que le corresponde y deje sin efecto los acuerdos anteriores, por lo menos por la vía de que no quede alguna duda de interpretación, acerca de que si correspondía o no correspondía mantenerlos. Que el Directorio es plenamente soberano para tomar nuevos acuerdos, frente a las nuevas situaciones que se estaban viviendo. Por consiguiente, él hacía esta primera proposición y preferiría continuar manifestando sus puntos de vista después que se tomara acuerdo sobre lo que había propuesto, para dejar establecido si el Superintendente está de acuerdo con ella y el Directorio lo estima conveniente.

El Superintendente declaró coincidir en que todo acuerdo del Directorio puede ser revisado y cambiado. Que él estima que el acuerdo que se tomó el año pasado ya cumplió su etapa y que en esta ocasión habría que entrar a tomar nuevos acuerdos, o renovar el mismo acuerdo, pero con nuevo pronunciamiento. Que tal decisión tenía que tomarse en ese instante.

Manifestó en seguida el Superintendente que existía la proposición de derogar el acuerdo del Directorio adoptado en las sesiones del 11 y del 16 de octubre de 1989. Pidió que quienes no estuviesen conforme con derogarlo se sirvieran levantar la mano.

Acto seguido declaró que estaría derogado el acuerdo.

Así se acordó.

El Superintendente expresó que se entraría a analizar cuáles serían los acuerdos que tendría que tomar nuestra Institución en relación con el tenor de los nuevos Estatutos de la Junta Nacional, para lo cual ofrecía la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que él iba a permitirse insistir en lo que había planteado finalmente con respecto al artículo 9º, en el sentido de que las Asambleas deben elegir por votación secreta. Que difiere del punto de vista del Director Honorario don Alejandro Artigas, por cuanto no le cabe la menor duda de que conforme al texto de la disposición, la votación debe ser secreta, ya que por lo demás siempre en dichas Asambleas se ha procedido en esa forma. De tal manera, partía de la base de ese predicamento e insistía en él, porque así lo dice el artículo 9º y porque las elecciones efectuadas están absolutamente contra los Estatutos, sin tener que partir de interpretación de ningún tipo. Que le consta que los miembros del Directorio del Cuerpo tienen bastante experiencia a través de las modificaciones de los Reglamentos de sus propias Compañías o del propio Reglamento General del Cuerpo en ese sentido. Que sostenía con toda franqueza y seguridad que no le cabe ninguna otra interpretación de ningún tipo. Por consiguiente, lo que tendría que entrar a discutirse, no es el retiro del Superintendente de su calidad de Vicepresidente Nacional de la Junta, sino que lisa y llanamente, que no fue elegido. Que sobre esta última materia se iba a explayar e iba a ser fiel también respecto a lo que se trató en la sesión pasada del Directorio en el sentido de que esta elección no tendría, por los ribetes que la rodearon, por las circunstancias en que se efectuó, por todas las consideraciones que se formularon y que en ese momento no valía la pena repetir, carecería bajo todo punto de vista, de una solidez reglamentaria ni sería grata para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, para el Directorio ni para el propio Superintendente de nuestra Institución en calidad de Vicepresidente Nacional de la Junta. Por consiguiente él se atrevía derechamente a argumentar en el sentido de que lo que correspondía era que el Directorio se abocara como primer punto, a ver si el Superintendente del Cuerpo estaba elegido por un período de dos años hasta la nueva Asamblea del año 1992 como Vicepresidente Nacional de la Junta. Que esto iba muy unido a la decisión que se tomara respecto a la permanencia de nuestra Institución dentro de la Junta. Recordó que el Director de la 5a. Compañía había hecho una indicación y señaló que él en la segunda parte decía muy sinceramente que no estaba de acuerdo. Que quería recoger algo que lo motivó mucho y que lo hizo pensar mucho y que fueron las palabras que pronunció en oportunidad muy reciente el Tesorero General de nuestra Institución, como también el Director de la 4a. Compañía, que fue quien inició este predicamento, diría, en el siguiente sentido. Esto es, que el Cuerpo tiene que actuar con una gran prudencia; con la misma gran prudencia a que se refirió el Superintendente al inicio de sus palabras en la presente sesión. Que las implicancias que para nuestra Institución pueda traer el retiro de la Junta Nacional bajo el punto de vista económico de los fondos que se proporcionan al Cuerpo conforme a la Ley o a través de las ayudas, o de la entrega de material mayor y de material menor, bajo ningún punto de vista a él lo

inquietaban. Que no le intranquilizaban porque tiene la seguridad de que integrando la Junta Nacional el Cuerpo como miembro o no estando integrándola, se va a respetar lo que al Cuerpo de Bomberos de Santiago le corresponde. Que esto no implicaba tampoco que él, a través de la afirmación que hacía, estuviera indicando que si así son las cosas, más valiera la pena retirarse. Que él cree que el retiro eventual de nuestra Institución de la Junta Nacional tienen otras implicancias que el Directorio tenía que considerar, como acababa de decirlo, con mucha profundidad y con la mayor tranquilidad, porque una decisión de este tipo tiene que estar basada en una serie de argumentos que nos lleven a mantener en el tiempo la decisión que se tome. Que como es muy difícil que la situación reglamentaria de la Junta Nacional que a nosotros nos inquieta vaya a revertirse, vaya a cambiar, nuestra marginación de la Junta Nacional debería ser casi permanente, por no decir permanente en el tiempo. Que había que recordar que esta Junta Nacional fue formada, creada por un ilustre voluntario de nuestra Institución que lo fue don Guillermo Morales Beltrami. Ahora, que esta Junta Nacional, a través del tiempo, en algún aspecto en cuanto a nosotros haya desvirtuado su finalidad, no quería decir que sea un organismo que en este momento no haya tomado una importancia extraordinaria, como lo dijo el Tesorero General, frente a gran número de instituciones bomberils de la República, a las que efectivamente ha prestado una ayuda valiosa. Que la labor que ha desarrollado la Junta Nacional en ese sentido, probablemente ha sido excepcional y nosotros frente a eso no nos podemos cegar; nosotros no podemos dejar de colocar en la balanza de nuestra decisión una serie de situaciones que han sido urdidas en el tiempo durante los veintitantos años de trabajo que ha entregado y la participación que ha tenido y la ayuda que ha prestado para una serie de Cuerpos de Bomberos, a nivel nacional. Que es por esto que la actitud del Cuerpo de Bomberos de Santiago, limitada al punto que nosotros estamos pasando no es coincidente bajo ningún punto de vista con el pensamiento y con el sentir del resto de las instituciones bomberiles de nuestro país. Que él hacía esta reflexión porque si bien este habrían razones de peso que nos ayudarían a tomar una resolución de este tipo, también invitaba a los miembros del Directorio a que meditaran muy en conciencia estos otros aspectos, que conducirían a un destino definitivo y que en este caso, al tomar la decisión, la estaban tomando en el tiempo y de esto, quienes hoy en día conforman el Directorio, tendrían que responder en el futuro frente a los dirigentes de la Institución, frente a los futuros miembros Directores de Compañías, etc., etc. Sobre esta decisión no quiso redundar en mayores argumentos, para calificarla que es de mucha importancia. Por consiguiente, él invitaba, y lo repetía, a que los miembros del Directorio consideraran todos los aspectos que sean necesarios, pero que no solamente el retiro esté dado por la tremenda inquietud que el Directorio tiene respecto a estos Estatutos reformados.

El Director de la 5a. Compañía declaró coincidir con el Director Honorario don Mario Errázuriz, pero que creía que no solamente estaba como inquietud la reforma de los Estatutos de la Junta Nacional en el ánimo del Directorio -por lo menos en el de él- sino que la filosofía que ha guiado a dicha Junta en todas sus actuaciones; destacó ese afán no sólo de instruir a las instituciones bomberiles, sino que de ir creando una superestructura bomberil, que lleve a la unificación de Estatutos, lleve a la creación de diferentes cosas, y que, entre otras, por ejemplo, en forma encubierta, en forma no muy clara, ha creado la "primera Compañía de Bomberos" de la Junta Nacional, como nos hemos impuesto por los diarios; que esta unidad bomberil podrá tener muchos disfraces, pero la verdad es que conociendo el espíritu y viendo todas las actuaciones de esta Junta Nacional, no le cabe ninguna duda que es la "primera Compañía de Bomberos" de la Junta Nacional. Que entonces, las actitudes de la Junta Nacional, la reforma de los Estatutos de la Junta, la creación de una especie de Compañía de Bomberos de la Junta, cree que son situaciones que marcan claramente el camino que ésta está siguiendo y adonde quiere llegar finalmente la Junta. Que él con eso no puede estar conforme, bajo ningún concepto, porque en el Cuerpo de Bomberos de Santiago se es voluntario y la Institución tiene con ese carácter más de ciento veintiséis años; que eso le hace pensar que el Cuerpo, bajo todo punto de vista, debe retirarse de la Junta Nacional. Cree que realmente no cabe otra actitud, porque si no el Cuerpo va a terminar siendo la Compañía número no sabe cuanto de un Super Cuerpo de Bomberos Nacional.

El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían podido observar que él había intervenido muy poco en el debate, porque es su deseo muy personal el de no tratar de influir en absoluto en el pensamiento de cada uno de los miembros del Directorio. Que por esta misma razón prefirió no asistir al almuerzo a que fue invitado y que se llevó a efecto en el Cuartel de la 3a. Compañía, aunque posteriormente a la invitación el Director de la 3a. Compañía le indicó que algunos miembros del Directorio consideraban preferible que no asistiera para tener mayor libertad para explayarse. Pero, ante la aseveración que había hecho el Director de la 5a. Compañía debía in-

formar, porque es su obligación hacerlo y sin querer defender a nadie, de que lo que dijo sobre la formación de una primera Compañía de la Junta Nacional, eso no es así. Que lo que se formó es un grupo de rescate, que está ubicado al lado afuera de la Academia Nacional, contiguo a la Academia, y que es atendido por voluntarios de Cuerpos de Bomberos vecinos. Que no podía dejar flotando en el aire esa aseveración del Director de la 5a. Compañía de que se hubiese formado una Compañía de Bomberos por la Junta Nacional. Que muy lejos de eso, el espíritu que tuvo el Directorio de la Junta Nacional fue el de autorizar la creación de ese Cuartel circunvecino a la Academia Nacional, atendido por voluntarios de El Monte, Peñaflores, Talagante, Melipilla, etc. Que se iba a limitar durante este debate solamente a dar algunos antecedentes cuando así le sean solicitados o cuando le parezca que debe darlos.

El Director de la 6a. Compañía expresó que sin lugar a dudas el Directorio enfrentaba dos problemas que habían sido claramente enunciados. Uno, que se refiere a la legitimidad o más o menos reglamentaria de la elección de la directiva de la Junta Nacional. El segundo, a la conveniencia o inconveniencia de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se retire de la Junta Nacional, a causa fundamentalmente de la filosofía que ha manifestado o que ha demostrado tener la Directiva de la Junta Nacional. Que piensa que lo primero que se debiera enfocar y resolver es si el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe o no hacer presente a la Junta Nacional -y él hacía indicación de que así se hiciera- el hecho de que para el Cuerpo la Directiva de la Junta Nacional ha sido elegida en forma no reglamentaria. Con eso pudiere ocurrir, y eso lo decía de manera muy condicional, que se provocare algún pequeño movimiento, por así decir, que determinara, a lo mejor, una nueva elección de otra autoridad superior que pudiere darle una dinámica distinta a la Junta, lo que nos permitiría, a lo mejor, analizar en otro contexto nuestra conveniencia de permanencia o no en la Junta Nacional. Terminó reiterando que formulaba la indicación de que se hiciera presente a esta Junta la situación antirreglamentaria en que había incurrido a juicio de nuestra Institución.

El Tesorero General se refirió a la calificación de espuria que dio a la elección de la directiva tantas veces mencionada por el Director Honorario don Mario Errázuriz. Igualmente, al debate respecto a la conveniencia o inconveniencia de que permanezca el Cuerpo de Bomberos de Santiago en la Junta Nacional. Que le parecía que lo segundo es más importante que lo primero para los efectos del debate interno que el Directorio debe llevar a cabo con el objeto de definir y decidir en un sentido o en el otro. Que si se decide en el sentido de quedarse en la Junta, entonces se podrá tratar el tema de espurio de las elecciones, pero si se decide renunciar a la Junta sería un tema que ya no nos incumbiría. Por lo tanto, consideraba que sería una pérdida de tiempo debatir en otro orden. Por lo tanto, hacía indicación para que el debate comenzara por el segundo punto y pedía que se le autorizara para dar su opinión al respecto. Manifestó que le parecía que se estaba en presencia de una crisis que ha llevado a un conflicto derivado del hecho de que una entidad, en este caso la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, sirve con mucha eficiencia a una gran cantidad de Cuerpos de Bomberos y su actuación molesta considerablemente a otros. Que no se puede negar ni se puede uno cegar ante el hecho de que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos ha tenido una relevante actuación respecto de una cantidad muy importante de Cuerpos de Bomberos del país, más que nada desde el punto de vista económico, incluyendo a nuestra Institución. Pero tampoco se puede negar la inquietud que hemos venido apreciando a través del tiempo respecto de la hegemonía de la Junta, una hegemonía que es centralizadora en el sentido de querer formar una superestructura de Cuerpos de Bomberos y de querer intervenir, no solamente en la coordinación de los aspectos económicos, que fue el plan original de su creación, sino que intervenir también en los aspectos disciplinarios, en los aspectos del funcionamiento e incluso en los aspectos éticos. Que no cabe ninguna duda de que el accionar de la Junta respecto del sistema económico de los Cuerpos de Bomberos, el hecho de constituir el interlocutor válido más valioso que hayan tenido nunca los Cuerpos de Bomberos para entenderse con el Gobierno es de relevantisima importancia. Pero por el otro lado, a un Cuerpo de Bomberos como el nuestro, con más de ciento veintiséis años de existencia, autónomo, lleno de tradiciones, serio, honorable, no puede aplicársele la misma vara que a un Cuerpo de Bomberos recién formado, sin tradiciones, sin autonomía, sin responsabilidad. Por lo tanto, ese es el punto de vista del Cuerpo de Bomberos de Santiago que choca con los de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que no quería de ninguna manera calificar intenciones, a pesar que podría hacerlo en el sentido de querer la Junta Nacional centralizar la acción de los Cuerpos de Bomberos de Chile. Que tener un uniforme que el día de mañana puede llegar a ser el uniforme de todos los bomberos de Chile, es una actitud que va en contra de los principios mismos que informan la creación de los Cuerpos de Bomberos que se crean desde el individuo bomberil, del voluntario que ingresa a los veinte años de edad a una Compañía, ya que ahí se forman las estructuras que, como en nuestro caso,

ha alcanzado la antigüedad que lleva, y en muchos otros aún mayor, como es el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que son modelo de lo que es capaz de hacer el individuo cuando guiado por unos mismos ideales y luchando por una misma causa logra formar estas instituciones que son ejemplo cívico. Que no le parece que sea bueno ni conveniente, ni apropiado, que una Institución, mediante -no se atrevía a emplear la palabra coacción- porque podría interpretarse mal, pero no encontraba otra; que mediante la coacción, que se puede ejercer muy fácilmente, por el hecho de ser dueño de todo el dinero, pueda tener todo el poder. Por lo tanto, le parece que mirado desde el punto de vista de los valores éticos, sería aconsejable renunciar; pero mirado desde el punto de vista de los valores económicos es extremadamente desaconsejable. Por lo tanto se estaba frente a una crisis, a un tema muy grave y probablemente todos los miembros del Directorio comparten las apreciaciones que se habían formulado y las que él escuchó en el almuerzo que hubo en el Cuartel de la 3a. Compañía. Que cuando él dijo en ese mismo almuerzo que había que proceder con la máxima prudencia respecto a este asunto, se refería precisamente al tema de la parte económica. Que no es cuestión de que por el entusiasmo de la creencia de los valores éticos se llegara a tomar una resolución apresurada. Que no es el caso de entusiasmarse porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene 127 años de existencia y es honorable, ya que a lo mejor si tomara apresuradamente una resolución después tuviese que lamentarlo. Que, por lo tanto, le parecía que junto con hacer indicación para que el debate se centrara en primer lugar en este tema, él quería invitar al resto de los miembros del Directorio para que manifieste cada uno su opinión, porque este es un tema de la más grande importancia y trascendencia; que quería también hacer indicación para que no fuera la sesión que se estaba celebrando la propicia para que el Directorio tomara alguna resolución. Que se pidan informes, que se recaben más antecedentes, que se sepa más sobre el tema, para que se tengan conversaciones entre los Directores. Que haya todas las sesiones que tengan que haber, para que se manifiesten todas las opiniones que pueden existir, porque el tema es tan trascendente que su análisis puede sólo aportarse, probablemente, de aquí a un mes; que sólo después de haber conocido todas las opiniones, recibidos todos los informes y estudiado muy bien los antecedentes, se tome la resolución.

El Director de la 5a. Compañía declaró que concordaba con toda la primera parte de la exposición del Tesorero General, pero creía que la resolución debería ser tomada por el Directorio y en la misma sesión que estaba celebrándose. Que el hecho de que exista esa inquietud que había manifestado el Tesorero General por un problema de economía, que él cree que no es tal, estimaba que no puede ser limitante y que si así se hacía, se estaría llegando exactamente a lo que pretende la Junta Nacional. Estarían siendo coaccionados a tomar una determinación por un problema, entre comillas "económico". Que él cree que no existe tal problema, tal como lo manifestó el Director Honorario don Mario Errázuriz. Que no cree que el Cuerpo tenga un problema económico, ni de mangueras, pitones, etc. Que cree que lo que el Cuerpo tiene que resolver es si continúa o no adherido a la Junta Nacional, si éticamente y de acuerdo con nuestros usos, costumbres, valores y tradiciones debemos mantenernos en un organismo que en el fondo quiere absorbernos. Que esa es su decisión.

El Vicesuperintendente manifestó que sus sentimientos son los de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debería retirarse de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que cree, sin embargo, que antes de tomar una decisión definitiva en ese sentido, habría que cumplir ciertas tareas previas. Primero, fundamentar en la forma más maciza posible los motivos que nos llevan a retirarnos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Cree que eso es indispensable como imagen del Cuerpo de Bomberos de Santiago a la población, a las autoridades, etc., porque una decisión de esta naturaleza va a trascender en forma importante. Segundo, cree que también es muy importante evaluar el escenario financiero en que el Cuerpo se movería si se tomara la decisión de que se retire de la mencionada Junta. Declaró que personalmente no se sentiría responsable de votar un retiro sin tener muy claros estos dos puntos previos.

El Intendente General manifestó que el sentimiento es emocional, el pensamiento es racional. Que él iba a expresar su pensamiento, porque está de acuerdo con la racionalidad y cuando el problema a que estamos abocados hablaba de racionalidad y escuchaba que debemos continuar analizando, aumentando la cantidad de informaciones para tomar una decisión prudente y moderada, él estimaba que ya ha transcurrido suficiente tiempo desde que se está analizando este tema y comprobando con hechos y situaciones por todos conocidos; que no se ha actuado con el espíritu y filosofía del bombero voluntario de nuestro país. Que como ya lo expresara el Director Honorario don Mario Errázuriz, el origen de este organismo nacional, creado por un ilustre voluntario de nuestra Institución, fue muy distinto en su espíritu y que hoy se escuchan voces que comprueban que el camino que tomó finalmente es diferente y es conocido por todos nosotros. Añadió que nueve meses han transcurrido desde que se tomó conocimiento de

hechos consumados, como lo fue la modificación de Estatutos de esta Junta Nacional que conoció el Directorio posteriormente sin ningún análisis. Que vino el acuerdo de nuestro Directorio, donde se analizó y se tomó una decisión. Que ha transcurrido el tiempo y las proposiciones del Cuerpo no fueron acogidas y que eso es lo definitivo, que no fueron acogidas. Opinó que no tiene sentido seguir esperando por una mayor información. Consultó luego, ¿no hemos analizado hasta en sus más mínimos detalles esta situación?. Declaró que es importante lo que mencionó el Vicesuperintendente, la importancia económica. Que sin embargo, él cree que la parte económica no se puede sobreponer a nuestra filosofía intrínseca, la que vio nacer a esta Institución. Que nos miran voluntarios y fundadores desde hace ciento veintisiete años. Que iba a expresar su opinión personal, en el sentido de que ingresó a esta Institución, justamente por eso, por que acá se puede entregar lo que llevamos todos dentro los seres humanos, que es el alma y eso no tiene valor y eso no lo podemos transar. Pero que, sin embargo, debemos ser racionales, prudentes y moderados porque tenemos una situación económica que considerar. Que se adhería plenamente a lo expresado por el Director Honorario don Mario Errázuriz y a lo del Director de la Quinta, en el sentido de que es cierto habrá que luchar y buscar nuevas alternativas ante una posible reducción que cree que no va a ser tal y que es una situación que perfectamente podemos manejar como Institución. Que hoy día se había conocido y comprobado que se ha realizado una elección sin que los Estatutos estén debidamente aprobados por el Ministerio de Justicia; eso demuestra y nos cuesta aceptar, aunque no tengamos un conocimiento acabado jurídico, que en definitiva esto está absolutamente distanciado de lo que es nuestro espíritu y filosofía y que hay una ambición de poder. Que no iba a calificar personas, pero que hay un interés de supra poder en definitiva. Y que él cree que esta Institución tiene las condiciones y tiene los valores, como lo expresaba el Tesorero General, para mantener la autonomía que nosotros hemos tenido por más de un siglo. Que su opinión -y hacía indicación de lo mismo- es que en esta sesión se resolviera la materia para la cual fue citado el Directorio; la permanencia o no permanencia en la Junta Nacional. Terminó expresando su opinión personal, basado en estos argumentos que -dijo- no son producto de lo que habían expresado hoy día los señores miembros del Directorio, son producto de una reflexión profunda que no nació ni siquiera hace 9 meses, nació hace muchos años por diferentes circunstancias que no venía al caso considerar, pues lo ha dicho en diversas oportunidades en este organismo y los señores miembros del Directorio conocen su posición sobre esta materia, que es solamente la de proteger los altos intereses de su Institución, a la que ingresé con ese espíritu y con la filosofía ya comentada. Que, para terminar, formulaba indicación porque nuestra Institución debe marginarse de dicha Junta Nacional.

El Director de la 1a. Compañía expresó que iba a partir del inicio de las cosas y como ven en la Junta Nacional al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que es importante tomar en consideración quienes pertenecen a la Junta y cómo se dirige la Junta. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene su forma de conducta, su tradición y un esclarecimiento de todo lo que se refiere a sus Estatutos y Reglamento. Que los demás Cuerpos de Bomberos, a lo mejor, en muchísimos casos por ser más nuevos o porque no se rigen, realmente, tanto por los Estatutos y reglamentos, no entienden que es sumamente importante tener la responsabilidad, a la letra, de lo que significa el mandato que se les encomienda. Que entonces -dijo- tenemos que entender que si miramos hacia adelante, con seguridad será más grave el acontecer en el futuro, porque el hecho de que haya más miembros en el Directorio de la Junta, que no entienden el punto de vista del Cuerpo de Bomberos de Santiago hace que éste haya perdido y vaya perdiendo cada vez más su ascendiente en la Junta Nacional. Reconoció que somos una minoría, comparativamente, para muchos Cuerpos de Bomberos pequeños que necesitan realmente de la Junta Nacional. Agregó que nosotros, sin lugar a dudas, también necesitamos lo que significan los recursos de la Junta, pero es importante que los otros Cuerpos de Bomberos logren entender que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se rige por sus Estatutos y que no permite que éstos se pasen a llevar.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que quería sólo afirmarse en una argumentación que hizo el Tesorero General en días pasados, y que es la verdad intrínseca frente a la inquietud de la parte económica. Que recordaba perfectamente bien que él dijo lo siguiente: que los fondos -lo que aquí se ha repetido en varias oportunidades y caemos en esa argumentación equivocada- "son de la Junta Nacional". Aclaró que los fondos no son de la Junta Nacional, como bien lo señaló don Enrique Cantolla; que los fondos están dispuestos por el Presupuesto Nacional a través del Ministerio de Hacienda, y que el cheque que se entrega al Cuerpo de Bomberos de Santiago lo gira la Superintendencia de Valores y Seguros, y lo entrega cada trimestre de acuerdo a un porcentaje que la propia Junta Nacional fijó, de tal manera que cualquier cambio en el porcentaje tendría que ser iniciativa de la propia Asamblea de la Junta Nacional en

desmedro del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Añadió que el concepto que nosotros debemos tener muy claro, es que los fondos no son de la Junta, como señalaba -repitió- el señor Tesorero General; que los fondos son de todos los que pagamos los impuestos dentro de este país y esta proporción que se le asigna al Cuerpo de Bomberos de Santiago es parte del servicio que nosotros prestamos. Que por consiguiente, la Junta no es que disponga de esos fondos de alguna manera; que lo único que tiene que hacer es repartirlos proporcionalmente de acuerdo a las necesidades de cada Cuerpo de Bomberos, para que puedan cumplir con el servicio que tienen que entregar en cada una de esas áreas que les corresponde servir. Que por ahora él sólo quería transmitir este pensamiento a cada uno de los miembros del Directorio, para reforzar la idea de que estos fondos no son graciosamente dados por la Junta Nacional, sino que son fondos del erario nacional entregados por el Ministerio de Hacienda a través de un organismo responsable.

El Director de la 3a. Compañía expresó que hasta el momento, en esta sesión, sólo se han aludido razones éticas, económicas y jurídicas para el planteamiento inicial con que se convocó a esta reunión del Directorio. Le pareció que ya podía ser el momento de ir organizando un poco más el debate, para ir acercándose, a su vez, a un pronunciamiento. Que quería proponer, por razones de orden, que el Directorio se retrayera, ya que habían varias mociones en la sala y se han dejado un poco estar. Agregó que él quería que, en primer lugar, se resolviera si el Directorio se pronunciaría en esta sesión y que, cual fuere la determinación de esta sala, se siguiera avanzando. Señaló que pareciera haber un cierto concenso -que se atrevería a decir unánime- desde el punto de vista de los valores éticos, que son intransables. Que ese punto, por lo tanto, se podría dilucidar dentro de pocos momentos más, tal vez en un par de minutos y nada más. Que, luego, debíamos hincar el diente a todo lo que es la parte económica o si se prefería la parte jurídica primero y luego la económica. Que analizados los tres puntos uno a uno y que luego el Directorio podría pronunciarse en definitiva por el sí o por el no o por posponer la determinación. Reiteró que, habiendo transcurrido dos horas casi en debate, habían proposiciones concretas, pero que estaban en el aire y no se habían formalizado. Que él pedía, como moción de orden, analizar las proposiciones y para tal efecto se permitía sugerir, con todo respeto, que la primera fuera señalar si el Directorio iba a pronunciarse en definitiva en esta sesión o no.

El Superintendente expresó que aparte de la proposición del Director de la Tercera hubo una serie de proposiciones que el señor Banderas dijo que se habían dejado estar. Que, evidentemente, se habían enunciado, pero estaban en la memoria de todos los presentes, así que en cualquier momento se puede volver a ellas. Que él estaba de acuerdo en la proposición que hizo el Director de la Tercera, en el sentido de ir dilucidando algunas cosas de inmediato. Que le parece altamente conveniente que se dilucide si el Directorio se iba a pronunciar de inmediato o si le iba a dar una mejor y mayor meditación a este muy grave problema. Que, por lo tanto, ponía en discusión si se iba a tomar una resolución ahora o si se pospondría.

El Tesorero General expresó que con respecto a este tema él hacía indicación para que se pospusiera. Que le parece que es muy importante el tema y diría que más que importante, es trascendente. Y que junto con ser trascendente es de una responsabilidad enorme para los Oficiales Generales en actual ejercicio. Que él quería llamar la atención de los señores miembros del Directorio hacia las palabras del señor Vice-superintendente, quien hizo una proposición en el sentido de tener absolutamente estudiado cuáles son los argumentos que tendrían que dirimirse en el momento que el Directorio acordara la renuncia del Cuerpo de Bomberos de Santiago a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que ese era uno de los aspectos, el hecho de que hay que estudiar, hay que imaginarse, hay que trabajar para el evento de que esta resolución se tomara. Y, por lo tanto, no le gustaría como Tesorero General y que estaba seguro de interpretar el sentir de muchos de sus colegas Oficiales Generales, tener que enfrentar una posición de renuncia a la Junta Nacional sin haber pensado bien como se va a desarrollar a futuro el tema económico y estaba seguro que al Superintendente tampoco le gustaría tener que enfrentar, mañana, una situación sin haberla meditado, pensado ni imaginado. Por lo tanto, él hacía moción en el sentido de que esta resolución se pospusiera, o sea que la votación de la resolución se postergara en beneficio de lo que acababa de mencionar.

El Director de la 13a. Compañía expresó que él quería recoger las observaciones del Tesorero General en relación con la intervención de don Mario Errázuriz que llamaba mucho a la meditación. Pero, quiso aclarar que en lo personal estaba mirando el tema desde octubre del año pasado y que ha tratado de obtener toda la información de que se podía disponer y que no imaginaba de donde se podía sacar más. Que si al señor Tesorero General le parecía que no se debía tomar decisión todavía, le agradecería que indicara qué otro tipo de información podría tenerse.

El Tesorero General manifestó que podía dar una información.

El Director de la 13a. Compañía expresó que quería terminar un poco la idea, haciéndose eco también de una intervención que tuvo en una reunión informal del Directorio el Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido de que esta discusión nos está haciendo daño. Que se ha dilatado y nos hemos desgastado, que a su modo de entender se está alargando más de la cuenta y no en beneficio del Cuerpo. Que si la decisión se toma seriamente, tendremos que imaginar enseguida también el retiro, y si alguien lo convencía de que faltaba información, se sumaba a la moción de postergar la decisión.

El Director Honorario don Jorge Salas que, primeramente, deseaba manifestar que él siempre ha sido contrario a ciertas actitudes de la Junta Nacional, como les consta a muchos de los que se encontraban presentes, lo cual significa que no defiende a la Junta Nacional, ni defiende la posición que tiene el Superintendente. Señaló que él estaba de acuerdo en lo que manifestó don Mario Errázuriz en que esos fondos que se reparten a los Cuerpos de Bomberos no son de la Junta. Pero que el mismo Director Honorario y también el Superintendente, en muchas ocasiones han manifestado que cada vez que ha habido una Asamblea Nacional se tiene que pelear el porcentaje asignado al Cuerpo. Que él se preguntaba si existe alguna Ley que nos asegure que nos van a seguir entregando el 22,5%. Que más bien piensa que en una próxima Asamblea hasta sería posible que la puedan bajar a un 15%, pues cree que no hay ninguna Ley que determine eso y que es la Asamblea la que lo acuerda. Que manifestaba esto para que sirviera como un antecedente antes de tomar la decisión final.

El Superintendente expresó que la Ley de Presupuesto fija el monto que se le entrega a la Junta Nacional para que ésta lo reparta en los Cuerpos de Bomberos del país. Que desde hace unos 8 o 10 años -pidió que lo corrigiera don Mario Errázuriz si estaba equivocado- se le fijó al Cuerpo de Bomberos de Santiago el 22,5% sobre los fondos puestos por el Gobierno a disposición de la Junta Nacional, previo descuento del 10% para el manejo de la Junta Nacional. Que de lo que entrega el Gobierno queda un 10% para el manejo de la Junta Nacional y el saldo se reparte en todos los Cuerpos de Bomberos mediante una tabla que se hizo en aquella época y en la que le tocó una muy importante participación a don Mario Errázuriz. Que en el transcurso de los años, a él le ha tocado ir a dos Asambleas Nacionales y en ambas se han hecho algunos intentos de modificar dicha tabla, evidentemente que no en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que otro de los ítems de entradas que tiene la Junta Nacional es el de la Polla Chilena de Beneficencia, que también se reparte de acuerdo a esta misma modalidad, confeccionada hace ya 8 o 10 años. Que una entrada más que tiene la Junta Nacional es aquella proveniente de los dividendos de acciones de Sociedades Anónimas que no son cobrados. Que estos fondos ingresan a la Junta Nacional y son para destinarlos a ayudas extraordinarias a los Cuerpos de Bomberos, repartición que hace el Directorio de la Junta Nacional.

Expresó que el ítem más importante, es en dólares y por un monto de ... US\$ 3.500.000.- Que su distribución queda también sujeta a la Directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Añadió que deseaba dar un antecedente que es muy importante a juicio suyo. Porque el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a ser siempre mirado con unos "ojos golosos" -diría él- por la subvención que recibe, de parte de los otros Cuerpos de Bomberos. Que el 22,5% significan \$ 93.000.000.- Luego ofreció dar a conocer a los miembros del Directorio los montos que recibían los otros Cuerpos y pidió que preguntaran por la subvención de cualquier Cuerpo de Bomberos del país, del que les pareciera. Respondiendo a dos consultas que le fueron formuladas, indicó que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa recibe \$ 33.000.000.- y el de Copiapó ... \$ 1.634.000.-

El Director de la 11a. Compañía señaló que si nos quitaran toda la subvención del Cuerpo y se distribuyera esa cantidad entre los demás Cuerpos en los mismos porcentajes actuales significarían para el Cuerpo de Bomberos de Copiapó recibir sólo \$ 400.000.- más. En lugar de \$ 1.634.000.-, Copiapó recibiría \$ 2.000.000.-, lo que haría que quedara casi exactamente igual económicamente. Que el problema de Santiago no les soluciona nada. Que si toda la subvención de Santiago se la reparten entre los demás Cuerpos no solucionan ningún problema mayor. Indicó que eso es sólo un mito que se está creando contra Santiago y es la forma de indisponernos con los otros Cuerpos.

El Superintendente expresó que no cabía la menor duda de que es así y cree que el problema no está en el porcentaje en que se reparte esto, sino en que la subvención del Gobierno es muy baja; que cree que ahí radica el problema. Que algunos Cuerpos de Bomberos no reciben casi nada. Que Valparaíso recibe \$ 22.000.000.-, Viña del

VINA-OPR-09

Mar, que mantiene material arriba de los cerros apagando incendios de bosques, destruyendo sus elementos y gastando combustible en forma increíble, recibe \$ 13.000.000.- Que, por lo expuesto, siempre el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a ser mirado con "ojos golosos" por los demás, creyendo que si le quitan un 5%, un 2% o un 1% eso les va a solucionar el problema a ellos. Que está absolutamente de acuerdo con el Director de la 11a. Compañía que no les va a solucionar ningún problema económico. Que lo que tiene que obtenerse es que el Aporte Fiscal sea mayor que los \$ 459.000.000.- que se destinan para los 266 Cuerpos de Bomberos del país.

El Director de la 3a. Compañía señaló que él sólo quería insistir en su planteamiento anterior, de organizar el debate como única manera de llegar a algo concreto, pues el diálogo iba a hacer perder la capacidad de entendimiento y, lógicamente, llegaría un momento en que no se podría discernir. Que había una moción, última, del Tesorero General, de posponer el pronunciamiento y él tenía entendido que en la sala habría ánimo de pronunciarse ya. Propuso que se votara si se seguía ese procedimiento y luego se entraría a ver las razones jurídicas, económicas y filosóficas que aconsejen una u otra decisión.

El Superintendente señaló que así es exactamente. Enseguida ofreció la palabra para que se manifestara si se decidía resolver en esta sesión o si se posponía el pronunciamiento.

El Director de la 2a. Compañía consultó si el Ministerio de Hacienda reparte a través de la Tesorería General de la República directamente a cada Cuerpo de Bomberos el monto que está fijado en la referida tabla o si eso lo hace la Junta Nacional.

El Superintendente expresó que tenía entendido que los cheques los gira la Superintendencia de Valores y Seguros y que ésta no los entrega al Cuerpo que no está al día en la rendición de cuentas.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que aunque se había debatido bastante sobre esta materia, quería recordar lo que dijo en una conversación que hubo, con altura de miras, en el Cuartel de la 3a. Compañía. Que planteó en esa oportunidad, si se le permitía el término, que se enfrentaban dos imágenes. La que había planteado el Intendente General, de lo que es el Cuerpo de Bomberos, su historia y su tradición a través de casi 127 años y, por otro lado, la imagen que proyecta la Junta Nacional, a través de la cara simpática que muestra a todos los otros Cuerpos de Bomberos, entregándoles algunos bienes y ayuda económica. Que se le había aclarado más aún este asunto a raíz del debate habido y que piensa que cuando un problema se plantea llega un momento en que es necesario tirar una raya y sacar el resultado. ¿Pero cuál es esa raya?. Que le parecía que se estaba llegando a ella felizmente. Sin embargo, si fuera tan clara la decisión por tomar, no tenía la menor duda de que todos los miembros del Directorio habrían solicitado la palabra y habrían tratado de agilizarla. Que le parecía que la posición del Tesorero General, la de otros Directores de Compañía y la de Directores Honorarios, de posponer el asunto, no estaban señalando falta de valor del Cuerpo de Bomberos de Santiago -como lo expresó en la ocasión recordada- para afrontar la situación, pues eso no ha ocurrido nunca en nuestra Institución. Que así lo ha demostrado en numerosas circunstancias a través de su larga existencia. Que creía que lo que se estaba afrontando en ese momento era una duda. Que aún después de tan claras y brillantes exposiciones, esa duda para él existe. Que por lo expuesto, se sumaba a la posición del Tesorero General y de otros miembros del Directorio, en cuanto a posponer. ¿Para qué?, para que esta decisión tan trascendental sea realmente tomada en conciencia y con la responsabilidad con que tenemos que responder a las generaciones futuras. Que él, en nombre de la Compañía que representa -que lo disculparan porque la mencionaba- está más de acuerdo que nadie con el Intendente General en que a esta Institución entramos por imagen, por esa imagen que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que él cree que no la tienen algunos otros, dicho con el mayor respeto que le merecen en general. Que esa duda le hacía pensar si era aconsejable posponer, no por falta de valor, sino para que esta decisión deje tranquila nuestras conciencias ante las generaciones futuras.

El Director de la 5a. Compañía recordó que en octubre del año pasado el Directorio había tomado por unanimidad el acuerdo de retirarse de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que han pasado nueve o diez meses y lo único que ha sucedido en este período ha sido que se han confirmado todos los temores, que se han confirmado todas las situaciones de la Junta Nacional y todo eso con que estuvimos absolutamente de acuerdo en la sesión de octubre se ha visto agravado en la medida que ha ido pasando el tiempo. Que él creía que no tiene ningún sentido seguir dilatando la resolución. Que por lo expuesto hacía indicación para que se tomara una resolución al respecto en la sesión que se estaba celebrando.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que debía aclarar que el Directorio, en la sesión de octubre del año pasado, no tomó la resolución de retirarse de la Junta, como un punto. Le puso una coma y le puso condiciones. Que estaba en la misma posición que tienen muchos de los Directores que se hallaban presentes, en orden a sostener que no es él un defensor de la Junta Nacional, pero que ese no fue el acuerdo. Que el acuerdo fue el de retirarse de la Junta en caso que no se cumplieran ciertas condiciones que el Cuerpo le puso en su conocimiento y que finalmente se cumplieron. Que, bajo ese cumplimiento, es decir, se dieron los pasos necesarios, y nosotros no estamos satisfechos con el resultado. Que eso es un punto distinto. Que debía aclarar que si el Directorio en octubre hubiera tomado el acuerdo de retirarse de la Junta Nacional, este organismo no estaría reunido, no se estaría discutiendo, estaríamos afuera. Que las condiciones fueron cumplidas y ahora habría que analizar -todavía no se entraba al tema de fondo- el por qué si o el por qué no pertenecer a la Junta Nacional. Que ya que estaba con el uso de la palabra quería permitirse entrar al debate de fondo. Recordar que el Director de la 3a. Compañía había postulado que se votara primero si en esta sesión se tomaría la decisión. Que, a su juicio, la votación debía realizarse cuando se terminara el debate. Que no le parecía que correspondiera votar si en esta reunión se debería tomar una resolución. Que creía que después que cada Director hubiese manifestado su pensamiento latamente en la discusión, porque el tema es de suyo trascendente, se estaría en condiciones de decidir. Que era probable que se estuviese que estar hasta las doce de la noche, o continuar mañana o pasado mañana. Que cree que una vez que se estime que el debate esté agotado entre los miembros del Directorio, entonces se podrá votar. Pero que si se proponía como meta votar en esta reunión, podrían continuar, repitió, hasta las doce de la noche, y a lo mejor sin toda la información a que conducirá un debate finalizado. Que si se posponía la decisión, habiéndose agotado el debate, por algunas razones, el Directorio volvería a reunirse y no habría nada que decir. Que esas razones lo llevaban a que se votara al término de un debate. Que podría ocurrir que eso sucediera en diez minutos más, como también que demorara mucho, pero que antes no le parecía posible que se pudiese votar. Que quería ir al debate para señalar que en la reunión que tuvieron ...

El Superintendente solicitó que se le permitiera una interrupción y añadió que proponía que no se entrara al debate mientras no se analizara la proposición concreta del Director de la 3a. Compañía, quien creía llegado el momento de dilucidar el problema. Que para eso habría que ver si se seguía conversando sobre todos estos tópicos de inmediato o si se va a posponer el debate. Señaló que él estimaba que posponerlo por posponerlo no tenía razón de ser; pero si tendría razón de ser si el Directorio podía en alguna forma posponerlo para estudiar mejor el tema, con mayores antecedentes. Manifestó que muchos miembros del Directorio no conocen antecedentes que dicen relación especialmente con la parte económica. Que saben todos la parte ética, moral, estatutaria, pero no así la parte económica y que cree que es interesante que se informen de ella. Que quería hacer la proposición de que se votara si tendría que decidirse de inmediato el retiro o no retiro de nuestra Institución de la Junta Nacional o si se pospone. Que si se llega a la conclusión de que vale la pena posponerlo, él propondría que se formara de inmediato una Comisión para que los miembros de ella, alrededor de una mesa, pudiesen estudiar con mucha tranquilidad todos los aspectos que involucra el asunto y yendo más al grano, porque en el Directorio se diluye mucho, pues se va de un problema a otro y de una a otra idea. Repitió que estimó necesario ir al grano y que ya bien estudiado el problema, entonces hacer una proposición muy concreta a todos los otros miembros del Directorio.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó su absoluto acuerdo con la proposición del Superintendente. Que su parecer lo iba a fundamentar. Dijo que piensa que si el Directorio acordaba que el Cuerpo se retire de la Junta Nacional, sin duda alguna eso va a producir alguna intervención de las autoridades. Que al ocurrir eso, el Cuerpo tiene que exhibir un planteamiento muy firme, pues no podría decir a las autoridades que nos retiramos por capricho, por decir algo. Que por lo expuesto apoyaba la proposición del Superintendente.

El Intendente General manifestó concordar plenamente con lo propuesto por el Director Honorario don Alejandro Artigas, en el orden de cumplir con la tabla con que se citó al Directorio, o sea, agotar plenamente el debate, porque el tema es muy trascendente y, finalmente, votar lo que corresponda.

El Superintendente manifestó que iba a someter a la consideración del Directorio las dos proposiciones.

Pidió que los miembros del Directorio que quisieran que se votara de inmediato y se resolviera esto en la presente sesión, se sirvieran levantar una mano.

Escrutada la votación se contaron 12 votos.

Solicitó que los miembros del Directorio que desearan postergar la decisión y que se nombrara una Comisión para su mejor estudio, que levantaran una mano.

Los votos escrutados fueron 16.

El Superintendente declaró que conforme al resultado de esta votación se posponía toda resolución sobre esta materia.

En seguida manifestó que propondría que se nombrara a los integrantes de la referida Comisión.

El Director de la 6a. Compañía propuso que la integrara el Vicesuperintendente.

El Tesorero General propuso al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto.

El Superintendente expresó su parecer en el sentido de que no correspondería nombrar miembro de una Comisión que es netamente del Directorio a un voluntario que no lo integra. Que don Gustavo Prieto es una persona sumamente inteligente, de criterio ponderado y que por lo mismo puede aportar mucho a este estudio. Que se podrá conversar con él, como también con otros distinguidos voluntarios.

El Director Honorario don Jorge Salas insinuó que se nombrara miembro de la Comisión a algún abogado, porque pueden surgir dudas de carácter jurídico cuando esté realizando los estudios.

El Superintendente propuso dejar para posterior estudio la indicación del Director Honorario don Jorge Salas.

El Comandante manifestó, en relación con lo propuesto por el Director Honorario don Jorge Salas, que según su parecer la Comisión podrá contar con el concurso de uno o más abogados, por los que estime convenientes, pero como asesores. Que por su parte, proponía que integrara la Comisión el Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Secretario General estimó que antes de entrar a votar si el Cuerpo se mantiene adherido o se retira de la Junta Nacional, era cuestión previa contar con un pronunciamiento que sea el fruto de un largo análisis, principalmente sobre los motivos que aconsejaren que el Cuerpo se retirase de la Junta, si ese fuese el parecer. Que, una segunda condición, es la de que el Cuerpo tenga cabal conocimiento de las repercusiones económicas que signifique su retiro de la Junta Nacional, en el corto plazo, en el mediano plazo y en un muy largo plazo, considerando sobre todo que debe ser una resolución definitiva, muy larga en el tiempo. Que se imaginaba que la Comisión que se estaba proponiendo debería trabajar, más o menos, en ese sentido, pero que no lo afirmaba así porque tenía dudas. Que, de cualquier modo, creía que debe integrar la Comisión algún miembro del Directorio que tenga la postura que se había enunciado, del retiro del Cuerpo de la Junta Nacional. Que no quería dar nombres en ese instante, pero si decir que había escuchado Directores que habían manifestado su convicción de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe retirarse de la Junta Nacional. Que desde ese punto de vista, y si la Comisión va a trabajar con el fin de emitir un informe, en ella deben estar representadas esas ideas. Que él, como todos los miembros del Directorio actúan bien inspirados, pero que no se trataba de buscar personas para que trabajaran desde una posición indefinida. Propuso que la Comisión la integraran también algunos de los Directores que habían manifestado su opinión clara en ese sentido, que podría ser el Director de la 5a. Compañía y, por lo mismo, tendría que formar parte también de la Comisión algún otro que piense que el Cuerpo no debería retirarse. Que el informe de la Comisión va a ser el pronunciamiento argumentado que el Directorio, a lo mejor, va a conocer por escrito.

El Superintendente declaró estar absolutamente de acuerdo con el Secretario General en que la Comisión tiene que estar integrada por miembros que representen las dos partes y, por lo tanto, habría que balancear su composición.

El Director de la 19a. Compañía formuló proposición en el sentido de que se nombrara miembro de la Comisión al Director de la 5a. Compañía.

El Superintendente declaró que entendía que ya había sido propuesto por el Secretario General.

El Vicesuperintendente propuso que formara parte de la Comisión el Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 8a. Compañía propuso al Director de la 3a. Compañía.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que tenía que restarse a participar en los estudios de la Comisión, a causa de que está con una sobrecarga de trabajo.

SANTIAGO  
Jisc/pjll

Agradeció haber sido propuesto, pero declinó aceptar el nombramiento.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que existe un aspecto que considerar que es medular, el de orden económico, por lo que le parecía imprescindible que la Comisión la integre el Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que tendría que ausentarse de Santiago algunos días.

El Superintendente expresó que también él tendría que ausentarse por motivos de trabajo durante toda la próxima semana, pero que no creía que la ausencia de ambos fuese a ser un inconveniente para que integren la Comisión.

El Director Honorario don Jorge Salas consideró indispensable que integrara la Comisión el Comandante.

El Director de la 17a. Compañía consideró igualmente que el mando activo del servicio deberá estar representado en la Comisión.

El Superintendente expresó que él también lo estimaba así y que el mando activo estaría representado por el Comandante.

El Director de la 5a. Compañía consultó cuántos miembros iban a ser los que integrarían la Comisión.

El Superintendente estimó que serían los que estimara conveniente designar el Directorio.

El Director Honorario don Jorge Salas declaró entender que el Superintendente integraría la Comisión de todas maneras.

El Vicesuperintendente propuso al Director Honorario don Jorge Salas.

El Secretario General señaló que tenía anotados los nombres del Vicesuperintendente, del Director de la 5a. Compañía, del Director Honorario don Alejandro Artigas, del Tesorero General, del Comandante y los de los Directores Honorarios señores Jorge Salas y Mario Errázuriz.

Conforme a lo que se había señalado hasta ese momento, se proponía que la Comisión -que será presidida por el Superintendente- quedara constituida con los siguientes 7 miembros del Directorio:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown,
Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Enrique Cantolla,
Director Honorario	" Jorge Salas,
" "	" Mario Errázuriz,
" "	" Alejandro Artigas y
Director de la 5a. Compañía	" Ramón Rodríguez.

El Superintendente consultó el parecer del Directorio y la Comisión quedó constituida en la forma ya señalada. En seguida expresó que la Comisión en caso necesario, va a llamar a otros miembros del Directorio para pedirles opiniones, consejos, antecedentes y seguramente que también va a llamar a otros voluntarios de la Institución que tienen mucho peso. Señaló que había querido dejar expresamente afuera a una de las personas de más conocimientos que hay en la Institución, un bombero a carta cabal, que es don Sergio Dávila; que cree que, como siempre, lo tenemos que tener como una carta de reserva, el tercero en discordia. Que había pensado en que don Sergio Dávila fuera el Asesor que diera la puntada final. Declaró que le interesaba sobremanera la opinión de don Sergio Dávila y que con el fin de obtenerla rogaba a todos quienes pudieran influir ante él en el sentido de que colaborara en esta materia. Que no obstante su delicado estado de salud, lo convencieran para que acepte hacerlo.

El Secretario General consultó si sería necesario que el Directorio adoptara un pronunciamiento sobre lo que dijo el Vicesuperintendente en relación con el trabajo de la Comisión, basándose en dos líneas. Una, traer información al Directorio, un pronunciamiento si se lograba llegar a eso, respecto a las razones por las cuales el Cuerpo de Bomberos de Santiago deba retirarse o permanecer en la Junta Nacional, desde un punto de vista general, y la otra línea, la del aspecto exclusivamente de repercusión económica que pueda tener una definición de retirarse de la Junta Nacional. Reiteró que ambos aspectos deberían incluirse en el informe que presentará al Directorio Comisión designada.

El Superintendente manifestó que esas son las materias básicas que estudiará la Comisión, pero que será el Directorio el que resolverá.



pág. 19

El Director de la 6a. Compañía manifestó que pensaba que esta Comisión deberá presentar su informe en un plazo relativamente breve, porque se ha dilatado la resolución del problema durante diez meses y estima que no es sano, como recordaba que lo ha dicho el Director Honorario don Alejandro Artigas, que no se resuelva en definitiva.

El Superintendente manifestó estar de acuerdo en que el pronunciamiento de la Comisión sea conocido dentro de un plazo prudente, pero añadió que no se animaría a decir cuantos días o semanas pueda tomar esto. Repitió que lo ideal sería que se conozca dentro de un plazo prudente y dentro de ello, lo antes posible.

El Director de la 3a. Compañía, basándose en lo expuesto por el Secretario General, opinó que no debería dividirse el asunto en dos aspectos, sino que manteniéndolo en uno solo se podría presentar al Directorio el voto de mayoría que diga si nos retiramos, o al revés, el voto de minoría. Que, además, se den a conocer las razones del uno y del otro, lo que permitirá una revisión somera del asunto, porque ya el estudio estará hecho. Se analizaría el estudio en conciencia y se resolverá lo que se estime mejor para nuestra Institución.

El Superintendente manifestó que le parecía apropiada la posición del Director de la 3a. Compañía y que sería tomada en consideración la idea de traer las dos posturas al seno del Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas declaró que tenía especial interés en manifestar al Directorio que estima que un elemento importante y positivo consiste en llegar a un encuentro en este salón, respecto de una posición corporal. Que el Cuerpo tome una posición absolutamente convencido, no importa en qué momento. ¿Cómo se llega a esta posición? Por la expresión personal, ojalá total, absolutamente plena del Directorio, para que no quede ni un solo Director que no haya dado a conocer su opinión respecto de un tema tan trascendente como es este. ¿Qué porqué quería hacer hincapié en este punto?, porque se había traspasado parte de esta información o discusión a una Comisión que lo va a hacer seguramente muy bien, pero que mucho temía que al conocer el estudio el Directorio se someta exclusivamente a escuchar un planteamiento y no lo debata con la profundidad necesaria hasta agotar convincentemente el tema. Que quería llamar la atención sobre este punto, para rogar que cuando el informe de la Comisión llegue al Directorio, se pronuncie este organismo opinando y no se limite a votar. Repitió, que considera necesario que cada uno de los Directores manifieste su parecer, para que el Cuerpo sepa que el Directorio ha tomado la determinación de permanecer o no en la Junta, con los consiguientes beneficios o problemas, previamente analizando todos los puntos de vista posibles de considerar, o sea, que él pedía que asuman todos en pleno la responsabilidad a que la determinación pueda conllevar. Reiteró que no quisiera que el informe de la Comisión fuera a servir para que los miembros del Directorio, en diez minutos, se pronunciara levantando la mano quienes estuvieran de acuerdo con lo que diga la Comisión y que se vote tan sólo en esa forma el hecho de que pertenezcamos o no a la Junta Nacional. Que cree que la discusión tiene que ser llevada a fondo, manifestando cada uno su impresión y evaluar y decir por qué apoyaría el hecho de que el Cuerpo permanezca en la Junta Nacional o se retire de ella.

El Superintendente manifestó que no le cabía la menor duda de que el procedimiento va a ser ese. Que la Comisión va a informar al Directorio y que este organismo es el que va a tomar la decisión final y no lo va a hacer sobre la base de las cosas que diga o no diga la Comisión, sino que de acuerdo a sus propios estudios, de acuerdo a la propia conciencia de cada uno de sus integrantes. Que se hará en forma absolutamente democrática y, es más, él se animaba a ofrecer a cualquier miembro del Directorio que si lo desea vaya a presenciar el trabajo de esta Comisión y a exponer su personal punto de vista, donde va a ser bienvenido. Recordó haber dicho al principio de esta sesión que esta es la decisión más trascendental que va a tomar el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago en muchos años. Que para tomar decisión tan trascendental, esto debe hacerse con un estudio muy profundo, con todos los antecedentes en la mano. Que uno en la vida puede tomar riesgos, pero riesgos calculados. Que en el momento presente, si el Directorio resolviera cualquier cosa, estaría exponiéndose a un riesgo que no ha sido calculado. Que, en cambio, cuando se tengan todos los antecedentes se podrá tomar, a lo mejor, un riesgo calculado.

El Director de la 3a. Compañía se refirió nuevamente a su posición en el sentido de los dos votos, esto es, que se conozcan los dos pronunciamientos si los hay. Que como muy bien lo había dicho el Secretario General, es interesante el hecho de que tengamos dentro de esta Comisión a Directores que estén por una u otra posición. Que los dos votos, el de mayoría y el de minoría, tienen que llegar a constituir un solo informe y ambos votos vendrán fundamentados ya. Que podría ocurrir que esos dos

votos los enriqueciera él con algún detallito. Que debía pensarse que están en la Comisión nuestras mejores mentes, y que por eso podría parecer arrogante que diga que podría contribuir con algún detalle. Que él iba a votar por el uno o por el otro en función de los argumentos que ellos den para sostener las respectivas posiciones, porque con todo cariño, lo que dijo el Director Honorario don Alejandro Artigas, si lo tomara el Directorio al pie de la letra, nos retrotraería a toda esta discusión completa y además a todos los debates que haya tenido la Comisión en sus sesiones y eso sería eterno. Que su parecer era porque al conocer los informes, se pronuncien los miembros del Directorio y si alguno lo cree necesario formula otra moción y se vota.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que intervenía para volver a plantear algo que había quedado afuera del contexto del tema central que va a tratar la Comisión designada por el Directorio; esto es, la presencia del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago como Vicepresidente de la Junta Nacional, tema en el cual el Superintendente no se había pronunciado y tampoco sería materia que trataría la Comisión. Recordó que el Superintendente coincidió con él en cuanto a que la elección de todos los miembros del Directorio Nacional de la Junta, conforme al Art. 9º de los Estatutos, debió efectuarse por votación secreta. Que él le preguntaba si iba a seguir participando como Vicepresidente Nacional de la Junta, si se siente elegido reglamentariamente por esa Asamblea. Si en la situación que estaba viviendo en esos momentos el Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuya decisión había sido postergada, él continuaría actuando como Vicepresidente Nacional. Que cuál iba a ser la actitud que tomaría el Directorio frente a este tema. Que formulaba estas preguntas porque para él había quedado absolutamente sin una decisión, sin un pronunciamiento de parte del Directorio, un tema que considera trascendente. Que se permitía insistir sobre este tema. Que cuando el Director de la 3a. Compañía y el Director Honorario don Alejandro Artigas plantearon indicaciones en ningún momento entendió que se cerraba el debate. Que cuando votó por posponer la decisión final lo hizo bajo la absoluta convicción de que se iba a seguir conociendo el pensamiento de los miembros del Directorio. Que como eso no estaba ocurriendo, o él entendió mal o lo entendió mal el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que sobre esta materia que no se contemplaba tratar ni se había tratado -y por lo tanto, el Directorio no se había pronunciado- él manifestaba su interrogante. Que quería oír al Superintendente cuál es su posición frente a esta situación.

El Superintendente expresó que, para empezar, debía dejar en claro que no había cerrado el debate. Que el debate continuaba abierto. Que él cree que en un momento dado hay que tomar decisiones sobre las cosas. Que los miembros del Directorio habían continuado exponiendo sus ideas y que, por su parte, manifestaba que con el mayor de los agrados veía que se prosiguiera el debate. Que el Director Honorario señor Errázuriz le estaba haciendo una pregunta muy puntual, sobre cuál es su manera de pensar. Que ella depende de varios factores. Que depende de que el Cuerpo estuviera o no en la Junta Nacional en ese momento. Que creía que el Cuerpo seguía participando en la Junta Nacional, porque no se había tomado la determinación de que se retire. En cuanto a que se considere legítimamente electo por la Asamblea, diría que sí, por cuanto en dos oportunidades insistió en que se practicara una votación secreta, pero no pudo lograrlo de la Asamblea, no pudo influir hasta lograrlo y la Asamblea decidió hacerlo por aclamación y, la segunda vez, con aplausos. Entonces, se sentía legítimamente elegido. Ahora, que si era reglamentaria o no lo era la elección, no sabría decirlo. Que si el Directorio pensaba que el Superintendente no debe seguir participando en la Junta Nacional, en ese mismo instante renunciaba a la Vicepresidencia. Pidió que a nadie le quedara la menor duda que retirado el Cuerpo de la Junta Nacional, inmediatamente el Superintendente deja de ser Vicepresidente de ella, aunque en ese cargo no fue elegido el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que fue elegido el señor Arturo Grez. Pero que él se debe al Cuerpo y no podría permanecer en una Institución con la cual no esté de acuerdo su propia Institución. Por lo tanto, no tiene la más mínima duda de que debe renunciar en el momento que así lo indique el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que no sabía si era suficiente su explicación. De inmediato ofreció la palabra.

El Tesorero General manifestó que en relación al tema planteado por el Director Honorario don Mario Errázuriz, le parecería que el Superintendente sólo se abstuviera de participar, pero sin renunciar, mientras no se conozca la decisión del Directorio. Esto, como una medida de prudencia, pues no hay ninguna razón para que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago renuncie a un puesto que le corresponde a pesar de lo que decía el Director Honorario don Mario Errázuriz, porque muchas veces, elecciones que deberían ser hechas en determinada forma se hacen de otra. Que tienen efecto al interior de la Institución que toma el acuerdo y tienen pleno vigor. Que es

conocido que hay una cantidad de instituciones que a pesar de tener reglamentos y disposiciones que determinan la forma de realizar las elecciones, las hacen en forma distinta y surten efecto, como han venido surtiendo desde hace muchos años, en el caso de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que lo cierto es el hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha tenido y tiene esa costumbre que ya es una tradición, pero que en la Junta Nacional no ha sido siempre esa la forma de proceder. Por lo tanto, hacía indicación para que el Superintendente se abstuviera de participar en la Junta Nacional, pero no para que renunciara al cargo de Vicepresidente Nacional, sin que se conozca cuál va a ser la decisión del Directorio.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que se había vuelto a un tema que sin duda es muy interesante. Que este tal vez sea uno de los elementos que nos va a hacer meditar precisamente respecto de nuestra posibilidad de continuar o no en la Junta Nacional, porque uno de los principales argumentos que por lo menos él tiene, para un eventual retiro de la Junta, es que no concuerda nuestro estilo, nuestros intereses, con los de esa Institución. Pero que, como se va a entrar después en esa materia, sólo se referiría al aspecto planteado por el Director Honorario don Mario Errázuriz. Dijo que desde el punto de vista que sustenta de que la elección es inválida, así lo es, mirado conforme a nuestras tradiciones y a todas nuestras actuaciones, basadas en que cada persona se mantiene absolutamente independiente de toda clase de presiones, sean estas psicológicas o de cualquier tipo. Señaló que los Estatutos de la Junta Nacional contienen una estructura mal organizada. Que, desde luego, un buen Estatuto o un buen Reglamento debería tener un Título que trate de las elecciones. Que en los Estatutos comentados eso está al revés. Establece que se compone el Directorio por tales personas, que son elegidas conforme a una manera que deja vacíos enormes. Agrega que con esta observación no estaba defendiendo la posición de que esto sea absolutamente válido, pero que él sostiene que al no decir expresamente ciertos términos, no está obligando y por lo tanto, en una eventual situación de dirimir por terceras personas este esquema posiblemente nosotros no tuviéramos eco en la posición que había señalado el Director Honorario don Mario Errázuriz, porque al tenor de lo que dicen esos Estatutos, en ninguna disposición establece como se hacen las elecciones; sólo dicen que "En la segunda votación, las cédulas en blanco, se sumarán al candidato que obtenga mayor número de votos", y respecto a la primera votación no señalan nada que no sea aquello que dice: "resultando elegidos los que en una misma y única votación hayan obtenido la mayoría absoluta de los votos en el cargo de que se trate". Que como no señala el tipo de votación, nosotros como intérpretes no podemos legislar, no podemos introducirle ahí una palabra ni suponer que tenga que ser votación por cédula. Que al no señalarlo tampoco los Estatutos nuevos, pueden haber opiniones divergentes en orden a que esto sea aceptable, o bien que pueda hacerse la elección por mano alzada o por aclamación. O sea, que nuestra posición en ese sentido coincide con la opinión de don Mario Errázuriz en la forma en que debería hacerse la elección, por razones de ética, por razones de tradición nuestra, por nuestro estilo, por nuestra forma de ser, que es practicándola en forma secreta, pero no por interpretación de los Estatutos. Insistió en que tan solo para una segunda votación, después de un punto aparte, se establece que se suman las "cédulas" en blanco. Que por la vía de las interpretaciones, también podría pensarse que en una votación por mano alzada alguien podría decir mi voto es en blanco y otro, me abstengo. Aclaró que reconocía la validez de la posición de don Mario Errázuriz, en cuanto dice que no le parece que debería permanecer en un cargo, bajo la interpretación de que el voto debió ser secreto, y que tan solo discute y difiere en el sentido de que este acápite nada aclara en forma elocuente como para sostener una posición a posteriori. Por lo tanto, él cree que en este caso, el Superintendente, bajo ese prisma está elegido, está con un respaldo que es muy importante, en términos de decir que la Asamblea lo ha elegido en una forma libre y espontánea, que es lo que importa en el concepto democrático de las elecciones. Ahora, qué debiéramos permanecer o no como miembros de la Junta, creía que se estaba ad portas de resolver un punto que es trascendental. Que si vamos a permanecer, tendremos a lo mejor que señalar que nuestra Institución preferiría a futuro que las elecciones fueren por la vía que a nosotros nos parece lo correcto. Que hay que señalar también que las elecciones hacia atrás, han sido, a menos que él se equivocara, casi todas en la misma situación y, por lo tanto, han pasado por los cargos de la Junta Nacional numerosos personeros elegidos de la misma manera y recordó que había empleado una expresión hace algún tiempo, que anteriormente incluso en algunas ocasiones el Directorio Nacional fue elegido a dedo; es decir, era señalada y llamada la persona diciéndole, "señor Ud. porqué no ocupa este lugar", e incluso a veces, en forma telefónica. Que si bien él no está en absoluto de acuerdo con eso, no le cabe duda que en esta ocasión a lo menos se cumplió una etapa, se citó a una Asamblea, con un objetivo contundente, categórico, que era el de elegir a las autoridades y lo hicieron de acuerdo a lo que señalan estos malos Estatutos, que no

dejan en claro la expresión de que las elecciones sean secretas.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que solamente quería rectificar al Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido de informar que las elecciones que ha hecho la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos siempre se han efectuado en votación secreta y con cédula y que eso lo decía porque le tocó participar como Vicepresidente Nacional en dos oportunidades. Que el año 1988 fueron secretas y el Superintendente del Cuerpo fue elegido Vicepresidente Nacional. De tal manera, la afirmación de que se han efectuado siempre las elecciones por aclamación, puede asegurar que por lo menos en la parte de la historia que él conoce no se ha producido esa situación.

El Superintendente expresó que, no obstante, quería recordar al Director Honorario señor Errázuriz su primera elección como Vicepresidente Nacional. Dijo que cuando renunció don Mario Errázuriz y se produjo la vacancia de la Vicepresidencia Nacional se dijo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago la tenía por derecho propio. Que eso no se iba a concretar así y que se le ofreció al Superintendente de esa época que fuera Director Nacional de la Junta Nacional. Que algunas personas del Cuerpo fueron a un almuerzo al Club de la Unión con don Octavio Hinzpeter y ahí le dijeron que Santiago no aceptaba tener solamente un Director de la Junta; que a lo menos, Santiago pedía la Vicepresidencia Nacional y en eso se fue taxativo. Que ante la firmeza del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Octavio Hinzpeter telefónicamente hizo la votación entre todos los Presidentes de los Consejos Regionales y don Arturo Grez fue elegido Vicepresidente de la Junta Nacional. O sea, no fue esta la primera vez que sucedía algo semejante.

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró que no deseaba seguir alargando este debate, pero quería sí precisar algunos hechos. Esto es, que el propio Estatuto indica que si se produce una renuncia, un fallecimiento, si vaca el cargo de alguno de los Directores, ya sea el Presidente u otro de los miembros integrantes de la Mesa Directiva de la Junta, efectivamente ésta elige al reemplazante por el período que reste hasta la próxima Asamblea y es en ésta Asamblea en la que se efectúa la votación. Que, además, en la oportunidad que recordaba el Superintendente, el Presidente Nacional no se comunicó telefónicamente con cada uno de los Presidentes de los Consejos Regionales, sino que lo hizo con los Directores de la Mesa Directiva de la Junta Nacional. Que creía que así aclaraba la equivocación que existía al respecto.

El Superintendente manifestó que a él se le había dicho que se comunicó con todos los Presidentes de los Consejos Regionales. En seguida preguntó a cual artículo había hecho referencia el Director Honorario.

El Director Honorario don Mario Errázuriz leyó el Art. 11º, que dice: "Las personas elegidas en los cargos señalados en la letra a) del artículo noveno, durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelegidas. En caso de haber expirado el período para el cual fueron elegidas y no se hubiere celebrado oportunamente la Asamblea Ordinaria llamada a hacer su elección, seguirán en sus cargos, pero en tal caso el Directorio deberá adoptar, a la brevedad posible, las medidas necesarias para obtener que se efectúe la elección pendiente."

El Superintendente expresó que no se hizo tal cosa en aquella ocasión.

El Director Honorario don Mario Errázuriz le pidió que tuviera la amabilidad de leer el artículo 12º.

El Superintendente leyó el Art. 12º, que dice: "En caso de imposibilidad que no sea aquella contemplada en el artículo veinticuatro, fallecimiento o renuncia de las personas que ocupen los cargos señalados en la letra a) del artículo noveno, los restantes integrantes del Directorio designarán al reemplazante, por el período que resta para el desempeño del cargo."

El Director de la 3a. Compañía hizo notar que el artículo 12º se refiere a ausencia o imposibilidad temporal y está relacionado con el artículo 24º que precisa que es la ausencia del Secretario Nacional o del Tesorero Nacional, los que pueden ser subrogados en la forma que determine el Directorio. O sea, no habla del Vicepresidente Nacional.

El Superintendente precisó que no es el caso de la renuncia, como ocurrió en la ocasión aludida por él, la que produjo la vacancia del cargo y no una imposibilidad temporal.

El Director Honorario don Alejandro Artigas agradeció la aclaración que hizo el Director Honorario don Mario Errázuriz respecto a su afirmación. Que la verdad es

dejan en claro la expresión de que las elecciones sean secretas.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que solamente quería rectificar al Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido de informar que las elecciones que ha hecho la Asamblea Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos siempre se han efectuado en votación secreta y con cédula y que eso lo decía porque le tocó participar como Vicepresidente Nacional en dos oportunidades. Que el año 1988 fueron secretas y el Superintendente del Cuerpo fue elegido Vicepresidente Nacional. De tal manera, la afirmación de que se han efectuado siempre las elecciones por aclamación, puede asegurar que por lo menos en la parte de la historia que él conoce no se ha producido esa situación.

El Superintendente expresó que, no obstante, quería recordar al Director Honorario señor Errázuriz su primera elección como Vicepresidente Nacional. Dijo que cuando renunció don Mario Errázuriz y se produjo la vacancia de la Vicepresidencia Nacional se dijo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago la tenía por derecho propio. Que eso no se iba a concretar así y que se le ofreció al Superintendente de esa época que fuera Director Nacional de la Junta Nacional. Que algunas personas del Cuerpo fueron a un almuerzo al Club de la Unión con don Octavio Hinzpeter y ahí le dijeron que Santiago no aceptaba tener solamente un Director de la Junta; que a lo menos, Santiago pedía la Vicepresidencia Nacional y en eso se fue taxativo. Que ante la firmeza del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Octavio Hinzpeter telefónicamente hizo la votación entre todos los Presidentes de los Consejos Regionales y don Arturo Grez fue elegido Vicepresidente de la Junta Nacional. O sea, no fue esta la primera vez que sucedía algo semejante.

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró que no deseaba seguir alargando este debate, pero quería sí precisar algunos hechos. Esto es, que el propio Estatuto indica que si se produce una renuncia, un fallecimiento, si vaca el cargo de alguno de los Directores, ya sea el Presidente u otro de los miembros integrantes de la Mesa Directiva de la Junta, efectivamente ésta elige al reemplazante por el período que reste hasta la próxima Asamblea y es en ésta Asamblea en la que se efectúa la votación. Que, además, en la oportunidad que recordaba el Superintendente, el Presidente Nacional no se comunicó telefónicamente con cada uno de los Presidentes de los Consejos Regionales, sino que lo hizo con los Directores de la Mesa Directiva de la Junta Nacional. Que creía que así aclaraba la equivocación que existía al respecto.

El Superintendente manifestó que a él se le había dicho que se comunicó con todos los Presidentes de los Consejos Regionales. En seguida preguntó a cual artículo había hecho referencia el Director Honorario.

El Director Honorario don Mario Errázuriz leyó el Art. 11º, que dice: "Las personas elegidas en los cargos señalados en la letra a) del artículo noveno, durarán dos años en sus cargos y podrán ser reelegidas. En caso de haber expirado el período para el cual fueron elegidas y no se hubiere celebrado oportunamente la Asamblea Ordinaria llamada a hacer su elección, seguirán en sus cargos, pero en tal caso el Directorio deberá adoptar, a la brevedad posible, las medidas necesarias para obtener que se efectúe la elección pendiente."

El Superintendente expresó que no se hizo tal cosa en aquella ocasión.

El Director Honorario don Mario Errázuriz le pidió que tuviera la amabilidad de leer el artículo 12º.

El Superintendente leyó el Art. 12º, que dice: "En caso de imposibilidad que no sea aquella contemplada en el artículo veinticuatro, fallecimiento o renuncia de las personas que ocupen los cargos señalados en la letra a) del artículo noveno, los restantes integrantes del Directorio designarán al reemplazante, por el período que resta para el desempeño del cargo."

El Director de la 3a. Compañía hizo notar que el artículo 12º se refiere a ausencia o imposibilidad temporal y está relacionado con el artículo 24º que precisa que es la ausencia del Secretario Nacional o del Tesorero Nacional, los que pueden ser subrogados en la forma que determine el Directorio. O sea, no habla del Vicepresidente Nacional.

El Superintendente precisó que no es el caso de la renuncia, como ocurrió en la ocasión aludida por él, la que produjo la vacancia del cargo y no una imposibilidad temporal.

El Director Honorario don Alejandro Artigas agradeció la aclaración que hizo el Director Honorario don Mario Errázuriz respecto a su afirmación. Que la verdad es

que dijo que creía entender que las cosas habían sucedido como lo indicó en su anterior intervención, pero que no lo afirmó. En todo caso, recordó que más de alguna vez ocurrió. Que no obstante, esto es respecto de la historia de lo que ha acontecido y que su deber principal como expresión en este sentido es poder establecer que este artículo, como todos los de los Estatutos en general, tienen errores bastante serios, dejan vacíos muy graves y no podemos hacer asumir en la persona de nuestro Superintendente como Vicepresidente de la Junta Nacional una función infiriéndole agravio a nuestra autoridad, sobre la base además de que a él no le cabe la menor duda de que no se va a ganar la posición de que esto deba hacerse en forma secreta. Que puede haber un camino y consistiría en pedirle a quien corresponda que aclare oficialmente la situación. En el intertanto, concordando con el Tesorero General, correspondería que el Superintendente se abstenga de participar como Vicepresidente Nacional mientras no se aclare tal situación, como también que se dilucide lo que a él sin embargo tampoco le merece duda; esto es que los Estatutos modificados no pueden entrar en vigencia mientras no se publique en el Diario Oficial el Decreto que apruebe las reformas que se le han introducido. Recordó, además, que ya se sabe que tres abogados presentes en la Asamblea Nacional tienen una opinión distinta a la suya. La consulta podría consistir en que se establezca si el sistema de votación que contempla este Estatuto obliga a elecciones secretas o permite que se hagan por aclamación. Que a nosotros no nos gusta la aclamación, en lo que concuerda plenamente con don Mario Errázuriz; pero tiene la duda de que sea necesariamente ilegítima la votación habida y que se estaba discutiendo. Que no quisiera que nuestro Superintendente y Vicepresidente de la Junta Nacional quedara con la duda del Directorio de que esté legítimamente elegido en su cargo. Repitió su indicación de que se consultaran, no sabía a qué organismo, las interpretaciones desde el punto de vista jurídico de la forma en que se puede elegir de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos de la Junta y que, entretanto, se abstuviera de participar el Vicepresidente mientras no se aclare ese punto.

El Vicesuperintendente expresó que quería hacer el comentario solamente de que en sistemas de votación no conoce las cédulas no secretas y tampoco conoce las cédulas verbales.

El Director de la 5a. Compañía declaró concordar perfectamente y así lo propuso, en que los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago se abstuvieran de participar en la Mesa Directiva de la Junta Nacional, no solamente porque a su gusto están mal elegidos, sino porque en dicha mesa estaría participando gente como un Segundo Vicepresidente y otros Directores Nacionales que no tienen ninguna representación porque los Estatutos no están vigentes y, por lo tanto, los acuerdos que se adopten por el Segundo Vicepresidente y los otros Directores, son nulos. Esto, además, del hecho de que las elecciones deben ser hechas por cédulas, como que de hecho así se procedió respecto de algunos Directores y no de otros. Que los usos y costumbres deben ser aplicados por parejo a todos y según el espíritu de la letra del Art. 9º, a su gusto dejan claro que debe procederse por cédula.

El Superintendente se refirió a lo curioso de la situación, de que la mitad de los Directores -entre comillas y con punto de interrogación- estarían válidamente elegidos y el otro cincuenta por ciento no lo estaría. Declaró que estaba pensando en voz alta y no estaba haciendo una afirmación. Preguntó qué sucede con el Director Nacional don Mauricio Galatzán. El habría sido elegido bien, porque fue elegido por votación secreta.

El Director de la 3a. Compañía señaló que podría estar mal elegido, puesto que no sabemos si pertenece a los nuevos Directores o a los antiguos Directores.

El Superintendente manifestó que el Secretario General sugería que hubiese una moción de orden, que establezca qué se sugiere o qué se acuerda. Que aparentemente el acuerdo sería que el Superintendente se abstenga de asistir a reuniones del Directorio Nacional mientras no se decida si el Cuerpo de Bomberos de Santiago se queda o no se queda en la Junta Nacional. Consultó si esa sería la proposición. La puso en votación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas recordó que él hizo un agregado a esa proposición, en orden a que se consulte a la autoridad que corresponda o tal vez primero por la vía de la asesoría interna y que de prosperar aquella idea al interior de nuestra Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, se procurara por la vía del Ministerio de Justicia o de quien corresponda, obtener un pronunciamiento.

El Superintendente expresó que esa proposición del Director Honorario podría ser una de las cosas que tomara en sus manos la Comisión designada por el Directorio en esta sesión, para estudiarla mejor.

El Superintendente, en seguida, ofreció la palabra. Ante el silencio de la sala preguntó si debía tomarlo como afirmación. Que de ser así, se tomaría el acuerdo.

Quedó adoptado el acuerdo de que el Superintendente se abstuviera de participar en las sesiones del Directorio de la Junta Nacional mientras no se aclare la permanencia de nuestra Institución en dicho organismo. Además, que la Comisión vea la conveniencia o inconveniencia de hacer las consultas necesarias para esclarecer:

Punto 1. La legitimidad de la elección.

Punto 2. La vigencia de los Estatutos del año 1984 o de los reformados, que era algo hasta ese momento ignorado.

En seguida pidió un pronunciamiento del Directorio sobre la situación de don Mauricio Galatzán, por estimar que no podía exponerse a un voluntario nuestro, que está sirviendo a la Institución en un cargo de la Junta Nacional, a que en un momento dado tuviera que ser sancionado por no estar de acuerdo con la posición que tomará. Que cree que realmente habría que decirle que participe o no en el Directorio de la Junta Nacional.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que, por ende, obviamente se incorporaba al señor Galatzán al acuerdo que el Directorio había tomado.

El Superintendente interpretó lo expresado, en el sentido de que don Mauricio Galatzán quedaba incorporado a lo que deriva del acuerdo. Añadió que, evidentemente él, por deferencia a la Junta Nacional, iba a comunicar al señor Presidente al día siguiente que estos dos representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago no van a participar en la Junta Nacional hasta que se aclare este asunto.

Ofreció la palabra.

El Superintendente expresó en seguida que en cuanto a la rapidez con que debían iniciarse las labores de la Comisión designada por el Directorio creía que debería dársele la necesaria, pero que también tenía que recordar que -como ya lo dijo- desgraciadamente el Superintendente debería ausentarse de Santiago durante toda la próxima semana, por razones de su trabajo. Que al Tesorero General le sucedía lo mismo. Que es indudable que la Comisión puede sesionar sin la asistencia del Superintendente ni la del Tesorero General, de modo que correspondería que el Directorio se pronunciara en cuanto a que el trabajo de la Comisión empezara la próxima semana o en la subsiguiente. Que la pregunta iba dirigida muy directamente a los miembros de la Comisión.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que creía que la Comisión podría empezar a funcionar en la próxima semana.

El Superintendente le agradeció su opinión. Preguntó si alguien más opinaría.

El Director Honorario don Alejandro Artigas opinó que de poder empezar, sin duda que podía, pero que es muy importante que desde un comienzo el Superintendente y el Tesorero General escuchen cada opinión y den también la suya. Que si bien es cierto que existe suma urgencia, a él le parecía que esperar una semana al jefe de la Institución y al jefe de las finanzas, por decirlo así, creía que sería lo más razonable.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que se atendería a lo que decidiera el Directorio.

El Superintendente expresó que en ese instante volvía a preguntar muy directamente a los miembros de la Comisión, porque es la Comisión de la que él formaba parte, la que tenía que apurarse.

El Director Honorario don Mario Errázuriz encontró que era lógica la indicación hecha por el Director Honorario don Alejandro Artigas de que se esperara el regreso del Superintendente y el del Tesorero General.

El Superintendente formuló igual consulta directamente al Director Honorario don Jorge Salas, al Comandante y al Vicesuperintendente y todos manifestaron su opinión por esperar que pudieran incorporarse a la Comisión el Superintendente y el Tesorero General.

El Superintendente les agradeció esa deferencia, porque le parecía muy conveniente que todos los miembros de la Comisión actuaran en conjunto desde un principio, para que cada uno diera a conocer los antecedentes que obren en su poder. Declaró que él tenía muchos antecedentes que entregar, los cuales considera de importancia para la Comisión.

El Secretario General manifestó que no obstante lo que se había expresado sobre el inicio de las actividades de la Comisión, a su juicio hay ciertas gestiones que podrían iniciarse, inclusive marginalmente y no en el seno mismo de la Comisión, como por ejemplo hacer contactos con especialistas abogados, a quienes ya se les puede hacer un planteamiento para que puedan trabajar en el sentido en que se les consulte. De esa manera, al iniciar oficialmente su trabajo la Comisión, en la semana subsiguiente, podrían tenerse ya más antecedentes.

El Superintendente encontró toda la razón al Secretario General, pues en eso se podría ir adelantando. Propuso que se encomendara a don Alejandro Artigas que buscara abogados que pudieran asesorar a la Comisión en este sentido. Que existe la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, pero que no sabe si en ella se cuenta con miembros entendidos en la materia, especialmente en lo relacionado con las votaciones por cédulas o no.

El Director Honorario don Alejandro Artigas sugirió que desde luego, e independientemente del trabajo de la Comisión, se oficiara directamente a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que se pronunciara sobre un primer acápite, especialmente en relación con las disposiciones del Art. 9º de los Estatutos. Que, además, preste su asesoría jurídica en lo que es uso y costumbre y a la vez acerca de la posición del Cuerpo respecto a la vigencia o no de las disposiciones de los Estatutos que fueron modificadas, pero que aún no han sido aprobadas por el Ministerio de Justicia. Que esa Comisión podía trabajar independientemente de esta otra especial que había designado el Directorio, con lo cual se iría adelantando. Que en esta forma estaba señalando que se transmitiera directamente a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos el encargo que el Superintendente había insinuado que se le hiciera a él.

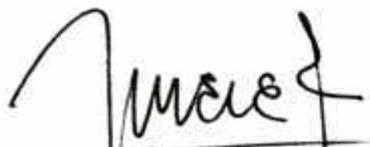
El Secretario General manifestó que si así se acordaba, por su parte, se haría de inmediato ese encargo a la Comisión.

El Superintendente solicitó al Director Honorario don Alejandro Artigas que colaborara para que la Secretaría General hiciera a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos la consulta en forma clara y precisa, por cuanto tiene conocimiento de materias jurídicas que podrían ser aprovechados en dicha gestión.

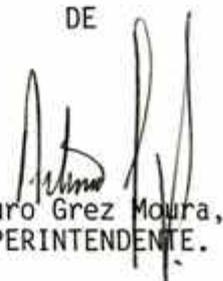
El Vicesuperintendente coincidió en que se podía comenzar a recopilar información que sirva a la Comisión para el estudio del aspecto económico y se ofreció, en ausencia del Tesorero General, para obtener la información del caso.

Se levantó la sesión a las 22,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL                    DE                    DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de julio de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	" Alexander De Vic Tupper Manen,
" " " 10a. "	" José Bueno Martínez,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González, y el Secreta-

rio General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Hernán Barrera Marras, la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Fernando Cuevas Bindis y la del Director de la 14a. Compañía don John Yeomans Aspinall, añadiendo que estos dos últimos miembros del Directorio tratarían de incorporarse un poco más tarde.

ACTA. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el 13 de junio ppdo.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en relación a la referida acta él creía que éstas deben reflejar fielmente lo que sucede y lo que se dice en cada reunión. Que en el caso específico del acta en referencia, quisiera entrar a pronunciarse sobre las palabras y sobre las frases dichas. Que en la hoja 16 no se explica ni se dicen las palabras pronunciadas por el Superintendente, en el sentido -dijo que citaba casi textualmente- de que no concurriría a otra reunión de la Junta Nacional con las manos amarradas, que no aceptaría mandatos del Directorio y que si el Directorio le otorgaba un mandato, el Superintendente preferiría renunciar. Y que lo que decía en el acta es absolutamente otra idea y son otras las expresiones que realmente fueron dichas. Que él se permitía objetar esa parte del acta de la sesión ordinaria del 13 de junio de 1990.

El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General.

El Secretario General expresó que él no entendía claramente cuál era el verdadero sentido de esta observación, ya que él no podía estar de acuerdo con la aseveración del Director de la 5a. Compañía de que se había cambiado la idea de la intervención del señor Superintendente. Que lo expresado en el acta, aunque sea parcialmente, no es algo diferente a lo que dijo, y no se ha distorsionado esa idea; que lo que se hizo fue omitir una segunda idea manifestada en esa misma intervención del Superintendente. Señaló que si estaría de acuerdo en que gran parte de la intervención que el Superintendente hizo en esa ocasión no estaba en el acta, pero si

está concretamente en el párrafo tercero de la mencionada página 16, lo primero que dijo y en esos mismos términos. Que a continuación de ellos, el Superintendente siguió explayándose en otra materia y llegó al punto al que hacía mención el Director de la 5a. Compañía. Pero, que el propio Superintendente, en ese mismo momento, hizo presente que no quería que se dejara constancia en acta de esa intervención que iba a hacer. Ahora, ese es un derecho del que todos los integrantes del Directorio han hecho uso y al cual se ha accedido cada vez que algún Director lo ha solicitado. Que esa es la principal razón. Luego agregó que también, a veces, es necesario referirse al contenido de la intervención, evitando que se interfiera o distorsione el tema de fondo que se esté tratando. Que, por supuesto, en ese punto está el buen juicio y el criterio con que se analiza el problema que podría prestarse a más de una interpretación. Que a eso se referiría en segundo término, y que haciendo memoria, diría como comentario sobre este mismo tema, que recordaba él que en el Directorio, hacía un tiempo atrás, se habló respecto de las actas en el sentido de que éstas reflejan la historia de la Institución y, por lo tanto, hay que tener especial cuidado en evitar que aparezcan en ellas términos u observaciones que muchas veces se emplean en el calor de la discusión, pero que no es conveniente que se dejen escritos. Que ese es un principio que se ha puesto muchas veces en práctica en las actas.

Volviendo sobre la primera observación que había hecho, reiteró que cuando alguien pide expresamente que no quede constancia se accede a ello, y en el caso que se estaba discutiendo él recordaba que el Superintendente pidió que se le mostrara el acta antes de despacharla. Que esa, debía repetir, ha sido una práctica común en el Directorio la de respetar el derecho que todos tienen de pedir que de algunas de sus intervenciones no quede constancia en acta. Pidió luego que lo excusaran porque se extendería, ya que le venía a la mente otro recuerdo que asocia con el que había hecho hacía un momento atrás. Dijo que en aquella sesión del Directorio, cuando se habló sobre las actas, inclusive se dijo que era bueno y se le pidió concretamente a él, en lo que estuvo plenamente de acuerdo, de que cada vez que estimara que hubiese palabras -y de hecho las hay muchas veces- que pensara que no es bueno que quedaran, se pusiera en contacto con los respectivos miembros del Directorio y lo conversara; y que si se lo piden, inclusive a posteriori, tratara de acceder a esa petición. Que es todo lo que podía decir en relación con el problema en general.

El Director de la 6a. Compañía expresó que parecía ser que sería bueno que en el Directorio se tomara previamente una norma respecto de la redacción de las actas. Que lamentaba mucho tener que discrepar con su muy querido amigo el Secretario General, quien acababa de señalar que es derecho de todos los integrantes de este organismo solicitar que algo no quede en acta. Que en aquella ocasión, el señor Director de la Tercera quiso tener una intervención y solicitó expresamente que no quedara en acta y que el señor Superintendente le contestó casi textual: "primero veamos lo que dice y después veremos como se califica para que quede o no en acta". Entonces, aquí hay una discrepancia, entre el planteamiento del señor Superintendente que califica lo que debe o no quedar en acta y en lo que dice el señor Secretario General. Que pensaba que como moción de orden, es conveniente establecer primero un *modus operandi* que sea genérico y no el arbitrio del mejor criterio o del criterio de quien esté en ese momento, ya sea presidiendo la sesión o redactando el acta.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que intervendría ya que de alguna manera -se sentía aludido y lo reconocía- debía aclarar hasta la saciedad la argumentación que en esa oportunidad dio, ya que fue él quien planteó la necesidad de buscar a través de una conversación con los miembros del Directorio cambiar las palabras, pero no cambiar el sentido ni los argumentos, que es algo absolutamente diferente. Que en esa oportunidad se trató y lo recuerda perfectamente bien y quedó estampado en el acta que el señor Superintendente manifestó que existía un premio para los conductores, cuarteros y ayudantes de cuarteros, con el fin que no chocaran el material mayor; que él estimó que el Superintendente habría expresado o debía haber expresado en esa oportunidad, que se había establecido un incentivo para los cuarteros y ayudantes de cuarteros, digamos los conductores, con el objeto de que cuidaran el material; que hicieran un manejo cuidadoso y que se preocuparan de todo lo que dice relación con el material mayor y con su conducción, lo que es absolutamente diferente.

En seguida señaló que se iba a referir al tema de fondo. Que él piensa que quien sea el Secretario General de la Institución, en ningún momento puede tener él la decisión de cambiar el sentido de las frases que aquí se expresen, de los argumentos de fondo, ya que lo consideraría altamente peligroso y cree que el Directorio no va a estar nunca de acuerdo con un predicamento de ese tipo. De tal manera que, en este caso específico, lo que manifestó el señor Superintendente, si es como lo expre-

só el señor Director de la Quinta, debió haber quedado reflejado, porque es materia de una gran profundidad que el Directorio en un momento dado pueda tomar una decisión y el señor Superintendente no esté de acuerdo con ella. Que si el señor Superintendente agregó en esa oportunidad en el Directorio, que si eso así ocurría el renunciaría, eso el señor Secretario General no lo puede omitir del acta. Que creía que en una situación como la señalada no es el camino más adecuado el de querer aplicar un criterio. Que lo que él había planteado en una oportunidad anterior era para subsanar algunos errores de argumentación dichos en un momento dado, pero sobre situaciones que no tengan bajo ningún punto de vista la trascendencia de lo que manifestó o de lo que habría manifestado el señor Superintendente en la oportunidad de la cual se estaba objetando la parte pertinente del acta.

El Director de la 5a. Compañía señaló que él estaba en absoluto desacuerdo con algunas de las expresiones vertidas por el señor Secretario General. Recordó que en su primera argumentación reconoció que lo que se dijo se dijo. Por lo tanto, él iba a sostener bajo todo concepto, que las actas deben reflejar fiel y exactamente lo que ocurre en una sesión del Directorio del Cuerpo de Bomberos o de cualquiera otra institución. Que creía que nadie puede modificar un acta y en este caso, además, cambiar el sentido absoluto de lo que fue dicho. Que las actas deben ser exactas. Ahora, si uno dice algo que está mal dicho, no sabía si quedará para la historia, pero si quedará en las actas y si alguien las revisa alguna vez, si alguien las ve, preguntará. Pero que él cree que las actas no se pueden cambiar, no se pueden interpretar, sino que deben ser fiel reflejo de lo que pasa. Que ese es su pensamiento y que por eso había objetado el acta.

El Secretario General señaló que, ante todo, deseaba expresar que estaba totalmente de acuerdo con lo dicho por el Director Honorario don Mario Errázuriz y con el Director de la Quinta, en lo referente a que en las actas no se debe cambiar el sentido de las intervenciones habidas. Que eso es obvio que no se puede y que nadie está autorizado para hacerlo. Reiteró que lo que hizo en este caso particular, con la intervención cuyo párrafo en el acta ha sido objetado, fue omitir una parte de ella por decisión de quien hizo la intervención, o sea del Superintendente. Sin embargo, ello no le cambiaba el sentido a la primera parte de esa intervención, de la que sí hay constancia en el acta. Que lo que se dice en el acta, se dijo tal cual está dicho ahí, en la parte que está escrita, o sea, que desde su punto de vista nada se le ha cambiado. Que en el resto se omitió agregar algo, acogiendo la solicitud de la persona que intervino, cuando dijo textualmente: "Esto, antes de que lo pongan en el acta me lo van a mostrar, porque esto ...," o sea, que declaró previamente que se reservaba el derecho de decidir lo que quedaría en el acta.

El Superintendente expresó que creía que todos los miembros del Directorio estaban absolutamente de acuerdo en que las actas deben interpretar el pensamiento de lo que se dice en el Directorio, que de eso no cabía la menor duda. Que se podrá modificar en las actas, en cierto sentido, la forma pero no el fondo. Quiso aclarar en cuanto a lo que dijo el Director de la 6a. Compañía, que no había un contrasentido en lo que él expresó al Director de la Tercera en una oportunidad, cuando pidió que no se fuera a dejar constancia en el acta de algo que no se sabía que es lo que iba a decir. Que él en esa oportunidad lo único que dijo fue que primeramente se viera que diría y después, si quedaba constancia o no; que creía que eso es lo más normal del mundo, ya que puede ser una cosa que para todos nosotros no tenga ninguna trascendencia y que para quien hable pueda tenerla de alguna manera, así que él no le veía contrasentido a este asunto. Que en cuanto al acta que se estaba objetando, es evidente que él dijo lo que manifestó el Director de la 5a. Compañía y que recordaba que él había pedido que de eso no quedara constancia en el acta. Que comúnmente no lee las actas antes de que se hagan en limpio, pero ahora, como se lo había solicitado, por una gentileza se le había pasado dicha acta hacía algunos días y el Superintendente que hablaba lo único que tachó fue la parte que decía algo relacionado con lo que él dijo en una reunión del Directorio de la Junta Nacional, por cuanto en el acta en borrador se decía algo que podía dar lugar -y eso no era conveniente- a que en la Junta Nacional se pensara que se hacía una especie de crítica en el Directorio y que eso fue lo que él borró al acta. Que si los miembros del Directorio hacían alguna observación sobre el acta, él desearía que hicieran una proposición concreta con el fin de que el acta se corrija.

El Director de la 5a. Compañía propuso que en el acta a que se refirió se escriba exactamente lo que pasó en esa sesión, con los términos y con las expresiones que estamos todos conscientes que se dijeron.

El Superintendente consultó si se podía proceder de ese modo aunque alguno de los que hayan hecho uso de la palabra hubiesen pedido que no quedara constancia en el acta de sus expresiones. Que creía que si se ha solicitado ver previamente el borrador del acta para revisar que es lo que no se quiere que quede constancia en el acta, eso debe respetarse.

El Director de la 5a. Compañía expresó que si se solicitó, en dicho caso específico -él cree que no se solicitó- no debe quedar nada; pero que, evidentemente, lo que figura en el acta no tiene nada que ver con lo que realmente se dijo y que podían discutir dos días sobre el sentido de lo que está escrito y sobre el sentido de lo que se dijo, pero que a su gusto, y discrepando con el Secretario General, lo que se dijo no tiene nada que ver con lo que está escrito. Que si en la cinta consta que se pidió que lo que falta no quedara no quede en el acta, pero si no se dice nada, que quede como debe estar toda el acta.

El Superintendente preguntó si existía esa cinta, a lo cual se le contestó afirmativamente. Entonces, el Superintendente manifestó que se tomaría en consideración la observación del Director de la 5a. Compañía y que se haría la corrección en el acta si así procedía.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que si bien es cierto que el acta no contiene exactamente todas las palabras que dijo el Superintendente, el sentido de lo que allí está dicho no cambia. Que lo que no está son las palabras que dijo además el Superintendente referentes a que era muy difícil ir con las manos amarradas a negociar y que el preferiría renunciar antes que tener que volver a vivir esa misma situación.

El Superintendente expresó que, efectivamente, eso lo había dicho.

El Secretario General expresó que deseaba consultar cuál sería la manera de proceder respecto a la observación hecha al acta, ya que se acababa de señalar que si se pidió efectivamente que no quedara constancia en el acta, el Director de la Quinta coincide en que no debe quedar nada; que eso lo entendió bien. Ahora, él puede dar fe que, efectivamente, el Superintendente dijo que quería que el acta se la mostraran antes porque estas cosas llegaban a conocimiento externo y no convenía que se impusieran; que todo esto estaba grabado. Por eso preguntaba cuál iba a ser ahora la manera de proceder y qué es lo que quiere el Superintendente que se coloque, ya que finalmente tiene que dar su opinión respecto a lo que debía quedar en el acta, esto de acuerdo con lo que él solicitó en esa sesión en el momento en que intervino. Que efectivamente eso se dijo y se puede escuchar en la cinta.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que estaba absolutamente en acuerdo con el predicamento del señor Secretario General. Que resulta que uno de los argumentos que se dan es que éstas actas son conocidas en el medio externo. Que para él eso no significa una limitante, porque los miembros del Directorio tienen la libertad y más que la libertad y más que el derecho, la obligación de expresar sus puntos de vista y que quede constancia de ellos. Por consiguiente, para que no se produzca esta mala interpretación de parte del señor Secretario General, él iba a retirar la indicación que había hecho en la oportunidad pasada, hacía unos 3 o 4 meses, en el sentido de que se cuidara la forma y se buscara la manera de que a ciertas cosas que pudieran aparecer un poco chocantes se les diera una redacción más acorde con lo que debe ser este Directorio; que él desde ya la retiraba y lo hacía porque no se quería quedar con esa responsabilidad. Que, segundo, cada vez le quedaba más claro que el señor Superintendente expresó toda una argumentación y pidió que no quedara constancia en el acta y que a él le llamaba la atención que nadie en el Directorio levantara su mano y dijera que cómo el señor Superintendente puede hacer una afirmación de tal gravedad, en el sentido de que si el Directorio le pide -no le da un mandato- que plantee ciertas bases, cierta situación, el Superintendente responda que él no quiere ir a discutir en tales condiciones, con las manos amarradas, las manos atadas o como sea y, por consiguiente, que prefiere renunciar; que eso a él le parecía de una gravedad extraordinariamente grande, haya pedido o no lo haya pedido que quedara constancia en el acta. De tal manera, a su juicio cree que si el Superintendente planteó una cosa de este tipo, una argumentación de este calibre, no pudo haber pedido que no quedara constancia en el acta. Que no se lo imaginaba bajo ningún punto de vista. Que eso es lo que él deseaba decir. En resumen, que lo que se diga en el Directorio quede expresado en las actas.

El Director de la 6a. Compañía expresó que deseaba hacer una aclaración. Que el Superintendente tenía toda la razón respecto de la referencia que acababa de ha-

cer, cuando le señaló al Director de la Tercera que una vez que hablara podrían saber si era bueno o no que quedara constancia en acta. Pero, lamentablemente, a su juicio, lo que a él le pudo haber movido a una intervención anterior, fue que al término de esa sesión él había conversado con el Director de la Tercera, quien le señaló que no había dicho lo que iba a decir, por esta limitación. Que entonces, en la práctica había sido coartada una posibilidad de expresarse por esta limitación.

El Superintendente expresó que él también debía indicar que le extraña sobremanera que no se recuerde en el seno del Directorio, que no en una oportunidad, sino que en múltiples ocasiones y con motivo de diversos temas, muchas veces se ha solicitado que lo que se va a decir no quede en acta. Que eso ha ocurrido en muchas ocasiones, cuando se ha hablado de cosas que son realmente delicadas y que no conviene que salgan del seno del Directorio. Cree que en el futuro, si existe este temor, se deberá analizar de inmediato si queda o no constancia en acta cuando alguno de los miembros del Directorio así lo solicite, ya que muchas veces se dice: "solicito que no quede constancia en acta" y nadie dice nada. Y si nadie dice nada, entonces, como el que calla aprueba, se adopta ese criterio. Repitió que iba a ser bueno que si alguien en el futuro dice "no deseo que que quede en acta", eso se trate de inmediato en la sala y que sea ella la que decida si queda o no constancia en acta. Que él no había deseado jamás coartarle el uso de la palabra a nadie, ni menos al Director de la 3a. Compañía, que no es su estilo; que él es muy franco y que también le gusta que le sean francos. Que, por lo tanto, dejaba planteada esa posición.

Que en cuanto a lo que él dijo ese día, creía que se va a tener que volver en algún momento a conversar sobre ello, ya que cree que se le ha mal interpretado o él se había expresado muy mal, por lo cual probablemente en algún momento se tratará otra vez sobre ese punto.

El Director de la 3a. Compañía expresó que como fue aludido en la última intervención del Director de la 6a. Compañía iba a hacer uso de la palabra. Que lo que sucede es que cuando uno desea que de algo no quede constancia en el acta, obviamente debe solicitarlo; que él lo entendía así y nunca había pensado lo contrario. Pero que si él estaba pidiendo o recabando, a su criterio y a su prudencia, que no quedara constancia en el acta de lo que iba a decir, y el señor Superintendente le respondía que primero debía decirlo y que luego el Directorio se pronunciaría sobre ello, en tanto cuando deba o no quedar constancia en acta, que en ese caso, entonces no podía hablar, ya que perfectamente bien el Directorio podía tener una opinión discrepante a la suya frente a ese tema "X". Que es muy respetable el criterio del Directorio, pero éste puede no ser el suyo y él abogaba por el propio. Que, evidentemente, él quiere saber si cuando pida reserva del acta, va a contar en lo sucesivo con ese derecho del cual había hecho uso el Superintendente. Que él había querido hacer uso de ese derecho y el Superintendente le había dicho que la sala iba a dirimir. Porque, si la sala dirime, con todo respeto y con mucho cariño decía a sus colegas Directores, que no se arriesgaba a que lo que haya dicho pueda o no quedar en el acta, porque eso estaría contraviniendo su pensamiento al respecto. En seguida expresó que antes deseaba hacer una moción, en el sentido de que si alguien de la sala, cualquiera, desde el Superintendente hasta la última antigüedad, quiere hacer uso del derecho de que no quede en acta su intervención, que lo diga, y se establezca que es un derecho, o en caso contrario que este Directorio acuerde que no existe tal derecho para nadie, porque no se podría aceptar, personalmente al menos, que unos lo tengan y otros no lo tengan; que deseaba que en ese sentido, al menos, se sentara un precedente, no sabía si ahora, ya que a lo mejor no era el momento, pero debía quedar esclarecido a futuro si va a existir o no el derecho a solicitar que una determinada intervención, antes de ser referida en el Directorio, no sea tomada en el acta a petición de quien hable. Que ese es un tema para discutir y no para resolverlo de inmediato, ya que es de profundidad e importante, pero por sobre éste está el tema de que se estaba hablando, que es aun más trascendente que lo que estaba diciendo él.

El Superintendente expresó que la proposición del Director de la Tercera era más o menos similar a la que había hecho él hacía un poco rato, en el sentido de que si alguien solicita que no quede constancia en el acta, se pronuncie de inmediato el Directorio y si así se hace quedaría salvado el problema. Pero que esto, también, tiene otro alcance y ya que estaban hablando de ello era mejor que se terminara con el tema. Que muchas veces se solicita a alguien que retire alguna expresión. Que él quisiera saber si también va a estar limitado eso de poder solicitarle a algún miembro del Directorio que retire alguna expresión vertida en algún momento dado, ya que es un caso más o menos similar.

pag. 6

El Tesorero General señaló que deseaba referirse a este mismo punto y quería expresar al respecto una opinión. Que el derecho puede ser escrito o puede ser consuetudinario, que la costumbre crea también derecho y que él sepa es muy antigua la costumbre en este Directorio de pedir que no se deje constancia de tales o cuales expresiones o de pedir el Superintendente o algún otro miembro del Directorio que se retiren algunas expresiones. Que, por lo tanto, esta costumbre, a su entender constituye derecho y no ve ninguna razón apropiada, adecuada u oportuna para cambiar la costumbre que se nos ha hecho tradicional. Que si acaso hubiera una mayoría de Directores que piensa que este derecho consuetudinario de que hemos estado haciendo uso desde hace ya muchos años, debiera cambiarse por una reglamentación distinta, piensa que tendría que ser un asunto mucho más profundo que esto, porque este Cuerpo de Bomberos con la antigüedad que tiene y con las tradiciones y el peso que ellas conllevan, estas tradiciones constituyen este derecho que no cree que tenga que cambiarse. Que por lo tanto él opinaba porque debe seguirse la misma costumbre que se ha seguido siempre y que en aquellos casos en que esta costumbre pueda hacer aflorar posiciones encontradas, tendrá que ser el Secretario General en conjunto con el Superintendente o una Comisión de Directores, o como se pueda, los que lleguen a zanjar el asunto, los que diriman la cuestión, pero que no creía que se tuviese que pasar por encima de nuestras tradiciones.

El Superintendente agradeció la intervención del Tesorero General.

El Director de la 6a. Compañía declaró que se le ocurría que existía una forma simple de solucionar el problema. Que cree que respecto del retiro de los términos pronunciados por alguien, evidentemente que ello puede hacerse si lo pide quien los emitió. Y respecto de aquellas situaciones de las que deba o no quedar constancia en acta, cuando las materias que se trate sean de especial trascendencia para el Cuerpo, no es bueno que no queden en acta, porque a lo mejor a futuro se va a necesitar el conocimiento del asunto. Preguntó si no podría en esos casos citarse al Directorio para tratar determinados temas de cierta gravedad a una sesión secreta. Que eso no tiene porqué salir y cree que quedaría resguardado el conocimiento pleno y, a su vez las expresiones, claramente señaladas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Acto seguido, manifestó que este asunto ameritaba un estudio más profundo, en sentido de que se resuelva si se cambian nuestras costumbres, nuestras tradiciones, tal cual lo había dicho el Tesorero General, o si se entra a buscar nuevas fórmulas. Que él solicitaría que si le parecía bien al Directorio se nombrara una Comisión para que estudiara este problema porque cree que es un tema, como ya lo había dicho, que amerita un estudio más profundo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que le parecía que la intervención del Tesorero General había sido de una claridad meridiana y que, además, ni planteó siquiera la posibilidad de que empecemos a tratar esto en el sentido de ponerse de acuerdo desde algún punto de vista. Que había planteado claramente que cualquier miembro del Directorio tiene derecho a expresar las opiniones que estime convenientes, con absoluta libertad, así como también tiene el perfecto derecho a pedir que de lo que va a expresar no quede constancia en el acta y sin que tenga que decir antes, o sea, supeditar lo que él vaya a decir a que se resuelva si será o no colocado en el acta. Que, agregó, lo que es costumbre también en el Directorio, que si se le pide a algún miembro del Directorio que de ciertas palabras o ciertos términos no quede constancia en el acta porque no se estimen convenientes y accede quien los dijo, no deben quedar en el acta. Pero si ese miembro del Directorio insiste en que deban quedar, así tendrá que ser. Que piensa que lo que planteó el Tesorero General es la verdad y que lo conveniente para el Directorio es continuar así. De tal manera que en cuanto a la indicación del Superintendente, él preferiría que no se creara ninguna Comisión, porque lo estima absolutamente innecesario.

El Superintendente manifestó que la proposición del Director Honorario don Mario Errázuriz sería la misma que hizo el Tesorero General, en el sentido de seguir con nuestras costumbres y con nuestra tradición de expresar lo que un miembro del Directorio así quiera decir, pero si solicita que no quede constancia en el acta, se accederá. Que eso era lo que había entendido hasta ese momento. Que si hubiese acuerdo, se aprobaría esa moción.

Fue aprobada por asentimiento tácito.

pág. 7

El Superintendente recordó que respecto del acta de la sesión del Directorio del 13 de junio ppdo., ya había indicado anteriormente que se revisará la cinta magnetofónica y se dejará estipulado en el acta lo que en dicha sesión se dijo, siempre que no se haya pedido que no quedara constancia en el acta. Consultó si el acta referida merecía alguna otra observación.

Fue aprobada el acta de la sesión del 13 de junio con la observación señalada.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA 1a. COMPAÑIA Y ELECCION DE SU REEMPLAZANTE Y DE CAPITAN. De la nota Nº 65 de la 1a. Compañía, del 22 de junio ppdo., por la cual comunicó la aceptación, con esa misma fecha, de la renuncia al cargo de Director presentada por don Mario Swinburn Herreros y la elección en su reemplazo de don Cristián Infante Letelier, quien servía el cargo de Capitán. Que para proveer el cargo de Capitán se eligió a don Gonzalo Sánchez Prieto.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente expresó que le correspondía dar la bienvenida al Director de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier y que le era muy grato poder recibirlo en el seno del Directorio, donde se toman las más altas decisiones de la Institución. Que el señor Infante es una persona muy joven y llega a ocupar el difícil e importante cargo de Director de su Compañía tras haber sido un muy buen Oficial de mando en ella. Que se incorporó a su Compañía el 2 de octubre de 1967, obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 16 de octubre de 1975, calificó el premio de constancia por 20 años de servicios el 12 de octubre de 1987 con 413 asistencias sobrantes y tiene servidos, hasta el día de hoy, 22 años, 9 meses y 9 días. Que, además, ha desempeñado los cargos de Ayudante durante 1 año y 4 meses, Maquinista durante 3 meses, Teniente 2º por 7 meses, Tesorero durante 11 meses, Teniente 1º 1 año y 1 mes, Consejero de Disciplina durante 3 años y 10 meses y Capitán durante 2 años y 8 meses. Que, por lo tanto, lleva servidos en los cargos señalados 10 años y 8 meses. Que, por último, recientemente fue elegido Director de su Compañía.

Que en esta sesión le daba la más cordial de las bienvenida al Director señor Infante Letelier, a sabiendas de que su participación en este organismo va a ser de mucha ponderación, con juicios elevados e inteligentes y va a entregar de sí lo mejor para nuestra Institución. Que sabía que es un gran bombero, que sus deseos son de seguir sirviendo a esta Institución con el fervor y la devoción con que lo ha hecho hasta ahora en su Compañía.

En seguida solicitó al nuevo Director que llevara el reconocimiento del Directorio hacia la persona de don Mario Swinburn Herreros, quien fuera su antecesor en este organismo, al cual se había reincorporado después de varios años de no haber estado en el y que esta vez lo hizo pese a su delicado estado de salud. Que el señor Swinburn hizo un esfuerzo, aceptó el cargo y se hizo presente y nos entregó todo su bagaje de experiencia. Le reiteró su deseo de que le llevara los agradecimientos de la Institución.

Por último, señaló al nuevo Director señor Infante que podría contar en el seno del Directorio con el apoyo de todos sus miembros para que su función sea todo un éxito.

El Director de la 1a. Compañía, poniéndose de pie, expresó. "Agradezco la bienvenida que el Superintendente me ha brindado al incorporarme a este Directorio, como también a los señores Oficiales Generales y a todos los miembros de este organismo, junto a los cuales estaré en el transcurso del tiempo en que representaré mi Compañía. Trataré de velar por los intereses de la Institución, en lo que pondré el mayor énfasis, la mayor capacidad y todo el tiempo posible para desarrollar y entregar lo mejor de mí hacia el cargo que desempeño al ser Director. Para mí va a ser muy difícil tratar de emular a quienes me han antecedido en el cargo, los que han sido grandes Directores y brillantes voluntarios de la Institución y de la Primera. Creo que estar en el cargo de Director es tremendamente difícil. Sin lugar a dudas, viendo en el día de esta sesión y en la anterior los debates que se producen, realmente se enriquece el conocimiento. Con el devenir del tiempo y los días trataré de aportar al Directorio mis ideas y mi voluntad. Quiero que sepan los Oficiales Generales y el Directorio completo que tienen en mí a un colaborador más en este organismo y a un amigo. Reitero mis agradecimientos."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

2º.- FELICITACION CON MOTIVO DEL "DIA DEL BOMBERO". El Secretario General dio lectura a una nota dirigida al Superintendente, por el personal de Bomberos Voluntarios de Matanza, Destacamento Tapiales, República Argentina, con motivo del "Día del Bombero".

Al archivo.

3º.- DESIGNACION DE MIEMBRO DE LA COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES. El Superintendente expresó que se proponía la designación de miembro de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables del Director de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier, en reemplazo de don Mario Swinburn Herreros.

Fue aprobado el nombramiento.

4º.- AUTORIZACION OTORGADA PARA EL USO DE CONDECORACION. De la nota 187/90, del 4 de junio de 1990, por la cual el Director de la 3a. Compañía, don Mario Banderas, solicitó que se autorizara al Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de su Compañía, don Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara, para usar en el uniforme de parada bomberil la Condecoración Municipal "Medalla al Mérito Comunitario", que le fue conferida por la I. Municipalidad de Macul.

El Secretario General expresó que a la referida nota se había adjuntado fotocopia del respectivo Decreto Municipal, N° 637, del 30 de noviembre de 1989. Además, informó que el Consejo de Oficiales Generales tramitaba favorablemente dicha solicitud.

El Director de la 3a. Compañía expresó que deseaba, simplemente, avalar lo que ya había expresado en el Oficio pertinente, en nombre de su Compañía, que el Voluntario que se indicaba, don Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara, fue galardonado por la Municipalidad de Macul. Y que, efectivamente, es un ciudadano que hizo el mérito suficiente para que las autoridades de Gobierno así se lo manifestaran con dicha preseña. Que a la Tercera le pareció como Compañía, al analizar la petición de don Hernán Cárdenas de poder lucir en su uniforme esta medalla que la comunidad le ha entregado, que amerita las condiciones necesarias para molestar la atención del Directorio, más aun tratándose de uno de los hombres antiguos, Consejero de Disciplina de la Compañía, un hombre de mucha categoría humana. Que es bonito que una comunidad, una importante comuna como lo es la Municipalidad de Macul, haya manifestado estos sentimientos y cree que es interesante institucionalmente que queden patente, latiente en la guerrera de parada, mostrándose en la medalla dorada que portaría, si es que el Directorio así lo estimaba conveniente, de nuestro voluntario Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

Fue otorgada la autorización solicitada.

5º.- DONACION EFECTUADA AL CUERPO POR THE CHASE MANHATTAN BANK N.A. El Secretario General dio lectura a una nota del The Chase Manhattan Bank N.A. junto a la cual hizo llegar una donación por la suma de \$ 217.000.-, en atención a la meritoria y altruista labor que el Cuerpo de Bomberos de Santiago realiza en favor de todos los chilenos y a los principios de colaboración de ese banco a estas mismas labores.

Al archivo.

6º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
3a.	Don Gastón Valenzuela Villalobos		195
5a.	" Cristián Barros Pinto		225
7a.	" Hernán Vergara Miranda		546
18a.	" Jorge Raygada Cid		612
22a.	" Fernando Gutiérrez León		79
22a.	" Manuel Jara Rojas		132
		<u>10 años:</u>	
10a.	Don Jorge Salinas Reyes		761
10a.	" Jaime Thomas Alvarez		1.302
17a.	" Boris Martínez Jiménez		865
20a.	" Jorge Cifuentes Torres		288

pág. 9

15 años:

9a.	Don Luis Bravo Toutin	282
12a.	" Sergio Opazo Castillo	947
14a.	" Ronald Brown Laverick	806

20 años:

2a.	Don Alberto Villarreal Ginieses	3
13a.	" Fernando Herrera Lira	--
14a.	" Ricardo Covacevich Caffarena	322
14a.	" David Reid Lund	1.525
14a.	" Cristián Wormull Copetta	879
15a.	" Alberto Araya Molina	4.506

25 años:

7a.	Don Carlos Rojas Monserrat	87
-----	----------------------------	----

30 años:

1a.	Don Rafael Andrews Sánchez	3
4a.	" Emilio Pinaud Elsholz	173
11a.	" Italo Giaverini Faúndez	891
13a.	" Charles Price Contreras	2.110
13a.	" Marcial Rivera Marambio	12

40 años:

9a.	Don Eduardo Méndez Sepúlveda	489
13a.	" José Maige Fernández	17

50 años:

3a.	Don Héctor González Cárdenas	946
-----	------------------------------	-----

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que siempre es agradable el poder felicitar a aquellos voluntarios que reciben sus premios de constancia. Que en el día de esta sesión debía hacer referencia en especial a tres de estos premios, aunque todos son importantes y meritorios. Pero, dado el caso de que nuestro Vicesuperintendente, don Ronald Brown Laverick, había sido agraciado con el premio por 15 años de servicios, con 806 asistencias sobrantes, lo felicitaba cordialmente, ya que este premio lo recibe en tan alto cargo. Que extrañaría a algunos miembros del Directorio que nuestro Vicesuperintendente esté recibiendo sólo el premio por 15 años, por lo que creía del caso recordar que el señor Ronald Brown estuvo ausente de nuestra Institución por un período bastante largo, reincorporándose a ella con el mismo entusiasmo y con el mismo fervor de la primera vez, como lo probaba ahora que obtenía este tan merecido galardón. Que, por lo tanto, lo felicitaba muy cordialmente.

El Vicesuperintendente agradeció las felicitaciones del Superintendente.

El Superintendente manifestó que recibía su galardón por 20 años de servicios el Director de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira, quien se estaba poniendo al día en ellos con una rapidez asombrosa. Le expresó sus felicitaciones por haber recibido este tan merecido galardón encontrándose en el alto cargo de Director de su Compañía.

Que, finalmente, solicitaba al Director de la 3a. Compañía que llevara las felicitaciones de la Institución a don Héctor González Cárdenas, quien en el día de hoy había recibido su premio de constancia por 50 años de servicios, con 946 asistencias sobrantes.

7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1990. El Superintendente manifestó que el Tesorero General comentaría a los miembros del Directorio algunos aspectos del movimiento de fondos correspondiente al mes de junio de 1990.

El Tesorero General expresó que en el acápite de Entradas se registran ingresos por la suma de \$ 6.058.474.-, que se descomponen en \$ 737.480.- de la Polla Chilena de Beneficencia, aporte que lamentablemente se ha visto muy disminuido, pues ha ido bajando desde alrededor de \$ 1.500.000.- a la cifra en referencia. Que aun así merecía el comentario de que probablemente pueda aumentar en el futu-

ro, ya que estos aportes se reciben con unos cuantos meses de anticipación y el que se percibió correspondía a los sorteos del mes de abril y se tenía la esperanza de que aumenten un poco. Que por Arriendo de Propiedades ingresaron ... \$ 4.638.684.-, lo cual no llega a los \$ 5.000.000.- que se tienen presupuestados; pero que se sabía que en el segundo semestre la cifra va a aumentar considerablemente. Que en el Item Intereses por Depósitos a Plazo y Otros, ingresó la suma de \$ 637.193.-, que todo esto es lo que daba los \$ 6.058.474.- por concepto de ingresos durante el mes de junio, agregándole unas cifras menores que no valía la pena comentar.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Intendente General expresó que solamente se iba a permitir una pequeña aclaración referente al Item de Entradas, Arriendos de Propiedades, que en la práctica tiene un ingreso de \$ 5.000.000.- mensuales. Dijo que la disminución se debía a que había un arrendatario moroso, pero que eso ya se había solucionado la semana pasada. Que, en consecuencia, el promedio ya estaba en lo presupuestado, o sea, en los \$ 5.000.000.- mensuales.

El Superintendente agradeció la aclaración del Intendente General.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de junio de 1990.

El Tesorero General expresó que las Salidas del mes de junio ppdo., habían sumado \$ 14.560.138.- contra \$ 17.167.917.- que se tienen en el presupuesto. Que, en realidad, había muy poco que decir con respecto de las Salidas; excepto indicar someramente que hay algunas partidas, como sueldos, que están sobregiradas y que ya se estaban haciendo algunos análisis exhaustivos de las suplementaciones que van a ser necesarias para algunas de estas cuentas.

Que en Mantenición y Reparación del Material Mayor se gastó la suma de ... \$ 287.570.- de un presupuesto de \$ 1.290.000.- Que esto se debió a una conjunción de factores que cree que no se va a repetir. Que hubo menor gasto, en primer lugar; que hubo una acumulación de facturas en la Comandancia y que, en resumen, efectivamente se gastaron \$ 287.570.- aunque parezca la cifra un poco baja.

Que en Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas se gastaron \$ 234.020.- contra un presupuesto de \$ 541.458.-

Que así, sucesivamente, se encontraban los demás ítems hasta llegar al de Adquisición de Material Menor que tiene una cifra negativa, porque se corrigió un error que hubo en el movimiento del mes anterior, del cual había dado cuenta y que se refería a un cargo que debió hacerse a la cuenta de provisiones y que fue cargado a la cuenta de Adquisición de Material Menor. Que eso se había corregido en el mes de junio y que por eso daba un resultado negativo.

Que el resto de las cuentas no merecía mayores comentarios y que el total de gastos sumaba \$ 14.560.138.-, lo que conlleva a un total gastado durante este semestre de \$ 88.652.106.-, en circunstancias que se pudo haber gastado ... \$ 103.007.502.-, de modo que existen \$ 14.355.396.- de menor gasto en el primer semestre, que probablemente se van a materializar o a completar en el curso del segundo semestre. Que si este presupuesto fuese el mismo para el segundo semestre, lo que quedaría por gastar serían \$ 103.007.502.- más \$ 14.355.396.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía consultó si la proyección para el segundo semestre mostraría un cuadro parecido al del primer semestre en cuanto a las entradas y a las salidas.

El Tesorero General expresó que era buena la pregunta, porque permitía dar una explicación bastante más larga y acabada sobre lo que había dado cuenta. Enseguida manifestó que es bastante probable que la proyección de salidas -suponiendo que se estuviera a 31 de diciembre- no va a ser de \$ 88.652.106.-, sino que va a ser la diferencia entre \$ 206.015.000.- del presupuesto, menos ... \$ 88.652.106.-; entonces iba a ser mucho más que los \$ 88.652.106.-; que entonces el gasto, seguramente, va a llegar a \$ 118.000.000.-

Que de los ingresos ya se habían recibido \$ 114.391.070.- y faltan por recibir \$ 91.623.930.-

El Director de la 17a. Compañía expresó que tenía que felicitar al Tesorero General ya que existía un superávit de \$ 26.000.000.- en relación con los ingresos y con lo que se había gastado.

El Tesorero General señaló que al saldo que queda por recibir habría que agregarle el saldo que se tenía en los bancos; hay que agregarle los anticipos que se le han dado a los proveedores, que son alrededor de \$ 10.000.000.-; pero hay que restarle la cuenta completa de Varios Acreedores, que son \$ 7.000.000.-, la que se refiere básicamente a la provisión que se hizo el año pasado para la compra de un camión aljibe. Que, además, hay que restarle unos \$ 800.000.- de deudas financieras y restarle una provisión de \$ 6.400.000.- para la compra de una propiedad, lo que tiene una pequeña historia. Que se había vendido una propiedad en \$ 4.000.000.- que es el ex cuartel de la 16a. Compañía; que ese dinero había ingresado y, acto seguido, se hizo una provisión por 6 millones y cuatrocientos y tantos mil pesos para el futuro cuartel de la 22a. Compañía. De tal manera, estos 6 millones de pesos hay que tenerlos aprovisionados para cuando se presente la oportunidad de comprar esa propiedad, lo que está aprobado por el Directorio.

Que, por lo tanto, hay que sumar todo lo que acababa de señalar y que eso hay que compararlo con lo que nos queda por pagar, que es el presupuesto para el año, menos lo que se ha gastado hasta el mes de junio y no es que nos quede por gastar la mitad del presupuesto, sino que nos queda por gastar el presupuesto completo, \$ 206.015.000.-, menos \$ 88.652.106.- Que todo esto producía un déficit de ... \$ 3.000.000.- y no un superávit. Que podía dar una explicación más completa en la próxima sesión del Directorio o que es probable que el Superintendente quiera citar de nuevo a la Comisión de Asuntos Financieros, con la que ya se habían reunido -no sabía si podía tomarse la libertad de suponer que el señor Superintendente va a citar, pero podía pensar que así lo haría-. Que en ese caso podría dar una información mucho más completa y mucho más detallada acerca de esto que aparentemente es un superávit, pero que en realidad, considerando todos los factores, es un pequeño déficit, pues superávit no habrá.

El Director de la 17a. Compañía señaló que deseaba dar las explicaciones del caso, pero que él andaba buscando ingresos para el pago de los mensajeros.

El Superintendente expresó que ha sido costumbre durante los últimos años, que en el primer semestre se efectúe la menor cantidad de gastos posibles y abrir esa llave en el segundo semestre y así asegurar el presupuesto del año. Que, por lo tanto, en el primer semestre se gastó menos de lo que está presupuestado gastar en el segundo semestre. Que en el segundo semestre se iba a gastar más dinero. Señaló, en seguida, que primero ofrecería la palabra sobre el presupuesto y que después deseaba dar a conocer algunas otras novedades.

El Director de la 6a. Compañía señaló que él veía que se estaban tratando dos materias. Una es la posición económica actual y la otra es la relacionada con el presupuesto. Que, evidentemente, analizado el presupuesto es bastante satisfactorio, ya que los ingresos nos muestran, al 30 de junio, un 55,5% de lo presupuestado. Y que este 5,5% que estaría en excedente, más menos, corresponde al aporte de la Municipalidad de Santiago que fue hecho por el total. Vale decir, que el comportamiento del presupuesto de ingresos esta perfecto. Y que el comportamiento del presupuesto de egresos que alcanza al 30 de junio a un 43,03% es muy bueno también. Que él diría que presupuestariamente estamos bien y distinta es cual sea la posición del momento actual. Que ahora habría que ver qué pasa en la otra parte, que es lo más importante.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el presupuesto de salidas del Cuerpo.

El Director de la 12a. Compañía consultó si los \$ 5.000.000.- que se consultaban en el ítem 2512, Adquisición de Material Mayor, correspondían a la provisión para la compra del camión aljibe.

El Superintendente contestó negativamente. En seguida señaló que nuestra Institución tiene solicitada otra bomba a la Junta Nacional y que habían grandes posibilidades de que fuera entregada a fines de este año; pero que la Junta Nacional exige a todos los Cuerpos de Bomberos a los que entrega material mayor un aporte de \$ 5.000.000.-, destinado a cubrir el flete y el IVA de ese material mayor. Que la Junta Nacional estaba solicitando que se le pagara ese aporte, pero ha tenido que postergarse para el mes de agosto, o sea, cuando se haya recibido la próxima cuota de la Subvención Fiscal. O sea, que por \$ 5.000.000.- se estaría recibiendo una bomba nueva para el Cuerpo.

En seguida informó que como se hace todos los años, el presupuesto de la Institución se analiza una vez finalizado el primer semestre. Que el Tesorero General estaba estudiando una serie de ajustes para presentarnos una realidad absoluta en

cuanto al movimiento de fondos habido hasta la fecha. Que tal cual se ha hecho siempre, en el segundo semestre se harán las grandes inversiones de la Institución, especialmente en lo que dice relación con Material Mayor. Que en otros ítems se ha realizado un esfuerzo que no se había hecho en años anteriores, como ser en Reparación de Edificios y Cuarteles. Que podía comunicar con mucha alegría y felicitando al Intendente General, que la reparación de los seis cuarteles, que fue aprobada en el Consejo de Oficiales Generales, ya se había terminado y consistió en trabajos en la techumbre de ellos y costó sobre 11 millones de pesos.

Que el día anterior tuvo lugar una reunión con la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en la que se pudo conversar mucho con respecto al presupuesto. Que de ahí salieron algunas ideas que se estaban revisando y que nos van a llevar a alguna conclusión, para volver a conversarlas con la referida Comisión de Asuntos Financieros, ya que tenían una pequeña discrepancia sobre déficit o un superávit dentro del presupuesto. Que la próxima reunión se llevará a efecto cuando el presupuesto esté completamente afinado. Que, no obstante eso, el Consejo de Oficiales Generales acogió, en cierta medida, la gran inquietud de los miembros del Directorio por el aumento de sueldos que fue necesario hacer a los mensajeros y que, por lo pronto, el Consejo de Oficiales Generales determinó que era justo y necesario que fuese la Institución la que entrase a pagar la diferencia entre el sueldo que estaban ganando y el sueldo mínimo fijado. Vale decir, los \$ 8.000.- que han tenido que desembolsar las Compañías en forma extra y que no estaba previsto que lo pagara la Institución. Que, por lo tanto, a partir del mes de julio ese mayor gasto de \$ 8.000.- de los mensajeros será de cuenta del Cuerpo, lo que costaría, más o menos, \$ 1.400.000.- Que esta proposición que hacía el Consejo de Oficiales Generales al Directorio correspondía al gasto por ese concepto durante el resto del año. Que una vez que se haga el estudio completo del estado del presupuesto se vería la factibilidad de ir o no en ayuda de las Compañías otorgándoles una mejor subvención; pero que eso quedaría sujeto al resultado de los estudios que se estaban haciendo.

Ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía expresó que hacía uso de la palabra más que nada para aclarar un poco esta situación. Consultó si el Consejo de Oficiales Generales determinaba o proponía.

El Superintendente contestó que proponía.

El Director de la 17a. Compañía manifestó que, entonces, también iba a proponer la factibilidad de aumentar las subvenciones.

El Superintendente contestó afirmativamente, pero que lo que propusiera dependerá del resultado del estudio que se estaba haciendo. En seguida señaló que debía entender que sería aprobado por el Directorio el gasto que signifique el aumento de \$ 8.000.- para los mensajeros.

Así fue aprobado.

En seguida señaló que esto se hacía con bastante esfuerzo y que el Consejo de Oficiales Generales lo había encontrado de justicia; que por eso lo había propuesto y el Directorio así lo había aprobado.

- 3º.- PRORROGA OTORGADA PARA LA PRESENTACION DE INFORME POR LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. El Secretario General dio lectura a una nota del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, fechada el 6 de julio de 1990, por la cual solicita que se le conceda una prórroga, hasta la sesión ordinaria del mes de agosto próximo, para presentar el informe que se debía haber sometido a la consideración del Directorio en la presente sesión.

El Superintendente expresó que esta solicitud fundamenta razones por las cuales la Comisión no ha podido cumplir con su cometido hasta el momento. En seguida soemtió a la consideración del Directorio esta solicitud.

Fue acogida la solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos.

- 9º.- REFORMAS INTRODUCIDAS A LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Superintendente expresó que tan pronto se habían recibido los Estatutos aprobados en la última Asamblea de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se envió a todos los miembros del Directorio el texto, tal como quedaron aprobados. Que se imaginaba que habrían tenido ocasión de leerlos, revisarlos y formarse una opinión.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó que él se atrevía a solicitar al Superintendente y a los miembros del Directorio que los Estatutos fueran vistos una vez que se conozca el acta de la sesión del 27 de junio, ya que indudablemente incide en la apreciación y tendrá que incidir en las opiniones de cada uno de los señores Directores respecto de lo que se dice en estos Estatutos, lo que se discutió, conversó y analizó en aquella sesión. Que ese estudio podría hacerse en una sesión especial si así le parecía al señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía expresó que tenía toda la razón el Director de la Sexta en que esa es la mejor manera de analizar lo que fue aprobado en esa sesión del Directorio, donde se discutieron las reformas a los Estatutos de la Junta Nacional, por lo cual adhería a esa indicación.

El Superintendente señaló que había una proposición del Director de la 6a. Compañía, que hacía suya la mesa, en el sentido de citar a una sesión extraordinaria para analizar como quedaron en definitiva los Estatutos de la Junta Nacional.

Ofreció la palabra.

El Intendente General señaló que creía que todos los miembros del Directorio estaban de acuerdo en que se citara a una sesión extraordinaria para ese efecto y propuso que en ella se tomara una decisión y se votara sobre la permanencia o no de nuestra Institución en la Junta Nacional.

El Tesorero General respaldó la moción que acababa de presentar el Intendente General, adhiriendo a ella en el sentido en que la formuló, porque le parece de la mayor conveniencia que se abra debate, no sólo acerca del tema de la sesión, sino también respecto de la conveniencia o no conveniencia de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago permanezca en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, dado el hecho de que la situación llevaba a tener que celebrar una sesión extraordinaria sobre esta materia.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, igualmente, él adhería a lo manifestado por el Tesorero General y por el Intendente General y que lo único que solicitaba era que ojalá la sesión extraordinaria fuese la próxima semana, apenas se pudiera tener el acta de la sesión del 27 de junio.

El Superintendente expresó que creía que la palabra la tenía el Secretario General en esos momentos, que era quien sabía cuando podría contarse con esa acta, la cual se quiso tener para el día de esta sesión y con cuyo fin se hizo un esfuerzo grande, pero no fue posible, a causa de que uno de los funcionarios que labora en eso se enfermó.

El Secretario General manifestó que si la sesión extraordinaria se hiciera la próxima semana, tal como se había solicitado, no habría ninguna dificultad para que el acta fuese distribuida antes del término de esta semana. Que, inclusive, podría ser distribuida al día siguiente en la tarde, pero preferiría que se diera el tiempo necesario, aun cuando el acta estaba casi lista, a menos que hubiese una razón para celebrar antes esta sesión, caso en el que se redoblará el esfuerzo para despacharla al día siguiente.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que si al Secretario General le parecía que el acta se tendría el día jueves, la sesión tendría que ser la próxima semana, para que se pudieran analizar los documentos con la tranquilidad del caso y no tener que tomar decisiones precipitadas. Que la situación requiere de un análisis serio, reflexivo y muy ponderado.

El Superintendente estimó que en principio se podría citar para el próximo miércoles o sea, el 18 de julio en curso, a las 19 horas.

En seguida consultó si los miembros del Directorio preferían que en esa misma sesión se diera cuenta de las elecciones de miembros del Directorio de la Junta Nacional o si deseaban que diera cuenta en ese instante.

Se acordó citar para el miércoles 18, a las 19 horas y conocer de todas estas materias en esa reunión extraordinaria.

---

El Secretario General tuvo que retirarse de la sesión.

---

El Superintendente informó momentos después que el Secretario General le ha-

bía hecho llegar una sugerencia por escrito en el sentido de que si sería posible posponer la reunión extraordinaria, por cuanto una vez que se hubo retirado de la sesión se impuso que no se podría distribuir el acta antes del lunes o martes, ya que existían serios inconvenientes para poder hacerlo. En seguida solicitó que no se efectuara dicha sesión el miércoles 18. Añadió que no sabía si podría celebrarse el día jueves e indicó que el viernes él tendría que asistir a la constitución del Directorio de la Junta Nacional, a las 17 horas, o sea, tenía un compromiso bomberil. Que le parecía necesario que en la sesión extraordinaria del Directorio él estuviera presente porque conoce el acontecer de los Estatutos de la Junta Nacional.

El Director de la 17a. Compañía propuso que cuando el Secretario General estuviera en condiciones de entregar el acta, de ahí se dieran 48 horas de plazo y se fija automáticamente el día de la reunión.

El Superintendente consultó si quedaría al criterio del Consejo de Oficiales Generales la citación.

El Intendente General expresó que por lo importante del tema, él se permitía insistir en que quedara fijado de inmediato el día de esa sesión extraordinaria, por cuanto los miembros del Directorio tienen distintas obligaciones y le parecía que todos deberían estar presentes ese día. Propuso que quedara fijada para el lunes 23 de julio en curso, si así le parecía al Superintendente y al Directorio.

El Superintendente expresó que, lamentablemente, él tendría que ausentarse de Santiago durante la semana próxima. Solicitó que la sesión extraordinaria se realizara el jueves 19 del mes en curso, a las 19 horas.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que la presente sesión se estaba celebrando el miércoles 11 de julio; el Secretario General había dicho que podría tener el acta para el lunes o martes próximos, o sea, el 16 o 17. Que, entonces, el señor Superintendente podría citar para el miércoles 18 o el jueves 19.

Se acordó citar para el jueves 19, a las 19 horas.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a lo siguiente:

- a) Intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa. Señaló que se iba a referir a lo que ya se había hablado tantas veces respecto a la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa y a la determinación bastante a firme que había ya en el sentido de que la intervención dure tan sólo hasta el 31 de diciembre de 1991, para lo cual el Consejo de Oficiales Generales estaba haciendo grandes esfuerzos, en primer lugar, para dejar capacitado a ese Cuerpo de Bomberos en la parte bomberil y disciplinaria. Que, también, se estaban haciendo los esfuerzos necesarios con el fin de que una vez levantada la intervención de dicho Cuerpo se transforme en un éxito y no en un fracaso.

Que tal como están las cosas de orden económico-financiero, en estos momentos y sin que eso se remedie, levantar la intervención iba a conducir a un fracaso rotundo. Que en la cuestión disciplinaria bomberil administrativa, ya se estaba entrando en la senda de la eficiencia, pero mientras Colina no tenga un cuartel adecuado y digno para sus voluntarios, no van a prosperar; que se tenían grandes problemas con la Guardia Nocturna e igualmente a causa de que el conductor no tiene casa-habitación. Que para eso, él cree que desde el comienzo de la intervención, que ya dura más de 13 años, todos los Superintendentes y Comandantes han recurrido a los distintos Alcaldes que ha habido en Colina, quienes los han recibido muy bien, admiran mucho a la Institución, pero nunca han dado ninguna ayuda a sus bomberos. Que se habló nuevamente con el Alcalde, se le explicó la situación en forma muy fría y muy pragmática y se le indicó lo que acababan de escuchar los miembros del Directorio. Que el señor Alcalde dijo que vería qué podría hacer en cuanto a esfuerzo, ya que tenía un déficit de 80 millones de pesos en su Municipalidad. Que ante tal situación en la Municipalidad, se conversó con el Gobernador de la Provincia de Chacabuco a quien se le explicó, también, en forma muy clara y muy precisa cuáles son los problemas, que escuchó con mucho interés y pidió una serie de antecedentes; entre ellos, que se confeccionaran planos para la remodelación de ese cuartel, especificaciones y presupuestos tentativos, lo que se hizo y se le entregó. Que pensando que es muy difícil que el Gobernador pueda obtener fondos extraordinarios, aunque es más posible que los obtenga el Gobernador y no el Alcalde, se le planteó la posibilidad de hacer en conjunto una gestión ante la Compañía Minera Disputada de Las Condes, que va a llegar con su relave a Colina. Que se sabe que esa Compañía Minera dedica un ítem especial para obras de tipo social, por lo cual se estaba viendo la posibilidad de tener una reunión del Cuerpo de Bomberos de Santiago en conjunto

con el Gobernador de la Provincia de Chacabuco con la persona que corresponda de la Compañía Minera Disputada de Las Condes. Que se tiene un buen amigo, que es don Danilo Lacayo, Presidente de la ESSO y, por lo tanto, Director de la EXXON, que es dueña de la Disputada de Las Condes. Que al señor Lacayo le explicaron esta situación y lo tomó con mucho interés y nos va a acompañar a la reunión con la referida Compañía Minera. Que se tratará de obtener que los \$ 10.000.000.- o \$ 12.000.000.- que cuesta la remodelación del Cuartel de la Unidad Colina lo haga la Compañía Minera Disputada de Las Condes.

Señaló, enseguida, que a su vez hay otro problema en relación con el presupuesto anual de cada una de estas Unidades, que es absoluta y totalmente deficitario. Que Lampa recibe, más o menos, \$ 1.400.000.- como entrada anual, porque la Municipalidad le da \$ 1.000.000.-, para una necesidad de \$ 3.000.000.- Que el caso de Colina es mucho más patente, porque tiene la misma entrada y carece de subvención Municipal. Que el Alcalde había ofrecido construir habitación para el cuartelero, con un costo de \$ 800.000.-, que consistirá en una casita de madera que por ese valor no podrá ser muy buena, sobre todo cuando se quiere hacer una remodelación que cuesta \$ 10.000.000.- o \$ 12.000.000.- Que se le solicitó al Alcalde que en vez de costear esa casa, destinara la suma a subvención para la Unidad de Colina, pero por razones de Caja de esa Municipalidad, aparentemente, esto no sería posible.

Que deseaba que los miembros del Directorio sepan que el Consejo de Oficiales Generales está sumamente preocupado de esta situación y que se tenía el firme propósito de terminar con la intervención que se mantiene hace muchos años y que nos ha costado tantos sacrificios, tantos esfuerzos y tanto gasto. Que a nuestra Institución le ha costado en estos años, de su capital, más o menos, \$ 7.000.000.- Que más o menos esa misma suma costó, también, la intervención del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel. Que se perseveraría para ver la posibilidad de recuperar todo ese capital, cosa que es sumamente difícil.

- b) Entrega por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile de 7.000 metros de mangueras. Señaló que debía informar que la Junta Nacional había entregado al Cuerpo, recientemente, 7.000 metros de mangueras.
- c) Invitaciones formuladas al Cuerpo para que participe en reuniones de organización de la agrupación que se denomina "Municipios y Participación". Informó que tenía entendido que algunos Directores y Capitanes de Compañías han recibido invitaciones para participar en las Juntas de Vecinos en un programa que se llama "Municipios y Participación". Que él, el Vicesuperintendente y el Comandante, hacía un mes y medio atrás, recibieron una invitación de la Municipalidad de Santiago, a una reunión a la cual concurren. Que se está esbozando la participación de la comunidad en la Municipalidad. Que se les explicó entonces que se quiere que eso funcione partiendo desde las bases mismas, desde los Centros Comunitarios, con mucha participación de las Juntas de Vecinos y que de ahí salga una selección para integrar una Comisión y luego hacer otra selección para formar una Comisión Asesora del Alcalde. Que en esa ocasión, cuando se les ofreció la palabra, él indicó al Alcalde que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha prestado siempre las más amplia de las colaboraciones a las Municipalidades en todo lo que le incumbe en el aspecto bomberil, pero que si el Cuerpo de Bomberos de Santiago atisbaba que las materias no fueran de su competencia, no participaría. Que después de las informaciones que se les dieron les pareció, a los tres representantes del Cuerpo, que ese organismo se crearía como una contrapartida de los CODECOS y que de ser así tendría que haber intervención ajena a lo bomberil. Que por averiguaciones que realizó posteriormente, reafirmó su creencia de que se trata de estudiar la organización de algo semejante a los CODECOS. Que el Director de la Sexta lo había llamado para comunicarle que recibió una invitación y le consultó si debería asistir o no, o que lo hiciera el Capitán. Que su respuesta fue que no era bueno que las Compañías en forma separada fueran a estas reuniones y, también, que le parece que el Cuerpo debería estar mirando, observando esto a través de la participación de la cúpula en dichas reuniones, para saber que camino se debe tomar. Que él debía recordar que cuando se presentó el problema de los CODECOS, se fue enfático en decir que si había política nuestra Institución no entraba; y que es así que después de haber estado adentro de los CODECOS el Cuerpo se retiró porque se vio que había política.

Que, por lo tanto, daba a conocer esta situación para que fuera el Directorio el que tomara una resolución respecto a la conveniencia o inconveniencia de asistir a tales reuniones.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía expresó que él no solo ratificaba lo que había señalado el Superintendente, sino que justamente participa de esa inquietud y que por lo mismo trató de hablar con él a la brevedad posible, ya que piensa que nuestra Institución no debe actuar a nivel de Compañías, sino como Cuerpo en cualquiera de este tipo de instituciones, especialmente si puede existir algún riesgo de carácter político. Terminó repitiendo que el Cuerpo debiera actuar a nivel superior en esta etapa de observación.

El Superintendente manifestó su deseo, como dato ilustrativo, de saber cuántos miembros del Directorio habían recibido igual invitación.

El Director de la 4a. Compañía expresó que en el día de esta sesión había recibido la visita de una persona en su cuartel, la que le había manifestado lo mismo que se acababa de expresar en cuanto a la participación de los bomberos en actividades comunitarias. Que a él le consultaron cuál sería la posición del Cuerpo y si habría buena acogida. Que respondió que no le correspondía dar opinión por cuanto su Compañía forma parte de una de las 22 Compañías que constituyen el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que la opinión autorizada es la del Superintendente. Le sugirió a esa persona que se dirigiera a la Superintendencia y le añadió que lo único que le podía decir es que el Cuerpo de Bomberos de Santiago siempre ha mantenido excelentes relaciones con todas las Alcaldías.

El Director Honorario don Jorge Salas informó que estando él en las oficinas de Relaciones Públicas había recibido un llamado invitando, para esto mismo, a la 9a. y a la 12a. Compañías. Que esto se lo había comunicado al Comandante porque creyó que era lo más obvio.

El Superintendente expresó que él había recibido una invitación para el sábado recién pasado, para una reunión a las 11 de la mañana en el Teatro Municipal. Que llegó allá y no había ninguna reunión en ese lugar. Que posteriormente se le aclaró que la reunión fue en el Municipio. Que, ahora, había una invitación formal para ir a un local de la calle Catedral.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que se debía recordar parte de la situación que tuvimos que analizar y vivir referente a los CODECOS. Que en esos momentos el Cuerpo encontró muchas deficiencias y a pesar de ello, optó por ingresar, casi exclusivamente porque se emitieron algunos conceptos que hacían aconsejable tratar de quedar en ellos por los apoyos económicos. Que la realidad de esas instituciones se estaba viendo ya y que las Juntas de Vecinos, como tales, con su quehacer diario desde hace ya muchos años, si bien se estipula en todas partes que no pueden tener elementos con tendencias políticas, en algunos casos son manejadas por partidos políticos, los que, dentro de la organización y de la estructura, tienen un área, un departamento que se llama precisamente Junta de Vecinos. Que esto es bastante más claro en el sentido de que se va a luchar por tomar algunas actitudes o tener actuaciones, que vayan instruidas por distintos carismas políticos. Que, por lo tanto, cree que el Cuerpo, en estas materias, debe abstenerse. Pero que creía que para evitar cualquiera interpretación lejana a la realidad, como pudiera ser que el Cuerpo se inscribió en las organizaciones que el Gobierno anterior quiso darle a la parte comunitaria y que ahora no quería estar cooperando con instituciones que el actual Gobierno quisiera tener, sería conveniente una visita del Superintendente al Alcalde para exponerle que se ha estudiado con claridad su programa en este sentido, pero que se cree que es necesario que el Cuerpo se abstenga de participar en todo lo que sean reuniones, debates, etc., y ofrecerle una vez más, la colaboración de la Institución en todo aquello que tenga que ver con el servicio de utilidad pública del Cuerpo para la comunidad, como también a las Juntas de Vecinos en los eventos que ellas acordaren. Como ejemplo, que sería muy interesante conocer planes de evacuaciones de los colegios, sistemas de seguridad contra incendios, etc., eventos en los que el Cuerpo coopera con todas las Juntas de Vecinos y con todos los municipios en que presta sus servicios, pero que tendría que abstenerse si su participación pudiera tener otra implicancia.

El Superintendente señaló que lo que estaba indicando el Director Honorario señor Artigas es justamente lo que se le había dicho al Alcalde en la primera reunión, en la cual se le dio a conocer que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaría dispuesto -y lo está siempre- a prestar el máximo de colaboración en todo lo que sea estrictamente bomberil, por cuanto nuestra Institución es absoluta y totalmente apolítica.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que estando absolutamente de acuerdo con lo que aquí se había planteado, él quería hacer énfasis sobre el te-

ma de fondo, que se estimó finalmente cuando se trató el asunto de los CODECOS y que es el hecho de que nuestra Institución desarrolla su actividad en un ámbito muy propio y que esto trae, por consecuencia, una respuesta inmediata. Si nuestra Institución desarrolla su actividad en este ámbito tan particular, quiere decir que está aportando en general, a la ciudad, el esfuerzo del trabajo de cada uno de sus voluntarios. Que el hecho de que aceptara participar en otro tipo de actividades lo sacaría automáticamente, de lo que es ese ámbito que nosotros debemos tener muy claro y que hemos sabido respetar, porque es la única manera de que esta Institución continúe en la senda que siempre ha tenido. Que hemos atravesado períodos muy difíciles, durante años y años y cree que la sabia decisión que siempre se ha tomado nos ha permitido no inmiscuirnos en lo que no nos corresponde. Que, por consiguiente, tenía la seguridad de que la decisión planteada por el señor Superintendente al señor Alcalde es la justa y es el camino por el cual tenemos que continuar transitando y no participar en ningún tipo de actividades que no se encuentre dentro del ámbito de nuestra específica función.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 4a. Compañía expresó que históricamente se produjo una situación, hacía algún tiempo, lo que hizo necesario crear un organismo que agrupara las ideas y las necesidades de todos los Cuerpos de Bomberos del país y que derivó, finalmente, en la constitución de una Junta Coordinadora Nacional y que de alguna manera ha creado inquietudes en algunos Cuerpos de Bomberos y, especialmente, en el nuestro por la forma de llevar algunas cosas. Que felizmente el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha hecho presente con ponderación aquellas cosas que no han convenido a sus intereses y que es por eso, creía, que ha tenido el buen papel que le corresponde desempeñar. Que veía venir otra situación. Que él, como especialista en riesgos, piensa lo que podría suceder. Que transmitía su inquietud al Directorio, de que no sería conveniente que alguien o algún organismo con otras intenciones a lo mejor, se nos anticipara en lo que es reunir ideas de prevención de riesgos y especialmente en el ramo de prevención de incendios. Que piensa que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debería tomar iniciativas en este sentido, con la prudencia con que siempre ha actuado, como en en caso anterior y con toda discreción actuar y propiciar acciones de prevención de riesgos en incendios, en forma que estuviera siempre encauzado a lo que es su razón de ser y de esta manera no los llevaría a otros terrenos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

El Director de la 12a. Compañía expresó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está compuesto por 22 Compañías y las Brigadas correspondientes. Que cree que todas estas Unidades han encomendado su representación y su mandato a un Directorio. Que, por lo mismo, él cree conveniente que todo lo que guarde relación con estas actividades de tipo municipal, de tipo de Juntas de Vecinos, debe ser canalizado hacia nuestro Directorio. Que él pensaba que aquí se debería, de alguna manera, tomar un acuerdo para evitar que un Director o un Capitán pueda actuar con colores propios y para saber qué es lo que ocurre en tales organismo, en dichas organizaciones, como también en cualesquiera otras actividades. Que él había recibido una nota de una firma que ofrecía material para bomberos, en la que se ofrece, incluso, garantizar a la Compañía el financiamiento del tipo de material que ofrece. Que había considerado que no era justo que ni el Capitán ni él respondieran a esa invitación, en la cual prácticamente pedían que dijéramos si concurríamos o no. Que es por eso que estima que de todo este tipo de participaciones debe ser nuestra Directiva la que tome conocimiento e indique a los Directores y Capitanes el procedimiento por seguir, ya que no es posible, como ya lo dijo, que actúe cada uno por su cuenta.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, efectivamente, lo mismo les había sucedido a él y a su Capitán. Que les había llegado una invitación a determinado lugar, fecha y hora. Que dicha invitación la habían analizado y respondieron que no les correspondía pronunciamiento sobre ella, sino que a la Institución, en la persona del Superintendente. Pero que como la fecha estaba tan cercana no alcanzó a conversar con el Superintendente. Que los llamaron por teléfono el mismo día de la reunión y reiterándoles la invitación, ocasión en que se mantuvo la respuesta.

El Superintendente expresó que las dos invitaciones son de distinta índole. Que, ahondando en el tema, él encontraba que es absolutamente necesario que cuando



estas cosas sucedan se pongan en conocimiento del Superintendente. Que iguales invitaciones recibieron otras Compañías y que sólo el Director de la Sexta lo había llamado para consultarle si participaba o no. Repitió que es necesario que de estas cosas los Directores informen al Superintendente y los Capitanes al Comandante. Que en cuanto a la invitación que se recibió ofreciendo financiar, entre comillas, a las Compañías, eso se había visto en el Consejo de Oficiales Generales. Continuó diciendo que siempre, cuando suceda alguna de estas cosas, el Consejo de Oficiales Generales, el Superintendente o el Comandante tomarán la determinación de mandar una comunicación, pero para que puedan hacerlo es necesario que ellos conozcan la situación.

El Director de la 6a. Compañía expresó que la invitación que hacía una empresa comercial para obtener o proveer de fondos, según decía, también la había recibido su Compañía, le parecía que un día antes de la Revista de Cuarteles y ahí lo estuvieron conversando con el Comandante y ya habían algunos antecedentes; que era lo mismo que le habían ofrecido a la Cuarta. Se supo también que ya había sido conocido esto en el Consejo de Oficiales Generales. Que, naturalmente, el buen criterio aconsejaba desestimarlos y así se hizo. Que, también supo que en otras Compañías se recibió y se usó el mismo criterio.

El Superintendente informó que él iba a tener una reunión al día siguiente con la persona que estaba ofreciendo esto, para saber de que se trata.

El Director de la 12a. Compañía expresó que como se trataba de algo netamente del servicio activo, en cuanto al material que ofrecían, él había pedido al Capitán que le hiciera llegar al Comandante la nota que les había llegado.

El Superintendente señaló que la idea estaba bastante clara. Con respecto a las invitaciones de la Municipalidad, para participar en lo que se solicitaba, consultó cuál sería en definitiva la idea del Directorio. Si la cúpula debería asistir a la reunión para saber a ciencia cierta de que se trata, o lisa y llanamente no participar y dar alguna explicación al señor Alcalde. Que deseaba saber cuál será el acuerdo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él mantenía su posición en concreto porque ya se tenían bastantes luces al respecto y no se debería demorar más una respuesta al Alcalde. O sea, ir a hablar con el señor Alcalde.

El Director de la 12a. Compañía estimó que si los Directores o Capitanes son invitados a estos eventos, deben responder que no son los llamados a asistir, porque el Cuerpo tiene su representante, que es el Superintendente.

El Superintendente manifestó que eso estaba bastante claro; que la consulta es si el Superintendente, el Comandante y el Vicesuperintendente deben asistir a estas reuniones para saber a ciencia cierta qué es lo que se trata en ellas o lisa y llanamente se va a dar alguna explicación fundamentada al señor Alcalde.

El Comandante expresó que en la reunión a que habían concurrido, en la que habían representantes de Carabineros, de algunos Bancos, del comercio y de una serie de otras instituciones, el Superintendente manifestó que se habían tenido problemas en ocasiones anteriores. Que ante la afirmación del señor Superintendente, el señor Alcalde fue muy categórico y dijo que justamente lo que se pretendía era obviar absolutamente lo que no fuere atinante a la materia específica para lo cual se convocó a esa reunión. Que, evidentemente, tal como lo había manifestado el Director Honorario don Alejandro Artigas, como también algunos otros señores Directores, esto podría tener una implicancia distinta en algún momento. Que veía un poco difícil la comisión de que el Superintendente, sin haber participado en ninguna otra reunión más, fuera a decir que pueda ya existir ingerencia política. Creyó preferible dejar que el Superintendente pudiese manejar estas primeras reuniones para calibrar cómo es el asunto. Que desde luego, las Compañías no deberían participar en las Unidades Vecinales; que la vinculación que pueda existir quedara establecida por la dirección del Cuerpo. Que en el momento en que el Superintendente tenga conclusiones claras podrá decir al señor Alcalde que desde la primera reunión a la que se asistió ya se pudo ver que no compete participación de nuestra Institución. Que dejaba planteada en esa forma la situación.

El Superintendente manifestó que ha hablado con personas que son de alto nivel en la agrupación que se estaba creando, quienes le han asegurado que no hay participación política en ella. Que, sin embargo, lo mismo se decía respecto de los CODECOS. Que, incluso, en el caso de los CODECOS, la Ley lo impide, y no obstante se había visto que hay intervención política de todas maneras.

El Director de la 3a. Compañía adhirió a lo expresado por el Comandante, sólo

un tanto, en cuanto parece un moldaje muy favorable esa posición. Que, por lo demás, de no estar equivocado, es el criterio que se usó respecto de los CODECOS. Por lo tanto, no le parece oportuno cambiar el criterio a la filosofía actual, ya que a los CODECOS se concurrió y luego nos retiramos. Que creía que iba en la misma filosofía la acción, con el fin de constatar, y ha lugar, nos retiramos. Que esa es su posición, adhiriéndose a la del Comandante.

El Director de la 1a. Compañía expresó que le parecía que con los antecedentes que tiene el señor Superintendente, con lo que se había señalado en el debate y teniendo en cuenta la prescindencia del Cuerpo respecto de cualquier materia ajena a su cometido y en atención a que la Institución estuvo adherida a los CODECOS y comprobó que había motivo para que se retirara, de todos modos sería importante, aunque ya el Superintendente manifestó su parecer de que podría suceder lo mismo en este caso, ir a una reunión de la organización que se estaba formando para ver que es lo que trasciende y que pueda aconsejar que el Cuerpo se margine e inmediatamente ir a informarle al Alcalde de la posición que tome nuestra Institución.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que su posición estaba relacionada con la información que dio a conocer el Superintendente en orden a que ciertos personeros le dieron luces claras de que podría hacerse política en esto. Que no obstante ello, él se sumaba a la posición planteada por el Comandante, en orden a que no se ponga al Superintendente en una situación difícil. Que se dejara en sus manos esto, en cuanto a analizar en el trayecto, lo antes posible, cual va a ser el camino que realmente estén tomando las comisiones; ya que la verdad es que no son organizaciones, sino comisiones que supone que trabajan con el determinado fin esbozado. Que en ese evento, se sumaba a la posición del Comandante.

El Superintendente expresó que es evidente que al aceptarse esta proposición él y los demás Oficiales Generales no van a aceptar ningún cargo en dichas comisiones y no comprometerán a la Institución, en absoluto, en nada que pueda afectarla por tratarse de algo ajeno a sus fines. Que veía que existe el convencimiento total de que de todo lo que pueda siquiera oler a política, el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe alejarse.

El Director de la 6a. Compañía expresó que, para aclarar los términos, la política del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en cuanto a doctrina, es permanecer alejado de la política contingente. Que conforme al tenor de la invitación que él había recibido, la reunión sería a nivel de Unidad Vecinal para buscar, formar o seleccionar dentro de las distintas instituciones de cada una de dichas Unidades Vecinales una directiva y después, posiblemente, llegar a la Agrupación Municipal. Que, evidentemente, es una política de dirección, una política, tal vez, de aplicación de determinado plan de desarrollo. Que si es ese el objetivo, sería bueno participar y para saberlo es importante definir las distintas ideologías que existan. Que, sin embargo, como el Cuerpo a su vez es una sola Unidad, piensa que la posición que planteó el señor Comandante es la mejor; que corresponde a la superioridad de la Institución dirigirse al Alcalde y señalarle que el Cuerpo como Institución tiene que actuar a nivel superior y no pueden las Compañías actuar en un plano semejante al de las Unidades Vecinales, porque lo estarían haciendo en forma aislada y no conforme a la conducta coordinada en que necesariamente debe funcionar la Institución.

El Superintendente expresó que, por lo tanto, debía entender que el acuerdo sería el de que los Oficiales Generales que mencionó asistieran a una, dos o quizás cuántas reuniones más, para ver y poder calibrar muy bien de que se trata.

Así se acordó.

- d) Petición de custodia de la campana de la Iglesia de la Compañía de Jesús. Informó que él estaba con una idea fija desde hacía muchos años, la cual tiene relación con la campana de la Iglesia de la Compañía. Que los miembros del Directorio sabían que es deseo muy sentido el de poder hacer un monumento a nuestros fundadores en base a la campana de la Iglesia de la Compañía, que se encuentra en el fundo "El Huique". Que en varias ocasiones se le ha escrito al Comandante en Jefe del Ejército, de los respectivos años, solicitándole la custodia de dicha campana. Que se ha respondido que no se puede acceder a nuestra petición, pues se ha donado a la Catedral de la Vicaría General Castrense. Que se habló con el Vicario General Castrense quien manifestó que no necesitaba colocar esa campana en dicha Catedral porque en ella existía otra. Que se volvió a escribir en este sentido y nos volvieron a decir que no. Que a principios del año, ya faltando muy poco para la transmisión del mando presidencial, se le envió una carta al ex Presidente de la República, la que no había sido respondida hasta la fecha. Que se visitó nuevamente al Vicario General Castrense,

ocasión en que encontró mejor derecho al Cuerpo para que sea el que custodie esa campana. Que, por lo que dijo, se le había solicitado que lo manifestara por escrito y que así lo había hecho. Que nos hizo llegar una carta muy conceptuosa en la que nos indica que el Cuerpo de Bomberos es acreedor a ser el custodio de esa campana. Que con esa carta se le escribió al actual Comandante en Jefe del Ejército solicitándole que resuelva si nos otorga dicha custodia o no. Que la respuesta no había llegado todavía. Sin embargo, daba cuenta de esto, para que los miembros del Directorio sepan que se está en esa diligencia.

El Director de la 7a. Compañía manifestó que respecto a lo mencionado sobre la campana de la Iglesia de la Compañía, él se comprometía a hacer gestiones ante la Comandancia en Jefe del Ejército con el propósito de tener éxito en esas diligencias.

El Superintendente le manifestó que le quedaría sumamente agradecido por las gestiones que pudiere hacer.

e) Réplica del busto del mártir, Cuarto Comandante Felipe Dawes. El Superintendente informó que el modelo en yeso del mártir del Cuerpo, Cuarto Comandante Felipe Dawes se mandó recubrir dándole un color que asemeja bronce. Que dicho busto se va a instalar en el Cuartel General, como un homenaje más que merecido a nuestro ex Comandante Felipe Dawes.

10.- ELECCION DEL DIRECTORIO NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Director de la 12a. Compañía se refirió a que el señor Superintendente informó que se iba a constituir el Directorio Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en una reunión que se celebraría el viernes de la próxima semana, pero oficialmente el Directorio no sabía cuál fue el resultado de las elecciones. Que creía que se debería dejar constancia de cual fue en realidad la acogida que tuvieron las reelecciones dentro de la Junta Nacional.

El Superintendente recordó que había consultado si se quería saber eso en esta misma sesión y se prefirió que diera cuenta de ello en la sesión extraordinaria próxima, pero que si así se deseaba podría decirlo en ese momento. Informó que fue muy positiva la reelección tanto del Vicepresidente como la del Director don Mauricio Galatzán. Que en definitiva fue aprobado en la Junta Nacional el hecho de que hayan dos Vicepresidentes y que se aumentara en tres el número de Directores Nacionales. Que tal cual lo solicitó el Directorio Nacional en el momento en que se produjo la votación para Presidente Nacional, fue reelecto don Octavio Hinzpeter por aclamación, no por votación. Que cuando llegó el momento de la elección de Vicepresidente se ofreció la palabra y algunos miembros de la Asamblea propusieron el nombre de don Arturo Grez. Que solicitó la palabra y recordó que hacía dos años fue elegido Vicepresidente Nacional con muy mala votación y que para él es muy importante poder rendir un examen ante la Asamblea Nacional para saber si su cometido había sido bueno, regular o malo. Que para que ese resultado fuese lo más democrático posible, la elección se efectuara en el secreto del voto, insistió en solicitar que se hiciera una votación secreta. Que se levantaron varias voces y dijeron que no, que debía hacerse igual que para el Presidente Nacional, o sea, por aclamación. Que volvió a insistir y dijo que por la dignidad de la persona y por la dignidad del cargo solicitaba nuevamente que fuera votación secreta. Se levantaron otra vez varias voces que dijeron que fuera por aclamación y la sala se puso a aplaudir y fue elegido por la unanimidad de sus miembros. Que en el caso del Segundo Vicepresidente, sucedió exactamente lo mismo y fue elegido don Higinio Echevarría, del Cuerpo de Bomberos de Melipilla. Para el caso de Tesorero Nacional se propuso a don Carlos Alt y fue elegido en la misma forma. Que la elección de Directores Nacionales fue por votación secreta. Los seis Directores que resultaron electos fueron nuestro voluntario de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán, el señor Alfonso Orueta, de Rancagua, el señor Fernando Etcheberry de Talcahuano y los nuevos son el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Iquique señor Jaime Clotet, el Superintendente del de Talca señor Manuel Guzmán y el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno don Rafael Cahuas. Que esa fue la directiva elegida. Que como tenía el encargo, por acuerdo del Directorio, de que se solicitara que las elecciones fuesen por votación secreta, así lo hizo presente, pero la Asamblea pensó otras cosas y el Superintendente recibió una muy buena votación para Vicepresidente Nacional.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que sin el ánimo, desde ningún punto de vista, de entrar en materia, solamente quería hacer presente su extraordinaria sorpresa de que así se haya procedido, porque resulta que no se cumplió

con los Estatutos de la propia Junta Nacional, ni con los antiguos ni los nuevos, que fueron aprobados el día antes de la elección, porque los Estatutos indican muy claramente que las elecciones deben ser en votación secreta y por cédula.

El Superintendente repitió que así se hizo presente y que la Asamblea dijo que como tal es omnímoda y por lo tanto lo proponía en esa forma.

El Director Honorario don Mario Errázuriz declaró que lo encuentra insólito. Consultó si los Reglamentos y los Estatutos la Asamblea los cambió con ese procedimiento para esta sola oportunidad, o los cambió definitivamente.

El Superintendente expresó que la Asamblea manifestó que tiene la fuerza necesaria, el poder necesario como para poder hacer estas cosas. Que debía agregar que tanto el Secretario General don Ricardo Thiele como el Director Nacional don Mauricio Galatzán y quien hablaba, se opusieron a una serie de cosas, como de costumbre. Que fueron los antipáticos de la Asamblea. Que cuando se trate la vigencia de los Estatutos, va a ver el Directorio que hay distintas apreciaciones, absoluta, total y diametralmente opuestas unas de otras.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que solamente para finalizar debía declarar al Directorio que a él le queda muy claro que los dirigentes de la Junta Nacional que fueron designados en esa forma, fueron elegidos antirreglamentariamente.

El Superintendente estimó que era muy probable que así fuese.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que no tenía nada más que decir.

9.- INFORMACION DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA, RELACIONADA CON LA COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS. El Director de la 12a. Compañía expresó que había citado, como Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a reunión para el día siguiente al de esta sesión, pero desgraciadamente ello no iba a ser posible debido a que los antecedentes de lo que correspondería tratar, los tenía en su poder el Secretario de la 12a. Compañía, quien desgraciadamente iba a ser sometido a una operación al cerebro. Que, por lo tanto, presentaba sus excusas a los integrantes de la Comisión y a las Compañías afectadas por la tardanza, a causa de situación tan lamentada. Que en la búsqueda que hizo de los antecedentes no logró encontrarlos y que en el mal estado de salud en que se encontraba el Secretario don Luis Donoso Jiménez, impedía consultárselo.

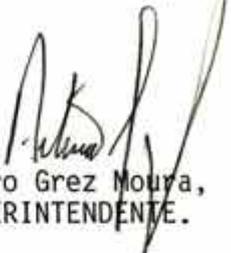
Se tomó conocimiento de tan sensible noticia.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de agosto de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Juan Rojas Vergara,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga,
Capitán " " 5a. "	" Guillermo Villouta Maillard,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario Ge-

neral don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Jorge Salas Torrejón, Mario Errázuriz Barros y René Tromben Latorre y la de los Directores de la 2a. Compañía don Edmundo Abad Angellotti, de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 30 de junio y el 11 de julio de 1990. No se había distribuido el acta de la sesión celebrada el 19 de julio ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA. De la nota N° 170/90, de fecha 2 del mes en curso, de la 10a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada ese mismo día, aceptó la renuncia presentada por el Voluntario Honorario don José Bueno Martínez, al cargo de Director, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario don Juan A. Valdés Moreno.

El Superintendente expresó que llegaba en el día de hoy al seno del Directorio, nuevamente, un voluntario muy conocido en el cargo de Director de la 10a. Compañía. Que se refería a don Juan A. Valdés Moreno, quien en varias ocasiones ha sido Director de su Compañía, además de ser un voluntario de real renombre dentro de nuestra Institución, tanto por sus características bomberiles como por las muy personales que lo distinguen. En seguida informó que don Juan A. Valdés se incorporó a la Décima Compañía el 12 de marzo de 1956 y que recibió la calidad de Voluntario Honorario el 5 de mayo de 1966. Que el último premio que calificó fue por 30 años de servicios, el cual lo obtuvo el 14 de mayo de 1986, con 136 asistencias sobrantes. Que, por lo tanto, tenía servidos, al día de esta sesión, 34 años, 4 meses y 26 días. Que en este lapso ha desempeñado los cargos de Ayudante durante 1 año, Consejero de Disciplina durante 3 años y Director durante 3 años y 2 meses, o sea, durante 7 años y 2 meses. Que nuevamente ha sido elegido Director de su Compañía un voluntario muy distinguido, que se ha caracterizado especialmente por sus dotes personales. Que él diría que erró de profesión, pues estima que don Juan Antonio Valdés debió haber sido Relacionador Público, por cuanto es una persona que recibe a los voluntarios de la Institución y a los amigos de su Compañía en una forma extraordinaria cada vez que alguien llega a su Cuartel. Que es una persona que está siempre al servicio de todos nosotros para solucionar

cualquier problema, ya que es sumamente servicial y extraordinariamente generoso. Que su generosidad y colaboración las demostró en forma apreciable cuando nuestra Institución celebró sus 125 años. Comisión que le encomendó el Superintendente en aquella ocasión la cumplió a cabalidad, con un entusiasmo y con un gusto por servir, realmente, extraordinario. Que él se felicitaba de tener nuevamente en el Directorio a una persona como lo es el voluntario Valdés, pues está cierto de que sus dotes de amistad lo harán querido y respetado dentro de este organismo por quienes aun no le conozcan y que, además, sus conocimientos bomberiles serán de mucha ayuda para que siempre nosotros podamos tomar las mejores determinaciones. Que daba la más cordial de las bienvenidas a don Juan Antonio Valdés Moreno y que estaba seguro que todos los miembros del Directorio también en esos momentos deseaban manifestarle que están dispuestos a colaborar con él para que su gestión vuelva a ser de mucho éxito. Por último, le rogó que llevara los saludos y los agradecimientos del Directorio a su antecesor en el cargo de Director de la Décima Compañía don José Bueno Martínez, quien prestó muy buenos servicios en el Directorio y se conquistó muchas amistades.

El Director de la 10a. Compañía, don Juan A. Valdés, poniéndose de pie, expresó. "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores miembros del Directorio. Con profunda emoción he vuelto a esta magno salón de sesiones del Directorio, en representación de mi querida "Bomba España". Son momentos muy especiales los que estamos viviendo en la Décima, ya que nos hallamos en los umbrales de cumplir nuestro Centenario de existencia, el cual a su vez coincidirá con los 500 años del Descubrimiento de América.

"Señor Superintendente. Una vez más Ud. ha confirmado con afectuosa amabilidad su gentileza hacia mi Compañía, al darme la bienvenida nuevamente, en mi calidad de Director, con palabras conceptuosas, en el momento de reincorporarme a este organismo, del que mantengo gratos recuerdos de quienes eran sus componentes en mi estada anterior.

"Señores miembros del Directorio. Ante tan grato acontecimiento como será celebrar un siglo de la fundación de mi Compañía voy a tener que desplegar actividades dignas del episodio y se que no podría lograrlo como es mi deseo si no contara con la valiosa cooperación, ayuda y consejo de todos Uds.. Me atrevo a solicitar esa cooperación porque el brillo con que los Décimos podamos conmemorar nuestro Centenario, no sólo serán actos solemnes y emotivos de la Bomba España, sino igualmente una festividad del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Señor Superintendente, le ofrezco y, a través de su persona a todos los Oficiales Generales, mi más decidida y afectuosa colaboración y le aseguro que mi Compañía la mantendrá inalterable como siempre."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía.

9.- AGRADECIMIENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOS ANDES. El Secretario General dio lectura a una nota, fechada el mes de julio ppdo., del Cuerpo de Bomberos de Los Andes, por la cual expresa sus agradecimientos al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Ricardo San Martín Correa, por la colaboración que prestó nuestra Institución en una emergencia suscitada en el Camino Internacional Los Andes-Mendoza.

El Superintendente pidió al Comandante que informara sobre el motivo de estos agradecimientos.

El Comandante expresó que en el camino a Mendoza un vehículo de carga que transportaba soda cáustica se desbarrancó. Que, inicialmente, se pidió asesoría técnica sobre la forma de actuar ante dicha emergencia, por cuanto el derrame abarcaba varios metros cuadrados, tantos que había llegado al cauce del río Aconcagua. Que primeramente se solicitó colaboración a la Junta Nacional y a la Academia Nacional de Bomberos. Que esta Academia fue la que estimó necesario pedir la asesoría del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que producida esta eventualidad, la Comandancia se puso en contacto con el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Los Andes. Que encomendó al Jefe del Grupo Químico, Capitán de la 9a. Compañía don José Mario Romero para que diera indicaciones, primero telefónicas y para que al día siguiente viajase a Los Andes y les brindara toda la ayuda que se les pudiese prestar. Que el Capitán de la 9a. Compañía viajó a Los Andes junto con un voluntario de la 20a. Compañía que tiene conocimientos químicos y concurren al lugar del accidente junto con el Comandante de ese Cuerpo de Bomberos y con el Alcalde de esa ciudad, a quienes ofrecieron un plan de acción para disminuir los riesgos derivados de esa eventualidad, el cual fue acogido de inmediato por las autoridades tanto bomberiles como municipales y por el Goberna-

dor. Que los trabajos en el terreno se efectuaron bajo la dirección del Capitán de la Novena y con el concurso del voluntario de la 20a. Compañía, quienes cumplieron con la misión que se les había encomendado y de ahí venía esta carta de agradecimiento, a la que acababa de darse lectura.

El Superintendente agradeció la información del Comandante. En seguida manifestó que estimaba que era realmente enaltecedor para nuestra Institución que, una vez más, en un momento de emergencia pueda dar la solución a un problema. Que en esta ocasión se trató de productos químicos, caso semejante a uno del año anterior, en que fue de gas licuado y que ocurrió en San Fernando. Terminó felicitando al Comandante por las medidas que tomó y a quienes actuaron por haber solucionado el problema en tan buena forma.

- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
6a.	Don Wilson Fonseca Lecaros		179
8a.	" Rodolfo Campos Escorza		649
15a.	" Eduardo Canales Moya		1.034
15a.	" Cristián Hoffmann Araneda		465
17a.	" Mario Gallegos Pedraza		484
17a.	" Oscar Roco Berríos		512
<u>10 años:</u>			
6a.	Don Juan Gutiérrez Gática		40
9a.	" Martín Palacios Arriagada		479
14a.	" Gonzalo Urcelay Alert		697
14a.	" José Valenzuela Diez		290
16a.	" Sergio Cabello Montt		228
20a.	" Alejandro Mesa Karich		890
<u>15 años:</u>			
2a.	Don Juan Copier Mora		1.777
9a.	" Cristián Menzel Dockendorff		982
13a.	" Patricio Correa Cuevas		706
<u>20 años:</u>			
8a.	Don José Merino Vela-Ruiz		1.007
12a.	" Hugo Labra Muñoz		1.473
15a.	" Rodolfo Villaseca Hermann		902
<u>25 años:</u>			
5a.	Don Fernando Cruz Serrano		252
13a.	" Claudio Vicent Muñoz		1.111
<u>30 años:</u>			
1a.	Don Germán Moreno Besa		376
6a.	" Emilio Labbé Dabancens		583
13a.	" Mariano Díaz Navarrete		741
14a.	" Anthony Dunford Foxley		1
<u>35 años:</u>			
8a.	Don Justiniano González Sánchez		2.565
<u>40 años:</u>			
2a.	Don Armando Oyarzún Figueroa		2.531
<u>45 años:</u>			
13a.	Don José Maige Fernández		6
<u>55 años:</u>			
9a.	Don Sergio Aguayo Avila		1.726
1a.	" Hugo Trisotti Colongo		137
<u>60 años:</u>			
4a.	Don Luis Poirier Bonnet		319

DE SANTIAGO  
plina-000

65 años:

1a. Don Orlando Cañas Polloni

754

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que siempre es grato poder felicitar a todos aquellos voluntarios a los cuales se les otorgan premios de constancia, desde el primero, por 5 años, hasta aquél, que en esta ocasión era por 65 años. Que dentro de estos premios, debía destacar uno por 40 años, que lo recibe don Armando Oyarzún Figueroa. Que no es común que se refiera a los premios por 40 años de servicios, pero que en este caso se trata de un funcionario muy eficiente de nuestra Institución y que, además, es voluntario de la 2a. Compañía. Que se permitía felicitar a don Armando Oyarzún por haber obtenido este galardón y por la forma en que él se entrega a nuestra Institución, desde el punto de vista de su tecnicismo y, además, como bombero de la Institución.

Que también debía felicitar, en forma muy sincera, a dos voluntarios que recibieron premio por 55 años de servicios, don Sergio Aguayo Avila de la 9a. Compañía y don Hugo Trisotti Colongo de la 11a. Compañía. Igualmente felicitó a don Luis Poirier Bonnet, de la 4a. Compañía, por haber recibido su premio por 60 años de servicios y a don Orlando Cañas Polloni, de la 1a. Compañía, por sus 65 años. En seguida, solicitó a los Directores de las Compañías mencionadas que llevaran a los bomberos agraciados con estos galardones las felicitaciones y los agradecimientos de la Institución por tantos esfuerzos y tantos sacrificios que han desplegado en favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

4º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTO DE LA REVISION DE LIBROS EFECTUADA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989. El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos respecto de la revisión de los distintos controles y libros que se llevan en la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia General correspondiente al año 1989, cuyo texto se anexa a la presente acta.

El Superintendente ofreció la palabra.

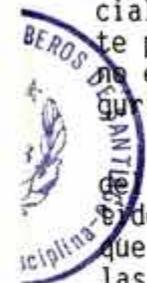
En seguida manifestó que era muy agradable poder constatar, a través de este informe, lo bien llevado que están todos los Departamentos. Que los miembros del Directorio pudieron observar que no se formula ninguna objeción al respecto, sino solamente algunas sugerencias, las que el Consejo de Oficiales Generales tendrá muy presente para prestarles atención.

Expresó, en seguida, que debía agradecer a la Comisión de Asuntos Administrativos el muy buen trabajo realizado, en forma concienzuda, con mucho esfuerzo, mucho sacrificio y mucha dedicación. Que dejaba especial constancia de estos agradecimientos.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1990. El Tesorero General expresó que antes de dar cuenta del movimiento de fondos correspondiente al mes de julio de 1990, deseaba referirse a dos temas.

El primero, informar a los miembros del Directorio que las suplementaciones que se tendrían que proponer con respecto al presupuesto del presente año, rebajan, en cierta manera, el marco en el cual se había empezado a estudiarlos en el sentido de que hay algunas cuentas que no solamente tienen tendencia a sobregirarse, sino que también requieren una suplementación adicional, como es el caso en Mantención y Reparación del Material Mayor; que Material Menor es otro caso parecido. Que esto ha hecho necesario estudiar con mucho mayor detalles y detenimiento cuáles son los gastos aprobados y que todavía no se han efectuado, con el objeto de pedir a los Oficiales Generales que manejan los respectivos ítems que los estudien muy minuciosamente para poder llegar a suplementarlos en cantidades que sean las apropiadas y que no excedan el nivel de ingresos que tenemos. Que las suplementaciones, casi con seguridad, serán propuestas al Directorio en la sesión del mes próximo.

Que el segundo punto se refiere a la forma en que el Tesorero General da cuenta del movimiento de fondos cada mes. Que había recibido algunas sugerencias en el sentido de que el Tesorero General no lea, como lo hace habitualmente, las partidas de que se compone el movimiento de fondos. Que sólo se refiera en términos generales a las entradas y salidas y que sean los Directores los que hagan las preguntas que estimen pertinentes. Que anteriormente había recibido otra indicación en el sentido de que sólo se lean las cifras más relevantes. Solicitó una indicación más precisa acerca de cual será la mejor manera en que el Tesorero General de cuenta del movimiento de fondos para que todos los miembros del Directorio queden debidamente informados.



El Superintendente señaló que primero se viera la forma en que el Tesorero General iba a hacer su acostumbrada exposición y que al final los miembros del Directorio pueden hacerle las sugerencias pertinentes, ya que podrían ser satisfactorias las informaciones que proporcione.

El Tesorero General expresó que iba a proceder en la misma forma de siempre, si no se le pedía que la cambiara.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él comprendía que muchas veces quisiéramos ahorrar tiempo en algunas materias del Directorio, pero que también piensa que este organismo se reúne una vez al mes para imponerse de la marcha de nuestra Institución. Que en realidad no demora más de cinco minutos escuchar una exposición detallada, sin leer las cifras que tenemos todos a la vista, pero si de una relación ítem por ítem en cuanto a si tenemos alguna novedad o algún criterio que aplicar en especial. Que cree que las finanzas de la Institución merecen la atención del Directorio.

El Director de la 12a. Compañía expresó que si bien es cierto que no hay una reglamentación respecto a la cuenta que da el Tesorero General, a través del tiempo y con la práctica han ido logrando -los que tienen más antigüedad, como es el caso de él- que el Tesorero General explique claramente sobre la marcha de la Institución en lo que es de su incumbencia, en la forma en que lo hace actualmente. Que, evidentemente, debe darse cuenta de los casos más relevantes. Que si se volviera al antiguo sistema podría suceder que se empleara más tiempo en hacer preguntas que en oír las cuentas que nos da el Tesorero General.

El Director de la 6a. Compañía expresó que talvez por su formación profesional, él veía claras las cifras que se tenían a la vista. Que el Tesorero General ha dicho que presentará el próximo mes un proyecto de suplementaciones para los ítems que las requieran. Que sería buena una información sobre la actividad económica que se menciona en la página 3, en la que se señalan importaciones por pagar a corto plazo y del largo plazo en que se deben pagar \$ 49.000.000.- en números redondos. Que es interesante conocer el financiamiento de dichos gastos.

El Superintendente expresó que no estaba proponiendo disminuir la información sino de dar el mayor acopio de antecedentes a los miembros del Directorio para que se puedan formar una cabal idea de cuál es el estado financiero de la Institución. Que sólo se consultó si se quería que eso se hiciera por algún otro sistema, porque en cierta ocasión se le dijo al Tesorero General que no parecía necesario que leyera lo que presenta por escrito. Que el Tesorero General siempre está en condiciones de dar una cuenta muy cabal de todo el movimiento de fondos y que daría a conocer una orientación de como está el financiamiento hasta el día de hoy, sin perjuicio de las informaciones adicionales que puedan requerírsele. Pidió al Tesorero General que procediera a hacer su exposición.

El Tesorero General expresó que en el acápite de Entradas los miembros del Directorio notarían que habían ingresado \$ 300.000.- de la Municipalidad de Renca. Que lo mencionaba, justamente por el hecho de que estábamos un poco escépticos respecto a recibir ese dinero.

Que el Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia había tenido un considerable aumento en relación al mes pasado. Que había ido aumentando la tendencia a la baja en los últimos meses, pero afortunadamente la situación se revirtió. Que no se espera llegar a los \$ 17.000.000.- que están presupuestados, pero probablemente la disminución que se estaba calculando pueda ser menor que la que se llegó a pensar.

Que en el caso de Arriendos de Propiedades, como lo dijo el Intendente General en la sesión del mes anterior, había un ingreso de \$ 7.568.452.- que lleva a la cuenta a ponerse por encima del nivel presupuestado de \$ 5.000.000.- mensuales, que llevaría a \$ 35.000.000.- al término de julio y ya se han recaudado \$ 36.529.947.-

Que la cuenta Intereses por Depósitos A Plazo, es otra que va a tener un tratamiento bastante especial en el caso de las suplementaciones, pues el presupuesto señala \$ 1.000.000.- y ya se llevan acumulados \$ 6.084.017.-, de modo que si sigue la tendencia, esta cuenta podría llegar a alrededor de los \$ 8.000.000.-

Que los \$ 252.058.- por Ingresos Varios son normales; que lo mismo sucede con el ítem de Ventas de Material Menor; que también figura una pequeña cantidad en la Caja de Socorros, todo lo cual lleva el ingreso mensual a \$ 9.921.573.-, que es lo que se esperaba para el mes de julio.



El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que deseaba saber si se tenía alguna novedad o algún calendario para el caso de la Municipalidad de Providencia.

El Superintendente informó que a principios del presente año se había recibido una comunicación que decía que en el transcurso del mes de agosto iba a ser entregada la subvención de la Municipalidad de Providencia y que se estaban haciendo las gestiones con el fin de obtener su pago.

Fue aprobado el Movimiento de Entradas correspondiente al mes de julio de 1990.

El Tesorero General expresó que en el acápite de las Salidas iba a referirse a la hoja de los duodécimos, que suponía que la tenían todos los miembros del Directorio.

Respecto a las subvenciones ordinarias informó que en julio se empezó a pagar la pequeña suplementación que se aprobó en una sesión anterior, de modo que las Compañías recibirían dicho pago a partir de la semana próxima.

Se refirió a las cuentas de sueldos que son desde la 2201 hasta la 2210 e informó que el total de estas cuentas está levemente sobregirado y que estas son algunas de las que tienen que suplementarse en el próximo mes. Que en el conjunto están casi bien, pero que a algunas hay que agregarle una pequeña suplementación y que otras pueden admitir una pequeña rebaja. Que para la próxima sesión habrá un informe bastante completo al respecto.

Que no valía la pena referirse a la cuenta 2301.

Que la cuenta 2311, tiene un gasto bastante sobrepasado y la tendencia es a que se sobregire considerablemente, pues ya se ve que los \$ 2.228.010.- que se gastaron en el mes de julio exceden en mucho a lo que se presupuestó inicialmente.

Que la cuenta 2321, Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, estaba dentro de lo normal.

Que Mantenición y Reparación de Cuarteles tiene un gasto en el mes de \$ 13.277.856.- que es el resultado de los gastos que se habían aprobado en meses anteriores, para la reparación de techumbres de cuarteles de 4 o 5 Compañías. Que los gastos que se fueron efectuando desde mayo y que fueron siendo cargados a la cuenta de Varios Acreedores se terminaron en julio y que su totalidad se imputó a la cuenta Mantenición y Reparación de Cuarteles. Que esta cuenta se estaba moviendo dentro de los parámetros esperados, pero de todos modos se estudiará si acaso necesita o no una suplementación.

Que la cuenta de Combustibles y Lubricantes estaba un poco sobregirada y ya tendría que ser suplementada por las alzas habidas.

Que la cuenta Caja de Socorros está bien.

Que la cuenta Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser" tendrá que tener su propio presupuesto.

Que la cuenta de Seguros no tuvo movimiento, como tampoco la cuenta de la Revista 1863.

Que en Gastos Generales Corrientes figuran \$ 1.819.024.-, de los cuales ... \$ 900.000.- se explican por la compra de uniformes, gasto que venía haciéndose desde meses anteriores y que se consolidaron en julio. Que los \$ 338.000.- corresponden a la instalación de medidores en los locales comerciales. Que esta cuenta lleva también una tendencia a sobregirarse, de modo que será estudiada con atención.

Que la cuenta de Gastos Bancarios y Financieros prácticamente no tuvo movimiento.

Que Adquisición de Material Menor se excedió en lo que se tenía presupuestado, ya que se gastó la suma de \$ 1.973.181.- que es mucho más que \$ 1.375.000.- que habrían correspondido y que eso se explicaba porque se cargaron \$ 1.000.000.- por cascos, \$ 800.000.- por pitones, ampolletas, etc. y el resto de todos los gastos corrientes. Señaló que la adquisición de estos elementos es indispensable y por eso se explica el alto monto del gasto.

Que lo imputado a Deudas de Material Mayor corresponde a diferencias de las C.F. que se producen y que son normales.

Que los \$ 377.532.- que figuran en Adquisición de Equipos y Muebles, se refieren a adquisiciones que eran muy importantes para la Central de Comunicaciones del Cuerpo.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Que todo lo anterior llega a los \$ 26.338.585.- que no sabía si se explican, ya que en términos contables, aparecen en el mes de julio un ingreso por \$9.921.573.- que soporta un egreso de \$ 26.338.585.- Que eso no es así, pero es el efecto de la contabilización. Que para seguir con la indicación que hizo el Director de la Sexta, debía decir que en la página 3, el conjunto de saldos de los bancos está en el orden de \$ 3.000.000.-; que hay \$ 12.500.000.- o \$ 12.600.000.- en depósitos a plazo y \$ 2.600.000.- en anticipo a proveedores. Que todo esto es la parte de los activos que estaba teniendo el Cuerpo en estos momentos.

Que con respecto de los \$ 48.886.722.- de las importaciones por pagar, eso estaba debidamente financiado en el curso de este año y que en los ejercicios futuros los presupuestos respectivos tendrán que proveer los fondos para pagar esto. Que no hay ningún inconveniente para pagar esta obligación, es la que se renegoció en la época en que era Tesorero General el actual Vicesuperintendente.

Agregó que si se hace un análisis de fuentes y usos con relación al presupuesto, éste está arrojando una tendencia a tener un déficit del orden de \$ 3.500.000.- a \$ 5.000.000.- a esta fecha. Que si acaso las suplementaciones que se estaban estudiando no alcanzaran a ser cubiertas por los ingresos que se esperan, el déficit sea mayor.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Salidas correspondiente al mes de julio de 1990.

El Superintendente expresó que, en lo personal, el presupuesto lo veía bastante difícil en los cinco meses que restan del año. Que se tendrán que hacer muchos esfuerzos para poder llegar al final con un déficit que no sea muy alto, pero que déficit si que habrá.

6º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que en su cuenta iba a ser muy breve.

- a) Que lo principal dice relación con el estudio de los antecedentes para analizar la permanencia de nuestra Institución en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que al respecto debía decir que la Comisión que nombró el Directorio se había reunido en dos oportunidades, de manera que ya se estaba en un análisis concienzudo de esta situación. Que en esa ocasión se vieron aspectos muy generales; pero que ya se había dejado planteado que en la segunda reunión se tenían que buscar los fundamentos para tomar la decisión más correcta posible. Que, afortunadamente, en la segunda sesión, celebrada el día lunes 6, se presentaron sendos trabajos y muy importantes. Uno hecho por el Tesorero General y una exposición analítica del Director Honorario don Alejandro Artigas, los cuales empezaron a darnos luces sobre razones básicas. Que la próxima reunión tendría lugar el lunes 13 del presente, para continuar examinando la situación en profundidad. Recordó que cuando se nombró la Comisión había hecho presente que es muy probable que se recurra a invitar a ella a algunos miembros de nuestra Institución para que nos den luces en una serie de aspectos en que hay voluntarios antiguos que los conocen muy bien, algunos en la parte histórica del asunto en estudio y otros que han ocupado cargos de Oficiales Generales y que han participado anteriormente en la Junta Nacional.

Que la Comisión estaba estudiando esto con el cuidado que merece algo tan importante como lo es asesorar al Directorio para la decisión que debe tomar. Que se esperaba poder agilizar estos estudios y si es posible y así lo estiman los miembros de la Comisión, hacer dos reuniones semanales, por cuanto es un problema importante que no se puede dilatar en el tiempo; que a esto hay que darle un corte dentro de un tiempo prudente, dentro del que permita analizar esto a cabalidad y, además, por otra razón, la de que el Superintendente tendrá que ausentarse del país por razones particulares a partir del 10 de septiembre, fecha en que ojalá este problema estuviese ya solucionado en la forma en que lo determine el Directorio.

- b) En seguida señaló que fue extendida por el SERVIU Metropolitano la escritura pública por la cual cede a título gratuito al Cuerpo la propiedad del actual cuartel de la 22a. Compañía. Que, desgraciadamente, viene con una cláusula en el sentido de que debe ser destinado solamente para uso bomberil. Por lo tanto, ese es un impedimento para poder venderlo como es necesario hacerlo con el fin de destinar el producto de venta como base financiera para la construcción de un nuevo cuartel para la mencionada Compañía, en el inmueble que entregó en comodato el SERVIU hacia algunos meses con dicho objeto y que es la propiedad en que funcionó el Servicio de Correos. Que en un tiempo relativamente corto, se va a solicitar que se desafecte el cuartel de la 22a. Compañía de la prohibición, con el fin de poderlo vender.

- c) En relación con los esfuerzos que se estaban haciendo con el fin de obtener la custodia de la campana de la Iglesia de la Compañía para levantar un monumento a los fundadores con dicho elemento, informó que en el día de esta sesión lo había recibido el señor Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General don Augusto Pinochet. Que le manifestó que hasta ese momento no había tenido conocimiento de nuestra petición, pero que en cuanto se impuso de ese deseo, basado en razones sentimentales, históricas y tradicionales, manifestó que se podía contar con ella, aunque previamente a la resolución tenía que consultar al Alto Mando, pero que se imaginaba que no le dirían que no. Que, por lo menos, ya se contaba con la anuencia del Comandante en Jefe del Ejército, lo que personalmente le alegra porque lo cree un anhelo muy grande de nuestra Institución.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

- 7º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS SOBRE CARACTER POLITICO DADO A UN FUNERAL EN LOTA, CON PARTICIPACION BOMBERIL. El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, desgraciadamente, lo que iba a argumentar en ese minuto no le fue posible hacerlo en sesiones anteriores por la importancia de los temas que en ellas se trataron y que prolongaron las reuniones hasta avanzada hora. Que deseaba manifestar en esta sesión -y posteriormente pedir un acuerdo de este organismo- una protesta muy seria a raíz del hecho que sin duda muchos chilenos vieron en televisión y en los diarios, de un Cuerpo de Bomberos que transportó en una bomba un ferétreo con insignias políticas. Que él no haría cuestión respecto del asunto político en sí, sino del hecho de que ese Cuerpo de Bomberos en dicha ocasión quebró un principio no escrito en la reglamentación de los bomberos, en orden a no inmiscuirse en asuntos políticos, en orden a mantener abstracción total de ellos para que nadie pueda pensar siquiera que los bomberos puedan estar implicados, involucrados o que demuestren cierta simpatía por algún color político. Que a él le había causado profundo malestar, extrañeza y dolor -diría- por esta ruptura de la tradición bomberil. Dijo que había recibido innumerables e increíbles opiniones de personas que con esto llegan a dudar seriamente de la prescindencia política de que los bomberos nos vanagloriamos en nuestro país. Que elevaba su protesta y solicitaba que, si al Directorio así le parecía, se enviara una nota de protesta al Cuerpo de Bomberos de Lota por esta actitud, que a su juicio deja a los bomberos en muy mal pie respecto a la incondicionalidad política, en cualquier evento, que ha sido característica de ellos.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales había tomado conocimiento de notas de dos Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago manifestando el mismo malestar mencionado por el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que, además, se recibió nota de una señora emparentada con bomberos, manifestando también su desagrado ante esta situación. Que él creía que a todos los bomberos del país nos golpeó en lo más íntimo el haber visto esas demostraciones de los bomberos de Lota. Que sabiendo de este malestar, ya que él también lo había sentido, y además por haber recibido comentarios de mucha gente, como los tienen que haber recibido otros miembros del Directorio, se había comunicado con el Presidente de la Junta Nacional y le expresó su malestar en este sentido. Que, además, le preguntó cual iba a ser la actitud de la Junta Nacional. Que la respuesta fue que se había solicitado al Presidente del Consejo Regional y a un Director de la Junta Nacional, don Fernando Etcheberry que presentara un informe de qué sucedió para que se haya producido este desagrado. Que posteriormente nada más ha sabido, a causa de que no ha vuelto a la Junta Nacional, conforme a lo acordado por el Directorio del Cuerpo. Que sin duda puede dejarse establecido nuestro desagrado y nuestro repudio a esto, pero que consultaría al Directorio si el Cuerpo debe inmiscuirse en las decisiones de otro Cuerpo de Bomberos, en atención a que son autónomos, o si estima que este asunto debe quedar en manos de la Junta Nacional, que ya lo había tomado.

En seguida ofreció la palabra.

El Tesorero General expresó que pensando en que los Cuerpos de Bomberos son autónomos y que los hay que sirven ciudades grandes y otros en pueblos, que algunos por su antigüedad tienen tradiciones y cada uno su manera propia de enfocar todos los aspectos de la vida, creía que una fraternal posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago que sea representada a un Cuerpo hermano, de una ciudad pequeña, esté en perfecto orden y nos de la posibilidad de volver realmente a ser autónomos y que no haya que esperar instancias superiores que nos exceden, o que creen que nos exceden, para llevar a cabo este tipo de acciones que por lo mismo que son fraternales, a lo mejor tienen, incluso, mayor efecto que cualquiera otra. De modo que él respaldaba la moción que acababa de hacer el Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido

- c) En relación con los esfuerzos que se estaban haciendo con el fin de obtener la custodia de la campana de la Iglesia de la Compañía para levantar un monumento a los fundadores con dicho elemento, informó que en el día de esta sesión lo había recibido el señor Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General don Augusto Pinochet. Que le manifestó que hasta ese momento no había tenido conocimiento de nuestra petición, pero que en cuanto se impuso de ese deseo, basado en razones sentimentales, históricas y tradicionales, manifestó que se podía contar con ella, aunque previamente a la resolución tenía que consultar al Alto Mando, pero que se imaginaba que no le dirían que no. Que, por lo menos, ya se contaba con la anuencia del Comandante en Jefe del Ejército, lo que personalmente le alegra porque lo cree un anhelo muy grande de nuestra Institución.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

7º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS SOBRE CARACTER POLITICO DADO A UN FUNERAL EN LOTA, CON PARTICIPACION BOMBERIL. El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, desgraciadamente, lo que iba a argumentar en ese minuto no le fue posible hacerlo en sesiones anteriores por la importancia de los temas que en ellas se trataron y que prolongaron las reuniones hasta avanzada hora. Que deseaba manifestar en esta sesión -y posteriormente pedir un acuerdo de este organismo- una protesta muy seria a raíz del hecho que sin duda muchos chilenos vieron en televisión y en los diarios, de un Cuerpo de Bomberos que transportó en una bomba un féretro con insignias políticas. Que él no haría cuestión respecto del asunto político en si, sino del hecho de que ese Cuerpo de Bomberos en dicha ocasión quebró un principio no escrito en la reglamentación de los bomberos, en orden a no inmiscuirse en asuntos políticos, en orden a mantener abstracción total de ellos para que nadie pueda pensar siquiera que los bomberos puedan estar implicados, involucrados o que demuestren cierta simpatía por algún color político. Que a él le había causado profundo malestar, extrañeza y dolor -diría- por esta ruptura de la tradición bomberil. Dijo que había recibido innumerables e increíbles opiniones de personas que con esto llegan a dudar seriamente de la prescindencia política de que los bomberos nos vanagloriamos en nuestro país. Que elevaba su protesta y solicitaba que, si al Directorio así le parecía, se enviara una nota de protesta al Cuerpo de Bomberos de Lota por esta actitud, que a su juicio deja a los bomberos en muy mal pie respecto a la incondicionalidad política, en cualquier evento, que ha sido característica de ellos.

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales había tomado conocimiento de notas de dos Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago manifestando el mismo malestar mencionado por el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que, además, se recibió nota de una señora emparentada con bomberos, manifestando también su desagrado ante esta situación. Que él creía que a todos los bomberos del país nos golpeó en lo más íntimo el haber visto esas demostraciones de los bomberos de Lota. Que sabiendo de este malestar, ya que él también lo había sentido, y además por haber recibido comentarios de mucha gente, como los tienen que haber recibido otros miembros del Directorio, se había comunicado con el Presidente de la Junta Nacional y le expresó su malestar en este sentido. Que, además, le preguntó cual iba a ser la actitud de la Junta Nacional. Que la respuesta fue que se había solicitado al Presidente del Consejo Regional y a un Director de la Junta Nacional, don Fernando Etcheberry que presentara un informe de qué sucedió para que se haya producido este desagrado. Que posteriormente nada más ha sabido, a causa de que no ha vuelto a la Junta Nacional, conforme a lo acordado por el Directorio del Cuerpo. Que sin duda puede dejarse establecido nuestro desagrado y nuestro repudio a esto, pero que consultaría al Directorio si el Cuerpo debe inmiscuirse en las decisiones de otro Cuerpo de Bomberos, en atención a que son autónomos, o si estima que este asunto debe quedar en manos de la Junta Nacional, que ya lo había tomado.

En seguida ofreció la palabra.

El Tesorero General expresó que pensando en que los Cuerpos de Bomberos son autónomos y que los hay que sirven ciudades grandes y otros en pueblos, que algunos por su antigüedad tienen tradiciones y cada uno su manera propia de enfocar todos los aspectos de la vida, creía que una fraternal posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago que sea representada a un Cuerpo hermano, de una ciudad pequeña, esté en perfecto orden y nos de la posibilidad de volver realmente a ser autónomos y que no haya que esperar instancias superiores que nos exceden, o que creen que nos exceden, para llevar a cabo este tipo de acciones que por lo mismo que son fraternales, a lo mejor tienen, incluso, mayor efecto que cualquiera otra. De modo que él respaldaba la moción que acababa de hacer el Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido

de que fuera el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que haga presente en forma muy comedida, muy fraternal y muy respetuosa, la inconveniencia de que un Cuerpo hermano adopte una actitud de no prescindencia política.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que también tenía la misma preocupación manifestada por el Director Honorario don Alejandro Artigas, pero que, participaba más bien de la idea del señor Superintendente. Que piensa que sería bueno que nuestra ciudadanía supiera en una forma elegante que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene y mantiene absoluta prescindencia política, pero en razón de la autonomía que reclamamos para nosotros, tenemos la obligación de reconocerla a los demás; que si había alguna forma en que se pudiera hacer presente la prescindencia nuestra y que llegara al conocimiento del Cuerpo de Bomberos de Lota como forma de enseñanza, creía que sería más saludable que cualquiera otra forma de actuar.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que él deseaba avalar su posición en términos de que la autonomía de los Cuerpos es el punto fundamental del respeto que nos debemos entre todos. Que, sin embargo, él creía que no se viola la autonomía cuando uno manifiesta el malestar que le ha producido a esta Institución la actitud de otra. Que cuando nosotros mandamos una nota de congratulación, de pésame o de felicitaciones no estamos tampoco interviniendo en las autonomías de los Cuerpos; cuando un Cuerpo de Bomberos vecino o no tan vecino se aproxima a los sectores del Cuerpo de Bomberos de Santiago con autonomía de ellos y comienzan a hacer colectas y nosotros protestamos, no estamos violando su autonomía, estamos manifestando nuestro mal parecer respecto de lo que están haciendo. Allá ellos que lo pueden hacer 2 o 3 veces más, pero cree que es necesario y conveniente que ante los comentarios que genere posteriormente esta situación y la reacción de ellos, se sepa que el Cuerpo de Bomberos de la Capital de la República, el de Santiago, manifestó su inquietud, no se quedó callado frente a un hecho que realmente afecta los intereses de todos los bomberos del país. Que concuerda con don Enrique Cantolla en orden a que eventualmente esto pudiera producir una reconversión moral íntima para evitar que estos excesos se vuelvan a producir. Que en lo que él estaba planteando, no estaba involucrado ni el intervenir, ni llamar la atención, porque en esos aspectos el Cuerpo no tiene ninguna posibilidad. Que el Directorio debería dejar un testimonio ante ese Cuerpo de Bomberos y nada más de nuestro malestar por haberse trasgredido una norma que es vital y que es la independencia política de los Cuerpos de Bomberos del país en todas y cualquiera de sus formas. Que no se debía dejar pasar esta ocasión -diría- casi pedagógica respecto de este caso extremadamente delicado.

El Superintendente le agradeció sus expresiones.

El Director de la 3a. Compañía adhirió a lo dicho por el Director Honorario don Alejandro Artigas y agregó que, además, le parecía prudente y disciplinario, junto con hacerlo ante el Cuerpo de Bomberos de Lota, representar nuestra opinión a la autoridad de la Junta Nacional, como Cuerpo de Bomberos, porque sólo -es su opinión- así se logra el objetivo pedagógico que reclama el Director Honorario señor Artigas y que de otra forma va a quedar esta cuestión entre Secretarías Generales que pueden llevar la reserva del silencio de un mal momento. Que, entonces, él quería estar en apoyo de la posición del Director Honorario señor Artigas, pero con ese agregado y solicitar al Directorio que se pronuncie sobre esta moción concreta, de mandar una carta con copia a la Junta Nacional y al Cuerpo de Bomberos de Lota representando el repudio categórico y claro de nuestros sentimientos frente a la situación que, desgraciadamente, tuvimos oportunidad de presenciar por intermedio de la prensa. Que esa era una moción suya.

El Director de la 4a. Compañía expresó que analizando las interesantes opiniones de los miembros del Directorio referente a este tema, él sacaba las siguientes conclusiones. Que a su manera de entender habían dos aspectos. Uno, sería la relación directa con otro Cuerpo de Bomberos ante un hecho ocurrido. Que piensa que en ese aspecto sería prudente hacerlo a través de la Junta Nacional que representa a todos los Cuerpos de Bomberos del país. Pero que había otra cosa, para él, más importante, en resguardo de la imagen del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que podrá consistir en que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con la prudencia con que siempre ha actuado ante casos como éste, hiciera una publicación que lo ponga a cubierto de este hecho. O sea, que fije claramente su posición de prescindencia siempre en cualquiera idea que no esté de acuerdo con nuestros postulados.

El Director de la 11a. Compañía expresó que él estaba muy de acuerdo con lo que había dicho y que, precisamente, iba a llegar a eso. Que el problema es que no todos los Cuerpos de Bomberos piensan igual y es ese el problema de la Junta Nacional, está tratando de reunir a Cuerpos que tienen tradición, con otros que no la tienen,



como tampoco ciertos principios, que nadie se los ha dado. Que, entonces, es bueno que se sepa que nosotros tenemos ciertos principios y que la ciudadanía sepa que nosotros no aceptamos esos hechos y no vea porqué el Cuerpo de Bomberos de Lota se fuera a sentir mal si recibe una nota diciéndole lo que aconseja la prudencia para los bomberos, que consiste en no inmiscuir en asuntos ajenos a su función específica.

El Director de la 6a. Compañía expresó que a él le asaltaba una preocupación en beneficio de la imagen del Directorio y de nuestro Superintendente en particular. Que él, desgraciadamente, se había retirado antes de la última sesión, pero que acababa de oír que el señor Superintendente no estaba concurrendo a la Junta Nacional por mandato del Directorio. Entonces, si está pendiente esta situación, no le parece muy lógico que respecto de la materia en debate tuviera que hacerse algo a través de la Junta Nacional, porque es una situación de dualidad, peligrosa para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que cree que hay que esperar la resolución que tome el Directorio, de acuerdo a las indicaciones o a lo que le aporte la Comisión que tiene designada y si a lo mejor la decisión es de oposición absoluta a la Junta, cómo podríamos estar haciendo dos cosas. Que le preocupaba esta situación y solicitaba que el Directorio reflexionara sobre ella.

El Superintendente expresó que deseaba aclarar una situación. Dijo que en estos momentos el Cuerpo de Bomberos de Santiago pertenece a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; que nuestra Institución es una entre los 266 Cuerpos de Bomberos afiliados a la Junta Nacional. Que el día que renunciemos, por derecho propio, dejaremos de pertenecer a ella en estos momentos nosotros pertenecemos, le seguimos pidiendo cosas y la Junta nos sigue entregando lo que nos corresponde. Por lo mismo, a él no le preocupa mayormente que pudiera haber en estos momentos una dualidad. Que considera que sería una intromisión de parte nuestra aconsejar a otro Cuerpo de Bomberos y considera que hay una institución que es la más indicada para hacer notar casos como este y a ponerle coto a estos asuntos y que esa institución se llama Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que nosotros, para resguardar nuestro prestigio, nuestra soberanía, nuestra nobleza, tendríamos que enviarle una carta a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile haciéndole ver nuestro malestar por esta situación. Pero que sea la Junta Nacional la que reciba nuestro malestar, porque ella lo va a saber comprender y va a saber cuál es el verdadero sentido de nuestra carta, el de hacer prevalecer el ennoblecimiento de nuestras instituciones, pero no yendo en forma directa a decírselo a un Cuerpo de Bomberos.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que él considera que la posición que acababa de manifestar el Superintendente es la que se debería adoptar. Nosotros manifestamos nuestra protesta y se la hacemos ver al organismo al cual pertenecemos. No podemos desconocer nosotros la facultad que tiene la Junta Nacional si somos integrantes de ella, incluso, sabiendo que la Junta ya está haciendo la investigación. Se puso en el caso de que el Cuerpo de Bomberos de Lota contestara que efectuó esa ceremonia a uno de sus voluntarios.

El Director de la 12a. Compañía expresó que él apoyaba la posición del Director Honorario don Mario Ilabaca, aunque no es amigo de emplear las palabras protesta ni repudio, sino disconformidad, pero por intermedio de la Institución que reúne a todos los Cuerpos y que es la Junta Nacional. Que, como lo dijo el Superintendente, hay participación de la Junta sobre esto y se sabrá el resultado. Opinó que lo más justo sería, en este caso, mandar una nota a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, dejando constancia de la disconformidad del Directorio que en forma plena rechaza ese procedimiento y pidiéndole que nos de a conocer cuáles han sido las determinaciones de la Junta Nacional, cuál es el procedimiento, cuál es la política que sigue en estos casos para resolver estos asuntos. Esto, porque a su juicio el Cuerpo no puede inmiscuirse en la manera de conducirse de otros Cuerpos de Bomberos.

El Director de la 9a. Compañía expresó que aquí existían tres puntos un poco distintos.. Uno, que el Cuerpo de Bomberos de Lota no entendiera la única finalidad que tendría el envío de nuestra nota.

Que la relación directa del Cuerpo tendría que ser con la Junta Nacional mientras pertenezca a ella. Que una cosa que afirmó el Director de la 4a. Compañía a él no le gustaría dejarla pasar. Señaló que nosotros estamos inmersos dentro de un grupo humano, que es la gente que habita en nuestro territorio, en que nos corresponde vivir y que esas personas tienen una opinión formada con respecto a lo que ocurrió en el Cuerpo de Bomberos de Lota y ellas no comprendan que los Cuerpos son independientes entre sí y creen que son una sola Institución, los bomberos. Que tal como lo estimó el Director de la Cuarta, le gustaría estudiar que de alguna manera, el



Cuerpo de Bomberos de Santiago informara a la ciudadanía, por lo menos, a la gente a la cual nos corresponde servir. De tal manera, que de alguna forma tuvieran ellos claro el pensamiento nuestro.

El Superintendente manifestó que él considera un inmenso peligro hacer una declaración pública. Que él cree que salir a la prensa sería una cosa contrapropósito. Pero sí, hacerle ver nuestro malestar a la Junta Nacional por lo sucedido.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que se habían manifestado algunas ideas adicionales, como es lógico, a la idea primera que él había señalado. Que participaba del parecer que sería absolutamente inconveniente hacer una declaración pública, independientemente de lo extemporáneo que ello resulte. Que guarda reserva bastante fuerte, al igual que el Director Sexta, de indicar el camino a la Junta en este minuto, dado que estamos en un proceso, si bien no es de negociación, por lo menos -diría él- cercano a ello, en orden a estudiar nuestra permanencia o el alejamiento de ese organismo y que de producirse el eventual alejamiento de nuestra Institución de la Junta Nacional, por acuerdo del Directorio, podría esgrimirse como argumento que se quiere la aplicación de normas disciplinarias o de fiscalización y control respecto de otros Cuerpos y, sin embargo, las estamos señalando como argumentos para retirarnos, lo que no nos gusta para nosotros. Que, por lo demás, cree de todo derecho que cualquiera institución, precisamente, porque es autónoma, pueda manifestarle a otra de sus congéneres los pareceres que pueda tener en cuanto a actitudes que no son bomberiles, porque no nos estamos refiriendo ni a su institución como organización, ni a como emplea los fondos, ni al servicio activo, sino que a un hecho que escapa a lo netamente bomberil y por eso es que nos preocupa. Que, sin embargo, para tratar de poner criterio en orden a hacer un asunto cuerdo y prudente respecto de este tema, él se sumaba, por lo menos a la idea, de que el Superintendente o el Consejo de Oficiales Generales, autorizado por el Directorio, vea la mejor forma de acuerdo al escenario que estamos viviendo en este minuto, teniendo en cuenta todas las consideraciones formuladas, para que eleve nuestra preocupación por la vía que mejor crea conveniente y en ese evento se suma al Superintendente y retira la moción de hacer una nota directa al Cuerpo de Bomberos de Lota, a menos que el Consejo de Oficiales Generales así lo estimara necesario.

El Superintendente expresó que él opinaba que esto fuera hecho por acuerdo del Directorio. Cree que, incluso, la Junta Nacional preferiría recibir una carta del Cuerpo de Bomberos, porque se le estaría dando un apoyo a la investigación que practica, si no la ha terminado. Puso en votación la idea de que fuera el Directorio el que acordara enviar una carta a la Junta Nacional haciéndole ver nuestro malestar por los hechos acaecidos en Lota.

El Tesorero General manifestó que él pensaba que en el momento en que se estaba de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago renuncie o no a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; cuando en una anterior sesión se nombró una Comisión Especial para que estudiara el tema y emitiera un informe sobre la conveniencia o inconveniencia de retirarse o no retirarse, no le parecía prudente mandar una carta sobre la materia en debate. Que tampoco le parece valedero que por pertenecer a la Junta nuestra Institución tuviera el derecho de hacerle una petición en ese sentido. Pero el hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Lota haya tenido una actuación de carácter ajeno a sus funciones, lo dejaría pasar no porque no sea relevante, sino porque la situación no es apropiada para que el Cuerpo pida nada al respecto a la Junta Nacional.

El Director de la 3a. Compañía expresó que sólo deseaba replicar al Tesorero General en el sentido de que él no planteó el asunto desde ese punto de vista -el de solicitar a la Junta Nacional alguna amonestación o algo semejante- sino que expresarle en forma clara, categórica, concisa y diplomática nuestro repudio, para que quede constancia en el acta, porque esa es la reacción, sin debilidades, porque con éstas o con lenguaje melifluido, perderíamos ascendiente. Que la verdad se define con la verdad directa y clara y nosotros repudiamos un principio que está en juego. Que ese principio para nosotros es ineludible y es por ello que repudiamos el hecho concreto, lo hacemos conocer al señor Presidente Nacional para que resuelva lo que crea del caso que corresponde hacer, ya que a su juicio el asunto es de la incumbencia de ese organismo nacional. Que lo que indicó fue que quedara claramente establecida la opinión nuestra que le parecía mayoritariamente similar en el sentido de no aceptar la actuación del Cuerpo de Bomberos de Lota.

El Superintendente expresó que así es y que esa fue también su propia proposición.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que participaba plenamente de la opinión del Director de la Tercera, o sea, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago



haga ver su malestar, pero sin pedir sanciones. En cuanto a que se esté estudiando si el Cuerpo continuará o no como miembro de la Junta Nacional, procediendo así se estará demostrando que somos respetuosos de todo principio y que es por ello que si pertenecemos a la Junta Nacional, tenemos que respetarla y respaldarla. Que si se llega a no pertenecer a ella el Cuerpo puede actuar en forma completamente autónoma.

El Superintendente recordó que la Junta Nacional, conforme a sus Estatutos, tiene la misión de velar por la buena imagen de los Cuerpos de Bomberos y que es por eso que estima que le corresponde ocuparse de remediar esta mala imagen que ha originado el Cuerpo de Bomberos de Lota.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que el Cuerpo por ningún motivo podría disimular este sentimiento de angustia, esté por retirarse o no de la Junta Nacional. Este principio, esta filosófica visión que tiene el Cuerpo de Bomberos de conducirse, va a permanecer intacta, va a permanecer igual siendo miembro de la Junta o retirándose de ella. Por lo mismo, no veía cual sería la razón de sentir cierto temor de comunicarle esta disconformidad.

El Director de la 6a. Compañía expresó que la verdad de las cosas es que lo planteado por el Director Honorario don Alejandro Artigas y por el Tesorero General ha coincidido en el pensamiento que él había planteado. Que creía que no puede existir temor alguno, sino un asunto de ética. Que nuestra Institución debería dejar constancia de su repudio, de su observación y que en estos momentos no se debería ir más allá.

El Superintendente expresó que lo importante es dejar constancia del repudio del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante esta situación, en resguardo de su imagen ante la Junta Nacional.

El Comandante opinó que se podían cumplir dos cosas. Una, tomando el Directorio el acuerdo de repudio a lo ocurrido en Lota y, además, ponerlo en conocimiento de la Junta Nacional, nada más. Aclaró que para él no es lo mismo representar a la Junta una cosa que decirle que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tomó este acuerdo, lo cual pone en su conocimiento.

El Superintendente consultó cuál sería la variable, que no lo había captado.

El Comandante reiteró que no se pediría absolutamente nada, sino que se le daría a conocer el repudio del Cuerpo y que es eso lo que el Directorio podría acordar que sea puesto en conocimiento de la Junta Nacional.

El Director de la 3a. Compañía manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el Comandante. Explicó que la palabra representar implica un ascendiente moral que casi está al linde del hágase o del úcase. Que eso quiere decir representar. Que, a su juicio, deberían adoptarse dos acuerdos. Uno, repudiando lo sucedido y el otro, ponerlo en conocimiento de la Junta. Lo que el Presidente Nacional haga con dicha nota no incumbe al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente consultó al Comandante si ese era su parecer.

El Comandante respondió que exactamente esa era su proposición.

El Superintendente expresó que si le parecía a los miembros del Directorio se tomaría el acuerdo en ese sentido.

Así fue acordado.

El Secretario General quedó comisionado para dar la redacción al acuerdo que se comunicaría a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, quien le dio el siguiente texto:

"El Directorio, después de un detenido debate, acordó dejar testimonio en la presente acta, de su absoluta desaprobación al hecho de que el Cuerpo de Bomberos de Lota, en un funeral efectuado recientemente en dicha localidad, haya portado insignias de partidos políticos en la pieza de material mayor en que fue transportado el féretro, por haberse violado con dicha actitud el principio no escrito que siempre han mantenido las instituciones bomberiles del país, de no tomar posición doctrinaria alguna".

El Superintendente ofreció la palabra sobre algún otro asunto de interés general para el Cuerpo.



8º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 3a. COMPAÑIA SOBRE JUEGOS ATLETICOS QUE SE ESTAN LLEVANDO A CABO POR LA COMANDANCIA. El Director de la 3a. Compañía expresó que hacía uso de la palabra para dejar constancia en las actas de la Institución del gratísimo placer que produce al ser convocado cada cierto tiempo, en día domingo, a juegos atléticos que estaba realizando la Comandancia. Que él había concurrido los dos últimos domingos. Que el ambiente que se vive ahí es realmente placentero, agradable, simpático, entretenido, es de una camaradería, que vale la pena hacer notar y, a la vez, felicitar por esta función de la Comandancia. Que no se nota nada tan so como sucedió anteriormente en otras actividades deportivas. Que en esta ocasión hay alegría y gran solidaridad -y se atrevía a decir sin temor a ser beato en la palabra, nada de gasmoño- diría más bien una fraternidad institucional muy grande. Que eso es muy importante, ya que es un valor ético extrabomberil valiosísimo. Que dejaba constancia en el acta y felicitaba, porque su Compañía así lo sentía, cordialmente a los Comandantes que han organizado este torneo atlético.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía y expresó que él se alegraba mucho de que se hubiese tocado este tema.

El Comandante manifestó que él, especialmente, deseaba agradecer al Director de la Tercera las felicitaciones hacia la Comandancia, porque esté cumpliendo con el programa y los objetivos que se han considerado para el presente año y que era, justamente, tener una competencia sana. Recordó que no se tuvo buena experiencia el año pasado con el fútbol. Que aprovechaba para invitar a los miembros del Directorio, ya que esta actividad continuaba, justamente, el próximo domingo y que posteriormente viene una entrega de premios y se va a seguir posteriormente con actividades de ciclismo.

El Superintendente manifestó que la mejor manera de demostrar el agrado que produce la realización de estos actos deportivos, es sin duda la concurrencia a incentivarlos.

El Segundo Comandante don Roberto Busquets informó que el lugar del próximo acto sería confirmado el día de esta sesión, en la noche y que podría ser que se llevara a efecto en la Quinta Normal o en el Parque O'Higgins.

9º.- COLISION DE PIEZA DE MATERIAL MAYOR. El Comandante expresó que cumplía con la obligación de comunicar al Directorio que el carro de la 15a. Compañía, Q-15, colisionó en la Avda. Manquehue con Avda. Cristóbal Colón cuando concurría a un Llamado de Comandancia en Manquehue con Latadía. Que, afortunadamente, no hubo lesionados civiles ni bomberos. Que la reparación del Q-15 ascendería, aproximadamente, a unos \$ 150.000.- Que los daños del vehículo particular fueron considerables y que el Consejo de Oficiales Generales ya tomó el asunto en sus manos.

10º.- HOMENAJE AL MARTIR RENE CARVALLO. El Director de la 1a. Compañía expresó que deseaba rendir un homenaje a uno de los mártires de nuestra Institución, ya que en el día de esta sesión se cumplían 44 años desde el 8 de agosto de 1946, fecha de la muerte de René Carvallo Correa, en acto del servicio. Que esta desgracia se produjo yendo a un incendio al 8º Cuartel, en horas de la tarde. Que cuando se dio la alarma estaba reunido un grupo numeroso de voluntarios de la Primera. Que el choque se produjo en la Avenida Portugal y 10 de Julio. Que desde aquella fatal desgracia, el entrañable amigo que fue el voluntario, René Carvallo Correa, su efígie orna la sala de sesiones de la Primera e ilumina la Guardia Nocturna, que es la savia para toda la juventud que normalmente llega a diario al Cuartel y concurre a los actos del servicio.

Que por lo expuesto se había permitido hacer este homenaje de recordación y de gratitud para quien dio su vida por el servicio y en beneficio de la comunidad toda.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 1a. Compañía. En seguida manifestó que había sido un hermoso homenaje el que rindió el señor Director al bombero mártir de nuestra Institución René Carvallo Correa, y que estaba cierto de que el Directorio le prestaba afectuosa adhesión, porque nace del corazón agradecer a quienes han dado renombre y lustre a nuestra Institución; que la pléyade de mártires nos guían con su luz hacia la eterna gloria del Cuerpo. Que estos homenajes, que se hacen de tarde en tarde a insignes voluntarios, es solamente el reflejo de la modestia y humildad con que los bomberos resaltan en contadas ocasiones las virtudes de ellos. Personalmente adhirió fervorosamente a tan justo homenaje del Director de la 1a. Compañía.

11º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 3a. COMPAÑIA, DON HECTOR GONZALEZ CARDENAS. El Superintendente expresó que le correspondía hacer entrega en el día de hoy y lo hacía con mucho agrado, del distin-

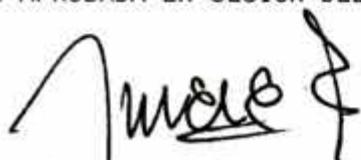
tivo del premio de constancia por 50 años de servicios que confería la calidad de Miembro Honorario de la Institución al Voluntario Honorario de la 3a. Compañía don Héctor González Cárdenas. Informó que este distinguido voluntario se incorporó a su querida 3a. Compañía el 20 de octubre de 1939; que estuvo un tiempo alejado de ella y se reincorporó el 13 de agosto de 1973. Que fue nombrado Voluntario Honorario de su Compañía el 2 de noviembre de 1949. Que es en mérito a sus buenos servicios que había calificado el premio por 50 años de servicios y obteniendo la preciada calidad de Miembro Honorario del Cuerpo en sesión ordinaria del Directorio de fecha 11 de julio de 1990. Que a la fecha de esta sesión, su antigüedad es de 50 años, 2 meses y 3 días.

Continuando con una semblanza del voluntario González Cárdenas, expresó que refleja el modo de ser de algunos voluntarios de nuestra Institución que no aspiran al desempeño de cargos ni en su Compañía ni en la Institución y que entregan su trabajo y su dedicación al servicio activo y su ejemplo y amistad a sus camaradas y compañeros de bomba. Que, por lo mismo, solamente por un período de 9 meses fue Secretario de su Compañía. Que lo que se destaca en él es su alto espíritu bomberil pues es un asiduo asistente a todos los actos del servicio y un concurrente habitual a su Cuartel y es en esos lugares donde entrega todo su fervor bomberil, su entusiasmo y dedicación. Que habiendo servido durante medio siglo sigue asistiendo a los incendios, aun en las noches. Que en su Compañía forma parte de varias comisiones, las cuales desempeña siempre con brillo. Repito que es un hombre que se entrega con generosidad y entusiasmo a practicar la amistad. Le gusta alternar con la juventud, es alegre, admirador de las tradiciones de la Tercera y profesa un amor inmenso a la historia tan importante de esa, su Compañía. Que, por lo dicho, a él como Superintendente le causaba gran alegría poderle entregarle el distintivo que lo califica como Miembro Honorario de la Institución. Le rogó que se acercara hacia la testera para poner en sus manos el referido distintivo.

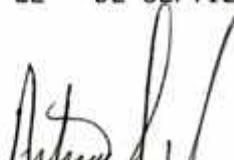
Al momento de hacerlo, mientras le reiteraba sus felicitaciones, el Directorio, de pie, le demostró su complacencia y cariño con fuertes y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE SEPTIEMBRE DE 1990.



Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

# *Cuerpo de Bomberos de Santiago*

Santiago, 2 de agosto de 1990.

Señor  
Ricardo Thiele Cartagena,  
Secretario General del  
Cuerpo de Bomberos de Santiago,  
Presente.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 20 del Directorio, la Comisión de Asuntos Administrativos que suscribe, ha procedido a revisar y confrontar los libros, controles y documentos del año 1989, a cargo de los señores Oficiales Generales y, sobre el resultado de su cometido, se permite informar al Directorio, por su digno intermedio, lo siguiente:

## COMANDANCIA:

Secretaría de Comandancia: (Inspector señor Charles Price Contreras)

- Ordenes del Día, conforme. De la N° 1 a la N° 96.
- Circulares, conforme. De la N° 1 a la N° 29.
- Ref.: Título IV Art. 26, N° 11, conforme. (Antecedentes a Secretaría General para confección Memoria Anual)
- Ref.: Título IV Art. 26, N° 12, conforme. (Antecedentes a Intendencia General para confección del Inventario Valorizado)
- Correspondencia despachada. De la nota N° 1 a la N° 178, conforme.
- Archivo de informes de Revista de Cuarteles año 1989, conforme. Faltan los de las Unidades de Colina y de Lampa.
- Actas del Directorio, 12 reuniones ordinarias y 24 extraordinarias, conforme.
- Actas del Consejo de Oficiales Generales se registran 39; acuerdos adoptados y resoluciones, conforme.
- Copias de cartas de la correspondencia recibida, conforme.
- Correspondencia general al señor Comandante y varios, conforme. De la N° 1 a la N° 2.123.

Servicios Técnicos: (Inspector señor Ricardo Seitz Gerding).

- Informes Mensual actos del servicio, conforme.
- Correspondencia a los diferentes Juzgados del Crimen y otros, conforme.
- Certificados de concurrencia de material, conforme.
- Correspondencia e informes de prevención de incendios, conforme.
- Archivo de informes sobre Armas, Explosivos y Substancias peligrosas, según Ley 17.798, conforme.
- Archivos de operaciones finales de enero a diciembre de 1989, conforme. Con respecto a la recomendación hecha en el informe correspondiente al año 1988, falta solamente modernizar lo que respecta a sillas y escritorios.

Servicios Administrativos: (Inspector señor Lincoyán Echiburú Lorca)

- Archivar de Memorandum despachados, conforme.
- Archivar correspondencia recibida, conforme.
- Archivar asistencias de Oficiales Generales, Directorio y del personal de la Comandancia a actos del servicio, conforme.
- Archivar de la distribución de permisos y feriados del personal rentado, conforme.

Material Menor: (Inspector señor Jaime Guzmán Morán)

- Control de mantención y reparación, conforme.
- Libro control carga de extintores, conforme. (Nueva separación de mantención y reparación).
- Control de adquisiciones, conforme.

# *Cuerpo de Bomberos de Santiago*

pág. 2

- Control de cotonas e insignias y cascos, conforme.
- Control computacional, administrativamente, conforme, así como la cuadratura de movimiento del material entregado a las Compañías y reparaciones.

## Bodega Central:

- Inventario, conforme, falta dar de baja algunos elementos que se encuentran en Bodega Renca y que serán traspasados a la Intendencia General. (Se revisaron sistemas; muy ordenado, claro y controlado; necesitan kardex).

## Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones: (Inspector señor Enrique Giacarán Soto)

- Set de catálogos informativos de equipos de comunicaciones, conforme.
- Circuitos técnicos de la Central de Alarmas, conforme.
- Correspondencia recibida y despachada por las Compañías, conforme.
- Correspondencia recibida por trabajos pendientes, conforme.
- Archivador de Memorandum recibidos y despachados, conforme.
- Archivador correlativo de Ordenes de Trabajo, conforme.
- Archivador de Radios a voluntarios, de compra y venta, (Particulares), conforme.
- Datos para insertar en la Memoria anual, conforme.
- Archivador de hojas de Ruteo, conforme.
- Archivador de correspondencia recibida y despachada a proveedores varios, conforme.
- Listado computacional, conforme.
- Kardex control y bodega, pasado a Bodega Central.

## Material Mayor (De Administración): (Inspector señor Fernando Torres Bonet)

- Libro de Conductores (personal rentado), conforme.
- Libro de Conductores autorizados y Maquinistas de Compañías, conforme.
- Partes de control de aceite y combustibles, conforme.
- Control de vales de combustibles por Compañías (2 archivadores), conforme.

## Material Mayor (Mantenimiento y Reparación): (Inspector señor David Reid Lund)

- Archivador gastos por reparaciones, conforme.
- Caja chica, registra diferencia en el día 07.09.89.  
Al comparar el listado computacional del 26 de mayo de 1989 con el del 30 de junio de 1990, se observa que en este último no figuran algunos elementos que se encuentran físicamente. Por ejemplo:

Micrómetros Código 35-16-40-370-4  
380-1  
390-9

Pie de metro Código 35-16-90-090-2

Al momento de efectuar esta revisión se encontraban en reparación las siguientes piezas de material mayor:

Q-15, Reparación de pintura.  
H-6, Rodaje pendiente.  
Z-14, Pintura y bomba inyectora.  
B-10, Bomba inyectora y reparación de turbina y frenos.  
M-12, Ajuste de motor (fundido)  
B-21, Chocado.

## SECRETARIA GENERAL:

- Archivador correspondencia despachada del Nº 1 al Nº 1.093, conforme.
- Archivador correspondencia de las Compañías, conforme.
- Archivadores generales, 3 tomos, conforme.
- Actas del Consejo de Oficiales Generales, conforme.
- Actas del Directorio, conforme.
- Actas del Consejo Superior de Disciplina, conforme.
- Libro de Acuerdos del Directorio, de carácter permanente, conforme.
- Memoria del Cuerpo, correspondiente al año 1988, conforme.
- Registro General del Cuerpo, conforme.
- Registro de Índice General, conforme.
- Registro de separados y expulsados, conforme. (Se sugiere comprar un nuevo libro, ya que el actual se encuentra en muy mal estado).

# *Cuerpo de Bomberos de Santiago*

pág. 3

- Registro de las Compañías de la 1a. a la 22a. Compañías, conforme.
- Tarjetas de control de premios de constancia, conforme.

## TESORERIA GENERAL:

- Cancelación facturas con sus comprobantes, conforme.
- Presupuesto anual y sus modificaciones, conforme.
- Entrega de subvención, conforme.

## INTENDENCIA GENERAL:

- Ordenes de compra, conforme.
- Archivar de correspondencia recibida por la Oficina de Partes, conforme.
- Archivar con notas relacionadas con el Mausoleo del Cuerpo, conforme.
- Archivar de Memorandum recibidos por Compañías, conforme.
- Archivar de Memorandum despachados, conforme.
- Planos de Compañías, conforme.
- Archivos de proyectos, está refundido en archivos por Compañías, conforme.
- Inventarios anuales por Compañía, conforme.
- Carpeta Cuartel General, conforme.
- Archivo Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", conforme.
- Libro de control de obras ejecutadas, conforme. (Registro nuevo).
- Libro de control de Ordenes de Compra de Combustibles, conforme.

## Archivos Especiales:

- Archivo de títulos de propiedades, conforme.
- Archivo de Pólizas de Seguros, conforme.
- Archivo de arriendos de locales del Cuerpo, conforme.
- Archivo de rendiciones de caja chica, conforme.

---

## Departamento de Primeros Auxilios: (Ayudante señor Carlos Giani Giani)

- Archivar fichas de voluntarios accidentados en actos del servicio, conforme.
- Archivar control accidentes del personal rentado, conforme.
- Archivar inventario ambulancias del Cuerpo (R-10 y R-20), conforme.
- Archivar Memoria, conforme.
- Archivar copias de atenciones médicas, conforme.
- Archivar memorandum para despacho de medicamentos, conforme, Hasta el 30 de junio de 1989, desde el 1º de julio de 1989 se utiliza el Talonario de Vales de consumo, (Codificado).
- Archivar correspondencia despachada, conforme.
- Archivar correspondencia recibida, conforme.

Se sugiere destinar una cantidad de dinero para "Gastos Menores Varios", ya que en la actualidad deben ser cubiertos por el Departamento y le son devueltos cuando hay provisión de Caja Chica de la Comandancia; actualmente se hace más necesario destinar, por lo menos, algunos fondos ya que el personal se encuentra realizando un Curso de Especialización Profesional bajo el auspicio del Departamento de Anestesia y Reanimación de la Asistencia Pública y deberá incurrir en una serie de gastos menores.

Se revisó la farmacia del Departamento y el registro de inventario de los medicamentos que se mantienen en ella, encontrándose en perfectas condiciones de administración y almacenamiento.

## Departamento de Estudios e Instrucción: (Inspector señor Patricio Copier Mora)

- Archivar correspondencia recibida, conforme.
- Archivar correspondencia despachada, conforme.
- Archivar circulares, (las que competen) conforme.
- Archivar Ordenes del Día (las que competen), conforme.
- Archivar Programas de Curso Nivel 1, conforme.
- Archivar Programas de Curso Nivel 2, conforme.
- Archivar Programas de Curso Nivel 3, conforme.
- Archivar con programas de Cursos Niveles 1 y 2 por asignaturas, conforme.

Se recomienda dar solución a problema de iluminación de la dependencia.

# Cuerpo de Bomberos de Santiago

pág. 4

Departamento de Seguridad y Riesgos: (Inspector señor Jorge Vásquez López)

- Archivo de Decretos Municipales, de demolición, conforme.
- Archivos de Decretos (copias) enviados a las Compañías y Central de Radiocomunicaciones, conforme.
- Archivo de notas recibidas, conforme.
- Archivo de Ordenes del Día (que le competen), conforme.

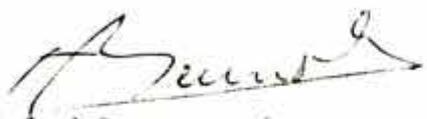
Se sugiere dar una ubicación definitiva a este Departamento, dotándolo del mobiliario necesario para su funcionamiento.

Departamento de Deportes: (Inspector señor Nelson Poblete Godoy)

- Archivar correspondencia recibida, conforme.
- Archivar con fotocopias de Movimiento de Tesorería (Facturas, boletas, cotizaciones, recibos por Compañías), conforme.
- Carpetas: control inventario, conforme.  
guías bodega (entrada y salida), conforme.

La Comisión cumple con un grato deber, finalmente, al agradecer a los señores Oficiales Generales, Inspectores y Ayudantes y muy especialmente al personal de funcionarios de nuestra Institución, por la colaboración que le prestaron y que facilitó en gran parte su gestión.

Saludan atentamente a Ud.,



José Bueno Martínez,  
DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA.



Fernando Herrera Lira,  
DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA.



Gustavo A. Krause Bofset,  
DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA.



Luis Hernández González,  
DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA.



Patricio Escobar Daza,  
DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA.  
PRESIDENTE DE LA COMISION.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 4 de septiembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Ronald Brown Laverick,
Comandante		" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Mature Mora,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General		" Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario		" Sergio Dávila Echaurren,
" "		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía		" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 6a. "		" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "		" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "		" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "		" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "		" Héctor Orellana Farfán,
" " " 14a. "		" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 19a. "		" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "		" Roberto Estevez Marín,
Capitán de la 1a. "		" Gonzalo Sánchez Prieto,
" " " 8a. "		" Daniel Alarcón Parker,
" " " 10a. "		" Antonio Arévalo Sepúlveda, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis, Mario Errázuriz Barros, Alejandro Artigas Mac Lean y Mario Ilabaca Quezada y la de los Directores de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas, de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, del Director de la 15a. Compañía don Gustavo A. Krause Boisset, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza, de la 21a. Compañía don Ovidio Jiménez Ganga y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no hubo pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas el 19 de julio y el 8 de agosto de 1990.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6a. COMPAÑIA, DON HECTOR POZO GUERRERO. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Señores miembros del Directorio. El objeto único de esta sesión extraordinaria es el de rendir homenaje al Voluntario Honorario de la 6a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Héctor Pozo Guerrero, lamentablemente fallecido en el día de ayer. Nuevamente nuestros estandartes se ven enlutados, esta vez por haber perdido el Cuerpo a uno de estos viejos tercios, de estos guerreros que de antaños venían luchando en el fragor de las llamas. Es un caso muy especial, a juicio de quien habla, la situación de don Héctor Pozo Guerrero, ya que si no se equivocaba era el último voluntario que ocupó cargos de Auxiliar en su Compañía y en la Institución y que lo hizo durante 16 meses. Añadió que todos los miembros del Directorio saben cuán abnegada y sacrificada era la labor que tenían que desempeñar estos servidores que voluntariamente también trabajaban en las más duras tareas en los incendios desviando el agua, haciendo acequias y trabajando en durísimas condiciones. Dichas personas estaban penetradas de los ideales de nuestra Institución y vibraban con sus éxitos y sufrían con sus desdichas. Fue por ello que cuando nuestra Institución decidió no tener más Auxiliares, los que lo eran, casi en su totalidad, pasaron a ser voluntarios de sus Compañías."

Informó en seguida que el señor Pozo entró a servir como voluntario en la 6a. Compañía el 14 de julio de 1937 y le dedicó más de 50 años al servicio de la causa bomberil. Desempeñó el cargo de Consejero de Disciplina durante un poco más de un año y por el mismo lapso el de Teniente 2º. Fue Teniente 1º por dos años y dos meses. Por lo tanto, en cargos de Oficial sirvió durante 4 años y 4 meses. El señor Pozo, el voluntario Pozo, el Miembro Honorario de la Institución señor Pozo, se caracterizó por ser un hombre de servicio. Era un asiduo asistente a los incendios, a los

ejercicios y concurrente a su Cuartel. La forma que demuestra cabalmente quien era, es la cantidad de premios que obtuvo por sus asistencias y el empeño y esfuerzo que ponía en las Competencias. Se le confirió el Premio "César Ercilla Olea" que es por asistencias a actos de su Compañía, con el primer lugar en el año 1946. En 1947 figuró en el Cuadro de Honor del Cuerpo, con 149 asistencias y 0 falta. Fue miembro del equipo ganador de competencias internas de la Compañías los años 1947 y 1949, por el trofeo "Alfredo Fernández Romero". Durante muchos años estuvo en la Guardia Nocturna de la Sexta llegando a desempeñar el cargo de Jefe de ella. Fue miembro del equipo ganador del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoain" durante los años 1935, 1938 y 1939. Siguió el Curso del Grupo Técnico el año 1947.

Agregó el Superintendente que entre sus características personales se destacaba la de que fue un hombre que prestó extraordinaria colaboración a su Compañía permanentemente. Fue funcionario del Diario "El Mercurio" y en sus labores cotidianas ahí hacía trabajos para la 6a. Compañía, lo cual en muchas ocasiones motivó agradecimientos de ella y la constancia en su hoja de servicios. Asistía continuamente a su cuartel, ya que le satisfacía mucho poder compartir con sus compañeros, especialmente con la juventud, traspasándole su experiencia, dándole a conocer la historia de la Compañía y sus tradiciones. Era un hombre exigente consigo mismo. Y cuenta la historia de la 6a. Compañía que en las ocasiones en que sus hijos, que no cumplían todavía los 18 años, solicitaron a su padre que los llevara a la Sexta, él les dijo: "Los llevaré a la Sexta cuando Uds. estén imbuídos del verdadero espíritu Sextino, que es el de servir." Eso revela, por completo, la personalidad del señor Pozo y su inmenso cariño por la 6a. Compañía.

Terminó expresando:

"Señor Director de la Sexta, en nombre del Directorio, le expreso las sentidas condolencias por la muerte de tan querido y valioso voluntario y le ruego que las haga extensivas a toda la Compañía."

El Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Héctor Pozo Guerrero, que son los siguientes:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Héctor Pozo Guerrero, (Q.E.P.D.);
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en las demás Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día miércoles 5 del mes en curso, a las 18,30 horas, en Av. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro;
- 4º.- Comisionar al Director de la 12a. Compañía don Héctor Orellana Farfán para que haga uso de la palabra en el Cementerio General, a nombre de la Institución;
- 5º.- Enviar una nota de condolencia a la 6a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y
- 6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que en las escasas ocasiones en que últimamente ha podido asistir a las sesiones del Directorio, por estar su salud algo resentida, le correspondía esa noche representar a los señores Directores Honorarios en esta sesión, para hacer llegar el pésame más sincero de todos ellos al señor Director de la Sexta y el ruego de que lo hiciera llegar a su Compañía ante el sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de ella, don Héctor Pozo Guerrero. Expresó que mientras escuchaba la lectura de su hoja de servicios, pensaba en los años en que el señor Pozo sirvió a la Sexta y la cuna que tuvo en el Cuerpo de Bomberos como Auxiliar por allá por los años 35 o 36 para incorporarse como voluntario el año 1937 y veía con profunda tristeza cómo pasan los años, cómo se acerca el fin de cada uno de nosotros. Que le hacía llegar al Director de la Sexta estas breves palabras que le nacían desde lo más íntimo de su ser, para honrar a un voluntario que tanto sirvió a nuestra Institución.

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. En nombre de mi Compañía agradezco el homenaje que en esta oportunidad tanto Ud. como el Director Honorario don Sergio Dávila han rendido al Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 6a. Compañía, don Héctor Pozo Guerrero. La semblanza que hizo el señor Superintendente del señor Pozo responde exactamente a las características que mostró a lo largo de su vida bomberil, fue un ejemplo para nosotros, como también lo fue en su hogar.

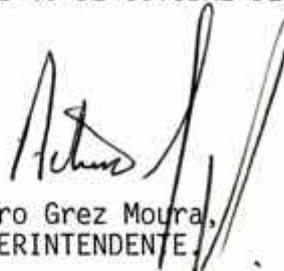
"Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores de Compañías les agradezco, en nombre de la Sexta, el homenaje que se acaba de rendir. Muchas gracias."

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 5 de septiembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 20,30 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia;

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira y de la 15a. Compañía don Gustavo A. Krause Boisset.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas el 19 de julio y el 8 de agosto últimos y el 4 de septiembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- DETERMINACION DEL DIRECTORIO QUE RESOLVIO LA RENUNCIA DEL CUERPO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Superintendente expresó que la razón y el motivo de la citación a esta sesión extraordinaria del Directorio decía relación con la determinación que debería tomar nuestra Institución respecto de su permanencia en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que era sabido por todos los miembros del Directorio que una Comisión Especial, nombrada por este organismo, ha estado abocada a estudiar esta materia, la que había celebrado alrededor de 6 7 reuniones. Que los estudios han sido exhaustivos y se habían analizado muy distintos aspectos en forma minuciosa; que se le ha dado especial importancia a todo aquello que realmente lo tiene, ya que se estima que uno de los pasos más delicados que tendrá que tomar nuestra Institución, en los últimos años, es justamente este que se iba a entrar a tratar en el día de hoy. Pidió que Dios quisiera iluminar a quienes debían decidir lo mejor para nuestra Institución. Que para iniciar esta reunión solicitaría al Secretario General que diera lectura a una carta que se envió a la Junta Nacional indicándole el acuerdo del Directorio de que los Directores de la Junta Nacional, voluntarios de nuestra Institución, se marginaran de dicho Directorio mientras no se resolvieran ciertos aspectos.

El Secretario General dio lectura a la nota N° 797, del 14 de agosto de 1990, dirigida al Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que dice lo siguiente:

"De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente nos permitimos oficializar y reiterarle la conversación telefónica sostenida el 20 de julio ppdo., en el transcurso de la cual señalamos a Ud. el acuerdo adoptado por el Directorio de nuestra Institución en el sentido que los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago que sirven cargos en el Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, los que fueron elegidos en la última Asamblea Nacional, se abstengan de participar en dicho Directorio.

Tan delicado acuerdo ha sido adoptado por el Directorio de la Institución en razón de que nos asiste la certeza, como lo señaláramos reiteradamente en la referida Asamblea, que no se ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias en lo relativo a las elecciones y a la vigencia de los Estatutos de esa Junta Nacional, conformando una instancia al margen de las normas propias que nos rigen y contrariando claros preceptos legales sobre las corporaciones de derecho privado.

El resultado de lo anterior nos hace sostener que la mesa directiva está mal constituida, ya que cuentan con directivos que ocupan cargos que legalmente aun no existen, al no estar aprobadas las reformas de los Estatutos por parte del Ministerio de Justicia, ni efectuada la publicación en el Diario Oficial del respectivo Decreto de aprobación.

Por otra parte, en el caso de los Oficiales Nacionales cuyos cargos establecen los Estatutos verdaderamente vigentes, esto es, los del año 1984, sus elecciones se efectuaron en contravención de lo dispuesto en el Art. 9º, al haberlos proclamado electos por aclamación y no por elección.

Es, en razón de lo anteriormente expuesto, que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago ha acordado la no participación e integración de la mesa directiva de esa entidad mientras dichos cuestionamientos no sean resueltos, para lo cual, en su caso, ha solicitado el respectivo informe en derecho.

Saludan atentamente a Ud., (Fdos.) Arturo Grez Moura, Superintendente y Ricardo Thiele Cartagena, Secretario General."

El Superintendente pidió al Secretario General que diera lectura a la carta respuesta que envió la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 1276, del 30 de agosto de 1990, de la Junta Nacional, dirigido al Superintendente de nuestra Institución, que dice lo siguiente:

"Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo acordado por el Directorio Nacional, en sesión de fecha 17 del mes en curso, se acusa recibo de su Oficio N° 797, de 1990, cuyo texto no comparte y lamenta.

Además, el Directorio Nacional reiteró que cumplirá, como le corresponde, todos los acuerdos sobre esta materia adoptados en las Asambleas Generales de la Junta, en que Ud. participó, en los términos en que fueron aprobados y, asimismo, acordó poner dicho Oficio en conocimiento de los Consejos Regionales de esta Institución.

Saludan atentamente a Ud., (Fdos.) Octavio Hinzpeter Blumsak, Presidente Nacional y Juan Soto Calderón, Secretario Nacional".

Hecho eso, el Superintendente ofreció la palabra.

A continuación solicitó al Secretario General que diera lectura al acuerdo de la Comisión, nombrada expresamente para tratar esta materia, en el cual da a conocer su parecer. Informó que las conclusiones a que llegó fueron tomadas por la unanimidad de sus miembros. Por lo tanto, no existía in-



forme de mayoría ni de minoría; que existía un solo informe ya que hubo acuerdo unánime en la Comisión.

El Secretario General dio lectura al referido informe, que complementa la presente acta.

El Superintendente expresó que los señores miembros del Directorio habían escuchado el informe presentado por la Comisión. En seguida ofreció la palabra sobre dicho informe.

El Director de la 5a. Compañía expresó: "Señores miembros del Directorio, hemos tomado conocimiento del informe que la Comisión designada por este Honorable Directorio elaboró, cuya conclusión unánime de sus componentes es recomendar el retiro definitivo y sin recomendaciones anexas. Asimismo, hemos tomado conocimiento también del informe que este Directorio le solicitó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos sobre las dos precisas materias sobre las cuales esta Comisión abordó su informe en derecho. Por otro lado, se ha dado lectura a la nota con que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile da respuesta a otra nota que nuestra Institución le hizo llegar, haciéndole ver las reservas con respecto a temas tales como elecciones de Oficiales Nacionales y proclamaciones en cargos recién creados por la Asamblea.

"Este Director habría guardado silencio esperando la intervención de otros miembros del Directorio más calificados, pero ha tenido conocimiento de que se iba a solicitar la aprobación para la apertura de una etapa de conversaciones con la Mesa Directiva de la Junta Nacional; quien habla debe expresar su rechazo a esta posible indicación, en razón de que como le consta al Honorable Directorio, se vienen desarrollando conversaciones desde octubre de 1989, es decir, durante casi un año. Estas conversaciones fueron desarrolladas por el Superintendente y por la Comisión que, inicialmente, designó este Directorio. Los resultados obtenidos están a la vista y no me voy a entender en ellos, por cuanto están claramente explicados en el informe que acabamos de oír; los argumentos demoleadores, no sólo en situaciones puntuales, desde un articulado que ha herido nuestra dignidad, sino que también atentan directamente en contra del derecho máspreciado que tenemos, que es nuestra propia autonomía e identidad. Contamos, además, con el informe de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, que indudablemente respalda plenamente la exigencia de este Directorio, en cuanto a que la Junta Nacional debió encuadrarse y respetar los propios Estatutos que la rigen. Finalmente, señores miembros del Directorio, tenemos la nota de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que es lapidaria; que frente a la ingenua posibilidad de efectuar conversaciones con la Directiva de la Junta, ésta por su propia decisión y voluntad ha cerrado definitivamente la última puerta que podría haber dejado entreabierta a nuestra Institución.

"Finalmente, es posible que en este Honorable Directorio se planteen inquietudes e indicaciones que cubiertas con un motivo de prudencia se refirieran a la situación económica a futuro, o de asignaciones de material mayor o menor. No quiero utilizar mis propias ideas por el momento, sino que voy a dar lectura en forma textual a lo expresado por nuestro Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, en este mismo salón el 16 de octubre de 1989, oportunidad en que se efectuó una sesión extraordinaria destinada a analizar las modificaciones introducidas a los Estatutos de la Junta Nacional.

"En dicha oportunidad, el señor Director Honorario, propuso las etapas que deberían ser cumplidas antes del retiro definitivo. A la sazón expresó: "En seguida manifestó que la proposición no le llena de temor en lo económico. Que sabe que la Junta Nacional podría tomar una represalia, que en el Presupuesto que se va a aprobar este año<sup>si</sup> se mantiene la disposición que la faculta para distribuir los fondos, pudiera cambiar dicha distribución, o negarlos. Que le parece que esas cosas, frente a la labor que desarrollamos, son un poco pataletas de niños chicos. Que no hay frente a una opinión pública debidamente informada, Junta posible que le quite los fondos al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que esto no resiste análisis de ningún tipo, no por que no pueda en su derecho hacerlo, sino porque, los fondos no se destinan a individuos, sino que se destinan a la ciudad. En consecuencia, se estaría jugando con la vida y con la tranquilidad de cuatro millones de habitantes, más o menos, y en consecuencia a él le parece absolutamente fuera de posibilidades que la Junta Nacional hiciera algo así. Pero sí, le parece llegado el mo-

mento de plantear claramente una posición intransable. El Cuerpo de Bomberos de Santiago nació como una Institución autónoma al servicio de la ciudad y no puede admitir una posible intervención de ninguna autoridad que no sea la propia. En consecuencia, ante esta línea cree que debemos jugarlos con valentía, con la certeza de que si se lleva el asunto al conocimiento de la opinión pública ella va a estar con nosotros, sin duda alguna, pues no cabría una represalia de tipo económico y que una actitud dura, firme, clara del Cuerpo de Bomberos de Santiago, hará sin duda meditar no sólo al Cuerpo de Bomberos de Nuñoa, además, como lo dio a conocer, sino que a un conjunto de Cuerpos de Bomberos que tienen como honor mantener la autonomía con que nacieron y en consecuencia que van a estar, no le cabe duda, en la posición que tome el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que el no es de los que primero buscan la adhesión para luego tomar una resolución, pues cree que la resolución nace del convencimiento moral íntimo que debemos tener y en consecuencia nos debemos jugar por ella, cualquiera que sea el número de Cuerpos de Bomberos que nos sigan. Que con estas consideraciones terminaba su intervención, reiterando la proposición que había formulado".

El Director de la 5a. Compañía expresó que todos estos argumentos, que había preferido traerlos por escrito con el objeto de que resultarán lo más objetivos y desapasionados posibles, llevan a pensar que este Honorable Directorio debía resolver derechamente, sin titubeo, tomando la única decisión que le cabe y que es el retiro definitivo, la renuncia, acogiéndonos a lo dispuesto en el Título II, artículo 8º, de los Estatutos de la Junta Nacional.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 5a. Compañía. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que pareciera ser que hay casi a 11 meses de las expresiones que vertiera nuestro Director Honorario don Gonzalo Figueroa y enfrentado el Cuerpo definitivamente a la situación, debía el Directorio seguir el curso de sus sabias palabras y resolver definitivamente el retiro de nuestra Institución de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Director de la 14a. Compañía expresó que ante las palabras que había oído, realmente, siendo de formación profesional, el informe de la Comisión no deja casi lugar a dudas. Que por lo que había oído sobran vientos en ese sentido; pero por otra parte, cree que es una resolución de una magnitud, sobre todo en lo económico, para nuestra Institución, para nuestras Compañías, que obligaba a las personas, quizás a guardar un poco el orgullo herido, que seguramente lo tenemos con justa razón. Consultó si había alguna posibilidad de que la Junta Nacional conozca este dictamen de la Comisión, en forma oficial, y previo a salirnos hiciéramos el último intento, no por un afán de claudicar de nuestros principios, sino que de modificar la actitud de la Junta con respecto a los puntos que hace tanto tiempo que se están debatiendo; pero quizá, una instancia más amerita los años que lleva esta Institución. Que recordaba que hace dos años fue Director y se había ausentado. Nuevamente vuelve y se encuentra, curiosamente, con el mismo tema. Por ello, pedía, si era posible, que se considerará abrir esa última etapa, no negociadora, que la verdad que no tenía nombre para eso, pero que como miembro de una colectividad inglesa, el espíritu negociador está intrínseco en él y que por eso se atrevía a solicitarlo.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él adhería a las palabras del Director de la 14a. Compañía. Porque basándose en las palabras de don Gonzalo Figueroa recordadas hacía un instante por el Director de la 5a. Compañía, podría pensarse que se está formando un divisionismo bomberil en Chile, al presumir que haya quienes sigan a Santiago y quienes sigan a la Junta Nacional y que ese estado, para él, podría ser la muerte de los bomberos voluntarios de nuestro país.

El Director de la 12a. Compañía expresó que, en realidad, la situación es bastante complicada, difícil, histórica si se puede llamar así, porque se estaba ante una situación en que de alguna manera a la Junta Nacional, de hecho se le dio a conocer la resolución de este Cuerpo de Bomberos, en el sentido de que sus integrantes iban a estar ajenos a la actividad de la Junta; mientras durara este proceso de resolución, lo que la Junta no valoró. Lisa y llanamente impuso un criterio que él no sabía si muy personal de determinados dirigentes o es el criterio de los dirigentes de la Junta. Que piensa que



estuvieron demasiado autoritarios, por decirlo más suave, al decirnos poco menos que les ha importado un bledo la resolución que nuestra Institución ha tomado. Al considerar, ahora, la sugerencia de que se le de a conocer a la Junta Nacional, antes de resolver nosotros el acuerdo que nuestra Comisión nos recomienda, cree que si se acogiera podría tenerse un resultado también de ese mismo tipo y que nos veríamos tal vez más ofendidos con la resolución que tomaran. Que el asunto es delicado y muy delicado para nosotros en lo que a economía se refiere, porque podría suponer sacrificios que como consecuencia tendrán que afrontar las Compañías y la Institución toda. Que estima que la recomendación que hizo la Comisión nuestra era la más justa y precisa. Que el Cuerpo también tiene bastante orgullo y por ese orgullo estamos pesando situaciones lógicas, situaciones que se han estudiado en forma minuciosa por hombres profesionales, bomberos con tradición y personas a las que nosotros les hemos encomendado con toda la admiración que tenemos por ellos, que nos iluminen sobre este problema. Que creía que no quedaba otro camino que el de retirarnos de la Junta Nacional.

El Director de la 3a. Compañía expresó que, ante que nada, deseaba felicitar en primer lugar a la persona del Superintendente quien presidió esta Comisión y a los integrantes de ella por el estudio acabado que habían presentado al Directorio. Que le habría gustado contar con el documento para haber seguido la tan buena lectura del señor Secretario General, pero no obstante ese impedimento visual, pudo seguir con muchísima atención cada concepto que ahí se esgrimió. Que él personalmente, en nombre de su Compañía fundadora, participaba plenamente de los juicios ahí señalados. Que debía decir, además, que no podemos olvidar que en esta Comisión estaban presentes nuestro Jefe Superior y nuestro Comandante y ellos adhirieron en la paz de estas 6 sesiones a cada uno de los juicios que ahí se vertieron. En consecuencia, si bien es cierto que los miembros del Directorio no tenían ante sus ojos el documento para analizarlo en forma exhaustiva, palabra a palabra, deseaba hacer una personal profesión de fe ante las autoridades de la Institución máximas, y ante los miembros colegas Directores que la compusieron, en el sentido de adherirse al juicio que ahí se señala.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que él deseaba adherirse a las palabras pronunciadas en el sentido de que nuestra Institución, a través de su Directorio, tomara una determinación en el día de esta sesión y llevara adelante las recomendaciones de la comisión. Que además esta decir que los fundamentos expresados en este informe, no es un acuerdo de la Comisión, sino que es una recomendación hacia el Directorio, solo por eso, una recomendación porque esa fue la facultad que tuvo a través de lo que le encomendó el Directorio. Que en ese ámbito se enmarcó esta Comisión con el objeto de emitir su decisión a través de esta recomendación.

Añadió: "Quiero hacer resaltar señor Superintendente, señores miembros del Directorio, un hecho. Que la recomendación y esta decisión fue tomada sin conocimiento, por cuanto no había llegado, de la nota de respuesta de la Junta Nacional. De la lectura del Oficio de la Junta Nacional él, realmente, había quedado sorprendido y apesadumbrado -diría- en forma negativa con respecto a la actitud que el Directorio de la Junta ha asumido frente a nuestra Institución; expresa argumentos y expresa decisiones que son absolutamente definitivas, por cuanto no sólo se refieren a la forma correcta, según ellos, en que fueron elegidos los directivos de la Junta en la última Asamblea, sino que afirma, temerariamente, de que los nuevos cargos creados y sin que tuvieran la tramitación total del Ministerio de Justicia y la publicación en el Diario Oficial, los nuevos cargos fueron llenados de inmediato lo cual bajo todo punto de vista es ilegal y anti constitucional. Y en último término, señor Superintendente, en el tema de fondo, en el tema crucial que representa para nosotros, lo que expresa la directiva de la Junta Nacional, dice muy claramente, de que llevará adelante las modificaciones aprobadas en su totalidad. ¿Que significa esto? que estando ya en el Ministerio de Justicia estas reformas de los Estatutos de la Junta Nacional para su tramitación y aprobación, significa muy claramente de que no hay posibilidad cierta en este momento, y es más no hay ninguna intención por parte del Directorio de la Junta Nacional de retrotraer esta situación con el fin de buscar algún entendimiento con nuestra Institución; que eso para él es lapidario, es definitivo. Que como lo expresara el Director de la Quinta, si el Directorio de la Junta Nacional hubiera querido dejar alguna posibilidad, lo habría dicho pero a través de este Oficio ha cerrado el capítulo en forma defi-



nitiva. Pienso, señores miembros del Directorio, que la actitud de nuestra Institución no es de orgullos heridos, como lo había oído; que ninguno de los que estuvieron en la Comisión siquiera habían pronunciado esa palabra o ese concepto. Que no había nadie dentro de la Comisión que haya actuado, analizado, argumentado o decidido producto de algún orgullo herido. Que a través del Superintendente plantearon derechamente cuáles eran las ideas, las intenciones y los puntos de vista que no fueron oídos; pero nadie se puede sentir con su orgullo herido por una situación de este tipo; creo que no son los términos y no creo que sería adecuado situar la situación en esos términos.

Que para terminar, deseaba reiterar, que después de haber conocido y oído los argumentos, expresiones y decisiones del Directorio de la Junta Nacional no correspondía, por respeto a nosotros mismos como Institución, entrar a buscar algún entendimiento de cualquier tipo, a través de una conversación. Que nosotros no fuimos los que dimos por terminada cualquiera conversación o negociación, como lo había oído expresar acá. Que además que no se nos oyó, en estos momentos se tomó ya una determinación definitiva, o sea, fuimos notificados a través de este Oficio. Piensa que, si bien es cierto que él también tuvo algunas dudas, tales dudas para él estaban absolutamente despejadas. Que ha sido la Junta Nacional, a través de su Directorio, la que se ha alejado de nosotros y no hemos sido nosotros los que nos hemos alejado de ella.

El Tesorero General expresó que no sabía si era oportuno que manifestara el punto de vista personal del voluntario que hablaba, que ocasionalmente se hallaba desempeñando un puesto de alguna importancia en el Cuerpo, pero que en realidad, ese voluntario está completamente convencido de la necesidad de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago renuncie a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que ha trabajado con algún grado de intensidad en aportar antecedentes en pro de esta idea. Que no creía que los que han oído esta manera de expresarse al respecto, puedan tener alguna duda en relación con lo que estaba manifestando, muy convencido de que es preferible ponerse una vez en las coloradas y no cientos de veces en las amarillas. Hemos venido poniéndole amarillo desde hace muchos años y está llegando el instante en que hay que ponerle colorado y tomar una decisión. La decisión está a punto de ser tomada y es bastante probable que después del informe de la Comisión ad hoc, que este propio Directorio nombró hace ya algunas semanas para que estudiara este tema, pueda ser tomada, pues el informe es lo suficientemente concluyente como para tomar una decisión. Que, efectivamente, la decisión podría ser tomada en el día de esta sesión en base a un informe que incluso está suscrito por unanimidad, pues él había suscrito, también, este informe.

Que, sin embargo, la virtud de la prudencia le indicaba que sería necesario que haga la indicación que haría a continuación. Llevamos 127 años de vida autónoma e independiente y por primera vez en todos estos muchos años que este Cuerpo de Bomberos de Santiago existe, estamos viendo amenazada esta autonomía, esta independencia y nuestra propia identidad, por una entidad con cuyo proceder él no estaba de acuerdo. Que cada uno podrá tener su opinión, pero que la suya es esa, no está de acuerdo. Sin embargo, 127 años es mucho tiempo, 20 también es mucho tiempo que lleva esta Junta funcionando. En estos 20 años dicha Junta se ha ido alejando de la recta doctrina. Ha ido poco a poco buscando una preminencia que nunca se quiso darle. Que es a eso a lo que él se opone y eso es lo que refleja este informe del que se estaba hablando en esos instantes. Ello, sin embargo, no impedía pensar en cuales pueden ser las consecuencias posteriores de este paso que estaba seguro que, probablemente, se iba a dar en un tiempo más. Porqué, porque este Cuerpo de Bomberos de Santiago con su tradición, con el peso, con la trayectoria que tiene es un factor de muchísima importancia y este Cuerpo tiene un compromiso con las autoridades de la República, no ya con las autoridades bomberiles. Y a las autoridades de la República si llegaran a llamar a dar cuenta, a explicar, a exponer y a especificar las razones por las cuales nos estamos retirando, tenemos que proporcionarles -cree él- una cuenta cabal, acabada y sobre todo prudente de nuestro actuar y de nuestro accionar.

Que en este actuar y en este accionar cabe a su entender una instancia más; de que el tema quede, como lo explicó hacía unos pocos instantes el Director Honorario don Alejandro Artigas que entiende mucho de derecho, "en acuerdo", que no es lo mismo que quede pendiente, pero que si es una cosa que queda pendiente elegantemente en una situación llamada en acuerdo. "En acuerdo" para que nuestro Jefe pueda hablar sobre este asunto, no negociar nada, sino que darse un tiempo muy prudente para hacer saber a las autoridades de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos el paso que muy probablemente vamos a dar. Pero, no cree que nos quite a nosotros es-

to que a lo mejor se puede interpretar como una cortesía, si acaso se mira desde el buen punto de vista. Que a lo mejor puede interpretarse como una debilidad si se le mira desde un mal punto de vista, pero nadie puede negar de que es absolutamente prudente y la prudencia es una de las virtudes más caras, más importante respecto al manejo de cualquiera -no diré institución- cosa.

Que, por lo tanto, en nombre de la prudencia y convencido como estaba, de que es muy probable que, incluso, sea una pérdida de tiempo, solicitaba y hacía moción para que el asunto se dejara en acuerdo. Rogó que don Alejandro Artigas lo explicara un poco más, ya que él no lo entendía mucho. Que creía, sinceramente, que por los años que tenemos, por la trayectoria, el peso y la tradición y la identidad que tenemos, por la gravedad del paso que probablemente se iba a dar, convenía que se estudiara la posibilidad de que su moción fuera acogida.

El Intendente General manifestó que había escuchado atentamente lo expresado por su amigo el Tesorero General, quien ha dicho que iba a plantear su opinión personal como voluntario. Añadió que él cree que todos los que expresan sus ideas en el Directorio lo hacen en esa condición. Que respeta plenamente lo que el Tesorero General expresó, pero con esa misma totalidad discrepaba naturalmente de su planteamiento y discrepaba por algo de fondo. Que el Tesorero General como bien sabe hacerlo, en reiteradas oportunidades en su intervención, pronunció la palabra prudencia. Añadió: "Señores miembros del Directorio. ¿Es prudencia que este Directorio, que aquí esta reunido, que hace un año haya determinado plantear nuestras observaciones a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos? Es prudencia que haya transcurrido, prácticamente un año y que hace tan solo dos meses nosotros, los miembros de este Directorio, hayamos solicitado o encomendado a distinguidos miembros de él que estudiaran el asunto en sus más diversos aspectos jurídicos, económicos, bomberiles, morales y porque no decir espirituales. Y este trabajo ha sido desarrollado con seriedad, con solidez, como siempre esta Institución enfrenta los grandes problemas de su historia. Recibimos este informe concienzudo, firmado por todos los miembros de esta Comisión, en donde participó, como el dijo, su amigo el Tesorero General y lo aceptó al haberlo firmado. Y eso es prudencia señores. Una Comisión que se ha nombrado y que nos entrega con seriedad su trabajo, eso es prudencia. Finalmente, como lo expresaba el Director Honorario don Mario Errázuriz, la Junta Nacional ha contestado a lo que nuestra Institución con prudencia en su oportunidad el Superintendente resolvió informar a la Junta Nacional sobre todas las aprensiones que tenía la Institución, producto del trabajo de la Comisión y eso fue hace tan solo dos semanas y algunos días, es decir el 14 de agosto. Por lo tanto, no correspondería en ese instante decir comunicuémosle nuestra posición o lo que vamos a hacer, pues la Junta lo sabe en sus más mínimos detalles; muchas veces ha dicho el Superintendente que lo que se expresa en el Directorio, en breve tiempo ya está en conocimiento de quien se interese por saberlo, porque nuestras sesiones son públicas, nada tenemos que esconder. De tal manera, él cree que la prudencia en este caso ya tenía un año señores, que los miembros del Directorio llevaban un año de prudencia. Cree que esos 127 años que mencionó el Tesorero General, esa riqueza es la que nosotros tenemos para tener este Directorio integrado por destacados miembros a quienes nosotros mismos hemos encomendado que en definitiva nos dijeran cuál debe ser la posición del Directorio. Que él cree que todo eso es prudencia extremadamente.

Que, también, iba a terminar usando la palabra dignidad, que usó nuestro distinguido miembro del Directorio, hoy día ausente por encontrarse en el extranjero donde sirve una alta función, don Gonzalo Figueroa. Este es un Cuerpo que tiene dignidad y creía que había llegado el momento de tomar esa determinación y que este temor de no valernos por si mismos, si nos hemos valido 127 años, y podemos hacerlo 100 más, siempre y cuando sepamos enfrentar y no temer. Que no decía que las expresiones que se han vertido sobre alguna postergación significaran temor, pero cree él que nosotros tenemos la consistencia y tenemos nuestra vida de más de un siglo que perfectamente nos obliga a defender nuestros derechos. Y, naturalmente, es más, respetar a los fundadores cuyas efigies tenemos en estas hermosas pinturas que nos miran, ellos nos legaron esta Institución y nos la legaron, justamente, entregándonos este espíritu bomberil. Que, por lo tanto, cree que en cuanto a prudencia, ya es suficiente y que se ha actuado con ella.

Que, finalmente, deseaba adherirse a las palabras del Director de la 5a. Compañía, a las del Director Honorario don Mario Errázuriz, a las del Director de la 12a. Compañía, a las del Director de la 3a. Compañía y a las del Director de la 6a. Compañía y hacía el planteamiento de que hoy día se acogiera y votara por la recomendación contenida en el informe de la Comisión, para que nuestra Institución se retire de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Tesorero General expresó que hacía algunos instantes conversaba con el Intendente General respecto de los méritos que tiene el debate; que no le parecía ne-

cesario hacer un panegírico de tales méritos, pero si iba a recordar que en una sesión celebrada anteriormente, se estaba aproximadamente en la misma posición de que se votara en seguida y recordaba que él pidió que se pudiera disponer de un tiempo más y eso dio origen, posteriormente, al nombramiento de una Comisión que trajo un informe que a juicio del Director de la Tercera es bastante bueno. Que, por lo tanto, esto de haber pedido de que se postergara la votación surtió muy buen efecto. Que dando fe de las palabras de don Mario Banderas iba a suponer que el informe evacuado por la Comisión había sido razonablemente bueno, sin el ánimo de echar flores a los miembros de ella, entre los cuales se contó. Que, por lo tanto, traía a colación ese recuerdo porque la elaboración del informe demandó menos de un mes, plazo que consideró bastante adecuado. Por lo mismo, preguntó qué importaba demorarse 10 días o una semana más en tomar una resolución de tanta trascendencia. Que él diría que esto no sería solamente un acto de prudencia, sino que cree que hasta es necesario.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que deseaba resaltar un aspecto al cual ya se había referido con relación a la nota de la Junta Nacional. Y es el hecho de que, por decirlo de alguna manera, entre comillas, nos contestaron una pregunta que nosotros no habíamos hecho, porque nos referíamos, como lo había expresado anteriormente y como es de conocimiento de todos los miembros del Directorio, a dos aspectos. Las elecciones en general y la elección en los nuevos cargos. O sea, la forma de elegir y porqué se eligieron en los nuevos cargos cuando aún no estaban legalmente aprobados por el Ministerio de Justicia y, por lo mismo, tampoco publicado el correspondiente Decreto en el Diario Oficial. Que esos eran los aspectos y las aprensiones que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través de su Directorio, le expresó en esa nota. Que, sin embargo, la Junta Nacional contestó una pregunta -repitió- que no se había hecho e incluyó un aspecto y una decisión que para nosotros era ya, obviamente, bajo todo punto de vista decidora desde el momento que había ingresado la reforma de los Estatutos en el Ministerio de Justicia y no esperó la posible conversación con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que la ingresó derechamente. De tal manera, que para él esa actitud le reforzaba su posición, porque fue la contestación a una pregunta que nosotros no hicimos y en eso coincidía con el aspecto que enunció el Director de la Quinta, en el sentido de que esto era definitivo. Que le parecía necesario hacer resaltar nuevamente, que se nos contestó una pregunta que no hicimos; que se nos contestó una pregunta gratuitamente y se nos cerró la puerta en forma definitiva.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía expresó, señor Superintendente, señores Directores. Permítanme hacer una observación de estilo. Agregó: "Noto un espíritu o humor sanguíneo. Es una decisión de mucha importancia la que nos atañe. Estoy totalmente de acuerdo con lo que la Comisión ha expresado, con el estudio, con la seriedad con que se ha enfrentado este asunto. Escuché la fórmula que planteó el Tesorero General de dejar esto en acuerdo, lo que significaría que estaría adoptada la decisión de retirarnos, pero que no sería inmediata la renuncia, sino que permitiría una instancia, no diría negociadora ni claudicante, porque se dejaría establecido que está acordada la renuncia, pero eso nos permitiría un paso de prudencia. Que no importa que se haya tenido prudencia, no importa que nos hayamos demorado dos años, no nos va a ocasionar daño tomar más tiempo. Que probablemente lo que la Junta Nacional contestó significa que cerró sus puertas, pero eso no nos obliga a actuar mal nosotros. Se ha actuado con extrema prudencia, habrá que ir al Gobierno o a otro lugar a clamar por nuestros beneficios, que son propios, y va a ser motivo de mucho orgullo poder esgrimir, en esas ocasiones, que después de múltiples estudios, inclusive llegamos hasta la última instancia, que es a la que me estoy refiriendo y eso va a ser en beneficio nuestro y Dios es grande y quizás la Junta Nacional podría variar su posición. Aparentemente no lo va a hacer; pero eso no nos va a restar méritos. Por esto, me permito insistir que se deje la resolución en acuerdo, porque me parece que esa es una fórmula que permite satisfacer lo que, a mi juicio, el Directorio en su mayoría estaría pensando."

El Director de la 17a. Compañía expresó que él siempre ha dicho que la prudencia aconseja tomar ciertas medidas, pero que la práctica le hacía preguntarse que si se tomara esa medida con qué objeto sería. Que el mismo Director de la 14a. Compañía dijo que, a lo mejor, no logramos nada. Que él recurría a otra palabra, que no se había mencionado: "respeto". Que los integrantes de la Comisión merecen respeto, pues ellos evacuaron un informe consciente; que no había tenido la oportunidad de poder felicitarlos, ya que no conocía su trabajo y que es brillante lo que hicieron. Es un informe desapasionado, técnico, preciso y lacónico. El respeto a

que se refirió fue en el sentido de que se votara sobre la base de lo que se le encomendó a la Comisión que estudiara y que está contenido en su informe, en que se hiciera caso de la recomendación que se hace ahí, de una vez por todas. Que hasta ahora se ha invocado una serie de cosas, una serie de situaciones y si se daba una instancia más antes de resolver, podrían pasar seis meses más y tener que celebrar 4 reuniones más en espera de lo que la Junta vaya a hacer o no. Que con respecto a esto decía que no se debería seguir sujeto a esas alternativas en relación con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que más allá de lo que pueda ocurrir en cuanto a dineros, más allá de la cuenta que se tenga que rendir a las autoridades, a su juicio prima el hecho de que la renuncia se debe a que se faltó a la Constitución Política del Estado en varios aspectos, de lo que el Cuerpo no puede hacerse partícipe, porque es una situación ilegal. Que por lo expuesto, dejaba flotando la palabra "respeto".

El Director de la 12a. Compañía expresó que él con todo respeto que le merecen las consideraciones que hicieron el Tesorero General y el Director de la 14a. Compañía, cree que si bien es cierto se quiere emplear un poquito de diplomacia en esto, no es justo que la prudencia sea considerada unilateralmente. Que se estaba tratando en alguna forma de que sea nuestra Institución la que tenga prudencia. Pues él reclamaba también prudencia de la otra parte; la que no tuvo para responder por un Oficio, que como ya se dijo es lapidario para nosotros. No hubo prudencia, ya que fue muy corto el tiempo que se dio la Junta Nacional para responder a las inquietudes nuestras. Ahora tendrá que ver hasta que extremo es conveniente para la Junta Nacional que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se retire y tendrán prudentemente que reunirse y considerar esta determinación, en cuanto también a lo que significa para la Junta Nacional ante el país la renuncia del Cuerpo. Que la prudencia debió haber sido recíproca para considerar si es absolutamente justo, si es absolutamente sabio el retiro del Cuerpo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el tema que se estaba tratando a la luz del informe de la Comisión, no era más que el resumen de lo que cada uno de los miembros del Directorio ha ido pensando y manifestando en el plazo de muchos años, hasta llegar a enfrentarnos a tener que tomar una decisión de la mayor trascendencia. Señaló que todos los que suscribieron el informe -incluido él- que recomienda al Directorio la renuncia de nuestra Institución a dicha Asociación que el Cuerpo fundó e integró por 20 años, creen realmente que esa es la única salida que nuestra Institución tiene, para preservar -diría él- tres cosas.

Primero, el concepto de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios autónomos, como nosotros estamos acostumbrados a serlo. De gran trascendencia porque probablemente ninguno de nosotros hubiera sido bombero voluntario en una Institución sin cara, sin colores, sin los importantes valores que cada uno obtiene en esta Institución y, específicamente, en cada Compañía.

Segundo, para mantener también, fundamentalmente, nuestra unidad e integridad. Que de lo manifestado en pasillos, durante el funcionamiento de la Comisión, cree que este es uno de los temas que desgasta y que, se quiera o no, divide.

Y tercero, porque piensa que nosotros también tenemos el deber de cumplir por la vía de nuestra independencia y de nuestro quehacer, el compromiso que los bomberos voluntarios tienen contraído con la colectividad. Que, por lo tanto, la trascendencia de nuestra decisión va más allá de un mero cuestionamiento de algunos artículos de los Estatutos de la Junta Nacional. Que esto lo manifestó en la Comisión y lo repetía en el Directorio. Cree que el problema que se estaba enfrentando es mucho más serio que eso y, por lo tanto, la salida que tiene es muy difícil. Si fuera tan solo la reforma de algunos artículos de los Estatutos, probablemente sería cuestión de tiempo. Que ya se comprobó que no se trata de eso, pues en una gran mayoría de esas reformas no nos fue mal. Cree que es un problema de espíritu, problema de objetivos, más o menos claros, hacia adonde quiere ir este organismo y hacia adonde queremos ir nosotros. No obstante todo ello, siendo uno de los impulsores, aunque es unánime el informe, en orden a retirarnos, a renunciar a dicha Asociación, debía decir que se plantearon por algunos personeros, distintas formas de hacerlo. El las nombró distintas estrategias. Que cuál es el objetivo de la renuncia. Si el objetivo de la renuncia es simplemente deshacernos de este problema sin más, sin ningún interés en que la Junta Nacional sea válida, efectiva y provechosa para nosotros y todos los demás bomberos de Chile. Que si no tenemos ese interés, realmente tenemos que irnos, como lo dijo el Tesorero General. Si nosotros pensamos que nos interesa que nuestra Institución se mantenga como la tenemos hoy y que las demás instituciones tengan, también, esa posibilidad y por ende participar con ellos en mantener esta idea, entonces cree que se podía hacer el esfuerzo.

Por otra parte, siguiendo las expresiones del Director de la 12a. Compañía, si este interés se viera refrendado por algún interés semejante de parte de la Junta Nacional y su Directiva, entonces valdría la pena hacer el esfuerzo. Si la Junta Nacional y en especial su Directiva, no manifiesta, y no tiene realmente un interés porque Santiago sea parte de su organización, entonces realmente no tenemos nada más que irnos y dejar de perder el tiempo. Frente a esos esquemas y pensando que es bueno constituir un conglomerado en el que nosotros podamos, a través de ese conglomerado y por nuestra experiencia, por nuestra tradición, por nuestra imagen mantener la idea de los Cuerpos de Bomberos como nosotros sabemos que debe ser, fue pensando que eso es bueno que él propuso en esa Comisión la renuncia, pero que si la forma o estrategia, si se quería llamarla así, para llevarla a cabo consistiera en que la Comisión primero cumpla con su deber, en orden a informar y proponer al Directorio los antecedentes que acababan de escuchar los miembros del Directorio, eso ya se había cumplido. Que se opinó por la renuncia como la única manera de mantener los principios y valores que nosotros sustentamos. Hizo ver que este informe fue emitido por una Comisión de alto vuelo, pues estuvo integrada por ex Vicepresidentes de la Junta Nacional y por varios otros miembros del Directorio. Que si la Junta Nacional y los demás Cuerpos de Bomberos llegaban, en un momento a saber, como bien lo expresó el Intendente General, que el Directorio recibió el informe proponiendo la renuncia de nuestra Institución lisa, llana y derechamente, él pensaba que el Directorio de la Junta Nacional y algunos Cuerpos de Bomberos del país podrían iniciar una etapa de meditación en cuanto a que este asunto va en serio y es grave. Que fue por eso que se le ocurrió señalar la palabra que repitió el Tesorero General, en orden a que la estrategia fuera la de hacer el informe derechamente, pues este informe no es por si acaso, este informe es en serio, es un informe definitivo, en el cual los integrantes de la Comisión prueban que están convencidos de que frente a los hechos actuales, al día de hoy, la renuncia es el único camino que nos queda. Insistió en que contando con el informe aquí, si el Directorio lo hacía suyo y se utilizaba el procedimiento que él mencionó y que se usa mucho en los tribunales, o sea, dejado en acuerdo, eso nos permitiría la utilización de una puerta, si no se quiere llamar de negociación, de conversación o cualquier término similar que nos permitiera tan solo hacerle saber a la Junta Nacional que la decisión del Cuerpo de Bomberos de Santiago, insistió, es seria y grave; que no más que eso significa dejar algo en acuerdo. Que en los tribunales se recurre a eso cuando están hechas las defensas, establecidas las acusaciones; es decir, expuestos todos los antecedentes que requiere un juicio. Entonces quienes deciden, la Sala de la Corte y quienes votan, se tomen un tiempo para continuar el estudio, profundizarlo, intercambiando opiniones y doctrinas para votar el asunto dentro de un plazo breve. Que no significa más que eso; no significa que se deje pendiente, no significa que se dejó de lado y tampoco que sea esa la resolución. Su posición, en consecuencia, era una de tres posiciones respecto de la estrategia y apuntaba a utilizar una eventual puerta de conversación y lo había dicho aquí con toda claridad. Que sin lugar a dudas, la carta o el oficio que mandó la Junta cercena en gran medida el camino o la táctica que tendríamos que haber empleado para poder consumir la estrategia que él había señalado; porque definitivamente, pareciera ser que la Junta nos quiere decir: señores si ustedes a través de esta carta, a través de conversaciones, etc., quieren volver a detener la aplicación de las reformas al Estatuto, reiniciar estudios, olvidense, y en definitiva eso es lo que nos está señalando. Al no ver con mucha claridad, realmente, si existía esa puerta, no sabía y lo decía con absoluta franqueza -porque cuesta muchísimo deshacerse, en lo personal, de las ideas propias de las estrategias que uno ha defendido- si esa puerta no existe, caso en que su estrategia no vale. Si existiera, si se tuviera la posibilidad de hacer entender a la Junta Nacional, a la Directiva de ella, de que están errados, que sus apreciaciones jurídicas son absolutamente erradas y que eventualmente podríamos conminarlos por la vía del derecho para que se hicieran las cosas como nosotros decimos y sin embargo por respeto no lo hemos hecho, si existiera esa alternativa, entonces él insistiría en la proposición que hizo en la Comisión. Que realmente no sabía si esa alternativa todavía estaba válida.

El Director de la 3a. Compañía expresó que él deseaba agregar un detalle a las ilustradas palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido de que el tenor de la carta de la Junta Nacional le daba la impresión -por no dilatar esta reunión que ya empezaba a ser larga y le habría gustado haberla oído de nuevo- que es bastante terminante y le preocupa el hecho de que parece que se usa el futuro, en el sentido de que se hará todo lo que el Cuerpo dijo que no se haga, que si estaba en error le pedía al Secretario General que lo corrigiera. Que eso le importaba mucho porque implica que no sólo los nuevos cargos creados, que hemos cuestionado, van a funcionar y quienes los desempeñen van a ejercer sus facultades,

porque en estos momentos, de esas propias facultades nace la posibilidad de que nosotros como Institución seamos sancionados por un Tribunal Disciplinario, porque estaríamos cuestionando -entre comillas- nada más y nada menos que la "legítima" autoridad de la Junta Nacional. Entonces, cualquier organismo que se aprecie con dignidad, si un "subalterno" -también entre comillas- le cuestiona su propio ser jurídico probablemente lo pasa al Tribunal Disciplinario, que ahora se llama Consejo Nacional de Disciplina. Que se estaba corriendo el riesgo, en estos instantes, en su opinión, debido a la prudencia, de que el Cuerpo fuera juzgado por dicho Tribunal y luego sancionado. Que proceder a renunciar después de haber sido sancionado no iba a ser bien visto por nadie y ahí entra en juego, incluso, el problema de la imagen institucional que tenemos el deber claro de velar ineludiblemente por ella. Que esta era la reflexión final que él deseaba hacer, pues le preocupaba mucho que se pudiera pasar de una posición de renuncia honorífica y honorable a la situación de ser sancionado por una afirmación que sabemos que es jurídica.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él tenía entendido que el Secretario Nacional de la Junta es abogado.

El Superintendente contestó afirmativamente.

El Director de la 3a. Compañía expresó que si es así, debía entender de que cada concepto ha sido usado en la plenitud absoluta de su significado y con un sentido pristino. Que eso involucra consecuencias y los términos estarían empleados en el sentido claro de decir que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se ubique en cuanto a que hay un tribunal que lo puede juzgar.

El Superintendente estimó muy válida la posición del Director de la 3a. Compañía en el sentido de entrar a analizar la carta. Que él se impuso el día anterior en la mañana, telefónicamente, de que se había recibido la noche anterior. Que esto le produjo enorme molestia y desilusión muy grande por el tenor de la carta. Que la meditó durante todo el día y tomó la decisión de llamar de inmediato a una sesión extraordinaria de la Comisión, ya que se daban a conocer nuevos antecedentes que tenía y que debía analizar la Comisión, por cuanto ésta emitió un informe muy bien fundado y en el cual recomendaba la renuncia del Cuerpo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que iba a ir leyendo párrafo a párrafo la carta para que se entrara a analizarla.

Dio lectura a lo siguiente:

"Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo acordado por el Directorio Nacional, en sesión de fecha 17 del mes en curso, se acusa recibo de su Oficio N° 797, de 1990, cuyo texto no comparto y lamenta".

Que esa es la primera apreciación que hace. Que se había analizado dicha nota detenidamente en la Comisión y se comprobó que es lógico que la Junta Nacional no comparta la apreciación de los problemas que se han producido entre la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, o sea, como no lo puede compartir, lo "lamenta". Y evidentemente tiene que lamentar que uno de sus asociados, el Cuerpo de Bomberos de la Capital del país esté enfrentado a la situación de estar analizando seriamente el retiro de la Junta.

Que la segunda frase dice:

"Además, el Directorio Nacional reiteró que cumplirá, como le corresponde, todos los acuerdos sobre esta materia adoptados en las Asambleas Generales de la Junta, en que Ud. participó, en los términos en que fueron aprobados y, asimismo, acordó poner dicho Oficio en conocimiento de los Consejos Regionales de esta Institución."

En seguida expresó que él creía que a la Junta Nacional no le quedaba otra posición. Que la Junta Nacional tiene, obligadamente, que cumplir con todo aquello que aprobó la Asamblea. O sea, que lo que está diciendo es la esencia de la verdad. Que el Directorio Nacional "reiteró que cumplirá, como le corresponde, todos los acuerdos sobre esta materia adoptados en las Asambleas Generales de la Junta, en que Ud. participó." Que él, afortunadamente, participó y en la cual, afortunadamente, él dejó establecido las cosas que a nuestra Institución no le parecía que fuesen legales ni convenientes. Que el hecho de que resolviera poner ese acuerdo en conocimiento de los Consejos Regionales de esa Institución, él lo había considerado, incluso, como favorable para nosotros. Porque si la Junta Nacional, si la Directiva, optó inmediatamente por comunicar esto a los Consejos Regionales, eso al Cuerpo le permite en una eventualidad, dar a conocer también a todos los Consejos Regionales del país

las razones por las cuales se retira de la Junta Nacional, que no son sólo porque estaría velando por sus propios intereses, sino igualmente porque estima que el Cuerpo de Bomberos de Santiago está velando por idénticos fundamentos básicos en beneficio de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que, por lo tanto, consideraba que un acuerdo del Directorio que en un principio le parecía no conveniente, tenía que estimarlo satisfactorio y bueno, desde luego, para nuestra Institución. Repitió que le produjo molestia esa respuesta, porque esperaba una actitud más cortés; una por la cual la Junta Nacional también mostrara alguna buena disposición para entrar en conversaciones. Que el Director Honorario don Alejandro Artigas preguntó si existía aún la alternativa de conversar con la Junta Nacional o no y que él le contestaba taxativamente que sí, que existía esa alternativa. Que hay cierta preocupación en la Junta Nacional, organismo al cual evidentemente que no le puede agradar que el principal Cuerpo de Bomberos del país se retire como miembro de ella. Que los miembros del Directorio pudieron comprobar que él prácticamente no había participado en los debates y que, por lo mismo, en algún instante tenía que dar a conocer su opinión, pero que eso lo haría una vez que se hubiera analizado en profundidad el contenido del Oficio de la Junta Nacional, como lo había solicitado el Director de la 3a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía señaló que no tenía ninguna duda respecto de las expresiones del Superintendente acerca de la posibilidad de conversaciones con la Junta Nacional. Que, sin embargo, ateniéndose al tenor de la carta y considerando lo planteado por la Comisión y que el Directorio estaría haciendo suyo, en cuanto a los diversos puntos de divergencia con la Junta Nacional, tenía que analizar dos aspectos. Uno la forma de elección de los actuales miembros de la directiva de la Junta Nacional y el otro, el hecho de que se haya dado vigencia a la reforma de los Estatutos anticipadamente. Se refirió a que en el segundo párrafo del oficio de la Junta Nacional dice que se cumplirán todos los acuerdos que la Asamblea Nacional adoptó. Luego, en ningún caso harán ninguna cosa que pida el Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque no está acordado por su Asamblea. Que él cree que conversaciones es posible tenerlas, pero conversaciones que significarían en alguna medida un grado de sometimiento a la voluntad de la Junta Nacional, al tenor de sus propios Estatutos y renunciando desde luego a gran parte de nuestras aspiraciones que son las legítimas que ha mantenido siempre el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que esto lo dedujo de un análisis bastante concienzudo de la carta que tuvo la oportunidad de conocer el día anterior.

El Intendente General estimó que el tenor de la carta es absolutamente claro. Que se iba a retrotraer en el tiempo a cuando ingresó, como todos los miembros del Directorio, a la enseñanza educacional; cuando le enseñaron lo que es uno y lo que es dos, para decir que eso no ha cambiado y tiene ya algo más de 40 años. De tal manera, la carta está diciendo la posición, dando respuesta al planteamiento, a la información que dio el Cuerpo en su carta del 14 de agosto. Además, señaló que le había llamado la atención y adhería naturalmente a las últimas frases del Director Honorario don Alejandro Artigas, cuando dijo que firmó la recomendación que la Comisión propuso al Directorio, pero que se había reservado, en alguna medida, posibles tácticas o estrategias por aplicar en el momento de tomar la decisión y finalizó diciendo que, sin embargo, al conocer el texto de la nota de la Junta Nacional, de esa respuesta, ya no estaba tan seguro, porque naturalmente esa respuesta, dijo cercenaba las inquietudes propias y naturales que le da su buen saber. En consecuencia, creía que lo procedente sería -y no iba a insistir nuevamente en argumentos- votar la recomendación presentada por la Comisión y era eso lo que él solicitaba, que se procediera a la votación y para acoger la recomendación de la Comisión nombrada por el Directorio.

El Director de la 3a. Compañía expresó que adhería absolutamente a lo dicho por el Intendente General. Pero, además, comentaría notas tomadas al paso, mientras se analizaba la nota de la Junta Nacional. Dijo que lo que la Junta Nacional lamenta es recíproco compartirlo, porque no es más que el inicio de un prolegómeno, de toda clase de cortesía. Que a él lo que le interesaba es el futuro, que le quedó clarísimo que no admite ninguna dilación para que el Cuerpo decida. Que el Director Honorario don Mario Errázuriz, tiene una visión maravillosa, porque se enteró de la carta recién y la entendió en toda su profundidad. Que él no había alcanzado a darse cuenta de todo en forma inmediata y sin embargo queda en claro que la Junta Nacional determinó dilucidar el conflicto o materia que se estaba tratando. Que la frase que dice que el Vicepresidente Nacional participó en las Asambleas, tiene un dejo evidente -sin ser demasiado suspicaz- el de presentar la imagen de nuestro Superintendente, Jefe de la Institución, en concomitancia con todo lo aprobado en esa

Asamblea, porque la carta no lo dice y debiera decirlo en su opinión, que el Superintendente participó pero que no estuvo de acuerdo con lo que fue observado. Que esa habría sido una frase explicativa muy histórica y muy interesante, pero no fue puesta. Solamente se deja entrever que el Vicepresidente participó, con lo cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago habría estado de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea Nacional y que resultaba ahora que haciendo de "enfant terrible", nos vamos y nos retiramos, cosa que no es efectiva bajo ese punto de vista. Que, por lo mismo, había que dejar constancia en nuestra acta que eso no fue así, sino que nuestro Superintendente dejó explícitamente expuesto el pensamiento del Directorio del Cuerpo. Ahora, que evidentemente la Junta Nacional no desea que nosotros nos restemos a su organización, no le cabe duda, pero la realidad y el tenor de esa carta, que está suscrita por autoridades de la Junta Nacional no lo dice así desgraciadamente y sólo procede actuar y juzgar sobre hechos concretos, específicos, taxativos. En consecuencia, cree que ya se tornaba bizantino seguir hablando sobre esta temática en la que ya ha sido la Junta Nacional la que nos ha dicho cuál va a ser el proceder de ellos sobre la base de una decisión ya tomada. En consecuencia, sólo procedía que el Cuerpo tomara su propia resolución.

El Superintendente expresó, respecto a lo dicho, que eso era entrar en una suposición. Que él creía en la disposición de parte de la Directiva de la Junta Nacional de conversar. Que es evidente que dicha Directiva no va a poder tomar la decisión en un momento dado sobre las conversaciones que se sostuvieron, sino que va a tener que llamar obligadamente a una nueva Asamblea Nacional porque tendría que ser una nueva Asamblea la que rectificara aquellos puntos en que nuestra Institución no está de acuerdo. Que él, también, veía sumamente difícil que se pudieran producir cosas de ese orden. Primero, que se nos acoja nuestra sugerencia por el Directorio de la Junta Nacional. En segundo lugar, que la Asamblea Nacional le diera su aprobación. Pero, dada la gravedad de la decisión que el Directorio tenía que tomar, se había pensado en la conveniencia de tener una última conversación, para ver si las diferencias se podían limar. Recordó, aunque ya se había dicho, que somos fundadores de la Junta Nacional y que sería un fracaso de nuestra parte la participación que se ha tenido en algo que nació por nuestra iniciativa. Que durante 20 años la Junta Nacional ha ido tomando el natural desarrollo, pero en algunos aspectos ha ido mucho más allá de lo que se pretendió al principio y se visualiza que va a seguir en la misma senda. Que la Comisión del Directorio en su informe señala claramente los aspectos positivos de la Junta Nacional, que son muchos; habla también de los aspectos negativos, igualmente son muchos; que del aspecto económico da una visión y formula suposiciones, porque en esa parte la Comisión no pudo ni podría evaluar el comportamiento de la Directiva ni de las Asambleas Nacionales de la Junta Nacional. Que, nuestra Institución podría sufrir algún menoscabo económico; pero el Cuerpo no es una Institución muerta, sino por el contrario está muy viva, actúa inteligentemente y tendrá que tomar todas las medidas del caso para resarcirse de aquello que presumiblemente viere el peligro de perder. Que la recomendación de la Comisión es clara y precisa; la necesidad de retirarse de la Junta Nacional. Que, a su juicio, solamente estaba en discusión cuál sería el momento de que el Cuerpo renunciara, si de inmediato o tomar la resolución en ese instante y dejarla en acuerdo para procurar una última conversación. Que creía que esa era la única divergencia que había en el Directorio.

El Director de la 3a. Compañía expresó que tanto el Superintendente como el Director Honorario don Alejandro Artigas habían hablado en pasado, con mucha prudencia. Que él pensaba que era bueno encomendar una misión, pero después de conocer la carta cambió su posición. Que entendió muy bien los juicios de don Alejandro Artigas y del Superintendente, pero el contenido de la carta vino a poner término a cualquiera otra posibilidad. Es muy claro que la Junta Nacional iba a hacer lo que tiene que cumplir a su juicio y que el Cuerpo tiene que actuar como lo cree en conciencia el Directorio. Que él deducía que ya no se planteaba la Comisión en que se pensó antes de que la carta llegara al seno de nuestra Institución. Que, por lo expuesto, consultaría al Director Honorario don Alejandro Artigas si conservaba aún el pensamiento inicial e incluso se lo consultaba también al Superintendente, ya que si ninguno de ellos dos mantenía la idea habría unanimidad en el Directorio para decidir en esta sesión.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, ciertamente, se habían revisado dos elementos. Uno, la carta, que no le cabe duda que está hecha con un propósito -diría él- primero de impedir que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pueda pedir una revisión de lo ya efectuado y segundo con el ánimo de desanimar, que por lo menos en él lo han logrado, sin lugar a dudas. Que el otro hecho concreto era la pregunta de que existiera una puerta de conversación que la veía bastante cerrada. Que el Superintendente cree que existe, pero que él la encontraba cerrada.

Que hablando de su proposición, era condicionada a que existiera esa puerta.

En seguida expresó que ya que estaba con el uso de la palabra, deseaba aseverar que el resto de su estrategia formulada en la Comisión, implicaba que si la Junta accedía y más que eso viera con agrado volver a conversar con el Cuerpo, eso se llevara a efecto. A contrario sensu, si la posición fuere contraria, que nuestra Institución se dirigiera a los demás Cuerpos de Bomberos del país, manifestándoles lo medular de nuestro informe, porque como muy bien lo dijo el Superintendente, es un asunto que atañe a todas las instituciones bomberiles, a cual más a cual menos. Que pueden haber otros Cuerpos que quisieran vivir intervenidos o vivir a la sombra de otros, o vivir colgados de decisiones centralistas. Pero, que habrán otros tantos -él diría los de más peso en el país- que talvez hagan el mismo análisis que el de Santiago, hecho después de participar en la Junta desde hace 20 años, en relación con la reforma de los Estatutos del año 1984. Que de todas maneras dejaba formulada la estrategia de comunicarse con todos los Cuerpos de Bomberos para explicarles, sin odiosidad alguna, como cree que lo había hecho la Comisión, con absoluta claridad, cuáles son los elementos de la Junta Nacional que van en perjuicio de sus propias organizaciones. Que por lo menos se puede lograr un equilibrio emocional en favor de nuestra Institución. Que no debería pensarse que vayan a seguir al Cuerpo en cuanto a la renuncia a la Junta, pero sí, diría, van a tener consideración y respeto por los fundamentos de nuestra decisión.

El Superintendente señaló que en respuesta a la consulta del Director de la 3a. Compañía deseaba ser categórico. Expresó que si existía la intención de la Junta Nacional de conversar, del éxito de las conversaciones tenía serias dudas.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él es partidario de la posición del Director Honorario don Alejandro Artigas y de su idea, también, de dejar la puerta un poco abierta, sin que significare que el Cuerpo vaya a humillarse, por decirlo un poco fuerte. Pero sí él tiene que decir que tiene una seria aprensión y que debía manifestarla antes de que se efectuara la votación, por si influía o no en los miembros del Directorio. Señaló que tenía conocimiento cierto de que el Gobierno contestó a la directiva de la Junta Nacional que la recibiría, lo que nuestra Institución no había logrado y le hacía pensar que el Cuerpo ha perdido contacto con las autoridades. Que esa era su aprensión al respecto y deseaba que la conocieran todos los miembros del Directorio para que emitieran su voto en conciencia.

El Superintendente expresó, en relación con lo dicho por el Director Honorario don Jorge Salas que efectivamente S.E. el Presidente de la República concedió audiencia a la Directiva de la Junta Nacional y que la había recibido el mismo día de esta sesión, a las 5 de la tarde. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene solicitada una entrevista protocolar a S.E. el Presidente de la República, pero no se ha recibido respuesta, a pesar de haber transcurrido ya, aproximadamente, cuatro meses. Que a la Junta Nacional le había sucedido algo similar, pues las peticiones se hicieron casi simultáneamente. Que la Junta Nacional invitó al Presidente de la República a la inauguración de la Asamblea Nacional en la Academia, acto al cual se excusó por no poder asistir.

El Director de la 14a. Compañía expresó que él creía que lo medular era lo que la Comisión informó y recomendó. Lo referente a la carta es un antecedente posterior. Sin embargo, si el señor Superintendente estimaba que había una mínima posibilidad de una nueva diligencia, esa posibilidad debería ser votada.

El Director de la 20a. Compañía manifestó que hacía muchos años que aquí, estando presente él, se debatía la licitación, venta o demolición del Cuartel General. Y que en el día de hoy se impresionaba bastante al encontrarse otra vez ante un tremendo momento de decisión. Que veía a un Directorio maravilloso; que todos los que habían hecho uso de la palabra se expresaron con suma facilidad y con un concepto muy elevado. Que habían mil razones que reflejan un inmenso amor por nuestra Institución y que se habían abocado a tomar una resolución por otras distintas razones y que el Cuerpo no ha hecho otra cosa que hacer el bien. Que nosotros hemos sido los mismos desde que comenzó la Junta Nacional hasta el día de hoy, el mismo Cuerpo y las mismas ideas. Que, en cambio, esa organización Nacional ha ido con un afán de ir cambiando, aunque lentamente y no tan lentamente porque vienen de los años 74, 85 y 90, las reformas a sus Estatutos con miras a llegar a una autoridad nacional y que deje de lado todo lo que ha hecho admirable al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que él estaba muy de acuerdo con los Directores Honorarios señores Errázuriz y Artigas, quienes habían sido precisos en sus conceptos. Que a la Junta no se le podía cambiar ya que esto venía desde hace muchos años. Que pensaba que tomar una decisión y dejarla en acuerdo para ir a conversar con la Junta Nacional, no valía la pena, ya que es tarde para hacerlo. Que piensa que las autoridades de Gobierno deben saber esto, por-

que el Cuerpo presta un servicio de bien público que necesita recursos económicos para atender a la colectividad. Hizo notar que los territorios comunales que atiende nuestra Institución están en permanente crecimiento y que algunas localidades se van despoblando.

Que, por lo tanto, él proponía votar para dejar este asunto en acuerdo, pero no para nuevas conversaciones con la Junta Nacional, sino para ir a hablar con las autoridades de Gobierno.

El Superintendente manifestó que tenía la impresión de que había llegado el momento de tomar una definición. Que habían dos proposiciones. Una, en el sentido de que el Cuerpo renunciara de inmediato como miembro de la Junta Nacional y comunicárselo, a primera hora del día siguiente, indicación sin ningún aditamento.

Que la otra proposición era en el sentido de votar el retiro, en ese mismo instante, pero dejarlo en acuerdo, con el objeto de que quede la posibilidad, de que quede una puerta abierta, como se había dicho, para conversar con las autoridades de la Junta Nacional. Que debía agregarles algunos aditamentos a esta segunda proposición, en el sentido de que es conocido por este Directorio que el Superintendente se ausentaría del país el día lunes próximo, por tres semanas; que el Presidente de la Junta Nacional también saldría de Chile y que lo único que sabía es que tiene que estar el 28, 29 y 30 de septiembre en Copenhage, en una Convención Mundial de Cuerpos de Bomberos. Que si se acogía esta última indicación habría que designar una Comisión para que el Vicesuperintendente pudiera ir con dicha Comisión a hablar ante la Junta Nacional en el espacio de tiempo en el que el Superintendente estuviera alejado del cargo. Repitió que a él se le había dicho que habría interés por conversar, pero que eso no se ha profundizado. Que de ser esa la resolución, la decisión que se tomara se vería retrasada en su cumplimiento solamente en algunos días. Que de haber interés y verdadero espíritu de armonía en la Junta Nacional, talvez podrían tomar varias semanas las conversaciones. Que captaba que algunos miembros del Directorio deseaban el retiro inmediato. Que la segunda posibilidad se dilataría un tanto en el tiempo y que podría demorar algunos días o algunas semanas.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que el Directorio debería saber en que pie está el Cuerpo ante las autoridades.

El Secretario General señaló que el Superintendente había planteado que se pueden someter a la consideración del Directorio dos alternativas; que la primera la definió y estaba clara para todos, la de votar el retiro del Cuerpo hoy día, en este momento; que respecto a esa alternativa no había más que hablar y el acuerdo había que comunicárselo a la Junta Nacional inmediatamente. Que eso creía que lo entendían todos los miembros del Directorio, ya que tal posición había sido sostenida por varios de los presentes. Que la segunda alternativa es la que le parecía a él que requería de ciertas precisiones para entenderla mejor, ya que no estaba bien esclarecida. Que en una última intervención el Director de la 20a. Compañía le agregó un elemento que a su juicio fue nuevo en el debate habido, pues entendió que dicho Director opinó porque se tomara el acuerdo de retirarse pues nadie opinaba de otra manera, puesto que no habría otra alternativa; que el momento de hacerlo era una forma de estrategia, como lo dijo el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que lo nuevo que él encontró fue de que tomásemos la decisión y quedara "en acuerdo". Que con la intervención del Director de la 20a. Compañía creía ver una ventana para visualizar qué podría significar dejarlo en acuerdo. Que para él dejarlo en acuerdo significaría que solamente se tomaba la resolución de retirarse, pero no se le comunicaba a la Junta Nacional hasta el momento que se considerara oportuno. Que podían suceder previamente varias cosas. Que el Cuerpo se diera un tiempo para hablar con la autoridad. Que eso de hablar estaba por discutirse, evidentemente, pero que en todo caso se trataría de detectar, de evaluar los alcances de la nueva situación producida antes de comunicar oficialmente a la Junta Nacional nuestra decisión de retirarnos. Que él opinaba porque no se fuera a la Junta Nacional inmediatamente, porque así se podría dar cabida para que la Junta viniera a nosotros; que no se trataba de ser orgullosos, sino de dar un tiempo para ver si se producía un encuentro con la Junta Nacional que permitiera discutir una última vez el acuerdo que el Directorio ya habría tomado, aunque no comunicado.

El Comandante expresó que era bueno que el Directorio conociera aspectos que no obstante que en las distintas intervenciones de los miembros de la Comisión, se habían dado a entender, no quedaban absolutamente en claro. Que se había dicho que en cuanto al informe hubo unanimidad; que en las proposiciones hubo también unanimidad, pero además surgieron alternativas de ponerle un pequeño agregado o de no

ponerle nada, en cuanto a aspectos de estrategia. Que se determinó entregar el informe en los términos que habían conocido los miembros del Directorio y que la estrategia la estableciera el Directorio. Que las palabras "en acuerdo" no significaban tomar el acuerdo de renunciar en esta sesión, sino que significaba que se tomaba conocimiento. Que esa sería una carta de cierto poder en el sentido de decir que una Comisión del seno del Directorio, importante, entregó un informe con su correspondiente recomendación final, dejando lo que se ha llamado "la puerta abierta" o "entreabierta" para conversar. Que si se tomaba en definitiva el acuerdo de retirarse, se estimó o se pensó que la puerta estaba cerrada por bastantes años o por un tiempo indefinido. Que era bueno que se tuviera claridad en esto. Que el Director de la 17a. Compañía consultó si proceder así no sería poco menos que votar en contra de lo que recomendó la Comisión, lo que no es así. Que en el fondo se estableció que la estrategia la definiera el Directorio. Que hubo un elemento realmente nuevo y que conoció la Comisión el día anterior en reunión extraordinaria y que fue la carta que llegó de la Junta Nacional. Que en su opinión, si no dieron importancia a lo que manifestó el Cuerpo, dejaron la puerta bastante bien cerrada. Que el Superintendente pensaba que aún existiría una posibilidad. Que quiso hacer esta aclaración porque, personalmente, era partidario, en los términos que está el informe, de dejar la puerta abierta. Que creía que se había enriquecido nuestra decisión, ahora, con el intercambio de opiniones acerca de la implicancia que tiene esta carta que llegó de la Junta Nacional.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que deseaba aludir a las expresiones manifestadas por el Secretario General, que se basaban prácticamente en los mismos términos que señaló el Comandante. Que la sugerencia de dejar esto en acuerdo no significaba en absoluto que el Directorio votara el acuerdo de retirarse, ya que en tal caso no quedaría nada en acuerdo, sino que ya había una decisión tomada. Que aquí había un matiz de estrategia por seguir, un camino por seguir. Que, por lo tanto, decir que queda en acuerdo es que el Directorio ya tomó conocimiento del informe. Es casi decir, señores nos retiramos pero seguimos adentro. Que la Comisión en ese minuto, cuando estudió esto, exigía estar afuera y en consecuencia no existía ninguna alternativa de conversación, porque nada habría que conversar con alguien de la Junta. Que ese matiz es importante. Las proposiciones, en consecuencia, son votar aquí por el retiro o por dejar una puerta, que significa votar la resolución; significa no dejarlo pendiente, en el tiempo, en forma indefinida; significa tomar conocimiento cabal y absoluto. Y que desde el punto de vista estratégico, obviamente como camino, que el resto de los Cuerpos y las autoridades de la Junta sepan que lo que se va a votar en definitiva y que ya viene con la votación previa de la Comisión en forma unanime, es la renuncia. Que eso, para ser bien franco, tiene dos vías para finiquitar esto. Una, es que eso, realmente, haga meditar a la Junta; pero que esa meditación, a la luz de la carta y teniendo en cuenta un poco las opiniones que manifestaba el Director de la 3a. Compañía, en orden a que pudiera existir un riesgo a que se nos considerara rebeldes por cualquier falta a esta disciplina nacional era peligroso. Que como se proponían estas dos alternativas, quería que el Directorio tuviera claro que la alternativa de que quede en acuerdo, significa no tomar la resolución hoy día. Que también deseaba señalar que en su opinión la Comisión ha sido bastante sabia al entregar esta decisión al Directorio, sin apellido. Que, además, por reglamento es aquí donde se debe tomar la decisión. Pero que la Comisión ha sido sabia al proponer que la proposición sea una sola. Lo que se estaba manifestando en esta sesión eran opiniones personales de los miembros de la Comisión.

Que, finalmente, él cree que la proposición que había hecho, bastante dubitativa, tiene la condición en el hecho de que requiere, sin lugar a dudas, que exista una alternativa de conversación. Si tal cosa no existe, realmente no había otra alternativa que renunciar en esta misma sesión. Que el Superintendente había manifestado que le asiste la convicción -así lo dio a entender- de que había ánimo de conversar, a pesar de esa carta, de que existía esa puerta entreabierta para conversar y que no se nos venga sobre las narices en forma indigna.

El Superintendente expresó que él deseaba ser claro en esto de que existiera la oportunidad de hablar o no. Que estaba convencido de que existe esa oportunidad. Y que si no existiera, al día siguiente se iba a saber que no la hay. y que se llegara a dejar esto en acuerdo, el lunes podría haber una sesión del Directorio extraordinaria para votar el retiro definitivo, total y absoluto de la Junta Nacional, que así sería de rápido esto. Pero, que estaba la puerta abierta para conversar, así se le había manifestado. Que se le podía cerrar, también era posible.

El Director de la 12a. Compañía señaló que creía que en esta sesión, en la

que ya habían estado casi por 3 horas debatiendo este problema, se debían exponer con claridad y con sinceridad meridiana los antecedentes que se tengan y los que se pudieran aportar. Que por eso le preocupaba el hecho de que el Superintendente en varias conversaciones había dicho que le asiste casi la seguridad de tener una puerta abierta para una conversación; pero que los dejaba con una duda. Que él no sabía a qué nivel podría ser eso o qué responsabilidad tienen esas personas que le han manifestado tal cosa.

El Superintendente expresó que en eso no había ningún misterio. Que él lo había conversado con el Director de la Junta Nacional don Carlos Alt y, también, ha conversado con el Presidente de la Junta Nacional si existe el ánimo de conversar o no y le han dicho que si existe. Entonces, él duda mucho de que estas dos personas lo hayan engañado, ya que no son personas de esa calidad. Que si había algo que caracteriza a don Octavio Hinzpeter es de que cuando ofrece algo lo cumple, es una persona de honor; así que no cree que lo vayan a dejar en la estacada. Sin embargo, él había manifestado hacía mucho rato que le cabían serias dudas en cuanto al éxito de las conversaciones. En seguida señaló que él estaba diciendo aquí lo que sabía y que con la verdad se hacen las cosas justas; sin verdad no hay justicia y aquí estamos tratando de hacer justicia como se ha dicho en muchas partes en estos últimos días. Que él decía la verdad y daba nombres. Que en la Comisión también indicó que altos personeros de la Junta Nacional lo habían llamado para decirle que hay interés en conversar, pero que esta era la primera vez que daba nombres.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que no era su ánimo alargar más esta extensa reunión, en la que se han analizado todos los pro y los contra. Pero, que él se planteaba una pregunta, la cual cree que todos la tenían en la mente. Que veía realmente una falta de coherencia absoluta, por no calificarla en términos más duros, entre el ánimo a que se refería el Superintendente, que tendrían los personeros del Directorio de la Junta Nacional, en relación con la carta firmada por su Presidente Nacional. Que cuando uno redacta una carta de esta trascendencia la medita en todos sus conceptos y aplica, digamos, dentro de la redacción, toda la argumentación a través de las propias decisiones que van fluyendo. Nosotros tenemos una carta, un oficio en el cual el Directorio de la Junta nos dice primero, que por acuerdo tomado por el Directorio con tal fecha, nos da a conocer que lamenta y que no está de acuerdo con nosotros y después reitera, reafirma definitivamente que va a llevar adelante absolutamente todas las modificaciones que se introdujeron en los Estatutos y que hoy día están para su estudio en el Ministerio de Justicia. Y termina diciendo que todo lo actuado en las Asambleas es absolutamente de acuerdo y enmarcado dentro del reglamento. Entonces él, como miembro del Directorio, inmerso en este problema, pensaba que de haber conversaciones, iban a estar limitadas, enmarcadas a lo que ya tomó como acuerdo el Directorio de la Junta Nacional con tal fecha y que transcribió en ese oficio conocido por todos nosotros. de tal manera, de que conversemos pero sobre esa base, ya que él no piensa que en una conversación -no voy a decir informal señor Superintendente porque son los representantes y no dejan de serlo- en un análisis vayan a tomar el acuerdo de modificar, de dejar sin efecto lo que nos han informado por escrito y como muy bien lo señaló el Director de la Tercera, deslizando en forma sibilina una afirmación venenosa para descolocar al Superintendente y lo decía con todas sus palabras, para dejar descolocado de alguna manera, al Superintendente de nuestra Institución.

El Superintendente expresó que, afortunadamente, no lo habían descolocado.

El Director Honorario continuó diciendo que la carta la había conocido en el día de hoy solamente. Que pensó que ese oficio había que contestarlo de inmediato y diciendo varias cosas. Entre ellas, que el Cuerpo rechaza eso que se se desliza en forma sibilina, porque nos consta que el Superintendente en las Asambleas planteó los distintos puntos de vista que tenía el Cuerpo de Bomberos de Santiago con respecto a los Estatutos y a la forma de elegir. De tal manera, de que ese concepto que ellos vierten, muestra un ánimo que no es bueno. Pero, el ánimo del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de su Directorio no es entrar a pelear con la Junta Nacional o a enfrentarla, ya que somos bomberos todos. Que podemos tener diferentes puntos de vista y los estamos defendiendo, tal como se estaba haciendo en el día de hoy en esta sesión del Directorio. Que él pensaba en la contestación de ese oficio, que quizás habría sido conveniente decirle que nos dejaban con la puerta abierta también para representar a todos los Cuerpos de Bomberos, a través de los Consejos Regionales, cual es la posición de Santiago, pero había pensado que era mejor no contestar por una razón, porque entraríamos nosotros a colocarnos en un plano frente a la Junta Nacional de agresividad, caeríamos en lo que no debemos caer. Nosotros nos tenemos que mantener fríos y medulares.

Que volvía al punto de partida de lo que estaba planteando. Que él veía una dicotomía total entre lo que se escribe y las intenciones que se muestran a través de los personeros, los mismos que votaron hacía pocos días en el Directorio. De tal manera, que entendiendo la buena intención, el buen ánimo del Superintendente frente a esta grave decisión, él se queda con el acuerdo que tomó el Directorio de la Junta Nacional en el mes de agosto, creía que el día 17. Que para él es la palabra escrita, es un acuerdo del Directorio, no es una conversación de buena voluntad. De tal manera, pensaba que este asunto debía ser planteado, ya que también el Director Honorario don Alejandro Artigas hablaba en término pasado, "yo pensaba," "yo creía que sería conveniente llegar a proponer al Directorio la renuncia", pero al mismo tiempo "hacerle presente que podríamos tomar esta decisión de dejarlo en acuerdo y entrar en conversaciones", pero que para don Alejandro Artigas, a quien se lo preguntó directamente y el lo había dicho en forma muy diplomática, ya no tenía absolutamente ninguna validez, bajo ningún punto de vista. Nosotros en este momento, lamentablemente, no por responsabilidad nuestra, no por decisión nuestra, no por que nosotros hayamos transitado el camino equivocado; nosotros en este momento tenemos que tomar la decisión y tenemos que tomarla con valentía, recogiendo las palabras que se recordaron de don Gonzalo Figueroa, porque nuestra Institución cuando se le ha presentado este tipo de decisiones terriblemente difíciles ha triunfado porque lo ha hecho con valentía, lo ha hecho señor Superintendente, señores miembros del Directorio con fe de que tenemos la razón y porque tenemos la razón vamos a ser oídos y razonablemente vamos a tener la acogida que nosotros merecemos. Que él creía que si nosotros seguimos por el camino dubitativo en que estamos en este momento, aunque fuera en una sesión del lunes, veía que ya todos los caminos estaban recorridos, todas las etapas quemadas. Que se estaba en un momento de decisión y como era así había que decidirlo. Que si el Directorio toma un acuerdo de seguir conversando, él lo iba a respetar, pero no iba a participar de él. Rogó que se le respetara su posición, pues no formaría parte en ninguna Comisión. Que él no quería, bajo ningún punto de vista, llegar nuevamente al Directorio para volver a conversar sobre el mismo tema.

Que para terminar sus palabras, él se quedaba con el acuerdo del Directorio de la Junta Nacional, según tenía entendido, de fecha 17 de agosto, que para nosotros es definitivo.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que compartía plenamente las expresiones del Director Honorario don Mario Errázuriz, respecto a sus mejores intenciones para obtener, a su vez, el mejor resultado. Pero, que se había estado haciendo una pregunta y que no había logrado contestársela. Que la estrategia que se pretende que sea usada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago para obtener el logro de sus intereses, esa posibilidad de conversación de la Junta Nacional que se le había hecho llegar al señor Superintendente, si no sería también una posibilidad de estrategia de la Junta Nacional para obtener ellos sus mejores posibilidades. Que él tenía la seguridad y la fe de que el señor Superintendente lo decía con el mejor de los ánimos; pero que al tenor de los hechos le asistía la pregunta.

El Superintendente expresó que se iba a proceder a votar. Que habían dos proposiciones. Una en el sentido de votar el retiro del Cuerpo en esta misma sesión, en ese mismo instante. Que la segunda posibilidad era de dejarlo "en acuerdo". Que rogaba que en los votos se dijera "retiro" o "en acuerdo".

El Director de la 3a. Compañía opinó que la votación tendría que ser pública. Que el Reglamento General no decía que tuviera que ser secreta, salvo que lo acuerde expresamente el Directorio. Que la votación debía ser pública y por mano alzada.

El Secretario General señaló que la verdad de las cosas, el Reglamento General nada dice de como debe hacerse la votación. Que así como no dice que deba ser secreta, tampoco dice que deba ser por mano alzada. Que de todas maneras, independientemente de esa interpretación, él se iba a permitir, en forma personal, pedir que se proceda con una votación secreta y que lo hacía por una razón. Que todos sabemos que ésta es una votación muy trascendente, que se ha discutido al máximo y que nadie tiene duda del verdadero alcance de lo que se estaba votando, pero, que pensaba que podían existir otras consideraciones que aquí no se habían puesto en juego, como ser el que alguien podría encontrarse en un conflicto serio, que sólo podría resolver en conciencia. Que estando convencido de la conveniencia de que el Cuerpo debía retirarse en esos instantes, inclusive así, existían esas otras consideraciones que no habían sido expuestas. Que él solicitaba esto, ya que en el secreto está la mejor manera de votar absolutamente en conciencia; que cuando se hace a mano alzada, en alguna medida, en la naturaleza humana hay actitudes, reflejos inconscientes y presiones involuntarias por el solo hecho de qué se pregunta primero o qué se pregunta después. Que en resumen, no quería argumentar más sobre esta

materia, por lo que consultaba al Directorio, directamente, si la votación podría ser secreta como lo hacemos en nuestras Compañías reiteradamente y en nuestro propio Directorio cuando el contenido y lo que significa tiene el peso que tiene esto.

El Director de la 3a. Compañía señaló que él deseaba que no se sentara un precedente, porque si bien es cierto que el reglamento no dice que deben ser secretas las votaciones, específica y explica cuáles si son secretas y esas si que deben ser secretas. Ahora, el Secretario General proponía al Directorio una votación secreta, sobre lo cual se votaría si se haría así o no. Que él deseaba que no se sentara el precedente, de que cada vez que se vote algo trascendente tendrá que hacerse en secreto, ya que le parecía que lo lindo que tiene es que demos la cara y digamos yo pienso esto y esta es mi argumentación y eso es la contrapartida.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que le parecía que existía un acuerdo de que oponiéndose una persona cuando se va a hacer una votación abierta, debe hacerse secreta.

El Superintendente creyó que se estaba entrando en algo que podía llevar a muchas horas de discusión. Opinó porque se acatará la mayoría del Directorio.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que creía que por el hecho de que informó una Comisión y que llegó a un carácter unánime en su planteamiento, podría tener diferencias de estrategias en cuanto a las posiciones y por lo tanto, creía que sería más cómodo que se votara en secreto; que la demora sería de cinco minutos más y no creía que fuera a cambiar el voto de alguien porque se emitiera en secreto o público, pero creía que sería más elegante. Que el secreto permite a una persona votar en conciencia.

El Intendente General estimó que se estaba en votación y que el Superintendente sólo pidió que levantaran la mano cuando solicitó la palabra el Director Honorario don Jorge Salas. Que no se estaba debatiendo como iba a ser esta votación.

El Director de la 20a. Compañía expresó que antes de acordar si es con la mano o secreta, sería bueno aclarar que era lo que se iba a votar.

El Superintendente expresó que ya no podía estar más claro; la renuncia de inmediato o dejarla "en acuerdo".

El Director de la 20a. Compañía consultó en acuerdo de qué, si para hablar con la Junta Nacional o con las autoridades públicas.

El Superintendente expresó que a su juicio, el Directorio tiene las atribuciones para decidir como quiera votar. Insistió en que los Directores que quisieran votación a mano alzada, se sirvieran levantar la mano.

Efectuada la votación, se obtuvo mayoría porque la decisión que tomaría el Directorio a continuación, se efectuara por votación a mano alzada.

El Superintendente puso en votación la renuncia del Cuerpo, en ese momento, como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Pidió que los miembros del Directorio que así lo desearan se sirvieran levantar la mano.

La votación arrojó por resultado 22 votos por la renuncia del Cuerpo como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Superintendente pidió que los miembros del Directorio que desearan dejar esto en acuerdo, se sirvieran levantar la mano.

El resultado en el sentido señalado, arrojó 6 votos.

El Superintendente consultó si algún miembro del Directorio había dejado de emitir su opinión, porque deseara votar en blanco.

El resultado arrojó 3 votos.

El Superintendente, conforme al resultado de estas votaciones, declaró que el Directorio había decidido la renuncia del Cuerpo de Bomberos de Santiago como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, comunicación que se haría llegar al día siguiente a la Junta Nacional.

Sin haber otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 23,35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE OCTUBRE DE 1990.

Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

SANTIAGO - BOMBEROS

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de septiembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estevez Marín,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Matute Mora y la del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones que se indican a continuación. Extraordinaria celebrada el 19 de julio último y ordinaria del día 8 de agosto ppdo. Respecto de esta última, el Director de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno se refirió a que en el punto 2º, Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Los Andes, se menciona que el Capitán de la 9a. Compañía don José M. Romero Reyes, Jefe del Grupo Químico, fue a los Andes a prestar la colaboración que ha sido agradecida y que lo hizo acompañado de un voluntario de la 20a. Compañía que es técnico en aspectos químicos, pero que no se indica el nombre de este voluntario. Se acordó consignar el nombre de ese voluntario, que no fue dado a conocer en aquella ocasión y que es don Alfonso Valenzuela Estévez.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que el acta estaba, de manera que correspondía dejar la aclaración en la presente acta.

El Director Honorario don Jorge Salas se refirió al punto 10º de esta última acta, Homenaje al Mártir René Carvallo. Que se dice que dicha desgracia se produjo yendo la bomba de la 1a. Compañía a un incendio ocurrido en el 8º Cuartel, al chocar en Avenida Portugal y Diez de Julio. Señaló que ese sector corresponde al 7º Cuartel.

Se acordó dejar constancia en la presente acta de esa aclaración.

Se dio cuenta y se trató:

1º- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR Y DE CAPITAN DE LA 7a. COMPAÑIA. De la nota Nº 117/90, del 10 de agosto ppdo., por la cual la 7a. Compañía comunicó la aceptación el día anterior de la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario don Juan Rojas Vergara, acordándose dejar acéfalo el cargo hasta una próxima reunión.

De la nota Nº 130/90, del 31 de agosto ppdo., por la cual esta misma Compañía comunicó la elección ese mismo día en el cargo de Director, del Voluntario Honorario don Ricardo Seitz Ferding.

De la nota Nº 131/90, del 31 de agosto ppdo., también de la 7a. Compañía, por la cual comunicó la aceptación en esa misma fecha del cargo de Capitán al Voluntario

Honorario don Manuel Vásquez Lagos y la elección para servir el referido cargo del Voluntario Honorario don Sergio Caro Silva.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente Subrogante dio la bienvenida al Director de la 7a. Compañía don Ricardo Seitz, en nombre del Directorio, expresándole que contará invariablemente con el apoyo de este organismo para facilitarle la misión que su Compañía le había encomendado. Informó que el Director Seitz se incorporó a la 7a. Compañía el 30 de mayo de 1972; que fue designado Voluntario Honorario el 19 de julio de 1982. De tal manera, el tiempo servido hasta el día de esta sesión sumaba 18 años, 3 meses y 12 días. Que su último premio de constancia recibido fue el de 15 años con 1.562 asistencias sobrantes. Señaló que ha sido Ayudante de su Compañía por 2 años y 11 meses, Consejero Administrativo por 2 años, Teniente 2º durante 1 año y 7 meses, Teniente 1º 3 meses, Ayudante de Comandancia por un período de 3 años y 4 meses e Inspector de Comandancia por 3 años y 6 meses, lo que suma un tiempo servido en los diversos cargos señalados que llega a 12 años y 8 meses. En seguida solicitó al Director señor Seitz que hiciera llegar los agradecimientos del Directorio a su antecesor en el cargo don Juan Rojas Vergara por los excelentes servicios que prestó durante la dirección de su Compañía.

El Director de la 7a. Compañía agradeció la bienvenida que le diera el Superintendente, expresó que haría llegar los agradecimientos del Directorio al ex Director don Juan Rojas y manifestó que esperaba poder representar en la mejor forma posible a su Compañía.

2º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 14a. COMPAÑIA. De la nota N° S41/90, del 29 de agosto ppdo., por la cual la 14a. Compañía comunicó la aceptación de la renuncia al cargo de Director al Voluntario Honorario don John Yeomans Aspinall y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Daniel Fuenzalida Miller.

El Superintendente Subrogante manifestó que llegaba nuevamente al seno del Directorio un voluntario muy conocido de todos, don Daniel Fuenzalida, quien se incorporó a la 14a. Compañía el año 1960 y que obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el año 1971. Señaló que el último premio de constancia que le fue conferido es el de 25 años, con 984 asistencias sobrantes. Pasó a referirse a los cargos que ha servido diciendo que fue Ayudante durante 5 meses, Consejero de Disciplina 3 años y 7 meses, Teniente 1º 7 meses, Capitán 2 años y 8 meses, Tesorero 8 meses y Director por el período de 1 año.

En seguida pidió al Director señor Fuenzalida que aceptara del Directorio cariñosa bienvenida y los mejores deseos por una misión llena de logros. Le solicitó que hiciera llegar a su antecesor en el cargo don John Yeomans Aspinall los agradecimientos del Directorio por los servicios que prestó a este organismo durante el período que estuvo al frente de su Compañía.

El Director de la 14a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente y manifestó que de la misma manera expresaba el reconocimiento del ex Director don John Yeomans, quien le encargó que transmitiera un saludo muy cordial a los miembros del Directorio. Añadió que por su parte y como siempre, continuaba dispuesto a servir, como se empeñó siempre en hacerlo mientras desempeñó anteriormente este mismo cargo.

3º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 20a. COMPAÑIA. De la nota N° 111, del 3 de septiembre en curso, por la cual la 20a. Compañía comunicó la aceptación con esa misma fecha de la renuncia al cargo de Director presentada por el Voluntario Honorario don Jorge Aguad Handal y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Roberto Estévez Marín.

El Superintendente Subrogante manifestó que nuevamente era recibido en este organismo como Director de su Compañía, don Roberto Estévez Marín, a quien en nombre del Directorio le daba cordial bienvenida. Informó que don Roberto Estévez se incorporó a la 1a. Compañía de Bomberos de Santiago el 15 de octubre de 1954 y renunció el año 1958. Posteriormente se incorporó a la 20a. Compañía el 15 de diciembre de 1972. Que en esta Compañía fue designado Voluntario Honorario el año 1980. Que el tiempo que llevaba servido en el Cuerpo al día de esta sesión sumaba 30 años, 9 meses y 4 días. Que su último premio obtenido fue el de 30 años, con 762 asistencias sobrantes. Que ha desempeñado los cargos de Consejero de Disciplina por 3 años y 4 meses, Maquinista durante 9 meses, Intendente 5 meses, Capitán 10 meses y Director 1 año y 9 meses, lo que da un total de tiempo servido en esos diferentes cargos de 7 años y 1 mes.

En seguida le expresó que podía contar con toda la colaboración del Directorio en orden a facilitarle su desempeño en el cargo que ocupa. Le solicitó que llevara un saludo y los agradecimientos del Directorio a su antecesor en el cargo don Jorge Aguad por la actividad que desarrolló como Director.

El Director de la 20a. Compañía agradeció al Superintendente las palabras de bienvenida que le manifestara en nombre del Directorio y expresó que gustoso transmitiría los agradecimientos manifestados al ex Director don Jorge Aguad. Añadió que en esta segunda ocasión en que se incorporaba al Directorio, agradecía a Su Compañía la bondad y buena voluntad con que le había confiado el desempeño del cargo. Declaró que ofrecía todos sus esfuerzos por cooperar al mejor servicio y que lo haría inspirado en los principios que se practican en su Compañía que son los de actuar con constancia, abnegación y disciplina.

- 4º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota N° 116/90, del 24 de agosto ppdo., por la cual la 11a. Compañía comunicó la aceptación con fecha 23 de ese mismo mes de la renuncia al cargo de Capitán presentada por el Voluntario Honorario don Leopoldo Ratto Fiorentino y la elección en su reemplazo del Voluntario Activo señor Mauricio Repetto Contreras.

Se tomó conocimiento.

- 5º.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 12a. COMPAÑIA. De la nota N° 232, del 28 de agosto de 1990, por la cual la 12a. Compañía comunicó que el día anterior aceptó la renuncia al cargo de Capitán presentada por el Voluntario Honorario don Eduardo Espinoza Guerra y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Mario Machuca Valenzuela.

Se tomó conocimiento.

- 6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO. El Superintendente Subrogante expresó que el Tesorero General informaría al Directorio en relación con el movimiento de fondos habido en el mes de agosto recién pasado. Que, sin embargo, debía expresar previamente que la anunciada suplementación presupuestaria no se presentaba para ser tratada en esta reunión, pues circunstancias recientes obligaban a revisar y a reevaluar las proposiciones que se habían elaborado. Que esto se debía a la exitosa gestión del señor Superintendente don Arturo Grez Moura en orden a obtener un aporte adicional de la I. Municipalidad de Santiago que había sido confirmada el mismo día de esta sesión por el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan E. Infante, quien señaló que ese nuevo aporte ascendería a ... \$ 12.000.000.- Que el pago se efectuaría el lunes 17 del presente mes. Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que como se señala en el cuadro respectivo las entradas habidas en el mes suman \$ 30.233.922.- y que parecía innecesario hacer algún comentario al respecto.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre las entradas correspondientes al mes de agosto.

Fue aprobado el movimiento señalado.

El Tesorero General expresó que en el acápite de egresos, el conjunto de gastos acumulados en materia de sueldos estaba excedido aproximadamente en un millón seiscientos mil pesos hasta el 31 de agosto, en relación con el presupuesto. Se refirió a que existen otros ítems excedidos; que todo ello se suplementará con cargo al ingreso extraordinario que se percibirá de la I. Municipalidad de Santiago. Que no le parecía que hubiese otro aspecto relevante, salvo el gasto por adquisición de mangueras de \$ 1.144.300.- que figura en el ítem 2501, Adquisición de Material Menor y el pago anticipado de \$ 5.000.000.- a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, correspondiente al aporte del Cuerpo por una bomba que sería entregada en los próximos meses.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra y agregó que si no hubiese objeción alguna, se daría por aprobado el movimiento de egresos.

Fue aprobado.

- 7º.- RENOVADA INDICACION DE QUE SE OTORQUE AYUDA A LAS COMPAÑIAS COMO SUBVENCION EXTRAORDINARIA. El Director de la 5a. Compañía manifestó que en la sesión ordinaria del mes de mayo último el Director de la 17a. Compañía hizo indicación para que se estudiara la factibilidad de que el Directorio acordara ir en ayuda de las Compañías aumentándoles la subvención, dada la situación económica que las afectan por diferentes motivos. Que hubo algunas respuestas al respecto y que en sesión del mes

de julio se informó al Directorio que una vez que el Presupuesto del Cuerpo estuviese afinado se iba a dar respuesta a la solicitud de aumento de la subvención. Que en esa ocasión se reunió la Comisión de Finanzas, la que junto con analizar el presupuesto con los Oficiales Generales llegó a la conclusión de que había un superavit del orden de los 17 millones de pesos. Que conforme al movimiento de fondos, al 31 de agosto se mantiene el superavit de alrededor de 17 millones de pesos que, sumados al ingreso extraordinario de que acababa de dar cuenta el Superintendente, lo aumentaba a 29 millones de pesos. Que, por lo tanto, hacía indicación para que se otorgue una subvención a cada Compañía, equivalente a \$ 250.000.- Que con esa ayuda se podría compensar la evidente mala situación que afecta a las Compañías a consecuencia de las alzas experimentadas en el costo de la vida, aumento de salarios, etc. Que dejaba formulada esa indicación.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra. En seguida expresó que creía conveniente que el Consejo de Oficiales Generales, al practicar la revaluación del Presupuesto, teniendo en cuenta los nuevos ingresos considerara nuevamente la posibilidad de mejorar el ítem correspondiente a la Subvención a las Compañías. Sugirió que se dejara en todo caso pendiente este punto hasta la próxima sesión, en la cual se propondrían las suplementaciones y en forma concreta lo planteado por el Director de la 5a. Compañía.

El Tesorero General manifestó que no quería que quedara flotando en el ambiente que la situación fuera tan boyante como la creía el Director de la 5a. Compañía. Que había que recordar que existen fondos que corresponden a provisiones de 6 millones de pesos para un carro aljibe y 6 y medio millones para la compra de un bien raíz. En consecuencia el superavit estimado no es tal. Que, además, hay que tomar en consideración algunos otros factores que hacen que no solamente no vaya a haber un superavit, como tampoco un déficit, y que lo probable es que con los 12 millones de pesos que constituirán una entrada extraordinaria, se pueda equilibrar el presupuesto. Señaló que antes de que se supiera que podría contarse con los 12 millones extraordinariamente otorgados por la I. Municipalidad de Santiago, el déficit probable oscilaba entre los 4 y 5 millones de pesos. Añadió que de un presupuesto de \$ 206.000.000.-, de los cuales 8 doceavos serían \$ 137.000.000.-, se tenían gastos por \$ 138.000.000.- y por lo tanto el déficit aparente sería de \$ 1.000.000.-, pero hay una cantidad de cuentas que todavía tienen saldo al haber, como por ejemplo la deuda por compra de material mayor. Que hay también otras cuentas que ya tienen déficit que hay que saldar probablemente con el nuevo ingreso municipal. Que no es tan simple el asunto, sino bastante más complejo que la estimación hecha por el Director de la 5a. Compañía. Que en la realidad las cuentas no son alegres.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que él no estaba sacando ninguna cuenta alegre. Que cuando dice que el Cuerpo tiene un superavit de \$ 16.000.000.- porque ha considerado las provisiones por Varios Acreedores por \$ 7.534.000.- y la provisión para pagar la compra del Cuartel para la 22a. Compañía, que va a ser pagada en dos años más. Que el superavit que sería de \$ 16.000.000.- lo establece el estado de situación del Cuerpo señalado en la hoja 4 de los cuadros respectivos, restados todos los activos y todos los pasivos, incluídas las provisiones. Respecto a las mayores salidas por egresos, se suplementan con las mayores entradas que ya se conocían a esta fecha. Que, por lo expuesto, quería hacer indicación para que el aumento de la subvención a las Compañías ojalá se votara en la presente sesión.

El Superintendente Subrogante expresó que en vista de la diferencia de opiniones entre el Director de la 5a. Compañía y el Tesorero General, consideraba que lo más cuerdo sería citar a la Comisión de Finanzas antes de la próxima reunión del Directorio para tratar este punto al estudiar la revaluación de las suplementaciones. Que eso lo consideraba preferible a tener que tomar una resolución en el mismo instante. Ofreció la palabra.

El Comandante adhirió a la sugerencia del Superintendente en el sentido de que el Consejo de Oficiales Generales se ocupara de esta reiterada petición de que se aumente la subvención a las Compañías, cuando reestudie las suplementaciones que es necesario introducir al Presupuesto. Consideró prematuro tomar una resolución sin haber hecho un estudio más acabado sobre la materia.

El Director de la 6a. Compañía declaró que le asaltaba una preocupación porque mirando el estado presentado por el Tesorero General, efectivamente señala un superavit del orden de los 16 millones de pesos. Recordó que también estaban pendiente el suplemento para el pago del aumento de sueldos de los mensajeros, que no sabía que hubiese sido pagado a las Compañías no obstante que fue autorizado.

El Director Honorario don Jorge Salas coincidió con el Superintendente en que no sería oportuno votar la proposición de aumento de subvención. Propuso que se reuniera el Consejo de Oficiales Generales y probablemente la Comisión de Asuntos Financieros para que en conjunto formularan la proposición que corresponda. Asimismo, que si fuere necesario se celebrara una reunión extraordinaria del Directorio para que se pronuncie sobre las suplementaciones al Presupuesto.

El Superintendente Subrogante señaló que un paso claro era la revaluación de las suplementaciones por el Consejo de Oficiales Generales. Que inmediatamente después se citaría a la Comisión de Asuntos Financieros y se traerían planteamientos concretos al Directorio, fuera para una sesión extraordinaria o para la próxima ordinaria. Consultó al Director de la 5a. Compañía si consideraba necesario que se votara su indicación, después de lo que se había debatido.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que como se estaba esperando solución a lo solicitado en el mes de julio había hecho una proposición, pero si el Directorio no estaba de acuerdo en que se resolviera de inmediato habría que esperar los estudios señalados.

El Superintendente Subrogante le agradeció su respuesta.

El Director Honorario don Mario Ilabaca consultó si el aumento de la subvención sería a partir del mes de septiembre. Que si fuere así ya las Compañías estarían perdiendo parte del aumento solicitado en julio. Creyó que este aspecto debía dejarse esclarecido.

El Superintendente Subrogante manifestó que de la evaluación que se efectúe puede ser que resulte que no es posible aumentar la subvención.

El Director de la 14a. Compañía expresó que captaba que el tema es complejo, por cuanto se estaba hablando de una subvención extraordinaria en el tiempo y por lo tanto no se le podía poner fecha, pues primero hay que estudiar si se puede pagar. Teniendo en cuenta que el Director de la 5a. Compañía había retirado su indicación de que se fuera de inmediato a la votación, le parecía lógico que se siguiera el camino de efectuar los estudios a que se refirió el Superintendente. Hizo presente que se nos avecinaba un tiempo que puede ser complicado. Que había que recordar que el Cuerpo dejó de ser miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y que se tenían encomendados estudios sobre las relaciones que se mantendrán con dicho organismo. Terminó apoyando la indicación de que se realizaran los estudios por el Consejo de Oficiales Generales y las comisiones que correspondan.

El Director de la 6a. Compañía expresó que le alarmaba que se estuviera presumiendo que en el próximo año el Cuerpo fuera a tener dificultades. Que realmente le alarmaba. Que él cree que no va a haber dificultades. Que él había entendido claramente -y si lo entendió mal le pedía al Director de la 5a. Compañía que se lo aclarara- que lo que había propuesto dicho Director fue el pago de una subvención a las Compañías del orden de los \$ 250.000.- por lo que resta del año. Que dada la situación actual de las Compañías, lo conveniente para solucionarla es que el pago sea percibido a la brevedad posible y que ojalá esto se resolviera en el curso del presente mes y no en la próxima sesión ordinaria del Directorio. Que, además, tenía el temor de que ocurriera lo mismo que sucedió con el aumento del sueldo de los mensajeros, que aún no percibían las Compañías. Que a lo mejor con estos estudios de que se había hablado podría ocurrir que la subvención extraordinaria que necesitan mucho las Compañías, podría acordarse a contar de enero. Que no sabía si el Superintendente comprendía su inquietud.

El Superintendente Subrogante repitió que se citaría a la Comisión de Asuntos Financieros para efectuar ciertos estudios y que conjuntamente con la evaluación que haga el Consejo de Oficiales Generales respecto de la situación financiera del Cuerpo se propondría al Directorio una solución, para ambos aspectos, las suplementaciones al Presupuesto y la solicitud de otorgamiento de una subvención extraordinaria a las Compañías.

El Director de la 6a. Compañía quiso dejar en claro que el aumento de los sueldos de los mensajeros fue aprobado por el Directorio.

El Superintendente Subrogante manifestó que no se había referido a ese aumento, que ya estaba autorizado por el Directorio, a partir de julio.

El Tesorero General manifestó que tenía entendido que el pago correspondiente al aumento de sueldo de los mensajeros se había incluido en la subvención trimestral, pero que no tenía la certeza en ese momento. En seguida manifestó que no quería dejar pasar la oportunidad de que aún cuando se aprobara, como le pare-

cía que se estaba aprobando, el hecho de que se estudie más sobre este tema y que se tengan mayores antecedentes para decidir en favor o en contra de la indicación del Director de la 5a. Compañía, le parecía que después de haber tenido un debate tan amplio, extenso, respecto a que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se marginara o no de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos; debate en que se hicieron valer argumentaciones bastante intensas, fuertes y severas respecto de las posibilidades que existen de que el Cuerpo tenga dificultades económicas en el futuro, estimaba muy poco prudente aumentar los gastos. Que en el momento en que se produjera un superavit, la prudencia aconsejaría que dicho superavit se guardara por si sucediera lo que nadie deseaba que así sea. Que no dejaba de extrañarle que casi inmediatamente después de haberse tomado una resolución de la trascendencia que tuvo la que se adoptó hacía muy pocos días antes, se planteara la posibilidad de gastar aún más de lo que se estaba gastando en circunstancias que en esa ocasión se dejó en claro que podría ocurrir que el Cuerpo recibiera menos ingresos en el año próximo. Que por cierto concordaba con que esto se estudiara más a fondo. Repitió que no quiso dejar pasar la oportunidad de hacer este planteamiento ante el Directorio.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que desde ya acogía la indicación formulada por el Director Honorario don Jorge Salas. Que sin embargo, le llamaba la atención un aspecto de fondo que no se había tratado y es el porqué si el Directorio solicita en una oportunidad, no recordaba si fue en el mes de mayo, que se reuniera la Comisión de Asuntos Financieros y analizara la situación económica con el fin de estudiar un aumento de la subvención a las Compañías, tuviera que consultar un Director, después de algunos meses cual era el motivo para que no se hubiese dado satisfacción a ese acuerdo. Que hasta el momento no se había dado respuesta a la petición; que solamente se había hablado de la conveniencia o inconveniencia de hacerlo en la situación actual, que es nueva por cuanto se relaciona con el retiro del Cuerpo como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Repitió que la explicación que se debería haber dado por consideración al Directorio, sobre una materia que ha estado pendiente durante meses, debía decir en forma muy franca y abierta que él hasta el momento no la había oído. Que no tenía nada más que decir.

El Superintendente Subrogante manifestó que el Tesorero General había indicado que el Presupuesto del año 1990 es deficitario.

El Director Honorario don Mario Errázuriz aclaró que lo que él estaba planteando es que si se hubiese manifestado al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales analizó la situación y que lamentablemente conocido el resultado de ese estudio resultaba que no era recomendable el aumento, lisa y llanamente se habría entrado a debatir. Que lo que echaba de menos era eso. Que tenía entendido que después de haberse tratado esta situación en la Comisión de Asuntos Financieros el Consejo de Oficiales Generales no se abocó al tema y que es por eso que todavía el Directorio no tenía la información que solicitó en esa oportunidad.

El Tesorero General expresó que él podía contestar que por lo menos a él le pareció que el acuerdo a que se llegó en el Directorio de pagar a las Compañías diez mil pesos para el aumento de los sueldos de los mensajeros, había zanjado esa situación y que fue por eso que no se volvió sobre el particular.

El Superintendente Subrogante aclarando la forma en que había entendido este punto el Tesorero General, aclaró que independientemente al pago de la diferencia para aumentar los sueldos de los mensajeros, aunque ligado a ello, estaba el planteamiento que originó algunos meses atrás el Director de la 17a. Compañía. Que en esa ocasión recordó que hace algunos años el Cuerpo pagaba un mensajero a cada Compañía y que posteriormente refundió el pago de ese mensajero con los aportes libres para gastos operativos de la Compañía. Que se hizo el análisis y se entregó a los miembros del Directorio y se llegó a la conclusión de que el aporte que recibían las Compañías hoy en día era en términos reales superior al que percibían anteriormente, cuando en forma separada se les entregaba el financiamiento para el pago de un mensajero. Que posteriormente el Directorio acordó, acogiendo lo sugerido por el Consejo de Oficiales Generales, aumentar en 10 mil pesos para financiar uno de los mensajeros. Que esos 10 mil pesos corresponden más o menos al aumento del salario mínimo. Que él diría que los dos temas están bastante relacionados. Que diría, además, que el Directorio ha conocido informes que él personalmente presentó hace dos o tres meses atrás sobre este tema.

El Director de la 5a. Compañía expresó que en el mes de julio, cuando se acordó el pago de 10 mil pesos mensuales destinado a mejorar los sueldos de los mensajeros, quedó absolutamente claro en el acta que cuando estuviera afinado el Presupuesto del Cuerpo se iba a hacer una presentación al Directorio respecto a aumentar

la subvención. Que como se estaba en el mes de septiembre y el Presupuesto tiene superavit según el balance presentado por el Tesorero General, él hizo la indicación de que se suplementara por una sola vez en \$ 250.000.- la subvención de las Compañías, que evidentemente absorbería los 10 mil pesos mensuales. Que no estaba diciendo que fueran \$ 250.000.- más los \$ 10.000.- ya mencionados. Que hizo la proposición con el único argumento válido en el momento, el de que el Presupuesto del Cuerpo al 31 de agosto presenta un superavit, más los 12 millones de pesos que acababa de otorgar la Municipalidad de Santiago y sin ningún ánimo de suponer que va a pasar o no ni de ser conservador o no, es que la formuló y mantenía su proposición.

El Director de la 4a. Compañía manifestó que entendía perfectamente las dos situaciones planteadas. Que comparte la inquietud del Director de la 5a. Compañía que lo llevó a formular su indicación; que comprendía también las explicaciones dadas por el Tesorero General que es quien maneja las finanzas y creía que quedarían satisfechas las inquietudes planteadas, ya que la resolución no se podía tomar de inmediato, si se agilizaran los estudios que correspondería efectuar a la Comisión de Asuntos Financieros y el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente Subrogante expresó que eso era en alguna medida lo que él había propuesto. Que insistía en que el Consejo de Oficiales Generales tendría que reevaluar la situación presupuestaria del año 1990 antes de traerla al Directorio. Que conjuntamente con eso sería citada la Comisión de Asuntos Financieros para analizar ese punto en el contexto de las suplementaciones que corresponderá proponer al Directorio. Que esto se haría con carácter de urgencia. Consultó si habría acuerdo en ese sentido.

El Director de la 3a. Compañía consultó si se entendía por urgencia que se haría antes de la sesión ordinaria de octubre.

El Superintendente Subrogante respondió afirmativamente. En seguida consultó al Director de la 5a. Compañía si deseaba que se sometieran a votación las dos proposiciones.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que ojalá la solución se alcanzara antes de la próxima sesión ordinaria del Directorio.

El Superintendente Subrogante manifestó que se trataría de que así ocurriera.

8º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
2a.	Don Juan F. Fraile Morales		403
9a.	" Alberto Aguirre Encalada		627
9a.	" Ernesto Jara Correa		783
11a.	" Carlos Giaverini Faúndez		330
13a.	" Nelson Alvarez Yáñez		393
		<u>10 años:</u>	
14a	Don Jaime Correa Le-Fort		314
		<u>15 años:</u>	
1a.	Don Marcelo Jarpa Fabres		-.-
3a.	" Hernán Cárdenas Ladrón de Guevara		1
5a.	" Francisco Mujica Ortúzar		7
15a.	" Fernando Rehbein Cruzat		347
19a.	" Francisco Oliveros Jorquera		1.123
22a.	" José Ramírez Farías		1.265
		<u>20 años:</u>	
6a.	Don Hernán Sagredo Huerta		1.818
11a.	" Aldo Yametti Muñoz		702
		<u>25 años:</u>	
3a.	Don José M. Flores Toledo		1.825
11a.	" Jorge Ruggeroni Agnello		376
		<u>30 años:</u>	
1a.	Don Próspero Bisquertt Zavala		873

pág. 8

40 años:

1a.	Don Juan E. Infante Philippi	1.407
9a.	" Octavio Moraga Cortés	987

50 años;

10a.	Don José Bustamante García	789
------	----------------------------	-----

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente Subrogante expresó que todos los premios de constancia son importantes ya que van de la mano con las diferentes fases de la vida bomberil de cada voluntario. Que deseaba, sin embargo, expresar en nombre del Directorio la felicidad con que este organismo veía la obtención del premio por 50 años de servicios conferido al Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don José Bustamante García. Pidió al Director de la 10a. Compañía que llevara el reconocimiento del Directorio al voluntario señor Bustamante y las felicitaciones a su Compañía.

El Director de la 10a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, agradezco profundamente en nombre de mi Compañía y en el de don José Bustamante García las expresiones de afecto del señor Superintendente con motivo del otorgamiento del premio de constancia por 50 años de servicios, con lo cual adquiere la calidad de Miembro Honorario de la Institución."

9º.- **NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE COMISIONES DE CARACTER PERMANENTE.** El Superintendente Subrogante manifestó que los cambios de Directores de Compañías implican realizar nuevos nombramientos en las Comisiones del Directorio de carácter permanente, en las cuales se producen vacancia. Que por el motivo señalado se proponía el nombramiento de los Directores de Compañía que se indican, en las Comisiones que se señalan:

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Director de la 7a. Compañía don Ricardo Seitz Gerding  
 Director de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés Moreno

Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoáin":

Director de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín

Fueron acordados los nombramientos.

10º.- **RESPUESTA DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS A COMUNICACION DEL CUERPO DESAPROBANDO ACTITUD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA.** De la nota N° 1223, del 27 de agosto ppdo., de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que es respuesta a la que le enviara nuestra Institución comunicándole el acuerdo del Directorio de desaprobación que el Cuerpo de Bomberos de Lota, en un funeral efectuado en dicha localidad, hubiese permitido el uso, en la pieza de material mayor que transportaba el féretro, de insignias de partidos políticos, en contravención a la prescindencia doctrinaria que caracteriza a nuestras instituciones.

Manifestó su Presidente Nacional don Octavio Hinzpeter Blumsak que se tomó conocimiento de la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que se arbitrarán las medidas conducentes para evitar en el futuro hechos semejantes.

11º.- **FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO EN JUICIO ENTABLA-DO POR EL CUERPO A DON RAUL MASSA MATORANA.** De una carta del abogado don Manuel Angel González Jara, de fecha 29 de agosto ppdo., a la que acompañó fotocopia del fallo de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, por el cual se confirmó la sentencia condenatoria de primera instancia del reo Raúl Massa. El señor González solicita que otro abogado se haga cargo del cumplimiento incidental del mismo con lo cual se hacen efectivos los embargos decretados en favor del Cuerpo. Esto, a causa de que ha asumido un cargo que le impide dedicarse como lo requiere el asunto.

El Superintendente Subrogante informó que el Consejo de Oficiales Generales solicitó a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos que indique lo que proceda llevar a efecto y que recomiende a algún profesional que pueda tomar a su cargo las diligencias que habrá que realizar, en reemplazo de don Miguel Angel González.

12º.- INFORMES DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES SOBRE REVISIONES PRACTICADAS EN LAS COMPAÑIAS. El Secretario General informó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, Nº 15, del Reglamento General, corresponde al Consejo de Oficiales Generales revistar anualmente a las Compañías y Brigadas por una comisión de su seno y elevar los informes correspondientes al Directorio. Que se encontraban en la mesa los referidos informes. Que como es imposible que el Directorio dedique a escuchar su lectura todo el tiempo que se requeriría, ha sido usual dar cuenta de ellos al Directorio y enviarlos a las Compañías para que comuniquen la forma en que hayan reparado o subsanado lo que corresponda a observaciones que contengan algunos. Añadió que el Acuerdo del Directorio de carácter permanente Nº 17 establece como deben proceder las Compañías para tales efectos. Que señalaba esto por la circunstancia de que la Comisión del Premio de Estímulo debe considerar en su informe las faltas, errores u omisiones que se comprueben en dichas revisiones. Que el plazo para que respondan es de 30 días a contar desde la fecha en que la Secretaría General los transcriba a las Compañías, lo que deben hacer -por la razón relacionada con la Comisión del Premio de Estímulo- sin esperar que dicho informe sea conocido por la propia Compañía, de todo lo cual debe dársele cuenta en sesión posteriormente.

Fue acordado el envío de los mencionados informes a las Compañías, indicándoles la forma en que deben dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Nº 17 del Directorio, de carácter permanente.

13º.- GESTIONES EN RELACION CON LA RENUNCIA DEL CUERPO A LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. NOMBRAMIENTO DE COMISION. El Superintendente Subrogante informó que el lunes 10 del presente mes fue entregada a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la nota en que se le comunicó la renuncia de nuestra Institución como miembro de dicho organismo. A dicha nota se acompañó un documento que contiene las razones y los fundamentos por los cuales el Cuerpo adoptó esa resolución. Que previamente, el día jueves 6, el Superintendente don Arturo Grez Moura informó personalmente al Presidente Nacional de la Junta don Octavio Hinzpeter Blum-sak de dicha decisión, que había sido adoptada el día anterior por el Directorio. El lapso que medió entre esa comunicación verbal y la confirmación por escrito, fue necesario para afinar el documento que se anexó a la nota.

Informó en seguida que el mismo día lunes 10 del presente, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General fueron recibidos por el señor Ministro del Interior. En dicha entrevista se le entregó una nota comunicándole la resolución que había tomado el Cuerpo de retirarse como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y a ella se acompañó copia del mismo documento que se anexó a la nota dirigida a la mencionada Junta Nacional, o sea, la que contiene los fundamentos que condujeron a esa decisión. Además, se le aseguró en ella -como igualmente durante las conversaciones- que el servicio de utilidad pública que viene prestando a la comunidad el Cuerpo de Bomberos de Santiago desde hace casi 127 años, no se ve afectado por tal resolución, y que la atención se continuará dando con la eficiencia acostumbrada. En seguida solicitó al Secretario General que informara como se desarrolló esa reunión con el señor Ministro del Interior.

El Secretario General comenzó por dar lectura tanto a la carta en que se comunicó por escrito a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile la renuncia del Cuerpo como miembro de ella, como a la que se entregó al señor Ministro del Interior comunicándole tal decisión.

En seguida informó que el lunes 10 del presente mes, a las 11,30 horas, fueron recibidos por el señor Ministro del Interior los Oficiales Generales que mencionó el Superintendente Subrogante. Que la entrevista se desarrolló en términos muy cordiales, lo que permitió al Superintendente exponerle en forma muy tranquila y clara el motivo de la visita, abundando en las razones fundamentales de la renuncia del Cuerpo como miembro de dicha Junta Nacional, expuestos, por lo demás, en los documentos que se le entregaron. Que en esa ocasión el Superintendente reafirmó al señor Ministro que tal renuncia no afecta en nada al desenvolvimiento de la Institución en cuanto a los servicios que presta a la comunidad, los que continuará prestando con la misma eficiencia con que siempre lo ha hecho. Que, además, a raíz de preguntas que formulara el señor Ministro, le dijo que lo único que podría perturbar en alguna medida el buen servicio, sería un eventual problema económico que derivara de que la Junta Nacional innovara en cuanto a la forma de distribuir los recursos que el Fisco destina a los Cuerpos de Bomberos y que estas instituciones perciben a través de la Superintendencia de Valores y Seguros conforme al reparto que se tiene fijado por acuerdo adoptado en Asamblea Nacional. Que como el porcentaje está determinado por una resolución de esa índole, podría ser variado por el mismo procedimiento, pero que le recalcó al señor Ministro que él personal-



mente como también el Cuerpo, representado por el Directorio, estiman que eso no puede llegar a ocurrir, pero que ese es un hecho que tiene que ser considerado. Que el Superintendente manifestó al señor Ministro que esta decisión había sido muy difícil de tomar y que se adoptó después de largos y profundos análisis de las situaciones que condujeron a ella, lo que se ha venido haciendo casi durante un año, hasta llegar finalmente a que no existía otra alternativa que renunciar a continuar como miembro de la Junta Nacional. Que prácticamente había existido concenso para llegar a esa conclusión, pero que hasta el final se discutió la posibilidad de hacerlo buscando una última oportunidad de no llegar a lo que a todos parecía ya inevitable. Que le informó igualmente que el acuerdo que se le estaba comunicando fue tomado por una amplísima mayoría del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que todas las consecuencias que pudieran derivar de esta renuncia habían sido claramente evaluadas y que sólo las de orden económico fueron las más difíciles de calcular o estimar debido a que el sistema de distribución de los fondos depende de voluntades ajenas a nuestra Institución. De modo tal que aunque el Cuerpo piensa que no deberían haber cambios en ese aspecto y tiene relativa tranquilidad, sin embargo es un hecho real que esa posición podría variar. Que el señor Ministro del Interior escuchó muy atentamente la exposición que se tuvo la oportunidad de hacerle, expresó primeramente, en cuanto a la decisión del Cuerpo de renunciar como miembro de la Junta Nacional, que este es un acto de voluntad soberana de la Institución en el cual no cabe ingerencia al Supremo Gobierno y que desde ese punto de vista sólo le correspondía darse por informado de ello, por cuanto únicamente incumbe a los bomberos. Que demostró interés o preocupación en lo referente a las fuentes de recursos que reciben los Cuerpos de Bomberos y sobre su forma de distribución. Que manifestó que ese es un aspecto que a él le gustaría tener muy claro como autoridad de gobierno, o sea, conocer en detalle las situaciones legales, reglamentarias, etc., para evitar cualquier problema eventual futuro. Que hizo llamar a la reunión a uno de sus asesores jurídicos, el abogado don Héctor Muñoz, que es el Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior, a quien expuso la razón de la reunión que se estaba llevando a efecto y le pidió que le hiciera un informe legal de todas las leyes que benefician o aportan fondos a los Cuerpos de Bomberos del país. Que, al respecto, el Superintendente le ofreció la ayuda que podría prestar el Cuerpo sobre esa materia, haciéndole presente que habían sido comisionados con ese mismo fin los asesores legales que son voluntarios del Cuerpo y que forman una Comisión designada por el Directorio, de carácter permanente, para que evacuen un informe al respecto. Que la Comisión en referencia -la de Asuntos Legales y Jurídicos- es presidida por el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan Enrique Infante Philippi, que en su carácter de abogado es funcionario de la I. Municipalidad de Santiago, a quien pediría que se pusiera en contacto con el Jefe de Gabinete del Subsecretario de ese Ministerio, don Héctor Muñoz. Que después de la reunión, los comentarios que hicieron el Superintendente, el Comandante y él, quedaron muy tranquilos porque apreciaron que se había cumplido con algo que era necesario hacer y que se había hecho bien.

En seguida manifestó que aprovechando esa reunión, se le recordó al señor Ministro del Interior que el Cuerpo solicitó por escrito hace bastante tiempo una audiencia a S.E. el Presidente de la República y que al mismo tiempo se le invitó a un Ejercicio General que realizaría el Cuerpo de Bomberos de Santiago en su honor, como ya es tradición que lo haya hecho con todos quienes han sido Presidente de la República, homenaje que se le rinde en su primer año de desempeño de tan alto mandato. Que el señor Ministro contestó que esa invitación y solicitud de audiencia estaba en tabla, no desestimada, que S.E. el Presidente de la República tenía conocimiento de dicha nota y que por su parte -el señor Ministro- creía recordar que más o menos en noviembre los Oficiales Generales del Cuerpo que deseaban visitarlo serían recibidos, lo que se comunicaría oportunamente.

El Superintendente Subrogante consultó si algún miembro del Directorio deseaba plantear algo en relación con este punto. Como no fue así, expresó que pasaría a referirse a otro aspecto relacionado con la renuncia del Cuerpo como miembro de la Junta Nacional.

El Superintendente Subrogante se refirió a la renuncia de los cargos que desempeñan voluntarios de nuestra Institución ante dicha Junta Nacional. Añadió que a juicio del Consejo de Oficiales Generales la renuncia del Cuerpo como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos implica la renuncia de todos aquellos voluntarios que ocupan cargos tanto a nivel directivo, sean éstos electos o designados, como también las de colaboradores, asesores, etc. Que de hecho ya el Superintendente don Arturo Grez había renunciado a su cargo de Vicepresidente Nacional de la Junta, el Voluntario Honorario de la 7a. Compañía don Mauricio Galatán al de Director Nacional y el Secretario General don Ricardo Thiele al de Presi-

dente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos. Que se sabía de otras renunciaciones ya presentadas y que se habían formulado consultas al respecto de varios voluntarios que colaboran en la Junta Nacional. Que el Consejo de Oficiales Generales consideró conveniente que el Directorio, si lo estimaba procedente, tomara el acuerdo de comunicar oficialmente a todos los voluntarios del Cuerpo que deben renunciar a los cargos que sirvan en dicho organismo. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó si las renunciaciones a que se había referido el Superintendente Subrogante fueron perfeccionadas por escrito. Como la respuesta fue afirmativa, expresó que tenía que referirse a ese aspecto porque desde su muy personal punto de vista tiene importancia la forma como se han planteado las renunciaciones tal como había sido señalado, porque a su juicio no cabía renunciar porque de acuerdo a los Estatutos de la Junta Nacional el período por el cual son elegidos los directivos de la Junta es de dos años. De tal manera, el anterior período expiró en el mes de junio del presente año. Agregó que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago fue elegido en el cargo de Primer Vicepresidente de la Junta Nacional, cargo que fue creado en la misma instancia de la Asamblea Nacional, o sea, en junio de este año. Que como los nuevos Estatutos, bajo el punto de vista del Cuerpo de Bomberos de Santiago y en base al informe en derecho que presentó la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, ese cargo no existe. Por consiguiente, la elección que se efectuó de Primer Vicepresidente fue absolutamente espuria desde el momento en que los Estatutos de la Junta Nacional, modificados en esta última oportunidad, no han sido todavía aprobados por el Ministerio de Justicia y, por lo mismo, aún no ha sido publicado en el Diario Oficial el correspondiente Decreto. Que en el fondo no correspondía una renuncia sino reafirmar el punto de vista del Cuerpo en el sentido de que la elección no existió, no sólo por la forma en que fue efectuada -por aclamación- sino porque conforme a esos principios no correspondía elegir ni al Primero ni al Segundo Vicepresidente en esos cargos que legalmente aún no existen. Que hacía notar esta circunstancia porque frente a las futuras estrategias que nuestra Institución lleve adelante frente a las materias que le va a tocar enfrentar, es de importancia no perder este argumento de gran valor al haber renunciado, tal como señaló el Superintendente Subrogante que lo había hecho el Superintendente como Vicepresidente. Que no cabe una renuncia bajo el punto de vista legal y estatutario que mantiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago ante esta controvertida situación que ocurrió en la última Asamblea Nacional de la mencionada Junta. Que planteaba este aspecto porque lo hizo presente en la Comisión ad hoc designada por el Directorio en una reunión habida en el mes de agosto. Que pensaba que habría sido tomada en consideración esa inquietud, como también el informe en derecho de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, emitido a petición del Directorio.

El Superintendente Subrogante consultó al Director Honorario don Mario Errázuriz si consideraba que los cargos de algunos miembros del Directorio Nacional de la Junta estarían vacantes, por no existir legalmente algunos de dichos puestos o por la forma en que fueron elegidas otras personas en cargos ya existentes.

El Director Honorario don Mario Errázuriz recordó que el Directorio ha sido informado de que el Presidente Nacional y el Tesorero Nacional fueron elegidos por aclamación, que el Secretario Nacional fue elegido por votación secreta -o se estaría bien elegido- que los Vicepresidentes, el primero y el segundo, fueron elegidos por la aclamación y, además, para que sirvan cargos recién creados que aún no tienen existencia legal. Que a la pregunta que le formulaba el Superintendente Subrogante respondía no sólo en cuanto al punto de vista que ha venido sosteniendo durante bastante tiempo sino en base al informe en derecho emitido por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, o sea, que han sido mal elegidos y por consiguiente no les corresponde desempeñar los cargos; esto, con todas las implicancias que significa, porque se están tomando a través del Directorio de la Junta Nacional una serie de decisiones como la compra de material mayor, compra de material menor y hasta el hecho de estar firmando órdenes de compra o girando cheques por quienes no están en estos momentos legalmente bien elegidos. Que el problema consiste en que la Junta Nacional estima que nuestra Institución está equivocada. Que bajo el punto de vista jurídico del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la pregunta que le había formulado el Superintendente Subrogante la contestaba en la forma que quedaba dicha.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que por acuerdo del Directorio se comunicó a la Junta Nacional que los voluntarios de nuestra Institución que fueron elegidos miembros del Directorio de ese organismo en la Asamblea Nacional realizada en junio último se abstendrían de participar en dicho Directorio porque al Cuerpo le asiste la certeza -como lo manifestara reiteradamente el Superintendente en dicha Asamblea en su carácter de Vicepresidente Nacional- que no se dio cumplimiento

to a las disposiciones estatutarias en lo relativo a las elecciones y tampoco en lo referente a la vigencia de las reformas introducidas a los aludidos Estatutos, situación que nos hace sostener que la mesa directiva está mal constituida, ya que cuenta con directivos que ocupaban cargos que aún legalmente no existían al no estar aprobadas las reformas de los Estatutos por el Ministerio de Justicia. Además, porque en el caso de los Oficiales Nacionales cuyos cargos establecen los Estatutos verdaderamente vigentes durante el desarrollo de la Asamblea Nacional del mes de junio, esto es los Estatutos del año 1984, sus elecciones se efectuaron en contravención de lo dispuesto en el Art. 9º al haberlo proclamado electos por aclamación y no por elección. Que además se dijo que por lo anteriormente expuesto el Directorio de nuestra Institución había acordado la no participación e integración de la mesa directiva de esa entidad mientras dichos cuestionamientos no fueran resueltos, para lo cual, en nuestro caso, se había solicitado el respectivo informe en derecho, documento que ya fue emitido por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Que, en consecuencia, una vez más encontraba contrapuestas a lo que el Directorio había acordado, las renuncias de los miembros del Directorio de la Junta Nacional, voluntarios de nuestra Institución, que estuvieron en funciones conforme a los Estatutos de dicha Junta aprobados en 1984.

El Superintendente Subrogante se refirió en seguida a la consulta planteada por el Consejo de Oficiales Generales respecto del resto de todos los otros voluntarios que en alguna forma u otra participan en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, en el sentido de solicitar el pronunciamiento del Directorio, según le parece a aquél organismo, de que deben renunciar a continuar desempeñándolos.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que él estaba aludido directamente en la cuestión que preocupaba al Consejo de Oficiales Generales y al Directorio. Que pertenece a la Academia Nacional a petición de la Junta Nacional y con la venia del Consejo de Oficiales Generales. Recordó que en el momento oportuno puso a disposición del Superintendente el cargo que ocupa en la Academia Nacional. Que lo que el Superintendente Subrogante estaba proponiendo era que el Directorio se pronunciara sobre el Modus Operandi que se mantendrán en las relaciones entre el Cuerpo y la Junta Nacional. Que la duda suya era si lo hacían en términos personales cada cual o esto se hacía institucionalmente a nivel del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente Subrogante expresó que el parecer del Consejo de Oficiales Generales es el de que todos los voluntarios que realicen cualquiera función en la Junta Nacional deben renunciar.

El Director de la 3a. Compañía expresó que con esa explicación le quedaba claro que no se haría a nivel del Consejo como lo creyó. Que esto lo decía por el hecho de que, por lo menos por su parte, estaba colaborando en la Academia Nacional con autorización del Consejo de Oficiales Generales. Que, sin embargo, él se permitía proponer una moción en contrario, para que por imagen y por espíritu corporativo, institucionalmente se retiraran de sus cargos los voluntarios que los están desempeñando y que no lo hiciera cada uno a su amaño, sujetos a distintas notas.

El Director de la 6a. Compañía expresó que es indudable que los voluntarios que se hallen en la situación que se estaba analizando no podrán continuar en sus cargos. Que habría que hacer, sí, una separación. Que si hay voluntarios que son dependientes de la Junta Nacional, empleados de ella, ese es su medio de trabajo, y lo estarían desarrollando, volvía a repetirlo como empleado y no en su calidad de voluntarios del Cuerpo de Bomberos, libertad de trabajo que a su juicio no podría coartárseles. Que aquellos voluntarios que estén prestando su concurso a la Junta Nacional con la autorización del Consejo de Oficiales Generales, no podrían continuar haciéndolo. Que piensa que debería existir un acuerdo del Directorio que establezca, por ejemplo, que mientras el Cuerpo de Bomberos de Santiago esté ausente de la Junta Nacional, ninguno de sus voluntarios podrá participar en las actividades que desarrolla ese organismo.

El Director de la 17a. Compañía expresó que adhería a la idea de que las renuncias se formulen en forma corporativa, para evitar diversos tenores de notas. Señaló en seguida que algunos voluntarios de su Compañía son funcionarios de la Junta Nacional y que participaba del parecer del Director de la 6a. Compañía en que no podría coartárseles la libertad de desarrollar en ella el ejercicio de su profesión. Que por lo expuesto consideraba que las renuncias deberían enviarse a la Junta Nacional o comunicarlas por una nota del Cuerpo aclarando la posición de unos y otros voluntarios.

El Director Honorario don Mario Errázuriz intervino en relación con la consulta que formuló el Director de la 3a. Compañía diciendo que piensa que cada uno

de los voluntarios que desempeña algún cargo ad honores en la Junta Nacional, debe renunciar a continuar en él, porque fueron autorizados para hacerlo en su calidad de voluntarios. Que siguiendo la idea del mismo Director, opinaba porque tales renunciaciones se hicieran llegar a la Junta a través de la Secretaría General en un contexto general, en conjunto. En cuanto a lo manifestado respecto a los voluntarios que desarrollen alguna labor o actividad, ya sea a contrato de honorarios, ya sea a contrato de trabajo, el Cuerpo se colocaría en una posición muy difícil al exigirles o pedirles o sugerirles siquiera que renuncien a su fuente de trabajo. Que cree que el Consejo de Oficiales Generales debería establecer cuántos son los voluntarios que se hallen en esa situación, si tienen contrato de trabajo, si tienen contrato a honorarios o si efectúan trabajos o asesorías en forma esporádica y entregan una boleta de honorarios por servicios ocasionales prestados. Que primeramente habría que dilucidar la situación, pero partiendo de la base de que ni el Directorio ni el Consejo de Oficiales Generales pueden exigir a un voluntario de la Institución que haga renuncia de su trabajo en una situación que no tiene absolutamente nada que ver con respecto a la labor que ellos desarrollan. Que lo ideal habría sido que ninguno estuviera recibiendo algún estipendio por su trabajo en la Junta Nacional, pero existiendo esa situación había que abordarla con mucha prudencia y teniendo en consideración los puntos de vista que se habían expresado en el Directorio.

El Director de la 3a. Compañía consultó si el Secretario General tenía la nómina de todos los voluntarios que estaban colaborando en la Junta Nacional.

El Secretario General respondió que en ese instante no podría mencionar cuáles son esos voluntarios porque no tiene sus nombres en la mente ni cuenta con un documento escrito, pero que era totalmente factible recoger la información y elaborar una lista. Agregó que en el Consejo de Oficiales Generales se ha pensado que todos los voluntarios que ejercen funciones en la Junta Nacional -que la palabra trabajar podría conducir a confusión- ad honores, serían los designados por el mencionado Consejo. Que no sabía de ninguno que fuese rentado, pero el Director de la 17a. Compañía había señalado que hay varios voluntarios de ella que serían funcionarios. Que pensando un poco en uno de ellos, el nombre no lo tenía, recordaba que fue designado por la Junta Nacional, previa autorización del Consejo de Oficiales Generales. Que esto lo señalaba porque podría haber alguien que en forma profesional estuviese prestando sus servicios, no en actividad bomberil dentro de la Junta Nacional, sin que tuviera conocimiento el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por ejemplo un médico, un abogado, etc. Que esto producía una situación un poco confusa. Según sea ad honores o pagado, con o sin boleta de servicios y, por lo tanto, encontraba muy atinente el análisis hecho por el Director Honorario don Mario Errázuriz. Que habrá que analizar la situación con mucha prudencia, que en el espíritu de nadie estaba la idea de coartar el trabajo con contrato, con sueldo y en actividad que inclusive puede ser de secretario y no participando necesariamente en aspectos bomberiles. Que en relación con el mismo caso, hay también otra situación puntual, singular, que es el hecho de que hay voluntarios que autorizados por nuestra Institución ejercen funciones en la Junta Nacional y ellos son, a la vez, voluntarios de otros Cuerpos de Bomberos del país. Que en los casos de electos se da la situación de que, como se elige a la persona, resulta que hay quienes tienen doble pertenencia bomberil. Que creía que estaba claro para todos que prima lo que siempre ha primado en esos casos que son las disposiciones, usos y costumbres que dispone el Cuerpo de Bomberos de Santiago en el comportamiento de sus voluntarios, no importando lo que pueda pasar con otras instituciones bomberiles.

El Director de la 20a. Compañía consultó si los voluntarios que fueron elegidos miembros del Directorio de la Junta Nacional en forma antirreglamentaria, como lo señaló el Director Honorario don Mario Errázuriz, iban a renunciar o a retirarse de ese organismo. Que la duda que él tiene es porque se renuncia a algo que existe y ve que es ambigua la situación en cuanto a que realmente pertenezcan a ese organismo, porque no se les considera elegidos. Que otra situación se producía con los voluntarios que estén trabajando en la Junta Nacional en forma gratuita, a los cuales, si deben renunciar, habrá que recordárselo, para no seguir cayendo en errores.

El Director de la 6a. Compañía estimó que no se había expresado claramente. Se refirió a que se ha dicho que hay voluntarios que prestan servicios ad honores; que hay voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago que también pertenecen a otras instituciones bomberiles, quienes podrían continuar colaborando en la Junta en su calidad de bombero de otro Cuerpo. Que a su vez se puede plantear otra situación, que la Junta pida el concurso de algún voluntario que en este momento no lo está haciendo. Que evidentemente no necesitaría la autorización del Consejo de

Oficiales Generales. Que fue por eso que propuso que el Directorio se pronunciara en el sentido de que los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago no podrán prestar servicios en la Junta Nacional mientras se mantenga la cúpula de nuestra Institución en la situación actual. Que el porqué de que crea necesario ese acuerdo es a causa de que la renuncia es un acto voluntario y algunos podrían no presentarla. En cambio, si el Directorio tomara ese acuerdo, ni los voluntarios que actualmente están prestando servicios ni los que más adelante puedan ser requeridos podrían hacerlo sin el consentimiento del Cuerpo.

El Superintendente Subrogante expresó que existían dos aspectos. Uno, la política del Cuerpo de que un voluntario pueda o no participar en la Junta Nacional ad honorem, y el otro, la forma en que deben proceder a retirarse los voluntarios que tienen funciones ad honorem en la Junta. Estimó que el planteamiento hecho por don Mario Errázuriz comprendía lo que han manifestado otros miembros del Directorio. Que por lo tanto, sugería que se acordara lo propuesto por el Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Intendente General manifestó su parecer por adherir a lo planteado por el Director Honorario don Mario Errázuriz. Que creía que estaba claro que el Directorio tomaría la decisión de que los voluntarios del Cuerpo que estén desempeñando funciones en la Junta Nacional deben presentar su renuncia a través del Secretario General. Que es distinta la situación de los individuos, como ciudadanos, es obvio que puede prestar sus servicios profesionales donde estime conveniente. Que eso no correspondía analizarlo, pero sí que el Consejo de Oficiales Generales lo conozca y recomiende a esos voluntarios el mejor camino por seguir, o mejor dicho una declaración sobre el tema. Por último, que había que dejar absolutamente claro la situación de voluntarios de nuestra Institución que pertenezcan a otros Cuerpos, si a través de esa segunda Institución puedan seguir prestando sus servicios a la Junta Nacional. Que él cree que no deberían continuar, porque se estaría estableciendo precedente bastante delicado en el sentido de que cualquier voluntario, por alguna situación intentara ingresar a algún Cuerpo de Bomberos de otra ciudad, para así continuar colaborando en la Junta Nacional. Que sin duda el Consejo de Oficiales Generales tendrá el cuidado que siempre tiene de analizar los casos debidamente para informar posteriormente al Directorio.

El Director de la 4a. Compañía opinó que, por analogía, debe primar en el caso de voluntarios que pertenezcan a otro Cuerpo, la calidad de bombero de nuestra Institución.

El Director de la 11a. Compañía manifestó que en el único caso en que prima la calidad de voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago es cuando concurren conjuntamente dos de los Cuerpos a que pertenezca el voluntario, caso en el cual debe trabajar con la Compañía de nuestra Institución, a menos que sea Oficial en la del otro Cuerpo, situación que conforme a nuestro Reglamento General le permite actuar con ella. Añadió que escasamente se produce esta situación y que no valía la pena insistir en analizar la situación, por lo demás, ya establecida reglamentariamente.

El Superintendente Subrogante expresó que entendía que el Directorio adoptaría el acuerdo de que ningún voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago puede participar en funciones ad honorem en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y que las renunciaciones de los voluntarios que actualmente estuvieran sirviendo ad honorem se harían llegar a dicho organismo a través de la Secretaría General.

El Director de la 3a. Compañía informó que tenía fijada la fecha para dictar una conferencia a los Cuerpos de Bomberos de Talagante y El Monte el día 4 de noviembre. Que se le ha dicho que a ella concurrirían alrededor de doscientos voluntarios. Que no desconoce la situación de que sumados los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que mencionó no se llega a ese número, por lo cual asistirán bomberos de otros Cuerpos de Bomberos cercanos o no tanto. Que como no quiere que recaiga sobre él ni siquiera una brizna de sospecha de que podría valerse de una martingala para decir que no estaría colaborando a la Junta Nacional, sino a esas Instituciones, preguntó si debería entender que ningún voluntario puede dar clases, conferencias, charlas, etc., en otros Cuerpos de Bomberos. Preguntó, además, si sería bueno como imagen que el Cuerpo adoptara una actitud de esa índole.

El Superintendente Subrogante, respondiendo a la consulta, expresó que existe un Departamento en el Cuerpo de Bomberos de Santiago que tiene a su cargo los cursos y charlas de instrucción, del cual forma parte como Instructor el Director de la 3a. Compañía y que estimaba que en esa condición podría hacerlo, pero no a través de la Junta Nacional, mientras no se dilucide sobre las relaciones que manten-

drán dicha Junta Nacional y el Cuerpo.

El Director de la 14a. Compañía opinó que si el Cuerpo se retiró de la Junta debe hacerlo en todos sus aspectos. Que le preocupaba la situación de los voluntarios que prestan servicios a honorarios o como empleados, o en todo caso remunerados por la acción que ejercitan. Que la Junta Nacional podría pedir a voluntarios que vayan a dictar charlas a su Academia o a otra parte por el pago de un honorario, lo que es distinto a un contrato de trabajo como empleado, pero que aunque se trate de una situación esporádica podría prestarse a un manejo para que el voluntario de Santiago pueda hacerlo sin que contraviniera alguna disposición en contrario. Que le parecía necesario tener un predicamento bastante claro al respecto, diferenciándolo del caso de un voluntario que desarrolle un trabajo que sea su medio de sustento. Que se necesitaba de un acuerdo de carácter corporativo.

El Intendente General, refiriéndose a lo expresado por el Director de la 14a. Compañía, expresó que los derechos de un ciudadano no pueden ser conculcados. Que los bomberos sirven en la Institución como voluntarios, pero como ciudadanos tienen la independencia para prestar sus servicios a quien los necesite, se lo solicite y decidamos brindárselos. Que, de tal manera, es absolutamente imposible, bajo todo punto de vista de hecho y de derecho que el Directorio pudiere tomar un acuerdo en orden a limitar la libertad de los voluntarios a trabajar, en su condición de ciudadanos. Que el único camino es el de razonar y tomar decisiones sobre la calidad de bomberos voluntarios, en lo cual creía que ya había acuerdo en el sentido más que nada que el Consejo de Oficiales Generales analice algunos casos que existirían.

El Superintendente Subrogante consideró que el debate estaba casi agotado y que se podría obrar en la forma señalada en varias intervenciones de los miembros del Directorio. Ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que era bastante importante la determinación que tomara el Directorio. Que será la Comandancia la que se vea más enfrentada a tener que resolver consultas que no le va a ser posible responder sobre la colaboración que va a prestarse a la Junta Nacional desde la posición de un Cuerpo de Bomberos que no es miembro de ella. Que estaba absolutamente de acuerdo con el Director Honorario don Mario Errázuriz en cuanto a que es necesario saber cuántos y cuáles voluntarios son los que están prestando servicios ad honorem en la Junta o en la Academia Nacional de Bomberos y cuáles son los que sirven profesionalmente como empleados o contratados por dicho organismo. Que entendía que los voluntarios que trabajaban ad honorem deberían presentar su renuncia a través de la Secretaría General. Que no le quedaba absolutamente claro las solicitudes de asesoría, de clases, en el aspecto técnico que la Junta Nacional pueda solicitar. Recordó que en determinado momento se habló de que el Cuerpo se retiraría como miembro de la Junta Nacional, pero que continuará colaborando con ella.

El Superintendente Subrogante le solicitó una breve interrupción y le dijo que ese punto sería tratado a continuación.

El Comandante, continuando su participación, expresó que lo que iba a decir estaba sumamente ligado a las relaciones en general entre el Cuerpo y la Junta Nacional. Manifestó que tenía que quedar muy claro el caso de voluntarios que perteneciendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago y además ser voluntarios en otro u otros Cuerpos del país se encontraban participando en labores de la Junta o de la Academia Nacional en su calidad de voluntarios de nuestra Institución. Mencionó los nombres de algunos de los voluntarios que se encuentran en esa situación.

El Superintendente Subrogante manifestó que iba a plantear otro aspecto íntimamente relacionado con lo que había expresado el Comandante. Que se refería a que los Oficiales Generales habían estimado conveniente que el Directorio abordara en alguna forma cómo llegar a conocer el juicio que existiera sobre las relaciones futuras entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que se pudiera en alguna forma fijar una política, de modo tal de facilitar el trabajo del Consejo de Oficiales Generales, también a futuro, que significara que cualquiera cooperación mutua que eventualmente pudiera ser requerida, igualmente por cualquiera de las dos partes, fuere la Junta Nacional o el Cuerpo, en beneficio de la causa bomberil común, pudiera ser reformulada y resuelta de acuerdo con las normativas vigentes en una y la otra Institución. Añadió que para el Consejo de Oficiales Generales es sumamente importante conocer el pensamiento del Directorio al respecto, o sea, acerca de algún Modus Operandi o Modus Vivendi con la Junta Nacional.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él cree que ese tema, más que la actitud que debe tomar el Cuerpo de Bomberos de Santiago en relación a los Estatutos de la Junta Nacional, podría ser materia del estudio por una Comisión que estuviera integrada por el Consejo Superior de Disciplina y la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, con el fin de que haga proposiciones concretas al Directorio.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre el planteamiento del Director de la 5a. Compañía.

El Director Honorario don Mario Errázuriz estimó que el planteamiento que había hecho el Superintendente Subrogante de lo que se había tratado en el Consejo de Oficiales Generales, apuntaba directamente a algo que es muy importante y que es, más allá de la estrategia, de la colaboración que en alguna medida el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe ser muy clara, muy precisa, como igualmente muy conocida por quienes tengan que decidirla. Que el tema que el Superintendente Subrogante ponía en debate para oír las inquietudes de los miembros del Directorio es muy importante. Sin embargo, él se acogería a la indicación que hizo el Director de la 5a. Compañía en el sentido de que se nombrara una Comisión. Que más allá de nombrar dicha Comisión, estimaba que el Consejo Superior de Disciplina de alguna manera tenía que reunirse y analizar también esta situación, como también que en general, cada uno aporte lo que le corresponda. Hizo notar que el Consejo de Oficiales Generales está muy empapado de esta materia. Que él diría que es importante que se nombre una Comisión del Directorio, pero en la cual tengan real y efectiva participación numéricamente los Directores de Compañía. Que concluyendo de lo que pueda llevar adelante el Consejo Superior de Disciplina, el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión que se nombrara, aunando -por decirlo así- los criterios de análisis que se tengan y las futuras estrategias que se propongan, se puedan someter al Directorio conclusiones y con la mayor premura y la mayor rapidez, de manera que no se produzca un interregno en que los voluntarios del Cuerpo y los mismos miembros del Directorio no tengan toda la claridad que el Comandante hizo ver que es necesaria. Que entre paréntesis y en relación con algo que expresara el Director de la 3a. Compañía, tenía entendido que todas las charlas, llamémoslas así -charlas y no asesorías- que se dan y que tienen relación con el servicio, siempre se llevan a efecto con el conocimiento previo del Comandante y que es dicho Oficial General quien procede a autorizarlas de acuerdo a su buen criterio. De tal manera que por lo menos en este tema -y cerrando el paréntesis- este Modus Operandi se debería conservar. Volviendo a lo que había planteado anteriormente, expresó que todo esto debería hacerse funcionar dentro de nuestros diversos estamentos, a través de los organismos con que cuenta el Cuerpo, que pueden aportar mucho. Insistió en que en los estudios tenga una real participación el Directorio, porque en la Comisión que trató la recomendación que le hizo a este organismo respecto de los Estatutos de la Junta Nacional, participación de los Directores de Compañía fue mínima, pues solamente uno de los formó parte de la referida Comisión, lo cual en ningún caso es representativo del número de Compañías que forman el Cuerpo. Que a su juicio debía moverse todo el contingente de organismos que tiene el Cuerpo para que en forma muy rápida y en un plazo muy breve emitan una recomendación sobre estas materias y más adelante, de acuerdo a las circunstancias y como vaya el Cuerpo a ir entendiéndose con la Junta Nacional, todo se pueda ir modificando y adaptando a lo que corresponda. Que no tenía nada más que decir.

El Superintendente Subrogante manifestó que si le parecía al Directorio se procedería en la forma indicada por el Director Honorario don Mario Errázuriz, que resumía el sentir de todo lo debatido. O sea, se nombraría una Comisión para que se abocara al estudio de cuál podría ser un Modus Operandi o Modus Vivendi. Que sería una Comisión formada por Directores titulares de Compañía. Añadió que simultáneamente, pero en forma separada, estaría sesionando el Consejo Superior de Disciplina. Pidió que se propusieran integrantes para constituir la Comisión.

Acto seguido fueron haciéndose oír voces proponiendo cuáles Directores titulares de Compañía podrían integrar la referida Comisión. En determinado momento se consideró suficiente que fueran seis los miembros de ella y la Comisión quedó compuesta por los Directores de la 3a., 4a., 6a., 11a., 12a. y 17a. Compañías.

El Director de la 5a. Compañía, cuyo nombre fue propuesto, se excusó por no poder formar parte de la Comisión debido a sus actividades particulares.

El Superintendente Subrogante, una vez que dio a conocer la forma en que la Comisión quedaba integrada, recalcó la necesidad de que se reuniera lo más rápidamente que le fuera posible, para que elaborara un proyecto de Modus Vivendi. Señaló que él convocaría a reunión al Consejo Superior de Disciplina para estos mismos efectos.

El Comandante estimó que sería conveniente fijar plazo para que se efectuaran

los estudios, porque las materias de que tratan requieren un pronunciamiento bastante rápido a causa de que no puede prolongarse una indefinición. Propuso que fueran dos semanas.

Así se acordó.

El Secretario General expresó que deseaba que quedara en claro si el sentido de este acuerdo último, el que se acababa de tomar, dejaría momentáneamente en acuerdo la determinación de que renunciaran los voluntarios que estuvieran ejerciendo alguna función ante la Junta Nacional. Que él pensaba que no era así, o sea, que el problema estaba en qué iba a ocurrir después. Que le parecía que dichos voluntarios debían renunciar acatando el método que señaló el Directorio.

El Comandante señaló que él, ante casos puntuales que se pudieran presentar, consideraba absolutamente negativo fijar plazos. Que debía quedar abierta la posibilidad de que el Comandante pudiera tomar determinación de acuerdo a determinadas circunstancias especiales.

El Director de la 3a. Compañía expresó que él podía informar cómo ha actuado en la Academia Nacional. Dijo que siempre que no fueron sólo charlas las que ha dado ha contado con la anuencia y en la mayoría de las veces ha actuado por disposición del propio Comandante. Que en un momento determinado, cuando ya la Junta Nacional contó con mucha participación del Cuerpo, ese trámite se obvió; pero eso ocurrió cuando ya el Consejo de Oficiales Generales pidió a los Instructores participar derechamente en las actividades de la Academia y se suponía que había un permiso específico. Que no obstante eso, cada vez que a él le había correspondido oficiar una charla, siempre ha mantenido plenamente informado al mando y no sólo eso, sino que ha pedido el consenso y la anuencia para que así sea.

El Superintendente Subrogante señaló que quedaba un punto que tratar y que es el siguiente. Expresó que el Cuerpo debía informar a todos los Cuerpos de Bomberos del país acerca de la renuncia de nuestra Institución a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que sobre esto se desearía saber la impresión del Directorio. Que, incluso, se pensaba que nuestra Institución debiera informar, además, a los Consejos Regionales del país. Esto, en razón de que hubo un intercambio de cartas entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Junta Nacional, las cuales la Junta Nacional dio a conocer a los Consejos Regionales. Que ante esa posición, el Consejo de Oficiales Generales deseaba enviar una nota a todos los Cuerpos de Bomberos del país dándoles a conocer la renuncia del Cuerpo, por las razones establecidas en el documento que se entregó a la Junta Nacional y al Gobierno. Que se pedía al Directorio que resolviera si se podía obrar en ese sentido.

Así se acordó.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

nota

El Secretario General expresó que todos los Directores habían recibido una a la que se adjuntaron los necesarios documentos para que informaran cabalmente a sus Compañías sobre los motivos del Cuerpo para renunciar como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que creía conveniente consultar al Directorio si las Compañías debían convocar a una reunión, especialmente citada, en un corto plazo para no dejar abierta la información.

El Director de la 3a. Compañía expresó que creía que eso es de libre voluntad en el Cuerpo; que cada Director piensa como lo estima conveniente. Pidió que no se olvidara que ellos son mandatarios y que como tales están obligados a informar a las bases, especialmente en este caso de tan trascendente resolución, como es la que había tomado el Directorio. Que al informar, sólo estarían cumpliendo con su deber los Directores y creía que aún sin acuerdo eso es evidente que lo harían.

El Secretario General declaró que entendía que no correspondería fijar fecha, pero que podría ocurrir que alguna de las Compañías decida informar a sus voluntarios no en reunión de Compañía, y no cita, por lo tanto, a reunión.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él le encontraba toda la razón al Director de la 3a. Compañía; pero que no veía cuál sería el inconveniente para que el Directorio tomara el acuerdo, que cae dentro de sus facultades.

El Comandante manifestó que coincidía en que parecía obvio que tuviera que tomarse un acuerdo, pero que a veces lo que abunda no daña y que por eso el Secretario General, dada la trascendencia de esta materia, consultaba si el Directorio acordaría que esto fuera conocido en sesión de Compañías a la brevedad posible. Que creía que el Directorio tenía pleno derecho de resolverlo así.

El Director de la 3a. Compañía expresó que estaba absolutamente de acuerdo en eso, pero que no le agradaba que se tuviera que citar para un determinado día y especialmente para dar cuenta de esta situación a todas las Compañías.

El Superintendente Subrogante consultó si se estaría de acuerdo en que se informara oficialmente a las Compañías, en sesión, sobre esta materia.

El Director de la 7a. Compañía señaló que entendía que la citación que se hiciera no sería con ese exclusivo objeto, sino que se podrían incorporar a la tabla otras materias.

Así se acordó.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante manifestó que en su cuenta sólo tenía que informar de una Subvención extraordinaria acordada por la I. Municipalidad de Santiago, la que fue obtenida por activas gestiones del Superintendente don Arturo Grez Moura. Indicó que el monto de dicho aporte extraordinario ascendía a la suma de \$ 12.000.000.-

15º.- CONDOLENCIA POR FALLECIMIENTO DE DON CARLOS BOMBAL PRIETO. El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que el Director Honorario don Mario Ilabaca, que tuvo que retirarse de esta sesión, le había solicitado que hiciera indicación al Directorio para que se enviara a don Carlos Bombal Otaegui, ex Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, una nota de condolencia por el fallecimiento de su señor padre, don Carlos Bombal Prieto. Que por su parte adhería a la proposición porque permitiría demostrar a don Carlos Bombal Otaegui que nuestra Institución mantiene su reconocimiento por la forma en que colaboró en momentos bastante difíciles y porque siempre contamos con él más allá que con un Alcalde, con un amigo y un excelente admirador de lo que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Fue acogida la proposición transmitida por el Director Honorario don Mario Errázuriz.

16º.- ALCANCES FORMULADOS POR EL DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA SOBRE ASPECTOS OBSERVADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. El Director de la 17a. Compañía manifestó que en la sesión ordinaria del Directorio del mes de agosto, a la que lamentablemente por razones laborales no pudo asistir, se presentó el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos respecto a la revisión de libros correspondiente al año 1989. Que al tenor del acta, el señor Superintendente expresó el agradecimiento hacia esta Comisión y que por el hecho de haber estado ausente no pudo hacer una pequeña acotación, la cual hacía en ese momento pidiendo que, por favor, no se interpretara como una actitud de querer buscar cosas, sino como la información de lo que se ha ido presentando a la Comisión paulatinamente durante las revisiones. Entrando en materia expresó que el edificio del Cuartel General tiene muchas posibilidades y que dentro de las cosas que se pudieron observar, cabía, por ejemplo, una reflexión respecto de la ubicación de la Oficina de Partes y de la Central Telefónica. Que aconsejarían buscarle una reubicación, o sea, instalarlas en el mismo sector en que se encuentran, por ser la parte más cercana a la entrada. Indicó para tal efecto la oficina que ocupó un Contralor Auditor. Que creía que las dos dependencias señaladas deberían presentar un aspecto más ameno.



El Superintendente Subrogante expresó que la oficina a que se había referido el Director de la 17a. Compañía, ya estaba asignada a otro uso.

El Director de la 17a. Compañía expresó que aunque no fuera esa la oficina, proponía que se buscara algún sistema, porque esas dependencias son la cara del Cuartel General, dan la primera imagen a los que vienen, sean del Cuerpo o de afuera. Que al Cuartel General no solamente vienen bomberos de Santiago, sino también de otros Cuerpos y gran número de personas ajenas a la Institución. Que por lo tanto, sugería que se le buscara otra ubicación o, por lo menos, que se arreglara un poco ese sector. En seguida enumeró los elementos ubicados en el actual sector.

Se refirió en seguida a los Departamentos de Seguridad y Riesgos y de Deportes, que a su juicio se encontraban allegados a otros. Dijo que el Departamento de Deportes, que puede influir para que nuestra Institución se relacione deportivamente con otros Cuerpos, no tiene una ubicación definitiva. Que si no se equivocaba, se encuentra en el Departamento de Material Mayor Administrativo, en donde le prestan un escritorio. Que sugería que se le buscara una solución.

Que el departamento de Seguridad y Riesgos se encuentra en el 3er. piso, en donde no existe ninguna comodidad, es una pieza chica, con un escritorio y un mueble averiado.

Refiriéndose a aspectos relacionados con la prevención mencionó dependencias en las que se conserva gran cantidad de documentos, archivadores, papeles y otras cosas, expuestas al peligro de incendio por no haber tenido la visión de prevenir que no estén expuestos a ese riesgo.

Que señalaba esto, como lo dijo, no con el afán de criticar, sino para que se subsanara.

El Superintendente Subrogante manifestó que en ese sentido daba a saber al Director de la 17a. Compañía que la Intendencia General estudia una serie de posibilidades de mejorar las diferentes oficinas y que seguramente estaban considerados los puntos aludidos. Que en todo caso, se tomarían muy en cuenta todos los comentarios que había hecho con respecto a ciertos lugares determinados.

El Intendente General expresó que haría algunas aclaraciones a su querido amigo, el Director de la 17a. Compañía, con el objeto de que el Directorio no quedara con la impresión de que tendríamos algunos problemas de fondo. Que lo que el Director había planteado son situaciones que explicaría una por una en la forma más breve posible. Dijo que la Oficina de Partes efectivamente es una oficina de trabajo; cree que es la única oficina que tiene un movimiento minuto a minuto y que, efectivamente es reducido el espacio físico donde por razones prácticas se ha tenido que instalar lo que es propiamente la Oficina de Partes e inmediatamente, en la parte trasera, a la Operadora. Que no de ahora, sino que desde hace mucho tiempo, se tiene conciencia de que lo óptimo, naturalmente, sería contar con un mayor espacio. Que, lamentablemente, debido a la configuración física de lo que es la primera imagen que se tiene en materia de atención, no se cuenta con otra oficina. Que hasta hace poco tiempo, en la oficina que está inmediatamente al lado de la Oficina de Partes, trabajó un funcionario que ya no pertenece a la Institución y por otras razones esa oficina fue asignada a don Manuel Bedoya. De tal manera, ya no se cuenta con ella. Que no obstante, se estaban buscando distintas posibilidades que permitan finalmente encontrar una solución.

Que la verdad de las cosas, como lo dijo el Director de la 17a. Compañía, tenemos un gran Cuartel General, pero curiosamente no hay mucho espacio que sobre en su recinto.

Que referente a la situación del 3er. piso, en donde se señala que el Departamento de Deportes estaría de allegado en alguna otra oficina del segundo piso, se permitía aclarar que en el 3er. piso se habilitó, especialmente, una gran sala para el departamento de Deportes y que seguramente, por razones prácticas la Comandancia la facilitó para que trabajen en esa dependencia los auditores de la I. Municipalidad de Santiago que practican la revisión de las rendiciones de cuentas del Cuerpo, para los efectos de poder percibir la subvención que figura en el Presupuesto Nacional. Que la situación del archivo que se mantiene en el 3er. piso, es absolutamente transitoria; que todo ese archivo, de varios años atrás, está a disposición de cada uno de los Departamentos para su revisión y posterior entrega a la Intendencia General para que proceda a la destrucción de lo que no sea del caso conservar. Que cada uno de los Oficiales Generales estaba preocupado de revisar lo que le correspondía y, probablemente, en un breve plazo todo eso va a quedar en un lugar definitivo.

Que todo se hace, naturalmente, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la Institución. Por lo tanto, pedía al Director de la 17a. Compañía que no tuviera duda de que sus aprensiones son más que bien acogidas, pero que también le correspondía, con el objeto de dejar las cosas en su lugar, decir que existe un conocimiento pleno de estas situaciones y que, naturalmente, se mantiene la preocupación de ir avanzando en la medida de las posibilidades.

- 7º.- INFORMACION SOBRE GESTION EN LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS. El Director de la 18a. Compañía manifestó que deseaba informar sobre una gestión en la que le tocó participar en la Academia Nacional de Bomberos por algún tiempo, ya que había renunciado hacía unos días atrás, en cumplimiento de la resolución que tomó el Directorio. Que dicha gestión consistió en que un manual sobre materiales peligrosos, versión americana, o sea, en inglés, fue traducido al español por personal de la Academia Nacional de Bomberos y ha sido editado por una institución en la cual él trabaja. Que traducido al español, el documento se tituló Guía de Respuestas de Emergencia para Materiales Peligrosos. Que el Manual fue publicado por el D.O.T. (Departamento de Transporte Americano), bajo el título Emergency Respons Guide Book, edición 1987, USA.

Refiriéndose a aspectos relacionados con la prevención mencionó dependencias en las que se conserva gran cantidad de documentos, archivadores, papeles y otras cosas, expuestas al peligro de incendio por no haber tenido la visión de prevenir que no estén expuestos a ese riesgo.

Que señalaba esto, como lo dijo, no con el afán de criticar, sino para que se subsanara.

El Superintendente Subrogante manifestó que en ese sentido daba a saber al Director de la 17a. Compañía que la Intendencia General estudia una serie de posibilidades de mejorar las diferentes oficinas y que seguramente estaban considerados los puntos aludidos. Que en todo caso, se tomarían muy en cuenta todos los comentarios que había hecho con respecto a ciertos lugares determinados.

El Intendente General expresó que haría algunas aclaraciones a su querido amigo, el Director de la 17a. Compañía, con el objeto de que el Directorio no quedara con la impresión de que tendríamos algunos problemas de fondo. Que lo que el Director había planteado son situaciones que explicaría una por una en la forma más breve posible. Dijo que la Oficina de Partes efectivamente es una oficina de trabajo; cree que es la única oficina que tiene un movimiento minuto a minuto y que, efectivamente es reducido el espacio físico donde por razones prácticas se ha tenido que instalar lo que es propiamente la Oficina de Partes e inmediatamente, en la parte trasera, a la Operadora. Que no de ahora, sino que desde hace mucho tiempo, se tiene conciencia de que lo óptimo, naturalmente, sería contar con un mayor espacio. Que, lamentablemente, debido a la configuración física de lo que es la primera imagen que se tiene en materia de atención, no se cuenta con otra oficina. Que hasta hace poco tiempo, en la oficina que está inmediatamente al lado de la Oficina de Partes, trabajó un funcionario que ya no pertenece a la Institución y por otras razones esa oficina fue asignada a don Manuel Bedoya. De tal manera, ya no se cuenta con ella. Que no obstante, se estaban buscando distintas posibilidades que permitan finalmente encontrar una solución.

Que la verdad de las cosas, como lo dijo el Director de la 17a. Compañía, tenemos un gran Cuartel General, pero curiosamente no hay mucho espacio que sobre en su recinto.

Que referente a la situación del 3er. piso, en donde se señala que el Departamento de Deportes estaría de allegado en alguna otra oficina del segundo piso, se permitía aclarar que en el 3er. piso se habilitó, especialmente, una gran sala para el departamento de Deportes y que seguramente, por razones prácticas la Comandancia la facilitó para que trabajen en esa dependencia los auditores de la I. Municipalidad de Santiago que practican la revisión de las rendiciones de cuentas del Cuerpo, para los efectos de poder percibir la subvención que figura en el Presupuesto Nacional. Que la situación del archivo que se mantiene en el 3er. piso, es absolutamente transitoria; que todo ese archivo, de varios años atrás, está a disposición de cada uno de los Departamentos para su revisión y posterior entrega a la Intendencia General para que proceda a la destrucción de lo que no sea del caso conservar. Que cada uno de los Oficiales Generales estaba preocupado de revisar lo que le correspondía y, probablemente, en un breve plazo todo eso va a quedar en un lugar definitivo.

Que todo se hace, naturalmente, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la Institución. Por lo tanto, pedía al Director de la 17a. Compañía que no tuviera duda de que sus aprensiones son más que bien acogidas, pero que también le correspondía, con el objeto de dejar las cosas en su lugar, decir que existe un conocimiento pleno de estas situaciones y que, naturalmente, se mantiene la preocupación de ir avanzando en la medida de las posibilidades.

.- INFORMACION SOBRE GESTION EN LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS. El Director de la 18a. Compañía manifestó que deseaba informar sobre una gestión en la que le tocó participar en la Academia Nacional de Bomberos por algún tiempo, ya que había renunciado hacía unos días atrás, en cumplimiento de la resolución que tomó el Directorio. Que dicha gestión consistió en que un manual sobre materiales peligrosos, versión americana, o sea, en inglés, fue traducido al español por personal de la Academia Nacional de Bomberos y ha sido editado por una institución en la cual él trabaja. Que traducido al español, el documento se tituló Guía de Respuestas de Emergencia para Materiales Peligrosos. Que el Manual fue publicado por el D.O.T. (Departamento de Transporte Americano), bajo el título Emergency Respons Guide Book, edición 1987, USA.

Que en ese Manual vienen contempladas todas las sustancias químicas normalizadas conforme a Normas de las Naciones Unidas, lo que permite identificar los elementos a través del mundo. A su vez, trae una serie de guías de resolución para que el bombero voluntario sepa enfrentar los accidentes que puedan producirse con materias químicas. Que él ponía a disposición del señor Comandante, en estos momentos, la gestión necesaria para que la Institución y las diversas Compañías que la componen cuenten con dicho Manual en sus respectivos carros.

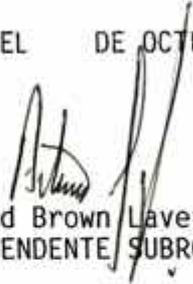
El Comandante manifestó que, desde luego, la Comandancia y toda la Institución agradece ese trabajo e, igualmente, que estaba a la espera de poder contar a la brevedad posible con ese Manual para que las Compañías lo mantengan en sus máquinas, lo tenga la Central de Alarmas y esté en los lugares que determine la Comandancia para su buena utilización. Reiteró sus agradecimientos.

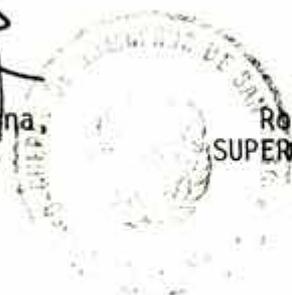
18º.- INFORME DEL COMANDANTE SOBRE ACCIDENTE DE PIEZA DE MATERIAL MAYOR. El Comandante manifestó que debía informar a los miembros del Directorio de que el día 5 de septiembre en curso, la pieza de material mayor de la 20a. Compañía sufrió una colisión cuando se dirigía a un Llamado de Comandancia. Que la referida colisión tuvo lugar en Manquehue con Martín de Zamora. Que los daños de la máquina fueron leves, pero que los del vehículo particular, un Mazda, fueron de consideración. Que afortunadamente no hubo lesionados y que la investigación y el sumario estaban llegando a su término para ser presentados al Consejo de Oficiales Generales.

Se levantó la sesión a las 21,25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE OCTUBRE DE 1990

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

  
Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 17 de septiembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 12 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a.	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a.	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 5a.	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 10a.	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 17a.	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a.	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a.	" Roberto Estevez Marín,
Capitán " " 11a.	" Mauricio Repetto Contreras,
" " " 13a.	" Enrique Krauss Valle,
" " " 16a.	" Hugo Berríos Escudero,
" " " 18a.	" Carlos González Vargas, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Hernán Barrera Marras, del Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, la del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornaño, de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes y, además, la de los Directores de la 6a. Compañía don Allys Sánchez Valenzuela y de la 7a. Compañía don Ricardo Seitz Gerding.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas los días 4, 5 y 12 de septiembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA, DON ALFREDO JULIO BAÑADOS. El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Tengo la penosa misión de informar a Uds. del lamentable fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Alfredo Julio Bañados. Don Alfredo Julio ingresó a la Institución el 14 de febrero de 1927, o sea, hace ya más de 63 años. Calificó el premio de constancia por 60 años de servicios en 1987, con 773 asistencias sobrantes. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Secretario, Tesorero y Consejero de Disciplina y, además, integró un sinnúmero de comisiones. En nuestro Cuartel General se desempeñó como Ayudante General y como Inspector General. Este insigne voluntario se destacó, siempre, en cada cargo que se le encomendara, demostrando una especial inclinación y vocación hacia aquellos de carácter administrativo. Fue así que, decidió colaborar en la formación de la 20a. Compañía y fue su Tesorero hasta la incorporación de ella a nuestra Institución. Era un hombre de carácter afable y de muy agradable trato, siempre preocupado de los demás, respondiendo de ese modo a sus buenos sentimientos. Querendón de su familia y de su Compañía.

"Pato Julio, como cariñosamente se le llamaba, deja dos hijos bomberos y dos nietos bomberos. Estos últimos aportes de sus hijas, lo cual acrecienta el mérito de esta gran familia bomberil.

"Señor Director de la Primera, reciba Ud. y a través de su persona la 1a. Compañía, los respetos y sentimientos de pesar de nuestra Institución y del Directorio por esta triste e irreparable pérdida".

En seguida el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales en homenaje a la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo don Alfredo Julio Bañados, que son los siguientes:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Alfredo Julio Bañados;

pág. 2

- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Acceder a lo solicitado por la familia en el sentido de que los funerales se efectúen en privado, y
- 4º.- Enviar una nota de condolencia a la 1a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral.

Fueron aprobados los acuerdos en referencia.

El Director de la 1a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores Oficiales Generales, señores Directores. Para el Director que les habla es tremendamente penoso despedir en el día de hoy en el seno del Directorio los restos de quien fuera nuestro excelente voluntario don Alfredo Julio Bañados. El señor Superintendente ha reseñado en forma muy cariñosa las grandes virtudes y las bondades de don Alfredo, quien entregó todo por la Primera, entregó todo por nuestra Institución, sin lugar a dudas, y se destacó como hombre de bien, como un hombre que se consagró a nuestra Compañía y al Cuerpo, a diario, sirviendo así a toda la comunidad.

"En la Primera, hoy día, estamos muy acongojados. Para nosotros esta desgracia tiene un significado muy triste, pues se nos ha ido el voluntario que era el segundo de su lista, o sea, uno de los más antiguos, con 63 años de servicios. La Compañía le confirió todos los premios de constancia que tiene establecidos y fue así como el 14 de abril de 1975 le otorgó su última medalla, por la cual se le reconocían los 50 años que tenía cumplidos a esa fecha, premio que calificó con un alto porcentaje de asistencias sobrantes, lo que significa un quehacer a diario y la preocupación de haberse entregado al servicio voluntario.

"El Superintendente ha destacado que don Alfredo nunca se quedó tranquilo, sino que transmitió a sus hijos y a su familia entera qué es lo que significa la Primera y qué significa el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Lamentablemente ya hoy no está don Alfredo, pero heredan su tradición como voluntarios dos de sus hijos y dos de sus nietos. Es así como la Primera puede ver en el futuro aseguradas sus profundas tradiciones. En el día de hoy, en forma tan emocionada, me es difícil referirme realmente a un voluntario tan meritorio y es por ello que me limito a rendirle homenaje y a agradecer el que le tributara en nombre del Directorio el Superintendente.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señor Director de la Primera, señores miembros del Directorio. En realidad, soy el único miembro del Directorio que podría hablar en homenaje a Alfredo Julio. Alfredo Julio no sólo entregó todo su esfuerzo a la Primera, sino que también a un grupo formado por viejos voluntarios, aunque no es una institución, llamada "Peña de los 50 Años". Fue realmente admirable la constancia con que Alfredo Julio llegaba hasta las reuniones de la Peña, lo que consta porque lo vi concurrir a mi Compañía; iba pese a sus muchas limitaciones físicas, en andas, llevado por sus nietos para estar presente y compartir con sus camaradas voluntarios. Eso es un mérito que a Alfredo Julio lo destacó enormemente y por eso lo recalco en esta sesión del Directorio. En nombre del actual Presidente de la Peña de los 50 Años, que es voluntario de mi Compañía, he querido decir estas pocas palabras para rendir un último homenaje de parte de los viejos voluntarios que aún estamos presentes en la Peña".

El Director de la 20a. Compañía, de pie, manifestó: "Señor Superintendente. Deseo adherirme en forma especial a este sentido homenaje que se hace al Miembro Honorario del Cuerpo, don Alfredo Julio Bañados.

"Don Alfredo Julio fue comisionado como Fundador de la 20a. Compañía y fue su primer Tesorero. Fue quien nos enseñó más y nos educó con gran dedicación en nuestros primeros años bomberiles. La 20a. Compañía, como un gesto de reconocimiento le otorgó la Piocha de Fundador que con tanto orgullo lucía en su uniforme de parada.

"Como representante de la Vigésima no me queda más que expresar el profundo dolor que aqueja a mi Compañía por su lamentable deceso. Señor Director de la Primera, ruego a Ud. transmitir los sentimientos de la Vigésima, mi Compañía, hacia la suya".

Se levantó la sesión a las 12,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESIÓN DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1990.

Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



Ronal Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de octubre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Maç Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán de " 9a. "	" José M. Romero Reyes,
" " " 18a. "	" Carlos González Vargas,
" " " 21a. "	" Sergio Leiva Zamora, y el Secretario General

don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier, de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello y de la 21a. Compañía don Ovidio Jiménez Ganga. Los tres últimos estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 4, 5, 12 y 17 de septiembre de 1990.

Se dio cuenta y se trató:

9.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De la siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
7a.	Don Carlos Bobadilla Roberts		201
		<u>10 años:</u>	
3a.	Don Carlos Ayub Asfura		744
9a.	" Hugo Carvajal Cepeda		215
11a.	" Guillermo Frávega Quintino		4
7a.	" Jorge Huerta Torres		372
7a.	" Víctor Ibacache Pinto		692
7a.	" Francisco Zúñiga Tello		822
		<u>15 años:</u>	
4a.	Don Enrique Colin Bordalí		9
7a.	" Jorge Padilla Abarca		1.047

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de octubre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Maç Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" Héctor Orellana Farfán,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán de " 9a. "	" José M. Romero Reyes,
" " " 18a. "	" Carlos González Vargas,
" " " 21a. "	" Sergio Leiva Zamora, y el Secretario General

don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier, de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello y de la 21a. Compañía don Ovidio Jiménez Ganga. Los tres últimos estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 4, 5, 12 y 17 de septiembre de 1990.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
7a.	Don Carlos Bobadilla Roberts		201
		10 años:	
3a.	Don Carlos Ayub Asfura		744
9a.	" Hugo Carvajal Cepeda		215
11a.	" Guillermo Frávega Quintino		4
7a.	" Jorge Huerta Torres		372
7a.	" Víctor Ibacache Pinto		692
7a.	" Francisco Zúñiga Tello		822
		15 años:	
4a.	Don Enrique Colin Bordalí		9
7a.	" Jorge Padilla Abarca		1.047



9a.	don Alexander Tupper Manen	27
16a.	" Víctor Navarro Mancilla	1.674
	<u>20 años:</u>	
10a.	Don Rubén García Silva	637
14a.	" Patricio Labbé Reyes	95
	<u>30 años:</u>	
1a.	Don Gustavo Vidal Covarrubias	577
15a.	" Hernán Barrios De la Concha	881
22a.	" Luis Díaz Araya	1.063
	<u>40 años:</u>	
6a.	Don Hugo Navarrete Carvacho	87
6a.	" Luis Cifuentes Silva	1.430
	<u>45 años:</u>	
4a.	Don Gustavo Hameau Uribe	425
6a.	" Hernán Tuane Escaff	522
	<u>50 años:</u>	
1a.	Don Carlos Blanco Salinas	184
	<u>55 años:</u>	
8a.	Don Rolando Cabrera Sepúlveda	2.887

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que, como de costumbre, era muy grato felicitar a todos aquellos voluntarios que en el día de esta sesión habían obtenido sus premios de constancia. Que, en forma muy especial, debía destacar el premio por 15 años de servicios conferido al Director de la 9a. Compañía don Alexander Tupper, que obtuvo este galardón con 27 asistencias sobrantes. Que por no encontrarse presente el señor Director, le rogaba al Capitán de su Compañía que le hiciera llegar las felicitaciones de todos los miembros del Directorio por el premio que recibía en el día de esta sesión, hallándose en el cargo de Director.

El Capitán de la 9a. Compañía manifestó que así se lo haría saber a su Director.

El Superintendente expresó que, igualmente, debía referirse -y que esto no es usual- al premio por 30 años de servicios que obtuvo don Luis Díaz Araya, Voluntario Honorario de la 22a. Compañía, quien es funcionario de nuestra Institución y que lleva cumplidos en esa función, aproximadamente, cuatro años. Que su amor hacia el Cuerpo de Bomberos no sólo lo lleva a vestir nuestra casaca, sino también a trabajar en otras funciones junto a nosotros. Que, por lo tanto, hacía llegar sus saludos y felicitaciones muy especiales a don Luis Díaz Araya. Que, asimismo, le manifestaba congratulaciones a don Carlos Blanco Salinas, voluntario de la 1a. Compañía, por haber calificado el premio de constancia por 50 años de servicios. Igualmente, al Miembro Honorario del Cuerpo don Rolando Cabrera Sepúlveda, quien obtiene el premio de constancia por 55 años de servicios, con 2.887 asistencias sobrantes. Que el señor Cabrera es Voluntario Honorario de la 8a. Compañía. En seguida le pidió al señor Director de la 8a. Compañía que le llevara las felicitaciones del Directorio a este distinguido voluntario, por tan merecido premio.

2º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990. El Superintendente solicitó al Tesorero General que diera cuenta del movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre del año en curso.

El Tesorero General expresó que en el acápite de las Entradas, en el mes de septiembre se habían percibido \$ 23.327.301.- que correspondían a \$ 12.000.000.- de la I. Municipalidad de Santiago, que no estaban previstos en el presupuesto original; \$ 5.000.000.- de la I. Municipalidad de Providencia; \$ 4.929.032.- por Arriendos de Propiedades; \$ 1.209.542.- por Intereses de Depósitos a Plazo y Otros y algunas sumas menores, que llegaban a la cantidad en referencia. Que todo esto se encontraba dentro de lo presupuestado y que los \$ 12.000.000.- de la Municipalidad de Santiago se recibieron como un aporte extraordinario debido a gestiones que hizo el Superintendente, que permitieron que el dinero fuese entregado con bastante celeridad.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

Fueron aprobadas.

El Tesorero General manifestó que en el acápite de las Salidas leería el anexo del estado del presupuesto, donde figuran los doceavos.

Que el total de gastos del mes de septiembre ascendió a \$ 11.227.628.-, los que estaban por debajo del nivel presupuestado. Que en un momento más, de acuerdo al orden de la tabla, daría cuenta de las suplementaciones que se propondrían al Directorio. Que era importante hacer notar que en el estado del presupuesto al 30 de septiembre, los totales de gastos acumulados, que ascienden a \$ 149.677.071.-, todavía son menores que el total de salidas presupuestadas que es de \$ 154.511.253.-

Que creía que el detalle de las cuentas es bastante decidor, porque en general, con algunas excepciones de las cuentas de sueldos, prácticamente en todas las otras se gastó menos de lo presupuestado. Que consideraba que el mes de septiembre había sido especialmente favorable. Que no le parecía necesario leer las cifras, ya que hablaban por sí solas.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Salidas.

Fueron aprobadas.

3º.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DEL CUERPO. El Superintendente expresó que, igualmente, solicitaría al Tesorero General que diera cuenta de la proposición de suplementación al presupuesto institucional del presente año.

El Tesorero General informó que las suplementaciones que se proponían para el presente año en la parte de las Entradas, corresponden a una suma de presupuesto ajustado de \$ 223.515.000.-, superior al de \$ 206.015.000.- que fue el original que se aprobó. Que la posibilidad presupuestaria de Entradas ha aumentado en \$12.000.000.- por efecto del aporte de la I. Municipalidad de Santiago; \$ 1.260.000.- por mayor aporte de la I. Municipalidad de Las Condes; \$ 340.000.- por mayor aporte de la I. Municipalidad de Renca; \$ 7.700.000.- por mayor ingreso, derivado de los Intereses por Depósitos a Plazo y Otros; \$ 1.000.000.- por mayores Ingresos Varios; \$ 700.000.- por mayor ingreso por Venta de Material Mayor y \$ 350.000.- derivados del mayor ingreso en la Caja de Socorros.

Que por el contrario, ha habido algunas disminuciones presupuestarias por \$ 1.000.000.- en la cuenta 1115, por aporte que no se confiaba recibir de la I. Municipalidad de Estación Central, una disminución de \$ 4.000.000.- del aporte que se calculó para la Polla Chilena de Beneficencia, que de \$ 17.000.000.- que se habían considerado a comienzos del año, probablemente no se iban a recibir más allá de \$ 13.000.000.-; que otras disminuciones que se producirían son en la cuenta 1421, Ventas de Material Menor, por \$ 300.000.-; Entradas Ordinarias \$ 150.000.- y en la Revista "1863" \$ 400.000.-

Que de la suma y resta de las entradas y salidas, los aumentos suman la cantidad de \$ 23.350.000.- y las disminuciones ascienden a \$ 5.850.000.-, lo que da un total de \$ 17.500.000.- de mayores entradas, que sumados a los \$ 206.015.000.- del presupuesto original llegan a los \$ 223.515.000.- que es el presupuesto que se estaba proponiendo en el día de esta sesión.

Que en el acápite de las Salidas, las Subvenciones Ordinarias se aumentaron en \$ 3.520.000.-, con lo cual se llega a un presupuesto de \$ 14.520.000.-

Que también hubo aumentos en algunas cuentas de sueldos, que se imaginaba que todos los miembros del Directorio ya las habrán leído. Que, por lo tanto, había un aumento de \$ 21.353.600.- y existían disminuciones por \$ 3.853.600.-, lo que hace que los \$ 223.515.000.- se encuentren distribuidos de acuerdo a como estaba mencionado en la columna número cuatro, titulada Presupuesto 1990 Ajustado.

Que el aumento de las Subvenciones Ordinarias, como dijo, corresponde a \$160.000.- por Compañía, lo que incluye el aumento ya acordado por el Consejo de Oficiales Generales.

En seguida consultó si habrían preguntas al respecto.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las suplementaciones al presupuesto para el presente año.

El Director de la 5a. Compañía expresó que mucho le alegraba haber escuchado este informe, ya que como los miembros del Directorio lo sabían, en la sesión ordinaria que celebró este organismo el 12 de septiembre de 1990, había intervenido para solicitar la aprobación o indicación de aumentar la subvención que se les entrega a las Compañías; que esa indicación no puede haber sido sorpresiva para nadie en el Directorio, dado que es una materia que se había tratado hacía algunos meses y que se encontraba pendiente de resolución, pero no por responsabilidad del Directorio. Que haciendo uso del legítimo derecho que tienen los Directores de Compañías, se había permitido fundamentar su posición, argumentando que del análisis del estado presu-

puentario entregado por la Tesorería General, con cierre al 31 de agosto, se veía por las cifras establecidas, que existía un superávit y que proyectados los ingresos y egresos al 31 de diciembre, tal superávit subsistiría. Que ante su sorpresa, el señor Tesorero General, en una actitud que llamó la atención a todos los miembros del Directorio, descalificó su indicación, usando términos y conceptos que lejos de desvirtuar su posición, sólo iban destinados a poner en duda la seriedad de su planteamiento, calificando de "cuentas alegres" el análisis que él efectuó. Que como le consta a los señores miembros del Directorio, prefirió soslayar esta molesta situación, producto -esperaba- de una pasajera ofuscación del señor Tesorero General, a quien considera una persona que ha demostrado gran caballerosidad y que siempre ha mantenido una actitud respetuosa y cordial en el trato que todos tenemos. Que del análisis del proyecto de ajuste del Presupuesto de 1990 presentado en esta sesión del Directorio, surge que él no estaba equivocado; que existe un superávit y sus cuentas no fueron alegres. Que, de la caballerosidad del Tesorero General, esperaba sólo un gesto, que le permitiera dar por superada esta situación que nunca imaginó que podría haber ocurrido.

El Tesorero General expresó que tenía mucho gusto en ofrecer disculpas, si era necesario, al señor Director de la 5a. Compañía, ya que nunca pudo iamonginarse que le incomodara una expresión que es tan tradicional -diría él- entre chilenos, como es la de referirse a cuentas alegres, como manifestación de deseos de buena voluntad respecto de recursos económicos que no siempre son abundantes. Que no pudo imaginar tal reacción y que por supuesto presentaba sus excusas. Que esperaba que esto fuera suficiente y que el señor Director de la 5a. Compañía tuviera la bondad de dar por superada esta situación.

El Superintendente agradeció al Tesorero General sus expresiones y manifestó que como Superintendente no le quedaba más que congratularse de ver que si en ciertos instantes algunos miembros del Directorio creen verse afectados o si les molesta alguna expresión, de inmediato venga la réplica de la parte que podría haber inferido una ofensa sin quererlo, dando una explicación; que eso hablaba de la caballerosidad de los miembros del Directorio y de los bomberos en general. Que no le cabía nada más que alegrarse de que esta situación hubiese quedado totalmente superada en esos instantes.

Que también deseaba decir algo de su íntima satisfacción, la de haber podido ir en ayuda de las Compañías mediante una mayor subvención. Que durante el transcurso del año había sido muy difícil poder apreciar cuál iba a ser el desenvolvimiento del presupuesto en los últimos meses. Que, desgraciadamente, en un momento dado se vio la disminución que se iba a tener en las entradas y que de inmediato se habían empezado a tomar medidas con el fin de que estas fuesen suplementadas por cualquier medio. Que fue así como se pudo obtener, afortunadamente, una subvención extraordinaria de la I. Municipalidad de Santiago por \$ 12.000.000.- Que se veía con mucha preocupación la disminución de las entradas que produce la Polla Chilena de Beneficencia, que cada día se va haciendo menor. Que por otro lado, también se había visto con preocupación, cómo aumentan muchos de los gastos que se tenían presupuestados, no porque el Consejo de Oficiales Generales hubiese autorizado gastar más de lo necesario o prudente, sino que debido a condiciones que no están en manos del Cuerpo poder manejar -independientemente del aumento de sueldos a nuestro personal- como fue el aumento del precio del combustible que conlleva a que muchos de los otros ítems también tengan que sufrir gastos más altos. Que, por lo tanto, era muy agradable haber podido dar satisfacción al anhelo de los Directores de Compañías, en el sentido de aumentar la subvención. Que tan pronto el Consejo de Oficiales Generales pudo acoger esta idea, así lo hizo y que con gran beneplácito la anunciaba en esta sesión, en la cual los Directores serían los que le dieran el visto bueno si daban su aprobación a las suplementaciones. Repitió que le era muy grato poder comprobar que fue posible ir en ayuda de las Compañías, las que durante muchos años han estado un tanto desmedradas en sus ingresos, a causa de que los escasos recursos han tenido que ir a cosas aun más necesarias para nuestra Institución.

En seguida ofreció la palabra sobre la proposición de suplementaciones que formuló el Consejo de Oficiales Generales.

Fueron acogidas, con lo cual quedó aprobado el Presupuesto Ajustado para 1990.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que deseaba referirse a las palabras del Tesorero General y, también a lo que había manifestado el Superintendente respecto a la obtención de una subvención extraordinaria de \$ 12.000.000.- de la I. Municipalidad de Santiago. Que dejaba testimonio de sus felicitaciones al Superintendente por haberla obtenido, pues gracias a esa especial ayuda Municipal, el Cuerpo



había solucionado gran parte de sus problemas económicos.

El Superintendente agradeció las felicitaciones del Director Honorario don Jorge Salas. En seguida señaló que una de las obligaciones suyas, justamente, es la de velar para que la Institución pueda contar con los recursos necesarios en forma oportuna. Que, afortunadamente, en este caso la Municipalidad de Santiago, en un gesto extraordinariamente cordial, acogió de inmediato la solicitud del Superintendente, la llevó al CODECO, donde fue aprobada, e hizo efectiva la entrega del dinero en forma sumamente rápida, tal cual lo había informado el Tesorero General. Reiteró sus agradecimientos al Director Honorario don Jorge Salas.

El Tesorero General expresó que deseaba mantener el uso de la palabra durante un momento, ya que había un tema relacionado con las suplementaciones que no figuró entre ellas y que se refiere a lo siguiente.

Manifestó que a fines del año pasado se contabilizó en la cuenta Varios Acreedores una provisión de fondos para la adquisición de un vehículo, llamado carro aljibe, por la suma de \$ 5.959.363.- Que el propósito era el de comprar tal carro, que serviría para repartir la bencina a las Compañías. Que en el curso del año, la Comandancia estudió la posibilidad de cambiar la forma de repartir la bencina y logró mejorar considerablemente la idea original, incluso en el sentido de que resulte muchísimo más económica. Que a raíz de esa variación la Tesorería General deseaba hacer dos cosas. Proponer que dicha provisión se cambiara en la forma que iba a explicar tan pronto como la Comandancia informara acerca de cuál es la idea que tiene respecto a la utilización de los mencionados fondos.

El Comandante manifestó que, efectivamente, el año pasado se había hecho una provisión de dinero para comprar una camioneta a la cual se le montaría un estanque aljibe para el reparto del combustible, con el fin de abaratar los costos y sobre todo, para cumplir con las normas de seguridad que rigen para el transporte de dicho material inflamable. Que tales normas de seguridad son extremadamente altas para permitir el acceso a las plantas distribuidoras, lo que no hacía muy recomendable esa alternativa, de acuerdo con el estudio que hizo el Departamento de Material Mayor. Que ante tal situación se optó por tener un estanque desmontable, lo que permitiría, mediante un sistema de rieles, poder utilizar el vehículo tanto para el transporte de combustible para su distribución entre las Compañías, como también en otras funciones. Que la ventaja es evidente porque las horas que se emplean en la distribución de combustibles son menos en relación a las horas que podría aprovecharse el vehículo. Que se suma a esto el hecho de que se necesita, imperiosamente, reparar la bomba de la 21a. Compañía, la cual -como los miembros del Directorio recordarían- desde que sufrió una colisión no ha podido ser reparada por falta de fondos, a causa de que se han ido encontrando cada vez mayores exigencias que las que inicialmente se apreciaron. Que la Comandancia, por lo tanto, en base al estudio hecho por el Departamento respectivo, solicitó al Consejo de Oficiales Generales que propusiera al Directorio cambiar el referido acuerdo de provisión de fondos, en el sentido de que ellos se destinen tanto para la compra de un estanque para el reparto de combustible como a la reparación de la bomba de la 21a. Compañía.

El Tesorero General expresó que, por lo expuesto, la proposición concreta del Consejo de Oficiales Generales al Directorio, respecto a la mencionada provisión de fondos es la siguiente. Que de la provisión por un total de \$ 5.959.363.-, el Consejo de Oficiales Generales propone que \$ 1.959.363.- se destinen para el proyecto de estanque que acababa de describir el señor Comandante y que los \$ 4.000.000.- queden disponibles para utilizarlos en el costo del arreglo de la pieza de material mayor de la 21a. Compañía.

El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían escuchado del Tesorero General la proposición del Consejo de Oficiales Generales de cambiar el acuerdo tomado a fines del año pasado, que consistió en una provisión de fondos para la compra de un carro aljibe. Que por las razones que había dado a conocer el Comandante, el Consejo de Oficiales Generales estimó muy conveniente la modificación propuesta, que permitiría alcanzar dos cosas. Obtener un carro aljibe que esté de acuerdo a las necesidades de nuestra Institución y poder reparar la bomba de la 21a. Compañía, para lo cual en estos momentos no hay fondos disponibles debido a que su costo es bastante alto y, seguramente, sobrepasaría los \$ 3.000.000.- Que, por lo tanto, se sometía a la consideración el nuevo acuerdo indicado por el Tesorero General.

Fue aprobado lo indicado por el Tesorero General y propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.



- 4º.- ACUERDO DE NO REALIZAR EL EJERCICIO DE COMPETENCIA "JOSE MIGUEL BESOAIN" Y DE EFECTUAR EN CAMBIO UN EJERCICIO GENERAL. El Superintendente cedió la palabra al Comandante, quién haría una proposición relacionada con el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoain" y con el Ejercicio General.

El Comandante expresó que proponía al Directorio que acordara no realizar el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoain" en el presente año, el cual, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 15 del Directorio, de carácter permanente, en su artículo 1º, debe realizarse anualmente. Que solicitaba esta resolución debido a que, tal como se informó en una sesión del Directorio hace algunos meses atrás, se tiene programado realizar un Ejercicio General, al cual está invitado S.E. el Presidente de la República. Que todavía no se recibía respuesta a la correspondiente invitación y, por lo tanto, no se ha determinado la fecha exacta, pero que en principio se estaría realizando el día domingo 18 de noviembre próximo. Que en base a lo anterior, solicitaba al Directorio que acordara suspender por este año el Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoain".

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobada la proposición del Comandante.

El Superintendente expresó que había llegado el momento en que se fije una fecha para el Ejercicio General y que al respecto el Comandante había señalado el 18 de noviembre próximo. Que es tradicional que cuando asume su cargo un nuevo Presidente de la República nuestra Institución realice un Ejercicio General en su homenaje. Que inmediatamente que fue electo Presidente de la República don Patricio Aylwin se le extendió la invitación correspondiente. Que como hasta el día de esta sesión no se había tenido respuesta, se estaban haciendo las gestiones para ver forma de obtenerla a la brevedad posible. Que podría suceder que se propusiera cambio de la fecha. Que era necesario conocer cuanto antes sea posible la fecha definitiva para rendir este homenaje que es tradicional por parte de nuestra Institución.

- 5º.- INFORME DE COMISION DEL DIRECTORIO SOBRE RELACIONES DEL CUERPO CON LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE Y CON OTROS CUERPOS E INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA SOBRE LA MISMA MATERIA. El Superintendente expresó que aunque habían sido distribuidos a los miembros del Directorio junto con la citación los informes ya indicados, solicitaba al Secretario General que les diera lectura en esta sesión.

El Secretario General, a continuación, dio lectura primeramente al informe de la Comisión de miembros del Directorio cuyo texto es el siguiente:

"En conformidad a lo dispuesto por el Directorio en la sesión celebrada el 12 de septiembre de 1990, al designar la Comisión enunciada en la introducción, nos permitimos informar lo siguiente:

- Analizados los objetivos, se descartó el estudio de un Modus Vivendi por considerarse que ello supone el acuerdo de las partes que intervienen y este no es el caso.
- En consecuencia, la Comisión estimó pertinente referirse a un Modus Operandi del Cuerpo de Bomberos de Santiago con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y con otros Cuerpos de Bomberos Voluntarios, con el propósito de prestar el mejor servicio a la comunidad.
- Para este efecto, el Cuerpo de Bomberos de Santiago prestará a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y a los otros Cuerpos de Bomberos, la colaboración que soliciten para el cumplimiento de este objetivo.
- En sus relaciones con dicha Junta y con los demás Cuerpos de Bomberos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago actuará conforme a sus principios, tradiciones, Estatutos y disposiciones reglamentarias vigentes.
- La petición de la colaboración señalada se deberá formular a través del Superintendente o del Comandante, según corresponda.

(Fdos.), Directores 3a. Compañía don Mario Banderas C., 4a. Compañía don Luis Armaza B., 6a. Compañía don Allys Sánchez V., 11a. Compañía don Adolfo Croxatto O., 17a. Compañía don Patricio Escobar D. y 12a. Compañía don Héctor Orellana F., Presidente".

Acto seguido, el Superintendente ofreció la palabra.

Ante el silencio, expresó que estimaba que el informe concordaba en gran medida con el que se escucharía a continuación, presentado por el Consejo Superior de Disciplina, basado en los mismos principios, pero conteniendo más detalles este último, pues el Consejo naturalmente dedujo que el de la Comisión del Directorio



contemplaría aspectos que constituirían acuerdos del Directorio al ser aprobado. Calificó al informe del Consejo Superior de Disciplina como una especie de manual, con recomendaciones o sugerencias que a su vez el Directorio pasaría al Consejo de Oficiales Generales para los efectos pertinentes. Que, por lo tanto, creía que antes de tomar acuerdo alguno el Directorio, procedería que conociera lo que proponía el Consejo Superior de Disciplina. Que las conclusiones generales a que se llegara, con la anuencia del Directorio, sin duda que serían las conclusiones básicas para que el Consejo de Oficiales Generales pudiese ir aplicándolas a cada caso en particular para que no estuviesen que estar haciendo consultas ni el Comandante, ni el Superintendente u otro cualquier Oficial General.

Que, por lo tanto, si le parecía al Directorio, se procedería a leer el informe presentado por el Consejo Superior de Disciplina, que complementa la presente acta.

El Secretario General dio lectura al referido informe, copia del cual se había puesto a disposición de los miembros del Directorio en esta misma sesión.

El Superintendente, al término de dicha lectura, ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía expresó que existía un punto que le preocupaba y que es la Revista "1863", la cual se imprime en muy buena forma. Opinó que si se alteraba su presentación, podría perjudicarse la publicación de avisos. Que, además, había que tener en cuenta que la Revista no sólo llega a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino también a los de otros Cuerpos y a personas que no son bomberos. Dio a conocer otras razones y dichos en abono de sus afirmaciones.

El Director de la 6a. Compañía señaló que había propuesto referirse en parte a lo que había manifestado el Director de la 10a. Compañía en cuanto a la Revista "1863". En seguida calificó de excelente el informe del Consejo Superior de Disciplina, añadiendo que sólo había faltado en él señalar los canales o los destinatarios de la Revista, para que ésta sea efectivamente un canal de difusión, ya que lamentablemente, en el día de hoy, es de poca circulación. Que ojalá que pudiera llegar a las universidades, a la educación media, etc., como una forma efectiva de ir resaltándola ante la comunidad, pues muchos de quienes la forman ojalá en un futuro próximo estén con nosotros.

El Superintendente ofreció la palabra al Director Honorario don Jorge Salas, en su calidad de Director de la Revista "1863" y, por lo tanto, el más autorizado para dar respuesta a lo que se había insinuado.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que el Director de la 10a. Compañía tenía razón al decir que disminuir la calidad de la impresión sería desfavorable. Que, además, como el tiraje no es muy grande, en realidad, esa economía iba a influir muy poco. En segundo lugar, con respecto a lo dicho por el Director de la 6a. Compañía, manifestó que efectivamente la Revista no se envía a las Universidades, pero que tiene buena distribución, ya que se reparte a todos los Cuerpos de Bomberos de Chile y a muchas autoridades, desde la Presidencia de la República hasta casi la generalidad de las reparticiones públicas y municipales, que son las que nos interesan en gran parte. Que para hacerla llegar a las universidades y a algunos institutos educacionales sería necesario aumentar el tiraje considerablemente.

El Superintendente recordó que cuando se decidió publicar una revista, el Directorio estuvo de acuerdo en que era muy importante hacerlo, pero dejó muy en claro que a la Institución no debía costarle un peso; que el aporte del Cuerpo debía limitarse a la parte técnica. Y que así es como ha funcionado el sistema hasta el momento, salvo muy raras excepciones en que ha sido necesaria la venia del Directorio para ir en ayuda económica de la revista. Que este año, especialmente, ha sido muy difícil obtener avisos. Que a eso se debe en el presente año no haber editado ningún número de la revista, a pesar de que hay uno totalmente preparado, pero cuyo costo de impresión, desgraciadamente, no está financiado. Que según el Director de la Revista falta más o menos un tercio del valor del tiraje, lo que equivale aproximadamente a \$ 1.000.000.- Que, por lo tanto, no es fácil publicar varios números en un año como es el deseo de poder hacerlo. Que lo que manifiesta el Consejo Superior de Disciplina en su informe, no se refiere a emplear un papel de menor calidad regularmente, sino a que ante una eventualidad sea necesario hacerlo para evitar que no se publique. Que esto hay que enfocarlo bajo otro punto de vista; el de lo necesaria que es la Revista, especialmente en estos momentos, porque

es la ventana que tiene nuestra Institución para llegar a todos los Cuerpos de Bomberos del país, que son destinatarios muy interesantes. Que la Revista se hace llegar a muchas autoridades. Que probablemente pueden dejarlas en las antecámaras. Repitió que, a su juicio, los destinatarios importantes para el Cuerpo son las demás instituciones bomberiles del país, a las que hay que llegar difundiendo nuestras experiencias. Que se tendrá que hacer un esfuerzo extraordinariamente grande para tratar de obtener avisos que financien la publicación. Que si eso no diere resultado, se solicitaría al Directorio la autorización para invertir algunos fondos del Cuerpo en la Revista "1863", con el fin de que pueda salir a circulación; que en algunas otras oportunidades la Revista ha dejado utilidades, pero a raíz de los cambios de funcionarios en muchas instituciones, ya no existen en sus cargos quienes nos favorecían. Que los caminos por seguir son, en primer lugar obtener avisos; luego, si fuere imprescindible, el apoyo económico de la propia Institución y, en última instancia, la rebaja de la calidad. Que él creía que todos estaban de acuerdo en que la calidad de la revista es extraordinariamente buena, tanto en su presentación como en su contenido. Que también debía decir que no sólo es necesaria la ayuda económica a la Revista, sino principalmente la colaboración de los voluntarios con trabajos sobre la especialización que tengan. Que, a su juicio, en el transcurso de los últimos dos años, el Director Honorario y Director de la Revista, don Jorge Salas, se ha visto muy huérfano en este sentido. Que, por lo expuesto, rogaba a los miembros del Directorio, que ellos mismos, o voluntarios de sus respectivas Compañías, colaboraran al máximo con don Jorge Salas, enviándole traducciones de trabajos, artículos e incluso, en obtener avisos.

Ofreció nuevamente la palabra sobre el informe del Consejo Superior de Disciplina.

El Director de la 6a. Compañía señaló que reconocía plenamente lo que acababa de expresar el Superintendente. Que su insinuación apuntaba a hacer concordantes los números 6 y 7 del informe. Que en el número 6 se habla de hacer difusión externa y no interna, a través de la Revista. Que en ese momento se le ocurría que ante una eventual dificultad económica y frente a la conveniencia de ampliar la difusión de la Revista, se pudiera estudiar-hacia la sugerencia- el aporte de una cuota de \$ 100.- mensuales por cada voluntario, destinada a colaborar al financiamiento de ella.

El Superintendente expresó que esas eran justamente, las colaboraciones que se solicitaban, en ideas y en ayudas directas y que, evidentemente, mientras más revistas se puedan editar, se posibilitará el envío de más ejemplares a los Cuerpos de Bomberos.

El Director Honorario don Jorge Salas informó que sólo se envían 3 Revistas a cada Cuerpo de Bomberos.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que, tal cual lo habían apreciado los miembros del Directorio que el informe, que es de recomendaciones, sostiene ideas y acciones que hay que llevar adelante. Que su intención, en esos momentos, era de la resaltar tres puntos que estimaba de gran importancia.

Uno de ellos, concluir con la mayor celeridad posible la definición de las normas protocolares que rigen las ceremonias. Que hubo experiencias en cuanto a las que correspondió desarrollar conjuntamente con la Directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que es imprescindible dar a conocer normas protocolares con las cuales se eviten problemas, como los que se tiene experiencia que lamentablemente han sucedido.

Que el otro punto al cual se iba a referir, dice relación con la estructura de Relaciones Públicas de la Institución, como un servicio profesional indispensable. Que es de todos conocido que, lamentablemente, nuestras Relaciones Públicas siempre han sido enmarcadas en un presupuesto de gran probidad. De tal manera que nunca hemos tenido la posibilidad de dar cumplimiento a las necesidades reales que tiene el Cuerpo de darse a conocer y de manejarse en las Relaciones Públicas que hoy en día son una palanca en el mundo, de gran importancia. Que dada la situación que el Cuerpo estaba enfrentando y las situaciones futuras que va a tener que vivir, él cree que este es el otro punto al cual hay que darle la importancia y la severidad requeridas, con el objeto de contar con un real Departamento de Relaciones Públicas, que sea ágil y que nos permita cumplir con todas las necesidades inherentes para poder mantener a nuestra Institución en el conocimiento por la opinión pública, por las autoridades, de todo lo que dice relación con los normales acuerdos que deben ir tomándose. Que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile estructuró un Departamento de Relaciones Públicas muy eficiente que le permi-



tió ir consolidando posiciones que han sido muy importantes en las metas que se fijó.

Que en tercer lugar debía expresar que cree que el Consejo de Oficiales Generales iba a tener que abocarse a todo lo que tiene relación en el futuro con el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Que a causa del endémico mal por el que atravesamos siempre, la escasez de recursos, no ha sido posible llevar adelante en su integridad lo que debe ser el Campo de Entrenamiento, para que en él se cumpla una serie de metas que habrá que ir fijando con el objeto de obtener realmente, también, una independencia en lo que significa la instrucción a nuestros voluntarios y la posibilidad de abarcar en esta instrucción, el apoyo a otros Cuerpos de Bomberos, a nivel nacional. Que esta no es sólo una necesidad interna nuestra, sino que cree que es sumamente conveniente que se defina, de alguna manera, el futuro del Campo de Entrenamiento. Que para este efecto, es indudable que hay que obtener recursos externos de apoyo, además del que nos ha proporcionado la ESSO Chile. Manifestó que el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", puede ser muy decisivo en el futuro para que nuestra Institución demuestre que cuenta con los recursos necesarios para dar instrucción a sus voluntarios en todo el sentido técnico que se requiere. Terminó diciendo: Estos puntos señor Superintendente, señores miembros del Directorio, me hacen peso para darles una especial relevancia en el futuro inmediato, de tal manera de poder ir avanzando en estos temas, que indudablemente nos van a permitir ir enfrentando cada una de las situaciones y logrando el mayor éxito en este accionar.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

En seguida expresó que en el enunciado hecho por el Consejo Superior de Disciplina hay varios acápites y que probablemente no sean todos los que corresponda tratar y que irán surgiendo en el transcurso del tiempo.

Pasó a referirse a lo expresado por el Director Honorario don Mario Errázuriz. Dijo que efectivamente hace mucho tiempo que se tiene en estudio un protocolo del Cuerpo, pero que la respectiva Comisión, por diversas razones, no ha funcionado durante estos últimos años. Que ante tal situación solicitó al Director Honorario don Jorge Salas que elaborara un proyecto de Protocolo para presentarlo a la Comisión. Que así lo ha estado haciendo, pero todavía no estaba terminado el trabajo. Que iba a ser necesario agilizar esto al máximo, porque las cosas ahora son distintas que ayer. Que hoy en día el Protocolo es algo vital y no tan sólo importante.

Que, efectivamente, el Cuerpo en la práctica carece de Relaciones Públicas y es necesario que las tenga; pero, como lo había dicho don Mario Errázuriz, siempre nos hemos encontrado con la limitante presupuestaria y, además, lamentablemente la enfermedad de nuestro Relacionador Público, ha creado una situación que obliga a buscar la forma de que nos demos a conocer.

Que en cuanto al Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", también las cosas son distintas hoy que ayer, principalmente en lo que concierne a la situación presupuestaria. Que habrá que buscar recursos para ponerlo en funcionamiento, por lo menos para dar instrucción a nuestro personal y dentro de lo ideal, poder brindar igual ayuda también a otros Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, aunque fueren los más cercanos.

Que es evidente que todas estas cosas hay que hacerlas con urgencia.

Ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que, sin lugar a dudas, el informe que presentó el Consejo Superior de Disciplina es de una importancia extraordinaria. Que también cree que todas las opiniones vertidas en el Directorio son importantísimas. Que era probable que algunos Directores tengan en su mente otras opiniones y que no las habrían dicho por querer analizarlas de alguna manera en las Comisiones a que ellos pertenecen. Que eso le hacía pensar que si basándose en el informe el Directorio resolviera elaborar una especie de manual de comportamiento frente a los puntos tratados y a otros, sería necesario que las Comisiones que tiene designadas el Directorio u otras que nombre ad hoc, tuvieran una participación fuerte y en un plazo relativamente corto para que no se nos pase el tiempo y no tengamos a que atenernos oficialmente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía y manifestó que coincidía con su pensamiento en el sentido de que todas las ideas son un aporte y constituyen ayuda sobre lo que debe ponerse en ejecución. Que cuando don Mario Errázuriz hablaba del Campo de Entrenamiento Bomberil, "Comandante

Máximo Humbser", compartiendo su parecer, le pareció necesario formar una Comisión Especial para esta materia, porque la Comisión de Finanzas va a tener que buscar fondos para otras cosas.

Que la Comisión de Protocolo está formada. Que muchas veces don Mario Banderas, que es uno de los miembros de ella, le ha expresado que nunca ha sido citado a sesión y que es su deseo participar en ella. Que pronto se enviarán a todos los miembros de la comisión de Protocolo los antecedentes que ya existen para que los estudien y que se tengan reuniones a la brevedad posible.

En seguida señaló que serán de mucha importancia las sugerencias que puedan hacer los miembros del Directorio sobre cualquiera materia que contribuya a salvar lo que pueda haberse omitido.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 3a. Compañía expresó que deseaba referirse a un detalle pequeño, relativo al punto 3, letra d), del informe del Consejo Superior de Disciplina, que dice: "d) El Cuerpo de Bomberos de Santiago asume la política de no interferencia en los asuntos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos ni de los Cuerpos de Bomberos y exige idéntica actitud de los mismos". Que así como está, en estricto rigor, esto último se refiere solamente a los Cuerpos de Bomberos y no involucra taxativamente a la Junta Nacional. Que él pondría: "... y exige idéntica actitud de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y de las instituciones congéneres".

El Superintendente solicitó al Secretario General que aclarara el referido punto en esa forma.

En seguida el Superintendente ofreció, nuevamente, la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que de acuerdo a lo expresado por el Superintendente se hacía necesario responder al Consejo de Oficiales Generales, porque solicitó indicaciones sobre algunos tópicos de manera bastante clara. Que el Superintendente sugirió un acuerdo del Directorio respecto del informe de la Comisión constituida por Directores y de hacer propio de este organismo el informe del Consejo Superior de Disciplina, de modo que sirvan de instructivo -diría él- para el funcionamiento de la Institución de aquí hacia adelante. Que él estaba plenamente de acuerdo con eso. Declaró que es satisfactorio que tanto la Comisión ad hoc como el Consejo Superior de Disciplina, habiendo hecho sus estudios separadamente, hubiesen coincidido virtualmente en todos los puntos, sin excepción, lo que augura muy buenas perspectivas para nuestra Institución. Que por lo expuesto apoyaba la moción del Superintendente en el sentido de que el Directorio hiciera suyos ambos informes y los enviara al Consejo de Oficiales Generales. pero que, a la vez, deseaba proponer que el Consejo de Oficiales Generales estudiara ambos trabajos de modo tal que las orientaciones que en ellos se dan y algunas tareas que corresponde realizar con urgencia, como también lo consideró don Mario Errázuriz, se asignen oficialmente, ya sea a comisiones propias del Directorio o a comisiones especiales, para que la globalidad de estos planteamientos queden trabajándose y podamos tener, por ejemplo, al cabo de 30 días, en la próxima sesión ordinaria del Directorio, noticias de cómo se está aplicando cada una de estas cosas que el Directorio, según lo entendía, haría suyas.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas. Agregó que él estaba absolutamente de acuerdo con todo, menos en fijar plazo. Que es partidario de recomendar que el plazo sea muy prudente, porque las limitaciones a veces entorpecen la labor. Refiriéndose a la proposición que se había hecho al Directorio, en el sentido de que el informe presentado por la Comisión de Directores sea un acuerdo del Directorio y que el informe presentado por el Consejo Superior de Disciplina pasara a ser un instructivo para el Consejo de Oficiales Generales, ofreció la palabra.

En seguida manifestó que si no hubiese inconveniente así se acordaría.

El Comandante expresó que la Comisión de Directores emitió un informe y que para tomarlo como acuerdo tendría que transformarse en un instructivo. Y, fundamentalmente, tendría que adoptarse como un Acuerdo del Directorio. Que la indicación hecha sería para que el Directorio lo hiciera suyo como una pauta por seguir por el Consejo de Oficiales Generales; pero que él diría que más bien sería un instructivo y no una pauta.

El Secretario General expresó en relación a lo dicho por el Comandante, su opinión porque el Directorio hiciera suyo no sólo el informe del Consejo Superior de Disciplina, sino también las opiniones emitidas en el debate habido en esta se-

sión, puesto que se dio relieve a otros aspectos que no se habían considerado y que le parecía que fueron aceptados por el Directorio. Que la intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz se refirió a tres puntos en particular, que tienen un desarrollo mediano en el informe y que hubo un aspecto nuevo en ese sentido, el de formar inclusive comisiones específicas para que trabajen sobre tales temas. Por lo expuesto, propuso que el acuerdo fuera el de que el Directorio hiciera suya la materia contenida en el informe y todas las opiniones que sean convergentes con los correspondientes puntos de vista que surgieron con posterioridad, para luego trabajar en un documento definitivo que pueda constituir un manual instructivo para el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 3a. Compañía propuso que el Consejo de Oficiales Generales hiciera suyo el informe de la Comisión de Directores, y que redactara un proyecto de acuerdo para la próxima sesión del Directorio sobre lo que se puede entender desde ya aprobado de hecho. O sea, como lo dijo el Comandante, buscar la modalidad que conduzca a que tenga armonía pertinente de todos los acuerdos jerárquicos. Para ir avanzando propuso tomar acuerdo desde ya y que el Directorio se sumara a la proposición de aprobar esto como una concordia absoluta del Directorio a la Comisión ad hoc y del informe del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente expresó que esta materia quedaría en acuerdo y que para la próxima sesión ordinaria del Directorio se traería la redacción como corresponda.

Así fue acordado.

- 6º.- DOCUMENTAL EN VIDEO TAPE SOBRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. El Superintendente expresó que él tenía que dar una excusa, en el sentido de que cuando se inició esta sesión algunas personas -muchos de ellos bomberos- estaban filmando. Que debió haber informado a que se debía esta situación. Añadió que hace algunos meses el Consejo de Oficiales Generales estimó necesario contar con un video tape mostrando lo que es nuestra Institución a través de las vinculaciones que mantiene con autoridades de distinta índole, como lo son las de Gobierno, Intendente de la Región Metropolitana, Alcaldes, Carabineros, Fuerzas Armadas, a quienes se les va a invitar a ciertas reuniones con el fin de darles a conocer lo que es nuestra Institución. Que hasta ahora se ha hecho valiéndose de fotografías, mostrando gráficos y con dibujos en pizarras. Que es imprescindible modernizarse y que con tal objeto se estaba filmando un video que reflejará la parte histórica del Cuerpo desde su inicio e irá señalando todo su desarrollo. Pidió a los miembros del Directorio que disculpen si esta filmación había ocasionado algún entorpecimiento, pero que era necesario hacerla. Que todo esto serviría, enormemente, para las Relaciones Públicas del Cuerpo. Que se pensaba que este video tape debería estar terminado no más allá de un mes y medio más.

A continuación dejó constancia de los agradecimientos al Director Honorario don Alejandro Artigas y al Tesorero General don Enrique Cantolla que están aportando su experiencia para dar forma a todas las ideas vertidas en los diversos organismos del Cuerpo. Que don Alejandro Artigas se ha dado tiempo para hacerlo entre un viaje al extranjero y otro. Que ha tenido que trabajar mucho y lo ha hecho en forma magnífica. Que, por lo tanto, él a nombre del Consejo Superior de Disciplina y a nombre de la Institución le agradecía este renovado e importante cometido. Que, igualmente, deseaba agradecer a la Comisión del Directorio el informe que presentó, que reflejó exactamente lo que quería el Directorio y lo expresó en forma sumamente simple y muy compacta. Que esto demuestra como se preocupan las comisiones por cumplir con lucimiento su cometido.

- 7º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos.

- a) Respuestas a notas en que se comunicó renuncia del Cuerpo como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Señaló que debía comunicar que se habían recibido llamados telefónicos y las visitas personales de algunos Superintendentes de Cuerpos de Bomberos, aunque no muchos, quienes han hecho suyos los fundamentos por los cuales nuestra Institución se retiró. Que son agradecidas estas muestras de apoyo pero, como era lógico, pensaba que ninguno de los miembros del Directorio se imaginaba que alguien pudiera seguir al Cuerpo. Que algunos Cuerpos de Bomberos han pedido consejo, pero no les ha sido dado, por considerar que deben guardar su autonomía.
- b) Aprobación por el Ministerio de Justicia de reformas a los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Recordó que ya había dado cuenta de la aprobación de la reforma a los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Añadió que el correspondiente Decreto del Ministerio de Justicia fue



publicado en el Diario Oficial del día sábado 6 de octubre en curso y que los Estatutos fueron aceptados tal cual fue enviado su texto.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

- 8º.- INDICACION DE QUE SE MODIFIQUE LA FORMA DE CONCURRENCIA DEL CUERPO A FUNERALES DE VOLUNTARIOS. El Director de la 14a. Compañía expresó que hacía 25 años, en su Compañía, fue el mentor de un acuerdo, el de no solicitar la comparecencia del Cuerpo a los funerales de los voluntarios de su Compañía, y que así lo han hecho.

En seguida llamó a unirse a ese acuerdo a otros Directores de Compañías o a otras Compañías, o a reglamentar un protocolo de asistencia a funerales de acuerdo a los años de servicios. Que en su opinión, por las informaciones que se tenían, las formaciones no nos prestigian y creía que había que hacer algo al respecto.

El Superintendente expresó que, justamente, es uno de los puntos que va a estudiar la Comisión de Protocolo. Que ya se había conversado algo y que dicha Comisión, se imaginaba, presentaría luego un proyecto.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que esa parte del Protocolo, referente a los funerales, ya estaba hecha.

- 9º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO. El Superintendente señaló que iba a proceder a hacer entrega del distintivo correspondiente al Miembro Honorario del Cuerpo don José Bustamante García.

Expresó que don José Bustamante García se incorporó a la 10a. Compañía el 2 de diciembre de 1939. Fue designado Voluntario Honorario el 15 de mayo de 1951. Que el último premio calificado es el de 50 años y lo obtuvo con fecha 12 de septiembre de 1990, con 789 asistencias sobrantes. Que fue nombrado Miembro Honorario del Cuerpo en sesión del Directorio del 12 de septiembre de 1990. Que, por lo tanto, tenía servidos al día de esta sesión, 50 años, 1 mes y 20 días. Que durante este largo tiempo, ha desempeñado los siguientes cargos: Ayudante durante 1 año y 7 meses, Teniente 2º un año, Teniente 1º 4 meses, Secretario 6 meses, Consejero de Administración 2 años y Consejero de Disciplina durante 24 años y 10 meses. Que debía destacar este último punto, ya que ha ocupado tan alto y delicado cargo durante la mitad de su vida bomberil. Que la razón para ello no podía ser otra que la ecuanimidad, moderación, ponderación y sentido de justicia que don José Bustamante ha esgrimido durante toda su vida.

Que, además, es Miembro Honorario de Canje de la 7a. Compañía, "Bomba España" de Valparaíso. Que es un hombre que lleva dentro de sí todo aquello que nos ha legado la Madre Patria. Es un difusor de su historia, de sus tradiciones, de sus usos y costumbres. Que a esta, su tan querida España, la venera y no sólo hace suyas todas esas grandes características, sino que trata de traspasarlas a todos los miembros de su Compañía, especialmente a la juventud.

Que en nombre de la Institución, lo felicitaba y le agradecía estos más que 50 años que el señor Bustamante ha entregado a nuestra Institución.

En seguida rogó al Miembro Honorario de la Institución, señor José Bustamante García, que pasara a la testera para que recibiera el distintivo que lo acredita como tal.

En el momento de hacerle entrega del referido distintivo, el Superintendente le manifestó que especial relevancia se le debía dar en esta sesión al hecho de que dos miembros de la Peña de los Cincuenta Años hubiesen querido venir a acompañarlo, como también muchos voluntarios de su Compañía que solidarizan con el señor Bustamante.

En seguida le dio un cariñoso abrazo y le manifestó que en nombre de la Institución toda le daba y reiteraba sus agradecimientos.

En ese mismo instante, los miembros del Directorio y todos los presentes le demostraron su cariño y adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,05 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE NOVIEMBRE DE 1990.

Ricardo Thiele Cartagena  
SECRETARIO GENERAL.



Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 24 de octubre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia;

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 12a. "	" Mario Machuca Valenzuela,
" " " 13a. "	" Enrique Kraus Valle,
" " " 18a. "	" Carlos González Vargas, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Arturo Grez Moura, la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello, de la 20a. Compañía don Roberto Estévez Marín, como también la del Capitán de esta Compañía don Vicente Rogers Garín.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta del 10 de octubre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑÍA DON HÉCTOR ORELLANA FARFAN. El Vicesuperintendente, poniéndose de pie, manifestó: Señores miembros del Directorio. Esta madrugada los Oficiales Generales nos impusimos con pesar de la desgracia que vuelve a enlutar a nuestra Institución, esta vez a causa del repentino fallecimiento de nuestro camarada en el Directorio, el muy querido amigo de todos, don Héctor Orellana Farfán, a quien la 12a. Compañía tenía confiada su dirección desde hace 13 años y 8 meses.

En seguida expresó que, realmente, el destino se ha ensañado con la 12a. Compañía, pues desde fines del mes de marzo del presente año, ya le ha arrebatado a 6 voluntarios: primero a don Raúl Villouta Campos, luego a don Rafael Ferreira Guzmán, en seguida a don Luis Donoso Jiménez, durante el mes de septiembre a don Ronulfo González Jara y a don Salvador Nacrur del Canto y en el día de esta sesión a su Director, don Héctor Orellana Farfán.

Aseguró que ninguno de los miembros del Directorio dejaba de distinguir al más antiguo de los Directores de Compañía como a un miembro absoluto de ella, a la que hasta el último instante de su vida le entregó todo el concurso de su eficiente desempeño y entusiasmo por cooperar. Que le venían a la mente expresiones muy recientes, reclamando podría decirse, porque la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que él presidía, iba a quedar carente de labor por algún tiempo. Que últi-



mamente había declarado su satisfacción por la reanudación de los trabajos de la Comisión Especial para estudiar el Protocolo Bomberil, que coincidentemente estaba citada para sesionar al día siguiente de esta sesión.

Aludiendo a su hoja de servicios, dijo que dentro de lo nutrido de ella, quedaban de relieve su alta capacidad y su abnegación. Que se incorporó a la 12a. Compañía el 15 de abril de 1948. Que fue designado Voluntario Honorario el 23 de mayo de 1957. Que tenía calificado el premio por 40 años de servicios con fecha 13 de octubre de 1988, con 3.157 asistencias sobrantes y que al fallecer tenía servidos 42 años, 1 mes y 4 días.

Que en su Compañía fue Teniente 2º, Tesorero, Secretario y Teniente 1º; Consejero de Disciplina durante un período de 8 años y 2 meses y Director, como ya lo había informado, durante 13 años y 8 meses, lo que hacía un tiempo total en los distintos cargos, de 24 años y 6 meses.

Expresó que lamentaba profundamente la partida de tan destacado miembro del Directorio, a la vez un amigo sincero y bondadoso, mesurado en sus indicaciones, siempre encaminadas a velar por el futuro y por la dignidad de nuestra Institución.

Que, por lo tanto, dejaba constancia del hondo pesar del Directorio al rendirle postrer homenaje de gratitud por el cariño con que desempeñaba su función de Director de la 12a. Compañía, enalteciéndola y prestigiándola, sentimientos que sin duda comparten todos los miembros de este organismo.

En seguida pidió al Capitán de la 12a. Compañía, don Mario Machuca, que transmitiera a su Compañía las expresiones de condolencia por este duelo que tan hondamente la afecta y que enluta a nuestra Institución.

Acto seguido pidió al Secretario General que diera lectura a la proposición de acuerdos presentados por el Consejo de Oficiales Generales en homenaje al Director de la 12a. Compañía don Héctor Orellana Farfán. Previamente dio a conocer el deseo expresamente señalado por el ex Director don Héctor Orellana de que sus restos fueran velados en el Cuartel de su Compañía hasta el momento de sus funerales, hecho que su familia y la 12a. Compañía acataron.

El Secretario General dio lectura a los referidos acuerdos propuestos, que son los siguientes:

- 1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Director de la 12a. Compañía, don Héctor Orellana Farfán (Q.E.P.D.);
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día jueves 25 de octubre en curso, a las 19 horas, en Av. La Paz y Dávila, con uniforme de parada con pantalón negro;
- 4º.- Comisionar al Secretario General, don Ricardo Thiele Cartagena, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General a nombre de la Institución;
- 5º.- Enviar una nota de condolencia a la 12a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y
- 6º.- Facultar al Comandante para que disponga las medidas que estime pertinentes, para solemnizar los funerales.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio. Voy a decir algunas muy breves palabras para rendir homenaje al camarada, Director de la 12a. Compañía, don Héctor Orellana Farfán, cuyo fallecimiento ocurrió, desgraciadamente, esta madrugada. Debo hacer saber que este homenaje cuenta con la afectuosa adhesión del Director Honorario don Sergio Dávila, quien me lo manifestó telefónicamente en la mañana de este día. Todos los que estamos presentes, o por lo menos muchos, conocimos la muy especial personalidad del señor Orellana, comprobamos su gran entusiasmo, apreciamos sus grandes condiciones de bombero, de lo cual hay reflejos en la lectura de su hoja de servicios que acababa de reseñar el Vicesuperintendente. Reitero que los Directores Honorarios deseamos que el señor Capitán haga llegar a su Compañía y a los familiares de don Héctor Orellana Farfán los sentimientos más profundos de todos nosotros."



El Director de la 3a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio, señor Capitán de la 12a. Compañía. He pedido la palabra también en esta sesión, para rendir homenaje póstumo a quien fuera Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios de nuestra Institución, don Héctor Orellana Farfán. Aparte de conocerle en el convivir habitual de nuestra labor como Director, le conocí en el seno de la mencionada Comisión, procurando entregar él y que lo hiciéramos nosotros, lo mejor para el Cuerpo. Fue Héctor, en la presidencia de la Comisión, un hombre que nos enseñó el verdadero valor de la tolerancia y de la prudencia y nos dirigió casi por dos años con un afán de servicio que no puedo menos que hacer presente hoy. Destaco, fundamentalmente, ese constante alentarnos al diálogo suelto, franco y fraterno que siempre nos condujo, necesariamente, a la luz que juntos buscamos.

"Talvez, más que un homenaje, camaradas del Directorio, mis palabras son un sentimiento de justicia para mi amigo Director, Héctor Orellana. Sírvase Capitán, en nombre de mi Compañía y en nombre de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, comunicarle a su Compañía estas expresiones de justicia y de dolor."

El Director de la 17a. Compañía, poniéndose de pie, señaló: "Señor Vicesuperintendente. He solicitado la palabra, en mi calidad de Director más antiguo, para adherirme a los sentidos y merecidos homenajes que se le han rendido a mi querido amigo, compañero de filas señor Héctor Orellana Farfán, los que reflejan con toda propiedad el sentir individual de todos los que nos encontramos en este salón y en general de nuestra hoy apesurada Institución. A nombre de los Directores de número, hago llegar a la 12a. Compañía "Chile Excelsior" y a la doliente familia, por medio de su Capitán, los más sinceros sentimientos de dolor y nuestra incondicional solidaridad frente a la pena que los aflige. Al mismo tiempo y como consuelo ante lo irreparable, le señalo que su partida fue rápida y sin sufrir los dolores y miserias humanas que ella suele acarrear. Es el fin de la vida que seguramente el Supremo Hacedor dispensa a quienes no necesitan de precipitadas contricciones o tardíos arrepentimientos para presentarse ante El, invocando su misericordia, sino que pueden hacerlo exhibiendo su corazón bueno y servicial".

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, señaló: "Señores miembros del Directorio. He sentido la necesidad de expresar los profundos sentimientos que embargan a la 5a. Compañía y al Director que habla por el repentino e inesperado fallecimiento de don Héctor Orellana. Todo se ha dicho en esta sesión del Directorio acerca de la hoja de servicios y de la personalidad bomberil de don Héctor. Sólo me queda manifestar que se ha ido un amigo, mi querido amigo don Héctor Orellana. Solicito al señor Capitán que, por su intermedio, haga llegar a su Compañía nuestros más sentidos y profundos sentimientos de pesar por esta irreparable pérdida que nos aflige".

El Director de la 4a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio. Voy a expresar un sentimiento muy personal porque las virtudes de nuestro querido amigo Héctor Orellana ya se han expuesto. Héctor Orellana fue mi amigo bombero antes de ingresar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, cuando un grupo de jóvenes de la comuna de San Miguel echamos las bases de lo que hoy es el Cuerpo de Bomberos de San Miguel. Después cada uno siguió su camino y él se fue a la Doce siguiendo una tradición familiar de años atrás. En el recuerdo de este amigo, quiero rendir homenaje a lo que considero el sentimiento más puro, la amistad."

El Capitán de la 12a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio. He solicitado la palabra para agradecer a nombre de los Oficiales y Voluntarios de mi Compañía todas las expresiones que se han vertido en homenaje a nuestro Director don Héctor Orellana Farfán. Está demás que me refiera a las especiales condiciones que él poseía; todos lo conocimos durante tantos años. Las palabras que se han vertido en esta sesión, nos ayudan a mitigar, en parte, el dolor que en estos momentos estamos sufriendo".

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE NOVIEMBRE DE 1990.

Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



Alejo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de octubre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General		" Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General		" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Mario Ilabaca Quezada,
"	"	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía		" Edmundo Abad Angellotti,
"	" 4a.	" Luis Armaza Bazignan,
"	" 5a.	" Ramón Rodríguez Chadwick,
"	" 6a.	" Allys Sánchez Valenzuela,
"	" 7a.	" Ricardo Seitz Gerding,
"	" 8a.	" Benjamín Concha Larenas,
"	" 10a.	" Juan A. Valdés Moreno,
"	" 11a.	" Adolfo Croxatto Ornano,
"	" 13a.	" Fernando Herrera Lira,
"	" 14a.	" Daniel Fuenzalida Miller,
"	" 15a.	" Gustavo A. Krause Boisset,
"	" 16a.	" Pedro Berríos Escudero,
"	" 17a.	" Patricio Escobar Daza,
"	" 18a.	" Juan Olavarría Revello,
"	" 19a.	" Mario Núñez Núñez,
"	" 20a.	" Roberto Estévez Marín,
"	" 21a.	" Ovidio Jiménez Ganga,
"	" 22a.	" Luis Hernández González,
Capitán	" 1a.	" Gonzalo Sánchez Prieto,
"	" 3a.	" José M. Barrientos Serrano,
"	" 12a.	" Mario Machuca Valenzuela, y el Secreta-

rio General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don José Matute Mora y la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Fernando Cuevas Bindis, Mario Errázuriz Barros y Alejandro Artigas Mac Lean.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuidos las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 24 de octubre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

RENUNCIA DE DON ARTURO GREZ MOURA AL CARGO DE SUPERINTENDENTE DEL CUERPO. El Vicesuperintendente expresó que el motivo de esta sesión era el de presentar a la consideración del Directorio la renuncia presentada al cargo de Superintendente por don Arturo Grez Moura. Que el Secretario General daría lectura a continuación a dicho documento.

El Secretario General leyó la referida renuncia, dirigida al Vicesuperintendente de nuestra Institución y que es del siguiente tenor:

"Estimado señor Vicesuperintendente y amigo:

"Hace poco más de cuatro años que tuve la honra de haber sido elegido para desempeñar las importantes y delicadas funciones de Superintendente de la Institución. En las sucesivas elecciones anuales se me ha reconfirmado.

"Acepté asumir las responsabilidades inherentes pues estimaba tener una deuda de gratitud con el Cuerpo a la que debía corresponder, aun a sabiendas de que mi vida privada se vería absolutamente trastrocada, ya que debería dedicarme por entero al desempeño del cargo. Efectivamente así ha sido. Debí delegar en mis hijos algunas de mis funciones comerciales y profesionales. He restado mucho tiempo a la atención de mi familia, me alejé de mis amigos personales y dejé de lado mis "hobbies".

"Tan pronto fui proclamado ofrecí entregar mucho esfuerzo y dedicación al buen desempeño del cargo y suplir algunas carencias mías actuando con entusiasmo y creatividad.

"A corto plazo debí poner en práctica estos deseos, ya que las cosas se presentaron difíciles, complicadas y anormales dentro del desenvolvimiento institucional. No fueron años fáciles, sino muy por el contrario. Fueron de una complejidad muy grande.

"En efecto, importaciones de material mayor que habían sido autorizadas por el Directorio, se transformaron en lesivas económicamente por el violento cambio en los Deutsche Marc y además por incumplimiento de la Fábrica en el plazo de entrega. Fue necesario anular el contrato y proceder a la compra de otra marca de bombas, más acorde con nuestra realidad económica.

"Al mismo tiempo y a sólo dos o tres meses de haber asumido el cargo, se descubrió un cuantioso robo de combustibles. Los culpables fueron sancionados con la mayor energía que permite nuestro Reglamento General y se les denunció a la Justicia Ordinaria. El proceso se encuentra actualmente en la Excm. Corte Suprema, tras haberse ganado todas las instancias. Este desgraciado hecho obligó a reestudiar y a modificar nuestro sistema administrativo, a efectuar auditorías a fondo, a incorporar la computación en algunos departamentos y a mantener una vigilancia extrema con el fin de evitar que pudiere repetirse acción tan lamentable, lo que se ha logrado con todo éxito hasta la fecha.

"Tan punible hecho trascendió de las esferas de nuestra Institución, a tal punto que el Ministerio del Interior ordenó a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos que efectuara una auditoría muy completa. Este proceder fue reclamado violentamente a dicha Junta. Sin embargo, se le abrieron las puertas, se dieron todas las facilidades del caso a la firma Price Waterhouse para que la efectuara. El resultado fue exactamente igual a la auditoría que ya había efectuado el propio Cuerpo. La revisión de cuentas fue extremadamente positiva y dejó conforme a todas las partes.

"Simultáneamente se debió enfrentar la situación disciplinaria muy grande que afectó a una de nuestras Compañías, la cual desgraciadamente hubo de ser intervenida y se debió separar a muchos de sus voluntarios e incluso a expulsar a algunos, los cuales en un acto contrario en absoluto al comportamiento bomberil, reclamaron al Ministerio de Justicia. Hubo que realizar muchos esfuerzos y soportar malos ratos, lamentando que tal situación se hubiere producido, pero a la larga nuestra Institución ganó en dicho enfrentamiento. En un plazo relativamente corto la Compañía así sancionada recuperó su absoluta normalidad y volvió a ocupar el lugar de privilegio que le corresponde en nuestras filas:

"Transcurre el tiempo y se hace necesario enfrentar la situación de que el Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa, que se halla intervenido por el de Santiago, lo estaba siendo de hecho pero no de derecho. Gestiones ante el Ministerio del Interior regularizaron dicha situación.

"En el ámbito económico se hizo sentir nuestro endémico mal, cual es el de la insuficiencia de recursos pecuniarios para cubrir las reales necesidades del servicio. Fue necesario primero aplicar austeridad y posteriormente obtener los medios para mantener el normal desenvolvimiento de las actividades tan primordiales que incumben al Cuerpo en su compromiso con la colectividad, lo que se alcanzó al punto de que se lograron cerrar los cuatro ejercicios financieros prácticamente sin déficit.

"A pesar de estas dificultades económicas, se logró reponer 8 piezas de Material Mayor, gracias a aportes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, de la I. Municipalidad de Santiago y a esfuerzos de nuestra propia Institución, realizándose todo esto afortunadamente sin necesidad de créditos ni de endeudamiento del Cuerpo.

"Igual cosa sucedió con el Material Menor, el que se vio renovado y acrecentado notablemente.

"Respecto de algunos Cuarteles, fue posible realizarles importantes obras de mejoramiento y para el de una Compañía se logró un Comodato con el SERVIU Metropolitano que permitirá que en corto plazo cuente con un Cuartel nuevo y adecuado. A otra Compañía, con la ayuda Municipal se le cambió el Cuartel, que aunque no está terminado proporciona más y mejores comodidades a sus voluntarios.

"Pero sin lugar a dudas, el problema más serio y conflictivo se produjo a raíz de las modificaciones de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Por ser de tan reciente data este hecho, no entraré en mayores detalles. Solamente indico que me esforcé al máximo de mi capacidad y con absoluta lealtad y honradez hacia mi Institución.

"Es probable y debo reconocerlo que en algunas ocasiones puedo no haber informado oportuna o completamente sobre algunos aspectos que iban produciéndose, pero esto nunca fue por mala fe ni por tratar de encubrir algo. Presento mis más sinceras excusas por esto, con el convencimiento de que me las aceptarán, pues están imbuídas por mis principios de corrección y de educación.

"El resultado de este problema es conocido de todos. Nuestra Institución, en votación unánime de los señores miembros del Directorio, renunció a seguir pertene-



ciendo a la mencionada Junta Nacional. Esta difícil situación no podía tener otro término y creo que la decisión debió haberse tomado mucho antes. El deterioro y menoscabo de nuestra Institución venía produciéndose desde hace muchos años. Tal vez se pensó que esto se podría corregir, pero desgraciadamente no fue posible. Siempre supuse y así lo hice saber en múltiples ocasiones, que este retiro eventualmente pudiese traer problemas económicos a nuestra Institución, y que de producirse ellos, habrá que remediarlos desde otro nivel.

"Para que pueda haber una real solución a los problemas que he enunciado, se requerirá que quien sea el Superintendente del Cuerpo tenga fácil y expedita llegada a todos los ámbitos gubernamentales, o sea, que goce de influencia y de simpatía ante dichos organismos. Quien escribe estas líneas cree no contar con tales atributos, por lo cual considera que con su permanencia en el cargo podría perjudicar al Cuerpo, que tanto quiere.

"Tras mucha meditación y en la paz de conciencia que da el tiempo, es que vengo en presentar al señor Vicesuperintendente, en bien del Cuerpo, por su digno intermedio, mi renuncia en carácter de indeclinable al cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, rogándole que se sirva presentarla a la consideración del Honorable Directorio, para su aprobación. Agradezco de antemano a Ud. la mayor diligencia en este trámite y le ruego se sirva extremar sus esfuerzos para que esto se produzca en el menor tiempo posible.

"Expreso mi reconocimiento infinito por la leal colaboración que recibí de todos los señores Oficiales Generales, el apoyo que siempre me brindó el Honorable Directorio y la comprensión y generosidad de todos los voluntarios. Asimismo, la del personal rentado que con mucha eficiencia me colaboró en la administración de la Institución.

"Me retiro con la inmensa satisfacción de pensar -creo que sin vanidad- que he servido con modestia a la Institución y que, a pesar de algunas discrepancias, lo más importante para el Cuerpo, que son su Unidad, Disciplina y Eficiencia, cada día son mayores y que el Prestigio que se le ha reconocido siempre en los casi 127 años de su existencia, lo tiene más que merecido.

"Con el afecto de siempre, lo saluda atentamente su amigo y camarada de servicio,

"(Fdo.), Arturo Grez Moura, Superintendente".

El Vicesuperintendente manifestó que después de leída por el Secretario General la nota por la cual don Arturo Grez Moura renunciaba a su cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, antes de ofrecer la palabra a los miembros del Directorio, pedía que se le permitiese afirmar lo que no dudaba que todos estarían de acuerdo con él, que la renuncia de la máxima autoridad de la Institución es de la mayor trascendencia y exige de todos sus miembros un profundo análisis, porque las decisiones que se adoptarán son de mucha gravitación, pues dicen relación con los altos intereses y valores de nuestro Cuerpo de Bomberos. Que la historia demuestra que el Cuerpo de Bomberos de Santiago siempre ha salido airoso y ha actuado con sabiduría en situaciones como esta. Pidió a Dios que los iluminara en esta oportunidad, de modo que nuestra Institución, unida y fortalecida, se mantuviera en condiciones de enfrentar con éxito el desafío en el futuro.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio. Sin lugar a dudas, en muchas oportunidades, como Uds. lo sabéis, he discrepado de algunas de las opiniones y posiciones del Superintendente nuestro, don Arturo Grez Moura. Sin embargo, creo que es de lealtad absoluta y de honestidad, que en estos momentos en que el presenta su renuncia, quede especial constancia en acta de la dedicación, del tiempo y de la preocupación que don Arturo Grez dedicó al servicio de su cargo mientras estuvo en el desempeño de el. Muchas gracias."

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que a propósito de las palabras del Vicesuperintendente, deseaba hacer una proposición. Dio a conocer su creencia de que la Institución, de un tiempo a esta parte, más valía decir, desde el momento en que se originó un problema con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ha estando dando -por decirlo de alguna manera- un mal espectáculo; que pareciera que hubiese división. Que se comenta que algo pasa, con mayor razón ante la renuncia del Superintendente.



Que concretamente, su proposición sería la siguiente. Que no se tratara en esta sesión la renuncia del Superintendente y que se postergara hasta después del Ejercicio General. ¿Porqué motivo? Porque el señor Superintendente está invitando a las autoridades en su nombre en razón del cargo que sirve y podría ocurrir que el día del Ejercicio General el señor Superintendente pudiera estar formando en las filas de la Primera y no como anfitrión. Que creía que eso no es conveniente para la Institución. Que no había que olvidar que asistiría la máxima autoridad del país, junto a muchas otras autoridades. Señaló que el Superintendente ha tenido contacto directo con el señor Ministro del Interior en relación con el Ejercicio General. Repitió que no creía que fuera conveniente que el Superintendente dejara su cargo. Propuso, nuevamente, que se postergara el pronunciamiento sobre la renuncia en referencia, hasta después del Ejercicio General.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Jorge Salas.

El Director de la 4a. Compañía expresó lo siguiente: "Señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio. Tengo muy bien entendido que los hombres en su vida privada, en su vida familiar y en su vida institucional están sujetos a aciertos y errores; los términos en que presenta su renuncia el Superintendente de la Institución obvian palabras de mi parte. Pero, en tranquilidad y conciencia puedo decir, con mucha satisfacción, que en conversaciones con el Superintendente y de acuerdo con él, me he permitido aplaudir sus aciertos y hacerle observaciones a sus yerros. Por lo tanto, en conciencia estoy muy tranquilo. Esta renuncia está en conocimiento de mi Compañía, a la que he mantenido debidamente informada de toda la situación que se ha producido. Por lo tanto, adhiero plenamente a lo que planteó el Director Honorario don Jorge Salas.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

El Director de la 14a. Compañía expresó que, igualmente, adhería a las palabras de don Jorge Salas. Agregó que a pesar de que podría ser el menos indicado, quería manifestar que cuando llegó al Directorio había notado vientos de guerra, lo que le había impresionado con respecto a este mismo Directorio, en el que había estado hacía dos años atrás. Que le había resultado hasta un poco desagradable la situación, en su opinión personal, de oír rumores por aquí y rumores por allá. Que el mismo hecho del retiro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos fue bastante complicado. Que creía que, finalmente, la renuncia del Superintendente nos asestaba otro golpe. Que estaba seguro que el Cuerpo va a seguir por una senda de bien. Que cree que el Superintendente merece, por la lealtad que tiene hacia la Institución, por su espíritu de sacrificio, por su franqueza y por la dedicación que siempre pone en su acción, que no sólo dejemos en su hoja de servicios constancia de estos hechos; además, que todos debemos pensar en ver la posibilidad de que él retire su renuncia o que la postergue y buscar para ello algún mecanismo. Que cree que para la Institución, en este momento no es oportuno que el Superintendente se vaya.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía expresó que el Cuerpo se ha visto enfrentado en las últimas semanas a algunos hechos de importancia relevante, el más destacado, sin duda, nuestro alejamiento de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, esgrimiendo una argumentación sumamente sólida. Que al escuchar la intempestiva renuncia del señor Superintendente, personalmente no podía dejar de pensar en su entrega personal durante cuatro años en el cargo; pero por sobre todo piensa, en cuán distinta y desfavorable sería nuestra posición actual y futura con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, si quién encabezaba nuestra Institución en momentos tan amargos como fue uno de los que se describen en su renuncia, aquél que originó un dictamen del Ministerio del Interior, encargando a la Junta Nacional una auditoría en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, no hubiese enfrentado esa crisis con toda la firmeza y decisión y claridad con que lo hizo, cuando se llegó a hablar de intervención. Que está totalmente convencido que si en esa ocasión se hubiese acatado simplemente lo manifestado por el Ministerio del Interior, el Cuerpo de Bomberos de Santiago se habría visto enfrentado a una tuición de hecho e irreversible por parte de la referida Junta Nacional y las atribuciones contraloras de este organismo se habrían promovido y materializado aun antes de aprobar los Estatutos que este año impugnamos.

Que en esta sesión, al escuchar la decisión de don Arturo Grez, de alejarse del cargo de Superintendente, creía justo que el Directorio le reconociera y agradeciera en todo lo que valió, el haber izado esa nuestra primera bandera de absoluta independencia en nuestros asuntos administrativos.

Que sobre la proposición del Director Honorario don Jorge Salas, se preguntaba

si con ella no se estaría contraviniendo un expreso deseo del señor Superintendente, en el sentido que se diera rápido trámite a su renuncia.

Terminó diciendo es todo señor Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

El Director de la 10a. Compañía expresó que, en verdad, el Cuerpo vivía un momento muy especial y muy difícil. Que con mucha pena había escuchado decir que podría parecer que el Cuerpo esté dividido. Que cree que los hombres que ocupan cargos siempre están expuestos a críticas y a alabanzas. Que él personalmente, y a nombre de su Compañía, apoyaba la moción del Director Honorario don Jorge Salas en lo referente a la renuncia del Superintendente. Y aún más, señor Vicesuperintendente -añadió- me permito sugerir que se nombre una Comisión, si el Directorio así lo estima conveniente, para que converse este punto con el señor Superintendente, como una deferencia hacia la persona de don Arturo Grez.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía señaló que él adhería a la proposición del Director de la 10a. Compañía de que se nombrara una Comisión para que vaya a conversar con el señor Superintendente sobre el particular y a solicitarle que retire su renuncia. Opinó que en estos momentos el Cuerpo estaba dando un espectáculo bastante triste, como se podría decir. Que recién ha tomado una decisión muy valiosa, que es la de mantener la independencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago y a los pocos días vemos que nuestra Institución se está resquebrajando con la renuncia del señor Superintendente. Que, por lo expuesto, adhería a la indicación de que se nombrara una Comisión que vaya a conversar con el señor Superintendente con el fin de que retire su renuncia.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 11a. Compañía expresó que, en realidad, el Cuerpo -y hace dos meses- tomó una seria decisión y es una resolución que el Directorio ya la hizo suya, es una resolución del Cuerpo. Que él estaba viendo que a raíz de esta resolución, no nos engañemos -dijo- pues todos lo sabemos, se está tratando de cambiar la cabeza de nuestra Institución. Que creía que en este momento, lejos de cambiar a alguno de los Oficiales Generales, a alguien de nuestros directivos, tenemos que unirnos férreamente, tenemos que demostrarnos como un solo todo, demostrando que así está el Cuerpo de Bomberos. Que no le cabía la menor duda de que al voluntario, Superintendente, actualmente, Arturo Grez, si una Comisión se lo pide va a retirar su renuncia, porque el Cuerpo es el que necesita no mostrarse inseguro. Que espera que así lo piensen los señores miembros del Directorio.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

El Tesorero General expresó que él deseaba referirse a la gestión económica que, es, naturalmente, la parte que toca a la Tesorería General de la Superintendencia actual. Que decía de la Superintendencia y, por cierto, se refería al Superintendente en primer lugar, pero tenía, necesariamente, que referirse también al resto de los Oficiales Generales y muy especialmente a la Comandancia en el conjunto de factores a que deseaba enlazar, porque guiados por el Superintendente todos han tenido una actuación, a su entender, relevante. Que la Tesorería General no es más que una instancia, casi de oficina; la Tesorería General no tiene mucha relevancia en cuanto se refiere ni a las políticas ni a la organización de los fondos con que el Cuerpo funciona, es realmente una oficina. Que, por lo tanto, se deseaba restar de esta posición, especialmente, por el hecho de haber sido favorecido, en cierto sentido, por una gestión anterior de la cual la Tesorería General actual tiene bastante poco que decir.

Que en el año 1985 se produjeron dos terremotos. Uno telúrico, a los que estamos acostumbrados en Chile, atroz y que destruyó el Cuartel General. El otro, un terremoto financiero que destruyó, prácticamente por completo las finanzas del Cuerpo, el que estaba endeudado en moneda extranjera europea, por la adquisición de algunos elementos de material mayor. Los dos factores se sumaron y el Cuerpo se vio obligado a reconstruir este Cuartel General y a reestudiar el problema de la deuda en moneda extranjera europea, especialmente en D.M. Que la sumatoria de estos dos factores condujo a que el Cuerpo perdiera, prácticamente, todas las reservas que a esa fecha tenía y que, además, tuviera que endeudarse en forma considerable. Se produjo, entonces, una situación de extremada estrechez financiera, que fue causante, a su vez, de una política de mucha austeridad. Y esta es una política de austeridad que parte del hecho de la escasez. esta política de austeridad, basada en la carencia de fondos fue mantenida en forma muy inflexible por todo el Consejo de Oficiales Generales, encabezado por su Superintendente, de modo que la gestión, quería reiterar-



si con ella no se estaría contraviniendo un expreso deseo del señor Superintendente, en el sentido que se diera rápido trámite a su renuncia.

Terminó diciendo es todo señor Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

El Director de la 10a. Compañía expresó que, en verdad, el Cuerpo vivía un momento muy especial y muy difícil. Que con mucha pena había escuchado decir que podría parecer que el Cuerpo esté dividido. Que cree que los hombres que ocupan cargos siempre están expuestos a críticas y a alabanzas. Que él personalmente, y a nombre de su Compañía, apoyaba la moción del Director Honorario don Jorge Salas en lo referente a la renuncia del Superintendente. Y aún más, señor Vicesuperintendente -añadió- me permito sugerir que se nombre una Comisión, si el Directorio así lo estima conveniente, para que converse este punto con el señor Superintendente, como una deferencia hacia la persona de don Arturo Grez.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía señaló que él adhería a la proposición del Director de la 10a. Compañía de que se nombrara una Comisión para que vaya a conversar con el señor Superintendente sobre el particular y a solicitarle que retire su renuncia. Opinó que en estos momentos el Cuerpo estaba dando un espectáculo bastante triste, como se podría decir. Que recién ha tomado una decisión muy valiosa, que es la de mantener la independencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago y a los pocos días vemos que nuestra Institución se está resquebrajando con la renuncia del señor Superintendente. Que, por lo expuesto, adhería a la indicación de que se nombrara una Comisión que vaya a conversar con el señor Superintendente con el fin de que retire su renuncia.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 11a. Compañía expresó que, en realidad, el Cuerpo -y hace dos meses- tomó una seria decisión y es una resolución que el Directorio ya la hizo suya, es una resolución del Cuerpo. Que él estaba viendo que a raíz de esta resolución, no nos engañemos -dijo- pues todos lo sabemos, se está tratando de cambiar la cabeza de nuestra Institución. Que creía que en este momento, lejos de cambiar a alguno de los Oficiales Generales, a alguien de nuestros directivos, tenemos que unirnos férreamente, tenemos que demostrarnos como un solo todo, demostrando que así está el Cuerpo de Bomberos. Que no le cabía la menor duda de que al voluntario, Superintendente, actualmente, Arturo Grez, si una Comisión se lo pide va a retirar su renuncia, porque el Cuerpo es el que necesita no mostrarse inseguro. Que espera que así lo piensen los señores miembros del Directorio.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

El Tesorero General expresó que él deseaba referirse a la gestión económica que, es, naturalmente, la parte que toca a la Tesorería General de la Superintendencia actual. Que decía de la Superintendencia y, por cierto, se refería al Superintendente en primer lugar, pero tenía, necesariamente, que referirse también al resto de los Oficiales Generales y muy especialmente a la Comandancia en el conjunto de factores a que deseaba enlazar, porque guiados por el Superintendente todos han tenido una actuación, a su entender, relevante. Que la Tesorería General no es más que una instancia, casi de oficina; la Tesorería General no tiene mucha relevancia en cuanto se refiere ni a las políticas ni a la organización de los fondos con que el Cuerpo funciona, es realmente una oficina. Que, por lo tanto, se deseaba restar de esta posición, especialmente, por el hecho de haber sido favorecido, en cierto sentido, por una gestión anterior de la cual la Tesorería General actual tiene bastante poco que decir.

Que en el año 1985 se produjeron dos terremotos. Uno telúrico, a los que estamos acostumbrados en Chile, atroz y que destruyó el Cuartel General. El otro, un terremoto financiero que destruyó, prácticamente por completo las finanzas del Cuerpo, el que estaba endeudado en moneda extranjera europea, por la adquisición de algunos elementos de material mayor. Los dos factores se sumaron y el Cuerpo se vio obligado a reconstruir este Cuartel General y a reestudiar el problema de la deuda en moneda extranjera europea, especialmente en D.M. Que la sumatoria de estos dos factores condujo a que el Cuerpo perdiera, prácticamente, todas las reservas que a esa fecha tenía y que, además, tuviera que endeudarse en forma considerable. Se produjo, entonces, una situación de extremada estrechez financiera, que fue causante, a su vez, de una política de mucha austeridad. Y esta es una política de austeridad que parte del hecho de la escasez. esta política de austeridad, basada en la carencia de fondos fue mantenida en forma muy inflexible por todo el Consejo de Oficiales Generales, encabezado por su Superintendente, de modo que la gestión, quería reiterar-



lo, se debe no sólo al Superintendente que la guió, sino que a todo el Consejo de Oficiales Generales, pero muy especialmente a la política de austeridad basada en la escasez. Esta política de austeridad, repitió, duró prácticamente los cuatro años, más o menos, que lleva el Superintendente. Que ahora, al encontrarse frente a su renuncia, creía que es de justicia referirse a la guía que él tuvo respecto de este aspecto económico, que ha logrado que en estos cuatro años se haya remontado la situación de escasez y que la haya cambiado por una situación de holgura. Que hoy día el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene una situación económica que no deseaba de ninguna manera calificar de abundancia, pero sí que la puede calificar de holgura.

Que esta holgura se manifiesta en los estados financieros. Que la defensa de los fondos, que en general se habría basado en el concepto de una austeridad proveniente de la escasez, se tiene que transformar ahora en un concepto de austeridad, que a pesar de la holgura, esté presente para la defensa o para el no gasto de los fondos del Cuerpo por el hecho de que exista esa holgura. Entonces, él deseaba mencionar este hecho ya que considera que es de mucha relevancia en la Superintendencia Grez y considera que es de mucha relevancia de todo el Consejo de Oficiales Generales. Que esto que partió de dos terremotos, ha terminado después de cuatro años en una situación de holgura, de la cual el Superintendente tiene la parte muy importante que han constituido sus aportes.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Tesorero General.

El Secretario General manifestó que se habían hecho dos proposiciones. Una, la del Director Honorario don Jorge Salas, quien sugirió que el Directorio acuerde posponer el trato de esta renuncia hasta después del Ejercicio General. Y otra proposición, que no se contradice a la primera desde su punto de vista, que aboga porque el Directorio nombre una Comisión para que vaya a hablar con el Superintendente don Arturo Grez, converse con él y le haga ver la inconveniencia de su renuncia y trate, en lo posible, de que desista de su decisión de irse y abandonar el cargo, renunciando a él. Que a él le hacía mucha fuerza la primera proposición, la de don Jorge Salas, quien explicó lo que significaría que aquella persona que firma la invitación al Ejercicio General, que es el anfitrión, pudiera estar asistiendo desde las filas de la 1a. Compañía, por nuestra organización tan propia, que respetamos y de la cual nos enorgullecemos, pero que sería una situación que difícilmente comprenderían aquellas personas que no son voluntarios. Que a esa argumentación, él le agregaría otra y que es el hecho que veía difícil, de ser aceptada la renuncia al cargo de Superintendente a don Arturo Grez, que de aquí al día 16, antes del Ejercicio General, pueda haber sido elegido un nuevo Superintendente, lo que significa que el Cuerpo de Bomberos de Santiago estaría homenajeando al Presidente de la República en un momento que no tiene un jerárquico titular, no tiene un Superintendente, sino que estaría actuando un Subrogante, muy probablemente. Que es probable que no fuese así, pero que veía que el riesgo es evidente. Que de ahí es que él señalaba que le hace mucha fuerza esa situación. Que la comentaba porque la segunda proposición, con la cual también estaba de acuerdo, naturalmente, podría no tener éxito en su gestión y que el Superintendente, don Arturo Grez, insistiera en que se trate su renuncia. De tal modo, que él piensa que ambas proposiciones deberían considerarse unidas, ya que no se contraponen una con la otra.

Que él había conversado con el Superintendente sobre lo que pensaba con respecto a su renuncia; le había dado a conocer su opinión y le manifestó que desde su punto de vista la consideraba inoportuna, independiente de las razones que él explicaba, las cuales, todas ellas, son muy respetables. Que su renuncia, a casi todos los Oficiales Generales, con excepción del Comandante, les sorprendió en el Consejo de Oficiales Generales el jueves cuando los citó para darles cuenta de ella. Que los había sorprendido, que no estaban advertidos de ella. Que en esa ocasión tuvieron la oportunidad, cada uno de ellos, de darle a conocer sus puntos de vista. Pero que después de conversar con él, piensa y es un convencido de que el Superintendente está muy decidido a irse y duda que vaya a cambiar su posición. Que el Superintendente ha manifestado su firme decisión de irse del cargo; pero que como no es uno el que tiene que tomar esa decisión finalmente, piensa que la Comisión de todas maneras debe cumplir esa misión, porque podría, a lo mejor, tener éxito y que así lo deseaba él. Que, además, una Comisión estaba dentro de los usos y costumbres que han dignificado la historia del Cuerpo. Que para la historia sería muy sorprendente que no figurara que se hizo ese trámite, al menos, en un intento de hacer desistir de una decisión a su Jefe máximo. Que por lo expuesto, él proponía que el acuerdo contemple la designación de una Comisión para que vaya a hablar con el Superintendente, trate de que desista de su propósito y que si no lo consiguiera, el Vicesuperintendente se considere apoyado por el Directorio para posponer el trato de esta renuncia hasta después del Ejercicio General, a pesar de la premura que el señor Superintendente ha pedido en su



carta para que se trate. Que él, en ese aspecto no teme contrariarlo; que estaba pensando en el Cuerpo y perfectamente nosotros podemos pensar que no es conveniente lo que el Superintendente solicita.

El Comandante expresó que tal como lo había manifestado el Secretario General, el señor Superintendente, con alguna antelación, antes de su viaje al sur, le informó de su decisión. Y con posterioridad a su viaje, cuando asumió el cargo, la dio a conocer al Consejo de Oficiales Generales, ya absolutamente madurada y tomada una determinación -como lo manifestó el Superintendente- definitiva. Que después de haber conversado con el Superintendente, tal como le consta a los señores Oficiales Generales, y dados los argumentos que esgrimió, él lo apoyo, lo cual se lo agradeció el Superintendente. Pero, evidentemente que los argumentos que se han dado aquí son de mucho peso y de mucho valer, cosa que también se la hizo ver al señor Superintendente. Que cree que es muy poco probable que el Superintendente modifique su decisión de irse. Pero que también cree, como lo acababa de suponer el Secretario General, que es bastante factible que él esté de acuerdo en postergar su renuncia, si acaso no decide retirarla, para después del Ejercicio General si así le fuese solicitado por una Comisión del Directorio. Que tal como lo manifestó el Secretario General, ha sido uso y costumbre el nombrar una Comisión, excepto en aquellas oportunidades en que clara y específicamente lo ha solicitado el Oficial General que se va, de que no se nombre tal Comisión, lo que creía que ha ocurrido en una o dos oportunidades únicamente. Que a pesar que el Superintendente lo estaba pidiendo con la mayor premura, creía que iba a entender los motivos que ha tenido el Directorio.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Comandante.

El Intendente General manifestó que hacía uso de la palabra para ampliar la información a los señores miembros del Directorio, en el sentido que tal como lo expresó el Secretario General, el señor Superintendente planteó su renuncia en el Consejo de Oficiales Generales hacía algunos días, ocasión en que debatieron largamente la posición del señor Superintendente durante dos horas y media; que se habían analizado absolutamente todas las situaciones y siempre con la más alta de las perspectivas de que la renuncia del señor Superintendente venía planteada, como él lo expresó, como resultado de una profunda meditación. Que el Superintendente expresó que había estado unos días en el sur y que con la tranquilidad que le daban los buenos aires de su tierra, de su terruño, había llegado a la decisión que después de haber entregado a la Institución durante cuatro años un arduo trabajo, él consideraba que su misión estaba cumplida. Que partiendo de esa premisa, tal como también lo expresó el señor Comandante y el Oficial General que hablaba, le expresó su respaldo, su respeto y apoyo a la renuncia que el señor Superintendente estaba presentando. Que luego tuvo lugar un largo debate y análisis, durante el cual todos los señores Oficiales Generales manifestaron su opinión y que le había quedado absolutamente claro que la posición del señor Superintendente era de carácter indeclinable. Que por esa razón -lo volvía a repetir- le expresaron el Comandante y él que, por supuesto, después de un trabajo, después de una dedicación de cuatro años se debía respetar no sólo al Superintendente, sino que respetar también al hombre por el trabajo que ha entregado. Que cuatro años en la vida de un ser humano, de un voluntario de nuestra Institución, entregándoselos en labor obviamente compleja como la que le correspondió al señor Superintendente, es bastante tiempo. Que él lo había manifestado en un largo y profundo análisis durante esas dos horas y media. Que le expresó también al señor Superintendente en esa oportunidad, que él creía que no estaba presentando su renuncia -y esto debe estar absolutamente claro- bajo ningún tipo de presión, bajo ningún movimiento, porque no hay tal movimiento, no hay tal presión. Que el Superintendente fue absolutamente reiterativo diciendo: yo presento mi renuncia, producto de una decisión personal, producto de una larga meditación, la presento porque llevo cuatro años en el cargo y tengo el derecho a hacerlo porque creo que la misión está cumplida. Que la misión cumplida él la apreció, en lo que le corresponde al Oficial General que hablaba, por ser un subordinado del señor Superintendente que participó activamente en las políticas que él implantó, en relación a las reorganizaciones que le corresponden a la Intendencia General, el nuevo método del sistema del control de inventarios y una reorganización y una estructura de las nuevas áreas administrativas de nuestra Institución, que por supuesto que fue arduo, y el Superintendente aplicó políticas claras y precisas y distintos parámetros, los cuales, obviamente, fueron llevados adelante en un equipo mancomunado por todos los que fueron sus Oficiales Generales. Que él no podía dejar de manifestar lo que le había expresado al señor Superintendente, por respeto, por respeto a su posición y a su decisión.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Intendente General.



En seguida estimó que las expresiones del Secretario General y las del Comandante habían sido bastante claras. Que, por lo tanto, él creía ver dentro del Directorio un ambiente para formar una Comisión que vaya a conversar con el Superintendente y que, también, se considere la proposición que hizo el Director Honorario don Jorge Salas. Que si le parecía al Directorio se actuaría en ese sentido.

El Director de la 17a. Compañía consultó si en caso que el Directorio dispusiera no tratar la renuncia del señor Superintendente, siempre sería necesario ir a hablar con él para que posponga su decisión de renuncia. O lisa y llanamente el Directorio acuerda no tratarla en esta oportunidad, sino que después del Ejercicio General y que en esa ocasión se vería si se nombraba una Comisión para que fuera a conversar con el Superintendente. Pero que él veía que se corría el riesgo, al ir hablar ahora, de que les diga: no señores, en este momento hay premura y quiero que acepten mi renuncia.

El Vicesuperintendente expresó que él veía que el ambiente era para nombrar una Comisión que fuera a pedir al Superintendente que retire su renuncia y para que, en la eventualidad de que él no quisiese acceder, le solicitara que dejara el cargo con posterioridad a la realización del Ejercicio General. Que eso es lo que él había entendido claramente de las diversas intervenciones habidas.

El Director de la 17a. Compañía expresó que él había hecho su consulta, a causa de que no lo había entendido bien.

El Vicesuperintendente manifestó que se actuaría en el sentido que él había resumido al aclarar la consulta del Director de la 17a. Compañía. Que se atrevía a recomendar que la Comisión estuviese compuesta por el Comandante, por los Directores Honorarios don Jorge Salas y don Mario Ilabaca y por los Directores de la 4a., de la 6a., de la 10a., de la 11a. y de la 13a. Compañías, la cual él presidiría.

Consultó si la Comisión podría quedar compuesta con los miembros que había indicado. Luego manifestó que el silencio indicaría que habría acuerdo en ese sentido.

Así fue acordado.

El Director Honorario don Mario Ilabaca consultó cuándo iría dicha Comisión a hablar con el Superintendente.

El Vicesuperintendente informó que inmediatamente después que se levantara esta sesión.

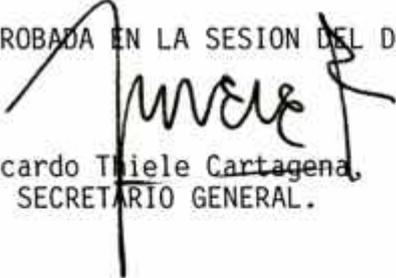
El Director Honorario don Mario Ilabaca solicitó que lo excusaran porque él no podría asistir por tener un compromiso que cumplir.

El Vicesuperintendente solicitó que en su reemplazo los acompañara el Director Honorario don René Tromben.

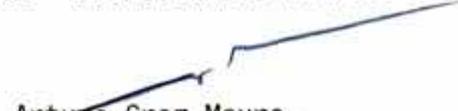
El Director Honorario don René Tromben aceptó complacido.

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE NOVIEMBRE DE 1990

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 5 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	"	José Matute Mora,
Segundo Comandante	"	Roberto Busquets Puntí,
Segundo Comandante	"	Hernán Barrera Marras,
Director Honorario	"	Sergio Dávila Echaurren,
"	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Mario Errázuriz Barros,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	"	Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	"	Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "	"	Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. "	"	Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "	"	Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	"	Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 13a. "	"	Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	"	Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría Revelo,
" " " 19a. "	"	Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	"	Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	"	Luis Hernández González,
Capitán " " 12a. "	"	Mario Machuca Valenzuela,
" " " 21a. "	"	Sergio Leiva Zamora, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, la del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, la del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean, la de los Directores de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick, de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 15a. Compañía don Gustavo A. Krause Boisset y de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero. Además, excusó la inasistencia del Capitán de la 9a. Compañía don José M. Romero Reyes.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas los días 10, 24 y 30 de octubre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

DESCUBRIMIENTO DE RETRATO AL OLEO DEL EX DIRECTOR HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA, DON ENRIQUE PHILLIPS R. PEÑA. El Secretario General manifestó que en razón de que esta sesión tenía por exclusivo objeto rendir un homenaje de recuerdo al ex Director Honorario de nuestra Institución y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Enrique Phillips R. Peña, para testimoniarle el reconocimiento y gratitud que merecerá por siempre de parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, esa finalidad la llevaría a efecto a nombre del Directorio, el Superintendente don Arturo Grez Moura.

El Superintendente se levantó de la mesa y se situó frente al retrato. En seguida manifestó: "Señores miembros del Directorio, familiares de don Enrique Phillips R. Peña, señores Miembros Honorarios de la Institución, Voluntarios. En el transcurso de un año, que se cumple precisamente el día de hoy, y en razón del cargo de Superintendente que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene encomendado a mi desempeño, por tercera vez me corresponde el honroso pero triste deber de rendir homenaje de recordación y de gratitud por sus eminentes servicios, a quien fuera paladín generoso y celoso guardián de las tradiciones más respetadas por nuestra Institución. Sin que haya mencionado su venerado nombre hasta este momento, creo que si estas palabras las estuviera pronunciando incluso ante bomberos con escasa antigüedad, ellos podrían deducir, relacionando los calificativos que he empleado, con la triste fecha del 5 de noviembre de 1989, que mi referencia es a la persona de don Enrique Phillips Rodríguez Peña, quien falleció el señalado día. El carisma de que Dios lo dotó, supo aprovecharlo muy bien en beneficio de los demás, pero al hacerlo no advertía siquiera que estaba derramando ese don con tanta abundancia co-

mo fue la con que se le prodigó.

"El reconocimiento a su vasta labor como ciudadano, como profesional y docente, como hombre público, como jefe de hogar y como bombero voluntario lo reseñé en los tristes momentos en que el Directorio le reconocía méritos, sus hechos, sus acciones, su forma de vivir, manejando por sí mismo su destino, guiado sin duda por mano Divina, por cuanto el tesoro de capacidad que acumuló tras permanentes esfuerzos e ilustres ejemplos, los vertió con magnanimidad en ámbitos muy diversos. Ni siquiera en los remansos de su permanente actividad dejó de sembrar frutos de provechosa enseñanza, pues los dedicaba al arte y a la sociabilidad, a compartir su señorío con buen humor, sin que por esto fuese a verse disminuída su dignidad y nobleza.

"En las ocasiones en que anteriormente han sido reconocidos los eminentes servicios que prestó a nuestra Institución don Enrique Phillips, sólo ha sido posible resumirlos. En esta tercera casualidad que me brinda el destino, quiero recordar la circunstancia de que ansiábamos que para nuestra dicha y para provecho de nuestra Institución le hubiese sido dado traspasar el tiempo de su existencia ojalá hasta que hubiese sobrepasado el siglo. Aunque se truncó el anhelado deseo de que su venerable figura nos hubiera acompañado por muy largo tiempo más, al cabo de un año comprobamos que el ejemplo de su conducta moral será imperecedero para seguir escoltándonos.

"El Cuerpo de Bomberos de Santiago ha recibido servicios voluntarios de tres generaciones de la familia Phillips. Don Jorge, don Alberto y don Luis Phillips Huneus fueron los primeros. Les siguió don Enrique Phillips Rodríguez Peña y en la actualidad los brindan los nietos de los primados, que lo son don Juan Guillermo y don Juan Enrique Phillips Amunátegui, que lógicamente son bomberos de la Primera Compañía "Deber y Constancia".

"Hubo puntos coincidentes en los precursores de esta progenie bomberil, en lo que se refiere a su vida cívica. Don Alberto fue un distinguido diplomático. El espíritu de servicio que demostraron poseer don Jorge y don Luis hizo que ambos fueran llevados al cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago. Don Enrique, que guardaba con veneración la memoria de su señor padre don Jorge y que admiraba las actuaciones de don Luis, en lo referente a sus actuaciones edilicias, llegó años después a servir en esa misma Municipalidad el cargo de Regidor. Como buen discípulo de la escuela que tuvieron por método sus antepasados, se impuso el compromiso de cumplir su misión, no con el afán de emularlos, pero sí con el de honrar la memoria de ellos. Conociendo el amor con que su padre y su tío sirvieron al Cuerpo, entre sus deberes consideró el de volcar la ayuda Municipal hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago en forma abundante. Estrechó profundamente los lazos que siempre han existido entre las funciones alcaldicias y las bomberiles y a muy poco de asumir el cargo obtuvo que la subvención municipal aumentara en un ciento cincuenta por ciento y, además, que la Corporación otorgara recursos a la naciente Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo.

"Parece que no es del caso que nuevamente se mencionen las anotaciones que señalan cómo fue extendiéndose la hoja de servicios bomberiles de don Enrique Phillips, pero eso no es contrario a que señalemos que en su Compañía fue Director y que el Cuerpo le confió el desempeño de los cargos de Secretario General y de Vicesuperintendente. Que, además, el concurso de su inteligencia lo tuvo asegurado el Directorio de la Institución desde que le confirió el 6 de noviembre de 1946 el más alto título que tiene contemplado la Institución para quienes le brindan excelentes servicios, el de Director Honorario del Cuerpo.

"Desde los altos cargos que ocupó veló por la disciplina, que es determinante para la vida de nuestra Institución.

"Su talento, su sabiduría y su innato don para guiar a hombres y a instituciones, hicieron que sus servicios fueran requeridos en múltiples actividades de la vida nacional, presidiendo organismos culturales y de obra social. Dejó hermosas muestras de su espíritu de artista en cuadros que reflejan con claridad y precisión a fuerza de lo que experimentaba su alma de maestro.

"Su sensibilidad lo llevaba a calificar de salvaje cualquier acto que fuese contra los principios humanos. Se compadecía de las desgracias de sus semejantes con una inclinación de amor y de buen afecto. Tuvo la dicha de que su digna esposa doña Elena Amunátegui De la Lastra compartiera con él sus sentimientos caritativos y benéficos y que, como él lo hiciera, dedicara igualmente ingentes esfuerzos, con



una modestia rayana en la humildad, a la obra social del Patronato Nacional de la Infancia. Desaparecida la compañera de su vida, en quien volcó iguales sentimientos de amor y de cariño que en sus hijos y descendientes, empezó a palpar la poca importancia que tiene nuestro tránsito terrenal comparado con la permanencia en la vida eterna, que era la que anhelaba para reunirse otra vez con seres tan queridos que ya estaban disfrutando de ella. Qué hermoso es comprobar que se ha tenido el privilegio de haber conocido y ser bien considerado por persona que por su vivir sereno, prudente, bien templado, acepte la muerte como un don generoso de Dios. Don Enrique fue un hombre para quien los valores y las creencias superiores tuvieron un lugar trascendental. Qué podría dar mejor prueba de esto que lo que él con tanto denuedo dio al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Otras características, aparte de las muy peculiares suyas, que le hicieron sobresalir en las filas de nuestra Institución, le fueron reconocidas en la Cátedra de Cirugía de la Escuela Dental, por los servicios de su especialidad que prestara en el Hospital "José Joaquín Aguirre", por sus funciones como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile y así lo prueba el hecho de que llegara a ser Vice Rector de la propia Universidad en que obtuvo el título que honró, esmerándose por perfeccionarse hasta alcanzar tan alta preparación que su prestigio trascendió de las esferas nacionales, como le fue demostrado con distinciones que le otorgaron instituciones extranjeras de su rama profesional. Todos sus conocimientos y experiencias los aplicó permanentemente con esmero y afición a formar juventudes sanas de mente y de alma por esencia, gracias a que les impregnó esa cualidad que poseía de atraer vivamente, incentivando esa naturaleza latente en la mocedad, en la adolescencia, la de la abnegación y del sacrificio.

"Hoy día es nuestra Institución la que recibe en homenaje un retrato de don Enrique Phillips R. Peña, en el cual la expresión de su amor, de su buen afecto, queda de manifiesto y se le ve derramándola, como lo hacía en vida, gracias al acierto logrado por la pericia del artista don Sergio Montero van Rysselberghe, quien con su habilidad en la ciencia que domina nos entrega un retrato que representa fielmente la figura de don Enrique Phillips, mostrándonos las cualidades físicas y morales que fluían de su rostro, para que desde ahora las continúe brindando sin intermisión terrena, con toda la fuerza de su alma espiritual e inmortal, como lo hacen quienes están representados por sus efigies y que fueron todos grandes servidores que dan a este salón, que es el de trabajo por la continuidad de nuestra obra, un halo resplandeciente; brillo que sólo da la fama o el prestigio, como es el que ellos alcanzaron. Don Enrique vuelve a estar donde antes laboró con ahinco y se junta con otros dos grandes señores del linaje bomberil, don Jorge y don Luis Phillips Huneus, pero no como hijo primogénito o heredero de una estirpe, sino por derecho propio.

"Creo que todos los presentes en esta ceremonia, en una oración mental, con recogimiento interior del alma, palpan esa potencia del espíritu, gracias a la cual se retiene y se recuerda la figura de seres muy queridos y que ese pensamiento profundo, unido a la visión de su fisonomía reflejada en su retrato nos causa el efecto de su presencia virtual entre nosotros en estos mismos instantes. Es más, en lo personal lo creo así firmemente, porque pienso que su espíritu no puede abandonar estos recintos que en vida se dedicó a dignificar sobrepasando sus propósitos. Estos lugares que él veneró están empapados de su aura, de su aliento, de su soplo, de su irradiación luminosa casi de carácter paranormal, aunque de esto no ha dado hasta ahora cuenta la sicología científica. El sin duda está y continuará aquí, porque su cariño por la obra bomberil, lejos de haber sido extinguido por su paso a la vida eterna, Dios, con su omnipotencia seguramente se lo ha hecho revivir para que permanezca velando por la obra de su predilección.

"Ansiamos que la casta bomberil iniciada por la familia Phillips Huneus, que mantuvo siempre en la excelsitud don Enrique Phillips a costa de cualquier esfuerzo, y que prosigue siendo celada por sus hijos don Juan Guillermo y don Juan Enrique Phillips Amunátegui, continúe más allá para el bien de nuestra Institución, a través de todos los descendientes suyos, que así como podrían enorgullecerse de progenitores y ascendientes tan ilustres, tienen contraído, a la vez, en cierto modo, la obligación de cuidar también porque se mantenga el impulso íntimo que promovió las buenas acciones de sus antepasados.

"Finalmente, sin el menor recelo de estar apropiándome de un pensamiento ajeno, me arrogo la facultad de interpretar el sentir de cada uno de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al calificar a don Enrique Phillips Rodríguez



Peña de voluntario eminente y de elevación extraordinaria. Y por ello, en nombre de nuestra Institución le rindo homenaje de gratitud por las concepciones mentales que aportó a nuestra labor, por sus producciones literarias y artísticas bomberiles y por sus ejemplos morales y de extrema abnegación. Termino admirando los caracteres de grandeza y sencillez asombrosos de sus obras."

Leído su discurso, rogó a los hijos de don Enrique Phillips R. Peña y a su yerno, que se sirvieran acompañarlo a descubrir el retrato.

Al momento de hacerlo, todos los presentes de pie y en reverente silencio, contemplaron el referido retrato, mientras el Superintendente saludaba a los familiares de don Enrique Phillips R. Peña.

El Secretario General anunció que a continuación haría uso de la palabra el Director de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier.

El Director de la 1a. Compañía, poniéndose de pie, igualmente frente al retrato, expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores miembros del Directorio, señores Voluntarios y Oficiales de la 1a. Compañía de Bomberos de Santiago, familiares de don Enrique Phillips, señoras y señores. En mi calidad de Director de la Primera, agradezco al señor Superintendente el hermoso homenaje que ha brindado a nuestro ex Voluntario Honorario y Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Enrique Phillips Rodríguez-Peña.

"En el transcurso de nuestra vida, se van cumpliendo y repitiendo de año en año, fechas que marcan los aniversarios de muchos hechos o acontecimientos, como el que nos toca, en alguna forma, las fibras más sensibles de nuestro ser. Algunos de ellos los esperamos con alegría, felicidad y optimismo; otros, en cambio, nos llegan ensombrecidos por la tristeza, la nostalgia y la angustia.

"Hoy nos hemos reunido, bajo el alero acogedor de esta sala de sesiones, con profundo recogimiento espiritual, experimentando esos sentimientos que podrían parecer contrapuestos entre sí, pero que al meditar sobre ellos concluiremos que no lo son. Hemos venido a la ceremonia de descubrimiento del retrato al óleo de quien fuera nuestro distinguido Voluntario Honorario de la Primera y Director Honorario de la Institución don Enrique Phillips Rodríguez-Peña.

"Don Enrique ingresó a la Primera el 14 de abril de 1917, a la edad de 19 años. Su hoja de servicios lo caracteriza como un constante colaborador de todas las misiones que se le encomendaran, destacándose en los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, Secretario de la Compañía durante 11 años, Director 12 años y Consejero de Disciplina por 10 años. Más tarde como Secretario General durante 15 años y Vicesuperintendente de la Institución durante 3 años.

"Llegaba a diario a nuestro Cuartel con esa natural simpatía que resaltaba por doquier y nos iluminaba al darnos consejos y opiniones. Siempre se saltaba el protocolo con mucho humor de vieja estirpe, sabroso y atrevido, con su sonrisa habitual y rodeado del afecto de sus compañeros. Destacar la hoja de servicios o cualquiera de los cargos que él desempeñó sería muy difícil, ya que en todo momento se desempeñó en forma brillante, como era su costumbre.

"Don Enrique fue nieto e hijo de voluntarios. Ha dejado a dos de sus hijos, a Guillermo y Juan Enrique, quienes hoy prolongan la vocación del servicio voluntario.

"En los períodos políticos marcados por trastornos sociales, él debió integrar la "Guardia del Orden" como reemplazante cívico de la policía el 26 y el 27 de julio de 1920 y durante la caída del gobierno del General don Carlos Ibañez del Campo, entre el 16 y el 28 de julio de 1931.

"Fue cirujano dentista y Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, profesor de la Cátedra correspondiente en el Hospital "José Joaquín Aguirre".

"En otra faceta de su vida cívica fue Regidor por Santiago desde los años 1941 a 1947.

"Memorioso, de lento pero seguro accionar, demandaba clemencia, que no lo apuraran por cuenta del calendario al pedirle sus recuerdos sobre los incendios en los que él participó. A él se le venía a la memoria principalmente el de la Iglesia de los Padres Franceses. Comentaba, además, que cuando ingresó como voluntario, la bomba era tirada por caballos.

"Cómo no recordar los magníficos trazos suyos, ribeteados con estilo caricaturesco, en los que dio perfiles novedosos a rostros bomberiles muy conocidos en su



época.

"Al hacer este modesto homenaje, cómo no recordar que la Compañía le concedió su premio por 50 años con 3.622 asistencias sobrantes el año 1967. Sin embargo, él siguió sirviendo al Cuerpo y a su Compañía; y fue así como su última distinción la constituyó el premio de constancia por 70 años de servicios que le otorgara el Cuerpo el 13 de mayo de 1987, con 5.178 asistencias sobrantes. Hasta los últimos días de su vida él siguió asistiendo en forma habitual y es así como en su hoja de servicio podemos apreciar que el año de su fallecimiento tuvo 12 asistencias.

"Cuánto más podría decirse de este extraordinario ex Voluntario Honorario de la Primera y Director Honorario del Cuerpo, que supo repartir y prodigar las excelencias de sus condiciones y humanas cualidades. Sin embargo, lo único que nos queda es agradecer todo el valioso legado que nos ha dejado y prometer que trataremos de emularlo en todo lo que entregó a "Su Primera" y a nuestra Institución."

El Secretario General, a continuación, manifestó que el señor Guillermo Phillips Amunátegui, hijo del ilustre voluntario don Enrique Phillips R. Peña, haría uso de la palabra para expresar los sentimientos que estaban experimentando su familia y él.

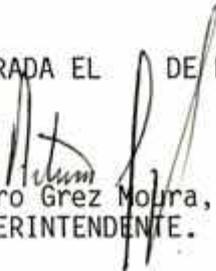
En seguida, don Guillermo Phillips, poniéndose de pie, frente al retrato, expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores Oficiales Generales, señoras y señores. Es para nosotros este un gran momento que les agradecemos muy sinceramente, por cuanto sabemos que el homenaje que hoy se rinde a nuestro querido padre brota de lo más profundo de vuestros corazones.

"Cuando alguien dio la mayor parte de su vida en aras de la grandeza del Cuerpo de Bomberos de Santiago, aceptando con altura de miras todas las críticas y desavenencias que en tan larga trayectoria bomberil pudo haber tenido, pero gozando, también, plenamente de todas las realizaciones en bien del Cuerpo en las que tuvo que participar, inspirado por ese supremo espíritu que heredó de sus antepasados y que respetó hasta el último día de su vida, no podemos si no tomar su ejemplo, como el de muchos otros que nos antecedieron e inculcar en quienes nos siguen en esta senda de sacrificio por el amor al prójimo, ese mismo espíritu, y hacer los mayores esfuerzos para que nuestro querido Cuerpo de Bomberos, particular ejemplo en el mundo, sea cada día más grande. Por todo ello, señores, hoy día queremos agradecer una vez más tan sentido homenaje a quien en el fondo de su alma se sintió el más humilde servidor de esta gran causa. Muchas gracias."

Se levantó la sesión a las 20,35 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE NOVIEMBRE DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

  
Arturo Grez Moura,  
SUPERINTENDENTE.



## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 6 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Fernando Cuevas Bindis,
" "		" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "		" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía		" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "		" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "		" Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. "		" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "		" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "		" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "		" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "		" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 13a. "		" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "		" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "		" Patricio Escobar Daza,
" " " 20a. "		" Roberto Estévez Marín,
Capitán " " 12a. "		" Mario Machuca Valenzuela,
" " " 22a. "		" Mauricio Ulloa Barría, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, del Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Mario Errázuriz Barros y Mario Ilabaca Quezada, como también las de los Directores de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez, de la 21a. Compañía don Ovidio Jiménez Ganga y la del Director de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas con fecha 10, 24 y 30 de octubre ppdo. y la del 5 de noviembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA Y MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON MARIO SWINBURN HERREROS. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Es con viva emoción y con sentimientos de una profunda tristeza que hoy debo alzar mi voz para dar cuenta del sensible fallecimiento de un excelso voluntario de nuestra Institución, el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Herreros. He iniciado mis palabras diciendo que fue un excelso bombero, como quedará demostrado cuando comente parte de su de hoja de servicios, momento en que se podrán aquilatar el esfuerzo, la dedicación, el cariño y la entrega que él hizo a nuestra Institución, siguiendo esos ideales que le fueron inculcados por su señor padre y por su abuelo don José Tomás Urmeneta, primer Superintendente que tuvo el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Don Mario Swinburn se incorporó a la 1a. Compañía el 7 de abril de 1933 y obtuvo su calidad de Voluntario Honorario en abril de 1941. Fue nombrado Miembro Honorario de nuestra Institución el 8 de junio de 1983. El último premio de constancia lo calificó el 11 de mayo de 1988, por 55 años de eficientes servicios, como lo prueba el elevado porcentaje de 2.706 asistencias sobrantes con que le fue conferido. Llevaba servidos al Cuerpo, al día de su deceso, 57 años, 6 meses y 28 días.

Continuó diciendo: "Abrió la hoja de sus servicios en lo referente a cargos, cuando fue elegido en 1936 Teniente 2º, en el que se desempeñó durante dos años y cuatro meses. Después fue Teniente 1º por más de cuatro años, Capitán ocho años y dos meses, Consejero de Disciplina doce años, Director en diversos períodos por un total de 8 años y Tesorero General de la Institución por cinco años y cinco meses. Le faltó tan solo un mes para haber ocupado cargos durante cuarenta años. O sea,

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 6 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
" "		" Fernando Cuevas Bindis,
" "		" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "		" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía		" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "		" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "		" Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. "		" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "		" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "		" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "		" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "		" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 13a. "		" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "		" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "		" Patricio Escobar Daza,
" " " 20a. "		" Roberto Estévez Marín,
Capitán " " 12a. "		" Mario Machuca Valenzuela,
" " " 22a. "		" Mauricio Ulloa Barría, y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, del Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas, de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Mario Errázuriz Barros y Mario Ilabaca Quezada, como también las de los Directores de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 19a. Compañía don Mario Núñez Núñez, de la 21a. Compañía don Ovidio Jiménez Ganga y la del Director de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas con fecha 10, 24 y 30 de octubre ppdo. y la del 5 de noviembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA Y MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON MARIO SWINBURN HERREROS. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Es con viva emoción y con sentimientos de una profunda tristeza que hoy debo alzar mi voz para dar cuenta del sensible fallecimiento de un excelso voluntario de nuestra Institución, el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Herreros. He iniciado mis palabras diciendo que fue un excelso bombero, como quedará demostrado cuando comente parte de su hoja de servicios, momento en que se podrán aquilatar el esfuerzo, la dedicación, el cariño y la entrega que él hizo a nuestra Institución, siguiendo esos ideales que le fueron inculcados por su señor padre y por su abuelo don José Tomás Urmeneta, primer Superintendente que tuvo el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Don Mario Swinburn se incorporó a la 1a. Compañía el 7 de abril de 1933 y obtuvo su calidad de Voluntario Honorario en abril de 1941. Fue nombrado Miembro Honorario de nuestra Institución el 8 de junio de 1983. El último premio de constancia lo calificó el 11 de mayo de 1988, por 55 años de eficientes servicios, como lo prueba el elevado porcentaje de 2.706 asistencias sobrantes con que le fue conferido. Llevaba servidos al Cuerpo, al día de su deceso, 57 años, 6 meses y 28 días.

Continuó diciendo: "Abrió la hoja de sus servicios en lo referente a cargos, cuando fue elegido en 1936 Teniente 2º, en el que se desempeñó durante dos años y cuatro meses. Después fue Teniente 1º por más de cuatro años, Capitán ocho años y dos meses, Consejero de Disciplina doce años, Director en diversos períodos por un total de 8 años y Tesorero General de la Institución por cinco años y cinco meses. Le faltó tan solo un mes para haber ocupado cargos durante cuarenta años. O sea,

que prácticamente desde que entró a su Compañía fue oficial en ella y Oficial General del Cuerpo. Siempre se destacó como un extraordinario líder, un gran Oficial del servicio activo y administrativo. La juventud lo seguía con fe y tranquilidad absoluta, ya que sabía inspirar confianza e implantar disciplina, sabía entregar conocimientos y sabía cuidar a su gente. La admiración que sentimos todos aquellos bomberos de la Primera que servimos bajo sus órdenes, es maravillosa y extraordinaria. El fue uno de esos grandes Capitanes que ha tenido la Primera que, por su desempeño, han pasado a ser legendarios. Con su ponderación, con su prudencia, con su inteligencia, con su sentido de la justicia, era el indicado para ocupar importantísimos cargos en el área administrativa. Es así como fue Director de la Compañía durante 8 años. Fue extraordinario que encontrándose con su salud resentida y además de encontrarse con su alma muy abatida a raíz de la pérdida de su querida esposa, cuando la Primera se atrevió a llamarlo en el último tiempo a que quisiera servirla una vez más, dirigiéndola, aceptara el cargo de Director, el cual dejó hace tan solo cuatro meses. Los dos últimos meses del año pasado y los seis primeros del presente, sirvió dicho cargo con el lucimiento con que siempre desempeñó todas las misiones que la Compañía y la Institución le encomendaran. El Directorio lo llamó a servir el delicadísimo e importante cargo de Tesorero General del Cuerpo, el que sirvió con singular brillo. Mario Swinburn -como lo dije- fue un excelso bombero. Dije ya también cuánta ascendencia bomberil tenía. Su señor padre fue un distinguido bombero de la 5a. Compañía y sus hermanos merecedores de igual calificativo en dicha Compañía y en el Cuerpo. El se sintió atraído por el color rojo y llegó a esa casa Primerina para no salir nunca más, hasta que lo ha hecho partiendo al Más Allá. El había dejado expresas instrucciones a su familia en el sentido de que tan pronto se produjera su deceso, fuese llevado al Cuartel de su Compañía. Y ahí es en donde descansa en estos momentos, acompañado de sus acongojados camaradas.

"Múltiples fueron las actividades de don Mario Swinburn. Fue Relacionador y después Presidente de la Peña de los Cincuenta Años, institución muy importante aunque no reconocida como organismo por el Cuerpo. En ella se cobija lo mejor de nuestra Institución, aquellos hombres que han entregado una vida entera a servirla y que no satisfechos con eso, continúan reuniéndose para mantener y realzar esa amistad que iniciaron en los incendios y que hoy en día continúan en los cuarteles, en los cuales se solazan conversando, recordando y rememorando, complacidos porque todos los voluntarios de la Institución los acogen con cariño, los admiran y el Cuerpo los emula. El carisma de don Mario Swinburn traspasó las fronteras de su quehacer bomberil en Santiago y es así como Compañías de canje de la Primera lo nombraron Miembro Honorario. Hace tan solo algunos días, la Cuarta Compañía de Bomberos de Viña del Mar le dio esa calidad y lo condecoró por los servicios prestados a ella, servicios que han sido nada menos que los de producir lazos de unión y de amistad. Mario Swinburn no nos deja solos, quedan sus hijos bomberos, quienes tienen prometido también seguir la senda de su padre y así lo han demostrado ya, pues han ocupado importantísimos cargos dentro de su Compañía. Y si hemos de hacer un último recuerdo debemos referirnos a cómo brindaba su amistad, cómo entregaba su carisma, cómo supo educar a su familia, cómo supo inculcarles el camino del bombero. Vemos que el resultado de ello es una familia sumamente unida, a la que con pena vemos muy acongojada, más acongojada lamentablemente que lo que podemos estar nosotros, que juntos lo lloramos y seguiremos llorándolo.

"Invito a los miembros del Directorio a que me acompañen a la capilla ardiente erigida en el Cuartel de la Primera para que en esa forma este alto organismo le rinda postrer homenaje a aquel hombre que ocupó durante muchos años un sitio en esta sala, entregando con entusiasmo todo lo que era posible dar de sí."

Acto seguido, el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales con motivo de esta desgracia que estaba enlutando al Cuerpo, cuyo texto es el siguiente:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Mario Swinburn Herreros (Q.E.P.D.);
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día miércoles 7 del mes en curso, a las 18,30 horas, en Avenida La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada y pantalón negro;
- 4º.- Comisionar al Director de la 10a. Compañía, don Juan A. Valdés Moreno, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General en nombre de la Institución;

- 5º.- Enviar una nota de condolencia a la 1a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y
- 6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente. El día 22 de septiembre de 1966, el Director Honorario que habla cruzaba la hermosa puerta de la sala de sesiones del Cuartel de la Primera, en Moneda con San Antonio, y luego era admitido como Voluntario de esa Compañía. En la testera estaba la figura imponente de nuestro querido amigo, el Director de aquella época, don Mario Swinburn Herreros, quien con una mirada mezcla de paternalismo y severidad me tomó el juramento de rigor y me indicó los caminos difíciles pero hermosos que implicaba el ser bombero de la Institución y primerino, además. Don Mario Swinburn fue un Director extraordinariamente influyente en las generaciones que hoy día, me atrevo a señalar, están dirigiendo, sustentando y manteniendo lo que es esa Compañía. Quiero rendir un sincero homenaje de reconocimiento no sólo a la figura de don Mario Swinburn Herreros sino también a la huella extraordinariamente profunda e imperecedera que él ha dejado en la Primera y en la Institución. Me atrevo a señalar, a reconocer y a testimoniar que don Mario Swinburn ha sido uno de los hombres que más ha hecho por el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Primera Compañía.

El Superintendente agradeció sus palabras al Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 1a. Compañía, de pie, manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. La Primera en estos momentos, una vez más, se encuentra tremendamente dolida, a raíz de que en menos de sesenta días ha sido golpeada muy fuerte. Se nos han ido tres de nuestros mejores y antiguos voluntarios. Es así como el querer resaltar quien era Mario Swinburn, es tremendamente difícil. Sólo mirar su hoja de servicios es para nosotros los Primerinos un halago. El tratar de emular lo que él nos entregó es sumamente dificultoso; pero sí no es fácil y nos honra reconocerlo, que nos legó la orientación, nos legó la honradez, el sacrificio y la constancia que tiene que haber para servir a nuestra querida Institución y, por sobre todo, a la Primera, como él lo decía con tanta facilidad. A mi, en lo personal, me pasa algo parecido a lo de nuestro Director Honorario don Alejandro Artigas. Cuando llegué a la Compañía, siendo hijo de bombero, él fue quien me recibió. Esto ocurrió en octubre del año 1967. Don Mario Swinburn fue un gran amigo y un gran orientador hacia mi persona, así como lo hizo con muchos jóvenes siempre. Creo que lo que somos hoy día en la Compañía se debe a esos grandes hombres que han pasado por nuestra casa Primerina y por nuestra Institución. Me honro en brindarle el homenaje que se merece este hombre de bien, este hombre que siempre al brindar su mano lo hacía con una sonrisa a flor de labios para todo el mundo, porque nunca tenía una palabra que fuera dura para el prójimo. Lo único que quería era entregar amor y ese amor lo reflejó en nuestra Institución, en nuestra casa Primerina y lo supo dar a su familia. Como Ud., señor Superintendente, lo ha resaltado, Mario Swinburn Herreros nos ha legado también a sus hijos. Sus hijos que tratarán seguramente y con mayores bríos ahora que él no está, de entregar lo que más puedan a la Primera.

"Hacer un reconocimiento de él a mi me resulta muy difícil. Así como él me recibió, tengo que recordar que el año pasado en los momentos difíciles que vivió la Primera se le pidió, aunque su salud estaba quebrantada, que él tomara la dirección de la Compañía. No escatimó esfuerzos en ningún momento, entrando otra vez a actuar con la pujanza y el señorío que poseía. Cada vez, actuando juntos en muchísimas sesiones de la Junta de Oficiales, nos fuimos conociendo más. Repito que él fue un gran orientador y, en mi caso, quien me enseñó a ser bombero. El hombre de pitón, el hombre que quiso entrañablemente la casa Primerina y la cotona roja. Con el transcurrir del tiempo veo a Mario Swinburn como el amigo y como el padre aunque la diferencia de edad no se notaba entre nosotros porque teníamos una fluidez de sentimientos que fue tremendamente halagadora para mí. Fue así como cuando él decidió renunciar al cargo de Director, porque se encontraba con su salud bastante quebrantada, me preguntó si sería posible -si la Compañía así lo tenía a bien- que me hiciera cargo de la Compañía. Para mi esto ha sido sumamente difícil. En el Directorio del Cuerpo se han sentado en este lugar, han ocupado este puesto, hombres tremendamente brillantes e insignes, con el don de la palabra y el señorío con que la Primera ha sido representada por esos hombres de privilegio. Actualmente los miembros del Directorio me están brindando iguales consideraciones que a don Mario Swinburn y me

están entregando sabiduría que me ha permitido aprender muchísimo.

"Gracias, señor Superintendente, por sus palabras, que han calado en lo más hondo de mi persona. Transmitiré a la familia Primerina las hermosas expresiones vertidas por Ud."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier.

En seguida informó que la ceremonia de los funerales se efectuaría en la plaza del Cementerio General. Que a continuación la Compañía doliente y el Directorio se dirigirían en vehículos del Cuerpo al Cementerio Metropolitano donde se llevaría a efecto la sepultación de los restos de don Mario Swinburn Herreros.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1990.

  
Ricardo Fieles Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 8 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Intendente General	" Walter R. Gábler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac-Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
Capitán " " 8a. "	" Daniel Alarcón Parker,
" " " 12a. "	" Mario Machuca Valenzuela, y

el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Arturo Grez Moura, la del Segundo Comandante don Roberto Busquets Punti, la del Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal, la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Mario Ilabaca Quezada y la de los Directores de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión, también extraordinaria, celebrada el 6 de noviembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- INFORME DE COMISIÓN RESPECTO DE LA MISION CUMPLIDA ANTE EL SUPERINTENDENTE DON ARTURO GREZ MOURA, CON MOTIVO DE SU RENUNCIA AL CARGO. El Vicesuperintendente manifestó que se había citado a esta sesión extraordinaria con el objeto de dar a conocer los resultados de la gestión encomendada a una Comisión de miembros de este organismo, que consistió en que fuera a solicitar al Superintendente don Arturo Grez Moura, el retiro de la renuncia que presentara a su cargo hacía algunos días.

Informó que los miembros de la Comisión se reunieron con el Superintendente inmediatamente después de la sesión extraordinaria del pasado 30 de octubre y le dieron a conocer los aspectos más relevantes de la reunión en que se trató su renuncia. Acto seguido, se le solicitó que acogiera el sentir mayoritario de los miembros del Directorio y que retirara dicha renuncia. Que el Superintendente había expresado que su renuncia se fundamentaba en motivos de orden personal, de tipo familiar, de carácter profesional y razones de salud. Que ya había cumplido una etapa y que, por lo tanto, insistía en mantener su renuncia. Que fue analizada la próxima realización del Ejercicio General en homenaje a S.E. el Presidente de la República y pronto quedó claro que el Superintendente por lo menos debía postergar su retiro hasta una fecha posterior a la de ese acto, ya que había sido él quien invitó al Primer Mandatario y debía



recibirlo. Que el Superintendente accedió a esa postergación. Luego, ante la firme decisión del Superintendente de no retirar su renuncia, varios miembros de la Comisión le plantearon que continuara ejerciendo el cargo hasta el fin del año. Que finalmente manifestó que accedería a retirar su renuncia con una condición clara y definitiva. Que todas las Compañías se comprometieran formalmente a no postular su nombre en las elecciones del próximo 8 de diciembre. Que, en resumen, el Superintendente había postergado su renuncia hasta después del Ejercicio General, pero que su retiro definitivo lo condicionaba a lo ya expuesto.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que debía dar cuenta de una conversación sostenida el mismo día de esta sesión, personalmente, con el señor Superintendente don Arturo Grez, en la cual se analizaron todos los aspectos inherentes a su renuncia y a los efectos que ella estaba produciendo.

Que la conversación había sido muy tranquila y diría que agradable y clara. Que la exposición que había hecho el señor Vicesuperintendente relacionada con el cometido de la comisión y el resultado mismo de la gestión que efectuaron sus miembros, obviamente coincidía en absoluto con la conversación aludida. Que la posición del señor Superintendente -y en eso debía ser muy claro y muy leal- era definitiva. Que él no sólo solicita, sino que exige, no únicamente que no se le postulara para el año 1991 en el cargo de Superintendente, sino además que las Compañías no voten por él. Que en ese aspecto el señor Superintendente fue bastante claro y eso se lo planteó bajo un punto de vista que él hasta ese momento -confesaba- no lo había considerado. Que si no se toma un compromiso de que las Compañías no voten por él, podría ocurrir que por la vía de ejemplo, 18 o 19 Compañías así lo aceptaran, que respetaran su solicitud, pero que 3 o 4 en un gesto de adhesión, insistieran en votar por él. Que el señor Grez le hizo ver el papel, la posición en que quedaría -para la historia- habiendo obtenido 4 o 3 votos a su favor estando en el desempeño del cargo de Superintendente. Que le había encontrado absolutamente toda la razón. Que, por lo tanto, pensaba que esto los Directores de Compañía tenían que tomarlo muy en cuenta. Que el señor Superintendente planteaba esta posición de no postular, sin que ello, o para ello, exista elemento de presión de ningún tipo. Que lo hacía en forma libre, porque así lo estimaba conveniente después de 4 años de haber desempeñado el cargo. Que conocida esa forma de plantear la situación, manifestó al señor Superintendente que cree que es buena, porque lo que se ha venido viviendo -el diría que en el último año- ha sido bastante desgastante para todos quienes participan en el Directorio, que de alguna manera se han ido involucrando, han ido tomando posiciones. En un comienzo, frente a determinadas situaciones, pero, lentamente y en forma diría que inexorable, esta toma de posición frente a ciertos puntos de vista que cada uno de los miembros del Directorio ve desde su posición, han ido derivando a una exacerbación del problema que los ha involucrado en forma personal y eso nunca ha sido bueno. Expresó don Mario Errázuriz que a él se le había dicho que la Institución estaba dividida. Que personalmente, por lo que percibía, se negaba a aceptarlo y aún sostenía que se negaba a creerlo, porque piensa que existe la situación, el minuto y la posibilidad de superar todo. Y que para esto, el señor Superintendente, en una forma muy elevada y muy viril, estaba solicitando -y va a ser bueno para nuestra Institución- que se le respete su pensamiento y su íntimo deseo de que se le libere a través del compromiso que se tome, de la obligación que reglamentaria y tradicionalmente lo llevaría a postular al cargo para el año 1991. En seguida expresó que tal compromiso, que es un compromiso de honor para que el Superintendente continúe hasta el 31 de diciembre y termine su mandato en forma digna, los miembros del Directorio tendrían que asegurarse de que se va a respetar la posición del señor Superintendente y eso debería lograrse en la misma sesión que se estaba celebrando, porque de otro modo no se va a tener la absoluta seguridad y se podría seguir en un interregno que no es bueno. No es bueno para el Superintendente, no es bueno pa-

ra el Directorio, no es bueno para las Compañías ni es bueno para los voluntarios de nuestra Institución. De tal manera -agregó- quien pensara en forma distinta debería decirlo de inmediato. Repitió su parecer añadiendo que quien no manifestara absolutamente ningún punto de vista estaría lisa y llanamente aceptando este compromiso de dar la seguridad al Superintendente de que sus deseos serán respetados. Insistió en que el pensamiento debería manifestarse en esta misma sesión para que el señor Superintendente y los señores Oficiales Generales pudieran continuar su labor de trabajo cotidiano en forma tranquila durante el mes y 22 días que aun restaban para el 31 de diciembre de este año. Que pensaba que lo que estaba planteando no va más allá que el deseo y la intención de un voluntario con alguna experiencia dentro de esta Institución que a todos, de alguna manera, o de singular manera, nos interesa. Que creía estar planteando algo de absoluta lógica y que no contiene ningún rebuscamiento, ni ninguna segunda intención. Que si se llegaba a este compromiso, los miembros del Directorio iban a tener que abocarse en el momento oportuno a considerar la forma en que deben unirse totalmente tras el Superintendente que las Compañías elijan. Pero, para esto, había que tener un clima de tranquilidad, tener la seguridad absoluta de que se iba a respetar esto para poder mirar hacia adelante con confianza y que juntos intercambiaran ideas a través de los Directores de Compañía para superar la situación, cada uno en la forma que le corresponde. Algunos como miembros del Directorio en la calidad que tengan y, por su parte, en la que corresponde a los Directores de Compañía que en esos momentos tenían la palabra y son los responsables del devenir de la Institución y así deberían entenderlo y así sopesarlo.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que él -probablemente era jactancia de su parte como bombero- creía ser un voluntario también con alguna experiencia, como lo es igualmente don Mario Errázuriz. Sin embargo, estaba absolutamente en desacuerdo con lo que había manifestado don Mario Errázuriz. Que él piensa que el señor Superintendente no puede pedir que no se postule su nombre para Superintendente, porque nuestra Institución es democrática. Que él preguntaría al señor Errázuriz qué reacción le habría producido el hecho de que en alguna ocasión no lo hubiesen reelegido. Que ya es costumbre que los Directores de Compañía cambien opiniones con anterioridad a una elección de Oficial General y que conforme al juego democrático esto es de la competencia de ellos. Que él tiene muchos años de servicios y no recordaba ninguna ocasión en que no se haya reelegido a un Superintendente un día 8 de diciembre. Por último manifestó que es decisión privativa del Superintendente que desee o no continuar desempeñando ese cargo.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que deseaba ratificar en parte lo dicho por el Director Honorario don Mario Errázuriz. Que hacía algunos días que estuvo conversando con el señor Superintendente y que en el día de esta sesión nuevamente lo había hecho. Que el Superintendente manifestó tanto a la Comisión como a él que accedía a que no se tratara de inmediato su renuncia, sólo porque el 18 de noviembre se iba a llevar a efecto el Ejercicio General del Cuerpo en homenaje a S.E. el Presidente de la República, a quien él invitó en nombre de la Institución y que no habría acogido la postergación del trámite si no hubiese sido por eso. Que reconoce que no pueden ponerse condiciones para ciertas cosas y por lo tanto había querido de buena voluntad, acceder a quedarse hasta el 31 de diciembre próximo, siempre que tengan en cuenta los señores Directores que el Superintendente por ningún motivo postula el 8 de diciembre para ocupar el cargo el año siguiente. Que eso lo pedía como un favor muy especial, para evitar que algunas Compañías votaran por él, en una decisión muy propia, lo que le haría aparecer ante otros estamentos en una muy mala posición. Que su decisión de dejar el cargo ya la tiene tomada, pues se quiere dedicar a sus actividades propias

y también quiere descansar, pues cree haber cumplido con la Institución y lo último que pide es que las Compañías se abstengan de votar por él y que en esas condiciones accedería a quedarse hasta el 31 de diciembre.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que había pedido la palabra sólo para puntualizar que si bien es cierto que él estaba absolutamente de acuerdo con la posición del señor Superintendente y solidarizó con él en lo personal, eso no significaba que estuviese a favor o en contra de tal posición. Que sólo había dado a conocer la voz del Superintendente. Que el Director Honorario don Jorge Salas le había preguntado si habría llegado a un 8 de diciembre en una situación de este tipo. Al respecto, recordó que renunció al cargo de Superintendente en el mes de octubre de 1986 y que su renuncia le fue aceptada. De tal manera, él en ningún momento manifestó no querer seguir postulando. Que una decisión así es muy propia de quien en un momento dado desempeñe cualquier cargo de Oficial General. De tal manera, como ya lo dijo, deseaba puntualizar en el sentido de que se había limitado a plantear la intención muy honda en el espíritu de nuestro Superintendente de que las Compañías no sólo no lo postulen, sino que finalmente no voten por él y que accedan a su deseo así manifestado. Que lo dicho por el Director Honorario don Jorge Salas es muy cierto. Se trata de una situación muy especial, ya que a través de una Comisión del Directorio se había solicitado al Superintendente que continuara desempeñando el cargo y él ha dicho muy claramente que seguiría hasta el término del mandato para el cual fue elegido, si se accedía a lo que pide al Directorio y a las Compañías, que son las que deciden en las elecciones, que su nombre sea retirado y que no voten por él. Que todo es tan simple como eso. Entonces -dijo- el Directorio debería abocarse a resolver si accede a lo que había planteado el Superintendente o no está de acuerdo y declara libertad de acción para que cada Director, sin ningún compromiso, deje que el día 8 de diciembre su Compañía emita el voto que estime más conveniente en relación con ese pedido.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que deseaba aclarar una cosa, la que ya había dicho en esta sesión. Que lo que él había planteado se basaba en el hecho de que si las Compañías no reeligen al Superintendente el día 8 de diciembre, eso se va a interpretar como división en el Cuerpo. Que él cree que la Institución debe demostrar su unión. Volvió a repetir que si el señor Grez se quiere ir del cargo en enero, febrero o no sabía cuando, perfectamente puede hacerlo. Pero si no es propuesto el 8 de diciembre, estaríamos demostrando aparentemente que estamos divididos, aunque no lo estemos; al menos vamos a aparecer como que estamos divididos.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que no entendía la actitud del señor Superintendente, pues el señor Grez condicionaba su permanencia en el cargo hasta el 31 de diciembre próximo a que las Compañías no lo reeligieran para el próximo año y se estaría considerando que eso sería muy sencillo, en circunstancias que estaría dejando el cargo por la vía de la no reelección, el 31 de diciembre próximo a las 24 horas. Que en la eventualidad de que las Compañías reeligieran al señor Superintendente, le queda la facultad de renunciar. Que el pie forzado en que se colocaría a las Compañías si se les pidiera -entre comillas- acogida por unanimidad a la petición que el señor Grez formuló, el veía el peligro de que 1, 2 o 3 Compañías, o las que fueren, votaran a su favor y para la historia se diga que el señor Arturo Grez Moura, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, habría sido "boleado". Que así podría ser interpretado no solo en el interior de nuestra Institución, sino también en otros Cuerpos de Bomberos del país. Que existía una posible pregunta que suponía, pero no la planteaba. ¿Hasta adonde los Directores pueden comprometer el parecer de sus Compañías?. Hizo ver que el acto eleccionario del 8 de diciembre de cada año es de la resolución de las Compañías, a nivel de ellas. Añadió que su experiencia -que alguna tiene- le dice que el día 8 de diciembre las Compañías dan mayor preferencia a la elección de sus propios Oficiales. Que en definitiva, la petición formulada por don Arturo



y también quiere descansar, pues cree haber cumplido con la Institución y lo último que pide es que las Compañías se abstengan de votar por él y que en esas condiciones accedería a quedarse hasta el 31 de diciembre.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que había pedido la palabra sólo para puntualizar que si bien es cierto que él estaba absolutamente de acuerdo con la posición del señor Superintendente y solidarizó con él en lo personal, eso no significaba que estuviese a favor o en contra de tal posición. Que sólo había dado a conocer la voz del Superintendente. Que el Director Honorario don Jorge Salas le había preguntado si habría llegado a un 8 de diciembre en una situación de este tipo. Al respecto, recordó que renunció al cargo de Superintendente en el mes de octubre de 1986 y que su renuncia le fue aceptada. De tal manera, él en ningún momento manifestó no querer seguir postulando. Que una decisión así es muy propia de quien en un momento dado desempeñe cualquier cargo de Oficial General. De tal manera, como ya lo dijo, deseaba puntualizar en el sentido de que se había limitado a plantear la intención muy honda en el espíritu de nuestro Superintendente de que las Compañías no sólo no lo postulen, sino que finalmente no voten por él y que accedan a su deseo así manifestado. Que lo dicho por el Director Honorario don Jorge Salas es muy cierto. Se trata de una situación muy especial, ya que a través de una Comisión del Directorio se había solicitado al Superintendente que continuara desempeñando el cargo y él ha dicho muy claramente que seguiría hasta el término del mandato para el cual fue elegido, si se accedía a lo que pide al Directorio y a las Compañías, que son las que deciden en las elecciones, que su nombre sea retirado y que no voten por él. Que todo es tan simple como eso. Entonces -dijo- el Directorio debería abocarse a resolver si accede a lo que había planteado el Superintendente o no está de acuerdo y declara libertad de acción para que cada Director, sin ningún compromiso, deje que el día 8 de diciembre su Compañía emita el voto que estime más conveniente en relación con ese pedido.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que deseaba aclarar una cosa, la que ya había dicho en esta sesión. Que lo que él había planteado se basaba en el hecho de que si las Compañías no reeligen al Superintendente el día 8 de diciembre, eso se va a interpretar como división en el Cuerpo. Que él cree que la Institución debe demostrar su unión. Volvió a repetir que si el señor Grez se quiere ir del cargo en enero, febrero o no sabía cuando, perfectamente puede hacerlo. Pero si no es propuesto el 8 de diciembre, estaríamos demostrando aparentemente que estamos divididos, aunque no lo estemos; al menos vamos a aparecer como que estamos divididos.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que no entendía la actitud del señor Superintendente, pues el señor Grez condicionaba su permanencia en el cargo hasta el 31 de diciembre próximo a que las Compañías no lo reeligieran para el próximo año y se estaría considerando que eso sería muy sencillo, en circunstancias que estaría dejando el cargo por la vía de la no reelección, el 31 de diciembre próximo a las 24 horas. Que en la eventualidad de que las Compañías reeligieran al señor Superintendente, le queda la facultad de renunciar. Que el pie forzado en que se colocaría a las Compañías si se les pidiera -entre comillas- acogida por unanimidad a la petición que el señor Grez formuló, el veía el peligro de que 1, 2 o 3 Compañías, o las que fueren, votaran a su favor y para la historia se diga que el señor Arturo Grez Moura, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, habría sido "boleado". Que así podría ser interpretado no solo en el interior de nuestra Institución, sino también en otros Cuerpos de Bomberos del país. Que existía una posible pregunta que suponía, pero no la planteaba. ¿Hasta adonde los Directores pueden comprometer el parecer de sus Compañías?. Hizo ver que el acto eleccionario del 8 de diciembre de cada año es de la resolución de las Compañías, a nivel de ellas. Añadió que su experiencia -que alguna tiene- le dice que el día 8 de diciembre las Compañías dan mayor preferencia a la elección de sus propios Oficiales. Que en definitiva, la petición formulada por don Arturo

Grez sin duda alguna que la respetaba, pero la verdad es que no la entendía. Que piensa que en vez de beneficiar, sería perjudicial para nuestro caminar institucional.

El Comandante informó que había conversado en el día de esta sesión, nuevamente, con el señor Superintendente, quien le manifestó lo mismo de que había dado cuenta el Director Honorario don Mario Errázuriz, como también el Director de la 1a. Compañía. Que su posición para retirar la renuncia la condicionaba a lo que ya los miembros del Directorio conocían. Que le pidió expresamente que así como en el Consejo de Oficiales Generales lo apoyó después de haber dado a conocer su renuncia como Superintendente, que manifestara lo mismo también en el Directorio, cosa que cumplía en ese instante. Que el Superintendente había sido enfático en manifestar que esos eran los términos en que aceptaba quedarse por el resto del año. Que, sin embargo, es válido lo aludido por el Director Honorario don Fernando Cuevas, en el sentido de poder precisar hasta adonde se pueden comprometer los Directores a responder que sus Compañías no puedan tener una reacción distinta a la que convinieren entre ellos. Que cree que la decisión que tome el Directorio con relación a estas variables se le tendrán que comunicar al Superintendente y él tendrá que decidir, porque hasta ese instante aceptaba continuar hasta el fin del año, pero bajo esa condición que parecía difícil poder cumplir. Que lo único que aceptó de inmediato fue mantenerse en el cargo hasta después del Ejercicio General. Que cuando se le pidió que retirara su renuncia respondió que accedería a hacerlo con esa condición. Por lo tanto, si el Directorio estimaba que no se puede cumplir, habrá que informárselo al Superintendente para que resuelva si retira su renuncia sin condiciones o toma alguna otra decisión.

El Director de la 2a. Compañía declaró que como persona no acepta imposiciones. Que tampoco podía responder de lo que hiciera su Compañía y que si resuelve reelegir al Superintendente así lo va a hacer y él no iba a mover un dedo en ese sentido. Que lo decía para que los miembros del Directorio lo supieran desde luego.

El Director de la 10a. Compañía señaló que había escuchado muy atento y con mucho respeto, especialmente las experimentadas intervenciones de los Directores Honorarios. Agregó que está totalmente de acuerdo en que a los Directores de Compañía les corresponde presentarlas y presidirlas. Se refirió a que el Director Honorario don Mario Errázuriz había informado de la posición que le expuso el señor Superintendente, acerca del mal pie en que lo dejarán si no se comprometían todas las Compañías a no votar por él; pero que, a la inversa, él se situaba en la posición de que obtuviera 15, 16 o 17 votos a favor. Que estaba plenamente de acuerdo en que ningún Director puede asumir un compromiso que no es de su resolución, sino de la Compañía que representa. Que más aún, consultó este caso preciso a su Compañía, la que escuchó con mucho respeto la posición del señor Superintendente, pero le pidió que manifestara que la votación que se produzca el día 8 de diciembre próximo será el resultado de la opinión de quienes asistieren a la reunión. Que tal como lo dijo el Director Honorario don Jorge Salas, el Cuerpo es una Institución democrática. Que los Directores tienen la obligación de mantener informadas a sus Compañías y de orientarlas en aspectos que deban conocer oficialmente, pero son soberanas para votar por el voluntario que deseen llevar a un cargo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas presentó sus excusas por haberse incorporado con atraso a la reunión, circunstancia que le hacía desconocer en su amplitud los antecedentes que se hubiesen dado a conocer. Que, sin embargo, quería resumir lo básico de lo relacionado con la renuncia del Superintendente. Manifestó su total desacuerdo con un aspecto de lo que el Superintendente había solicitado a la Comisión de miembros del Directorio que lo visitó. Que también le había escuchado de su propia boca que su decisión de renunciar es franca y seria, tomada después de una profunda meditación y que no tiende a la posibilidad más remota de que la pudiera retirar porque recibiera un voto de confianza. Que entendido



así el asunto, participa de su parecer de que lo haga después del tiempo en que ha permanecido en el cargo, por el cúmulo de tareas que le ha correspondido realizar, por los momentos que ha tenido que vivir al frente de la Institución y por un argumento muy serio que él ha expuesto, en orden a que los próximos años, los tiempos que se avecinan pudieran ser más fructíferos para la Institución con cabeza diferente. Que su diferencia de parecer con el Superintendente consiste en que es difícil pretender un acuerdo de que exista abstención por unanimidad para que las Compañías voten por determinado voluntario, y que tan serio y tan grave le parece ese planteamiento como si se solicitara que una elección se llevara a efecto por amplia mayoría. Que, a su juicio, ninguno de esos dos planteamientos debería ser formulado. Que en estos momentos la Institución tiene que dar una demostración cabal, no únicamente de solidaridad con la persona del Superintendente, sino que de un pensamiento amalgamado en torno a las políticas y a las acciones, como es el que tiene tomado. Hay que reflejar la unidad interna que existe respecto de situaciones ocurridas en un año muy específico, pues ellas han sido difíciles. Que si se acogiera la petición del Superintendente de que se excluya su nombre de la elección en ese cargo para el próximo año y no se lograra ese objetivo, la situación del Cuerpo en el exterior podría aparecer muy desmedrada, precisamente en un momento en que, en especial, las instituciones bomberiles observan al Cuerpo con muchísima más atención que anteriormente. Reiteró que el veredicto del Directorio debe ser no sólo en torno a la persona y a todas las actuaciones que han correspondido al Superintendente, sino en forma que refleje la unidad que el Cuerpo ha tenido este año, a pesar de problemas divergentes. Que lo insinuado por el Superintendente podría producir un "impasse". Que en su opinión sería terriblemente dañino para la imagen externa del Cuerpo, que se desestimara la reelección del Superintendente, que es libre de efectuarla o no, en forma absolutamente democrática; todo esto, independientemente del respeto que se le debe tener y todos le tenemos al Superintendente.

Que por lo tanto, su opinión era porque los Directores que iban a llevar esta información a sus Compañías, deberían traslucir la seriedad que tiene tanto esta elección, como todas las anteriores, respecto a la posición del señor Superintendente. Que había que agradecerle al Superintendente, en esta ocasión, que accediera a postergar su renuncia, pero no aceptarle que no nos permita postularlo o elegirlo el día 8 de diciembre, para que continúe el próximo año. Que por lo demás muy bien sabe que si es reelegido está en libertad de acción para declinar el cargo en el momento en que lo decida.

El Vicesuperintendente manifestó que quedaba demostrado, a través de las diversas intervenciones habidas, que se estaba muy lejos de pensar en que el Directorio pudiese lograr un compromiso unánime para que al Superintendente no se le postulara en la próxima elección. Que ante esta situación concreta, lo único claro era que el Superintendente había postergado su renuncia hasta después del Ejercicio General, por los motivos que ya fueron señalados, puesto que el Superintendente ha planteado que no retira su renuncia en la medida que no se le garantice que la globalidad de las Compañías no lo postularía el día 8 de diciembre. Que en consecuencia, restaría comunicar al Superintendente que el Directorio ha estimado que no se puede dar satisfacción a la garantía unánime que él desea para poder continuar en el cargo hasta el fin del presente año.

El Director de la 17a. Compañía señaló que el señor Vicesuperintendente al iniciar su planteamiento había dicho que las Compañías que pensarán en forma distinta a lo solicitado por el señor Superintendente, así lo manifestaran, y que en cuanto a los que no lo hicieran, se entendería que acataban plenamente la decisión del señor Superintendente en cuanto a que no lo postularían el día 8 de diciembre próximo. Que en esta sesión sólo se habían escuchado las intervenciones de los Directores de la 2a. y de la 10a. Compañías en ese sentido y los otros Directores habían guardado absoluto silencio.

EROS DE  
SANTIAGO  
17a-10a

El Vicesuperintendente expresó que la unanimidad significaba contar con las veintidós Compañías y que varias de ellas no estaban representadas en esta sesión. Por lo mismo, aunque se quisiera lograr unanimidad no se podría.

El Director de la 17a. Compañía expresó que él únicamente se estaba refiriendo a lo que mencionó el propio Vicesuperintendente cuando dijo que quienes no levantaran su voz aceptarían la posición del señor Superintendente.

El Director de la 11a. Compañía expresó que él no había hablado porque la posición suya es otra, coincidente con la del Director de la 10a. Compañía. Que su Compañía vota por el voluntario que estima más conveniente y que no es usual que el Director intervenga o proponga algo. Que, cuando más, da a conocer el parecer informal del Directorio.

El Director de la 4a. Compañía, en atención a que el Director de la 17a. Compañía había expresado que solamente dos Directores habían dado a conocer su opinión, manifestó que suponía que los demás no lo hicieron sencillamente por lo que había dicho el Director de la 11a. Compañía, o sea, estar de acuerdo con la posición planteada en esta misma sesión, repetidamente, de que los Directores no pueden comprometerse, aún con todo el respeto que le tienen al Superintendente, a aceptar su deseo. Que, por lo demás, lo dicho por el Superintendente no lo consideraba una imposición, sino un deseo muy vehemente, pero sólo un deseo. Que en todo caso reiteraba y lo decía en ese momento, él no podía comprometer a su Compañía en esta situación, pues si lo hiciera, no estaría dirigiéndola, sino presionándola y cree que esa no es la misión de un Director.

El Director de la 10a. Compañía expresó que no estaba seguro de no estar equivocado, pero le parecía que lo que aludió el Director de la 17a. Compañía fueron palabras pronunciadas por el Director Honorario don Mario Errázuriz y no por el Vicesuperintendente como lo estaba sosteniendo.

El Vicesuperintendente expresó que efectivamente él no había planteado eso.

El Director de la 15a. Compañía expresó que él tenía claro que la renuncia del señor Superintendente es absolutamente libre, espontánea y sin ningún tipo de presión. Que, por lo tanto, el día 8 de diciembre no será candidato bajo ningún punto de vista. Sin embargo, si algunas Compañías votan por él y resulta "boleado", conforme a la palabra que se usó, eso va a ser de la responsabilidad de las Compañías que así procedan y no puede afectar en absoluto a las demás Compañías. Por otra parte, si resultara elegido por una mayoría de votos, suponía que el señor Superintendente podría no insistir en su renuncia. Que si se quería evitar tal situación, su punto de vista era por aceptarle la renuncia antes del 8 de diciembre. Que, de todas maneras, no sería el actual Superintendente el candidato y se podría contar con el que fuera elegido, antes del fin de este año.

El Director de la 20a. Compañía destacó que los Directores habían dicho muy claramente que a las Compañías no se les pueden llevar imposiciones que limiten su derecho a elegir libremente a las autoridades del Cuerpo. Pero, ante lo que dijo el Director de la 17a. Compañía y por la duda que pudiese existir al respecto, él por su parte dejaba en claro que más allá de informar sobre todo lo que había escuchado, no podía hacer otra cosa. Que su misión es la de dirigir su Compañía, pero dejarla en libertad de expresión.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1990

Ricardo Tiele Cartagena  
SECRETARIO GENERAL.



Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

828

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 13 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente el Director Honorario don Jorge Salas Torrejón y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante		" José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante		" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General		" Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario		" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Mario Ilabaca Quezada,
"	"	" René Tromben Latorre,
Director de la	1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
"	" 2a.	" Edmundo Abad Angellotti,
"	" 7a.	" Ricardo Seitz Gerding,
"	" 8a.	" Benjamín Concha Larenas,
"	" 10a.	" Juan A. Valdés Moreno,
"	" 12a.	" José Vargas Iturra,
"	" 13a.	" Fernando Herrera Lira,
"	" 15a.	" Gustavo A. Krause Boisset,
"	" 16a.	" Pedro Berríos Escudero,
"	" 17a.	" Patricio Escobar Daza,
"	" 18a.	" Juan Olavarría Revello,
"	" 19a.	" Mario Núñez Núñez,
"	" 21a.	" Ovidio Jiménez Ganga,
Capitán	" 3a.	" José Barrientos Serrano, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El reemplazante del Superintendente excusó la inasistencia del Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick, por enfermedad, la del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas; la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren, Mario Errázuriz Barros y Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco, de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan, de la 6a. Compañía don Allys Sánchez Valenzuela y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas el 10, el 24 y el 30 de octubre ppdo., ni las del 5, 6 y 8 de noviembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑÍA DON ALEJANDRO ROSA REED. El reemplazante del Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, manifestó: "Señores miembros del Directorio. Debo presidir esta sesión de acuerdo a nuestro Reglamento General, por ausencia del señor Superintendente Subrogante, que como ya dije se encuentra enfermo y por la imposibilidad de asistir de los señores reemplazantes del Superintendente que me anteceden en dicha función.

"Me corresponde, por lo tanto, cumplir con la muy triste misión de comunicar oficialmente al Directorio el sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 1a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, señor Alejandro Rosa Reed y, a la vez, expresar al señor Director de la Primera las más sentidas condolencias en nombre de esta Corporación.

"El voluntario Alejandro Rosa Reed ingresó a la Primera Compañía el 14 de abril de 1937, por lo cual, a la fecha de la presente sesión contaba con 53 años, 6 meses y 28 días de servicios.

"En la breve reseña, de su Hoja de Servicios que a continuación daré a conocer, podrán ustedes aquilatar el entusiasmo con que este voluntario sirvió la causa bomberil. Ya a los 3 años de su ingreso ocupa el cargo de Ayudante de su Compañía. El año 1943 es llevado por sus compañeros a ocupar el cargo de Teniente 2º, pero seguramente, en el que más se destacó, por tener alguna relación con sus actividades particulares, fue en el de Tesorero de la Compañía, el que sirvió durante 12 años y tres meses en forma ininterrumpida. Fue tal vez por su ponderación, afabilidad y sus cualidades de hombre ecuánime que la Primera lo llevó a integrar durante 5 años y 11 meses el Consejo de Disciplina. Por lo tanto, en total ocupó cargos por



un lapso de 20 años y 8 meses. Cumplió también funciones como integrante de numerosas Comisiones: la Revisora de Libros, Supervisora del Casino, Conmemoraciones de Aniversarios, etc.

"Era una persona muy cortés, de carácter sereno y muy extrovertido. Concurría asiduamente a su Cuartel a compartir con los jóvenes voluntarios.

"Desgraciadamente, la Primera Compañía, en los últimos 3 meses ha debido lamentar la pérdida de 4 antiguos y meritorios voluntarios, razón de más para que repita al señor Director de la Compañía el profundo pesar que nos ha producido el fallecimiento del voluntario Alejandro Rosa, rogándole que lo haga extensivo a los Oficiales y Voluntarios de su Compañía."

Acto seguido el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales con motivo de esta desgracia que estaba enlutando al Cuerpo y, especialmente, a la Primera Compañía, su texto es el siguiente:

- 1º.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Alejandro Rosa Reed (Q.E.P.D.).
- 2º.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en las demás Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3º.- Citar al Cuerpo a sus funerales para el día miércoles 14 del mes en curso, a las 19,00 horas, en Avda. La Paz y Santos Dumont, con uniforme de parada con pantalón negro;
- 4º.- Comisionar al Director de la 4a. Compañía, don Luis Armaza Bazignan, para que haga uso de la palabra en el Cementerio General en nombre de la Institución;
- 5º.- Enviar una nota de condolencia a la 1a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral, y
- 6º.- Facultar al Comandante para que adopte las medidas conducentes a solemnizar la ceremonia de los funerales.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El reemplazante del Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor reemplazante del Superintendente Subrogante. Aún no han pasado 60 días, dos meses, y se nos han ido cuatro meritorios voluntarios. En la primera y en la Institución aún no ha cicatrizado el dolor que nos producen estas desgracias. Hablar hoy día de Alejandro Rosa Reed, es hablar de un voluntario que lo único que hizo fue servir a su Compañía. Ingresó, tal como ya lo dijo el Superintendente reemplazante, hace más de 53 años. Se destacó en todos los cargos que ocupó y lo hizo con su preparación, con su sabiduría y con su responsabilidad. Nunca quiso desempeñar, por su modestia solamente, cargos de más relevancia, ya fuera administrativamente o en el mando activo. Sin lugar a dudas, cuando se destacó más su personalidad fue durante los 12 años que estuvo en forma ininterrumpida como Tesorero de la Compañía, a raíz de que sus actividades personales siempre las desarrolló en ese trabajo. Fue por las muchas condiciones que reunía que siempre actuó con gran valor, con gran prestancia y con gran responsabilidad en los cargos que sirvió. Después de esa prolongada labor, la Compañía, en unos años más, nuevamente ve a don Alejandro Rosa Reed incorporado durante 6 años consecutivos al Consejo de Disciplina de la Compañía, el más alto tribunal que tenemos en cada una de ellas, adonde llegan como integrantes solamente los hombres que se destacan por su ponderación y por su hoja de servicios.

"Hablar de Alejandro Rosa Reed, es hablar del bombero modesto, del bombero honrado, del bombero que lo daba sin pensar en recibir nada. Entregaba a diario en su cuartel su sabiduría.

"Realmente es muy difícil volver a hacer uso de la palabra, ya que hace una semana atrás, en esta misma sala del Directorio, me correspondió el triste deber de despedir a nuestro voluntario Mario Swinburn. La vida ha sido dura en estos últimos meses. No podemos reponernos, es la verdad. Se nos han ido cuatro estandartes, baluartes en los que se refugiaba la juventud en el quehacer diario. En ellos se reflejaba como debe ser el bombero voluntario. Señor Superintendente reemplazante, este pequeño homenaje que rindo hoy a don Alejandro Rosa Reed como Director de

la Primera, se lo manifiesto con mi corazón. Agradezco las hermosas palabras que Ud. le ha brindado e igualmente sus sentidas condolencias manifestadas a nuestra Compañía. Muchas gracias."

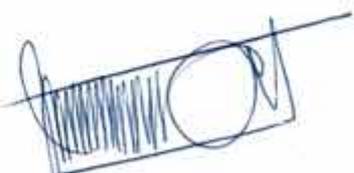
El reemplazante del Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL



  
Jorge Salas Torrejón,  
REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria del Directorio celebrada el 15 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga,
Capitán " " 9a. "	" José M. Romero Reyes, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena,

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurre, Mario Errázutiz Barros y Alejandro Artigas Mac Lean; la de los Directores de la 1a. Compañía don Cristián Infante Letelier, de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco, de la 6a. Compañía don Allys Sánchez Valenzuela, de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello y de la 22a. Compañía don Luis Hernández González.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 10, el 24 y el 30 de octubre ppdo. y la del 5 de noviembre en curso. No se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas los días 6, 8 y 13 del presente mes.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- SALUDO AL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA, DON JOSE VARGAS ITURRA. El Superintendente Subrogante expresó que no figuró en la tabla el punto sobre la elección en ese cargo de don José Vargas Iturra, porque aún no se había recibido la nota correspondiente. En seguida expresó que en razón de lo expuesto, se permitía tan solo saludarlo muy cordialmente, solicitándole que lo excusara por tener que posponer para la próxima sesión ordinaria su recibimiento protocolar en el seno del Directorio.
- 2º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
1a.	Don Luis Claro Swinburn		7
15a.	" Erwin Rahmer Cavada		605
20a.	" Alejandro Figueroa Montaldo		513
20a.	" Cristián León Irribarra		482
		<u>10 años:</u>	
12a.	Don Miguel Lucero Soto		398
14a.	" Daniel Wriugh Landskron		1.044
18a.	" Jorge Uribe Valdebenito		2.442
18a.	" Patricio Uribe Valdebenito		2.706
22a.	" Héctor Hernández González		658
		<u>15 años:</u>	
1a.	Don Jaime Swinburn Rodríguez		275
4a.	" Carlos Pérez Riveros		623

pág. 2

5a.	Don Fernando Moreno Laulié	299
13a.	" Fernando Bascuñán López	943
19a.	" Hugo Briñero Cerda	620
20a.	" Severo Vidal Quijada	1.327

20 años:

1a.	Don Ricardo Serrano Valdés	2
5a.	" Rodrigo Urzúa Otaegui	643
12a.	" Omar Piñera Cavieres	309

25 años:

4a.	Don Jorge Laulié Campos	1.094
8a.	" Ignacio Cancino Rojas	1.652
12a.	" Luis Parraguez López	3
13a.	" Carlos Miranda Contreras	6

30 años:

2a.	Don Patricio Preau Neuling	1.785
4a.	" Harold Delsahut Román	639
11a.	" Arnoldo Gambi Escobar	567
12a.	" Juan Celedón Muñoz	387
22a.	" Juan Campos Campos	286

35 años:

7a.	Don Sergio Castillo Pérez	684
-----	---------------------------	-----

40 años:

7a.	Don Carlos Romero Díaz	395
-----	------------------------	-----

45 años:

12a.	Don Rafael De la Fuente Fuentes	2.146
------	---------------------------------	-------

55 años:

8a.	Don Roberto Espinoza Aguilera	1.275
-----	-------------------------------	-------

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente Subrogante felicitó a todos los voluntarios que en esta sesión obtenían sus premios de constancia y en forma muy especial a don Rafael De la Fuente Fuentes de la 12a. Compañía y a don Roberto Espinoza Aguilera de la 8a. Compañía, quienes recibían los de 45 y 55 años de servicios, respectivamente. Solicitó a los Directores de la 8a. y de la 12a. Compañías que hicieran llegar las merecidas felicitaciones del Directorio a los referidos voluntarios.

3º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DEL DIPUTADO SEÑOR CARLOS BOMBAL OTAEGUI. El Secretario General dio lectura a una nota, fechada el mes de octubre de 1990, del Diputado don Carlos Bombal Otaegui, por la cual expresó sus agradecimientos por las condolencias que le hizo llegar nuestra Institución, con motivo del sensible fallecimiento de su señor padre.

Se tomó conocimiento.

4º.- AUTORIZACION SOLICITADA POR LA 1a. COMPAÑIA PARA EL USO DE CONDECORACION POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DON ARTURO GREZ MOURA. De la nota N° 111, del 23 de octubre de 1990, por la cual el Director de la 1a. Compañía, solicitó se autorizara al Voluntario Honorario de ella don Arturo Grez Moura, para usar en el uniforme de parada la Condecoración "Al Mérito" con que lo distinguió el Cuerpo de Bomberos de Purranque. Expresó el señor Secretario General que esta solicitud contaba con el acuerdo de la 1a. Compañía y con el asentimiento del Consejo de Oficiales Generales. El Directorio otorgó la autorización que determina el Acuerdo N° 41 de carácter permanente.

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1990. El Superintendente Subrogante ofreció la palabra al Tesorero General para que informara sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre.

El Tesorero General expresó que el Aporte de la Polla Chilena de Beneficencia, por \$ 1.973.196.-, correspondía a dos sorteos. Que otro ingreso importante provino de los Arriendos de Propiedades, por \$ 5.745.677.-. Que las demás entradas no merecían mayor comentario. Terminó diciendo que el Presupuesto de Entradas se estaba cumpliendo en la forma esperada.

Fue aprobado el movimiento correspondiente a las Entradas.



Que en el acápite de las Salidas, el movimiento muestra las suplementaciones que fueron aprobadas por el Directorio en la sesión anterior, que elevaron el Presupuesto a \$ 223.515.000.-, lo que significa que \$ 18.626.251.- se pueden gastar mensualmente. Que en el mes de octubre se gastaron \$ 14.174.050.-

Que el gasto total hasta el décimo mes del año ha sido de \$ 163.851.121.- y que conforme al presupuesto habría podido ascender a \$ 186.262.510.-

Que de las cuentas del mes, las más relevantes son los \$ 3.410.000.- que se pagaron por la Subvención a las Compañías; \$ 2.221.207.-, corresponden a Gastos Generales Corrientes; que en la cuenta Adquisición de Equipos y Muebles se gastaron \$ 519.889.- y en la cuenta de Adquisición de Material para Computación \$ 445.889.- Que en resumen, el gasto total del mes ascendió a la suma de \$ 14.174.050.-, contra lo presupuestado, que son \$ 18.626.251.-

Fue aprobado el movimiento correspondiente a las Salidas del mes de octubre de 1990.

- 6º.- REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 10a. COMPAÑIA. De las notas N° SEC.64/90, del 31 de enero de 1990 y N° SEC.117/90, del 30 de abril de 1990 de la 10a. Compañía y de los informes favorables de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y del Consejo de Oficiales Generales, documentos que se sometieron a la consideración del Directorio y que se refieren a reformas introducidas por la 10a. Compañía a su Reglamento.

Las reformas recayeron en los artículos 3º y 7º y además en la derogación del artículo 68. Todo esto se relaciona con requisitos para otorgar la calidad de Honorario a los voluntarios.

Fueron aprobadas las modificaciones, por no contravenir ninguna disposición del Reglamento General. El nuevo texto de ellas es el que se indica a continuación:

Artículo 3º. Los Voluntarios se clasifican en Activos y Honorarios.

Son Voluntarios Activos todos los incorporados en conformidad con este Reglamento. Voluntarios Honorarios son los que habiendo obtenido el premio de Diez años de servicio en la Compañía, sean declarados como tales por la Compañía, y el Voluntario Activo que se accidentare en actos del servicio o como consecuencia de él, y al que se hubiere hecho acreedor a esta distinción por haber comprometido en forma especial la gratitud de la Compañía. En los dos últimos casos, la moción deberá ser propuesta por el Consejo de Administración o en solicitud escrita de 25 Voluntarios, a lo menos, y obtener una mayoría que reúna a su favor, cuatro quintos de los votos en Reunión de Compañía citada al efecto.

Artículo 7º. A las personas que hayan servido como Voluntarios en otras Compañías de la República y se incorporen a la Décima, se les computarán los años servidos, una vez que lleven Diez años en la Compañía.

Artículo 68.- Derogado.

- 7º.- ACEPTACION POR S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, DE LA INVITACION A EJERCICIO GENERAL EN SU HOMENAJE. El Secretario General dio lectura a una nota dirigida al Superintendente don Arturo Grez M., por el Jefe de Gabinete de la Presidencia de la República don Carlos Bascuñán Edwards, en la que manifestó por especial encargo del Primer Mandatario don Patricio Aylwin Azócar, que confirmaba su asistencia al Ejercicio General que el Cuerpo de Bomberos de Santiago realizaría en su homenaje el domingo 18 de noviembre en curso, a las 16 horas, en el Parque O'Higgins.

El Superintendente Subrogante expresó que se dejaría constancia en el acta del agrado con que nuestra Institución tomaba conocimiento de la aceptación de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, de asistir a nuestro Ejercicio General. Que su concurrencia permitirá continuar con una tradición que, por su contenido, los bomberos apreciamos en su alta significación e importancia.

- 8º.- COMISION PARA HABILITAR MAXIMA CAPACIDAD DEL CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL "COMANDANTE MAXIMO HUMBSER". El Superintendente Subrogante recordó que el Directorio, en la anterior sesión ordinaria, se ocupó de la forma en que el Cuerpo desarrollará sus labores después de haber dejado de pertenecer a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que entre los puntos considerados figuraron la Revista "1863", el Protocolo Bomberil y el Campo de Entrenamiento Bomberil "Máximo Humbser". Que pidió al Consejo de Oficiales Generales que propusiera la forma de llevar a efecto lo que sea de su competencia y que los estudios de determinadas otras materias los

efectuaran las Comisiones de carácter permanente del propio Directorio u otras que designe especialmente. Que de esto último surgió la idea de nombrar una Comisión para que se aboque a todo lo que diga relación con la forma de habilitar en su máxima capacidad el referido Campo de Entrenamiento Bomberil. Que en relación con este punto preciso, el Consejo de Oficiales Generales proponía al Directorio la designación de la siguiente Comisión:

Comandante don Ricardo San Martín Correa,  
 Tesorero General don Enrique Cantolla Bernal,  
 Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas,  
 Director Honorario don Mario Errázuriz Barros,  
 Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean,  
 Director de la 6a. Compañía don Allys Sánchez Valenzuela, y  
 Director de la 15a. Compañía don Gustavo A. Krause Boisset.

Fue acordado el nombramiento de la Comisión en referencia.

- 9º.- ACEPTACION DE RENUNCIA PRESENTADA POR LA INSTITUCION A LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Secretario General dio lectura al Oficio N°1536, del 31 de octubre de 1990, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por el cual comunicó que el Directorio de esa Junta Nacional, en sesión de fecha 19 de dicho mes, acordó aceptar la renuncia que oficializó nuestra Institución como miembro de ella, por Oficio N° 868, del 7 de agosto último.

Asimismo, comunicó que ese mismo Directorio acordó aceptar las renunciadas presentadas por los señores Arturo Grez Moura y Mauricio Galatzán Zeltzer a los cargos de Vicepresidente Nacional y Director Nacional, respectivamente, y la de los señores voluntarios referidos en el Oficio N° 950, del 4 de octubre ppdo., a diversas funciones que desempeñaban en dependencias de la Junta Nacional.

Se tomó conocimiento.

- 10º.- INFORME DE LA COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1989. El Secretario General dio lectura al informe de fecha 8 de noviembre de 1990, de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain", respecto del referido premio por el año 1989. En dicho documento la Comisión propuso que el Directorio otorgara el Primer Premio a la Décima Compañía, el Segundo Premio a la Undécima Compañía y el Tercer Premio a la 2a. Compañía.

Fue aprobado el informe presentado por la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain".

El Superintendente Subrogante felicitó a las Compañías ganadoras por estos, por la preocupación, dedicación y esfuerzo que dedicaron para alcanzarlos.

- 11º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCION DON JORGE STONE ZAVALA. El Superintendente Subrogante expresó que el Reglamento General de nuestra Institución establece en el artículo 47, inciso primero, que los voluntarios que hayan prestado servicios en el Cuerpo de Bomberos de Santiago por espacio de 50 años y a quienes el Directorio les hubiese discernido el premio correspondiente, gozarán de la calidad de Miembros Honorarios del Cuerpo y quedarán exonerados de toda clase de obligaciones.

Que el Directorio del Cuerpo confirió el premio de constancia por 50 años al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía don Jorge Stone Zavala en sesión del 13 de julio de 1988, quien lo obtuvo con un sobrante de 2.037 asistencias, lo que ya estaba revelando su dedicación al servicio. Que en el referido período de 50 años, tenía comprendidos 2 años, 4 meses y 6 días en que perteneció a la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto. Que por esa circunstancia, la calidad de Miembro Honorario de nuestra Institución sólo la calificó el 14 de octubre de 1990, fecha en que cumplió 50 años de servicios efectivos en nuestra Institución. Que, en consecuencia, le correspondía el profundo agrado de entregar al Voluntario Honorario de la 8a. Compañía y Miembro Honorario de la Institución, don Jorge Stone Zavala, el Parche distintivo que lucirá en su casaca del uniforme de parada, símbolo que destaca esta alta calidad que adquieren han sobrepasado el medio siglo de esfuerzo y de altruismo. Que por su antigüedad y por muchas otras dotes personales que posee don Jorge Stone Zavala, es muy conocido y apreciado no sólo en su Compañía, sino que igualmente por numerosos voluntarios de la Institución, que bien le conocen. Sin embargo daría a conocer un resumen de la extensa hoja de servicios que exhibe el señor Stone, reflejo pálido de cuanto ya ha brindado al Cuerpo y que se ansiaba que continúe entregando muy prolongadamente en el tiempo, lo que hará con el mismo cariño, abnegación y eficiencia, condiciones que lo mantienen atento al devenir del

Cuerpo, con su mente ágil y brindando camaradería.

Informó que el señor Stone, en su dilatada actuación en nuestras filas, lamentablemente en dos ocasiones se accidentó en acto del servicio, sufriendo lesiones de gravedad, de una de cuales nunca ha logrado recuperación total. Que ni eso lo ha amilanado, sino por el contrario, lo ha hecho reaccionar en contra de cualquier lesión que pudo haberse convertido en vicisitud que lo hubiese privado de seguir bregando como lo ha hecho durante toda su vida bomberil, que como ya lo dijo trasciende de la Octava.

Que con posterioridad al primer accidente fue Teniente Segundo en dos períodos. Después Teniente Primero durante un año. Que antes había sido Teniente Tercero; fue Consejero de Disciplina durante 7 años y que, también, ha servido el cargo de Tesorero de su Compañía. Que en todos estos cargos suma un lapso de 11 años y 1 mes.

Que su permanencia en el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto fue en sus nocedades, antes de incorporarse a nuestra Institución. Que siendo ya voluntario de la 8a. Compañía, por haberse radicado en Arica, no pudo resistir el deseo de actuar como voluntario y fue así como perteneció a la 1a. y a la 2a. Compañías de esa ciudad y en esta última fue llevado a los cargos de Capitán y de Director y continúa siendo Voluntario Honorario de ella desde el año 1969. Que hay condiciones en su persona que resaltan y esa Compañía de Arica supo aquilatarlas.

Que por último, aunque pudo ser lo primero, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por ratificación del Directorio, le reconoce su calidad de Miembro Honorario de nuestra Institución, al cabo de haber tenido en suerte contar con sus servicios abnegados y eficientes desde el 14 de octubre del año 1940, o sea, durante 52 años, 5 meses y 7 días.

En seguida solicitó al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, don Jorge Stone Zavala, que tuviera la gentileza de acercarse a la testera para hacerle entrega del distintivo que lo acredita en la alta calidad de inviste, adquirida por sus méritos personales y su acendrado idealismo bomberil.

En el momento de hacerle entrega del referido distintivo le dio un afectuoso abrazo y le expresó que en nombre del Directorio le reiteraba sus agradecimientos.

En ese mismo instante, los miembros del Directorio y todos los presentes, de pie, le demostraron su reconocimiento y adhesión con prolongados y calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 19,40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1990.

Ricardo Thiele Cartagena  
SECRETARIO GENERAL.



Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 21 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19,45 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 9a. "	" José M. Romero Reyes,
" " " 11a. "	" Mauricio Repetto Contreras, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente don Arturo Grez Moura, la del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren; la de los Directores de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Manen, de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes,, de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller y la del Director de la 18a. Compañía don Juan Olavarría Revello.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían repartido las actas de las sesiones celebradas el 6, 8, 13 y 15 de noviembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- RENUNCIA DEL SUPERINTENDENTE, DON ARTURO GREZ MOURA. El Superintendente Subrogante expresó que el Directorio en sesión extraordinaria celebrada el pasado 8 de noviembre, tomó conocimiento de las gestiones realizadas ante el Superintendente don Arturo Grez Moura, por la Comisión que designó para que le solicitara postergar su renuncia hasta después del Ejercicio General en homenaje a S. E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar. Que la Comisión tuvo éxito en su gestión. Que el acto en referencia se efectuó el domingo pasado en una lucida presentación que mostró a la ciudadanía la preparación eficiente de nuestros bomberos y el excelente material de que disponemos.

Que el señor Superintendente había resuelto citar al Directorio a la presente sesión y le encomendó que diera cuenta que mantenía su resolución indeclinable de renunciar y que solicitaba a este organismo que diera curso a su renuncia en esta misma ocasión.

Que personalmente estimaba que se habían hecho todos los esfuerzos que corresponden para evitar el retiro del Superintendente Grez y que no quedaba otra alternativa que aceptar los sólidos argumentos en que se basa para obrar en ese sentido. Por lo tanto, estimaba que debería poner en votación su renuncia.

Previamente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca opinó que si la renuncia tenía el carácter de indeclinable, no habría que votarla; que ese es el objeto de las renunciaciones indeclinables.

El Superintendente Subrogante manifestó que tenía entendido que la costumbre ha sido casi siempre la de votar sobre las renunciaciones.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que él había hecho una indicación solamente.

El Superintendente Subrogante propuso una votación económica a mano alzada.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que él piensa que el uso, la costumbre y la tradición de no forzar a los miembros del Directorio a estar levantando la mano por una u otra de las posibilidades que se presenten tiene por objeto lisa y llanamente quien desee hacer uso de la palabra o plantear alguna indicación, así lo haga. Por lo tanto, en caso que el silencio indique la aceptación de la renuncia del señor Superintendente, ella debería ser aceptada. Que él, por lo menos, se sentiría en posición desdolorosa al tener que estar levantando la mano por una u otra alternativa. Que como esto ya ha sido bastante analizado dentro del seno del Directorio, no veía, en realidad y así se lo decía con mucha lealtad al señor Superintendente Subrogante, la conveniencia de utilizar el procedimiento de la votación.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

En seguida señaló que si no hubiese objeción se daría por aceptada la renuncia al Superintendente don Arturo Grez.

El Superintendente Subrogante proclamó aceptada por el Directorio la renuncia indeclinable que el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Arturo Grez Moura, presentó a su cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, después de haberlo servido por más de cuatro años consecutivos. De inmediato expresó que, en nombre de los Oficiales Generales, deseaba señalar que el alejamiento de don Arturo Grez de esa alta función, priva a la Institución de la jerarquía y de la dignidad con que la prestigió, condiciones que hicieron que su gestión en ese desempeño de tanta responsabilidad, haya sido brillante y exitosa. Que hacer una síntesis de los servicios que tiene prestados al Cuerpo el señor Grez, de cualquier modo en este instante resultaría incompleto. Recordó solamente que era Director de la 1a. Compañía cuando el Directorio lo llevó al cargo de Intendente del Cuerpo, a partir del año 1980 y que al término del año 1983 pidió al Superintendente que no se propusiese su nombre en la terna para ese cargo durante el año 1984. Que el momento porque se pasaba marca otra etapa en la historia de la dirección del Cuerpo. Que, por su parte, se honraba en declarar que así como don Arturo Grez siempre ha sostenido que la labor que mantiene a la Institución en el pie en que se halla no es obra de un solo hombre, ni tan solo de los organismos directivos, sin duda que se aprecia que él ha sabido orientar las intenciones y las actuaciones de todos los voluntarios a tan deseado fin, siempre señalando un camino tan recto y honroso que el Cuerpo puede enorgullecerse de haberlo tenido como Jefe máximo.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio. He escrito algunas palabras con la esperanza de que ellas, de alguna manera reflejen el sentir que me han encomendado manifestar los Directores Honorarios, en cuanto al mínimo de reconocimiento que debemos al señor Superintendente, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía señor Arturo Grez, por la gran responsabilidad que cargó sobre sus hombros durante un período de más de cuatro años consecutivos, y a la vez me sumo a las expresiones pronunciadas por el señor Superintendente Subrogante hace tan solo unos momentos. Sabemos que todos los voluntarios que han desempeñado el cargo de Superintendente, en algunas oportunidades han debido afrontar situaciones difíciles, de muy diversa índole; pero estoy seguro que al señor Grez le correspondió enfrentar tal vez la de mayor trascendencia ocurrida en los últimos años, cual fue el retiro de nuestra Institución de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por la significación que puede tener en el futuro para nuestra Institución, cosa que espero no suceda y hago votos por ello. Esta circunstancia nos hizo, por más de un año, tener que distraer la atención de otros problemas que requerían urgente solución. Es sabido que el Superintendente es asesorado por el Consejo de Oficiales Generales, por el Directorio y por el Consejo Superior de Disciplina, pero también sabemos que inexorablemente la responsabilidad recae en el jefe máximo.

"Arturo Grez asumió este elevado cargo lleno de entusiasmo y muy consciente de su responsabilidad y dedicó gran parte de su tiempo al mejor cumplimiento de sus funciones. Soy testigo de la diaria asistencia de él a su oficina en este Cuartel General en la que permanecía estudiando los problemas, en las tardes desde muy



temprano y a veces dedicándole todo el día, y por consiguiente restándole muchas horas de trabajo a su empresa y de permanencia en su hogar.

"Tomando igual decisión que la del señor Superintendente Subrogante, no me extenderé en detallar la obra realizada por el Superintendente don Arturo Grez, porque todos la conocemos, pero sí, quiero reiterar el reconocimiento de los Directores Honorarios por la excelente gestión que llevó a cabo como Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Nada más señor Superintendente Subrogante".

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 4a. Compañía expresó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio. Las explicaciones que dio el Superintendente Subrogante, anteriormente a la aceptación de la renuncia del Superintendente y a la intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz, me han llevado a solicitar la palabra, para unirme plenamente a lo manifestado por el Superintendente Subrogante y a lo expresado por el Director Honorario don Jorge Salas, en cuanto a reconocer que el Superintendente don Arturo Grez Moura ejerció su cargo con plena dignidad y responsabilidad."

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

El Director de la 3a. Compañía manifestó: Señor Superintendente Subrogante. Yo quisiera decir también en esta sesión, en nombre de mi Compañía, algunas palabras de elogio a la gestión del Superintendente. Particularmente debo hacerlo, porque a él le correspondió presidir la Institución en momentos muy aciagos para la Tercera. Después de 125 años -lo que todos los miembros del Directorio sabemos que sufrir el dolor de una intervención en días aciagos, que nos costó la salida, la pérdida de más de 40 voluntarios. Arturo Grez, era Jefe máximo del Cuerpo cuando el Consejo Superior de Disciplina tuvo que tomar la determinación de intervenirla. No obstante, gracias a su gestión y a la de todos aquellos que estuvieron con él frente a tan doloroso hecho, nosotros pudimos reencontrarnos en la senda del fundador, cuando la propia casa del fundador hubo de ser intervenida por sus hijos menores, pero hermanos en la Institución y gracias a él, al Consejo Superior de Disciplina y a los Oficiales Generales que regentaban este Cuerpo, nosotros continuamos, como es de conocimiento común, en el Directorio como Compañía. Es por eso que no puedo menos que alzar la voz, para decir públicamente, porque nobleza obliga en nombre de la casa de don José Luis Claro, que estoy muy agradecido por lo que hizo, y por lo que debió hacer, aún a pesar suyo.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

El Director Honorario don Mario Ilabaca hizo indicación para que se le enviara al ex Superintendente don Arturo Grez Moura, una carta a nombre del Directorio, agradeciéndole los magníficos servicios prestados.

El Superintendente Subrogante manifestó que así se procedería por acuerdo del Directorio.

Así se acordó.

El Comandante expresó que representando al mando activo, hablaba igualmente en nombre de los Segundos Comandantes, no para entrar a reiterar las palabras que el Superintendente Subrogante ya había dicho, ni la de quienes le precedieron en el uso de ella. Que lo hacía porque es importante destacar que el mando activo encontró la más amplia colaboración en el Superintendente a quien se le había aceptado su renuncia. Dijo que también, como lo había comentado muchas veces con él, a veces no estuvieron de acuerdo, como sucede entre los seres humanos. Añadió que todos conocieron la vehemencia y el cariño con que asumió sus responsabilidades el Superintendente que se alejaba, como también, que lo supieron entender y colaboraron con él. Que otra parte era bastante importante destacar, además de la de su labor como Superintendente. La del hombre, la persona. Que al respecto debía recalcar la vehemencia con que entrega su total amistad cuando así la quiere dar, y eso, los del mando activo lo entendieron y apreciaron muy bien.

Finalmente expresó que los Comandantes querían dejar constancia de sus agradecimientos, porque cuando le plantearon asuntos del mando, encontraron en él a un gran colaborador quien, además, era el que regía los destinos del Consejo de Ofi-

ciales Generales y prestó la ayuda necesaria cuando le fue requerida.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Comandante.

El Director de la 1a. Compañía expresó que él deseaba adherir a lo dicho por quienes lo habían antecedido en el uso de la palabra, pues quería agradecer a quien fue el Superintendente, Arturo Grez Moura, la dedicación que tuvo a diario, a cada minuto y a cada segundo por la Institución. Los desvelos y las preocupaciones, pues dejó todo de lado para entregarse a su Institución, a su casa. Que consideraba muy importante, en el momento en que se retiraba, reconocer tanta labor, tediosa muchísimas veces sin duda y en otras ocasiones difíciles, lo que hizo él con el cariño, velando siempre solamente por la Institución y nunca por una Compañía en especial. Dejó de lado su empresa para dedicarse día a día a nuestra Institución. Que era por eso y mucho más que él no podía dejar de agradecer, en nombre de la Primera, todo lo que entregó a esta maciza obra durante sus cuatro años dirigiendo nuestra Institución.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, expresó: "Creo que las tareas y las instituciones siempre tienen un momento de descanso que les permite mirar hacia atrás y reflexionar respecto de algún episodio o de algún período de acción. Esta vez en que un jefe de institución se aleja, como es el caso de don Arturo Grez, el Cuerpo tiene también la opción y el Directorio en especial, de reflexionar y de analizar una etapa cumplida. La etapa que a don Arturo Grez le cupo dirigir estuvo marcada definitivamente por una gama enorme de compromisos y de situaciones de muy alta complejidad. Es por eso que de la reflexión de la vida y de la acción de esta Institución es posible concluir en valores importantísimos de quienes la dirigen. Yo quisiera destacar en el momento del alejamiento del Superintendente algunos rasgos muy especiales. Desde luego, destacar al bombero, en primer lugar, un hombre que como todos sabemos, en su juventud se entregó a la etapa activa, para luego alejarse a sus tareas profesionales durante muchos años y a pesar de esa enorme limitación, volver con extraordinarios bríos a cooperar con nuestra Institución y con su Compañía desde los cargos que sus compañeros le impusieron. El bombero que se interesa a fondo porque su Institución sea francamente y derechamente lo que él le desea, el bombero que entiende que la carga que se le entrega, es necesario cumplirla a toda costa. También se destacan los valores del empresario, el hombre que es capaz, sin egoísmo, de entregar a su Institución todo un bagaje de conocimiento y de experiencias que al Cuerpo le hacían falta y que siempre le harán falta. Cada uno de los dirigentes de esta Institución ha puesto al servicio del Cuerpo su experiencia y sus conocimientos externos. Don Arturo Grez lo hizo en forma brillante y muy profesional. A él le cupo en ese ámbito, consolidar la situación económica del Cuerpo después de una etapa muy difícil, producto de un terremoto devastador. A él le cupo también, con la visión del bombero y del empresario, aplicar todo su empeño en detectar las anomalías que nos hacían mal y fue duro, pero lo enfrentó, y el Cuerpo salió airoso de una situación, a mi gusto, tal vez la más peligrosa de su historia. Creo también que sobresalen los valores del amigo, del hombre que se sabe rodear de colaboradores, en beneficio de una tarea común, en la que no es necesario destacarse solo, sino como tipo humano, y de ello podemos dar fe muchos de los que estamos aquí presentes, como Oficiales Generales en su época, en especial quien habla, que fue dos años Comandante del Cuerpo con él.

"También en su labor de dirigente hay valores importantes que le permitieron a él actuar con una visión muy clara de hacia adonde debía dirigirse al Cuerpo. Recuerdo sus empeños por incorporar nuevo material a la Institución, reformar algunos de los sistemas que a nosotros nos hacían lentos, los procesos en el interior de los Consejos, la forma de llevar adelante nuestros conceptos económicos y de inversión y en especial el trato y el manejo de una situación importante como es la del personal. Finalmente, recuerdo también un trabajo minucioso y muy especial respecto de los Cuerpos de Bomberos intervenidos, especialmente respecto del de Pudahuel. Por último, un valor que es trascendente dentro de nuestra Institución, el valor del caballero. Arturo Grez es un hombre empeñoso, tal vez un poco tozudo en lo que él cree que es el bien para nuestra Institución, pero fundamentalmente un hombre con ética, con caballerosidad, que cada vez que tuvo disparidad de criterio con miembros del Directorio, que cada vez que creyó entender que habría cometido una equivocación, supo derechamente, como un buen caballero, dar las explicaciones y excusas. Por todos estos valores, que representan al hombre que acaba de alejarse del cargo más importante de nuestra Institución, que estoy seguro que supo prestigiar y estoy seguro también que después de la etapa cumplida por él más grande es

aún el Cuerpo, es que he querido testimoniar este reconocimiento por la labor de don Arturo Grez desde la Superintendencia del Cuerpo.

"Muchas gracias".

El Superintendente Subrogante, por su parte, agradeció las expresiones del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 10a. Compañía expresó que, a nombre de su Compañía, deseaba reflejar el enorme orgullo que tienen en la "Bomba España", como Décimos, por haber estado bajo la dirección de don Arturo Grez. Que el ex Superintendente muchas veces había llegado a su Compañía, junto con él, como voluntario, como Director, como Intendente y como Superintendente. Llegó otras veces en cualquier momento a actos oficiales o no oficiales, y siempre supo granjearse un respeto, un cariño y una amistad profundos. Agregó: "Hay dichos y refranes, señor Superintendente Subrogante, como uno que dice que los hombres pasan y las instituciones quedan, pero personas como Arturo Grez como Jefe máximo y como persona, creo que no sólo ha pasado sino que ha dejado una huella muy grande. La Décima, en estos momentos, se honra en ofrecerle su casa, la que siempre estará abierta para Arturo Grez como voluntario. Con todo afecto adhiero a las palabras que se han dicho reconociendo la grande y maravillosa labor que ha hecho a favor del Cuerpo."

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía. En seguida expresó que después de este conjunto de intervenciones, de justo reconocimiento hacia el ex Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, señor Grez, pensaba que se debía mirar al futuro. En ese sentido, propuso que se citara a elección de Superintendente dentro de un plazo prudente y no más allá del lunes o martes de la próxima semana, para permitir que se alcanzaran los siguientes objetivos.

Primero, que haya una real búsqueda de parte de los Directores de número, dentro de sus Compañías, del necesario consenso y unión de opiniones, para lograr una elección prestigiada.

Y, segundo, contar con un Superintendente antes de las próximas elecciones de Oficiales Generales, para las cuales sólo faltaba un poco más de dos semanas.

Ofreció la palabra.

En seguida señaló que podría interpretar el silencio en el sentido de que se citara a las Compañías a elección de Superintendente, para el lunes 26 de noviembre en curso.

Se acordó citar a las Compañías para el indicado lunes 26, a las 20,30 horas.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que deseaba manifestar algunas palabras destinadas más que todo a dirigirse a los señores Directores de Compañías. Señaló que se había cumplido una etapa que dentro de nuestra Institución se puede calificar de normal, al aceptar la renuncia del señor Superintendente. Dirigiéndose al señor Superintendente Subrogante, manifestó que él piensa que los motivos que llevaron a nuestro ex Superintendente don Arturo Grez a presentar su renuncia, demuestran una gran lealtad hacia la Institución. Que al resignar el cargo, conforme a la lectura de la carta renuncia, con la cual coincide en muchos de sus términos, el ex Superintendente ha demostrado de que más allá de las situaciones producidas, él entendió muy lealmente hacia la Institución y hacia el Directorio, que era el momento propicio para hacerlo. Que él adujo que no era el hombre para el momento y lo hizo con gran lealtad. Que a él le consta la forma en que se entregó a nuestra Institución. Fue un hombre que dedicó admirablemente mucho tiempo para ir sobrellevando y enfrentando cada uno de los problemas que como Superintendente debió afrontar. Que sobre esas bases estimaba que ha honrado a la Institución con su gesto de renuncia y con una renuncia, como lo expresó en su nota, indeclinable, posición con la cual llegó hasta el final. Que es bueno que así se entendiera, porque ha dado la posibilidad de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago mire hacia adelante, como lo ha hecho siempre, con gran confianza en que lo pueda reemplazar la persona más idónea.

Ahora bien, teniendo muy claro que son de la incumbencia de los Directores de Compañías los pasos que siguen, como es tradición, se reunirán informalmente con el objeto de intercambiar ideas y buscar la persona que, como bien señalaba el señor Superintendente Subrogante, logre concretar toda la unión que en estos momentos es tan necesaria. Recordó haber afirmado anteriormente que no cree que se haya producido una crisis de desunión entre todos nosotros, pero sí cree, porque lo



siente, porque lo palpa, que se estaba viviendo un momento delicado. Que todos hemos entrado al Cuerpo para servir y, por consiguiente, todas nuestras acciones deben estar encaminadas a ese fin. Que su modo de pensar consiste en que la mejor manera de demostrar esa lealtad hacia la Institución, es dejar a un lado las intenciones o deseos propios, por muy justos que sean. Que cree que todo este largo proceso ha llevado a que se produzcan, de alguna manera, situaciones que no han sido del todo agradable para los miembros del Directorio. Repitió que reunidos los señores Directores de Compañía, en forma informal, él diría especulando un poco, que se pueden producir situaciones como que se señalen dos candidatos que postulen al cargo y que un tercio restante de Directores no estén en condiciones de poder mencionar un nombre determinado, lo cual, indudablemente llevaría a que no se produjera una elección por parte de las Compañías, que estuviera enmarcada dentro del prestigio que es necesario, que es indispensable, para el voluntario que se lleve al desempeño del cargo de Superintendente.

En seguida expresó que iría al tema de fondo de su pensamiento. Que partía diciendo, porque se le ha dicho que él podría ser un voluntario que postulara al cargo de Superintendente, que no lo iba a hacer por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, más allá de problemas personales, por la razón que estaba planteando de que cree que los miembros actuales del Directorio deberían abstraerse lo más posible de participar en una postulación para el cargo de Superintendente. Esto, partiendo de la base, obviamente, de que ninguno de los que postulara lograra concitar el apoyo de las Compañías. Que son los señores Directores de Compañías los dueños y los responsables de llevar a buen éxito esta elección y que todos los miembros del Directorio tienen que cooperar con ellos y en forma desinteresada. Que piensa que hay voluntarios dentro de nuestra Institución, que no están integrando el Directorio o no lo han integrado durante muchos años, que pueden desempeñar el cargo y que podrían llegar sin ningún problema, absolutamente libres de compromisos, para solucionar todo lo que haya que solucionar y para llevar adelante los proyectos que realmente sean necesarios.

Hay voluntarios, dijo, como en la 3a. Compañía de Bomberos de Santiago y que los habrá también en otras Compañías, pero que él les hacía un llamado a todos para que se olviden, por lo menos de su parte, de su nombre, porque su decisión es absoluta y definitiva. Repitió que con el debido respeto que le merecen los miembros del Directorio, es privilegio suyo tomar tal decisión. Reiteró su llamado y pidió aunar las voluntades a través de los Directores de Compañía y de cada uno de los voluntarios que a ellas las integran, a través de un hombre que nos pueda mostrar un camino, sobre todo, insistió, en estos momentos.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 17a. Compañía, en su calidad de Director más antiguo, solicitó a los Directores de Compañía que permanecieran en la sala después que se levantara la sesión, para ponerse de acuerdo sobre la fecha en que se efectuaría la reunión informal de ellos.

El Superintendente Subrogante manifestó que se citaría a sesión extraordinaria del Directorio para el miércoles 28, a las 19,45 horas, con el fin de practicar el escrutinio de la elección de Superintendente que se llevaría a efecto el lunes 26. En seguida expresó que el Secretario General hacía indicación para que las Compañías enviaran las notas transcribiendo la parte pertinente del acta, a más tardar a las 12 horas del día miércoles 28 del presente.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1990.

Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL

Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



Sesion extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de noviembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19:45 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
" "	" Roberto Busquets Punti,
" "	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 3a. "	" Mario Banderas Carrasco,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "	" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "	" Juan Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "	" Gustavo Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 1a. "	" Gonzalo Sánchez Prieto,
" " " 8a. "	" Daniel Alarcón Parker,
" " " 9a. "	" José Romero Reyes, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Intendente General don Walter Gäbler Venegas, la del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la del Director de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas los días 6, 8, 13, 15, 21 de noviembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION PARA EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE LA INSTITUCION. EL Superintendente Subrogante expresó que la presente sesión extraordinaria tenía por motivo practicar el escrutinio de la elección a que fueron convocadas las Compañías para el día lunes 26 del presente, con el fin de proveer la vacancia del cargo de Superintendente por lo que resta del año.

El Secretario General dio lectura a las notas con que las veintidós Compañías transcribieron la parte pertinente de las actas de las respectivas sesiones. Al hacerlo hizo notar la falta de precisión en una de ellas, punto que fue debatido más adelante con el resultado de que se anulara ese voto, por lo cual el escrutinio arrojó el siguiente resultado definitivo:

Por don Ramón Rodríguez Chadwick ( La 5a., 6a., 12a., 15a., 16a., 17a., 21a., y 22a. Compañías)	8 votos
Por don Enrique Cantolla Bernal ( la 1a., 3a., 8a., 9a., 13a., 14. y 20a. Compañías)	7 "
Por don Ricardo Thiele Cartagena ( la 2a., 4a., 7a., 11a. y 18a. Compañías)	5 "
Por don Arturo Grez Moura ( la 10a. Compañía)	1 voto
Nulo ( La 19a. Compañía)	1 "

El Superintendente Subrogante manifestó que en atención a que ninguno de los voluntarios que obtuvieron votos de Compañía alcanzó la mayoría absoluta requerida por el Reglamento General en el artículo 110, inciso segundo, para que pudiera proclamársele en el cargo, la nominación debería repetirse concretada a los voluntarios que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, es decir, a don Ramón Rodríguez Chadwick y a don Enrique Cantolla Bernal.

O por lo tanto, correspondía citar a elección para proveer dicho cargo por lo que se proponía que las Compañías llevarán a efecto el día viernes 30 de noviembre en curso, a las 20 horas y que el escrutinio lo efectuara el Directorio en sesión extraordinaria el día lunes 3 de diciembre próximo, a las 19:45 horas.

Así se acordó.

El Superintendente Subrogante señaló que para estos efectos las notas tendría que ser entregadas a la Secretaría General el señalado día lunes, a más tardar a las 12 horas.

El Secretario General consideró necesario el pronunciamiento del Directorio respecto de la comunicación imprecisa a que se había referido mientras leía las partes pertinentes de las notas con las cuales las Compañías dieron cuenta de la votación habida en ellas. Manifestó que la 19a. Compañía informó que había elegido para el cargo de Superintendente al voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick y que en la nota añade, como punto aparte; "Número de votantes 15". O sea, en la referida nota no se dio cuenta si hubo o no votación, si se produjo unanimidad o hubo mayoría absoluta o relativa. Recordó que existen precedentes de anulaciones de votos por diversos motivos y añadió que, en todo caso, en dicha nota no se da cuenta del escrutinio.

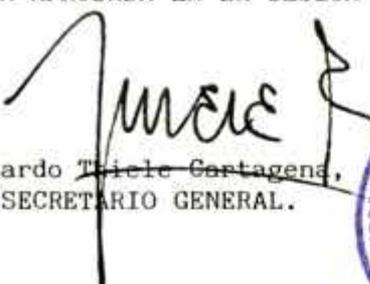
Se produjo un corto debate, durante el cual el Director de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez dio a conocer su parecer porque no entrara a discutir sobre esta materia y añadió que bajo el punto de vista de unir a la Institución proponía que se considerara nulo el voto de la 19a. Compañía.

El Superintendente Subrogante, adhiriendo al parecer del director de la 5a. Compañía de dar por superada la situación, consultó al Directorio si procedería declarar nulo el voto de la 19a. Compañía.

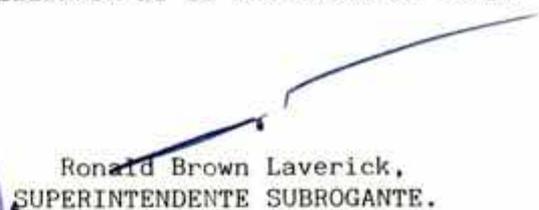
Así fue acordado por asentimiento tácito.

Se levantó la sesión a las 20 horas y 7 minutos.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DICIEMBRE DE 1990.

  
Ricardo Tiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 3 de diciembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19, 45 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante	" Hernán Barrera Marras,
Tesorero General	" Enrique Cantolla Bernal,
Intendente General	" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac-Lean,
" "	" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Cristián Infante Letelier,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad Angellotti,
" " " 4a. "	" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "	" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "	" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 11a. "	" Adolfo Croxatto Ornano,
" " " 12a. "	" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "	" Fernando Herrera Lira,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida Miller,
" " " 15a. "	" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "	" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "	" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez Ganga
" " " 22a. "	" Luis Hernández González,
Capitán " " 3a. "	" José M. Barrientos Serrano,
" " " 6a. "	" Carlos Corvalán Pérez, y el Secretario

General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Banderas Carrasco y de la 6a. Compañía don Allys Sánchez valenzuela, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas los días 6, 8, 13, 15, 21 y 28 de noviembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION POR LAS COMPAÑIAS Y POR EL DIRECTORIO Y PROCLAMACION EN EL CARGO DE SUPERINTENDENTE. ACEPTACION DE RENUNCIA AL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante señaló que correspondería efectuar el escrutinio de la votación para el cargo de Superintendente que las Compañías tuvieron que realizar el viernes 30 de noviembre ppdo., concretada a los voluntarios honorarios señores Enrique Cantolla Bernal, que se estaba desempeñando en el cargo de Tesorero General del Cuerpo, y Ramón Rodríguez Chadwick, que se hallaba en las funciones de Director de la 5a. Compañía, quienes en la elección anterior, que se llevó a efecto el lunes 26 de noviembre ppdo., habían obtenido las dos más altas mayorías relativas de votos de Compañías.

El Secretario General dio lectura a la transcripción de la parte pertinente del acta de la sesión, en las notas con las cuales las veintidós Compañías comunicaron el resultado de la referida elección.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Ramón Rodríguez Chadwick 11 votos

(La 4a., 5a., 6a., 7a., 12a., 15a., 16a.,  
17a., 19a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Enrique Cantolla Bernal 11 votos

(La 1a., 2a., 3a., 8a., 9a., 10a., 11a.,  
13a., 14a., 18a. y 20a. Compañías)



El Superintendente Subrogante expresó que al no obtener mayoría absoluta ninguno de los candidatos, correspondía al Directorio, de acuerdo con el artículo 111 del Reglamento General, elegir entre los referidos dos candidatos.

En seguida expresó que antes que se procediera al escrutinio pedía que el Secretario General leyera una carta personal que dicho Oficial General recibió momentos antes de don Ramón Rodríguez Chadwick, quien solicitó que fuera leída.

El Secretario General dio lectura a la referida nota que dice lo siguiente:

"Muy señor mío:

"Hace dos semanas mi nombre fue postulado por diversas Compañías para desempeñar el cargo de Superintendente de la Institución.

"Habiéndose efectuado dos elecciones, se ha producido un empate, que debe dirimir el Directorio. Como estimo que el cargo de más alta representatividad de la Institución debe estar rodeado de un necesario y amplio consenso, quiero manifestar a usted y a todo el Directorio de la Institución que he decidido no seguir postulando al cargo.

"Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a todos los señores voluntarios de las más diversas Compañía y asimismo a los señores Directores, que apoyaron mi postulación, mis más profundos agradecimientos.

"Saluda atentamente a Ud.

"(Fdo.) Ramón Rodríguez Chadwick".

El Tesorero General, con asentimiento del Superintendente Subrogante, se ausentó de la sala.

Efectuada por los miembros del Directorio la elección que determina el artículo 111 del Reglamento General, arrojó el siguiente resultado:

Por don Enrique Cantolla Bernal	23 votos
Por don Ramón Rodríguez Chadwick	9 votos
En blanco	<u>2 votos</u>

Total 34 votos, entre igual número de miembros del Directorio.

El Superintendente Subrogante manifestó que, por lo tanto, le correspondía proclamar al actual Tesorero General, don Enrique Cantolla Bernal, en el cargo de Superintendente de la Institución por lo que resta del presente año.

El Secretario General se ausentó para ir a invitar al Superintendente don Enrique Cantolla Bernal, que se reincorporara a la sala.

Se reincorporó a la sala don Enrique Cantolla, ya proclamado como Superintendente de la Institución.

El Superintendente Subrogante le expresó que de acuerdo con la votación que llevó a efecto el Directorio y conforme a lo estipulado en el Reglamento General, había procedido a proclamarlo Superintendente de la Institución, por lo que resta del presente año. Que le agradecería que pasara a ocupar su cargo desde el lugar que le correspondía en el Directorio.

Los miembros del Directorio le brindaron entusiastas y cariñosos aplausos.

El Superintendente don Enrique Cantolla Bernal, de pie, manifestó lo siguiente. "Señor Vicesuperintendente, señores miembros del Directorio. La votación recién efectuada me trae al cargo de Superintendente, lo que es un honor al voluntario y a su Compañía. Asumo la Superintendencia como culminación de una larga y compleja jornada eleccionaria, que ha dejado de manifiesto, al menos, dos cosas. La primera, la convicción muy intensa de los partidarios de las respectivas candidaturas. Y, la segunda, una cierta fuerza vital que hace que este Cuerpo de Bomberos nuestro siga siendo el organismo vivo y pujante, como lo ha sido siempre.

"La jornada eleccionaria, también, ha dejado en claro que para poder dirigir una Institución de Bomberos Voluntarios, como la nuestra, se necesita un consenso de voluntades muchísimo mayor que el que hemos visto en estos días. Y, por lo tan-



to, señores, presento en estos momentos la renuncia indeclinable al cargo con que he sido honrado recién. Lo hago en el convencimiento más íntimo y profundo, que es necesario aunar voluntades, que no se forman en torno de mi nombre. Y, por lo tanto, dado el escaso tiempo que tenemos desde aquí hasta el día 8 de diciembre, en que debe elegirse Superintendente para el año 1991, quisiera ahora y en este acto agradecer profundamente este nombramiento, declinarlo y pedirle al señor Vicesuperintendente, ordenarle si Uds. prefieren, en la calidad de Superintendente que acabo de asumir, que tome el mando del Cuerpo como Superintendente Subrogante y que proceda de acuerdo como lo manda nuestro Reglamento General. Muchas gracias".

Hizo abandono de la sala el Superintendente don Enrique Cantolla Bernal.

El Superintendente Subrogante expresó que el Directorio debía pronunciarse respecto a dos posibilidades. Una citar a elecciones, a la brevedad, para elegir Superintendente para lo que resta del año. Y una segunda alternativa, que sería la de no proveer el cargo por el resto del año.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía señaló que deseaba manifestar la voluntad de su Compañía ante la asunción y renuncia al cargo de Superintendente que acababa de presentar don Enrique Cantolla. Que comparten todas y cada una de sus palabras. Que comparten el agradecimiento que el expresó a las Compañías que apoyaron su candidatura. Que comparten los conceptos que el manifestó sobre el necesario consenso. Que la Compañía que él representa está absolutamente de acuerdo en que el Cuerpo se debe abocar a quien aune las voluntades para que asuma el cargo de Superintendente con el respaldo que se le debe dar.

El Director de la 14a. Compañía expresó que estimaba que la segunda alternativa era la más lógica y prudente. Que la Institución ha sometido a los voluntarios a una serie de votaciones que han sido necesarias y lógicas, pero que le parece más prudente no llamar a otra elección para este año y que siga como Superintendente Subrogante el Vicesuperintendente. Que el día 8 de diciembre sólo se elija a los Oficiales Generales para el año 1991.

El Superintendente Subrogante señaló que al hablar de todo esto había dado por supuesto que el Directorio había aceptado su renuncia indeclinable al Superintendente don Enrique Cantolla. Que eso le resultaba bastante evidente, pero que si alguien tenía otra opinión, pedía por favor que la expusiera.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el Directorio debe abocarse a aceptar o a rechazar la renuncia del señor Superintendente, por cuanto había asumido el cargo, aunque por pocos minutos. El estuvo en funciones un momento. De modo tal que el Directorio, habiendo escuchado las razones del Superintendente para alejarse de inmediato del cargo, debía pronunciarse sobre esa renuncia para poder continuar con el proceso.

El Superintendente Subrogante consultó si habría indicación en contrario a aceptar la renuncia al cargo de Superintendente a don Enrique Cantolla Bernal.

El Director Honorario don Fernando Cuevas consultó si el señor Superintendente al renunciar al nuevo cargo habría optado por el de Tesorero General que desempeñaba. De modo tal, que el Directorio debería abocarse a eso. En resumen, aclarar si con la opción que había hecho el señor Cantolla dejó el cargo de Tesorero General.

El Superintendente Subrogante creyó que estaba muy claro que asumió el cargo y que tuvo actuación en el Directorio en su calidad de Superintendente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que a su entender, si se le había aceptado la renuncia al señor Superintendente por haber sido electo y porque en esta misma sesión dijo "asumo la Superintendencia", si así fuese se tenían dos cargos vacantes. Que el de Tesorero General había quedado vacante en ese mismo momento.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que no sabía cuál podría ser el pensamiento del ex Tesorero General y actual Superintendente. Que a lo mejor por las circunstancias, por nerviosismo, no se percató y que hubiese pensado en optar por el cargo de Tesorero General. Opinó porque con el asentimiento de la sala, porque no sabía si sería prudente o no, se consultara al Superintendente cuál es su decisión.



El Superintendente Subrogante expresó que la salida para esta situación, podría ser la de comisionar a dos o tres personas para que conversaran con el Superintendente y se aclarara este malentendido.

El Director Honorario don Mario Ilabaca señaló que mientras eso no se aclarara se estaría llevando a otro proceso eleccionario. Que en cambio, si optara por el cargo de Tesorero General, se podía elegir Superintendente el 8 de diciembre para el año 1991 y por lo que resta del presente año.

El Director de la 14a. Compañía expresó que a él le parecía que las dos situaciones son similares en cuanto a su resultado. Que por un lado, el señor Enrique Cantolla asumió, pronunció un discurso, agradeció y renunció. Que, por lo tanto, asumió su cargo y renunció de inmediato, que eso le había quedado bastante claro a él. Que el hecho de que haya renunciado -fue porque asumió- había producido que dos cargos quedaran acéfalos. Recordó que la renuncia del señor Superintendente fue indeclinable. Añadió que él no sabía si el Directorio estaba en la posición de rechazarla. Que opinaba por no elegir Superintendente por el resto del año y efectuar únicamente las elecciones el día 8 de diciembre en curso de los Oficiales Generales para 1991.

El Superintendente Subrogante expresó que conforme a lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 17, inciso cuarto, si el Directorio lo acordara unánimemente, se podría pronunciar sobre la renuncia del Superintendente en esta misma sesión.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que esta es una sesión extraordinaria, citada con un solo fin, que no se podría tratar otra materia.

El Superintendente Subrogante señaló que en una sesión extraordinaria, por la unanimidad de los miembros del Directorio, se puede tocar cualquier tema.

En seguida consultó si habría acuerdo para tratar la renuncia indeclinable del Superintendente don Enrique Cantolla.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que creía que se estaba creando un problema donde no lo existe. Que el Directorio no podía ser tan jurista respecto a la posición y a la decisión que tomó el señor Superintendente al asumir el cargo y al mismo tiempo a declinarlo. Que los miembros del Directorio siempre actúan de buena fe frente a cualquier situación. Por consiguiente, bastaría no únicamente teniendo que solicitar al señor Superintendente que volviera a reincorporarse a la sala, sino también que el señor Secretario General, que es ministro de fe, le consultara si efectivamente hubo una equivocación de parte del señor Superintendente y si optaba por el cargo de Tesorero General, como es lo justo. Que a él no le cabía la menor duda que ese tenía que ser el procedimiento del Directorio. Recordó que la elección de Tesorero General y la de Intendente General se efectúan de una terna en la primera sesión ordinaria del año que celebra el Directorio. Que cree que no vale la pena de ir más allá, que bastaría con que el señor Superintendente precisara su punto de vista y, más que eso, su decisión, para que el Directorio procediera de acuerdo al Reglamento General y nada más.

El Superintendente Subrogante expresó que don Enrique Cantolla, aparentemente, se habría retirado del Cuartel General y que el Secretario General iba a tratar de ubicarlo.

Se suspendió la sesión a las 20,20 horas y se reabrió a las 20,43 horas.

El Superintendente Subrogante expresó que hacía algunos minutos que él había logrado comunicarse con el Superintendente don Enrique Cantolla, quien le confirmó que había asumido como Superintendente. Que, también, le explicó que lo hizo absolutamente consciente de que estaba dejando de desempeñar el cargo de Tesorero General de la Institución. Por lo tanto, quedaba bastante clara la posición de don Enrique Cantolla. Que dada esta circunstancia, se requeriría, para aceptar la renuncia del Superintendente la unanimidad de la sala. Consultó si existiría la unanimidad para aceptar la renuncia de don Enrique Cantolla como Superintendente.

En seguida supuso que el silencio estaría indicando que era así.

El Superintendente Subrogante, como nadie hizo uso de la palabra, declaró aceptada la renuncia al cargo de Superintendente por el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal.



El Superintendente Subrogante manifestó que correspondía resolver acerca del procedimiento por seguir. Recordó haber dicho que existía la alternativa de no llamar a elecciones por lo que resta del presente año y concentrarnos en las elecciones generales del día 8 de diciembre.

Que la otra alternativa sería citar a las Compañías para elegir Superintendente por lo que resta del mes de diciembre.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 14a. Compañía señaló que ya se había referido al mismo tema instantes atrás. Pero deseaba enfatizar que cree que sería preferible que se citara a las Compañías para el día 8 de diciembre sólo a elección de Oficiales Generales para 1991.

El Superintendente Subrogante expresó que iba a solicitar que levantaran la mano los miembros del Directorio que estimaran que no se debía citar a las Compañías para elegir Superintendente por lo que resta del año.

El Comandante expresó que él creía que se podía pensar en otra alternativa, para no dejar el cargo acéfalo hasta fin del año. Que sería que simultáneamente con la elección del día 8 de diciembre se eligiese también el Superintendente para lo que resta del presente año y para el año 1991. Creía que el Directorio pudiese acordar que eso se hiciera en sesiones separadas.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que la sesión del 8 de diciembre es para elegir a los Oficiales Generales para el año 1991 expresamente. Que se cita nominativamente para que las Compañías cumplan con esa obligación reglamentaria. Pero, lo que sí él puede entender es que el mismo día 8 de diciembre, en dos sesiones, una sesión extraordinaria diferente, se efectúe la elección, para lo que resta del presente año, para el cargo de Superintendente. Ese sería el camino reglamentario, a no ser que se quisiera hacer una sesión extraordinaria antes del 8 de diciembre.

El Superintendente Subrogante expresó que sería una versión similar a la que él había propuesto, con el añadido que las elecciones serían el mismo día 8 de diciembre.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que creía que ya se estaban complicando demasiado las cosas. Que él es partidario de que el cargo quede acéfalo hasta el fin del presente año. Que no veía ningún problema. Que no veía el porqué forzosamente tenía que haber por tan pocos días un Superintendente en propiedad, ya que siempre hay un Superintendente. Opinó porque se dejara acéfalo el cargo hasta el fin del año.

El Superintendente Subrogante expresó que sometía a votación el planteamiento de dejar acéfalo el cargo hasta el 31 de diciembre del presente año.

El Intendente General expresó que él deseaba ampliar la información en relación a la conveniencia de hacer una doble votación el día 8 de diciembre, para elegir Superintendente por el resto del año. Que la Institución, como todos los miembros del Directorio muy bien lo saben, estaba abocada a un profundo estudio, a tomar una serie de toma de decisiones generales en relación a contratos de los funcionarios del Cuerpo. Que eso conlleva un trabajo bastante intenso, muy cuidadoso, tanto como es la Superintendencia propiamente tal y como el Tesorero General. Que estaban en conocimiento de que el cargo de Tesorero General, en estos momentos, se encuentra acéfalo. En consecuencia, la conveniencia de tener un Superintendente el 8 de diciembre, indudablemente aclararía inmediatamente el panorama en relación al cargo de Tesorero General, ya que sería perfectamente factible, en la próxima sesión ordinaria del mes de diciembre, ya teniendo un Superintendente electo, que pudiera proponerse al Directorio el Tesorero General por lo que resta del presente año y que sin lugar a dudas, quien fuera electo sería ratificado en el mes de enero de 1991. Que él planteaba esta situación para que al resolver sobre la votación que el Superintendente Subrogante estaba planteando, se sopesara lo dicho.

El Director Honorario don Jorge Salas insistió en que no veía el porqué tuviera que haber ya un Superintendente en propiedad, puesto que el próximo mes ya tendríamos un Superintendente elegido.

El Director de la 14a. Compañía expresó que él encontraba que se estaba mirando la letra chica hace rato y que se estaba sintiendo incómodo. Que los miembros del Directorio tienen que provocar consenso. Que no creía que se fuera a lograr ese



pág. 6

consenso si se seguían dando vueltas en letras chicas y en detalles. Creía si que la Institución ha estado sin Superintendente por algunas semanas y si lo ha estado antes también, bien podrá seguir estándola. Lo que si es importante es no someter a las Compañías y a nuestros voluntarios a esta serie de reiteradas votaciones, en que los resultados van a ser parecidos. Llamó a que no se citara a elecciones y que el día 8 de diciembre se elijan los Oficiales Generales para el año 1991.

El Superintendente Subrogante expresó que se iba a someter a votación la alternativa de no citar a las Compañías para elegir Superintendente por lo que resta del presente año.

En seguida señaló que los miembros del Directorio que pensarán así, se sirvieran levantar la mano.

Lo hicieron 26 miembros del Directorio.

En seguida pidió que los miembros del Directorio que desearan que se cite a las Compañías para proveer el cargo de Superintendente por lo que resta del presente año, se sirvieran levantar la mano.

Lo hicieron 5 miembros del Directorio.

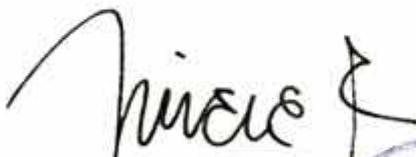
El Superintendente Subrogante manifestó que se suponía que el resto de los miembros del Directorio votaba en blanco.

Conforme al resultado de la votación, declaró resuelto por el Directorio que no se citara a las Compañías para proveer el cargo de Superintendente por lo que resta del presente año.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 20,53 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 1990.

  
Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.



  
Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de diciembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante			don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante			" José Matute Mora,
Segundo Comandante			" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante			" Hernán Barrera Marras,
Intendente General			" Walter R. Gäbler Venegas,
Director Honorario			" Jorge Salas Torrejón,
" "			" Fernando Cuevas Bindis,
" "			" Mario Errázuriz Barros,
" "			" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "			" Mario Ilabaca Quezada,
" "			" René Tromben Latorre,
Director de la 3a. Compañía			" Mario Banderas Carrasco,
" " " 4a. "			" Luis Armaza Bazignan,
" " " 5a. "			" Ramón Rodríguez Chadwick,
" " " 6a. "			" Allys Sánchez Valenzuela,
" " " 7a. "			" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "			" Benjamín Concha Larenas,
" " " 10a. "			" Juan A. Valdés Moreno,
" " " 12a. "			" José Vargas Iturra,
" " " 13a. "			" Fernando Herrera Lira,
" " " 15a. "			" Gustavo A. Krause Boisset,
" " " 16a. "			" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "			" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "			" Juan Olavarría Revello,
" " " 19a. "			" Mario Núñez Núñez,
" " " 20a. "			" Roberto Estévez Marín,
" " " 21a. "			" Ovidio Jiménez Ganga,
" " " 22a. "			" Luis Hernández González,
Capitán " " 2a. "			" Marcial Argandoña Galetti, y el Secretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y la de los Directores de la 11a. Compañía don Adolfo Croxatto Ornano y de la 14a. Compañía don Daniel Fuenzalida Miller.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 6, el 8, el 13, el 15, el 21 y el 28 de noviembre ppdo. y la del 3 de diciembre del presente mes.

Se dio cuenta y se trató;

- 1º.- BIENVENIDA AL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑÍA DON JOSE VARGAS ITURRA. El Superintendente Subrogante expresó que, en primer término, deseaba dar la bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la 12a. Compañía don José Vargas Iturra, que reemplaza a quien fuera nuestro distinguido amigo y compañero en este organismo, don Héctor Orellana Farfán. Dijo que el Director don José Vargas se incorporó primeramente a la 9a. Compañía el 13 de octubre de 1961 y que, posteriormente, ingresó a las filas de la 12a. Compañía el 15 de octubre de 1986. Que, a causa de ausencias, tiene recibido el premio de constancia por 5 años de servicios con 188 asistencias sobrantes. Que, al día de esta sesión, su antigüedad era de 9 años, 10 meses y 21 días. Que en la 9a. Compañía sirvió el cargo de Teniente Segundo durante 6 meses. Que en la 12a. Compañía ha servido el cargo de Intendente por casi un espacio de 2 años y, también, el de Secretario, por un período de tres meses.

En seguida, dirigiéndose al Director de la 12a. Compañía le manifestó que podía confiar en que cuenta con el apoyo de todos los integrantes del Directorio para asegurarle un buen cometido en la gestión que su Compañía le ha encomendado.

El Director de la 12a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio. Deseo agradecer, en nombre de mi Compañía, como también en el mío propio, las palabras de bienvenida que me ha brindado el señor Superintendente Subrogante e, igualmente, a todos los miembros de este organismo la buena acogida que me han ofrecido. Muchas gracias."

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.



2º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 1991. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la reelección o elección de voluntarios para el desempeño de cargos de Oficial General para el año 1991, conforme a las votaciones emitidas por los voluntarios en las sesiones que cada una de ellas celebró el 8 de diciembre en curso, a las 10 horas, de acuerdo con la citación del Secretario General del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas, transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para el cargo de Superintendente:

Por don Próspero Bisquertt Zavala 17 votos

(La 1a., 4a., 5a., 6a., 7a., 9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañía)

Por don Enrique Cantolla Bernal 4 votos

(La 2a., 3a., 8a. y 11a. Compañías)

Por don Ronald Brown Laverick 1 voto

(la 18a. Compañía)

Para el cargo de Vicesuperintendente:

Por don Ronald Brown Laverick 19 votos

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 17a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Próspero Bisquertt Zavala 1 voto

(La 18a. Compañía)

Por don Allys Sánchez Valenzuela 1 voto

(la 16a. Compañía)

Por don Augusto Marín Trincado 1 voto

(La 19a. Compañía)

Para el cargo de Comandante

Por don Ricardo San Martín Correa 20 votos

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 17a., 18a., 19a., 20a. y 22a. Compañías)

Por don Mario Ilabaca Quezada 2 votos

(la 16a. y 21a. Compañías)

Para los cargos de Segundos Comandantes:

Por don José Matute Mora 18 votos

(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 17a., 18a., 20a. y 22a. Compañías)

Por don Hernán Barrera Marras 15 votos

(La 1a., 2a., 3a., 5a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 17a., 18a., 20a. y 22a. Compañías)

Por don Roberto Busquets Punti 14 votos

(La 1a., 2a., 3a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 13a., 14a., 15a., 17a., 18a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Jorge Huerta Cañas 6 votos

(La 4a., 12a., 16a., 17a., 19a. y 21a. Compañías)

Por don Guillermo Villouta Maillard 3 votos

(la 12a., 16a. y 21a. Compañías)



Por don José M. López Fuentes (La 5a., 12a. y 16a. Compañías)	3 votos
Por don José M. Romero Reyes (La 6a. y 15a. Compañías)	2 votos
Por don Edmundo Pauliac Goujon (La 4a. Compañía)	1 voto
Por don Sergio Oro Labbé (La 7a. Compañía)	1 voto
Por don Daniel Alarcón Parker (La 6a. Compañía)	1 voto
Por don Eduardo Vanni Espinosa (La 14a. Compañía)	1 voto
Por don Juan Pino Mebold (La 19a. Compañía)	1 voto
<u>Para Secretario General:</u>	
Por don Ricardo Thiele Cartagena (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22 Compañías)	21 votos
Por don Mario Banderas Carrasco (La 16a. Compañía)	1 voto

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 110, inciso segundo, y conforme al escrutinio que antecede, el Superintendente Subrogante proclamó elegidos para el año 1991 a los Oficiales Generales que se indican: Superintendente a don Próspero Bisquertt Zavala, Vicesuperintendente a don Ronald Brown Laverick, Comandante a don Ricardo San Martín Correa, Segundos Comandantes a don José Matute Mora, a don Roberto Busquets Punti y a don Hernán Barrera Marras y Secretario General a don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante expresó en seguida que, a nombre del Directorio, deseaba dejar constancia de sus felicitaciones para el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt por haber sido elegido con una muy buena votación, como el hombre que debe guiar el futuro próximo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Dijo que el nuevo Superintendente de la Institución para el año 1991, don Próspero Bisquertt, es ampliamente conocido por los miembros del Directorio, pues en el pasado ha servido en el Cuartel General el cargo de Intendente General. Que se debía recordar que la remodelación de este edificio se realizó bajo su supervisión.

Informó que don Próspero Bisquertt Zavala se incorporó a la 1a. Compañía el 15 de septiembre de 1959. Fue nombrado Voluntario Honorario el día 15 de septiembre de 1967. Que al día de esta sesión tenía servidos 30 años, 3 meses y 26 días y que calificó el premio de constancia por 30 años de servicios el 12 de septiembre de 1990, con 873 asistencias sobrantes. Que otros cargos que ha desempeñado en su Compañía son los de Ayudante por 4 meses, Teniente Primero por 9 meses, Capitán por un período cercano a los 3 años, Consejero de Disciplina por casi 7 años, Director durante 2 años y, como ya lo había dicho, Intendente General por un período cercano a los 3 años.

Luego lo calificó de hombre vigoroso, de empuje y realizador. Que no le cabía la menor duda que llevará a la Institución por el camino que siempre la ha mantenido en un sitial de honor y de gloria.

Por último, felicitó a los Oficiales Generales reelegidos en sus respectivos cargos, quienes seguirán entregando, junto al nuevo Superintendente, todo su trabajo, dedicación y esfuerzo por el bien de nuestra querida Institución.

32.- NOMINA DE LOS DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑIAS PARA EL AÑO 1991. El Secretario General informó que se habían recibido notas de las veintidós Compañías del Cuerpo comunicando la elección de sus respectivos Oficiales y que los Directores y Capitanes para el año 1991, son los siguientes:



<u>Cía.:</u>	<u>Director:</u>	<u>Capitán:</u>
1a.	Don Cristián Infante Letelier	Don Gonzalo Sánchez Prieto
2a.	" Edmundo Abad Angellotti	" Marcial Argandoña Galetti
3a.	" Mario Banderas Carrasco	" José M. Barrientos Serrano
4a.	" Luis Claviere Canales	" Carlos Dallez Bitterlich
5a.	" Ramón Rodríguez Chadwick	" Guillermo Villouta Maillard
6a.	" Allys Sánchez Valenzuela	" Nibaldo Maturana Salgado
7a.	" Ricardo Seitz Gerding	" Sergio Caro Silva
8a.	" Ramón Fernández Valls	" Lino Echenique Donoso
9a.	" Alexander Tupper Manen	" José M. Romero Reyes
10a.	" Juan A. Valdés Moreno	" Antonio Arévalo Sepúlveda
11a.	" Adolfo Croxatto Ornano	" Mauricio Repetto Contreras
12a.	" José Vargas Iturra	" Mario Machuca Valenzuela
13a.	" Fernando Herrera Lira	" Juan E. Krauss Valle
14a.	" Daniel Fuenzalida Miller	" Oscar Guida Morales
15a.	" Gustavo Krause Boisset	" Juan Pino Mebold
16a.	" Pedro Berríos Escudero	" Hugo Berríos Escudero
17a.	" Patricio Escobar Daza	" Jorge Huerta Cañas
18a.	" Juan Olavarría Revello	" Carlos González Vargas
19a.	" Mario Núñez Núñez	" Jaime Hurtado Cordero
20a.	" Roberto Estévez Marín	" Vicente Rogers Garín
21a.	" Sergio Marín Rocha	" Ovidio Jiménez Ganga
22a.	" Luis Hernández González	" Mauricio Ulloa Barría

El Superintendente Subrogante expresó que de la lectura de la nómina de Directores se desprendía que don Luis Armaza, Director de la 4a. Compañía; don Benjamín Concha, Director de la 8a. Compañía y don Ovidio Jiménez, Director de la 21a. Compañía, no continuarán en sus cargos durante el año 1991. Que, por lo tanto, despedía en nombre de todos los miembros del Directorio a cada uno de ellos en forma muy afectuosa y los felicitaba por la eficiencia con que actuaron en sus cargos, por la amistad que han ofrecido a todos los integrantes de este organismo y por el sentido de cooperación que siempre brindaron en las misiones que se les fueron encomendando. Reiteró sus agradecimientos a los mencionados Directores de Compañías.

- 4º.- CONDOLENCIA DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE POR FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON MARIO SWINBURN HERREROS. El Secretario General dio lectura a una nota del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter Blumsak, fechada el 12 de noviembre de 1990, y que viene dirigida al señor Superintendente don Arturo Grez Moura, por la cual hizo llegar sus muy sinceras y sentidas condolencias y las del Directorio de esa Junta Nacional, con motivo del sensible fallecimiento del destacado Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Mario Swinburn Herreros.

Se tomó conocimiento y se acordó agradecer.

- 5º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Cía:</u>	<u>Sobrantes:</u>
Don Luis Ferrando Marín		3a.	532
" José Pino Sánchez		6a.	283
" Leandro Madrid Salazar		10a.	487
" Gregorio Medina Ortega		10a.	527
" Luis Pardo Lizana		10a.	461
" José Rojas Uribe		10a.	417
" Andrés Viveros Casanova		13a.	789
" José González Barbaglia		20a.	330

Personal Rentado:

Doña Marcela Aránguiz Barra (Funcionaria computación)

10 años:

Don Roberto Goffard Silva	4a.	809
" Osvaldo Moya Pérez	4a.	404
" Fernando Torrente Silva	4a.	249
" Luis López Pérez	5a.	761



pág. 5

Don Jorge Guevara Ubilla	6a.	651
" Francisco Francisco Francisco	8a.	118
" Carlos Barassi Piña	11a.	280
" Luis Ponce Leyton	12a.	22
" Felipe Pollock Veloso	14a.	638

15 años:

Don Jorge Alarcón Castañeda	7a.	246
" Enrique Ramos Ojeda	8a.	1.369
" Julio Jeréz Arévalo	22a.	672

20 años:

Don Armando Baeza Faúndez	12a.	5
" Antenor Flores Salgado	12a.	-.-

25 años:

Don Bernardo Briceño Leiva	10a.	1.470
" Alejandro Bedwell Schroeders	22a.	941

Personal Rentado:

Don Mario Passalacqua Villagra (Taller de la Comandancia)  
" Miguel Pastroán Hernández (Cuartelero 6a. Compañía)

30 años:

Don Ricardo Boudon Kreft	15a.	114
--------------------------	------	-----

Personal Rentado:

Doña Isabel Santana Salvo (Operadora Jefe Central de Alarmas)  
Don Arturo Arriagada Allende (Mayordomo Cuartel General)  
" Luis Carrasco Ibacache (Cuartelero 12a. Compañía)

35 años:

Don Jorge González Duarte	3a.	1.583
" Carlos Miranda Gallo	6a.	1.304
" Agustín Acuña Lira	9a.	1.466
" Miguel Viú Manent	10a.	2
" Eduardo Ferri Olivares	13a.	928

40 años:

Don Manuel Alcaide Maffei	1a.	608
" Juan Cugniet Longo	4a.	129

45 años:

Don Osvaldo Rivera Muñoz	13a.	1.342
--------------------------	------	-------

50 años:

Don Mario González Pineda	8a.	330
" Antonio Espósito Sánchez	10a.	363
" Benito Moreno Castro	10a.	863

55 años:

Don Raúl espejo Guzmán	3a.	625
" Ernesto Prieto Trucco	5a.	3.898

60 años:

Don Carlos Iturra Sepúlveda	3a.	587
-----------------------------	-----	-----

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente Subrogante expresó que todos los premios son importantes y que felicitaba a aquellos voluntarios y al personal rentado que han accedido a ellos en el día de esta sesión. Que, sin embargo, deseaba hacer especial mención de los premios por 50, 55 y 60 años de servicios que obtienen los voluntarios don Mario González Pineda de la Octava, don Antonio Espósito Sánchez de la Décima, don Benito Moreno Castro de la Décima; por 55 años don Raúl Espejo Guzmán de la Tercera, don Ernesto Prieto Trucco de la Quinta y al premio por 60 años de don Carlos Iturra Sepúlveda de la Tercera. Les deseó muchas felicidades a todos ellos. Asimismo, les hizo saber la satisfacción de todos los miembros del Directorio por estos merecidos premios que habían recibido.

En seguida pidió a los Directores de la 3a., de la 5a., de la 8a. y de la 10a. Compañías que así se los comunicaran a los Miembros Honorarios mencionados.



6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1990. El Superintendente Subrogante se refirió a lo siguiente.

Que por el lado de las Entradas se había recibido el Aporte Fiscal correspondiente al cuarto trimestre, por la suma de \$ 23.290.300.-

Que la I. Municipalidad de Las Condes había completado su aporte de \$ 8.260.000.-

Que en Arriendos de Propiedades habían ingresados los valores mensuales normales, que ascienden a \$ 5.800.000.-

Que se habían obtenido por Depósitos a Plazo, intereses equivalentes a \$ 1.557.253.-

Que en Ventas de Material Menor habían ingresado \$ 198.320.- que corresponden, principalmente, a ventas de mangueras en desuso.

Fueron aprobadas las Entradas.

Que por el lado de las Salidas, se había completado el pago de las subvenciones ordinarias y extraordinarias a las diferentes Compañías del Cuerpo.

Que los sueldos, en general, se encuentran dentro de los límites presupuestados.

Que en Combustibles, había un nivel sobre lo normal, por \$ 2.544.880.-, que se debe principalmente al consumo con motivo del Ejercicio General. Que no es sólo esa la explicación, pues también existe la de que hay un nivel más alto de cupones para el consumo del mes de diciembre.

Que en Gastos Generales también figura una cifra más alta que lo normal; que en este mes habían gastos relacionados con el Ejercicio General, por \$ 800.000.-, más o menos; juguetes para los hijos del personal rentado por \$ 200.000.- aproximadamente y el costo de un retrato. Que si se deducían todos estos valores se llegaba a un valor más o menos normal dentro del ítem.

Que en Adquisición de Material Menor, los \$ 2.550.841.-, se deben principalmente a la compra de cotonas y de escalas.

En seguida ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de noviembre de 1990.

7º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE SUBROGANTE. El Superintendente Subrogante se refirió a lo siguiente:

- a) Invitación a fiesta de Navidad para hijos del personal de funcionarios: Informó que el Intendente General había hecho llegar a los miembros del Directorio una invitación para que asistan a la fiesta de Navidad que nuestra Institución realiza todos los años, la cual, en esta ocasión, se llevaría a efecto el próximo sábado 15 de diciembre en curso, a las 16 horas. Que él, por su parte, invitaba muy cordialmente a todos los miembros del Directorio para que concurrieran a compartir momentos de alegría con la familia, especialmente con los hijos de nuestro personal de funcionarios.

En seguida ofreció la palabra al Intendente General, en relación con esta fiesta.

El Intendente General expresó que solamente deseaba ratificar a los miembros del Directorio lo que había señalado el Superintendente Subrogante. Principalmente, en la importancia que tiene para la Institución y para el personal de funcionarios, para esos niños, que los miembros del Directorio los acompañen en esta festividad, la cual comenzaría a las 16 horas del día sábado. Que habían espectáculos para los niños y, naturalmente, algunos para los adultos.

- b) Distribución de premios del Concurso Escolar "El Bombero". Señaló que el sábado 15 iba a ser un día completo de actividad, puesto que a las 11 horas se realizará la premiación del Concurso Pictórico y literario "El Bombero" en la Casa de la Cultura de la I. Municipalidad de Las Condes. Recordó que el Secretario General extendió las invitaciones a los miembros del Directorio. Que, al igual que respecto de la otra fiesta, solicitaba la participación en esta ceremonia, la cual ya ha pasado a ser tradicional y muy simpática.

El Secretario General expresó que deseaba manifestar a los miembros del Directorio que dicha reunión la califica de muy simpática y grata, ya que se toma contacto con el mundo infantil y se puede saber lo que ellos piensan de nosotros los bomberos. Que, lamentablemente, todos los años -a pesar de que esta reunión se realiza de igual manera- se lamenta no contar con una asistencia como a él le gustaría,



de parte de los Directores, en esta ceremonia. Hizo saber que normalmente todos los años se asiste a esta ceremonia en tenida informal, propia de día domingo en la mañana, lo que facilita un poco el compromiso. Que la realización de ella tiene una duración de más o menos dos horas.

- c) Acto de Distribución de Premios de Constancia. El Superintendente Subrogante señaló que el próximo 20 de diciembre, como es habitual, se llevará a efecto la Distribución de Premios de Constancia en el Teatro Municipal de Santiago. Que el acto comenzaría a las 20,30 horas, en el monumento "Al Bombero". Que se estaba analizando la posibilidad de que a continuación de la ceremonia se invite a las autoridades, incluyendo Superintendentes y Comandantes de otros Cuerpos de Bomberos, a un brindis de honor en el mismo recinto del Teatro Municipal de Santiago. Reiteró que esta era una posibilidad que estaba en estudio.
- d) Arrendamiento de un sector del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser. Expresó que en una sesión extraordinaria había informado al Directorio acerca de los vehículos estacionados en un sector del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Que en esta ocasión se daría cuenta del análisis efectuado por el Consejo de Oficiales Generales y de las medidas tomadas, para lo cual ofrecía la palabra al Intendente General.

El Intendente General expresó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio. Por la responsabilidad que me cabe como Intendente General en la administración de las propiedades de la Institución para los efectos de arrendamiento, me corresponde informar a los señores miembros del Directorio respecto de los antecedentes debidamente documentados que cronológicamente y en la forma más sucinta posible, voy a dar a conocer.

"Con fecha 9 de agosto de 1990 el Intendente General que habla presentó al Consejo de Oficiales Generales la solicitud para arrendar un sector de nuestra propiedad de Colina-Lampa a la empresa privada de remates, Mackenna y Cía. En esa ocasión, en la transcripción del acta se produjo un error y se menciona la empresa Di Volvo, lo que no corresponde, sino que es la empresa de remates Mackenna y Cía.

"Con fecha 16 de agosto se firmó el contrato privado correspondiente con la empresa Mackenna y Cía., Casa de Remates, donde está expresamente señalado que se trata de vehículos marca Volvo, pertenecientes a una quiebra. El Intendente General que habla -indudablemente le cabe en su obligación y responsabilidad- se documentó de la quiebra pertinente, determinándose que en el Diario Oficial del 14 de agosto del año 1990, con el N° 33745, el Décimo Noveno Juzgado Civil presenta la quiebra de la Empresa de Transportes Santa Bárbara y nombra como Síndico de Quiebra al señor Leonel Stone, el que a su vez en uso de las atribuciones que le invisten nombra a la Casa de Remates, especializada en este rubro, Mackenna y Cía., para recibir los camiones y posteriormente llevarlos a los remates correspondientes.

"En consecuencia, la relación única y exclusiva que ha tenido sobre esta materia nuestra Institución, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ha sido estrictamente con la Casa de Remates Mackenna y Cía., la que a su vez recibió el mandato ya señalado y debidamente comprobado en el Diario Oficial ya mencionado.

"La connotación pública, por todos conocida, que ha revestido la quiebra ya señalada, motivó un análisis del Consejo de Oficiales Generales, en el sentido de estudiar la posibilidad de dar por terminado el contrato temporal que se mantiene con esta Casa de Remates con el objeto de no tener, absolutamente, debido a la connotación pública, ninguna relación con esta materia. Que por esa razón, se le notificó a Mackenna y Cía. que el contrato temporal de arrendamiento de un sector no iba a ser renovado y que debía dejar este lugar, a más tardar, el día 13 de diciembre de 1990, cosa a la que ellos, en este minuto, se encuentran abocados. Espero que así lo cumplan, aunque es probable que se puedan demorar algunos días.

"Sin perjuicio de lo ya señalado, de acuerdo a lo informado en esa sesión extraordinaria mencionada por el Superintendente Subrogante, el que habla, solicitó a la empresa Mackenna y Cía. una ratificación de la procedencia de los señalados vehículos, -leo textual- 29 de noviembre de 1990, dirigida al Intendente General de la Institución. Por medio de la presente ratifico a Ud. que los 19 camiones y rampas pertenecientes a la quiebra Transportes Santa Bárbara fueron entregados a nuestra empresa para ser rematados. Mackenna y Cía. S.A., Guillermo Mackenna Echaurren.

"Así también, para no restar en abundancia y con el objeto de dejar la situación debidamente bien informada a los señores miembros del Directorio, solicité un certificado al señor Leonel Stone, del Síndico de Quiebras, que dice lo siguiente:



Leo textual: "Certificado. Leonel Stone, abogado del Síndico de Quiebras, en su calidad de titular de la quiebra de Transportes Santa Bárbara, designado por Resolución del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, de fecha 2 de agosto de 1990, en la calidad que invisto, certifico que el funcionario de esta sindicatura, don Nelson Gaete, cédula de identidad 4.134.457-1, fue comisionado para la recepción de los camiones de la referida empresa, conjuntamente con la Empresa Mackenna y Cía. Se extiende el presente certificado a solicitud del Cuerpo de Bomberos de Santiago y para los fines que estime pertinentes. Santiago, diciembre de 1990". Obviamente, por la privacidad de la documentación no estimé conveniente sacar fotocopias y entregarlas a los señores miembros del Directorio. Sin embargo, todos estos antecedentes, en la Carpeta correspondiente a Intendencia General sobre este contrato privado temporal, se encuentran a vuestra absoluta disposición por intermedio del que habla, quien está, indudablemente, a vuestra disposición a objeto de que si algún miembro del Directorio quisiera conocer de esta documentación, lo haga.

"Por último, cabe destacar -valga la redundancia- que nunca se ha entregado en arrendamiento el Campo de Entrenamiento Bomberil; lo que se arrendó fue, en definitiva, un sector de la parte abierta que se tiene en el terreno de Colina-Lampa para el depósito de estos camiones, con el objeto de allegar, naturalmente, una mayor cantidad de ingresos en forma temporal, la que ascendió finalmente aproximadamente a la suma de \$ 600.000.- El Consejo de Oficiales Generales determinó -hace más o menos dos semanas- proceder a finiquitar lo que ya expliqué in extenso. O sea, este arriendo temporal, con el objeto de dar por terminada esta materia."

El Superintendente Subrogante agradeció la información del Intendente General.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que en la reunión extraordinaria en la que el Superintendente Subrogante, someramente dio a conocer esto, él había manifestado su inquietud y la quería expresar nuevamente ahora, también, para que quede constancia en el acta. Primero, esta es una negociación que se hizo en el mes de agosto y al Directorio se le vino a dar cuenta, exclusivamente, en el mes de noviembre. Que tenía el derecho a pensar que se dio cuenta sólo por la connotación pública que se desató después. Entonces tendrían que estar en antecedentes. Que a él le extraña profundamente que otra vez el Directorio se esté enterando de hechos consumados. Que él cree -y puede estar equivocado- que el Consejo de Oficiales Generales debió haber pedido autorización para hacer el arrendamiento que hizo; que cree que el Consejo de Oficiales Generales no tiene la facultad para arrendar como lo hizo en esta ocasión.

El Intendente General señaló que deseaba ampliar la información, en el sentido de aclarar al señor Director Honorario don Mario Ilabaca quien, indudablemente, con justa razón presenta su inquietud. Que, sin embargo, se permite señalarle que no es procedimiento común, cuando se arrienda alguna de las propiedades de la Institución, informar al Directorio sobre el arrendamiento específico. De hecho, en forma histórica se han arrendado las propiedades de la Institución y se informa, naturalmente, al Directorio, sobre el punto de vista de los ingresos; y efectivamente cuando se presentan situaciones que ameritan más información, se entrega una ampliación de la información sobre ese sentido al Directorio. Que de hecho, cabe recordar el caso de un ex arrendatario, que dio motivo especial para que se informara ampliamente al Directorio sobre ese arrendamiento. Que tal situación se llevó hasta los tribunales. Que de tal manera, efectivamente, de acuerdo a la administración, como una cosa histórica, se ha procedido en esa forma.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que disienta en un aspecto. Que es efectivo que el Intendente General administra y el Consejo de Oficiales Generales ratifica los arriendos de propiedades, pero las que la Institución tiene para arrendar. Sin embargo, cuando se tiene un bien raíz dedicado a un uso específico, éste no lo puede cambiar el Consejo de Oficiales Generales. Puso un ejemplo, que el mismo calificó de ridículo. El de que se arrendara una sala de máquinas para estacionamiento, sin que el Directorio tuviera conocimiento. Dijo que él cree que el Consejo de Oficiales Generales, para poder cambiar el uso que tienen las propiedades, ordenado por el Directorio de la Institución, tiene que contar con el consentimiento de este organismo. Que mayormente le llama la atención que el presupuesto de Entradas por Arriendo no haya sido modificado, en circunstancias que se estaban recibiendo esas partidas por concepto de arriendos.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que él piensa que sobre esta materia, tanto el Consejo de Oficiales Generales como el señor Intendente General



actuaron y obraron bajo absoluta buena fe. Que lamentablemente la situación que se produjo con posterioridad, implicó que esto tuviera una connotación diferente. Que él coincide con la apreciación del Director Honorario don Mario Ilabaca, en el sentido de que el Consejo de Oficiales Generales tiene las atribuciones propias del Reglamento General para poder tomar decisiones con respecto a arriendos de propiedades de la Institución, siempre que tengan el destino para lo cual esas propiedades fueron adquiridas y el uso y la costumbre que hayan tenido durante el tiempo. Que en este caso, está claro que el fin y el destino no era un cambio definitivo con respecto al Campo de Entrenamiento Bomberil; que eso lo tenía claro. Pero, piensa que el Consejo de Oficiales Generales -y lo hacía como una recomendación muy respetuosa hacia el futuro- en este tipo de materias debe solicitar la ratificación del Directorio, de tal manera que este organismo esté enterado en el momento oportuno de este tipo de situaciones que salen un poco de la costumbre, del uso y del fin que tiene cada una de las propiedades del Cuerpo. Que para finalizar su pensamiento deseaba pedir que en ese momento el Directorio solidarizara con lo actuado por el Consejo de Oficiales Generales y por el señor Intendente General, desde el momento que esto tuvo una connotación diferente para nosotros.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

- e) Agradecimientos al Voluntario Honorario don Enrique Cantolla Bernal por su desempeño como Tesorero General. El Superintendente Subrogante señaló que debía decir que en la reunión extraordinaria recién pasada, se aceptó la renuncia al cargo de Superintendente al Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal. El hecho de que dejara el cargo de Tesorero General que desempeñaba, a su juicio, da motivo para que el Directorio deje testimonio del excelente servicio prestado por don Enrique Cantolla en dicho cargo. Informó que él sigue, en estos momentos, colaborando informalmente en la Tesorería General y lo hará hasta que se designe un Tesorero General titular. Por lo tanto, estima de justicia testimoniar por escrito los agradecimientos del Directorio al señor Cantolla y que en ese sentido hacía indicación.

Ofreció la palabra.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente Subrogante.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

- 8º.- DESPEDIDA DEL INTENDENTE GENERAL DON WALTER R. GABLER VENEGAS, POR NO POSTULAR AL CARGO PARA 1991. El Intendente General expresó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio. El día de hoy he conversado con el señor Superintendente Subrogante para comunicarle la decisión del voluntario que habla, de solicitarle que no se considere mi nombre en la terna correspondiente al cargo de Intendente General para el año 1991. Así, también, conversé con el señor Superintendente para el período 1991, don Próspero Bisquertt Zavala, para informarle de esta determinación. Consecuentemente con ello, me permito en esta sesión ordinaria del Directorio, despedirme de los miembros de este organismo. Para el voluntario que habla no es fácil expresar e hilvanar algunas palabras, ya que prácticamente son 10 años en que ha participado en este Directorio, en forma ininterrumpida.

"Quiero agradecer a cada uno de Uds., a los señores Directores Honorarios y señores Directores de Compañías, la confianza que me entregaron durante estos cuatro años y algunos meses en que he servido el cargo de Intendente General, que es un cargo difícil. Sin embargo, es un cargo que permite a un voluntario de nuestra Institución, como fue para los voluntarios que lo precedieron en el cargo, tener una misión muy profunda de nuestra Institución, por las diversas facetas de la gestión. Si bien es cierto, a veces las obligaciones se sienten pesadas, se sienten difíciles, se sienten contrapuestas, sin embargo, al final siempre queda la satisfacción de haber servido a nuestra amada Institución.

"Fui requerido por el voluntario de nuestra Institución, hoy día Director Honorario y entonces Superintendente, don Mario Errázuriz Barros, para plantearme que colaborara con la Institución desde este cargo, hizo la proposición y fui honrado con la elección. Posteriormente, estando de Superintendente don Arturo Grez, he sido ratificado en el cargo. En la práctica le serví a dos Superintendentes de nuestra Institución, dos grandes voluntarios. Así, también, tuve la posibilidad de trabajar con distintos Oficiales Generales, algunos hoy día Directores Honorarios, en sus épocas Comandantes. Toda esta riqueza de comunicación y de amistad, sin lugar a dudas que es un gran capital del sentido de lo que somos en nuestra Institución, Vo-



luntarios. Quiero agradecer a Ud., Superintendente Subrogante, con el cual compartimos diversas responsabilidades, algunas difíciles, otras fáciles en los dos cargos que Ud. ha servido en los períodos de los años a los cuales me refiero. Agradecer a los señores Oficiales Generales, al Consejo de Oficiales Generales, al señor Secretario General, a los señores Comandantes con los cuales, sin lugar a dudas, en distintas oportunidades tuvimos opiniones divergentes. Sin embargo, el amor que nos une a todos con la Institución, siempre primó y nuestra amistad se ha mantenido indestructible. Agradezco, señor Superintendente Subrogante, al personal rentado de la Intendencia General, con el cual conformamos un equipo, del que tan solo fui su guía, porque soy de los que piensan que los objetivos se cumplen en equipo, que las individualidades jamás triunfan, que solamente la unión hace la fuerza. Por eso, a todos ellos les agradezco que me acompañaran durante estos años en esta labor para servir el cargo para nuestra Institución. Quiero, también, agradecer a todas las Compañías con las cuales tuvimos, por las labores del cargo, un permanente contacto, por la confianza que depositaron en el que habla. Es probable, como todo ser humano, que haya cometido equivocaciones, pues nadie es perfecto. Sin embargo, tengo la certeza y ténganla Uds., que sólo he pretendido servir, una vez más, en el cargo que depositaron vuestra confianza, con ese amor que tenemos todos por nuestra Institución. Reitero una vez más mis agradecimientos."

El Superintendente Subrogante expresó que tan sólo algunos minutos antes de entrar a esta sesión del Directorio, el Intendente General le había manifestado su intención de no continuar en el cargo en el año 1991. Que no había tenido tiempo para -si se pudiera decir- digerir este anuncio, que lo había embargado de un sentimiento de mucho pesar. Que él está seguro de que el Directorio, en la primera sesión ordinaria del año 1991, le dará la despedida que se merece a nuestro Intendente General, en el momento en que corresponda efectuar la elección, precisamente, del cargo de Intendente General.

9º.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO: DON MARIO GONZALEZ PINEDA, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 8a. COMPAÑIA. DON ANTONIO ESPOSITO SANCHEZ, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 10a. COMPAÑIA Y DON BENITO MORENO CASTRO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 10a. COMPAÑIA. El Superintendente Subrogante expresó que correspondía hacer entrega del distintivo por 50 años de servicios a los Miembros Honorarios de la Institución señores Mario González Pineda, Antonio Espósito Sánchez y Benito Moreno Castro.

En seguida expresó que la hoja de servicios de don Mario González Pineda indica que se incorporó a la 8a. Compañía el 13 de enero de 1940. Fue nombrado Voluntario Honorario el 19 de diciembre de 1950. Que ha cumplido 50 años de servicios el 8 de diciembre de 1990, registrando 330 asistencias sobrantes. Que el señor González fue Secretario de su Compañía durante un año, Maquinista durante un período de dos años y Tesorero por un período de casi 6 años.

El señor González, además de haber desempeñado los cargos de Oficial en su Compañía, ya mencionados, también ha integrado la Comisión Revisora de Libros y del Cuartel en períodos alternados y también consecutivos, durante 11 años a partir de 1949 y la última vez en 1988. Además, ha sido miembro de la Comisión de Finanzas en los años 1962 y 1964. También, ha formado parte de comisiones que estudiaron reformas al reglamento de la Compañía en los años 1964, 1975 y 1985. Es de profesión Contador Auditor, función que desempeña en varias industrias. El mismo es un industrial emprendedor y a la vez, propietario de varios locales comerciales situados en la comuna de Ñuñoa. Además de todas las actividades que hemos resumido, debemos aludir a su perseverante actividad como voluntario, que le ha llevado a obtener el título de Miembro Honorario de la Institución, que en el día de hoy, con justicia, le ha reconocido el Directorio.

Por último, señaló, que sus ideales filantrópicos y de ayuda mutua, lo llevaron a ser miembro del Rotary Club de Quinta Normal.

En seguida pidió a don Mario González Pineda que se acercara hacia la testera para hacerle entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

En el momento de hacerle entrega del referido distintivo, los miembros del Directorio demostraron su adhesión con calurosos aplausos.

A continuación se refirió a don Antonio Espósito Sánchez. Señaló que su hoja de servicios indica que se incorporó a la 10a. Compañía el 18 de diciembre de 1940. Fue nombrado Voluntario Honorario de ella el 17 de mayo de 1951. Cumple 50 años de servicios el 18 de diciembre de 1990, registrando, a la fecha de esta sesión, 363



asistencias sobrantes. Ha sido Consejero de Administración por 5 años y 5 meses y Consejero de Disciplina por un período bastante similar, por 5 años y 6 meses.

Expresó que don Antonio Espósito Sánchez nació en España, en Caravaca, provincia de Murcia. Su constancia como Voluntario de la "Bomba España" le llevó a conquistarse la amistad de sus camaradas; es de espíritu fraterno y sus inclinaciones personales son muy ajenas a las de querer destacarse en lo que no sea la acción propiamente bomberil. Esto último, lo prueba por el hecho de haber obtenido al día de hoy el premio de constancia por 50 años de servicios, con lo cual adquiere la calidad de Miembro Honorario de la Institución. En sus actividades personales es un próspero comerciante y hombre de empresa, condición que le permite dar generosa colaboración a su Compañía. Ha integrado la Comisión Revisora de Libros de su Compañía.

En seguida solicitó a don Antonio Espósito que se acercara hacia la testera a recibir su distintivo por 50 años, el cual lo acredita como Miembro honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Los miembros del Directorio, nuevamente de pie, demostraron su cariño y aprecio, esta vez a don Antonio Espósito, con prolongados aplausos en el momento en que el Superintendente Subrogante le hizo entrega del referido distintivo.

El Superintendente Subrogante expresó que, por último, haría entrega del distintivo al señor Benito Moreno Castro. Que su hoja de servicios indica que se incorporó a la 10a. Compañía el 18 de diciembre de 1940. Fue nombrado Voluntario Honorario el 17 de mayo de 1950. Por lo tanto, cumple 50 años de servicios el 18 de diciembre de 1990, registrando a la fecha, 863 asistencias sobrantes. Ha desempeñado en su Compañía los cargos de Teniente Tercero durante casi dos años, Teniente Segundo por un año y medio y Teniente Primero por 2 años y 6 meses. Que don Benito Moreno Castro, a quien el Directorio le había conferido hoy el premio de constancia por 50 años de servicios, adquiere junto con esta distinción la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo. Hijo de padres españoles. Es de nacionalidad chilena. Es de profesión Mecánico, la que no solamente ha ejercido en nuestro país, sino que también en la República Argentina y en los Estados Unidos. Que su vocación bomberil está sumamente acreditada. En efecto, fue integrante de la Guardia Nocturna durante 20 años, cuya Jefatura ejerció con mucha responsabilidad y comprensión. Integró el equipo ganador del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoain"; ocupó el primer lugar en el premio de asistencia de su Compañía en el año 1954 y el segundo lugar en el año 1958. Los respectivos distintivos consistieron en el "Casco de Plata" con una inscripción en el mismo en la última de esas ocasiones.

Integró, además, la Comisión Revisora de Libros.

En seguida solicitó a don Benito Moreno que se acercara a la testera para hacerle entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Directorio, nuevamente, brindó cariñosos y muy prolongados aplausos en adhesión al Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Benito Moreno Castro.

El Superintendente Subrogante expresó que antes de levantar la sesión, pensando que no se iba a tener otra sesión de Directorio antes del término del año, deseaba a todos los miembros del Directorio, a todas las Compañías, a través de sus Directores y en nombre de la Institución, una muy Feliz Pascua y un Próspero Año Nuevo y lo mismo a todos los familiares de los voluntarios.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 1991.

  
Ricardo Thiele Cartagena  
SECRETARIO GENERAL.



  
Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 18 de diciembre de 1990.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante				don Ricardo San Martín Correa,
Segundo Comandante				" José Matute Mora,
Segundo Comandante				" Roberto Busquets Punti,
Segundo Comandante				" Hernán Barrera Marras,
Director Honorario				" Jorge Salas Torrejón,
" "	" "			" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" "			" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" "			" Mario Ilabaca Quezada,
" "	" "			" René Tromben Latorre,
Director de la	4a. Compañía			" Luis Armaza Bazignan,
" "	6a. "			" Allys Sánchez Valenzuela,
" "	7a. "			" Ricardo Seitz Gerding,
" "	9a. "			" Alexander Tupper Manen,
" "	10a. "			" Juan A. Valdés Moreno,
" "	11a. "			" Adolfo Croxatto Ornano,
" "	12a. "			" José Vargas Iturra,
" "	15a. "			" Gustavo A. Krause Boisset,
" "	16a. "			" Pedro Berríos Escudero,
" "	17a. "			" Patricio Escobar Daza,
" "	18a. "			" Juan Olavarría Revello,
" "	19a. "			" Mario Núñez Núñez,
" "	20a. "			" Roberto Estévez Marín,
" "	21a. "			" Ovidio Jiménez Ganga,
" "	22a. "			" Luis Hernández González,
Capitán	" 2a. "			" Marcial Argandoña Galetti,
" "	" 8a. "			" Daniel Alarcón Parker y el Se-

cretario General don Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Intendente General don Walter R. Gäbler Venegas; la de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila Echaurren y Mario Errázuriz Barros y la de los Directores de la 2a. Compañía don Edmundo Abad Angellotti, de la 8a. Compañía don Benjamín Concha Larenas y de la 13a. Compañía don Fernando Herrera Lira.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada el 12 de diciembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- ENTREGA AL CUERPO DE UN CARRO BOMBA POR LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Superintendente Subrogante expresó que conforme a la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Directorio correspondía adoptar un pronunciamiento sobre la invitación que los miembros de este organismo habían recibido individualmente y que les fue extendida en forma conjunta por el señor Ministro del Interior don Enrique Krauss Rusque y por el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter Blumsak, a un acto público que dicha Junta Nacional efectuaría el sábado 22 del presente mes, a las 11,00 horas, en la Plaza de la Constitución. Recordó que el objetivo de la ceremonia es hacer entrega de material mayor a diversos Cuerpos de Bomberos del país y entre ellos al de Santiago. Añadió que el Secretario General daría lectura a la nota N° 1717 de dicha Junta Nacional, del 13 de diciembre en curso.

El Secretario General dio lectura a la nota en referencia, en la que se precisa que la pieza de material mayor que recibiría nuestra Institución es un carro bomba Renault-Camiva, modelo S-170-13, que fue pedido por el Cuerpo en marzo del presente año y que se le entregaría -según se expresa en la mencionada nota- conforme a los pactos estipulados para tales efectos, de los cuales nuestra Institución ya había cumplido los que son previos a la recepción del vehículo. Se termina reiterando la invitación a los miembros del Directorio y a la Institución toda a participar en la ceremonia.

El Superintendente Subrogante recordó que cuando nuestra Institución dejó de ser miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por renuncia, estableció un Modus Operandi sobre la forma en que continuará sus relaciones tanto con dicha Junta Nacional como con todas las otras instituciones bomberiles del país. Que conforme a lo establecido en uno de los acápites de esas de reglas de procedi-



miento para actuar, correspondía al Directorio resolver si el Cuerpo participará en pleno o en otra forma en la ceremonia a que estaba invitado. Antes de ofrecer la palabra al respecto, informó que había consultado al señor Presidente Nacional sobre la ubicación que correspondería a los miembros del Directorio en las tribunas y que la respuesta fue que sería la que el protocolo del Ministerio del Interior tenga establecida. Además, que el lugar que ocuparían para el desfile las delegaciones de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana y las de instituciones de provincias, estaba determinado por la antigüedad de ellos.

Pasó a referirse en seguida a que se solicitó al señor Ministro del Interior que recibiera al Superintendente electo don Próspero Bisquertt en los primeros días de enero del próximo año, pero la respuesta fue inmediata y la audiencia estaba concedida para el día siguiente al de esta sesión. Estimó que esto demostraba la buena disposición que existe de parte del Supremo Gobierno hacia nuestra Institución y le hacía presumir que los miembros del Directorio, reiteradamente invitados, tendrían una ubicación adecuada.

El Director Honorario don Mario Ilabaca preguntó quién tomaría el mando de la formación en el desfile.

El Comandante recordó que el Superintendente Subrogante había dado cuenta que el señor Presidente Nacional le manifestó que el lugar en el desfile estaba determinando por la antigüedad de los Cuerpos de Bomberos. Añadió que ello le hacía suponer que ya se habría señalado al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso que por su antigüedad le correspondería tomar el mando de la formación.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que la consulta la hizo precisamente después de escuchar lo que informó el Superintendente Subrogante. Añadió que es tradicional que en ceremonias de la índole que tiene la que llevaría a efecto la Junta Nacional el sábado próximo, el mando corresponda al Cuerpo de Bomberos de la capital de la provincia en que se realice.

El Director de la 6a. Compañía formuló algunas consideraciones relacionadas con la participación que correspondería que el Cuerpo tuviera en la ceremonia de que se estaba tratando y concluyó en que convendría que el Superintendente Subrogante diera a conocer a la Junta Nacional lo invocado por el Director Honorario don Mario Ilabaca, pues podría conducir a que se variara el procedimiento en que se estarían basando para que fuera el Comandante de la Institución más antigua de las que concurrieren a la ceremonia, el que tomara el mando de un desfile de delegaciones bomberiles que se efectuará en Santiago y que, en cambio, se resolviera que la asuma el Comandante de nuestra Institución.

El Director Honorario don Mario Ilabaca informó que esa costumbre -que él calificaría de tradicional- se tuvo siempre presente cuando la actual Junta Nacional fue Junta Coordinadora, época en que existía el Consejo de Comandantes. Que esa práctica le hacía suponer que la Junta Nacional pudiese estar llana a mantener tal usanza.

El Superintendente Subrogante estimó que sobre ese aspecto ya se tenía respuesta de la Junta Nacional por analogía, pues su Presidente le expresó que en el desfile, los lugares que se asignen a los Cuerpos de Bomberos serán los que les correspondan conforme a su antigüedad, situación que coloca al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso en primera línea y al de Santiago a continuación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas se refirió a los puntos de vista que se tuvieron en cuenta en los estudios respecto al Modus operandi del Cuerpo con la Junta que practicaron separadamente el Consejo Superior de Disciplina y la Comisión constituida por Directores titulares de Compañía que designó el Directorio. Recordó que sobre la base de ellos se estableció el Modus Operandi respecto de la participación del Cuerpo en actos que realice la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos o que lleven a efecto los Cuerpos de Bomberos del país, adhesión que puede hacerse en circunstancias muy especiales. Que en este caso se estaban dando las referidas circunstancias, por cuanto la invitación a la ceremonia la formulan el Supremo Gobierno a través del señor Ministro del Interior y la Junta Nacional. Que, además, el Cuerpo de Bomberos de Santiago recibirá de dicha Junta Nacional un carro bomba y, por último, el hecho de que nuestra Institución no pertenezca a la Junta Nacional como miembro de ella no significa que deba abstenerse de concurrir, como dejó en claro el Director de la 6a. Compañía al dar por sentado que ese debería ser el acuerdo y en lo posible logrando que el Comandante de nuestra Institución tomara el mando del desfile. No tuvo duda que el Cuerpo no ha vacilado en participar en la ceremonia. Concordando en pleno con el Director Honorario don Mario Ilabaca recordó que ha sido tradición que el mando de las ceremonias conjuntas con

otras instituciones bomberiles lo tome el Comandante del Cuerpo de la comuna o ciudad en que se realicen, por actuar como dueño de casa, por decirlo así, aunque eso no ocurra en este caso, por cuanto el acto lo llevará a efecto la Junta Nacional, que es una institución que no cuenta con bomberos. Supuso que la Junta Nacional en referencia haya pensado que es legítimo pedir al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso que tome el mando, debido a que el de Santiago no es miembro de ella. Además, porque es el Cuerpo más antiguo de los que asistirán. Creyó que se podrían recordar todas las ocasiones en que anteriormente se ha procedido así y hacer notar que en caso de actos del servicio en conjunto con otros Cuerpos de Bomberos, o en cualquier acto de cooperación mutua, como ser catástrofes, así sea que concurra el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en la comuna de Santiago el mando siempre lo va a tener nuestra Institución. Consideró conveniente intentar que esa norma se respete.

El Superintendente Subrogante manifestó que lamentablemente en el instante en que en esta sesión debía tomarse la resolución, se desconocía cual fuera a ser el resultado de la gestión.

El Director Honorario don Mario Ilabaca coincidió con todos los miembros del Directorio que habían hecho uso de la palabra en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago indudablemente tenía que participar en la ceremonia y que correspondía a su juicio que el Comandante tomara el mando de toda la formación.

El Superintendente Subrogante consultó si habría consenso en ese sentido. Que el silencio de la sala estaría indicando que el Cuerpo asistiría a la ceremonia que efectuaría la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos el sábado 22 del presente mes, a la cual había invitado conjuntamente con el señor Ministro del Interior. Que se intentaría ante el Presidente de la Junta Nacional que el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago tomara el mando de las delegaciones que concurran.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que sugería al Comandante que opinara si sería procedente que el Cuerpo se hiciera representar por delegaciones, lo que daría uniformidad a la formación, al fijar el número de voluntarios a cada Compañía y no haría que fuera imprescindible que el mando de la formación lo tomara el Comandante.

El Comandante manifestó que justamente el Directorio fue convocado a esta reunión para que resolviera sobre el grado en que participaría el Cuerpo en esta ceremonia. Que la alternativa estaba en que concurriera una delegación de voluntarios de todas las Compañías o que el Cuerpo fuera citado en pleno. Que evidentemente si se citara al Cuerpo, el número de voluntarios asistentes sería muy diferente entre unas y otras Compañías.

Se produjo un cambio de opiniones que fue calificado por los participantes en el debate como un pensamiento en voz alta. Usaron de la palabra el Director Honorario don Alejandro Artigas, el Director Honorario don Fernando Cuevas, el Superintendente Subrogante, nuevamente el Comandante, el Director Honorario don Mario Ilabaca, y el Director de la 6a. Compañía quien consultó qué ocurriría con el Directorio si el Cuerpo estuviese representado por una delegación de voluntarios, que formaría en bloque. Que le parecía sin duda alguna que lo mejor de todo sería obtener que el mando lo asumiera nuestro Comandante y que se citara al Cuerpo.

El Director de la 10a. Compañía recordó que la ceremonia iba a regirse por el protocolo del Ministerio del Interior e hizo ver que se ignoraba cuál podría ser la ubicación que correspondiera al Superintendente Subrogante en la tribuna.

El Superintendente Subrogante manifestó, basado en precedentes anteriores, que a la delegación del Directorio se le daría un lugar preferente y, como ejemplo, señaló que así ocurrió cuando se asistió al Te Deum oficiado en la Catedral Metropolitana con motivo de las Fiestas Patrias.

El Comandante expresó que ya se tenía pensado que si el Cuerpo se hiciera representar por una delegación, el mando de ella no lo asumiría el Comandante. Recordó que la invitación conjunta del señor Ministro del Interior con el señor Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos había sido extendida a cada uno de los miembros del Directorio individualmente y que fue reiterada en la nota de la Junta Nacional que había conocido el Directorio en esta sesión.

El Director de la 20a. Compañía consideró que cualquier consulta que fuere a hacerse, y muy especialmente la del mando de las delegaciones, implicaba querer acomodar la invitación a las costumbres del Cuerpo, posición que no compartió. Estimó que dada la independencia del Cuerpo, la que siempre ha mantenido en todos sus aspectos, no debería hacerse consulta alguna, sino simplemente acordar la represen-



tación, ya fuere por delegación o como se resolviera y que si se acordaba que concurriese una delegación, el Comandante determinara quien iría a cargo de ella.

El Director de la 9a. Compañía declaró coincidir plenamente con el parecer del Director de la 20a. Compañía. Supuso que en la reunión con el señor Ministro del Interior a que asistiría al día siguiente el Superintendente electo, podría hacerse alusión a la ceremonia del sábado próximo, lo que podría influir en que variara la decisión que se pudiera tomar en esta sesión. Propuso que sobre la base de lo debatido, el Directorio facultara al Consejo de Oficiales Generales para que resolviera en definitiva el grado en que el Cuerpo se haría representar, pero dejando establecido desde luego que se participaría en la ceremonia.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que tenía entendido que la reunión que tendría al día siguiente el Superintendente electo con el señor Ministro del Interior sería de carácter protocolar y que no sería oportuno que fuera a tratarse esta materia y menos aún cuando el señor Superintendente electo no puede asumir sus funciones antes del 1º de enero del próximo año.

El Superintendente Subrogante manifestó que, efectivamente, es así y que siempre que ha habido cambio de Superintendente se procede de igual manera.

El Director de la 6a. Compañía consideró que este asunto estaba bastante claro si se diera la normalidad de que el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago tomara el mando de las delegaciones, en lo que supuso que no debería haber dificultad. Opinó que si fuere así, debería asistir el Cuerpo en pleno. Si no se le entregara el mando al Comandante, la Institución podría hacerse representar por una delegación que formaría en bloque, a cargo de quien determinara el Comandante. En cuanto al uniforme de parada, habría que atenerse a lo que señala la invitación, o sea, con pantalón blanco.

El Superintendente Subrogante manifestó que no veía inconveniente en consultar al señor Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos si se van a seguir las costumbres o tradiciones que se han tenido hasta ahora en relación con el mando en un desfile que se efectúe en Santiago. Que conocida la respuesta, el Cuerpo soberanamente tomaría la decisión que corresponda.

Agotado el debate se acordó lo siguiente:

Que el Cuerpo participara en la ceremonia a que en conjunto el señor Ministro del Interior don Enrique Krauss Rusque y el señor Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter Blumsak, lo ha invitado, en la cual se hará entrega a nuestra Institución de un carro bomba Renault-Camiva, modelo S-170-13, que fue pedido por nuestra Institución en el mes de marzo del presente año. El acto tendrá lugar el sábado 22 de diciembre en curso, a las 11 horas, en la Plaza de la Constitución. Por impedimento para poder determinar en esta sesión la forma en que se haría efectiva la participación, del Cuerpo, a causa de que faltó conocer una información determinante para el efecto, se solicitó al señor Superintendente Subrogante que formulara la consulta pertinente al señor Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Se dejó expresamente otorgada la autorización para que, en caso que la representación fuere por delegación, sea el Comandante quien determinare el número de voluntarios por Compañía, vistiendo uniforme de parada y pantalón blanco, como también quien tomará el mando de la delegación del Cuerpo.

2º.- AGRADECIMIENTOS A UN FUNCIONARIO. El Superintendente Subrogante solicitó y obtuvo el acuerdo de la sala para dar a conocer en esta sesión extraordinaria del Directorio un hecho que si bien es cierto podría parecer inoficioso para ser analizado en este organismo, era grato porque revelaba una cualidad noble que distingue a un funcionario de la Institución. Que, en este caso, se trata del Cuartelero 1º de la 17a. Compañía, don Juan Pino Alvarez, quien desde hace muchos años contribuye, cariñosa y desinteresadamente, al propósito con que el Cuerpo realiza la Fiesta de Navidad que es el dar alegría a los hijos menores de edad del personal rentado de la Institución.

Esta noticia agradó por su significado humano y dio origen a un cambio de ideas entre algunos miembros del Directorio, que derivó en que se encomendara al Consejo de Oficiales Generales que resuelva como se puede testimoniar en la mejor forma posible a don Juan Pino Alvarez, Cuartelero 1º de la 17a. Compañía, el reconocimiento del Cuerpo por su actitud generosa hacia la Institución.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 1991.

Ricardo Thiele Cartagena,  
SECRETARIO GENERAL.

Ronald Brown Laverick,  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

